



**CRONISTA LEGISLATIVO**

Secretaría  
de Asuntos  
Parlamentarios

# **CRÓNICAS LEGISLATIVAS DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**Tomo II**

**Segundo Año de Gestión**

(Septiembre de 2019–Agosto de 2020)

(PRIMERA PARTE)

Jorge Reyes Pastrana



Diputados Locales  
ESTADO DE MÉXICO

**Crónicas Legislativas de la LX Legislatura del Estado de México**  
**Tomo II Segundo Año de Gestión (Septiembre de 2019–Agosto de 2020)**

Jorge Reyes Pastrana

Edición electrónica, 22 de enero de 2021

Toluca de Lerdo, Estado de México, Estados Unidos Mexicanos

© Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo del Estado de México  
Mariano Riva Palacio 100, colonia Centro, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Estado de  
México

© Jorge Reyes Pastrana

**CRÉDITOS**

Dip. Maurilio Hernández González

**Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura**

Mtro. Javier Domínguez Morales

**Secretario de Asuntos Parlamentarios**

Lic. Jorge Reyes Pastrana

**Cronista Legislativo**

Pr. Ángel Chopín Cortés

**Corrección de Estilo**

C. Norma Monroy González

**Apoyo Secretarial**

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra, siempre y cuando no se  
omitan los créditos correspondientes a su autoría y edición

## Contenido

<b>Introducción</b>	7
<b>A. Legislatura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones</b>	8
1. Crónica de la Junta Previa de Instalación del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de septiembre de 2019)	8
2. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de septiembre de 2019)	9
3. Crónica de la Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de septiembre de 2019)	36
4. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (10 de septiembre de 2019)	41
5. Crónica de la Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (12 de septiembre de 2019)	63
6. Crónica de la Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (19 de septiembre de 2019)	83
7. Crónica de la Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (24 de septiembre de 2019)	105
8. Crónica de la Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (26 de septiembre de 2019)	126
9. Crónica de la Primera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (1 de octubre de 2019)	152
10. Crónica de la Primera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (1 de octubre de 2019)	174
11. Crónica de la Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (3 de octubre de 2019)	199
12. Crónica de la Segunda Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (3 de octubre de 2019)	204

13. Crónica de la Segunda Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (3 de octubre de 2019)	228
14. Crónica de la Tercera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (8 de octubre de 2019)	254
15. Crónica de la Tercera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (8 de octubre de 2019)	283
16. Crónica de la Cuarta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (10 de octubre de 2019)	311
17. Crónica de la Cuarta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (10 de octubre de 2019)	342
18. Crónica de la Quinta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (15 de octubre de 2019)	375
19. Crónica de la Octava Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (17 de octubre de 2019)	408
20. Crónica de la Sexta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (22 de octubre de 2019)	425
21. Crónica de la Novena Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (24 de octubre de 2019)	462
22. Crónica de la Décima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (29 de octubre de 2019)	486
23. Crónica de la Décima Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (31 de octubre de 2019)	506
24. Crónica de la Segunda Sesión Solemne del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de noviembre de 2019)	523
25. Crónica de la Décima Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de noviembre de 2019)	531
26. Crónica de la Décima Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (7 de noviembre de 2019)	549

27. Crónica de la Décima Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (12 de noviembre de 2019)	574
28. Crónica de la Décima Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (14 de noviembre de 2019)	607
29. Crónica de la Décima Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (21 de noviembre de 2019)	641
30. Crónica de la Décima Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (26 de noviembre de 2019)	672
31. Crónica de la Tercera Sesión Solemne del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (28 de noviembre de 2019)	705
32. Crónica de la Décima Octava Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (28 de noviembre de 2019)	714
33. Crónica de la Décima Novena Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (3 de diciembre de 2019)	733
34. Crónica de la Vigésima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (5 de diciembre de 2019)	755
35. Crónica de la Cuarta Sesión Solemne del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (10 de diciembre de 2019)	775
36. Crónica de la Vigésima Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (12 de diciembre de 2019)	786
37. Crónica de la Vigésima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (17 de diciembre de 2019)	816
38. Crónica de la Vigésima Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (18 de diciembre de 2019)	832

39. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (18 de diciembre de 2019)	856
40. Crónica de la Vigésima Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (18 de diciembre de 2019)	857
41. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (18 de diciembre de 2019)	862

## Introducción

En cumplimiento con las atribuciones establecidas al Cronista Legislativo en el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México<sup>1</sup>, se presenta a la sociedad mexiquense el primer tomo de esta obra, la cual tiene como finalidad difundir el quehacer legislativo de la LX Legislatura del Estado de México en su primer año de gestión, precisando en cada una de las crónicas los aspectos tratados en las sesiones públicas de la Asamblea de la Legislatura y de la Diputación Permanente.

Por otra parte, es menester indicar que cuando en una crónica figura el nombre de un diputado, en seguida del mismo se anota entre paréntesis su afiliación política, en los términos que a continuación se indican: Partido morena (morena), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido del Trabajo (PT), Partido Acción Nacional (PAN), Partido Encuentro Social (Encuentro Social), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Verde Ecologista de México (Verde), y quienes dejaron de pertenecer a una fracción parlamentaria (sin partido).

Para facilitar su conteo e identificación, se subrayan los nombres de los diputados que intervienen, se encierran entre paréntesis los números de los puntos del orden del día de que consta cada sesión deliberante y se resaltan con negritas a manera de sinopsis, los puntos relevantes tratados en las sesiones y el sentido del voto que se dé a los dictámenes, así como las palabras que identifican si el asunto presentado en el Pleno se refiere a una iniciativa de decreto, proposición de punto de acuerdo o dictamen.

Con el propósito de proporcionar un panorama de las actividades realizadas por la LX Legislatura, al final del libro se anexan cuatro cuadros referentes a: la relación de iniciativas y proposiciones presentadas en las sesiones, a la sinopsis de los aspectos tratados en cada una de las sesiones públicas de la Legislatura y de la Diputación Permanente<sup>2</sup>, al número de iniciativas y proposiciones presentadas por diputado u otros órganos y al número de intervenciones por diputado en las sesiones.

---

<sup>1</sup> Las funciones del Cronista Legislativo consisten en “relatar, de manera escrita, el acontecer histórico de lo más destacado del trabajo de la Legislatura, velando en todo momento por la objetividad y certeza de lo narrado, y preservando su conservación oficial”.

<sup>2</sup> Se refieren a la aprobación de decretos y acuerdos, a la presentación de discursos e informes y a las tomas de protestas a que se dé lugar.

## A. Legislatura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones

### 1. Crónica de la Junta Previa de Instalación del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de septiembre de 2019)<sup>3</sup>

El día jueves 5 de septiembre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Junta Previa de Instalación del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 19 minutos, la cual constó de un **orden del día integrado por 2 puntos**, en donde además de su objeto principal, incluyó su clausura.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasen a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético.

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, el Diputado Sergio García Sosa (PT), informó que con **69 votos** fueron electos como Presidente de la Legislatura, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena). Para cubrir el primer mes como vicepresidentes los diputados: Juan Maccise Naime (PRI), y Bernardo Segura Rivera (PT), y como secretarías las diputadas: Brenda Escamilla Sámano (PAN), Araceli Casasola Salazar (PRD), y María del Rosario Elizalde Vázquez (morena)<sup>4</sup>.

El Presidente al efectuar la declaratoria correspondiente a dichos nombramientos, señaló que “es importante precisar que los integrantes de la Directiva darán inicio al

---

<sup>3</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>4</sup> Acuerdo del 5 de septiembre de 2019 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno de ese día.

ejercicio de sus funciones este día jueves 5 de septiembre del año 2019 al abrirse el periodo ordinario de sesiones, en atención a lo mandatado por la Ley Orgánica y el Reglamento de este Poder Legislativo. La presente elección de la Directiva habrá de ser comunicada a los poderes Ejecutivo y Judicial, a los ayuntamientos de los municipios de la Entidad, a las cámaras del Congreso de la Unión, a las legislaturas de los estados y a las autoridades que correspondan.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el Diputado Sergio García Sosa (PT), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la junta a las 12 horas con 48 minutos, para posteriormente solicitarles “a quienes forman esta LX Legislatura continúen en su lugar, para realizar de inmediato la Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de nuestro Segundo Año de Ejercicio Constitucional”.

## **2. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de septiembre de 2019)<sup>5</sup>**

El día jueves 5 de septiembre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 13 horas con 3 minutos, para que posteriormente la Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), leyera el **protocolo de la sesión que constó de 6 puntos** y se entonara el Himno Nacional Mexicano.

El Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura al **pronunciar el mensaje alusivo a dicha ocasión**, señaló que “esta apertura resulta muy significativa, porque marca el principio del segundo tercio del camino que juntos habremos de recorrer en la gran responsabilidad que tenemos de representar a más de 17 millones de mexiquenses y legislar siempre en favor de ellos.

---

<sup>5</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

Vivimos un proceso de profundo cambio político, una nueva forma de concebir y hacer política en la que se respeta la democracia, se combate desde el nivel nacional la corrupción y se busca el respeto a los derechos humanos. Asimismo, en apoyo del pueblo desarrollamos nuestras tareas con austeridad republicana y lo más importante, al servicio incondicional del pueblo que decidió por la transformación.

En esta nueva etapa de la política mexicana, la LX Legislatura ocupa un lugar principal, por su composición democrática y por sus funciones de control y de sano equilibrio de los poderes públicos del Estado de México.

La LX legislatura ha dado muestras de ser una Legislatura diferente de la historia del Estado de México. Ha cambiado el ritmo de trabajo del Poder Legislativo, ha intensificado las sesiones plenarias y las reuniones de las comisiones y comités y más allá de eso, ha legislado con vocación social, tomando en cuenta a la ciudadanía, escuchándola y comprendiéndola.

Es un gran compromiso formar parte de esta Legislatura histórica, identificada con el pueblo; por eso, cada iniciativa y cada punto de acuerdo deben ser vistos como peticiones legítimas y demandas sociales que estamos obligados a atender.

Si bien es cierto que la Legislatura refleja la voluntad popular, nosotros tenemos la obligación de hacer efectiva esa voluntad, de garantizar la vinculación entre los poderes y la sociedad. Debemos seguir avanzando en este momento histórico, para ser efectiva la representación de los mexiquenses mediante disposiciones útiles y oportunas.

Es nuestro deber continuar fortaleciendo al Poder Legislativo, dar a conocer sus funciones, la labor que realizamos y actuar de acuerdo con los tiempos políticos, los tiempos de atención a los hombres y mujeres más necesitados.

Esta nueva etapa de la política democrática, genera otros horizontes de la actuación institucional del Poder Legislativo y en la relación con el pueblo y con los poderes públicos.

Actuaremos como fiel balanza constitucional, con respeto a los poderes públicos, pero ejerciendo el control que nos corresponde, para garantizar un sano equilibrio de esta Legislatura.

A la distancia de un año de haber asumido el cargo, las diputadas y los diputados de la LX Legislatura hemos dado resultados, hemos antepuesto en cada decisión el interés superior de los mexiquenses.

En congruencia con los grandes propósitos de la República, en cada acción como cuerpo legislativo y en lo individual, buscaremos prestigiar al Poder Legislativo del Estado de México, reconociendo y cambiando lo que está mal y fortaleciendo aquello que es bueno, que da resultados y que contribuye a que cumplamos de la mejor forma con nuestra responsabilidad.

Al interior hemos sido respetuosos de la pluralidad, de la diversidad política y cada resolución se ha visto enriquecida con las opiniones, con las críticas constructivas y con las aportaciones de todos. Esto ha permitido generar leyes útiles, duraderas y de calidad; pero sobre todo, congruentes con las necesidades de los mexiquenses.

Dicen las doctrinas que el primer atributo del poder soberano es el poder de las leyes y eso es tarea nuestra. Por eso ese es nuestro propósito.

La apertura del periodo nos encuentra con mayor experiencia y cumplimiento, más fortalecidos y más unidos. En este periodo buscaremos fortalecer el bienestar, la seguridad y la economía de los mexiquenses.

Con esta visión recibiremos el Informe del Gobernador, aprobaremos las leyes de ingresos del Estado y de los municipios, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 y todas aquellas iniciativas y puntos de acuerdo que tengamos que resolver”.

El Presidente a las 13 horas con 15 minutos, al declarar formalmente **abiertos los trabajos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura**, señaló que lo hacía “con la certeza de que nuestros trabajos y resoluciones serán guiados por la voluntad de los mexiquenses y los mexicanos” (2).

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), señaló que con **motivo del inicio del periodo ordinario de sesiones harían uso de la palabra los diputados: Juliana Felipa Arias Calderón (sin partido), Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), Omar Ortega**

**Álvarez (PRD), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), Miguel Sámano Peralta (PRI), y Valentín González Bautista (morena) (3).**

La Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (sin partido)<sup>6</sup>, señaló que “en estos tiempos de vacíos, de grandes ideas, pensamos que la transformación virtuosa y genuina debe de ser de tal forma en la que nos criaron, con grandes sueños como base, pero con grandes miras y trascendencia hacia los otros, sin desgarrarnos en ideologías, esquemas individualistas y sectaristas que explotan, aprovechan o desplazan a los demás; es decir, retomando las más grandes aportaciones humanas, para convivir unidos de manera integral, viviendo por lo propio, pero también por los demás, reconociendo las diversas dimensiones culturales de pensamiento, perspectivas e intereses y necesidades, luchando en contra de la discriminación de unos, pero también en contra de la discriminación inversa hacia los otros. Un derecho que no atiende los derechos de los demás, es incompleto y deficiente.

Debemos cuidar en el ejercicio del poder público el famoso materialismo de justificar cualquier medio con un discurso de un fin, debemos cuidar el actuar y los medios adecuados de manera que también contribuyan a la construcción de acciones y leyes armoniosas, congruentes y cuidadas por todos, lo cual no será fácil por la tentación permanente del uso político de la población.

Ratificamos que las acciones y políticas públicas deberán estar cultivadas con un espíritu de unión y complementación de aparentes contrarios, no de estigmatizaciones, ni atacando, ni desconociendo con ideologías en ningún sentido; es decir, conscientes de que las estigmatizaciones y discriminaciones no pueden desaparecer usando estas estigmatizaciones y no pueden desaparecer si no colocamos de manera prioritaria el interés superior de la niñez y de los grupos vulnerables. A todo derecho debería responder una responsabilidad, por lo menos moral en su implementación y su ejercicio.

Los derechos de todos deben correrse de manera conjunta, pues el sistema se ha mantenido viviendo solo por el derecho de unos sin considerar los derechos de todos. Los derechos deberán ser universales, tal como lo ha señalado y soñado nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador.

---

<sup>6</sup> Este mensaje lo presentó en nombre de los diputados sin partido: Rosa María Pineda Campos, Juan Carlos Soto Ibarra, Carlos Loman Delgado y Juliana Felipa Arias Calderón.

Seguiremos luchando para que los derechos tengan que llegar a todos los rincones y no discriminando a los que están más alejados dejándolos en el olvido (como en los aislamientos territoriales en algunos municipios), visibilizando la discriminación estructural y sistemática general de grandes y pequeños sectores de nuestra población, que han sido vulnerados en múltiples derechos contemplados ahora dentro del derecho a la ciudad como el inicio para el ejercicio de su soberanía municipal y sus derechos de votar y ser votados e incluso el mal cumplimiento de sus obligaciones, ya que se dan casos que hasta para ello se vuelven más tortuosos”.

“También insistiremos en el fortalecimiento de la participación ciudadana, haciendo valer los principios constitucionales electorales de manera efectiva en todos los municipios, en particular reconociendo a todos aquellos ciudadanos que mueven la vida democrática con su participación en las elecciones de autoridades auxiliares y consejos de participación ciudadana.

Haremos visible lo invisible en la vida parlamentaria, aportando como siempre a la plena gobernabilidad la fortaleza institucional y eficiencia congruente, aportando propuestas para salvar los principios de igualdad y no discriminación en la Casa del Pueblo, eficientando la vida del proceso legislativo, fortaleciendo el espíritu y el actuar congruente del proceso parlamentario. Nunca dejaremos de cuidar a los sectores olvidados, entre ellos, a los indígenas y a los grupos vulnerables reiteradamente discriminados, como en el caso de nosotras las mujeres indígenas”<sup>7</sup>.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), señaló que “el día de hoy, al dar inicio el primer periodo de sesiones del segundo año legislativo la Sexagésima Legislatura del Estado de México debe dar paso a una autorreflexión: ¿qué es lo que nos interesa dejar como huella en esta honorable responsabilidad que la sociedad nos ha encomendado? y ¿cuáles son los grandes pendientes que aún se tienen después de un año de trabajo?

---

<sup>7</sup> Su intervención concluyó con un pronunciamiento sobre el “Día Internacional de la Mujer Indígena”, que fue instaurado en 1983 en el Segundo Encuentro de Organizaciones y Movimientos de América, en reconocimiento a la indígena boliviana aymara de nombre Bartolina Sisa Vargas, quien el 5 de septiembre de 1772 fue condenada a la pena de muerte por la Corona Española, al oponer resistencia en defensa de los pueblos indios de Bolivia, Perú, Chile y Argentina. La ponente señaló que “la situación de las mujeres indígenas se caracteriza por su diversidad cultural y sus profundas desigualdades respecto a la población no indígena, pero también en muchos casos dentro de los pueblos y las comunidades”.

Sin duda, esta Legislatura ha sido parte de una transformación significativa para la sociedad mexiquense, pero aún hace falta mucho, nos hace falta entender que necesitamos romper paradigmas para generar consensos, nos hace falta entender que la modificación y concreción de diversos temas nos permitirá avanzar en la lucha por crear un Estado democrático, donde los grupos políticos representados aquí por los grupos parlamentarios podamos todos juntos concretar los trabajos legislativos, las propuestas ciudadanas, pero sobre todo, los ideales de seguridad, respeto y bienestar social, logrando avanzar así y concretando algunos de los ideales democráticos que nos marca nuestra Carta Magna.

Es por ello, que el Grupo Parlamentario de Encuentro Social tendrá como prioridad para este segundo año de trabajo, generar una agenda legislativa acorde a los trabajos encomendados en las diversas comisiones parlamentarias, así como el impulso a la generación de una agenda legislativa ciudadana, que permita un trabajo más cercano a la sociedad, pero también más incluyente, atendiendo temas prioritarios que siguen pendientes y que son del interés de todos nosotros”.

“Es de todos conocido que para realizar sus proyectos en materia de obra pública, desarrollo económico y, sobre todo, en su desarrollo social, los presidentes municipales tienen que estar tocando puertas y gestionando recursos que ya les fueron asignados y autorizados por esta Legislatura, pero que por causas burocráticas y políticas no siempre les llega el dinero y peor aún, a veces son recursos que se van a un subejercicio bajo el concepto de no haber cumplido la norma o bien porque nunca fueron solicitados por los presidentes municipales, los cuales a veces ni siquiera tienen conocimiento de los recursos que les fueron otorgados. Es por ello, que habremos de pugnar por una serie de reformas y programas de acción inmediata, donde puedan converger las asociaciones público-privadas, así como los distintos órdenes de gobierno, para que no vuelva a suceder en nuestro Estado lo ya comentado y para que los municipios tengan un desarrollo igualitario sin distinción de colores partidarios o de aceptación política.

Por tal motivo, para este Grupo Parlamentario la integración del Presupuesto de Egresos, así como la Ley de Ingresos son temas en los que Encuentro Social aportará elementos, ideas y propuestas de políticas públicas exitosas en otros lugares y países, que permitan una adecuada recaudación, sin generar con ello más impuestos a nuestra sociedad, pero principalmente, una correcta distribución del presupuesto donde los más beneficiados sean los ciudadanos.

Aunado a lo anterior, este Grupo Parlamentario solicitará a la Junta de Coordinación Política, respetando siempre nuestra Constitución Política, nuestra Ley del Poder Legislativo, así como el Reglamento del mismo, que la glosa al Informe del Gobernador deberá tener un formato metodológico, que permita un verdadero análisis y no una ajetreada agenda de reuniones con los secretarios de Estado, que en nada nos ilustra ni nos sirve si es para decirnos que todo está bien y que lo único que nos solicitan es que se apruebe el ejercicio presupuestal siguiente. Por ende, dicho formato deberá contener los avances y resultados, así como los desaciertos y las malas prácticas gubernamentales que no han funcionado y que lo único que han logrado es frenar el desarrollo de nuestro Estado”.

“El impulso al desarrollo económico es fundamental para poder generar y atraer nuevas inversiones, tanto extranjeras como locales. Necesitamos tener economías más sanas y productivas, que nos permitan avanzar en el desarrollo de nuevos proyectos tecnológicos, manufactureros, agropecuarios y, sobre todo, comerciales, cuidando y apoyando siempre las propuestas que fomenten el cuidado de nuestro medio ambiente y de nuestros ecosistemas.

Seguras estamos en Encuentro Social que con estas acciones y propuestas lograremos adecuaciones normativas que permitan mejores condiciones para los micro, pequeños, medianos y grandes empresarios, buscando con ello que nos catapulten de este rezago económico hacia una agenda económica internacional, pero sobre todo, de un desarrollo económico local, que les permita a los mexiquenses un Estado de bienestar social”.

“La competencia gubernamental en materia de seguridad que tiene el Gobierno del Estado debe de estar respaldada por un marco jurídico que le permita dar respuestas tangibles a las peticiones sociales en esta materia. Por ende, bajo esta premisa estaremos presentando iniciativas que fortalezcan la legislación en este rubro, pugnando por encontrar juntos la solución a una problemática tan grave que nos afecta a todos y que aunque hoy se ve muy lejana la solución, trabajando juntos y haciendo sinergia entre gobierno y sociedad, en un futuro no muy lejano estaremos alcanzando niveles de estabilidad social como en las potencias de primer mundo.

En esta visión, para este Grupo Parlamentario la base de la estabilidad social radica en un esquema de cultura social incluyente, donde debemos entender que los temas de género involucran al hombre y a la mujer en una igualdad de responsabilidad social, así

como en una igualdad de circunstancia estructural, pues la intención para nosotras es que más allá de que el tema sea utilizado en diversos discursos, la paridad se haga también en los diversos cargos públicos, en las diversas estructuras administrativas y de gobierno. Las acciones positivas para poder empoderar a las mujeres en una igualdad de circunstancias, es una obligación para los que hoy integramos esta Legislatura.

Invito desde esta Tribuna y en este momento a todas mis compañeras diputadas y diputados a ser más receptivos y romper paradigmas, que nos permitan concertar la paridad en las direcciones de los diversos órganos administrativos del Poder Legislativo Mexiquense, pues no podemos exigir de otras instituciones lo que nosotros en el interior no realizamos.

La plena participación de las mujeres en todos aquellos espacios donde se deliberan y deciden los asuntos públicos es necesaria y urgente. Debemos entender la presencia de las mujeres como un acto de justicia, pero al mismo tiempo normalizarlo y hacerlo parte de nuestra cotidianidad.

En esta Cuarta Transformación se gobierna para todas y todos seremos beneficiados. Es por ello, que en el combate a la corrupción que se ha emprendido como genuino compromiso ante la sociedad, debe estar aparejada con los instrumentos normativos que permitan la actuación determinante de quienes tienen a su cargo la investigación de los actos de corrupción, por lo cual es un tema que será puesto a consideración de este Pleno por el Grupo Parlamentario al cual represento hoy”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), señaló que “en anteriores aperturas, nuestro Grupo Parlamentario ha manifestado su intención por proponer políticas públicas de gran calado para nuestro Estado y ha destacado en gran medida los logros y los acuerdos alcanzados por esta Legislatura; así también, ha reconocido de cada uno de los integrantes de la misma una ejemplar visión de futuro, altura de miras y voluntad política, virtudes que podrían trascender a esta Legislatura como una histórica.

En esta ocasión quiero dirigirles a ustedes un mensaje completamente distinto. Estoy seguro que si sólo nos enfocamos en ver lo positivo corremos el gran riesgo de obstinarnos en la falsa creencia de estar haciendo todo bien, podemos caer en la

tentación de no ser autocríticos y olvidarnos de la necesidad de la retroalimentación con la sociedad mexiquense a la cual servimos.

En julio de 2018 los mexiquenses decidieron darle un nuevo rostro a la representación popular, depositaron su confianza, esperanza y destino en 75 mujeres y hombres que probaron ser los más aptos para asumir tan honrosa responsabilidad. A un año de haber asumido este cargo los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México estamos convencidos de que es necesario hacer un balance que nos permita visualizar los aciertos y por qué no los desaciertos de este primer año legislativo, con la intención de corregirlos durante el segundo año del ejercicio el cual el día de hoy inicia.

Debemos reconocer que la LX Legislatura es una representación popular digna, conformada por mexiquenses con los que tenemos enormes coincidencias. Me atrevo a decir que no existe integrante de la misma que no busque el bienestar y el desarrollo de toda la población, de tal suerte, que los legisladores de todos los grupos parlamentarios han puesto sobre la mesa iniciativas sobre diversos temas de la mayor trascendencia y por esta trascendencia de todas estas iniciativas hoy presentadas hay una autocrítica grande que hacer: ¿cómo estamos en efectividad de los resultados?, ¿de qué sirve compañeros diputados que sigamos presentando tantas iniciativas si no estamos dando los resultados que los mexiquenses necesitan?

Debemos redoblar esfuerzos y llegar a acuerdos. ¿De qué sirve tanto trabajo en las comisiones si no logramos los resultados que necesitamos? Es momento de que esta Legislatura defina posturas claras con respecto a los temas, como: la nueva Ley del ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios), la interrupción legal del embarazo, los matrimonios entre personas del mismo sexo, la reducción en el uso de los popotes y las bolsas de plástico, así como si se considera a los animales como seres sintientes en nuestra Constitución, entre muchos otros temas.

Hasta la fecha contamos con 63 asuntos presentados, 32 iniciativas y 31 puntos de acuerdos. En cuanto a nuestras iniciativas sólo tres han sido aprobadas por el Pleno de la Legislatura, dos únicamente por comisiones y pendientes del Pleno 27. Por lo que hace a los puntos de acuerdo presentados, cinco han sido aprobados por el Pleno, dos por comisiones y 24 se encuentran todavía en espera de ser analizados, discutidos y en su caso, aprobados.

Es decir, que 50 asuntos equivalen a un poco más del 80 por ciento de lo presentado que no han sido atendidos hasta el día de hoy y corren el gran riesgo de ser precluidos en estos próximos días. No podemos negar que existe un rezago legislativo importante, ni que hay una baja productividad de la Legislatura.

Es necesario cambiar la dinámica de nuestras sesiones deliberantes para hacerlas más ágiles, así como el esfuerzo que en comisiones ha habido. Un gran esfuerzo me queda muy claro, pero necesitamos aún más tiempo, necesitamos sobre todo, llegar a acuerdos, necesitamos conciliar.

Por ello hoy pido a nuestras amigas y amigos, a mis compañeros coordinadores de los diferentes grupos parlamentarios, a hacer gala de aquellas virtudes que siempre les han distinguido, para dejar de definir la agenda legislativa en función de votos, simpatías y evadiendo cualquier costo político por mínimo que sea.

Los que estamos aquí prometimos a la sociedad ser mejores que aquellos que nos precedieron. Nos presentamos como legisladores que cambiarían de fondo a nuestra Entidad, que no seríamos más de lo mismo.

Tan solo quiero recordarles que las necesidades de las y los mexicanos no pueden seguir esperando más, que la paciencia de la sociedad se agota con cada minuto y que los mexiquenses no están dispuestos a tolerar que sus representantes los sigan engañando, como se dice coloquialmente: dándoles 'atole con el dedo'.

Ha llegado la hora de cumplir nuestras promesas y de honrar la palabra empeñada, ha llegado la hora de asumir las consecuencias, de implementar los cambios legales necesarios para hacer de nuestro Estado aquel con el que todos hemos soñado: un Estado de México próspero, justo, equitativo, libre, seguro y en paz. Si realmente queremos que nos vean como un Poder sólido, trabajador y comprometido, es necesario hacer esfuerzos adicionales, comprometiéndonos a dar resultados.

Es por todo lo anterior referido, que el Grupo Parlamentario al que represento seguirá luchando por el progreso del Estado de México, éste a través del sector que todo mundo habla, pero pocos estudian y, sobre todo, pocos respaldan. No es sólo en becarlos, los jóvenes necesitan un Estado que los entienda, que estudie sus principales problemáticas y que busque cambios sustanciales que se traduzcan en soluciones

permanentes en temas como: el embarazo precoz, los trastornos alimenticios, la ansiedad, la depresión, la seguridad vial, los feminicidios y la desaparición forzada, entre otros, serán algunos de los temas que estaremos poniendo a su consideración.

Por ello, dedicaremos este periodo para poner en la mesa las diferentes necesidades y áreas de oportunidad en todas las legislaciones que tienen impacto para los jóvenes, esto sin olvidar el eje del medio ambiental que nos da valor de existencia.

De igual forma, presentaremos iniciativas que pretenden garantizar en el presupuesto mayores recursos para los diversos sectores de la sociedad, con la finalidad de poner un piso parejo en lo económico.

Creemos que nada en el presupuesto como siempre ha sido o será finito, pero no podemos permitirnos tanta desigualdad. De ahí la necesidad de buscar gastos etiquetados, para que las cosas sean más justas y más equitativas”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “vale la pena recordar, que hace un año en este mismo espacio se fijó la visión y postura de cada uno de los partidos políticos aquí representados. El resultado se ha traducido en iniciativas y puntos de acuerdo, que no forzosamente han alcanzado el anhelo esbozado en aquella sesión de inicio del periodo.

La construcción de equilibrios y contrapesos de los poderes públicos, la pluralidad política y la responsabilidad en el Congreso, la oportunidad de construir una verdadera transición democrática con la intención de consolidar una agenda para pacificar al Estado, la ampliación de las libertades y derechos ciudadanos, el mejoramiento de la calidad de vida de los mexiquenses y finalmente, el reconocimiento de la nueva realidad política en el Estado, fueron los planteamientos más contundentes en aquella sesión de inicio de la Legislatura.

A un año, es importante reconocer a esta Legislatura como una de las más activas de la historia en la Entidad. Más de 500 iniciativas han sido presentadas, de las cuales 226 fueron aprobadas; aunque en este apartado se debe hacer mención que de ellas sólo 46 provienen de los grupos parlamentarios, el resto viene de los ayuntamientos, del Ejecutivo y algunas más, las relativas a nombramientos, al régimen interno de gobierno y de la Junta de Coordinación Política.

Iniciativas relevantes han sido aprobadas y publicadas en el primer año legislativo. No reconocer la reforma constitucional para regresar la facultad a la Legislatura de calificar la Cuenta Pública sería una evidente omisión; el ejercicio de la discusión del Presupuesto de Egresos 2019 fue un parteaguas importante. Las reformas al Poder Judicial, a Ley Orgánica Municipal, al Código Civil, al Código Administrativo, al Código Financiero, entre otras más, han significado una apuesta de esta Legislatura por mejorar las condiciones de vida de los mexiquenses.

Sin embargo, en el tintero se quedan temas fundamentales. Casi 300 iniciativas en proceso de estudio, que al no haber sido dictaminadas precluyeron, en términos de lo que dispone nuestra propia legislación.

Bajo esta circunstancia, retomo un reclamo general relacionado con el colapso financiero y la incertidumbre jurídica que sigue ocasionando la falta de adecuación de la Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. Cuando la mayoría parlamentaria decidió abrogar (la ley que impulsó el Ejecutivo) hubo un ofrecimiento a la sociedad, mismo que nueve meses después no se ha cumplido.

La modificación del régimen político de rendición de cuentas no ha sido, ni por asomo objeto de discusión.

Iniciativas para mejorar los criterios de evaluación de la política social, han sido desdeñadas.

Pero quizá el más evidente y público desdén o menosprecio, ha sido hacia la agenda del reconocimiento de los derechos humanos de las minorías en el Estado de México.

No puedo dejar de señalar compañeros diputados, que habiendo un dictamen prácticamente concluido y un ofrecimiento público que garantizaba la mayoría legislativa respecto de los matrimonios igualitarios, se haya dado carpetazo al tema que en el debate jurídico nada había que discutir.

Por ello, nuevamente, en el inicio de este segundo año legislativo, reitero la convicción de que la agenda de la izquierda puede materializarse.

Desde el Grupo Parlamentario del PRD, insistiremos en presentar temas que promuevan la igualdad, el reconocimiento y la integración de las necesidades más sentidas de los mexiquenses.

Insistimos en que esta Legislatura puede hacer historia, y el planteamiento es sencillo: enfoquemos nuestros objetivos para promover reformas sustanciales en los ejes de: seguridad pública, crecimiento económico, salud, desarrollo social, educación, participación ciudadana, reconocimiento de los derechos humanos y promoción de la igualdad de género.

Desde este momento anunciamos que retomaremos las iniciativas con relación a los matrimonios igualitarios, la evaluación de la política social y el régimen de gobierno y de mejoramiento al sistema educativo estatal.

Al mismo tiempo, nos preparamos para presentar iniciativas que impulsen una política integral de movilidad que hagan del transporte un medio de comunicación eficaz, limpio y seguro.

La evaluación del sistema de salud estatal y las adecuaciones legislativas al respecto, serán prioridad para nuestro Grupo Parlamentario.

En materia de participación ciudadana y democracia será indispensable retomar la discusión: de los gobiernos de coalición, el parlamento abierto, la inmunidad constitucional, el veto de bolsillo y defenderemos cualquier intención de socavar el marco de la competencia electoral, que ha permitido la pluralidad política en nuestra Entidad.

Finalmente, seguiremos enfocando nuestras acciones legislativas a la promoción y actualización de la normatividad en materia de igualdad de género, no discriminación y la tutela del interés superior de los menores”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), señaló que “al iniciar un nuevo año de la Legislatura hacemos también un recuento del año anterior y debo reconocer el trabajo de mis compañeros del Grupo Parlamentario, como su coordinador me siento muy orgulloso de las más de cien iniciativas y puntos de acuerdo presentados durante el año que ha concluido. Esto no solo nos convierte en uno de los grupos parlamentarios más

propositivos, sino también en uno de los que más porcentaje de aprobación en este Pleno tiene con respecto a las propuestas que hemos hecho.

En este segundo año redoblabremos esfuerzos para que nuestras iniciativas que aún se encuentran en estudio puedan encontrar pronto el camino que las lleve a convertirse en decretos, que transformen la vida de las y los mexiquenses que habitamos este Estado.

Pero además, estamos listos para hacer nuevas propuestas relacionadas con: vigilar el gasto público, atender el grave problema de la inseguridad pública, un presupuesto donde el centro sea el desarrollo de la gente y un impulso firme y palpable con los derechos humanos.

Sin embargo, nos preocupa y nos ocupa que las propuestas planteadas encuentren en su paso un camino largo y tortuoso para que se concreten en las reformas y leyes que necesitamos. Porque en esta Tribuna se han tocado temas de la más alta relevancia, porque en este Pleno se han hecho acuerdos trascendentales para el Estado de México, pero también arrastramos temas cruciales como: las reformas a la UAEM (Universidad Autónoma del Estado de México) y al ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios), que entendemos deben ser resueltos sin prisas, pero tampoco sin pausas.

Los ciudadanos esperan instituciones más eficaces y limpias de cualquier sospecha de corrupción y estas dos instituciones que significan las prioridades en educación y salud del Estado, necesitan también ser prioridad en nuestra atención legislativa.

Reconocemos, como siempre, la voluntad y el talento político de los grupos parlamentarios para ponernos de acuerdo, para encontrar solución a cada problema, para mostrar generosidad en tiempos turbulentos como los que vivimos. Pero al mismo tiempo, urgimos a acelerar los resultados, porque cada día que pasa sin estas reformas representa un día más de desprestigio de estas importantes instituciones, una batalla perversa que a nadie le conviene, pero que perjudica más a la comunidad universitaria y a los derechohabientes, que son el bien máximo a tutelar frente a cualquier controversia.

El Estado de México necesita cambios profundos y el PAN no es obstáculo de ninguno. Al contrario, siempre hemos sido partidarios del cambio, de un Estado más transparente,

más seguro y donde el Estado de Derecho sea la guía por la que todos nos conduzcamos.

Hagamos esos cambios y hagámoslos con responsabilidad, no para satisfacer el discurso maniqueo que cada mañana nos receta (Andrés Manuel López Obrador), no para dividir más al pueblo de México, sino porque la vida digna de millones de seres humanos está de por medio y frente a eso ningún juego político, ninguna Legislatura y ningún gobierno pueden darse el lujo de desperdiciar la oportunidad de hacer el bien común.

Estimadas compañeras y compañeros, hemos presentado importantes iniciativas en diversas materias, iniciativas que consideramos serias y que su pronta aprobación generará bienestar para todos los que aquí habitamos. Pasemos ahora al enriquecimiento de las mismas, están a su disposición para que podamos debatirlas y por supuesto, perfeccionarlas.

En nosotros no encontrarán más que apertura al diálogo y al patriotismo, para lograr juntos el mayor de nuestros anhelos durante esta Legislatura: la satisfacción personalísima de haber llegado sin condiciones y sin perversión a la felicidad que produce servir a la Patria.

Aprovecho también la ocasión, para agradecer la confianza que en comisiones se ha presentado a algunas de nuestras iniciativas y que ya han sido aprobadas en esa etapa del procedimiento legislativo.

En el PAN continuaremos trabajando para que los mexiquenses tengan las leyes que se merecen. Sabemos que vivimos tiempos decisivos en el país y que no hay oportunidad para la procrastinación.

Seguiremos siendo un grupo parlamentario productivo, armónico, propositivo y firme con todo lo que sea bueno para nuestro Estado de México.

Porque los problemas de este Estado no se resolverán culpando a otros sino proponiendo soluciones serias y responsables, ustedes y los mexiquenses saben que cuentan con Acción Nacional en lo que sea bueno y justo para todas y todos.

Porque son tiempos para tener valor, el valor que como decía Don Manuel Gómez Morín: no es cerrar los ojos ante el fracaso, sino evitarlo o sacar de él un nuevo aliciente para la acción. Y con ese valor continuaremos trabajando todos los días hasta que nuestro Estado de México sea un lugar seguro y próspero para vivir”.

El Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), señaló que “tenemos la más absoluta certeza de que esta LX Legislatura está destinada a hacer historia en el Estado de México, aunque para ello se tenga que vencer a quienes hoy se resisten a perder los privilegios obtenidos al amparo del poder público discrecional.

La nueva correlación de fuerzas representadas en esta Soberanía tiene un enorme compromiso con los mexiquenses, por lo que no está para componendas ni para actos de simulación frente a los demás poderes. Tampoco está para defender intereses particulares o de partido; por lo contrario, su tarea fundamental es: terminar con la corrupción, luchar por la democratización de las instituciones del Estado y poner el poder público al servicio de la sociedad.

No nos engañemos, somos un Estado muy complicado, uno de los más corruptos del país y el de mayor violencia e impunidad. Casi nadie cree en las instituciones públicas y mucho menos en aquellas que están encargadas de la procuración y administración de justicia. Por eso el reto es mucho mayor y exige lo mejor de cada uno de nosotros.

No sabemos si aquí estamos los mejores legisladores, pero entendemos que sí podemos ser los mejores, siempre que asumamos con dignidad y compromiso el cargo de representantes populares, que reivindique las luchas de la izquierda en contra de la desigualdad y la exclusión social, en un contexto en el que no prive la complicidad, el lucro o la incongruencia. En caso contrario, estaríamos irresponsablemente desoyendo los dictados de la sociedad.

Para nadie debe resultar extraño el carácter impostergable de mejorar sustantivamente las condiciones económicas y sociales de los mexiquenses, que se agravaron profundamente durante los últimos 25 años de gobiernos priístas y panistas.

Nos queda claro que quienes definen malamente a la LX Legislatura como la Legislatura de los puntos de acuerdos exageran arbitrariamente. Sin embargo, habría que

reflexionar seriamente sobre la crítica que se hace con relación a los modestos o ausentes resultados sobre las principales demandas de los mexiquenses.

A un año del inicio de esta Legislatura y a dos años del Gobierno Estatal las cosas siguen igual o peor en materia de: corrupción, crimen organizado, violencia en contra de las mujeres, pobreza, abandono del campo, inseguridad, desempleo, informalidad laboral, impunidad; así como graves problemas para garantizar servicios de salud, educación media superior y superior y la seguridad social a la población.

Hasta el momento pareciera ser que se carece de un rumbo y de una estrategia en la Legislatura para contribuir determinadamente a la reconstrucción del tejido social. No ha habido una sola decisión legislativa que sea motivo de reconocimiento social de largo aliento.

Del mismo modo, se asoman debilidades para exigir trato de pares con los demás poderes, sobre todo, con el Ejecutivo, situación que impide, lógicamente, estar a la altura de las circunstancias que se requieren para la Cuarta Transformación en el Estado de México.

Por último, quiero referirme a uno de los puntos centrales de la agenda legislativa del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Para todos ustedes compañeras y compañeros diputados es conocido nuestro compromiso con los trabajadores al servicio del Estado y municipios. No quitaremos el dedo del renglón para garantizar mejores servicios de salud y mejores pensiones que tengan como base el sistema solidario de reparto.

Todavía no acabamos de comprender el absurdo de defender la privatización de las pensiones a través de las cuentas individualizadas administradas por entes privados como las afores, cuando está plenamente comprobado que en ningún lugar del mundo estas privatizaciones garantizan mejores pensiones para los trabajadores. Por el contrario, también está plenamente garantizado que los únicos ganadores son el sistema financiero y los dueños de tales instituciones privadas.

Igualmente, seguimos defendiendo la prohibición del outsourcing (subcontratación de servicios con terceros) en las dependencias públicas, debido a que: violenta el Estado

de Derecho, evade impuestos, lesiona los derechos de los trabajadores y de paso vulnera las políticas de seguridad social otorgadas por el ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios). Nuestra posición es clara y contundente: vamos a luchar porque no se transgreda el derecho de los trabajadores al servicio del Estado y municipios”.

El Diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), señaló que “con el mayor de los ánimos, hoy iniciamos el segundo año de ejercicio de la ‘Legislatura de la Paridad de Género’; un Congreso Local que destaca por su pluralidad e inclusión, donde se complementan la juventud y la experiencia.

Comenzamos un periodo que indudablemente será intenso, ya que abordaremos asuntos de gran relevancia para el Estado, como son la glosa del Segundo Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza, la revisión de las cuentas públicas 2018 y el Paquete Fiscal para el año 2020, entre otros.

Una vez más los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI reiteramos nuestra disposición para legislar con apertura, civilidad y estricto apego al Estado de Derecho.

Sabemos que ser diputados locales representa una gran responsabilidad, pues compartimos el deber de actualizar el marco jurídico del Estado más poblado de México.

En ese sentido, estamos conscientes de que nuestras decisiones impactan directamente en la vida de millones de niños, jóvenes, adultos y personas mayores.

Me es grato reconocer que en la Sexagésima Legislatura Local hemos avanzado en temas de gran relevancia para la sociedad mexiquense; pero también no debemos perder de vista que aún hay un largo camino por recorrer.

Con esta convicción, quienes integramos el Grupo Parlamentario del PRI impulsaremos una agenda legislativa responsable, propositiva y que coadyuve a la construcción de un Estado de México más próspero.

Para fomentar el desarrollo social incluyente, presentaremos iniciativas y puntos de acuerdo encaminados a:

- Preservar la salud de los mexiquenses.
- Promover acciones en materia educativa que impulsen el adecuado desarrollo de los niños y jóvenes.
- Reforzar la protección civil y el desarrollo social a nivel municipal.
- Fortalecer la vigilancia de nuestros recursos forestales.

Para respaldar el desarrollo económico integral, pugnaremos por:

- Fomentar el turismo.
- Facilitar la movilidad de los mexiquenses.
- Apoyar el desarrollo del campo.
- Favorecer la aplicación de las normas que regulan el régimen de propiedad.
- Fortalecer el Estado de Derecho para combatir las actividades ilícitas.
- Fomentar la procuración de justicia desde una perspectiva de género.
- Coadyuvar a la armonización legislativa en materia de fiscalización.
- Contribuir a una revisión objetiva y transparente de las cuentas públicas estatal y municipales 2018.
- Participar activamente en la configuración de un Paquete Fiscal responsable, prudente y justo, que garantice la solidez de las instituciones y atienda oportunamente las necesidades más sentidas de la población.

Por otra parte, con el objeto de potenciar el desarrollo político democrático, buscaremos:

- Realizar una glosa objetiva, respetuosa, propositiva y apegada a derecho del Segundo Informe del Gobierno Estatal.
- Fortalecer la integración de los consejos de participación ciudadana.
- Establecer los principios en torno a la elección de las autoridades auxiliares.
- Promover la profesionalización, capacitación y certificación de los servidores públicos municipales.
- Dar certeza jurídica a los procesos civiles.
- Fomentar el acceso de los ciudadanos a los servicios de las entidades públicas.
- Fomentar la identidad estatal, entre otras propuestas.

Con hechos refrendamos nuestro compromiso con la labor legislativa y, sobre todo, con el bienestar de los mexiquenses.

Compañeras y compañeros diputados, atravesamos por una etapa de grandes decisiones, donde todos debemos trabajar con responsabilidad, altura de miras y apego a los principios democráticos.

En un año de actividades, esta Legislatura se ha afianzado como un espacio plural, donde se escuchan a todas las voces.

Hemos tenido la madurez para privilegiar las coincidencias, a través del diálogo respetuoso y propositivo.

Por ello, reconozco a todas las fuerzas políticas por sus aportaciones a este Poder Legislativo. Nuestra diversidad es fiel reflejo de la pluralidad del Estado de México.

Juntos hemos convertido las fortalezas de cada grupo parlamentario en oportunidades que vigorizan a nuestro Parlamento.

Sin lugar a dudas, éste es el camino a seguir para entregar mejores cuentas a los mexiquenses.

Ésta es la ruta que nos permitirá transitar hacia un Estado con mejores condiciones políticas, económicas y sociales.

Ésta es la vía para revalorar la función legislativa, con la plena convicción de que la voluntad es el alma de todo acto jurídico”.

El Diputado Valentín González Bautista (morena), señaló que “el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 marca el fin de los planes neoliberales y el inicio de una reestructuración profunda y en general, del rumbo que debe seguir la Nación. Este Plan recoge la voluntad del cambio expresado por los ciudadanos: separar el poder económico del poder político y construir un nuevo modelo de desarrollo que promueva e impulse el desarrollo económico, el ordenamiento político y la convivencia social.

El modelo económico neoliberal aplicado en México desde hace más de 30 años tiene un saldo negativo. La falta de un crecimiento económico sostenido, equilibrado y equitativo contribuyó a la ruptura del pacto social mediante el cual el Estado debe ser el garante de los derechos económicos y sociales de la población.

El Estado debe garantizar y responder al interés público y no a intereses privados, debe garantizar el cumplimiento de la ley y acompañarla en una nueva ética social.

En este contexto y a un año de haber entrado en funciones esta LX Legislatura, la agenda del Grupo Parlamentario de morena para el primer periodo ordinario de sesiones del segundo año legislativo atenderá cuatro ejes temáticos: los de naturaleza económico-administrativo, las políticas, las jurisdiccionales y las sociales.

En razón de lo anterior, en su oportunidad estaremos presentando ante esta Soberanía para su discusión y aprobación correspondiente, iniciativas de reformas que actualizan el marco legal de las siguientes leyes:

- 1.- Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
- 2.- Ley de Educación del Estado de México.
- 3.- Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México.
- 4.- Ley de Salud del Estado de México.
- 5.- Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- 6.- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.
- 7.- Código Electoral del Estado de México.
- 8.- Ley de Participación Ciudadana.
- 9.- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.
- 10.- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México.
- 11.- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- 12.- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México.
- 13.- Ley de Contratación Pública del Estado de México.
- 14.- Ley de Derechos Humanos del Estado de México.
- 15.- Código Penal del Estado de México.
- 16.- Ley de Comunicación Social del Estado Libre y Soberano de México.
- 17.- Ley de Extinción de Dominio del Estado Libre y Soberano de México.
- 18.- Ley de Turismo y Desarrollo Artesanal del Estado de México.
- 19.- Ley de Seguridad del Estado de México.
- 20.- Ley del Notariado del Estado de México.

En general, se presentarán iniciativas en materia de biodiversidad, de derechos de la naturaleza, de protección al maíz nativo y al maguey, de gestión integral de riesgos y de competitividad sobre la entrega y recepción de los servicios públicos.

En el Grupo Parlamentario de morena entendemos y tenemos muy claro que la productividad legislativa no sólo se mide por la cantidad, sino esencialmente por la calidad de las iniciativas. En esta Legislatura hemos dado muestras de que los resultados han sido la inclusión de los dos aspectos en calidad y en cantidad.

Desde luego, que estamos obligados por la ley a dictaminar y aprobar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

En el Grupo Parlamentario de morena vamos a estudiar, analizar y hacer las observaciones y pronunciamientos correspondientes al informe que rinda a este Poder Legislativo el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México.

El Grupo Parlamentario de morena en esta LX Legislatura está comprometido con el objetivo a alcanzar en esta Cuarta Transformación que hoy vivimos los mexicanos: transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo incluyente y para lograrlo.

Nos comprometemos a legislar de manera responsable en materia de desarrollo económico, bienestar social, justicia, derechos humanos, igualdad de género contra las discriminaciones y por la inclusión social. Cuidar y respetar los territorios, impulsar el desarrollo sostenible, mejorar la gestión pública y combatir frontalmente la corrupción”.

“Las diputadas y los diputados de morena les hacemos una invitación sincera a nuestros compañeros, a nuestros pares de los grupos parlamentarios que están representados en esta histórica Legislatura, para que nos acompañen con sus ideas, con sus propuestas y con sus iniciativas, para enriquecer las nuestras y así entregar buenas cuentas a nuestros representados, a los más de 17 millones de mexiquenses. Es lo menos que esperan quienes nos trajeron aquí y debemos cumplir su mandato.

Para este periodo ordinario de sesiones que hoy inicia, esperamos del Titular del Ejecutivo del Estado ahora sí un informe objetivo, veraz, realista y satisfactorio del Estado que guarda la Administración Pública bajo su responsabilidad.

Demandamos como lo quieren los mexicanos más resultados y menos fotografías del informe. Tenemos mucho interés de conocer entre otros asuntos: cuántas y cuáles son los resultados de las auditorías que se han ordenado, para saber cómo se ejercieron los más de 290 mil millones de pesos que esta Legislatura aprobó el año pasado.

Queremos saber cómo andamos en materia de transparencia y combate a la corrupción en el Estado de México. Nos interesa que el informe nos dé datos y las razones del por qué no se ha frenado la violencia, el crimen y la inseguridad en nuestra Entidad.

Necesitamos respuestas: qué hacen la Fiscalía y los cuerpos de seguridad del Estado en esta materia. Quiénes son, cuántos y qué hacen los que integran el Cuerpo de Seguridad Privada del Estado de México mejor conocido por sus siglas como CUSAEM; por qué siendo una entidad privada recibe prestaciones de seguridad social del Gobierno del Estado de México.

Al Titular del Poder Ejecutivo del Estado la ley no lo obliga a asistir a la apertura de sesiones, pero la cortesía política si y el respeto a los mexiquenses también, porque aquí están representados los 17 millones de mexicanos.

Para nosotros es oportuno precisar que la Cuarta Transformación no es una frase, no es un calificativo, no es un eslogan. La Cuarta Transformación es un proceso político, económico y social, profundo y radical para reorientar el rumbo del país y del Estado de México”.

El Diputado Maurilio Hernández González (morena), al presentar el **Informe de las Actividades Realizadas por la Junta de Coordinación Política del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura**, señaló que hoy tenemos la oportunidad de presentar un balance del “ejercicio en este primer año que hoy concluye, pero que igual, dentro del tiempo presente continuo ha de iniciar una nueva etapa. Quisiera entender que rendir un informe tiene que ver desde luego, con un informe cuántico, con un enfoque desde luego reflexivo, pero ante todo, con una visión de aspiración en cuanto a los resultados (4).

Si nosotros compartimos esta expresión, estaremos de acuerdo, compañeras y compañeros. que el esfuerzo compartido de las legisladoras y los legisladores de esta LX Legislatura será el reflejo del tiempo que nos toca vivir. Y lo digo porque dentro de

la reflexión bien vale la pena entender el aspecto cuantitativo y cualitativo, como bien se ha dicho ya con las participaciones de mis antecesores y que nos obliga necesariamente a ser muy objetivos, porque se corre el riesgo compañeras y compañeros, de que en el afán autocrítico, en el afán crítico que finalmente es el método correcto para el ejercicio de la política, caigamos en excesos y que rompamos esa línea tan delgada entre la autocrítica y el autoflagelo.

Creo que no podemos aceptar venir a esta Tribuna y plantear una posición que más nos suena a un autoflagelo; más bien, es importante que quienes subamos a esta Tribuna asumamos la responsabilidad que protestamos cumplir y que es dar los mejores resultados a la aspiración de la sociedad que nos ha elegido y para ello, entender que todos somos corresponsables de lo que aquí se realice, de lo que aquí resulte en el ejercicio del trabajo legislativo. Lo digo con mucho respeto también, porque es muy fácil llegar a hacer planteamientos y dar gritos en el desierto, cuando no tenemos claridad de las dunas que tenemos que atravesar; esto, lo digo con respeto, reitero, porque la autocrítica también puede convertirse en nuestro peor enemigo.

Seamos críticos del momento que vivimos, del momento que nos toca abordar y yo tenía el propósito de presentar de manera sucinta un informe de las diversas actividades que el Poder Legislativo a través de sus diversos órganos viene realizando; pero en obsequio de la precisión y de la claridad, hago el compromiso personal de hacerles llegar por escrito a cada uno de los diputados y las diputadas ese informe que debe registrar lo que aquí opera en materia administrativa, en materia parlamentaria, en materia de fiscalización, en materia de difusión, lo que aquí opera en esta Legislatura.

Denme la oportunidad de hacer la reflexión que se necesita como parte del balance que estamos obligados todos y todas a hacer, el balance individual de nuestro trabajo en el cumplimiento de nuestra responsabilidad como diputados, esa responsabilidad unívoca a la cual no podemos renunciar con el ánimo de querer cargar responsabilidades a los demás y de ahí saltar, sí a la responsabilidad colectiva que empieza por los grupos parlamentarios y luego continúa con la Legislatura en su conjunto y entonces en ese balance hagamos esa valoración objeto.

Es cierto que esta Legislatura ha tenido una gran actividad legislativa, presentando como se ha dicho (pero al presentarlas antes ha implicado un trabajo de investigación, de valoración, de debate interno, de diseño) más de 500 iniciativas y puntos de acuerdo

y nada más una ley elemental: para que haya calidad antes debe haber cantidad; así que no desdeñemos la cantidad compañeras y compañeros, perfeccionemos los métodos que nos permitan sacar el mayor provecho a la cantidad, pero no la desdeñemos. Me parece que eso también tiene que ver con no reconocernos y no respetarnos en nuestro talento y en nuestra responsabilidad productiva.

Si bien es cierto que los resultados en cuanto a dictámenes, en cuanto a decretos puede ser descompensado en relación al número de iniciativas y puntos de acuerdo, también tiene que ver con una realidad que vivimos y enfrentamos no solamente al interior de este Congreso, sino en este momento histórico, en todo el entramado y el tejido social y político que hemos debatido y esto tiene un nombre: se llama resistencias. Hay resistencias compañeras y compañeros, hay resistencias al cambio, hay resistencias a perder privilegios, hay resistencias desde luego, a tener que reconocer que estamos transitando hacia nuevos tiempos.

Contra eso tenemos que luchar implícitamente en cada una de nuestras expresiones, en cada una de nuestras proposiciones, en cada uno de nuestros planteamientos o que no sentimos la reacción de inmediato ante cualquier posicionamiento que pongamos aquí en esta Tribuna o simplemente en el diálogo coloquial entre nuestros pares; con mayor razón, con nuestros interlocutores de los otros poderes y con mayor razón también con quienes son representantes de los poderes fácticos que igualmente se sienten afectados por las medidas que en el ámbito y cumplimiento de nuestra tarea habremos de ir tomando y con ello ir transitando hacia esta transformación. Esta resistencia es la que de alguna manera pesa todavía y estamos obligados los diputados de esta Legislatura a vencer las resistencias con talento, con inteligencia, con reciedumbre, pero sobre, todo también, con claridad y visión de futuro.

La invitación compañeras y compañeros, es que aprendamos de la experiencia de este año que concluimos para corregir lo que tengamos que corregir. Lo hemos platicado al interior de mi grupo parlamentario, para poder distinguir también entre lo que es la eficiencia y la eficacia.

Hemos sido eficientes, porque con imaginación, con talento, con esfuerzo hemos sido muy prolíficos en cuanto a los temas que hemos trabajado y que hemos presentado; pero hay que reconocer: hemos sido poco eficaces si entendemos que la eficacia se mide en proporción directa al resultado de lo que estamos buscando alcanzar. La

invitación es en ese sentido y empezando lo digo por quienes somos los responsables de la conducción de los grupos parlamentarios.

A mi me parece que siempre que hagamos uso de la Tribuna podemos hacerlo con mucha responsabilidad, con mucho cuidado. Yo no me imagino venir aquí a hacer un reclamo a mi grupo parlamentario que ha presentado más de 130 iniciativas y puntos de acuerdo y que finalmente el resultado es que hasta el momento se han dictaminado 20, cuando yo no he hecho lo necesario para poder romper esas resistencias y consecuentemente lograr ese cambio de paradigma en el trabajo.

No puedo decir que traigo 30 y nada más me han aprobado dos, pues ésta es la respuesta a la capacidad de trabajo, a la presencia en el trabajo. Compañeras y compañeros, si la proporcionalidad pesa, claro, y no podemos negarla; no es el mismo trabajo el de 36 diputados al de dos diputadas y se tiene que reflejar, por eso decimos: hay que ser más sensatos y más cautos para que asumamos la responsabilidad institucional con la responsabilidad que esto implica.

Somos legisladores compañeras y compañeros, quitémonos la cachucha por un momento de ser líderes sociales, líderes políticos o dirigentes partidarios. Aquí en este momento y durante este periodo y los dos años que restan tenemos que pensar como legisladores, tenemos que actuar como legisladores y tenemos que dar los resultados que como legisladores espera el pueblo de nosotros.

Se ha trabajado intensamente, quizá en eso pueda diferir de algunos enfoques. Se ha trabajado intensamente, con mucha responsabilidad. Se está aprendiendo, indiscutiblemente que se está aprendiendo; se ha madurado, lo comentábamos con algunas compañeras y compañeros diputados.

La inexperiencia de hace un año cuando estábamos iniciando aquí nuestros trabajos se percibía, se podía contar la timidez que a muchos nos embargaba en ese momento, porque veníamos a algo nuevo, a algo desconocido. Algunos pocos ya con experiencias, pero sin embargo, todos con un solo afán: ser dignos de esta generación del cambio, cumpliendo con esta responsabilidad. Por eso creo que el balance es positivo.

Tenemos mucho que hacer indiscutiblemente: la transformación del país, la regeneración del tejido social al que estamos obligados a abonar con nuestro esfuerzo

en este ámbito de responsabilidad. No se va a dar de la noche a la mañana, no esperemos que haya cambios a un año o a nueve meses de un Gobierno Federal, cambios sustanciales que digan que el país se ha transformado a nueve meses, a un año de esta Legislatura o del Congreso de la Unión, cuando tenemos que erradicar un viejo régimen que se ha construido por espacio de casi cien años y que todas las instituciones se diseñaron y se fortalecieron con el propósito de mantener ese régimen y darle viabilidad a ese sistema económico que ha demostrado su fracaso no sólo en México, sino en el mundo y que tiene en el nivel de pobreza a cuatro mil millones de seres humanos de los siete mil 500 millones que habitamos este planeta.

Eso es el reflejo, el de este sistema y que aquí en México para no ir muy lejos, el 60 por ciento de la población se debate en algún nivel de pobreza; no es el fracaso de ese sistema y que aquí en el Estado de México de los 17 y medio millones de habitantes está demostrado que poco más de ocho millones igualmente viven en algún nivel de pobreza. Ése es el reflejo del fracaso del sistema y todavía hay necios que se niegan a aceptarlo o que quieren ocultarlo; no podemos ya ocultar esta realidad.

En ese ámbito, en ese contexto es en el que nos toca a nosotros esta responsabilidad histórica; no nos preocupemos porque llevamos 30 dictámenes, preocupémonos porque los que vengan realmente ayuden a la democratización de las instituciones pasando desde luego, por el cambio de este entramado jurídico que se diseñó y se estableció como una muralla infranqueable, como lo que vivimos en el Órgano Superior de Fiscalización aquí al interior del Poder Legislativo, porque nos llevamos prácticamente seis meses para poder dar cumplimiento a un mandato de esta Legislatura, a partir de que la Comisión correspondiente a la de fiscalización inicia el proceso de tener que remover al Auditor.

¿Por qué nos llevó tanto tiempo? Porque es una muralla; más bien dicho y valga la expresión: tuvimos que saltarla por arriba, por lo alto, moviendo al Auditor, porque en esa distancia no se movía nada si no lo determinaba el Auditor. Los diputados simplemente recibíamos la información. Hay que acabar con eso.

El Poder Legislativo es una de las instituciones que estamos obligados a tener que reformar de fondo. Invito a esta Legislatura a que no concluyamos nuestro periodo sin antes haber creado una reforma integral al Poder Legislativo del Estado de México, pero

con toda la contundencia que nos permita realmente generar las condiciones de un parlamento moderno y abierto, pero sobre todo, independiente de los demás poderes.

Estamos luchando porque se nos reconozca como país, que se nos vea como interlocutores, pero necesitamos también el entramado jurídico, porque eso nos va a obligar a todos a cumplir con esa responsabilidad. Eso es parte de lo que tenemos que ver adelante, tenemos asignaturas pendientes.

El compañero Valentín (González Bautista) en el posicionamiento y presentación de la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario (de morena) ya expresó lo que con mucho detenimiento y, sobre todo, con mucha responsabilidad estamos visualizando para ayudar precisamente a la modernización de las instituciones, a la transformación, al desentramado jurídico y a la democratización.

En consecuencia, a eso es a lo que nosotros le llamamos cumplimiento del deber cumplir. Valga la redundancia: nosotros creemos compañeras y compañeros que tenemos mucho por delante, revisemos nuestros métodos, revisemos nuestros sistemas de trabajo o realicemos lo que se tenga que modernizar, desde Asuntos Parlamentarios, desde la Administración misma, la Contraloría, el Órgano Superior de Fiscalización y Comunicación Social. Rescatemos ese Instituto de Estudios Legislativos”.

Una vez que la Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), informó que se había registrado la asistencia y de que se entonó el Himno del Estado de México, el Presidente levantó la sesión a las 15 horas con 14 minutos, para posteriormente solicitarles “a las diputadas y los diputados proseguir en su sitio, para realizar de inmediato sesión deliberante de esta representación popular”.

### **3. Crónica de la Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de septiembre de 2019)<sup>8</sup>**

El día jueves 5 de septiembre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado

---

<sup>8</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 15 horas con 19 minutos, para que posteriormente la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 6 puntos**<sup>9</sup>, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que las actas de la Junta Preparatoria y de la Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), leyó el **comunicado** que remitió el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), por el que **informa que a partir del 30 de agosto del año en curso se incorporó a su Grupo Parlamentario el Diputado Javier González Zepeda (2)**.

El Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena), al presentar el **informe de las actividades realizadas por la Diputación Permanente del Tercer Receso de la Legislatura de su Primer Año de Gestión Constitucional**, señaló que “la Diputación Permanente se instaló y dio inicio a sus funciones el 15 de agosto de 2019, inmediatamente después de la clausura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de su ejercicio Constitucional. A partir de ese momento asumió la representación constitucional y legal que le fue conferida, así como las facultades y obligaciones que le corresponden, desempeñando con puntualidad sus tareas, en apoyo del Poder Legislativo del Estado de México (3).

En este periodo de receso la Diputación Permanente celebró además de la sesión de instalación, una sesión deliberante el día 29 de agosto del presente año. En esa sesión entre otros asuntos, se aprobó el dictamen del acuerdo por el que se exhortan respetuosamente a las y los presidentes municipales, a los 125 ayuntamientos evitar los actos de nepotismo dentro de sus administraciones municipales y conducirse con transparencia y eficiencia, con el fin de cumplir con la confianza otorgada por sus gobernados. También se recibió un aviso, un comunicado y el informe de la Señora María Guadalupe Mariscal Torroella, Presidenta de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.

---

<sup>9</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

La Diputación Permanente favoreció la presencia y continuidad del Poder Legislativo del Estado de México. Asimismo, preservó la adecuada relación institucional con los poderes públicos federales y con los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de México, cuidando el principio de la división de poderes y favoreciendo la debida coordinación y cooperación para el cumplimiento de las funciones que corresponden a los poderes públicos.

De igual forma, mantuvo una relación institucional adecuada y correcta con la Federación, los 125 ayuntamientos de los municipios del Estado, los organismos autónomos y con diversas instancias, tanto públicas como privadas.

Con la representación y defensa de los intereses jurídicos del Poder Legislativo, la Diputación Permanente participó en 59 juicios de amparo y en particular en la tramitación de 34 informes justificados y 25 informes previos.

Por otra parte, se dio atención a la correspondencia recibida en el Poder Legislativo y se favoreció la comunicación de las y los legisladores, tanto al interior como al exterior.

Se recibieron iniciativas y diversos comunicados. En total, fueron atendidos 232 documentos.

Durante el periodo de receso las comisiones y comités celebraron 23 reuniones de trabajo y fueron aprobados cuatro dictámenes”.

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **integra la Junta de Coordinación Política del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura** con el Diputado Maurilio Hernández González (morena), como Presidente; con los diputados: Miguel Sámano Peralta (PRI), y Armando Bautista Gómez (PT), como vicepresidentes; con el Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), como Secretario, y con los diputados: Omar Ortega Álvarez (PRD), Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), y José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), como vocales. Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta

iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4)<sup>10</sup>.

El Presidente les pidió a los integrantes de la Junta de Coordinación Política pasar al frente del estrado, a fin de realizar su **protesta constitucional**. **Los diputados: Maurilio Hernández González, Miguel Sámano Peralta, Armando Bautista Gómez, Anuar Roberto Azar Figueroa, Omar Ortega Álvarez, Julieta Villalpando Riquelme y José Alberto Couttolenc Buentello**, al tomarles su protesta de ley la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), se comprometieron a: “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

El Diputado Maurilio Hernández González (morena), al presentar un **pronunciamiento con motivo de su toma de protesta como Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura**, señaló que “mi primera expresión en este momento, es de agradecimiento, es de compromiso y desde luego, también es de compartir no solamente la responsabilidad y el esfuerzo del trabajo, sino también los frutos que juntos alcancemos (5).

Quiero resaltar de manera muy breve que este ejercicio que estamos concluyendo en este momento, es el resultado del ejercicio de la política. Primeramente, hay que decirlo puntualmente: también empezando por nuestros grupos parlamentarios, porque quienes formamos parte de la Junta de Coordinación Política lo hacemos sí, siempre sí, teniendo el respaldo de nuestros grupos parlamentarios; de tal suerte que, compañeras y compañeros del Grupo Parlamentario del Partido morena, mi agradecimiento.

Quisiera plantear que trascendiendo a ese espíritu que prevalece en los grupos, porque seguro estoy que lo mismo opera al interior de los demás grupos parlamentarios, la responsabilidad que implica colegiadamente para quienes formamos parte de este espacio, esta instancia de concertación política pasa necesariamente por el ejercicio de la política, con los temas que son del interés de nuestro trabajo legislativo y del trabajo político en sí.

---

<sup>10</sup> Decreto 84 del 5 de septiembre de 2019, publicado en la segunda sesión de la Gaceta del Gobierno de ese día.

Estamos dando una muestra de que queremos transitar de manera civilizada, de manera propositiva sí, de manera crítica también, pero ante todo, con la altura de miras, de que tenemos una responsabilidad con la que hay que cumplir, y para ello necesitamos hacer política.

Por esa razón, también agradezco esa voluntad que han expresado los diversos coordinadores, a efecto de reconocer que en el marco de la normatividad interna pudiésemos tomar las decisiones que más convinieran en este momento, para seguir construyendo el futuro de esta Legislatura.

Asumo con mucha responsabilidad nuevamente esta tarea; tengan la seguridad de que la experiencia de este año que hemos concluido servirá de reflejo, pero también servirá de acicate para que podamos mejorar el esfuerzo compartido con los coordinadores, a efecto de poder impulsar de la mejor manera todas las proposiciones que lleguen y obtener los resultados que esperamos.

Habremos de mejorar todo el entramado administrativo, es un compromiso. Desde luego, que habremos de fortalecer el espacio de la materia sustantiva de nuestra responsabilidad que es la Secretaría de Asuntos Parlamentarios y todas las demás instancias, que tienen que conjugar su participación en una sinergia de resultados. Es a lo que nos comprometemos; lo hemos platicado detalladamente y podemos tener muchas diferencias, pero siempre la voluntad de encontrar las coincidencias.

No nos debemos a nosotros, nos debemos a un proyecto, el proyecto que cada quien encabeza, el que cada quien abandere. En el caso particular del Grupo Parlamentario del Partido morena es el proyecto de la Cuarta Transformación y eso nos compromete aún más, a dejar lo mejor de nosotros en esta encomienda”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 16 horas con 3 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el martes 10 de septiembre del año en curso, a las 12 horas.

#### 4. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (10 de septiembre de 2019)<sup>11</sup>

El día martes 10 de septiembre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 37 minutos, para que posteriormente la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 21 puntos**<sup>12</sup>, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **“aprueba la renuncia de Alberta Virginia Valdés Chávez al cargo de Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México**, quien ostentaba la titularidad de la Octava Sala Regional Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas en el Valle de Toluca. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

En la exposición de motivos se señala “que mediante decreto número 214 de la Honorable LIX Legislatura del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del 3 de agosto del 2017, se aprobó el nombramiento suscrito por el Gobernador Constitucional del Estado de México, por el que se designó a la Maestra Alberta Virginia Valdés Chávez, como Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, por el término de diez años.

---

<sup>11</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>12</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

El Ejecutivo a mi cargo recibió en fecha 14 de agosto de 2019 oficio signado por la Maestra Mirna Araceli García Morón, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, a través del cual remitió el escrito de la Maestra Alberta Virginia Valdés Chávez, mediante el cual solicita se acepte su renuncia al cargo de Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México que actualmente desempeña en la Octava Sala Regional Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas en el Valle de Toluca y solicita se someta al reconocimiento y aprobación de la Honorable Legislatura”.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que **se crea el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de Tonalico**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se señala que el “Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tonalico, México, en sesión de Cabildo de fecha 24 de julio de 2019, aprobó la creación del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de Tonalico, así como la integración del Consejo Directivo de dicho organismo y la autorización al Presidente Municipal Constitucional para realizar los trámites respectivos en aras de solicitar la presentación de la iniciativa de decreto.

El Presidente Municipal Constitucional de Tonalico, México, se ha dirigido al Ejecutivo a mi cargo, solicitando sea el conducto ante este Honorable Cuerpo Legislativo para presentar la iniciativa de decreto respectiva”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **crea el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de San Felipe del Progreso**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se señala que “el Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Felipe del Progreso, México, en sesión de Cabildo de fecha 1 de enero del 2019, aprobó la creación del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de San Felipe del Progreso, así como la autorización al Presidente Municipal Constitucional para realizar los trámites respectivos en aras de solicitar la presentación de la iniciativa de decreto.

El Presidente Municipal Constitucional de San Felipe del Progreso, México, se ha dirigido al Ejecutivo a mi cargo, solicitando sea el conducto ante este Honorable Cuerpo Legislativo para presentar la iniciativa de decreto respectiva”.

El Diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), presentó el **dictamen** que integraron las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, a las **iniciativas de decreto** que presentaron los diputados Tanech Sánchez Ángeles (morena), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), y Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), por las que se **reforman la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de “fortalecer los trabajos de fiscalización y calificación de las cuentas públicas y garantizar la debida rendición de cuentas, vigilando por medio del órgano técnico que el ejercicio de los recursos sea adecuado y cumpla sus objetivos”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado en lo general por unanimidad de votos**, con la reserva de tres artículos de la Ley de Fiscalización (5)<sup>13</sup>.

En el dictamen se indica que sobresale en el proyecto de decreto, “en lo concerniente a las adecuaciones a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, la creación de la Unidad Técnica de Control, precisando que para el ejercicio de sus facultades la Comisión de Vigilancia se auxiliará de la Unidad, la cual estará encargada de vigilar el estricto cumplimiento de las atribuciones a cargo de los servidores públicos del Órgano Superior y que éstas se apeguen a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y a las demás disposiciones legales aplicables.

---

<sup>13</sup> Decreto 85 del 10 de septiembre de 2019 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 1 de octubre.

Por su naturaleza jurídica la Unidad tendrá las atribuciones siguientes: vigilar que el desempeño de los servidores públicos del Órgano Superior esté apegado a esta Ley y demás disposiciones aplicables; proponer a la Comisión los indicadores y métodos de evaluación del Órgano Superior, así como el sistema de seguimiento a los mismos e informar sus resultados a la Comisión; auxiliar a la Comisión en la elaboración de los análisis y las conclusiones del informe de resultados de las cuentas públicas y demás documentos que le envíe el Órgano Superior; recibir quejas por posibles faltas administrativas de los servidores públicos del Órgano Superior; iniciar investigaciones y proceder conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; participar en los actos de entrega-recepción de los servidores públicos de mando superior del Órgano Superior; proponer a la Comisión los indicadores y sistemas de evaluación del desempeño de la propia Unidad, así como los sistemas de seguimiento a las acciones y observaciones que promuevan tanto la Unidad como la Comisión, y las demás que le atribuyan esta Ley y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

De igual forma, merece especial mención, la incorporación de la solicitud ciudadana para la práctica de auditorías especiales [...], correspondiendo a la Comisión de Vigilancia su recepción, análisis y de ser procedente la instrucción al Órgano Superior para practicarlas.

En el Título Cuarto sobre las Cuentas Públicas, su Revisión y Fiscalización, se incorpora la calificación y se detalla el procedimiento de dictaminación.

Por lo que hace a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se precisa que la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización deberá celebrar reuniones de trabajo, para revisar los informes de resultados presentados por el Órgano Superior de Fiscalización a más tardar el 10 de octubre”.

Al iniciar el análisis de la reserva de los artículos del proyecto de decreto, la Diputada Beatriz García Villegas (morena), señaló que quería reservar el artículo 31 Quáter de la Ley de Fiscalización, porque esta Unidad que se está diciendo, que es la que va a operar el propio Órgano de Fiscalización, que los titulares y quienes sean promovidos; es decir, quienes estén participando, esta Comisión no dispondrá de recursos adicionales, ni financieros, ni humanos, salvo con los que ya cuenta el propio Órgano de Fiscalización para su funcionamiento cotidiano, que cualquier apoyo técnico adicional será de carácter

honorario, dando prioridad a las universidades, académicos y especialistas en la materia”. Esta propuesta fue rechazada por mayoría de votos.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), al referirse a su reserva al artículo 40 de la Ley de Fiscalización, señaló que “lo que el Partido del Trabajo propone es la modificación al párrafo tercero, para quedar como sigue: si el dictamen de la Cuenta Pública es aprobado por el Pleno de la Legislatura quedará por concluida la revisión de la Cuenta Pública; si el Pleno de la Legislatura rechaza o no aprueba el dictamen de la Cuenta Pública emitido por la Comisión de Vigilancia del OSFEM (Órgano Superior de Fiscalización), la Comisión deberá sesionar de forma extraordinaria en conjunto con la Unidad Técnica de Evaluación y Control para revisar, analizar y discutir nuevamente el contenido de la Cuenta Pública; si la Comisión considera necesaria la presencia de los funcionarios responsables de las entidades fiscalizadas para fundamentar la aplicación de los recursos públicos, éstos deberán ser citados ante la Comisión por la Junta de Coordinación Política, con las revisiones, análisis y discusiones aportados a la Comisión de Vigilancia del OSFEM. Ésta deberá emitir un nuevo dictamen que deberá ser aprobado en el Pleno”.

El Diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), señaló que en “las comisiones que sesionaron ya se había planteado este texto. Sin embargo, decidimos quitarlo porque ya es una facultad que otorga la ley a las comisiones: solicitar a la Junta de Coordinación Política, llamar a algún Secretario o funcionario público que pueda ampliar la información en el desarrollo de la evaluación”.

El Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), señaló que “el texto del dictamen dice que solamente se podrá solicitar información al OSFEM. Nosotros estamos planteando muy claramente que la Comisión puede solicitar en caso de dudas, de no tener la información plena, puede solicitar a la Junta de Coordinación Política que llame a los responsables de las entidades que están siendo fiscalizadas”.

Al no presentarse más intervenciones, fue rechazada por mayoría de votos la propuesta del Diputado Sergio García Sosa (PT), para adecuar el texto del artículo 40 de la Ley de Fiscalización referente a la calificación de la Cuenta Pública.

Después de un breve receso, el Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), al exponer sus reservas al artículo cuarto transitorio de la Ley de Fiscalización, señaló que

“hemos acordado claramente avanzar hacia la formulación de un Reglamento Interno y ‘ése como está plasmado en el artículo cuarto transitorio que dice: el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en un plazo máximo de 90 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente, modificará su normatividad interna. Esto es, ahí donde precisamente construiremos este Reglamento de la Unidad Técnica, a efecto de ajustar sus disposiciones contenidas de este decreto.

Solamente anotaríamos un agregado: como los reglamentos son elemento fundamental de norma administrativa proponemos un agregado, siendo sometido a la consideración de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, esto es, que nos permita respetar la autonomía técnica del propio Órgano, pero al mismo tiempo participar activamente en cuáles serían las herramientas y cuáles serían su estructura y sus funciones para un mejor desarrollo de esta Unidad Técnica”.

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), señaló que si “pudiera aclarar la redacción precisa, porque eso de decir que estará la Comisión en la revisión o se presentará la Comisión lo deja completamente también abierto. ¿A qué se refiere?: evaluará, presentará, hará, lo construirán juntos, lo van a revisar juntos, se va acordar”.

El Diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), señaló que “lo anotamos así, artículo cuarto transitorio: el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en un plazo máximo de 90 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente, modificará su normatividad interna, a efecto de ajustar sus disposiciones con el contenido de este decreto, siendo sometido a la consideración de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización”.

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), le indicó al Presidente que “si lo puede agregar para su aprobación o en su caso rechazo”. El Presidente señaló que “eso es lo que vamos a hacer”; a lo que la referida Diputada dijo: “que me entendió mal Presidente, en la redacción se pone a la consideración de la Comisión para su aprobación”.

El Diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), señaló “que pudiera ser innecesario porque no vamos a aprobar o rechazar, el que se ponga en consideración es para que la Comisión en ese acto tenga la posibilidad de hacer las sugerencias o modificaciones a lo que propone el Órgano de Fiscalización. Digamos no es un tema que se deba aprobar o rechazar el Reglamento, sino que la Comisión en última instancia dé el visto

bueno de lo que le está presentando el Órgano de Fiscalización, entendiendo que se puede modificar, se puede corregir, cambiar en su totalidad”.

Al no presentarse más intervenciones, fue aprobada por mayoría de votos la reserva del Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), referente al artículo cuarto transitorio de la Ley de Fiscalización sobre el Reglamento.

El Diputado Margarito González Morales (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reformen la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Contratación Pública del Estado de México y el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de que las entidades que ejerzan recursos públicos garanticen un 51 por ciento de licitaciones públicas, ya sea en adquisiciones, arrendamientos, enajenaciones o servicios**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “en el Estado de México, el sistema electrónico en materia de contratación pública denominado COMPRAMEX es un instrumento idóneo para transparentar las contrataciones públicas. Sin embargo, la propia complejidad para operar este medio tecnológico no permite que se pueda consultar la información de manera ágil y accesible, lo cual por supuesto, no abona a la transparencia y a la rendición de cuentas”.

“En el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, en su informe denominado ‘procesos de licitación y contratación de obra pública 2018’ reportan 1,327 adjudicaciones directas por un monto total de 1,108 millones de pesos y ni una sola licitación pública. Otra observación que es alarmante al respecto de dicha institución, es que a pesar de que el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2018 autoriza que el monto máximo que podrá adjudicarse directamente es de 500 mil pesos, se puede observar en el mismo informe que hay adjudicaciones por más de 14 millones para un mismo contratista.

De estos ejemplos, podemos observar que definitivamente hay exceso de procedimientos excepcionales. En ese sentido, con la finalidad de evitar que se replique y evitar cualquier conducta anómala que evoque discrecionalidad en el manejo de los recursos públicos, es necesario seguir pugnando por el establecimiento de condiciones propicias y un orden jurídico acorde para dar cumplimiento al precepto constitucional, buscando que la licitación pública sea la que prevalezca de cualquier otra manera de contratación y con ello asegurar en el Estado de México contrataciones transparentes en condiciones de competitividad”.

El Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 64 y 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de armonizar las disposiciones sobre la integración de los consejos de participación ciudadana**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Participación Ciudadana, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

El diputado presentante señaló que en el artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se establece que los consejos de participación ciudadana tendrán atribuciones para: “promover la participación ciudadana en la realización de los programas municipales, coadyuvar para el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales aprobados, proponer al Ayuntamiento las acciones tendientes a integrar o modificar los planes o programas municipales, participar en la supervisión de la prestación de los servicios públicos, informar al menos una vez cada tres meses a sus representados y al Ayuntamiento sobre sus proyectos, actividades realizadas y en su caso, el estado de cuenta de las aportaciones económicas que estén a su cargo, así como emitir opinión no vinculante respecto a la autorización de nuevos proyectos inmobiliarios, comerciales, habitacionales o industriales y respecto de la autorización de giros mercantiles.

Como se advierte en el precepto citado, estos órganos tienen una participación activa en la vida de los ayuntamientos y en consecuencia, inciden de manera importante en la comunidad. Observamos que dentro del mismo cuerpo normativo hay disposiciones que carecen de armonía y congruencia, generando incertidumbre jurídica respecto de los alcances de tales preceptos.

Por un lado, el artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal establece que los ayuntamientos para el eficaz desempeño de sus funciones públicas podrán auxiliarse por: Fracción II. Consejos de participación ciudadana.

En el mismo sentido, el artículo 72 de la Ley en cita señala que: para la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales en las diversas materias los ayuntamientos podrán auxiliarse de consejos de participación ciudadana municipal.

En ambos casos, la ley regula una conducta potestativa para las autoridades municipales que implica la libertad de decidir o no auxiliarse de los consejos de participación ciudadana, pero por el otro lado, el artículo 44 del mismo ordenamiento dispone que son motivo de suspensión de un Ayuntamiento o de alguno de sus miembros las siguientes causas graves: Fracción III. Dejar de integrar los consejos de participación ciudadana municipal”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el Código Electoral del Estado de México, con el propósito de hacer concurrente la elección del Gobernador con la del Presidente de la República y de instituir el voto electrónico en los procesos electorales**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

El diputado presentante señaló que “ahora proponemos nuevos instrumentos como el voto electrónico, que continuará fortaleciendo la confianza en los resultados electorales y las adecuaciones de paridad sustantiva que ya han sido aprobadas a nivel federal, pero que en este Estado debemos poner el ejemplo en cuanto a los cargos de elección popular locales.

De igual forma, esta propuesta reconoce el trascendental papel de las mujeres en la vida pública y el derecho incuestionable de estar al frente de las instituciones públicas en igualdad de condiciones que los hombres.

En este sentido, la reforma constitucional publicada el 6 de junio de este año establece que es un derecho de la ciudadanía poder votar y ser votadas y votados en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular.

Por lo tanto, los partidos políticos en la postulación de sus candidaturas deben observar el principio de paridad de género, por lo que resulta importante hacer las adecuaciones normativas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con la finalidad de avanzar en la integración de órganos paritarios, en donde la voz de las mujeres y la de los hombres sea escuchada en la misma sintonía, pues en el Partido Acción Nacional, sabemos que la política pública se complementa si existe una verdadera observancia del principio de paridad de género en los términos del artículo 41 constitucional.

Pero además, insistimos hoy, como lo hemos hecho desde legislaturas anteriores, que la elección del Gobernador de este Estado debe coincidir con las demás elecciones constitucionales. Entendamos ya que la crisis de credibilidad de nuestro sistema partidista tiene relación directa con el número de campañas electorales a las que sometemos al electorado.

Homologar las fechas nos permitirá tener un ahorro considerable en el presupuesto destinado para este efecto, y permitirá a los gobiernos y a los ciudadanos concentrarse más en el ejercicio del poder y menos en la búsqueda del mismo”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 290 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de agravar la penalidad del delito de robo de teléfonos celulares**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

El diputado presentante señaló que “el robo de celulares no solo constituye una afectación al derecho de propiedad de la víctima, sino también de la información de carácter personal, laboral y financiera que contiene dicho dispositivo móvil, lo que coloca a la víctima dentro de un rango más elevado de vulnerabilidad. De igual forma, el robo

de celulares da paso a que se cometan otro tipo de ilícitos, como el robo de identidad, extorsión, secuestros, entre otros.

En este sentido, es deber del Estado garantizar la propiedad privada como un derecho inherente a la persona humana, mediante acciones como el ajuste o reforzamiento de los diversos tipos penales, en especial de aquellos que tienen un fuerte impacto social en la ciudadanía, como son diversas modalidades de robo.

En virtud de ello, la presente iniciativa tiene como objetivo reformar el Código Penal del Estado de México para agravar la penalidad en el delito de robo, cuando éste recaiga en teléfonos celulares, con sanciones de hasta ocho años de prisión a quien cometa dicho ilícito.

Asimismo, la presente iniciativa tiene también como objetivo: sancionar hasta con tres años de prisión a quien comercialice conjunta o separadamente las partes de los teléfonos celulares robados, y a quien altere o modifique el Número de Identidad de Equipo Móvil Internacional IMEI (International Mobile System Equipment Identity)".

El Presidente dispuso que se abriera el sistema electrónico de asistencia de los diputados para verificar el quórum, el cual fue ampliamente confirmado.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Código Administrativo del Estado de México, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México y el Código Penal del Estado de México, con el propósito de fortalecer la prevención y atención al suicidio e incluir la salud mental en favor de niñas, niños y jóvenes**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para la Atención de los Grupos Vulnerables y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión de los diputados: Araceli Casasola Salazar (PRD), Beatriz García Villegas (morena), Adrián Manuel Galicia Salceda (morena), y María Luisa Mendoza Mondragón (Verde); así como de los grupos parlamentarios de morena en voz de la Diputada Montserrat Ruiz Páez y de Encuentro Social, en voz de la Diputada Julieta Villalpando Riquelme (10).

La diputada presentante les indicó a sus compañeros que “como ustedes saben, hoy 10 de septiembre es el ‘Día Mundial para la Prevención del Suicidio’. Es un tema doloroso y multifactorial que lastima familias y que está presente como un riesgo latente”.

“La reforma que hoy presento considera el Código Administrativo del Estado de México, en el Título Tercero de la Salubridad General, Capítulo Sexto del Programa de Prevención del Suicidio, el cual expresa algunas generalidades sobre cómo las autoridades correspondientes deben elaborar un programa de prevención, apoyar e impulsar las acciones tendientes a evitar estos sucesos. Lo anterior, es una buena manera de salvaguardar a los ciudadanos; pero es necesario mejorar la legislación en favor de los menores; por eso se propone que el programa que se contemple haga una división entre niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, también que los programas que se emitan se actualicen de forma constante y que cuenten con una mejor difusión.

En el tema de atención y ayuda existen líneas de atención, pero el Código expresa una redacción algo limitada, misma que no es recomendada para este tipo de situaciones. Además, que debe presentar atención las 24 horas del día como lo proponemos en la presente iniciativa.

En lo que corresponde a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, se propone hacer adecuaciones para que éstas se realicen en acciones coordinadas con instituciones públicas, sociales y privadas, para generar campañas en favor de la prevención del suicidio”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reformen el Código Administrativo del Estado de México, la Ley de Educación del Estado de México, la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México y la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México, con el propósito de garantizar los derechos humanos de las personas que viven con VIH/SIDA y de promover la concientización entre la población para que manera responsable ejerzan su sexualidad**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Familia y Desarrollo Humano y de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

La diputada presentante señaló que “si bien es cierto que la Secretaría de Salud del Estado de México por medio del Instituto de Salud ha realizado en este año más de 195 mil acciones preventivas para la detección del VIH, también es cierto que año con año se registran nuevos casos de esta enfermedad. Tan sólo en el 2018 en nuestra Entidad se registraron más de mil 400 nuevos casos.

Señoras y señores diputados, no es suficiente, ya que tenemos una población de más de 16 millones de habitantes; hace falta todavía mucho camino por recorrer y grandes retos que cumplir y para muestra basta solamente un botón: número uno, la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha señalado categóricamente que el VIH/SIDA es un problema de salud pública en todo el país; dos, siguen prevaleciendo estigmas, prejuicios y prácticas discriminatorias hacia las personas que viven con esta enfermedad, sobre todo, de quienes deben tener un trato cordial y respetuoso hacia la sociedad, como son los servidores públicos; y tres, el sector salud de la Entidad tiene muchas deficiencias que es urgente atender. Entre éstas podemos señalar, que no hay disponibilidad de medicamentos, de antirretrovirales y profilácticos suficientes y de calidad para la población que no es derechohabiente y que padece esta enfermedad; a su vez, también es urgente poner en marcha campañas de salud permanentes con un enfoque preventivo y de respeto a la diversidad sexual, para evitar cualquier forma de discriminación, sobre todo, en las escuelas y en la familia.

Así mismo, es necesario asignar mayores recursos para la realización permanente de estudios de laboratorio en los municipios de nuestra Entidad, con la finalidad de detectar infecciones de transmisión sexual y la adopción de la cartilla de derechos sexuales y de salud reproductivas amplias, en donde se establezcan de manera clara los derechos y obligaciones específicas y reglamentadas para el personal al interior de las instituciones de salud y hospitalarias”.

El Presidente registró y turnó a las comisiones legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático y de Desarrollo Agropecuario y Forestal, para su estudio y dictamen correspondiente, la **iniciativa de decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se **reforman el Código para la Biodiversidad del Estado de México y el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de fomentar la construcción y operación de bancos genéticos de flora y fauna, que permitan salvaguardar la biodiversidad y seguridad alimentaria del Estado (12).**

En la exposición de motivos se señala que “la conservación de la biodiversidad puede, en teoría, aplicarse a tres niveles de organización: génica, organísmica y ecológica. Con los avances de la ingeniería genética en el aislamiento, secuenciación y transferencia de genes, se acerca el momento en el que se establezcan grandes bancos de genes para su conservación.

Un banco de germoplasma es un repositorio de semillas, tejidos o plantas que tiene por objetivo preservar la diversidad genética. Por este motivo, es que se considera un tipo de banco, ya que estas semillas y sus genes son conservados como un recurso a ser utilizado con fines de investigación, incluyendo el mejoramiento genético.

La diversidad genética comprende la variación hereditaria, tanto dentro como entre poblaciones de una especie o grupo de especies; esta variación es lo que permite a las especies adaptarse. Esta variación se encuentra en el ADN, y puede dar mejores (o peores) características adaptativas a las siguientes generaciones. Los bancos de germoplasma intentan compendiar esta diversidad.

Por otro lado, los recursos fitogenéticos son un recurso esencial para la producción agrícola sostenible. Su conservación y uso eficaces son fundamentales para salvaguardar la seguridad alimentaria y nutricional, así como para la protección de la biodiversidad ahora y en el futuro”.

El Diputado Carlos Loman Delgado (sin partido), presentó su **iniciativa de decreto** que elaboró conjuntamente con los diputados sin partido Juliana Felipe Arias Calderón, Rosa María Pineda Campos y Juan Carlos Soto Ibarra, por la que se **reforma el artículo 20 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que los diputados presentantes de una iniciativa participen en las reuniones de trabajo de las comisiones que las dictaminen**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se señala que “si bien la Ley Orgánica del Poder Legislativo en su artículo 28 establece como derecho de los diputados presentar iniciativas de ley o decreto, también establece en su artículo 29 que es obligación de los diputados asistir con puntualidad y participar en las reuniones de trabajos de las comisiones y comités

de los que formen parte, siendo que el artículo 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo establece que contará con comisiones legislativas y que en el Reglamento se regulará la organización y funcionamiento de dichos órganos”.

“La presente iniciativa es necesaria para la eficiencia y los trámites parlamentarios en el seno de las comisiones y comités, ya que los supuestos de participación deben quedar explícitos, por lo menos en el Reglamento que se pretende reformar, de manera categórica y no discrecional por parte de la comisión y que los diputados presentantes puedan asistir a las reuniones de la comisión en la que se tramita su iniciativa, en el caso de que no pertenezcan a la o a las comisiones correspondientes.

El motivo de la presente iniciativa es precisamente que si en el seno de la reunión de las comisiones se puede invitar a servidores públicos para favorecer el estudio del asunto a dictaminar con mayor razón a los diputados presentantes de la iniciativa que no pertenezcan a la comisión en la que se tramite su iniciativa, al cual pudiera y tendría que citar de manera explícita para estar presente de manera personal o en su caso, mediante un integrante de su grupo parlamentario, no sólo como un derecho, sino también como un deber para favorecer el estudio, aclaración y/o aportación de la iniciativa presentada y que éste pueda explicar, abundar y conciliar de ser necesario en la reunión respectiva”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a diversas instancias del Gobierno del Estado, para que realicen acciones tendientes a prevenir y erradicar los trastornos alimenticios en los jóvenes mexiquenses**. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados y la adhesión a la misma de la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Salud, Asistencia y Bienestar Social y de la Juventud y Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente, en los términos que a continuación se señalan (14):

“PRIMERO. La H. LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de México, para que en el ámbito de su competencia, coordine la realización de campañas de salud, de concientización y de educación, a fin de prevenir y erradicar trastornos alimenticios en jóvenes mexiquenses, para garantizar su derecho a la salud.

SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de México, para que en el ámbito de su competencia, formule y lleve a cabo acciones, estrategias, políticas y programas tendientes a prevenir y combatir trastornos alimenticios en jóvenes de la Entidad.

TERCERO. Se exhorta de modo respetuoso al Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, para que en el ámbito de su competencia, elabore planes y programas en materia de prevención y control de enfermedades relativas a trastornos alimenticios.

CUARTO. Se exhorta respetuosamente al Instituto de Salud del Estado de México, para que en el ámbito de su competencia, difunda y promueva los programas de atención a los desórdenes alimenticios, así como los diversos tratamientos que se proporcionan de forma gratuita a los jóvenes del Estado de México.

QUINTO. Se exhorta al Consejo Estatal para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimentarios, a efecto de diseñar y ejecutar, estrategias y programas en materia de prevención, atención y combate a los trastornos alimentarios, con especial atención en la juventud mexiquense”.

En la exposición de motivos se señala que “en el grupo de las enfermedades no transmisibles se encuentran los trastornos de la conducta alimentaria, que afectan en gran parte a la población en el periodo comprendido de la adolescencia a la juventud, situación que representa uno de los mayores desafíos en el presente siglo por su magnitud, la rapidez de su incremento y el efecto negativo que ejerce sobre la salud de la población que los padece.

Los trastornos de la conducta alimentaria (por sus siglas TCA) mejor conocidos como trastornos alimenticios o alimentarios, son afecciones graves que se relacionan con las conductas alimentarias y las alteraciones emocionales, que conllevan una preocupación excesiva por el peso y la figura corporal, constituyéndose así en problema de salud mental pública, consistentes en variaciones de conductas psicológicas que generan anomalías graves en el comportamiento de la ingesta de alimentos.

Las personas que padecen algún desorden de este tipo dan importancia obsesiva a los alimentos, alrededor de los cuales giran todos sus pensamientos, sueños, problemas y

su vida en general. Se convierten en un problema a erradicar porque no se trata de padecimientos aislados, sino que intervienen múltiples factores personales, familiares y sociales, que van desde la baja autoestima, derivada de comparaciones propias y externas entre amigos y familiares, episodios traumáticos, etcétera, hasta la influencia de los medios de comunicación y la falta de instituciones de salud que los atiendan”.

Estos trastornos son complejos, y su punta del iceberg se localiza en la alimentación. Sin embargo, termina abarcando un amplio espectro de alteraciones de naturaleza diversa, por lo que su prevención, diagnóstico y tratamiento requiere de profesionales e instituciones diversas, a efecto de garantizar el derecho humano a la salud”.

La Diputada Violeta Nova Gómez (morena), al presentar un **pronunciamiento con motivo de los homicidios cometidos en contra de periodistas**, señaló que “las y los diputados de morena, preocupados ante los enormes desafíos que aún persisten para el pleno ejercicio de la libertad de expresión, tenemos presente la necesidad de una mejor legislación para la protección del quehacer periodístico. Por ello, se están realizando trabajos para perfeccionar la iniciativa presentada en nombre de este Grupo Parlamentario sobre la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de México (15).

En este sentido, en próximos días se estarán realizando mesas de trabajo con representantes de la Organización Internacional Artículo 19, de Reporteros sin Fronteras, así como con la Subsecretaría de Derechos Humanos, dependiente de la Secretaría de Gobernación y reporteros que han venido construyendo esta propuesta.

Desde esta Tribuna alzamos la voz, a fin de que la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de México brinde las garantías necesarias para el ejercicio del trabajo periodístico.

Hoy más que nunca, en este punto histórico de transformación del país, se requiere transitar de manera efectiva a un Estado de Derecho que garantice efectivamente las libertades de todas las personas y que se recupere la confianza en las instituciones”.

El Diputado Benigno Martínez García (morena), al presentar un **pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de la Alfabetización”**, señaló que “la alfabetización no es un juego de palabras, sino la conciencia reflexiva de la cultura, la reconstrucción

crítica del mundo humano, la apertura de nuevos caminos, del proyecto histórico de un mundo común, el coraje de decir la palabra ‘pedagogía del oprimido’ de Paulo Freyre (16).

En 1965 durante el ‘Congreso Mundial de Ministros de la Educación sobre la Educación y la Erradicación del Analfabetismo’ celebrado en Terán, República Islámica de Irán, se introduce el concepto de alfabetización funcional, como medio para alcanzar el desarrollo y no como un fin en sí mismo. Durante el Congreso surge la idea del ‘Día Internacional de la Alfabetización’.

Así, fue ya en 1966, en la reunión de la Conferencia General de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), que se proclama oficialmente el 8 de septiembre como ‘Día Internacional de la Alfabetización’. En tanto que la Declaración de Inchon adoptada en el Foro Mundial Sobre la Educación 2015, que se celebró en Inchon, República de Corea, plasma el compromiso con la educación en la Agenda 20/30, para proporcionar una enseñanza inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje permanente para todos y reconocer el papel capital que desempeña la alfabetización.

Para este año la UNESCO definió que el evento se centre en la temática de la alfabetización y el multilingüismo, ya que a pesar de los avances logrados, los problemas de la alfabetización persisten aunque con distribución desigual entre los países y las poblaciones, por lo que se debe tener en cuenta la diversidad lingüística en el desarrollo de la educación y la alfabetización, lo cual es esencial para enfrentar éstos, lo que se presenta como una oportunidad para expresar su solidaridad con las celebraciones del Año Internacional de las Lenguas Indígenas 2019 y el 25 Aniversario de la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales”.

“Es un hecho por ejemplo, que en la Entidad existe una gran cantidad de infraestructura educativa ociosa dentro de las tardes y fines de semana, misma que requiere ser encausada para apoyar a la alfabetización de jóvenes y adultos, bajo el entendido de que toda la infraestructura educativa pública es del pueblo, misma que ha de ser maximizada en su utilización con personal idóneo para apoyar la tarea con base en las necesidades de la población y no de los intereses de los gobiernos en turno”.

El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), al presentar un **pronunciamiento con motivo de la vida y obra de Salvador Allende**, señaló que este personaje es representante “de la corriente de la izquierda democrática de América Latina que inspiró a la juventud, pues afirmó en su legado que ser joven y no ser revolucionario es una contradicción hasta biológica. Él nos enseñó que se podía lograr el poder por la vía de los votos y no de las balas” (17).

“Hoy los que construimos esta Cuarta Transformación, donde el pueblo de México nos dio la oportunidad de dirigir esta gran Nación y este Congreso somos los que llevamos en nuestros hombros la responsabilidad de hacer bien las cosas, pues como dijo Salvador Allende: la historia es nuestra y la hacen los pueblos”.

Quiero precisar que “más allá de las ideologías podremos ser de derecha, de centro, de izquierda, no tener ideología o estar confundidos, pero creo que el ejemplo claro que dejó Salvador Allende tiene que ver que cuando uno accede a cargos de representación popular tan importantes como los que nosotros tenemos, debemos que ser necesario estar dispuestos hasta a dejar la integridad física”.

Recuerdo que en los comicios “a la hora del recuento en las casillas se burlaban de nosotros, nos íbamos bien desanimados y teníamos que buscar a donde anclarnos, a dónde decir que la lucha valía la pena y entonces era cuando salían figuras emergentes como Salvador Allende, para decirnos que sí se podía, que debíamos mantenernos firmes y dignos porque como él lo decía: podrán avasallarnos con dinero y con la fuerza pública, pero la ansiedad de cambio del pueblo no la pararon y ahora está el resultado de que hoy el pueblo gobierna, el Gobierno Federal aunque no les guste al igual que en Chile en ese entonces, hay muchas reticencias al cambio, ya ven los amigos del PAN”<sup>14</sup>.

“Decía que aquí hay quienes han señalado que ahora que el pueblo es gobierno a nivel federal le ven todos los peros, a veces diciendo mentiras, a veces exagerando, pero más que nada siendo cínicos cuando se les olvida que tuvieron doce años en el Gobierno Federal (los panistas) y que nos dejaron un legado de muertos, de asesinatos, de malos, de malas cuentas públicas. A veces se les olvida que Vicente Fox tuvo como nunca otro Presidente las finanzas soportadas por los ingresos del petróleo y no se vio nada, nada más lo digo como ejemplo”.

---

<sup>14</sup> El discurso en esta parte fue interrumpido por la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), al considerar que se habían hecho alusiones personales.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), le indicó al diputado presentante que “cada uno de nosotros estamos aquí haciendo nuestra parte de corresponsabilidad y hay que hablar por nuestros hechos y nuestros actos en este momento. Efectivamente, tuvimos la oportunidad de gobernar en aquel momento; sin embargo, hoy me toca este momento a mi y así como a mis compañeros van a rendir cuentas de lo que están haciendo hoy o dejando de hacer, porque recordemos que hoy efectivamente el gobierno ha cambiado.

Un ejemplo, en mi municipio, en Tlalnepantla, existe el presupuesto más alto en la historia del municipio. Espero que el Presidente Municipal que corresponde a morena y así como todos somos corresponsables hagamos lo que nos toca, porque no veo que tampoco haya bajado la delincuencia”.

El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), le indicó a la Diputada Brenda Escamilla Sámano, que “soy de los que creo que los diputados tenemos muy pocas armas, una de ellas es la voz y el poder decir lo que pensamos y lo que sentimos; además, debería de saber lo que está plasmado en la Constitución: podremos o no estar de acuerdo, te lo conceden, lo que no puedes venir a decirme aquí lo que diga o no pueda decir. Creo que lo primero es el respeto a lo que el otro considere, así como ustedes han venido a decir todo lo que han dicho de Andrés Manuel o ya se te olvidó.

Tengo el derecho de decir que vamos bien y que estamos sentando las bases de lo que será el próximo milagro mexicano. Quienes no sepan del término: por ahí de 1970 se dio el milagro mexicano, en el que el país estaba creciendo al seis por ciento; estamos sentando las bases porque el país va a mejorar”.

La diputada Liliana Gollas Trejo (morena), señaló “que no se intente cuartar nuestra libertad de expresión, somos representantes de los mexiquenses, muchos estamos aquí por votos, no estamos de adorno. Les solicito respetuosamente también a quienes no piensan igual que quienes subimos a la Tribuna se abstengan de intentar modificar lo que nosotros decimos, porque somos la voz del pueblo”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), señaló que “efectivamente yo no le estoy cuartando su libertad de expresión diputado, simplemente que usted se refirió a que los diputados del PAN éramos cínicos y yo soy diputada del PAN, por eso dije que hablemos

por nuestros actos actualmente y lo de la Diputada Liliana (Gollas Trejo) no sé a que se refiera con adorno.

Aquí nadie es adorno, su servidora es diputada si por mayoría relativa, pero salí a una campaña y saqué 70 mil votos y usted estuvo en Acción Nacional. Ojalá usted así hubiera sido de condescendiente cuando estuvo en nuestro partido, pero veo que se les olvida, veo que pasa el tiempo y uno cambia de partido y se les olvidó lo que hicieron ayer”.

La diputada Liliana Gollas Trejo (morena), señaló que “efectivamente lo mismo solicito respeto. Hablé por mí porque llegué aquí por elección y si me refiero a diputados de adorno me refiero a que muchas veces eso fueron independientemente en periodos pasados de los partidos, por eso la gente cambió, los ciudadanos nos eligieron y si exijo que no se haga alusión personal ni a mi carrera, ni a mi trayectoria política, porque no tiene nada que ver con el posicionamiento, solamente externe la defensa del derecho de opinión”.

El Diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), señaló que “quisiera proponer a la Mesa Directiva que pudiéramos concluir este punto, porque me parece que si nos metemos en esta dinámica se va a perder el sentido del posicionamiento valioso de la memoria de Salvador Allende”.

El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), señaló que “no hay que espantarnos, pues este lugar es para eso: para debatir, para hablar de los temas. Yo respeto y voy a procurar ser más moderado cuando me refiera a los que critican”.

“Lo que sí señalo y reitero es este saludo a la memoria histórica de Salvador Allende, porque como él decía: ya se están abriendo las amplias alamedas por donde está transcurriendo el hombre libre en México, y así seguirán al menos tres administraciones federales gobernadas por morena”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), al presentar un **pronunciamiento con motivo del “Natalicio de Josefa Ortiz de Domínguez”**, señaló “el pasado 8 de septiembre conmemoramos en México el 251 aniversario del natalicio de una mujer valiente y revolucionaria que rompió con todos los esquemas tradicionales que identificaban a la mujer en aquella época y que hizo de la búsqueda de la justicia social su principal lucha.

Me refiero a Doña Josefa Ortiz de Domínguez, 'La Corregidora', una de las mujeres con mayor participación en el proceso político y social más importante de la historia de nuestro país, la independencia de México (18).

Como ella existieron otras que por su valiosa contribución al momento merecen ser reconocidas y recordadas de manera permanente: Leona Vicario, Rita Pérez de Moreno, María Josefa Marmolejo de Aldama, Antonia Nava de Catalán y María Manuela Molina. Todas ellas hábiles, líderes y estrategas con el objetivo común de generar una consciencia y valor para transformar la realidad social de su tiempo”.

A “Josefa Ortiz de Domínguez, una mujer perseverante de carácter combativo y heroína de nuestra independencia, se le reconoce como una pieza clave en la concepción, desarrollo e impulso del movimiento que nos otorgaría patria y libertad.

A lo largo de su vida, 'La Corregidora de Querétaro' mantuvo congruencia con sus ideales, pues sus acciones siempre mostraron empatía con diversas causas sociales, como la discriminación e injusticia contra los criollos o la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, mismas que son muestra de su convicción insurgente, pero sobre todo, de su altura intelectual, visión crítica y compromiso en su entorno político y social.

La historia no siempre ha sido justa con la participación de la mujer en la construcción del México independiente. Casi de manera común los historiadores de nuestro país al hablar de la independencia de México se han centrado en la figura masculina, asociando la participación femenina con el vínculo afectivo con el hermano, el hijo o el esposo, perdiendo de vista que las mujeres mexicanas tenían planteamientos y convicciones políticas propias.

En nuestra historia la mujer está presente y ha sido fundamental de ella, por los movimientos sociales como: la independencia, las intervenciones extranjeras, la revolución mexicana y la etapa postrevolucionaria; éstas no pueden ser entendidas sin sus aportes y su participación”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), leyó el **comunicado que remitió el Presidente Municipal de Tultepec, Ingeniero Armando Portuguez Fuentes, por el que informa que del 24 de septiembre al 5 de octubre de 2019 encabezará una delegación representativa de su Municipio “a la Municipalidad de Mostazal,**

**República de Chile**, en el marco del Acuerdo de Amistad e Intercambio Cultural y Educativo celebrado entre esa Municipalidad y este Municipio, para cumplir con los propósitos y objetivos del citado Acuerdo, consistentes en: mantener la hermandad y amistad entre ambas municipalidades, promover la unión y el enriquecimiento cultural y educativo, compartir tradiciones latinoamericanas, incentivar el intercambio folclórico de costumbres entre los pueblos de ambas comunidades y realizar presentaciones artísticas de danza, canto y cualquier otra demostración cultural que represente fielmente la idiosincrasia del país” (19).

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), leyó el **comunicado** que remitió el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Metepec, Maestro Raymundo Guzmán Corroviñas, por el que **informa que la Presidenta Municipal de Metepec, Maestra Gabriela Gamboa Sánchez, asistirá del 9 al 14 de septiembre de 2019 al Foro 2019 del Comité Permanente de Finanzas sobre “Finanzas Climáticas y Ciudades Sostenibles”, que organiza la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia Occidental, en la Ciudad de Beirut, Líbano (20).**

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 16 horas con 10 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 12 de septiembre del año en curso, a las 12 horas.

##### **5. Crónica de la Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (12 de septiembre de 2019)<sup>15</sup>**

El día jueves 12 de septiembre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX**

---

<sup>15</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

**Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 41 minutos, para que posteriormente la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 20 puntos**<sup>16</sup>, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que **se crea el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de Juchitepec**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

En la exposición de motivos se señala que “el H. Ayuntamiento del Municipio de Juchitepec, México, en sesión de Cabildo de fecha 17 de mayo de 2019 aprobó la creación del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de Juchitepec, así como la integración del Consejo Directivo de dicho organismo y la autorización al Presidente Municipal Constitucional para realizar los trámites respectivos, en aras de solicitar la presentación de la iniciativa de decreto.

El Presidente Municipal Constitucional de Juchitepec, México, se ha dirigido al Ejecutivo a mi cargo solicitando sea el conducto ante este H. Cuerpo Legislativo para presentar la iniciativa de decreto respectiva”.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que **se crea el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de Tenango del Aire**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

---

<sup>16</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

En la exposición de motivos se señala que “el H. Ayuntamiento del Municipio de Tenango del Aire, México, en sesión de Cabildo de fecha 3 de mayo de 2019 aprobó la creación del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de Tenango del Aire, así como la integración del Consejo Directivo de dicho organismo y la autorización al Presidente Municipal Constitucional para realizar los trámites respectivos, en aras de solicitar la presentación de la iniciativa de decreto.

El Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Aire, México, se ha dirigido al Ejecutivo a mi cargo solicitando sea el conducto ante este H. Cuerpo Legislativo para presentar la iniciativa de decreto respectiva”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que **se crea el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de Calimaya**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se señala que “el H. Ayuntamiento del Municipio de Calimaya, México, en sesión de Cabildo de fecha 7 de febrero de 2019 aprobó la creación del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento de Calimaya, así como la integración del Consejo Directivo de dicho organismo y la autorización al Presidente Municipal Constitucional para realizar los trámites respectivos, en aras de solicitar la presentación de la iniciativa de decreto.

El Presidente Municipal Constitucional de Calimaya, México, se ha dirigido al Ejecutivo a mi cargo solicitando sea el conducto ante este H. Cuerpo Legislativo para presentar la iniciativa de decreto respectiva”.

La Diputada Karina Labastida Sotelo (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública y Tránsito y por la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios en el Estado de México y dar Seguimiento a las Acciones

Derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, a la **proposición de punto de acuerdo** que presentó la Diputada Rosa María Pineda Campos (sin partido), por la que la Legislatura “**exhorta a la Secretaría de Seguridad del Estado de México, a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, refuercen acciones conjuntas con los 125 ayuntamientos para prevenir y detener los feminicidios y homicidios dolosos de mujeres en los municipios, remitiendo un informe desglosado mensual sobre el avance en este rubro a las comisiones de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública y Tránsito y a la Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Feminicidios en el Estado de México y dar Seguimiento a las Acciones Derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres**”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (5)<sup>17</sup>.

La Diputada Violeta Nova Gómez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 9 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de ampliar los supuestos jurídicos que agravan el tipo penal de extorsión**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión previa de los diputados: Juan Maccise Naime (PRI), Claudia González Cerón (PRD), y José Antonio García García (PAN) (6).

En la exposición de motivos se señala que “consideramos que la extorsión tiene efectos económicos trascendentes para las víctimas, esto, tomando en cuenta las distintas modalidades de este delito como el engaño telefónico, amenazas, secuestros virtuales o cobro de piso. Evidentemente porque es posible observar los resultados de la acción criminal como la pérdida de poder adquisitivo inmediata generada por ser víctima de la extorsión o bien de manera indirecta, como una reducción en la inversión o rupturas de las cadenas productivas de industrias.

---

<sup>17</sup> Acuerdo del 12 de septiembre de 2019 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 1 de octubre.

El impacto político no está separado de los efectos que se producen en la esfera pública y social. Por ejemplo, quien cobra piso adquiere mayor poder económico y control, no solo sobre el territorio sino sobre la población; y ello implicará un mayor debilitamiento de las autoridades, no solo de seguridad pública y justicia, sino de otras tantas instituciones públicas, porque el acceso a servicios depende del pago de la extorsión.

El delito de extorsión es un comportamiento típico y punible que tiene un alto impacto en la esfera psicosocial, tanto de la víctima como de la sociedad en la que se vive. Para dimensionar adecuadamente esta importante consecuencia, es preciso entender que la violencia no puede nunca entenderse únicamente en términos de su sola fisicalidad (fuerza, asalto o inflicción de dolor).

La violencia también incluye ataques contra la humanidad, la dignidad y el sentido de valor y la valoración de la víctima. Las dimensiones sociales y culturales son las que le confieren a la violencia su poder y su significado”.

La Diputada María de Jesús Galicia Ramos (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que la Legislatura **ordena inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto del Poder Legislativo del Estado de México “José María Morelos y Pavón” la frase: “A los Pueblos Originarios”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “de acuerdo al Consejo Estatal de Población, de los 43 municipios con población indígena: 18 poseen grado de marginación muy alto, once alto, seis medio, siete bajo y uno muy bajo. Los municipios con mayor cantidad de población indígena son: San José del Rincón, San Felipe del Progreso, Temoaya, Ixtlahuaca y Toluca.

Para pasar de la exclusión a la inclusión, se tiene que partir del reconocimiento de las condiciones en las que viven nuestros pueblos originarios, aceptar que tenemos una deuda con ellos, que no podemos seguir ignorando o simulando políticas públicas para su desarrollo.

La transformación del Estado de México debe fundarse en la reivindicación de las raíces y los valores culturales de nuestros pueblos originarios expresados en: la búsqueda permanente del bien común, el servicio y la solidaridad comunitarias, el respeto a nuestros semejantes, el amor a la madre tierra y el noble deber de gobernar escuchando y obedeciendo la voluntad colectiva.

Por ello, ante este escenario, esta propuesta tiene relevancia, ya que tenemos por un lado, una enorme riqueza cultural en nuestros pueblos originarios como pocos países del mundo y al mismo tiempo, como muchos países, los tenemos sumergidos en la pobreza, la marginación y la discriminación. Por ello, es momento para reconocer su lugar histórico y sus contribuciones culturales, así como la necesidad de promover y proteger sus derechos y territorios”.

“Honremos con letras de oro nuestras raíces y nuestra historia, coloquemos en el lugar que se merecen a nuestros pueblos originarios como creadores de nuestra identidad, que nos inspiren el noble ejemplo de quienes han dado su vida en la construcción de una Entidad como la nuestra”.

El Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de otorgarle a la Legislatura la facultad para designar al Titular del Centro de Conciliación Laboral, de entre una terna propuesta por el Titular de Ejecutivo del Estado**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo, Prevención y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión de las diputadas: Violeta Nova Gómez (morena), y María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social) (8).

En la exposición de motivos se señala que “la reforma en materia de justicia laboral publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de febrero de 2017, se construyó en un clima de pluralidad y en la inteligencia de dotar a la sociedad de un nuevo modelo laboral que garantizara los derechos de los trabajadores, así como la libertad sindical y la contratación colectiva.

De esta forma, se sentaron las bases para hacer efectiva la independencia y la imparcialidad de la justicia laboral al ser impartida por los órganos del Poder Judicial, para darle certeza al trabajador en su relación laboral y para evitar los abusos y la corrupción que se reconocen como práctica normal en las juntas de conciliación y arbitraje”.

“En esa tesitura y en congruencia con el espíritu que animó la reforma laboral federal mencionada, se esperaba que la reforma a que fuera sometida la Constitución del Estado Libre y Soberano de México para armonizarla al texto constitucional federal, tuviese el mismo cauce de cooperación institucional en lo referente a la designación del Titular del Centro de Conciliación Laboral.

Sin embargo, de manera imperfecta y contradictoriamente al criterio de cooperación y corresponsabilidad mostrado en el Congreso Federal, aquí en nuestra Entidad la LIX Legislatura aprobó por indicaciones del Gobernador una reforma al artículo 77 por la que el Ejecutivo Estatal tiene la facultad de nombrar y remover al Titular del Centro de Conciliación Laboral, repitiendo de esta forma la ya superada designación de los titulares de las inoperantes juntas locales de conciliación y arbitraje.

Precisamente, para superar este error infortunado o digamos omisión involuntaria por la inercia del pasado, la presente iniciativa tiene como punto fundamental darle facultad a la Legislatura para designar al Titular del Centro de Conciliación Laboral de entre una terna propuesta por el Titular de Ejecutivo Estatal, de manera análoga a como se designa al Titular del Centro Federal de Conciliación. De este modo, estaríamos atendiendo de forma inteligente la nueva correlación de los poderes públicos, la congruencia, la armonización legislativa y el compromiso de instituir mejores normas para garantizar justicia laboral para las y los mexicanos”.

El Diputado Édgar Armando Olvera Higuera (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, con el propósito de fortalecer la transparencia en la aplicación de los programas sociales**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo y Apoyo Social, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “resulta apremiante establecer de manera expresa dentro de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México la obligatoriedad del Gobierno en hacer del conocimiento público los programas de desarrollo social a través de los medios más accesibles para la población, señalando también sus reglas de operación, metodología, normatividad, calendarización y asignaciones.

En virtud de lo anterior, la presente iniciativa tiene como objetivo que el Gobierno del Estado de México deba elaborar y publicar en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno en un periodo no mayor a 30 días del inicio de cada ejercicio fiscal las reglas de operación, y que dentro del Presupuesto de Egresos del Estado se establezca la obligatoriedad de publicar las reglas de operación, además de la metodología, normatividad, calendarización y asignaciones a los municipios de los programas de desarrollo social”.

Los programas sociales son un instrumento gubernamental implementado para coadyuvar con el desarrollo social de los sectores de mayor vulnerabilidad, haciendo fundamental su implementación y con ello las medidas de transparencia y rendición de cuentas”.

“Es importante destacar que con la presente propuesta se pretende homologar el texto normativo de la Ley de Desarrollo Social que nos rige en la Entidad con la Ley General de Desarrollo Social, la cual contempla de manera expresa como obligación del Gobierno Federal la de elaborar y publicar las reglas de operación, además de la metodología, normatividad y calendarización de los programas de desarrollo social”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman el Código para la Biodiversidad del Estado de México, el Código Administrativo del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de que la autoridad municipal establezca, fomente e implemente la recolección selectiva y el aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos a través de la composta**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión previa de la Diputada Claudia González Cerón (PRD) (10).

En la exposición de motivos se señala que “una disposición final no sanitaria de los residuos orgánicos produce grandes problemas ambientales y de salud, ya que la permanencia de materia orgánica en tiraderos sanitarios al aire libre provoca la proliferación de fauna nociva como roedores o insectos que pueden ser portadoras de enfermedades. Además, la descomposición de estos residuos genera lixiviados que afectan los mantos acuíferos y una serie de gases efecto invernadero que agravan la situación del cambio climático.

Existen diversas formas mediante las cuales se pueden tratar los residuos orgánicos; una de ellas, es la elaboración de compostas. Una composta es el resultado de un proceso de biodegradación de materia orgánica, llevado a cabo por organismos y microorganismos del suelo bajo condiciones aerobias.

La composta es considerada un abono orgánico, el cual estimula la actividad microbiana en el suelo, lo que permite mejorar su estructura, la estabilidad en sus componentes y porosidad, que es capaz de aumentar la calidad de nuestros suelos, especialmente de aquellos que han perdido fertilidad debido a los sistemas de agricultura intensiva y permite la filtración del agua”.

“Al ser el compostaje un proceso de transformación de la porción orgánica de los residuos sólidos urbanos en un producto útil y debido a que la porción orgánica de éstos en México es de aproximadamente el 50 por ciento, esta transformación puede disminuir significativamente los gases que son liberados al ambiente por ser confinados permanentemente en un tiradero municipal o relleno sanitario.

De esta manera, el compostaje puede ayudar en dos objetivos principales: el primero, relacionado con la disposición final, ya que reduce la cantidad de materiales a disponer y el impacto debido a la no generación de metano y gas sulfhídrico y lixiviado (productos de la degradación anaeróbica de residuos orgánicos). El segundo, se refiere al mejoramiento de suelo en la agricultura y el mantenimiento de parques y jardines, entre otras posibilidades”.

La Diputada Iveth Bernal Casique (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a los titulares de las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal y del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de**

**México, para que en el ámbito de sus atribuciones, suscriban un convenio específico para la asunción de funciones en materia de inspección y vigilancia forestal en el Estado de México, a fin de garantizar una mejor operatividad e incrementar la capacidad de respuesta y de gestión administrativa”.** Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático y de Desarrollo Agropecuario y Forestal, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se señala que “la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE) tiene detectados cinco puntos críticos que utiliza la delincuencia organizada para llevar a cabo esta actividad ilícita, siendo éstos: el Nevado de Toluca, que abarca los municipios de Zinacantepec, Coatepec Harinas, Almoloya de Alquisiras, Sultepec y Texcaltitlán; la zona de Ixta–Popo, que comprende a los municipios de Amecameca, Ozumba y Ecatzingo; la sub cuenca de Valle de Bravo, compuesta por los municipios de Temascaltepec y Valle de Bravo; la Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca, que incluye los municipios de Temascalcingo, San Felipe del Progreso, Donato Guerra y Villa de Allende; así como la zona de Cobio–Cruces, compuesta por los municipios de Ocuilan, Xalatlaco, Tianguistenco, Xonacatlán y Oztolotepec.

Ante tal situación, PROBOSQUE ha impulsado esfuerzos importantes para combatir la tala de árboles, mediante operativos y filtros de revisión al transporte de materias primas y productos forestales, que en muchas ocasiones ha permitido el aseguramiento y puesta a disposición de presuntos infractores ante las autoridades penales y administrativas. Sin embargo, se debe reconocer que existe un área de oportunidad para el perfeccionamiento de los instrumentos jurídicos que permitan a las autoridades optimizar el ejercicio de sus atribuciones, a fin de ofrecer mejores resultados.

Por ello, se propone que esta Legislatura exhorte a las autoridades federales y locales competentes, para que en sus respectivos ámbitos, suscriban un convenio específico para la asunción de funciones en materia de inspección y vigilancia forestal, con el fin de ampliar el alcance de las atribuciones de la autoridad estatal en la materia, a efecto de que pueda realizar inspecciones forestales y a industrias, predios y transporte, así como instaurar los procedimientos administrativos correspondientes”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman el Código Civil del Estado de México y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, con el propósito de brindar mayor protección y beneficio en materia de alimentos a las personas sujetas a tutela, con énfasis en la preservación del interés superior de la niñez**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia, de Familia y Desarrollo Humano y de Atención a Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se señala que “han transcurrido ocho años de la reforma constitucional que privilegia el derecho humano de todos los ciudadanos y aún estamos lejos de que su respeto, observancia, garantía, progresividad y amplitud sea una realidad. Pero sin duda vamos avanzando a un nuevo marco legal que se proyecte en beneficio de todas y todos los mexiquenses, sin importar su origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Esta propuesta tiene como objetivo acabar con lo que hasta hoy se ha considerado la ‘facultad discrecional o potestativa de la autoridad judicial’ en asuntos en los que se ven involucrados derechos de menores, de aquellos que por situaciones especiales son sujetos a la actuación de sus tutores o de aquellas que por condiciones fuera de su alcance sea necesario conceder o establecer una resolución particular, con el fin primordial de anteponer el interés superior en los casos de alimentos, guarda y custodia, régimen de visitas y convivencias”.

Se busca “asegurar su derecho de recibir alimentos, educación, atención de salud, entre otros tantos, con el claro propósito de contrarrestar y evitar las prácticas contrarias a derecho y las argucias legales de profesionistas en derecho que aprovechan los vacíos legales, la indiferencia, la apatía, la falta de visión y compromiso y en muchas ocasiones la impericia de la autoridad judicial para evitar que los padres (cuya obligación es salvaguardar, proteger, defender y garantizar los derechos de este grupo vulnerable de personas) obtengan una resolución que les favorezca, pero que lacera gravemente los derechos de los menores, privándoles del derecho a recibir lo que les corresponde”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el propósito de que la autoridad estatal promueva el establecimiento de programas que fomenten la adopción de animales en situación de calle o abandono**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se señala que “es importante que como seres humanos tengamos conciencia y respeto por otras formas de vida, dado que son seres sensibles y susceptibles, dentro de su categoría de derechos reconocidos por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) y la ONU (Organización de las Naciones Unidas) desde 1977. Así mismo, tenemos que generar una cultura de respeto y valorización por todo el ambiente que nos rodea, hacer réplica de la empatía con toda forma de vida y su resguardo.

El trágico escenario al que se enfrentan múltiples animales domésticos, que, directa o indirectamente dependen de nosotros, nos hacen responsables de su andar dentro del entorno social y al compartir espacios con ellos es importante que determinemos con más claridad las normas de convivencia, creando un entorno más armonioso y afable, procurando su seguridad y la de nosotros.

Por consecuente, se busca reformar para que a través de la educación, cultura, sensibilización y promoción de la adopción se creen nuevas perspectivas de carácter noble y a favor de una adecuada convivencia, mismas que van desde el reconocimiento de la existencia de los animales domésticos en la calidad que se encuentren, hasta la responsabilidad médica y de respaldo de los dueños.

Así mismo, en este proyecto de decreto se tocan temas como la mejora para una convivencia más saludable en el exterior entre ciudadanos y animales, la vigilancia y supervisión de mascotas en compañía de menores y prohibir la mutilación estética sin justificación alguna, práctica que es considerada maltrato animal”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México y a los**

**presidentes municipales de los 125 municipios de la entidad mexiquense, a garantizar el ejercicio efectivo de la libertad de prensa, de la libertad de expresión y del derecho del trabajo de periodistas y comunicadores”.** Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (14)<sup>18</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “el ‘Índice de Libertad de Prensa 2018’ elaborado por Reporteros sin Fronteras (RSF), señala que México es el segundo país del mundo más peligroso para ser periodista, solo superado por Siria, país en guerra civil desde hace siete años y con más de un 99 por ciento de impunidad”.

“Con el homicidio del periodista Nevith Condés Jaramillo en el Municipio de Tejupilco, Estado de México, el pasado 24 de agosto del presente año, se suma a los doce asesinatos registrados en lo que va del año a nivel nacional y dicho deceso se convierte en el cuarto asesinato respecto de periodistas mexiquenses desde el año 2000 a la fecha, lo cual deja claro que tanto el Estado mexicano y mexiquense siguen destacando a nivel mundial como un país (y entidad) sin ley, incapaz de proteger a sus periodistas, a la libertad de expresión y al derecho a la información.

Cabe señalar, que en noviembre del año 2017 el Ombudsman de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), señaló que las autoridades federales y estatales no han cumplido con su deber de prevenir, investigar y sancionar los crímenes contra comunicadores, infiriendo además que de 176 averiguaciones previas relacionadas con homicidios, desapariciones y atentados contra instalaciones de medios de comunicación, sólo en 10 por ciento de los casos existía sentencia condenatoria y en el 90 por ciento restante impera la impunidad”.

“El derecho a informar y a estar informado debe de ser protegido por el Estado mexiquense como un activo fundamental, para asegurar el proceso participativo que le dé transparencia y permita la rendición de cuentas de todo gobernante y funcionario público en la Entidad. Si carecemos de una prensa libre y objetiva vulneramos el proceso democrático mexicano, cuestión que condena al país a escenarios muy adversos para el desarrollo político, económico y social en un mundo globalizado”.

---

<sup>18</sup> Acuerdo del 12 de septiembre de 2019 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 1 de octubre.

La Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (sin partido), presentó su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, con el objeto de hacer efectivo el derecho de los pueblos indígenas a tener una educación en su propia lengua e implementar la educación básica bilingüe indígena**. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Asuntos Indígenas, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión posterior de las diputadas: Beatriz García Villegas (morena), y María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), en los términos que a continuación se señalan (15):

“Primero.- Se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza, para hacer efectivo el derecho que tienen los pueblos indígenas a tener una educación en su propia lengua e implementar la educación básica bilingüe indígena, que asegure el conocimiento de la pluralidad lingüística de la Nación y el respeto a los derechos lingüísticos, para que los hablantes de lenguas indígenas tengan acceso a la educación obligatoria en su propia lengua y al español, así como llevar a cabo acciones que contribuyan a la permanencia de las lenguas indígenas en el Estado de México.

Segundo. - Que el Secretario de Educación del Estado de México informe sobre lo que ha realizado y dé cuenta de los avances que se llevan para la implementación de la educación en lengua materna en las comunidades indígenas, entre las que se encuentra, la comunidad de Loma de Juárez, Municipio de Villa de Allende, según lo establece la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México.

Tercero.- Que esta H. LX Legislatura verifique en el ámbito de sus competencias el cumplimiento de las acciones que protejan y garanticen el derecho de nuestros pueblos indígenas a una educación bilingüe y pluricultural, en concordancia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Local, las leyes estatales vigentes y derechos humanos, en un ambiente de no discriminación y transparencia”.

En la exposición de motivos se señala que “hoy me presento ante esta Honorable Tribuna para hacer un recordatorio, de que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó el 2019 como el ‘Año Internacional de las Lenguas Indígenas’, con el fin de sensibilizar a la sociedad en general para que reconozcan,

aprecien y valoren la importante contribución que los idiomas originarios hacen a la diversidad cultural y lingüística mundial.

Pero no es sólo recordar, es atender el llamado que hace la ONU para demostrar con hechos lo que estamos haciendo para mantener vivas las lenguas, y sobre todo, saber cuánto se ha avanzado en el cumplimiento de la Ley de Educación del Estado de México, que en su artículo 17, fracción XVI, a la letra dice: ‘promover el conocimiento de la pluralidad lingüística de la Nación y del Estado, así como el respeto a los derechos de los pueblos indígenas a conservarla. Los hablantes de lenguas indígenas tendrán acceso a la educación obligatoria en su propia lengua y en español’.

Es preciso referir que en el Estado de México la Ley de Educación sigue siendo letra muerta y pongo como ejemplo el caso de un ciudadano de la Comunidad de Loma de Juárez, Municipio de Villa de Allende, que ha peregrinado desde el año 2013, de un lado a otro para hacer efectivo el derecho a que en las escuelas de su comunidad se implemente la lengua mazahua, obteniendo como respuesta que no se cuenta con recursos financieros ni humanos o condicionando su petición a una consulta”.

El Presidente turnó a las comisiones legislativas de Salud, Asistencia y Bienestar y de Familia y Desarrollo Humano, para su estudio y dictamen correspondiente, la **proposición de punto de acuerdo** que presentó el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que la Legislatura **exhorta a diversas instancias de carácter estatal para que desarrollen campañas de concientización en materia de planificación familiar y salud reproductiva**, en los términos que a continuación se señalan (16):

“PRIMERO. La H. LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de México, para que en el ámbito de su competencia, coordine con la Secretaría de Educación la realización de campañas de concientización y educación en materia de salud reproductiva, a efecto de incrementar la información en las y los mexiquenses respecto a planificación familiar, métodos anticonceptivos, detección y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, servicios de salud durante el embarazo, parto y postparto y favorecer de este modo, el acceso a servicios públicos de salud reproductiva y sexual.

SEGUNDO. La H. LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado de México para que, en el ámbito de su competencia, coadyuve en la realización de campañas de concientización y educación para la salud, de forma particular en materia de salud reproductiva y sexual en las escuelas de los niveles medio superior y superior de la entidad mexiquense.

TERCERO. La H. LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta respetuosamente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. para que en el ámbito de su competencia dé mayor difusión al 'Programa de Planificación Familiar y Salud Reproductiva', para incrementar la información en la población mexiquense y que ello contribuya a que las y los mexiquenses gocen de una vida sexual y reproductiva satisfactoria, saludable, responsable y sin riesgos.

CUARTO. La H. LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta respetuosamente al Instituto Mexiquense de la Juventud, para que en el ámbito de su competencia dé a conocer la campaña 'Sexualidad y Salud Reproductiva' en las escuelas de nivel medio superior y superior de la entidad mexiquense, con el objeto de mejorar la salud reproductiva y sexual de la población”.

En la exposición de motivos se señala que “sin duda, legislar por la salud sexual requiere de un alto grado de conciencia y respeto de la sexualidad, con el fin de evitar coerción, discriminación y/o violencia, por lo que es importante respetar y proteger los derechos de todos los individuos.

El realizar campañas de concientización y educación en materia de salud reproductiva, mismas en las que se exalte la importancia del tema y se incremente la información, permitirá la incorporación de la población a los servicios públicos de salud sexual y reproductiva.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, propone el presente exhorto para contribuir a que las y los mexiquenses gocen de una vida sexual, reproductiva y post reproductiva satisfactoria, saludable, responsable y sin riesgos, teniendo en mira un absoluto respeto a sus derechos y a su libre decisión”.

El Presidente solicitó se abriera el sistema de registro de asistencia de los diputados para verificar la existencia del quórum, el cual fue confirmado satisfactoriamente.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a diversas instancias de carácter estatal para que implementen acciones tendientes a prevenir el embarazo adolescente**. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Salud, Asistencia y Bienestar Social, de Familia y Desarrollo Humano y de Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente, en los términos que a continuación se señalan (17):

“PRIMERO. La LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta, respetuosamente al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social para que desarrolle en coordinación con la Secretaría de Educación, el ‘Taller de Prevención del Embarazo Adolescente’ en escuelas de nivel básico y medio superior de la Entidad, con la finalidad de acrecentar el número de destinatarios a los que está dirigida dicha actividad.

SEGUNDO. La LX Legislatura exhorta respetuosamente al Instituto Materno Infantil del Estado de México, a través de su unidad médica Hospital de Ginecología y Obstetricia, para que en el ámbito de sus facultades, le informe sobre el número de casos que conoce de embarazo precoz, la evolución que ha tenido dicha situación y la atención que se ha brindado a las menores, así como, proporcione los servicios médicos relativos con una perspectiva de género y en total respeto de los derechos humanos de las niñas y adolescentes.

TERCERO. La LX Legislatura exhorta respetuosamente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, a fin de que lleve a cabo las gestiones pertinentes que permitan establecer y desarrollar una política integral de prevención de casos de niñas y adolescentes en estado de gestación y de planificación familiar, orientada especialmente en las escuelas que comprenden el nivel básico, particularmente secundaria, y medio superior de la Entidad”.

En la exposición de motivos se señala que “se tiene que tomar en consideración que una política pública dirigida en materia de planificación familiar, coadyuva en las tareas orientadas a la prevención y en fortalecer las estrategias que combatan el embarazo de menores, por lo que la inclusión del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Entidad, quien es la autoridad que tiene bajo sus atribuciones fomentar dicha planeación en el seno de la familia, es sin duda una labor imperiosa. Asimismo, dicha

política debe de tomar en cuenta el uso y promoción de los métodos anticonceptivos entre la población juvenil en general, pues devienen en una forma de prevención.

Además, de que no debe pasar por alto, que el embarazo en adolescentes no es causado únicamente por personas del sexo femenino, sino que esto se da en una relación bilateral, como son el noviazgo o el matrimonio. De tal forma, que desarrollar campañas informativas que proporcionen los elementos mínimos para sensibilizar sobre las condiciones que requiere la maternidad o paternidad responsable, es menester.

Actividades como éstas, son las que deben de estar en un plano preventivo y de primera mano, sin que podamos soslayar el aspecto reactivo, pues como se ha descrito, una vez que una o un adolescente se convierten en padres, existen una serie de consecuencias que repercuten en mayor medida en el aspecto educativo.

En ese aspecto, la intervención de instancias de salud como el Hospital de Ginecología y Obstetricia dependiente del Instituto Materno Infantil del Estado de México, que brinda consultas a adolescentes embarazadas es fundamental, para así diagnosticar las situaciones de peligro, al igual que dar seguimiento a todo el proceso de gestación, con la finalidad de salvaguardar el derecho a la salud de la madre y del producto”.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), al presentar un **pronunciamiento con motivo del “63 Aniversario Luctuoso de Horacio Zúñiga”**<sup>19</sup>, señaló que este escritor toluqueño fue “hijo egregio de este valle, sinigual educador mexiquense, ícono universitario por derecho propio y mexicano ejemplar, trascendió de este mundo (18).

Hombre de gran inquietud intelectual, fue testigo del movimiento revolucionario y de su desenlace. Referente obligado de la cultura toluqueña y mexiquense, es reconocido por su admirable talento, su vasta cultura y su grandilocuente sabiduría.

Muchas fueron sus facetas, variados sus intereses y abundantes sus obras. Así, destacado es su papel como escritor, poeta, profesor, ensayista y orador. Hombre de ideas y letras, consagró su vida a ellas”.

---

<sup>19</sup> A conmemorarse el 13 de septiembre de 2019.

“Horacio Zúñiga, fue de esa clase excepcional de personajes, que a través de su curiosidad y disciplina forjó un espíritu creador que le permitió concebir obras literarias de una calidad excepcional, que hoy son parte fundamental del patrimonio identitario de la Ciudad Capital del Estado de México y, por extensión, de los mexicanos todos.

Los géneros abordados por nuestro insigne escritor fueron variados: ensayo, novela, artículo periodístico y poesía. En cada uno de ellos mostró su acendrado amor por el idioma; fue precisamente su amor a éste, su manejo magistral del lenguaje, el que le permitió sobresalir en la cátedra y mostrarse como un destacadísimo orador.

Profesor en diversas instituciones educativas, entre ellas: la Escuela Nacional Preparatoria, la Escuela Normal de Maestros, la Escuela Nacional de Comercio, el Colegio Mexicano, la Escuela de Artes y Oficios para Varones y del Instituto Científico y Literario de Toluca.

Algunos de sus distinguidos alumnos que, con su obra, dieron razón a su enseñanza fueron: Octavio Paz y Adolfo López Mateos, quienes llevan la impronta del excelso magisterio del poeta toluqueño.

Legendaria es la imagen que de Zúñiga se recuerda, tanto en el aula como en el podio: su bien modulada voz de barítono fue el signo distintivo de su personalidad”.

El Diputado Camilo Murillo Zavala (morena), al presentar un **pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de la Democracia”<sup>20</sup>**, señaló que esta conmemoración “es una oportunidad para recordar que la democracia se ha de centrar en las personas. La democracia se basa en la inclusión, la igualdad de trato y la participación, y es un elemento fundamental para la paz, el desarrollo sostenible y los derechos humanos (19).

La verdadera democracia es una calle de doble sentido, que se construye sobre un diálogo constante entre la sociedad civil y la clase política. Este diálogo debe tener una influencia real en las decisiones políticas.

---

<sup>20</sup> A conmemorarse el 15 de septiembre de 2019.

Por este motivo, la participación política, el espacio cívico y el diálogo social constituyen los cimientos de la buena gobernanza. Esto se hace aún más evidente con el impacto de la globalización y el progreso tecnológico.

Aún así, en la actualidad, el espacio cívico se está reduciendo en todo el mundo a un ritmo alarmante. Los activistas de la sociedad civil tienen cada vez más dificultades para operar.

Los defensores de los derechos humanos y los parlamentarios están bajo ataque. Las mujeres siguen estando muy poco representadas. Los periodistas ven como su trabajo sufre intervenciones y, en algunos casos, incluso son víctimas de actos violentos.

La democracia es un sistema de gobierno que parte de la tolerancia y de la autonomía del individuo para expresar y ejercer sus ideas sin censura, así como del respeto a los derechos humanos, tal como se expresa en el artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: 'la voluntad de la población debe constituir la base de la autoridad de gobierno; ello se expresará en elecciones periódicas y genuinas que serán mediante el sufragio universal e igual y se celebrarán por voto secreto o por procedimientos de votación libres equivalentes'.

Se basa en la inclusión, la igualdad de trato y la participación, y es un elemento fundamental para la paz, el desarrollo sostenible y los derechos humanos. La 'Declaración Universal de los Derechos Humanos' establece que 'la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público'.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 15 horas con 20 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 19 de septiembre del año en curso, a las 12 horas.

## 6. Crónica de la Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (19 de septiembre de 2019)<sup>21</sup>

El día jueves 19 de septiembre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 36 minutos, para que posteriormente la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 25 puntos<sup>22</sup>**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**.

A solicitud del Presidente se **guardó un minuto de silencio en memoria de las personas que perdieron la vida con motivo de los sismos ocurridos el 19 de septiembre de 1985 y de 2017**. Posteriormente, se **aprobó por unanimidad de votos** el acta de la sesión anterior.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), presentó la **iniciativa de decreto al Congreso de la Unión** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Asuntos Metropolitanos y de Desarrollo Urbano, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

En la exposición de motivos se señala que “el 29 de enero del 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la modificación al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el contexto de la reforma política de la Ciudad de México, la cual la situó en igualdad de condiciones con el resto de las entidades

---

<sup>21</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>22</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

federativas, reconociendo sus características de gran concentración urbana, sede de los Poderes Federales y Capital de la República.

La base C del artículo 122 determina que la Federación, la Ciudad de México, así como sus demarcaciones territoriales y los estados y municipios conurbados en la Zona Metropolitana establecerán mecanismos de coordinación administrativa en materia de planeación del desarrollo y ejecución de acciones regionales para la prestación de servicios públicos, en términos de la Ley que emita el Congreso de la Unión y que en dicha ley se establecerán las bases para la organización y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Metropolitano y la forma en que se tomarán sus determinaciones.

Con ese propósito, el 9 de enero del 2019 se llevó a cabo la primera sesión extraordinaria del Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México, en donde los titulares de los poderes ejecutivos de la Ciudad de México, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo; del Estado de México, Licenciado Alfredo del Mazo Maza y del Estado de Hidalgo, Licenciado Omar Fayad Meneses, así como el Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Arquitecto Román Guillermo Meyer Falcón por parte de la Federación, suscribieron un acuerdo de intención para impulsar una iniciativa común ante sus respectivas legislaturas locales para contar con una Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México.

Este mandato constitucional aplica sólo a la Zona Metropolitana del Valle de México. En virtud de lo anterior, la presente iniciativa de ley busca dotar de facultades a la Federación, a las entidades federativas, las alcaldías y los ayuntamientos para coordinarse, asociarse y generar canales factibles para una mejor gestión metropolitana de forma armónica y acorde a las legislaciones locales de la Ciudad de México, Estado de México e Hidalgo”.

El Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se **reforma el artículo 10 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, con el propósito de precisar que “constituye violencia laboral la negativa a contratar o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo por la exigencia de pruebas sobre embarazo, imposición de requisitos**

**sexistas en la forma de vestir, exclusión de género en ciertos cargos por la edad; igualmente lo constituye la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación, el hostigamiento y/o acoso sexual, la negativa o impedimento a las mujeres de llevar a cabo la lactancia materna previsto en la Ley Federal del Trabajo, y todo tipo de discriminación por condición de género o prohibición para iniciar o continuar con actividades escolares o laborales”.** Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)<sup>23</sup>.

La Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Civil, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), por la que se **reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que la Comisión Legislativa de Protección Civil en lo sucesivo se denomine Comisión Legislativa de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.** Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4)<sup>24</sup>.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Derechos Humanos, a la **iniciativa de decreto** que remitió la Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), por la que se **reforman la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, con el propósito de que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México tenga la facultad de “certificar en materia de derechos humanos a las y los defensores municipales de derechos humanos, con base en los criterios específicos determinados por la Comisión, cumpliendo con los principios de transparencia y máxima publicidad en los resultados”; así como “establecer e impartir los programas de estudio para la certificación en materia de derechos humanos y coordinarse con las instituciones públicas de acuerdo con lo establecido en la Ley y el Reglamento Interno”.** Al concluir la

---

<sup>23</sup> Decreto 88 del 19 de septiembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 22 de septiembre. Fe de erratas publicadas en la Gaceta del Gobierno del 23 de octubre.

<sup>24</sup> Decreto 86 del 19 de septiembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 4 de octubre.

presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (5)<sup>25</sup>.

El Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Derechos Humanos y de Legislación y Administración Municipal, a la **proposición de punto de acuerdo** que remitió la Diputada Maribel Martínez Altamirano (PRI), por la que la Legislatura “**exhorta a los 125 ayuntamientos para que cumplan con las normas nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y género; así como a los once municipios con Declaratoria de Alerta de Género, para que se coordinen con sus defensorías municipales de derechos humanos, a fin de coadyuvar en el diseño e implementación de políticas públicas tendientes a combatir la violencia de género**”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (6)<sup>26</sup>.

La Diputada Brenda Stephanie Aguilar Zamora (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, a la **proposición de punto de acuerdo** que remitió la Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a los 125 ayuntamientos de la Entidad, para que en el marco de sus atribuciones, instalen sus respectivos comités municipales contra las adicciones (COMCA)**, a fin de promover, apoyar y coordinar las acciones de los sectores público, social y privado, tendientes a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por las adicciones a sustancias psicoactivas, en los términos que señalan la Ley General de Salud, el Código Administrativo del Estado de México y los bandos municipales”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (7)<sup>27</sup>.

La Diputada Nancy Nápoles Pacheco (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reformen los artículos 17, 80 y**

---

<sup>25</sup> Decreto 89 del 19 de septiembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 22 de septiembre. Fe de erratas publicadas en la Gaceta del Gobierno del 23 de octubre.

<sup>26</sup> Acuerdo del 19 de septiembre de 2019 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 1 de octubre.

<sup>27</sup> Acuerdo del 19 de septiembre de 2019 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 1 de octubre.

**81 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, con el propósito de que la Legislatura designe al Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.**

Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “mediante la expedición del decreto número 202 aprobado por la LIX Legislatura y publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha 24 de abril de 2017, por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Tribunal Contencioso Administrativo dejó de depender de la Secretaría General de Gobierno para convertirse en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México como órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propios, de plena autonomía para dictar sus fallos y establecer su organización, funcionamiento y procedimientos.

El Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa conforme a la legislación vigente, cuenta con autonomía de gestión para el ejercicio de sus atribuciones y tiene como objeto, investigar y sancionar las responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos de ese Tribunal mediante auditorías, visitas de inspección, denuncias y todas las medidas que conforme a las disposiciones legales y reglamentarias procedan.

Ahora bien, la fracción LIV del artículo 61 de nuestra Constitución Estatal establece que son facultades y obligaciones de la Legislatura: designar por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, a los titulares de los órganos internos de control de los organismos a los que esta Constitución reconoce autonomía y que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos del Estado, en términos que disponga la ley.

Con la referida reforma constitucional se fortaleció el régimen jurídico respecto a los controles internos, ya que con su aprobación los entes de la administración pública federal, local y municipal tienen órganos internos de control facultados para que, en términos de la ley, puedan prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas; para sancionar aquellas distintas a las que son competencia de los tribunales de justicia administrativa”.

La Diputada Karina Labastida Sotelo (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de que los ayuntamientos integren y remitan a la Legislatura durante los primeros cuatro meses del inicio de su ejercicio constitucional su Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y/o sus modificaciones**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y para la Igualdad de Género, así como a la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios en el Estado de México y dar Seguimiento a las Acciones Derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres. Constituye una ofensa a su dignidad y una violación a sus derechos humanos que causa sufrimientos indecibles, perjuicio a las familias durante generaciones, empobrece a las comunidades y refuerza otras formas de violencia en las sociedades”.

“La relevancia de las atribuciones del municipio en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género son cardinales. Sin embargo, la legislación carece de una disposición expresa que obligue a los municipios a expedir los reglamentos municipales que detallen y faciliten el cumplimiento de las mismas, con la finalidad de lograr la participación conjunta y coordinada de la administración pública municipal que garantice el derecho de las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencia.

Dicha omisión impide un piso sólido normativo que garantice el carácter vinculante de sus atribuciones y facilita que su instrumentación y permanencia dependan de la mera voluntad política de las y los tomadores de decisiones en turno. Lo anterior, no garantiza impactos significativos que favorezcan el acceso efectivo de la población objetivo del ejercicio pleno, su derecho humano a una vida libre de violencia.

Por lo anterior, se propone reformar la fracción V, del artículo 54 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, para otorgar a los municipios la atribución de expedir reglamentos municipales encaminados a lograr la participación conjunta y coordinada de la administración pública municipal que garanticen la igualdad entre hombres y mujeres y el derecho de éstas a una vida libre de violencia en su ámbito territorial”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley del Sistema de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Civil, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “hasta hace poco los efectos del cambio climático eran prácticamente un tema exclusivo de debate entre científicos; no obstante, en muy poco tiempo el mundo ha visto el acelerado incremento en frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos, que lo mismo causan inundaciones que sequías. Nuestro país en este momento sufre la realidad del clima en el planeta.

En los desastres claramente está implicado un fenómeno geofísico o biológico que de alguna manera los causa. Pero incluso donde tales amenazas naturales parecen estar vinculadas directamente a la pérdida de vidas y daño a la propiedad, el origen político, social y económico del desastre sigue siendo una causa fundamental”.

“La carencia en la actualización del marco normativo estatal en materia de protección civil y reducción del riesgo de desastres, se refleja en las fortalezas y capacidades de nuestro sistema estatal en la materia, pero principalmente en su vulnerabilidad institucional, reflejada en las insuficiencias materiales y presupuestales de los 125 municipios.

El marco normativo basado en el Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México se reduce a un enfoque reactivo ante las emergencias, con facultades de verificación para los municipios, que dada su ambigüedad no se reflejan en una mayor prevención ni en una mejor preparación ante emergencias y desastres, como ha sido demostrado históricamente con la necesaria y agradecida participación de fuerzas de la

primera respuesta del Estado de México, así como de nuestras fuerzas armadas y de la Policía Federal”.

“Toda vez que las disposiciones del Código Administrativo tienen su base en el esquema tradicional de los años noventa de la protección civil y reducción del riesgo de desastres reactiva y considerando como urgente el tránsito al modelo de reducción del riesgo de desastres a través de una gestión integral, que priorice la política pública y la inversión presupuestal tanto en prevención como en obras de mitigación, es que se requiere contar con un instrumento que dé eficacia y armonice legislativamente nuestro cuerpo normativo local con los estándares de las Naciones Unidas en la materia”.

La Diputada Maribel Martínez Altamirano (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito que los titulares de las defensorías municipales de derechos humanos cuenten preferentemente con el título de Licenciado en Derecho o disciplinas afines**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se señala que “los defensores municipales de los derechos humanos requieren de una preparación especializada que les permita interpretar los ordenamientos internacionales, a efecto de impedir la transgresión del orden constitucional bajo la premisa del respeto al derecho convencional, en armonía con la primacía constitucional y las interpretaciones emanadas de la jurisprudencia de la Unión, velando por los principios de universalidad, inalienabilidad, incondicionalidad, indivisibilidad e interdependencia que aseguren el adecuado ejercicio del poder público”.

“Los titulares de las defensorías municipales de derechos humanos tienen a su cargo la aplicación de mecanismos no jurisdiccionales para el cumplimiento de sus atribuciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 147 K de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Por esta razón, dichos servidores públicos deben conocer las reglas del procedimiento administrativo dentro del que se encuentran la presentación de quejas, así como la elaboración de actas o informes que correspondan a su ámbito competencial.

En ese sentido, es necesario contar con conocimientos sobre funcionalidad procedimental o adjetiva, pues se requieren: recabar las entrevistas a los quejosos, recibir y darles trámites a las quejas, integrar expedientes, recabar medios de prueba, elaborar requerimientos a dependencias y realizar todas aquellas actuaciones que permitan el esclarecimiento de los hechos presuntamente violatorios de los derechos humanos”.

“Aunado a lo anterior, debe señalarse que esta propuesta legislativa es armónica con el texto de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, que en su numeral 17 establece como requisito para ser Presidente de esa Comisión: tener preferentemente título de Licenciado en Derecho, así como experiencia o estudios en materia de derechos humanos”.

El Diputado Édgar Armando Olvera Higuera (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **adiciona un artículo 9 Bis a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, con el propósito de que las “dependencias, entidades, ayuntamientos y tribunales administrativos, en sus procesos de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios que requieran, deberán de observar que al menos el 70 por ciento de éstos se adquieran a proveedores locales, preferentemente del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas asentadas o con domicilio en el Estado de México”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se señala que “resulta importante la actuación del Estado para generar un desarrollo integral, sostenible y competitivo que impulse el crecimiento de este sector. Por ello, es indispensable establecer los mecanismos que aseguren la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas de la entidad mexiquense en los procesos de adquisiciones y arrendamientos de las dependencias de la administración pública y de los municipios”.

“El sector de las micro, pequeñas y medianas empresas es de suma importancia para la economía de la Entidad. Por ende, es trascendental llevar a cabo acciones para

mejorar su entorno económico, con el fin de instituir las condiciones que coadyuven al desarrollo y consolidación de este tipo de empresas.

Asimismo, es importante señalar que con la presente propuesta se avanza a dar cumplimiento a uno de los objetivos y metas para el desarrollo sostenible de la Agenda 20/30, específicamente al Objetivo 8, el cual establece la obligación de los estados en promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, el cual tiene como uno de sus componentes el promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley que Garantiza la Entrega Gratuita de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares a Alumnos de Educación Básica del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se señala que “la niñez y la adolescencia son un pilar fundamental para el progreso y desarrollo de cualquier nación. La educación y los valores que se transmiten a los niños y adolescentes son indispensables para que podamos tener un mundo mejor, más humano y con valores universales que lleven a una mejor convivencia social”.

“El Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM) señala que en el año 2016 el 54.5 por ciento de las niñas, niños y adolescentes se encontraba en condición de pobreza, de los cuales el 33.8 por ciento de niñas y niños de la entidad mexiquense no comieron alimentos sanos por falta de dinero o recursos.

Con respecto a la educación en la entidad mexiquense, el rezago educativo en la población de quince años o más que no concluyó la educación básica obligatoria fue de

29.6 por ciento en 2015; es decir, tres de cada diez mexiquenses menores de quince años no cuentan con la educación básica obligatoria”.

Con esta iniciativa “se pretenden disminuir los niveles de deserción escolar por falta de recursos económicos, al establecer que el Estado fortalezca las dinámicas estudiantiles y los incentivos que permitan concluir los estudios en las diferentes instituciones de nivel educativo, en apoyo a la economía de las familias mexiquenses”.

“Cabe señalar, que según datos del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIE) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en el Estado de México se tiene registro de poco más de 3.4 millones de alumnos de educación básica”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Electoral del Estado de México, con el propósito de que la designación de los consejeros electorales distritales y municipales se haga bajo los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad, certeza, honestidad, exhaustividad y transparencia**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

El diputado presentante señaló que “en el Estado de México el sistema electoral se constituye para cada elección hasta con 170 consejeros electorales entre distritales y municipales, además del Consejo General (del Instituto Electoral), que es pieza angular del proceso electoral. Para su integración nuestro Código Electoral prevé en su artículo 178 los requisitos que deberán reunir los consejeros electorales que tienen la clara tarea de evitar la parcialidad y actos de corrupción en su función; sin embargo, estas medidas preventivas y limitativas no se reflejan en la integración de los consejos electorales distritales y municipales que se encargan de las elecciones ordinarias de los diputados locales y ayuntamientos, circunstancia que podría generar un impacto negativo a la certeza, legalidad e imparcialidad en los procesos electorales del Estado de México.

Esta omisión y falta de claridad existente en la Ley Electoral que nos rige, ha permitido que muchos de los futuros consejeros distritales o municipales se encuentren laborando en entes o administraciones públicas locales que podría limitar la imparcialidad en sus futuras actuaciones.

Es pertinente mencionar que los consejeros fungen a la vez en tareas técnicas y ejecutivas, como es el caso de la Vocalía Ejecutiva o de Organización, así como en actividades complementarias de capacitación, de preparación logística del proceso electoral, de la jornada electoral, los cómputos y declaratorias de validez, donde la expectativa de ser un proceso transparente y con participación ciudadana se ve en duda por su actuar personal y profesional por las características antes señaladas”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimentarios del Estado de México y la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de que se prohíba el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Estatal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Salud, Asistencia y Bienestar Social y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

En la exposición de motivos se señala que “la prohibición de la venta de algunos alimentos y bebidas en las escuelas implementada desde hace cinco años resultado del “Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas Preparados y Procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional” empezó como un proyecto idealista, con la finalidad de revertir las condiciones de sobrepeso y obesidad en nuestros estudiantes. Desafortunadamente la reglamentación diseñada para tal fin por la Secretaría de Educación Pública no ha llegado a dar los frutos esperados, como consecuencia de que aún no hay un seguimiento y una vigilancia adecuada del cumplimiento de estas implementaciones.

Coincidimos en que los esfuerzos para lograr que nuestros niños dejen de ser líderes mundiales en sobrepeso y obesidad desde lo que le corresponde al ámbito escolar han sido insuficientes y han permitido el engaño por parte de algunos distribuidores de estos productos al ofrecer lo mismo pero en porciones más pequeñas, dando como consecuencia el consumo reiterado de los mismos, además de que se ofertan a precios más accesibles.

La preocupación de una servidora y del Grupo parlamentario del PRD radica en el escaso seguimiento que se da a las tiendas escolares, cooperativas y los puestos ambulantes que se instalan en las periferias de los planteles escolares por parte de la Secretaría de Salud y de las autoridades escolares. Lamentablemente la norma no se ha aplicado y mucho menos ha sido rigurosa en su implementación.

En algunas escuelas se ha logrado prohibir la venta de dichos productos gracias al apoyo y vigilancia de los padres de familia, pero resulta incongruente que en otras la venta no está siendo regulada ni adecuada a la norma que se estableció a nivel nacional y para todos los niveles educativos, a pesar de que dicha estipulación es muy clara”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de otorgar capacitación a familiares de enfermos terminales que requieran cuidados paliativos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Salud, Asistencia y Bienestar Social y de Familia y Desarrollo Humano, para su estudio y dictamen correspondiente (16).

En la exposición de motivos se señala que “el dolor es uno de los síntomas más recurrentes y graves que experimentan las personas con enfermedades crónico-degenerativas o en etapa terminal, que si bien es cierto no es equiparable repercute significativamente en los familiares de estos pacientes. Por ello, la Organización Mundial de la Salud (OMS) instituyó el próximo mes de octubre<sup>28</sup> para conmemorar el ‘Día Mundial de los Cuidados Paliativos’, teniendo como finalidad crear conciencia de la necesidad humana para evitar el sufrimiento”.

“Es esencial comprender que el enfermo terminal se halla en una situación especialmente vulnerable que necesita toda la consideración y compasión para aliviarle estos momentos, y permitirle aceptar con resignación el fin de su existencia.

Desde esa perspectiva, debemos considerar que el deceso es la transición más dura que tenemos como seres conscientes de esta situación. Por ello, la necesidad de aliviar

---

<sup>28</sup> En 2004 se estableció que en el segundo sábado del mes de octubre se conmemore el “Día Mundial de los Cuidados Paliativos”. Este año se conmemorará el 12 de octubre.

el sufrimiento de quienes padecen estas enfermedades, a fin de brindar una mejor calidad de vida”.

“Consideramos fundamental consagrar en la ley los derechos mínimos que los enfermos terminales deben tener y la obligación del Estado a través del Sistema de Salud de brindar el apoyo a familiares para ser capacitados, con el propósito de que los cuidados paliativos que tengan que realizarse en casa del paciente sean adecuados, ya que por motivos presupuestales sería difícil que personal médico del sector salud los lleve a cabo.

Lo anterior, en congruencia con la aprobación en el Senado de la República el pasado mes de julio del presente año, en relación a la modificación al párrafo cuarto del artículo 4º de la Carta Magna respecto a la incorporación de los cuidados paliativos para enfermedades terminales y que está en estudio en la Cámara de Diputados Federal”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley de Movilidad del Estado de México y el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de actualizar y armonizar estos ordenamientos con las mejores prácticas internacionales en materia de movilidad y seguridad vial**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Comunicaciones y Transportes y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (17).

En la exposición de motivos se señala que “en México se encuentran las oficinas del Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo, organismo internacional que promueve el transporte sustentable y equitativo a nivel global y que en México ha implementado programas de vigilancia e intersecciones seguras para ciclistas y peatones, dando como resultado una notable reducción de lesiones y muertes de tránsito que mejoraron la movilidad, así como el manejo sostenible y reducción en las emisiones de CO<sub>2</sub>.

La Secretaría de Salud del país se ha encargado de implementar la Iniciativa del Decenio y también incentiva la difusión de la seguridad vial organizando encuentros de carácter social, tales como: el Encuentro Iberoamericano de Responsables de Tránsito y Seguridad Vial, el Encuentro Nacional de Buenas Prácticas de Seguridad Vial y el

lanzamiento de la Iniciativa Mesoamericana de Seguridad Vial. De acuerdo con todos estos programas y tomando como base las estadísticas, se considera que se pueden reducir un gran número de accidentes influyendo en el factor humano, pues el principal problema de la seguridad vial es inducir un cambio en el comportamiento de los usuarios de las carreteras y vialidades.

Las buenas prácticas se definen como una experiencia o intervención implementada teniendo resultados positivos. Estas buenas prácticas, de acuerdo con expertos en la materia, pueden ser puestas en conocimiento mediante los cursos obligatorios, tanto prácticos como teóricos, que pueden hacerse antes de otorgar una licencia para conducir”.

“Dentro del marco jurídico encargado de regular la movilidad en la Entidad, en la Ley de Movilidad y en el Código Administrativo del Estado de México encontramos grandes áreas de oportunidad para mejorar su redacción y armonizarlas con los acuerdos y convenios internacionales suscritos por nuestro país, con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de México en materia de salud y seguridad, así como con leyes en materia de movilidad de otras entidades federativas aledañas con las que existe una vinculación directa”.

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**solicita la comparecencia del Titular de la Secretaría de Finanzas, a efecto de que explique a esta Soberanía el motivo del retraso en la entrega de recursos pendientes correspondientes al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal**”. **Se pide “que dicha comparecencia se realice ante esta Honorable Asamblea dentro del periodo comprendido del 24 y el 27 de septiembre” (18).**

En la exposición de motivos se señala que “el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) surgió como una necesidad para fortalecer las finanzas de los municipios del Estado de México, a fin de que éstos pudiesen enfrentar con oportunidad la creciente demanda ciudadana de servicios públicos y equipamiento; asimismo, este Fondo se conceptualizó como una fuente de recursos necesaria para el saneamiento financiero de los municipios que, en muchos casos fueron acumulando pasivos de forma negligente e irresponsable con la consecuente merma en la capacidad de respuesta a las necesidades de la población”.

“En el Presupuesto de Egresos de este año, esta LX Legislatura aprobó una asignación de \$4,000,000,000 correspondiente al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), un incremento del 15 por ciento respecto del ejercicio anterior. Su fórmula de asignación y distribución entre los municipios contempla las variables de población municipal (40 por ciento), marginación (45 por ciento) y el inverso de la población municipal (15 por ciento)”.

“Con el endurecimiento de los Lineamientos que la Secretaría de Finanzas emitió para obtener la autorización del ejercicio de estos recursos hacia mediados de este año, la entrega a los municipios presentó importantes e injustificados retrasos que significaron que tan sólo ocho municipios tuvieran autorizados proyectos superiores al 75 por ciento de los recursos etiquetados; 27 municipios sólo habían obtenido entre el 50 y el 75 por ciento de estos recursos y 20 de ellos tan sólo entre el 1 y el 25 por ciento. Diez municipios por su parte, de plano fueron excluidos del Fondo y se quedaron sin la posibilidad de financiar obras y proyectos de beneficio social”.

“El retraso en la autorización de los proyectos, la falta de acompañamiento a las nuevas administraciones entrantes y la opacidad con la que se ha manejado el FEFOM en este ejercicio, son indicadores de una actitud contraria a que los actuales ayuntamientos de mayoría opositora se consoliden como alternativas efectivas de gobierno que les permita cumplir adecuadamente sus compromisos con la población que los eligió”.

Una vez que a solicitud de la diputada presentante se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, el Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), señaló que “hace una semana platicué con el Presidente Municipal de Acolman, Heriberto Cortez, y él señalaba algo muy delicado que tiene que ver con este tema del FEFOM. Él se quejaba amargamente de que grupos, gente le fue a proponer a él directamente qué si garantizaba darles las obras, que de esto resultara de los recursos que llegan del FEFOM, ellos garantizaban que los recursos le llegaban.

Imagínense nada más lo que está pasando con estos recursos, una vez más se comprueba que el Gobierno del Estado de México está lleno de corrupción: ¿cómo es posible que haya grupos que vayan directamente con los presidentes a decirles que si es directamente a través de ellos si pueden gestionar, aunque hayan cumplido en tiempo y forma los requisitos? Además, tenemos que ir viendo parar modificar estas reglas de este FEFOM, porque se prestan para la opacidad y la discrecionalidad”.

Al no presentarse más intervenciones fue **aprobada por unanimidad de votos** la proposición de punto de acuerdo, por la que la Legislatura solicita la comparecencia del Secretario de Finanzas, para que explique el motivo del retraso de la entrega de recursos correspondientes al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal<sup>29</sup>.

La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta “respetuosamente a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, reconsidere ingresar en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio 2020, los recursos para la implementación del Fondo de Apoyo a Migrantes (FAM), destinado al apoyo de migrantes en retorno”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (19)<sup>30</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “el Fondo de Apoyo a Migrantes (FAM) inició su operación en el año 2009, teniendo como objetivo destinar apoyos económicos a los migrantes mexicanos en el retorno de los Estados Unidos de América a sus lugares de origen, ayudarles a encontrar una ocupación dentro del mercado formal incrementando sus opciones de autoempleo a través de los apoyos individuales, familiares y grupales, así como fomentar la operación de albergues que los atiendan.

Este Fondo, está dirigido exclusivamente a los migrantes mexicanos en retorno identificados con matrícula consular preferentemente, documento de repatriación o con algún documento que acredite su residencia laboral en los Estados Unidos de América, y cuyo evento no sea mayor a dos años anteriores al ejercicio fiscal del año que corresponda”.

“El Fondo de Apoyo a Migrantes representaba una oportunidad y seguridad para todos nuestros connacionales que regresan al país. Les proporcionaba una garantía de seguridad y certeza al contar con recursos para su inserción laboral y económica, así

---

<sup>29</sup> Acuerdo del 19 de septiembre de 2019 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 1 de octubre.

<sup>30</sup> Acuerdo del 19 de septiembre de 2019 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 1 de octubre.

como un primer apoyo a su estadía a través de los albergues y en su caso, traslado a sus comunidades de origen.

Por otro lado, los constantes movimientos migratorios pueden potencialmente ejercer una influencia positiva sobre el desarrollo de nuestro país y directamente en sus comunidades de origen; debido a que el retorno de los migrantes puede ser benéfico siempre y cuando el Estado mexicano sea capaz de ofrecer un ambiente social y económico propicio para su integración y la utilización productiva de la experiencia laboral adquirida durante su estancia en el extranjero.

La eliminación de este recurso pone en riesgo la integridad y seguridad de todos nuestros connacionales que deciden regresar o bien que son deportados, ya que son susceptibles de ser captados por el crimen organizado. Se debe tener presente que no solo regresan hombres y mujeres, sino también niñas y niños; es decir, familias completas que se enfrentan a una nueva vida, donde el proceso de adaptación e inserción implica un contexto social, económico y de afectación emocional”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a varias instancias del Gobierno del Estado, para que protejan los recursos y conocimientos indígenas sobre el aprovechamiento y manejo de los recursos forestales**. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático y de Desarrollo Agropecuario y Forestal, para su estudio y dictamen correspondiente, en los términos que a continuación se señalan (20):

“PRIMERO: La H. LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México, para que en coordinación con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y en el ámbito de sus respectivas competencias, realice programas de reforestación apoyando a las poblaciones indígenas que habiten zonas boscosas y forestales del Estado de México, considerando para tal efecto sus conocimientos sobre el manejo de recursos maderables y no maderables, así como sus costumbres y tradiciones, con el objetivo de mejorar su entorno ambiental, económico y social.

SEGUNDO: La H. LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta respetuosamente al organismo público descentralizado Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), para que en coordinación con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) en el ámbito de sus competencias, establezca programas de capacitación, proporcione el arbolado y herramientas para efectuar reforestaciones en comunidades indígenas, a fin de potenciar el uso eficiente de las técnicas tradicionales de las comunidades indígenas para la preservación, aprovechamiento y mejoramiento forestal.

TERCERO: La H. LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta respetuosamente a la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente del Estado de México (PROPAEM), para que en el ámbito de sus competencias efectúe operativos para controlar la tala ilegal y garantizar la protección y aplicación de la normatividad en las zonas forestales de las comunidades indígenas del Estado de México”.

En la exposición de motivos se señala que “en el Estado de México hay 1,087,800 hectáreas de superficie forestal, equivalente al 48 por ciento del territorio estatal, comprendido principalmente por árboles tipo pino, oyamel y encino. Debido a que predomina este tipo de vegetación es común observar la tala clandestina de árboles, el uso excesivo de leña y carbón y el cambio de uso de suelo para la extensión de actividades agrícolas y ganaderas que están afectando el entorno del Estado.

De acuerdo con el Consejo Estatal de la Población, en el Estado de México de 2010 a 2015 aumentaron 481,013 viviendas particulares, lo cual llevó implícito el deterioro y pérdidas en el territorio ocupado por áreas naturales. Si esta tendencia continúa, para 2030 se verán desaparecidos un poco más del 50 por ciento de los bosques del Estado”.

“En el Convenio sobre la Diversidad Biológica se reconoce mundialmente la dependencia de las comunidades indígenas en relación con los recursos naturales, y también su responsabilidad para desempeñar funciones críticas y responsables con el medio ambiente, los cuidados forestales y las actividades sustentables dentro de su entorno sociocultural. Asimismo, fue reconocido en el Convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Pueblos Indígenas y Tribales de Países Independientes como un derecho indígena participar en la organización, gestión y conservación de los recursos naturales.

En la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas se precisa que el control de las tierras, los territorios y los recursos de los pueblos indígenas es fundamental, ya que esto les permitirá mantener y fortalecer sus instituciones, sus culturas y sus tradiciones, así como promover su desarrollo de conformidad con sus aspiraciones y necesidades”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “80 Aniversario de la Fundación del Partido Acción Nacional”**, señaló que en 1939 “un puñado de mexicanos, a pesar de su juventud, o quizá gracias a ella, decidieron enfrentar un sistema autoritario creando un partido político. El único partido creado por ciudadanos y no por el gobierno, con el objetivo de cambiar desde el quehacer político la realidad y futuro de nuestra nación (21).

Nuestro fundador y maestro, Manuel Gómez Morín, pensando en la crisis de aquella época, descubrió que el dolor de los mexicanos agraviados por su gobierno, cuando no corrupto, absolutamente inepto, era la fuente principal de la esperanza en un cambio que tardó décadas en llegar y que él nunca pudo ver con sus propios ojos. Fue él un idealista pragmático, un planeador realista que supo promover la esperanza sin falsas ilusiones, sabiendo que el camino sería largo pero trascendental.

Hemos pasado tiempo difíciles, años soportando los fraudes electorales, con resistencia civil, con la rabia de quien lucha por la democracia en un sistema profundamente antidemocrático. Varios de nuestros líderes fueron calumniados, perseguidos, encarcelados y algunos, hay que decirlo, asesinados. Durante varias décadas ganamos todos los debates y perdimos casi todas las elecciones.

Fue hasta 1947 que obtuvimos la primera Presidencia Municipal y hasta 1989 la primer Gubernatura. Tiempos de lucha frente al aparato del gobierno, donde ser oposición era un acto de verdadero heroísmo y donde ser candidato opositor se convertía en un verdadero martirio.

Así también hemos vivido, como hoy viven otros, tiempos de victorias fáciles, donde la ola ganadora nos dio tantos triunfos que no pudimos hacernos cargo de todos ellos, donde la esperanza fue tan alta que la realidad terminó por imponerse y nos dio una

bofetada que jamás olvidaremos. Pero a nosotros nunca nos derrotaron nuestras derrotas, mucho menos nuestras victorias.

Somos más que los doce años de gobiernos panistas a nivel federal, somos mucho más que nuestros errores y limitaciones. Somos esa herencia de historia, de ideas, de memorias, de organización, de vergüenza pública, de orden y de libertad. Somos las ideas de Efraín González Luna y de Rafael Preciado Hernández, somos el coraje y valentía del Maquío y de Don Luis H. Álvarez, somos el talento político de Carlos Castillo Peraza y de Diego Fernández de Ceballos, somos también la verticalidad incorruptible de Don Víctor Guerrero y Don Astolfo Vicencio”.

La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de la Paz”**, señaló que “la paz es la plenitud ocasionada por una relación correcta consigo mismo, con otras personas, con otras culturas, con otras vidas, con la tierra y con la totalidad de la que formamos parte (22).

El origen de la conmemoración del Día Internacional de la Paz, se da a través de una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1981. Dos décadas más tarde, en 2001, la Asamblea General decidió por unanimidad designar este Día Jornada de no Violencia y Alto al Fuego; por ello, cada año conmemoramos en todo el mundo el 21 de septiembre como el Día Internacional de la Paz”.

“Hoy los invito a que construyamos la paz, a mirarnos diferente, que la ciudadanía conozca esta herramienta, que sepan que la paz no es una utopía sino una construcción diaria, que todos tenemos una corresponsabilidad de hacerlo desde cada persona en lo individual, en la familia, en el hogar, en la sociedad, en nuestro país y en nuestro planeta, porque al final la paz es un tema transversal que toca la sustentabilidad, el tema económico, la seguridad, y en la medida en que todos nos comprometamos con esto y asumamos la responsabilidad, vamos a lograr una sociedad diferente.

El Derecho a la Paz está considerado como un derecho humano de tercera generación, categoría que surge al concluir la Segunda Guerra Mundial, mayormente a partir de la década de los sesenta del siglo pasado, a los que se les conoce como derechos de solidaridad, que constituyen derechos atribuidos a los pueblos o colectividades, tendientes a incentivar el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos,

en un marco de respeto y colaboración mutua entre las distintas naciones de la comunidad internacional”.

“Ante la gravedad que vivimos hoy en día en temas de inseguridad, feminicidio, violaciones a los derechos humanos, corrupción, impunidad, pérdida de principios y otros que nos aquejan, estoy convencida que la paz es corresponsabilidad de todos, que la única manera de avanzar hacia un mejor camino es a través de la construcción social de redes, en donde todos participemos activamente como buenos ciudadanos”.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), leyó el **oficio** que remitió el Secretario General de Gobierno, Licenciado Alejandro Ozuna Rivero, en el que se señala que “con el propósito de ejercer la obligación que estipula la fracción XVIII del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y por instrucciones del Licenciado Alfredo Del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México, me **permito comunicar a usted muy atentamente que se me ha encomendado presentar ante esa Soberanía el próximo martes 24 de septiembre del año en curso, a las 9 horas, el documento denominado Segundo Informe de Resultados** y los anexos correspondientes, mediante los cuales el Titular del Ejecutivo rinde el informe acerca del estado que guarda la Administración Pública Estatal” (23).

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), leyó el **oficio** que remitió la Junta de Coordinación Política, en el que se señala que “**al finalizar el primer año del ejercicio constitucional de esta LX Legislatura precluyen todos los asuntos pendientes de dictamen**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, pudiendo volverse a presentar como nuevas iniciativas. Por lo tanto, los integrantes de la Junta de Coordinación Política **nos permitimos comunicar a la LX Legislatura en Pleno con la debida consulta de los autores de las propuestas que se tengan por presentadas de nueva cuenta las iniciativas de ley o decreto y los puntos de acuerdo** que adjunto se describen, **con el propósito de que prosiga su trámite a cargo de las comisiones legislativas** a las que en su oportunidad les fue encomendado su estudio y dictamen o en su caso, se haga el ajuste de identificación de turno que se estime conveniente” (24).

Una vez que la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), leyó dos comunicados de las comisiones de dictamen y de que informó que se había registrado la asistencia, el

Presidente levantó la sesión a las 16 horas con 17 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 24 de septiembre del año en curso, a las 12 horas con 30 minutos.

## **7. Crónica de la Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (24 de septiembre de 2019)<sup>31</sup>**

El día martes 24 de septiembre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 13 horas con 10 minutos, para que posteriormente la Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 17 puntos<sup>32</sup>**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), leyó el **comunicado** que remitió al Presidente de la Legislatura el Gobernador Constitucional del Estado de México, Licenciado Alfredo del Mazo Maza, en el que se señala “que en cumplimiento con lo dispuesto por la fracción XVIII del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, respetuosamente y por su amable conducto me permito **presentar ante esta Soberanía el documento denominado Segundo Informe de Resultados y los anexos correspondientes, mediante el cual se rinde el informe acerca del estado que guarda la Administración Pública Estatal**” (2).

El Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (sin partido), presentó el dictamen formulado por las comisiones legislativas de Asuntos Metropolitanos y de Desarrollo Urbano, a la **iniciativa de decreto al Congreso de la Unión** que remitió el Titular del Ejecutivo del

---

<sup>31</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>32</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

Estado, por la que se **expide la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México**, la cual consta de títulos referentes a: las disposiciones generales (objeto y principios de la Ley), a la competencia de los órdenes de gobierno (de la Federación, de las entidades federativas, y de las demarcaciones territoriales y municipios), a los mecanismos de la gobernanza metropolitana (Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México<sup>33</sup>, Órgano Consultivo del Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México, y participación y corresponsabilidad social y ciudadana), al Sistema de Planeación Metropolitana (planeación metropolitana, e instrumentos de la planeación metropolitana), a los mecanismos de operación y financiamiento metropolitano, a la transparencia y rendición de cuentas, a la asociatividad alcaldial y municipal, y a las agencias públicas metropolitanas (3).

En el artículo 1 se indica que “la presente Ley tiene por objeto reglamentar el apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; es de orden público e interés social y de observancia obligatoria para la Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios que forman parte de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Son objetivos de la presente Ley:

I. Regular las relaciones intergubernamentales de los distintos órdenes de gobierno que convergen bajo criterios de equidad para conservar, proteger, mantener, preservar y desarrollar de manera solidaria, armónica, compartida, sustentable y sostenible la Zona Metropolitana del Valle de México;

II. Implementar mecanismos administrativos en materia de planeación del desarrollo y ejecución de acciones regionales para la prestación de servicios en la Zona Metropolitana;

III. Fijar los criterios para que la Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales y los municipios en sus respectivos ámbitos formulen y apliquen políticas y programas que contribuyan a un desarrollo solidario, armónico, compartido, sustentable y sostenible con base en un régimen de coordinación, concurrencia y concertación;

---

<sup>33</sup> Incluye las secciones: del Secretariado Ejecutivo Conjunto, de las comisiones metropolitanas, y del Comité Ejecutivo de Planeación y Seguimiento.

IV. Establecer las bases para la organización y funcionamiento de los mecanismos de gobernanza metropolitana, a los que corresponderá acordar acciones en materia de asuntos metropolitanos;

V. Impulsar desde una visión territorial sustentable, incluyente y participativa, instrumentos y mecanismos para el financiamiento del desarrollo metropolitano que favorezcan la asociación entre la Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales y los municipios en forma transparente, abierta y bajo un sistema efectivo de rendición de cuentas; y

VI. Contribuir a la protección de los derechos humanos de todas las personas que habitan o transitan la Zona Metropolitana”.

Al iniciar el análisis del dictamen la Diputada Elba Aldana Duarte (morena), señaló que “si bien la propuesta para la creación de la Ley sobre el Desarrollo Metropolitano del Valle de México es una necesidad real para la solución de conflictos diversos en las zonas colindantes, que como lo hemos manifestado en esta Legislatura es uno de los problemas que más afecta a nuestra población mexiquense. Si bien no estamos en contra de prevenir y coordinar problemas de tipo urbano, sí nos parece que el marco legislativo que se propone se está generando de tipo fast track y consideramos que se han visto mermadas nuestras disposiciones al respecto, ya que el proyecto de dictamen se nos hizo llegar con mucha dilatación; por lo que desde una perspectiva política y social podemos asegurar que el Estado de México no se encuentra en las mismas condiciones sociales, económicas, ni políticas que la Ciudad de México”.

“Entendemos que lo que busca Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y los gobernadores de Hidalgo, Omar Fayad Meneses y del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza; pero someto a su consideración el retomar algunas posiciones; sobre todo, atendiendo las necesidades de cada Entidad. Considero que esta iniciativa no ha sido suficientemente agotada en las mesas de trabajo, por lo que por mi parte creo que está mal tratada”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), señaló que “exhorto a mis compañeras y compañeros legisladores de esta Soberanía a que podamos aprobar el dictamen que hoy se propone con esta incitativa de Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México, que es un proyecto que se constituye

como uno de primer orden para atender las nuevas realidades sociales, políticas y económicas de la zona y con la cual se regula un nuevo modelo de gestión metropolitana, al considerar mecanismos para la construcción de relaciones y actores a distintas escalas bajo las condiciones jurídicas actuales.

Esta nueva Ley aplicará a 59 municipios mexiquenses, un municipio del Estado de Hidalgo y 16 alcaldías de la Ciudad de México, con más de 21 millones de habitantes entre todos ellos, en busca de atender temas como: la seguridad, la infraestructura, el medio ambiente, la movilidad, la gestión integral de riesgos, entre otros, estableciendo mecanismos de coordinación para atender desafíos que las entidades enfrentan de manera conjunta.

Se aborda la consulta ciudadana, el presupuesto metropolitano participativo y los observatorios metropolitanos, lo que permitirá que alcaldías y municipios se puedan también asociar, para prestar servicios a través de organismos públicos descentralizados y de asociaciones público privadas. Prevé la participación de las tres entidades: Hidalgo, Estado de México y la Ciudad de México en los fondos federales, con lo que se vislumbra que habrá proyectos metropolitanos que se financiarán de manera complementaria entre las entidades, las alcaldías y los ayuntamientos que conforman esta zona metropolitana”.

La Diputada Elizabeth Millán García (morena), señaló que “quiero felicitar la presente iniciativa de ley, una ley absolutamente necesaria e importante. Sin embargo, yo si quiero conminar respetuosamente a todos mis compañeros diputados a que esta ley se estudie de manera más a juiciosa, para que podamos hacer las observaciones que muchos de nosotros tenemos de esta ley”.

“Esta ley por su complejidad requiere de la participación de todos, de todos nosotros los diputados que prometimos ser la voz de nuestros representados. De esta manera, considero que ésta será una ley que verdaderamente nos ayude a regular las complejas relaciones que en todos sentidos tiene la Zona Metropolitana”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), señaló que “saludo con todo respeto la iniciativa que plantea el Gobierno de la Ciudad de México, un gobierno que está a la vanguardia en mucho.

A mí lo que me preocupa, para mis compañeros con el debido respeto de las comisiones unidas que analizaron el tema, es lo rápido con la cual fue aprobada. Es un tema que requiere mayor tiempo no por parte de la Ciudad de México, no por parte de la Legislatura de la Ciudad de México, (ya que ellos) están años luz, sino del Estado de México.

Tan sólo en materia de transporte son horas y horas que los ciudadanos invierten para trasladarse a la Ciudad de México [...]; de este lado en la región metropolitana no hay transporte público eficiente y barato, el Metro que llega a Ciudad Azteca en Ecatepec lo administra e invierte la Ciudad de México, el Metro que llega a los Reyes la Paz lo administra e invierte presupuesto la Ciudad de México. La Ciudad de México es quien da empleo a miles de mexiquenses, en la Ciudad de México es ahí donde existen los segundos pisos, mientras que en la zona metropolitana del lado del Estado de México hay cuellos de botella”.

“Cuando hoy el Gobernador en su Segundo Informe anuncia de que esto ya casi está aprobado, pareciera un regalo que informaría a los mexiquenses porque nada tiene que informar. Por eso yo si tengo ahí esas observaciones; vamos a aprobarla y estaremos insistiendo con nuestros compañeros pares los diputados federales, para que se hagan las adecuaciones que tengan que hacerse.

Por ejemplo, falta que exista un Parlamento Metropolitano, donde confluyan el Congreso del Estado de Hidalgo, el Congreso del Estado de México y desde luego, el Congreso Progresista de la Ciudad de México, porque a fin de cuentas son los congresos los que van a autorizar los presupuestos para atender la grave problemática de inseguridad, de abastecimiento de agua potable, de movilidad, de regularización de toda la mancha urbana”.

La Diputada Beatriz García Villegas (morena), señaló que “siendo la zona metropolitana la más grande del país y la cuarta zona metropolitana más poblada a nivel mundial, es de vital importancia y con base a un interés social y orden público expedir una ley que precisamente reglamente el apartado C del artículo 122 de la Constitución Federal, que precisamente prevé aquellos mecanismos de coordinación administrativa que deben existir en materia de planeación, desarrollo y ejecución de acciones regionales para la debida presentación de servicios públicos.

Lo anterior implica una organización conjunta entre entidades federativas y es por ello, que se ha previsto la constitución de un Consejo denominado de Desarrollo Metropolitano, mismo que conforme a las sesiones que desarrolle le corresponderá conocer sobre las materias de: asentamientos humanos, protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico, transporte, tránsito, agua potable y drenaje, recolección de tratamiento y disposición de derechos sólidos urbanos y la seguridad pública.

Es importante destacar dentro de este orden de ideas, la relevante participación del Congreso de la Unión, a efecto de expedirla en los mejores términos y siempre velando por el beneficio de la población. No obstante, hay que aludir que se están soslayando aspectos contundentes respecto a los plazos legislativos sobre la expedición del dictamen correspondiente en lo que concierne a esta iniciativa”.

“A mí sí me gustaría subrayar puesto que soy diputada del Distrito Número 28 con cabecera en Amecameca, que corresponde la integración de diez de los municipios que hoy se están integrando a esta zona metropolitana, Si bien muchos de ustedes no conocerán la región, pero en la región somos meramente agricultores y tenemos una amplia y una vasta compilación ecológica que esta cordillera volcánica nos ha heredado y, sobre todo, porque tenemos una región que impacta de manera importante en la captación de agua de lluvia, que es la que abastece nuestros mantos acuíferos”.

“Obviamente esto nos lleva a hacer un cambio de uso de suelo y al hacer el cambio de uso de suelo tendríamos un problema más que sumarle a la metrópoli, que es nuevamente hacer las manchas urbanas y con ello también el incremento de los problemas de las manchas urbanas, que ya lo hemos visto en todo el Estado de México y en toda la zona que rodea a la Ciudad de México, porque también para ser considerado parte de esa metrópoli deberíamos tener un desarrollo industrial, cosa que no existe”.

El Diputado Valentín González Bautista (morena), señaló que “el tema que se aborda hoy desde luego no es un tema menor, es de la mayor trascendencia; no es un tema nuevo, es un tema que ya tiene décadas de estarse tratando. Si nos remontamos a las propuestas y a las iniciativas hubo un momento, incluso, en el que se propuso en el Congreso Federal que se creara una nueva Entidad, un nuevo Estado, precisamente porque la concentración de la población en el territorio de lo que llamamos el Valle de México es de proporciones extraordinarias”.

“Es extraordinario, incluso, difícil de entender cómo funciona, cómo vive, cómo sobrevive la gran concentración humana en todo el territorio del Valle de México: 16 alcaldías, 59 municipios del Estado de México, un municipio del Estado de Hidalgo, 76 entidades públicas con distinta normatividad, con constituciones locales, con planes de desarrollo urbano parciales y territoriales, y no obstante contar el país con un plan de desarrollo nacional de carácter urbano y de su infraestructura no hay la coordinación, no hay la homologación de todas las normatividades.

En todo este espacio territorial al menos convivimos diariamente 20 millones, el 17 por ciento de la población nacional. Sin embargo, en esta zona se registran hasta el 40 por ciento de los niveles de marginalidad y desde luego, también pobreza; pero atendiendo a la infraestructura urbana y a los servicios tenemos los graves problemas de falta de agua potable, de electrificación, de transporte eficiente, seguro y moderno, el problema gravísimo de la basura”.

“La iniciativa que se presenta ahora y que fue promovida por la actual Jefa del Gobierno de la Ciudad, es una iniciativa que recibimos y debemos de recibir con beneplácito. Nunca es tarde, desde luego, que hay que analizarla, estudiarla y hay que ver qué es lo que hace falta; pero ninguna ley va a estar al cien por ciento completa y perfeccionada, se requiere ir la modificando conforme la realidad lo va exigiendo”.

“Invito de manera respetuosa a mis compañeras y compañeros del Grupo Parlamentario de Morena que respaldemos esta iniciativa y desde luego, a las diputadas y a los diputados de los grupos parlamentarios representados en esta Legislatura, que acompañemos con el voto aprobatorio esta iniciativa. Estoy seguro que los mexiquenses, que los habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de México los van a tomar en consideración, lo van a valorar y van a ver con muy buenos ojos la preocupación que tenemos, para que empecemos a vislumbrar alternativas de solución, estableciendo un marco jurídico a la altura de las exigencias de quienes vivimos en el Valle de México”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por mayoría de votos** la iniciativa de decreto al Congreso de la Unión, por la que se expide la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México<sup>34</sup>.

---

<sup>34</sup> Acuerdo iniciativa de decreto al Congreso de la Unión del 24 de septiembre de 2019. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que la **Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), asume el cargo de miembro en la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales y el Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), asume el cargo de miembro en la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte**. Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4)<sup>35</sup>.

La Diputada Rosa María Zetina González (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, con el propósito de crear el “Distintivo Tierra Mexiquense”**, para “incentivar y fortalecer el desarrollo económico en los municipios o comunidades que se ubican en una región o microrregión económica con una vocación productiva o de servicios muy asentada, generadoras de empleo, desarrollo económico e identidad”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “la política de desarrollo económico en el Estado de México se ha volcado al apoyo de municipios con vocación turística que tienen la denominación de pueblos mágicos y pueblos con encanto, que sin duda alguna engalanan y son identidad de nuestra Entidad, pero que en términos de indicadores de aportación a la economía estatal representan poco menos al equivalente del 50 por ciento de los municipios mencionados anteriormente (Ecatepec, Nezahualcóyotl, Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Tultitlán, Atizapán de Zaragoza, Ixtapaluca, Valle de Chalco Solidaridad, Tecámac, Chalco, Nicolás Romero y La Paz).

En ese sentido y alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 con la visión de hacer de México un país más próspero, justo e incluyente para todas y todos bajo el principio de la ‘Economía para el Bienestar’ y en congruencia con la política del desarrollo económico del Estado de México, se propone la creación del ‘Distintivo Tierra

---

<sup>35</sup> Acuerdo del 24 de septiembre de 2019 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 1 de octubre.

Mexiquense', que permitirá promover el conocimiento de las comunidades y municipios con esta denominación. Establecerá módulos de atención a microempresarios, sociedades cooperativas y emprendedores para la vinculación de trámites, apoyo para capital semilla, capacitación, elaboración de planes de negocio, registro de marca, asesoría en mercadotecnia, consultoría, programas de equipamiento, entre otros.

El 'Distintivo Tierra Mexiquense' permitirá establecer políticas públicas sectorizadas en materia de desarrollo económico, con el objetivo de que se trabajen y ejecuten acciones de manera corresponsable con el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de México, los municipios, los micro empresarios, las sociedades cooperativas y los emprendedores ubicados en las comunidades y municipios de nuestro Estado con vocaciones productivas muy marcadas, buscando detonar el desarrollo económico de las mismas".

La Diputada María Lorena Marín Moreno (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, con el propósito de incorporar la figura de la apelación adhesiva al marco adjetivo estatal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que "el artículo 1.366 del Código de Procedimiento Civiles del Estado de México, a la letra dice: La apelación tiene por objeto que el Tribunal de Alzada, revoque o modifique la resolución impugnada, en los puntos relativos a los agravios, los que de no prosperar motivarán su confirmación.

Este medio de impugnación es de vital importancia en nuestra legislación procesal, ya que es un medio de defensa que brinda certidumbre jurídica en la impartición de justicia. Si bien es cierto, las herramientas de impugnación procesal refuerzan los andamiajes en la consolidación del Estado de Derecho, debemos fortalecer su contenido, mediante reformas bien direccionadas que garanticen la paz social y el pleno acceso a la justicia.

En este orden de ideas, se propone la incorporación de la figura de la apelación adhesiva en nuestro marco adjetivo estatal. Es un medio tendiente a buscar la confirmación de la

sentencia apelada mediante la expresión de argumentos que le den mayor solidez a la parte considerativa de la resolución dictada por el juez de primera instancia.

La apelación adhesiva representa los siguientes beneficios:

- Dota al Tribunal de Alzada de argumentos más poderosos, de fuerza más convincente o de mayor legalidad, para fortalecer el fallo del juez de primera instancia.
- Si existiere una defectuosa fundamentación y motivación en la sentencia de primera instancia, con la adhesión se refuerzan los razonamientos lógico-jurídicos expuestos.
- Recurre a los considerandos que sirven de antecedentes o fundamento al fallo, a fin de que queden subsistentes los puntos resolutivos.

Aunado a lo anterior, al concentrar en un mismo juicio el análisis de todos los posibles agravios esgrimidos en el proceso, se resolvería conjuntamente sobre éstos y se evitarían dilaciones innecesarias”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, con el propósito de instrumentar el mecanismo que garantice la presentación de la solicitud ciudadana para practicar auditorías**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “en el año 2017, mediante la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios se establecieron las bases de coordinación entre el Estado y los municipios para el funcionamiento de los sistemas anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades

estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción”.

“A través de la Ley se determinaron las directrices básicas para la coordinación de las autoridades competentes estatales y municipales para la generación de políticas públicas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción, mediante el funcionamiento del Comité Coordinador y de su Secretaría Ejecutiva, y el funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público, así como de la rendición de cuentas, de la transparencia, de la fiscalización y del control de los recursos”.

“De acuerdo con el artículo 21 de la ley mencionada se establecieron las atribuciones del Comité de Participación Ciudadana, entre las que destaca, la relacionada con la fiscalización de los recursos públicos, como es proponer al Comité Coordinador a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, los proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, o bien; la atribución de proponer reglas y procedimientos a través de los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a los entes públicos fiscalizadores.

Las recientes reformas a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México reconocen en nuestra legislación estatal la incorporación de la solicitud ciudadana para la práctica de auditorías especiales, correspondiendo a la Comisión de Vigilancia su recepción, análisis y de ser procedente la instrucción al Órgano Superior (de Fiscalización) para practicarlas”.

El Diputado Édgar Armando Olvera Higuera (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de que el sector salud garantice la atención médica permanente a las personas que padezcan diabetes mellitus**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “en el Estado de México, de acuerdo con la Dirección General de Información en Salud, durante el periodo 2006-2010 se registraron 51,950 defunciones a causa de la diabetes, siendo más afectado el género femenino. Por lo que respecta a egresos hospitalarios por este padecimiento, durante el periodo de 2005 a 2009 se registraron 26,031, siendo mayormente afectado el género femenino.

Es preciso reconocer el esfuerzo que ha realizado el Gobierno del Estado de México en la campaña de prevención que realiza de manera permanente a través de la Secretaría de Salud y del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM). Sin embargo, su avance como en todo el mundo es significativo, afrontando que es un problema ya vigente dentro de los hogares de miles de mexiquenses y por tratarse de un padecimiento incurable, los diabéticos deben de recibir tratamiento durante toda su vida, y es por eso que es necesario realizar acciones concretas, definitivas y de manera permanente, para que el paciente ni siquiera pueda imaginar la posibilidad de dejar de realizar sus actividades laborales y familiares como consecuencia de esta enfermedad y así mismo, no se verá afectada ni su economía, ni su estado de ánimo, ni su felicidad y podrá mejorar su nivel de calidad de vida.

Si bien el número es alarmante, también existen otros factores que deben ser analizados, entre ellos, el incremento en la incidencia, pues de acuerdo con la ‘Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016’ la prevalencia de diabetes pasó de 9.2 por ciento en 2012 a 9.4 en 2016. Estos datos refieren que el Estado de México se mantiene por arriba del Censo Nacional en Diabetes, registrando 10.8 por ciento, mientras que el promedio del país es de 9.4 por ciento; en lo referente a obesidad y sobrepeso los indicadores estatales son de 70.1 por ciento, mientras que en el ámbito nacional es de 71.2 por ciento.

En cumplimiento con el mandato constitucional referente al derecho a la protección a la salud y en el entendido de que en el Gobierno del Estado de México, en esta Legislatura y en este Grupo Parlamentario la atención médica a la diabetes debe ser prioritaria, es así que se debe de buscar proveer al paciente diabético mexiquense de insulina y/o tratamiento diagnosticado como un derecho, de fácil acceso, gratuito y permanente”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman el Código para la Biodiversidad del Estado de México y el Código Financiero del Estado de**

**México y Municipios, con el propósito de implementar estímulos fiscales para los ciudadanos que usen vehículos con energías limpias y renovables.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “la necesidad de construir vehículos con energías renovables y limpias ha impulsado el desarrollo de soluciones innovadoras y eficaces para la reducción del uso de fuentes de energía no renovables y, además, contaminantes. Los vehículos híbridos y eléctricos representan algunos de los principales saltos tecnológicos de los últimos años en este sentido”.

“Desde hace más de 20 años se habla de los vehículos eléctricos e híbridos como la solución para eliminar la contaminación atmosférica generada por los vehículos de combustión interna impulsados por la quema de combustibles fósiles como las gasolinas y el diésel. En las grandes ciudades del mundo y de México, donde se concentran grandes parques vehiculares se tienen elevados niveles de contaminación atmosférica, por lo que los autos eléctricos e híbridos pueden ser una alternativa para evitar los impactos al medio ambiente y a la salud de la población, en particular de los grupos sensibles a los contaminantes atmosféricos como son los niños y los ancianos”.

“Los vehículos eléctricos pueden ser una solución viable para disminuir los problemas ambientales de las grandes urbes en México. Sin embargo, un ecosistema integral de movilidad y optimización de ingeniería, así como establecer incentivos de fabricación, políticas públicas, económicas y de accesibilidad para los usuarios tienen que ser implementados en el corto, mediano y largo plazo, para que sean una realidad en el Estado de México.

Por ello, esta iniciativa busca generar incentivos económicos y fiscales para el cambio de tecnología de vehículos de energía de origen fósil a energías limpias y renovables como los eléctricos e híbridos. Busca prescindir de los vehículos que funcionan con motor de combustión interna, cuyas emisiones contaminantes son una de las causas más directas de la contaminación atmosférica y empezar a movernos por las ciudades de una forma más limpia, en definitiva, pasar a la movilidad sostenible”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 60 y 61 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de tipificar como delitos culposos las lesiones u homicidios que resulten de accidentes viales por actos como conducir a exceso de velocidad, no hacer uso del cinturón de seguridad o equipo de protección y por conducir haciendo uso de aparatos de telefonía celular y tecnológicos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia, de Seguridad Pública y Tránsito y de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “los accidentes de tránsito están considerados como un problema de salud en nuestro país y en el mundo entero. Por ello, la comunidad internacional ha enfocado sus esfuerzos en establecer lineamientos, normas generales y todo tipo de políticas públicas enfocadas en reducir los accidentes de tránsito y sus fatales consecuencias”.

“La legislación vigente en la Entidad no garantiza una plena seguridad vial ni para conductores de vehículos automotores, ni a pasajeros, motociclistas, ciclistas, peatones, usuarios del transporte público y mucho menos a personas con discapacidad o movilidad limitada.

Un ejemplo, de cómo mejorar la legislación vigente ha tenido lugar en la Entidad de Tamaulipas, donde hace unas semanas, en su Código Penal se tipificó el uso de aparatos de telefonía celular durante la conducción y se establecieron penas ejemplares cuando los accidentes ocurridos por dicha causa generen víctimas mortales.

En el Estado de México no queremos quedarnos atrás y por ello hemos propuesto reformas a diversas leyes de la Entidad, con la finalidad de garantizar a todas y todos los mexiquenses, así como a todos los que transiten por las vías del Estado de México, la mayor seguridad vial a la que tienen derecho”.

“En el caso que nos ocupa, la presente iniciativa no es de naturaleza preventiva sino correctiva. Los legisladores promoventes creemos que se requiere de nuevas y mayores formas de prevención de los accidentes viales. Sin embargo, es necesario que se ejerzan sanciones ejemplares contra aquellos conductores que faltos de un sentido de

responsabilidad, ponen en riesgo su propia vida y la de quienes les rodean cuando presentan conductas imprudentes frente al volante”.

A solicitud del Diputado Carlos Loman Delgado (sin partido), se abrió el sistema electrónico de registro de asistencia de los diputados para verificar la existencia del quórum, el cual fue ratificado satisfactoriamente.

El Diputado Carlos Loman Delgado (sin partido), presentó la **iniciativa de decreto** que elaboró conjuntamente con los diputados sin partido Juan Carlos Soto Ibarra, Rosa María Pineda Campos y Juliana Felipa Arias Calderón, por la que se **reforma la Ley Reglamentaria de las Fracciones XXV y XXVI del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que la Legislatura tenga participación proactiva en todo el proceso relativo a los diferendos por límites territoriales**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se señala que “el objeto de la Ley Reglamentaria del Artículo 61 Fracciones XXV y XXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México es regular los requisitos y el procedimiento para la creación o supresión de municipios, la fijación de límites municipales y la resolución de las diferencias que se produzcan en esta materia, estableciendo para ello, entre otras disposiciones, las atribuciones y organización de la Comisión de Límites Estatal.

Es necesario observar y precisar que la facultad originaria corresponde a la Legislatura del Estado de México para lo cual crea una Comisión Legislativa de Límites Territoriales, y que, ya sea mediante ésta o mediante sus órganos representativos facultados corresponde ejercer las facultades de las atribuciones contenidas en el artículo 61, fracciones XXV y XXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México”.

“Es necesario articular las disposiciones en esta ley reglamentaria materia de la presente iniciativa a reformar, para que en la implementación de sus facultades el Poder Legislativo con la coadyuvancia de la citada Comisión de Límites Estatal del Poder Ejecutivo lleven a cabo las tareas y procedimientos que tengan mayor efectividad y

claridez hacia los sujetos interesados que lo son la ciudadanía y los municipios involucrados, de tal manera, que la facultad reglamentada sea en el sentido mismo de reforzar y mejorar las facultades de las que están provistas”.

“La Comisión de Límites Estatal tendrá las atribuciones que ejercerá por sí o mediante solicitud expresa de la Legislatura o del Titular del Poder Ejecutivo. Es decir, se hace expresa la posibilidad de que la Legislatura solicite la información y coadyuvancia de manera normal y sistemática por ostentar la facultad originaria”.

La Diputada Elba Aldana Duarte (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que en términos de lo dispuesto por las fracciones II, IX y X del artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, realice las acciones pertinentes, a efecto de preservar los terrenos pertenecientes a las colonias ‘El Salado’ y ‘Las Américas’, ubicadas en la Sierra Alta de Guadalupe**, los cuales colindan con los municipios de Ecatepec, Acolman y Atenco, en el Estado de México, mismos que iban a ser destinados a la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México” (12).

En la exposición de motivos se señala que “la urbanización tiene muchos efectos negativos en la estructura de la sociedad, como lo son las grandes concentraciones de personas que compiten por recursos limitados, el crecimiento desorganizado y acelerado, la sobrepoblación y el establecimiento de asentamientos urbanos sin acceso a servicios públicos básicos y en demanda de éstos”.

“En el mes de mayo el Ciudadano José Cruz Saucedo, ha sido señalado en redes sociales y en medios de comunicación por invitar a las personas a invadir o tomar el área ubicada entre los municipios de Ecatepec, Acolman y Atenco, en el Estado de México, precisamente porque esta zona corresponde al lugar donde iba a realizarse la construcción del Aeropuerto de la Ciudad de México.

Medios de comunicación como ‘Sin Embargo’ y ‘Alfa Diario’, a través de sus distintos portales electrónicos de noticias han informado que la mencionada persona persuade a los diferentes líderes, comuneros y representantes de los pueblos indígenas, con el discurso de ‘recuperar de manera violenta la propiedad que le pertenece al pueblo’.

Pese a las publicaciones que de distinta índole se han efectuado respecto del Ciudadano José Cruz Saucedo, dicho personaje sigue incitando a la población a invadir el predio mencionado, valiéndose de los vínculos partidistas que tiene, específicamente con políticos reconocidos, sin importarle que en la actualidad pesan en su contra diversas denuncias por el delito de despojo respecto a la venta y subdivisión clandestina (de predios) de la Colonia Josefa Ortiz de Domínguez, en el Municipio de Ecatepec, en el Estado de México”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), señaló que “en Acción Nacional siempre hemos trabajado por la transparencia y la oportunidad a toda costa para garantizar a la sociedad mexiquense la tranquilidad de que el erario público se utilice para los fines que fueron destinados, por lo que hacemos uso de la Tribuna para decir que en relación al punto de acuerdo planteado debemos reflexionar sobre la ruta que el Poder Ejecutivo a nivel federal tomó con relación a la construcción de este Aeropuerto, porque como ha dicho aquí la Diputada Elba Aldana, la intervención de forma ilegal de los predios que albergaría el Aeropuerto es uno más de los daños colaterales que se han identificado con una decisión que sobre ha pasado lo técnico y se decidió en lo político”.

“Por estas razones hacemos un llamado a la Fiscalía General de la República y a la Secretaría de la Función Pública, para que con base a sus atribuciones realicen las investigaciones correspondientes y, en su caso, inicien las acciones pertinentes por las presuntas irregularidades y se den a conocer las decisiones implementadas para la impartición de justicia conforme a derecho por los actos de corrupción señalados”.

“Desde esta Tribuna el Partido Acción Nacional hace un llamado al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que reconsidere todos aquellos proyectos que benefician al Estado de México, especialmente reconsidere la construcción del Aeropuerto Internacional de México, porque como ha quedado documentado por diversos especialistas, se ha puesto en riesgo la estabilidad económica y la solidez de las finanzas públicas del Estado de México y además, no se avanza en una solución para los mexiquenses y para la sociedad mexicana.

Los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional como oposición seria y responsable solicitamos que se actúe con congruencia y, sobre todo, con total respeto a la ley, para que no se sigan generando mayores afectaciones y sácate en las

disposiciones judiciales de parte de las autoridades y que sean ejemplo para los ciudadanos del verdadero cumplimiento de la ley que se exija a los ciudadanos pero que también cumplan las autoridades”.

La Diputada Elba Aldana Duarte (morena), señaló que “respeto el punto de vista del compañero, pero el tema aquí es que esa zona es de alto riesgo”.

Una vez que los diputados aceptaron que se dispensara el trámite legislativo, fue **aprobada por mayoría de votos** la proposición de punto de acuerdo, por la que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que realice las acciones pertinentes, a efecto de preservar los terrenos pertenecientes a las colonias ‘El Salado’ y ‘Las Américas’, ubicadas en la Sierra Alta de Guadalupe<sup>36</sup>.

La Diputada María de Jesús Galicia Ramos (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de México y a la Directora General del ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios), para que en el ámbito de sus atribuciones lleven a cabo las acciones pertinentes, a efecto de atender las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en referencia a los actos de violencia obstétrica en hospitales del ISEM (Instituto de Salud del Estado de México) e ISSEMYM; asimismo, presenten un informe ante esta LX Legislatura sobre las medidas preventivas que se han implementado para combatir esta práctica por parte del personal de salud**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, con la adhesión previa a la misma del Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN) (13)<sup>37</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “la violencia obstétrica como violencia institucional tiene tres grupos de víctimas: 1º. mujeres en trabajo de parto; 2º. familiares de las mujeres, incluidas las y los recién nacidos; 3º. personal de salud (especialmente obstétrico), que participa en la atención de las mujeres durante el parto”.

---

<sup>36</sup> Acuerdo del 24 de septiembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 22 de septiembre.

<sup>37</sup> Acuerdo del 24 de septiembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 22 de septiembre.

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México establece que la violencia obstétrica se configura por parte del personal médico, paramédico, de enfermería y administrativo de las instituciones de salud cuando se dañe o denigre a la mujer durante el embarazo, el parto, postparto o en emergencias obstétricas, vulnerando sus derechos mediante tratos crueles, inhumanos o degradantes”.

“Por su parte, el Código Penal del Estado de México, contempla a la violencia obstétrica en el artículo 276, donde las penas van de tres a seis años de prisión y de cincuenta a trescientos días multa, o de seis meses a tres años y de cincuenta a doscientos días multa.

A pesar de que en nuestro marco normativo ya está considerada como violencia y tipificada como delito, nuestra realidad nos demuestra que las mujeres del Estado de México siguen viviendo este tipo de violencia (obstétrica)”.

“La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) emitió este año las recomendaciones 1/2019 a la Secretaría de Salud y la 2/2019 al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. En ambos casos, por negligencia médica que derivó en la muerte de los hijos de las mujeres que fueron víctimas de violencia obstétrica”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta de manera respetuosa al Ciudadano Gobernador del Estado de México, para que en coordinación con el Colegio de Notarios del Estado de México y todos aquellos notarios que ejerzan funciones dentro del territorio del Estado de México, se promueva la aplicación de tarifas preferenciales de bajo costo durante todo el año, en el registro de testamentos, en beneficio de los adultos mayores** que residan o cuenten con bienes muebles e inmuebles en el territorio del Estado de México”. Al concluir la presentación, previa verificación del quórum, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (14)<sup>38</sup>.

---

<sup>38</sup> Acuerdo del 24 de septiembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 3 de octubre.

En la exposición de motivos se señala que “de acuerdo con el Código Civil del Estado de México, en su título segundo, artículo 6.12, el testamento es el acto personalísimo, revocable, libre y solemne, por el cual una persona dispone de sus bienes y derechos, y declara o cumple deberes para después de su muerte”.

“En el año 2003 la Secretaría de Gobernación convocó al Notariado Mexicano para promover entre la población el otorgamiento de testamentos. Con ello se inició la campaña denominada ‘Septiembre Mes del Testamento’, la cual ha continuado realizándose cada año. En dicha campaña anual los notarios reducen sus honorarios hasta en un 50 por ciento en el monto que fija el arancel correspondiente, amplían los horarios en los que prestan atención para atender dudas de la ciudadanía con la finalidad de concientizar sobre los beneficios de realizar su testamento”.

“Mediante comunicado en la Página Oficial de Servicios a Medios del Gobierno del Estado de México con fecha 19 de septiembre de 2019 con folio 9099, Tania Lugo Paz, Directora General del Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), explicó que durante el mes de septiembre se ofrece el trámite de testamento a bajo costo, que consiste en 1,950 pesos para el público en general y de 950 pesos para adultos mayores, mientras que normalmente el costo es de 3 mil 500 pesos”.

“Nos encontramos ante un dilema cultural, por lo que con este exhorto buscamos promover entre los ciudadanos la importancia de contar con la certeza jurídica sobre su patrimonio, evitando así mayores gastos a futuro, toda vez que los costos por un juicio testamentario van desde los 17 mil pesos en adelante”.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), al presentar un **pronunciamiento con motivo del “Aniversario Luctuoso de Adolfo López Mateos”**, señaló que este personaje fue “hombre cabal, político sensible, estadista visionario. Hombre que refrendó en los hechos su palabra: entregó totalmente su vida a México, tal como lo afirmó al asumir la candidatura para la Presidencia de la República (15).

Hoy, la conmemoración de su deceso es ocasión propicia para reconocer su premonitoria visión de estadista que, a la distancia, se revela como la clara percepción política de quien profesó una auténtica vocación de servicio en favor de las causas más generosas de su tiempo.

Hombre de múltiples facetas, fue un destacado estudiante, un reconocido profesor, un extraordinario orador que, con voz robusta y ademán expresivo, sabía entusiasmar a su audiencia.

Su compostura, buena memoria, imaginación, iniciativa y, sobre todo, su facultad para conocer, razonar y aplicar todo ello en su discurso, lo reveló como un político brillante, de personalidad firme, decidida y de gran sensibilidad social.

Su agilidad mental y buen talante le permitían allanarse elegantemente ante imprevistos circunstanciales. Es destacable aquella anécdota que vivió durante una visita a Brasil, en el Supremo Tribunal Federal. López Mateos iba subiendo los escalones que daban al sitio de honor, cuando por accidente del piso tropezó y estuvo a punto de caer. La gente que lo observó acalló en sus gargantas un murmullo de pena.

Al tomar la palabra ofreció disculpas diciendo: 'al subir al estrado perdí el paso. Puedo asegurarles que es la única vez que he dado malos pasos en los terrenos de la justicia'.

El aplauso resonó y en cierta forma rompió el hielo, la sobriedad que imperaba y se le vio como un ser humano por excelencia y de gran sencillez”.

El Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), al presentar un **pronunciamiento con motivo del “Día Nacional de la Donación y Trasplante de Órganos”**, señaló que en el año 2003 se declaró el 26 de septiembre de cada año esta conmemoración, “con el fin de promover la realización de eventos que fomenten la cultura de la donación de órganos y tejidos” (16).

“Tan sólo en el año 2017 el Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA) reportó en el primer semestre de ese año 4,950 trasplantes; apenas el 22.9 por ciento de los pacientes registrados en espera de recibir un órgano o tejido para trasplante, pues el total de pacientes registrados era de 21,523 pacientes, cifra que desafortunadamente ha ido ascendiendo año con año”.

“Debemos de informar a la ciudadanía que la mayoría somos donadores en potencia, que los pacientes aguardan para mejorar su calidad de vida, la donación de un órgano o tejido y, ante esta situación, los tiempos de esperanza son largos, sus cuerpos al igual

que las familias y sus seres cercanos se deterioran por cada día que pasa y está en nuestras manos la oportunidad de darles una esperanza de vida.

Cabe señalar, que se pueden donar algunos órganos y tejidos mientras vivimos, tales como: riñones, hígado y médula ósea. Para esta donación la Ley General de Salud determina que se debe ser mayor de edad, aunque existe una excepción para la médula ósea con el consentimiento de los padres o tutores: tener un buen estado de salud y estar en pleno uso de las facultades mentales.

Es por ello, que ante esta situación y en el marco de la conmemoración del 'Día Nacional de la Donación y Trasplante de Órganos' y durante la semana nacional destinada a ello, hago un atento llamado e invitación a todos los presentes y a quienes nos observan a través de los medios de comunicación para que nos informemos y nos sumemos a esta causa, ya sea como portavoces o donantes, que nos sumemos a las campañas destinadas a ello y que con nuestras acciones demos esperanza de vida a quienes integran estas interminables listas de espera”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 16 horas con 23 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 26 de septiembre del año en curso, a las 12 horas.

## **8. Crónica de la Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (26 de septiembre de 2019)<sup>39</sup>**

El día jueves 26 de septiembre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX**

---

<sup>39</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

**Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 46 minutos, para que posteriormente la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 18 puntos**.

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), le solicitó al Presidente que incorporara al orden del día “un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se expresa un extrañamiento al Gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza y al Secretario de Finanzas, Rodrigo Jarque Lira, por la desatención al punto de acuerdo aprobado el pasado 19 de septiembre del 2019, en el que se solicita la comparecencia del Secretario, a fin de explicar a esta Soberanía el motivo del retraso en la entrega de recursos pendientes, montos implicados y el estado que guarda la aplicación de los recursos correspondientes al Fondo Estatal de Fortalecimiento Estatal”.

Una vez que fue aceptada la proposición de la Diputada Azucena Cisneros Coss, fue **aprobado por mayoría de votos el orden del día integrado por 19 puntos<sup>40</sup>**, en tanto que el acta de la sesión anterior fue **aprobado por unanimidad de votos**.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se establece el **calendario de comparecencias de titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo que se realizará ante la Legislatura en Pleno y ante las comisiones legislativas con motivo del análisis del Segundo Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza**, en los términos que a continuación se señalan (2)<sup>41</sup>:

**“ARTÍCULO PRIMERO.** Se llevará a cabo la comparecencia de servidores públicos ante la Legislatura en Pleno, con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del Gobernador del Estado, Licenciado Alfredo del Mazo Maza, conforme la cronología siguiente:

- **Lic. Sergio Alejandro Ozuna Rivero**, Secretario General de Gobierno. Martes 1º de octubre, 12:00 horas.

---

<sup>40</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

<sup>41</sup> El Cronista Legislativo adecuó el texto de este acuerdo al eliminar los cuadros que sustentan los datos de los comparecientes ante el Pleno, sin que ello implique la eliminación de dicha información.

- **Mtro. Rodrigo Jarque Lira**, Secretario de Finanzas. Martes 1º de octubre, 15:00 horas.
- **Mtra. Maribel Cervantes Guerrero**, Secretaria de Seguridad. Jueves 3 de octubre, 12:00 horas.
- **Mtro. Gabriel Jaime O'Shea Cuevas**, Secretario de Salud. Jueves 3 de octubre, 15:00 horas.
- **Lic. Martha Hilda González Calderón**, Secretaria del Trabajo. Martes 8 de octubre, 12:00 horas.
- **Lic. Alejandro Fernández Campillo**, Secretario de Educación. Martes 8 de octubre, 15:00 horas.
- **Lic. Francisco J. Eric Sevilla Montes de Oca**, Secretario de Desarrollo Social. Jueves 10 de octubre, 12:00 horas.
- **Lic. Rafael Díaz de Leal Barrueta**, Secretario de Obra Pública. Jueves 10 de octubre, 15:00 horas.
- **Dr. Raymundo Martínez Carbajal**, Secretario de Movilidad. Martes 15 de octubre, 12:00 horas.
- **Lic. Alejandro Sánchez Gómez**, Fiscal General de Justicia. Martes 22 de octubre, 12:00 horas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El desarrollo de la comparecencia se sujetará al procedimiento siguiente:

1. Se designarán comisiones protocolarias para recibir y acompañar en su salida al servidor público compareciente.
2. El servidor público compareciente ocupará el lugar que al efecto le hubiere sido asignado.
3. La Presidencia de la Legislatura le concederá el uso de la palabra al servidor público compareciente para que en la Tribuna o desde su lugar lleve a cabo una exposición general, hasta por el término de diez minutos.
4. Para sustanciar la etapa de preguntas y respuestas, hará uso de la palabra un diputado representante de cada grupo parlamentario y de los diputados sin partido de la LX Legislatura, hasta por cinco minutos, en el orden siguiente:

- Diputado sin partido.
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.
- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Grupo Parlamentario del Partido de morena.

5. Al concluir las intervenciones, el Secretario compareciente, en una sola exposición dará respuesta a cada una de las preguntas de los grupos parlamentarios, en un tiempo no mayor de quince minutos.

6. Continuando con la etapa de preguntas y respuestas, hará uso de la palabra un diputado representante de cada grupo parlamentario y de los diputados sin partido de la LX Legislatura, hasta por tres minutos, en el orden siguiente:

- Diputado sin partido.
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.
- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Grupo Parlamentario del Partido de morena.

7. Al concluir las intervenciones, el Secretario compareciente, en una sola exposición dará respuesta a cada una de las preguntas de los grupos parlamentarios en un tiempo no mayor de diez minutos.

8. Habrá un mensaje final de los servidores públicos comparecientes hasta por cinco minutos.

9. Los coordinadores de los grupos parlamentarios definirán las participaciones de los oradores.

10. Las comparecencias se celebrarán en el Salón de Sesiones José María Morelos y Pavón del Recinto Oficial del Poder Legislativo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se llevará a cabo la comparecencia del Fiscal General de Justicia, Licenciado Alejandro Sánchez Gómez ante la Legislatura en Pleno, con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del Gobernador del Estado, Licenciado Alfredo del Mazo Maza, y se observará el desarrollo del procedimiento que para las comparecencias señaladas en el artículo segundo del presente acuerdo.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Se llevará a cabo la comparecencia de servidores públicos, ante las comisiones legislativas de la LX Legislatura, con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del Gobernador del Estado, Licenciado Alfredo del Mazo Maza, conforme a la cronología siguiente:

- **Mtro. Luis Gilberto Limón Chávez**, Secretario de Comunicaciones. Martes 1º de octubre. 17:00 horas, Salón Benito Juárez (Comisiones legislativas de Comunicaciones y Transportes).
- **Lic. Darío Zacarías Capuchino**, Secretario de Desarrollo Agropecuario. Jueves 3 de octubre, 17:00 horas, Salón Benito Juárez (Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal).
- **Lic. Enrique E. Jacob Rocha**, Secretario de Desarrollo Económico. Martes 8 de octubre, 17:00 horas, Salón Benito Juárez (Comisión Legislativa de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero).
- **Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl**, Secretario de la Contraloría. Jueves 10 de octubre, 17:00 horas, Salón Benito Juárez (Comisión Legislativa de Participación Ciudadana).
- **Ing. Jorge Rescala Pérez**, Secretario del Medio Ambiente. Martes 15 de octubre, 17:00 horas, Salón Benito Juárez (Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático).
- **Lic. Marcela González Salas**, Secretaria de Cultura. Miércoles 16 de octubre, 17:00 horas, Salón Benito Juárez (Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología).
- **Lic. Andrés Massieu Fernández**, Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano. Jueves 17 de octubre, 17:00 horas, Salón Benito Juárez (Comisiones legislativas de Desarrollo Urbano y de Asuntos Metropolitanos).

- **Pas. Lic. Aurora González Ledezma**, Secretaria de Turismo. Lunes 21 de octubre, 17:00 horas, Salón Benito Juárez (Comisión Legislativa de Desarrollo Turístico y Artesanal).
- **Lic. Rodrigo Espeleta Aladro**, Secretario de Justicia y Derechos Humanos. Martes 22 de octubre, 17:00 horas, Salón Benito Juárez (Comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Derechos Humanos).

**ARTÍCULO QUINTO.-** En las comparecencias ante las comisiones legislativas se observará el mismo procedimiento que para las comparecencias ante la Legislatura en Pleno señalado en el artículo segundo de este acuerdo”.

Una vez que a solicitud de los diputados presentantes se aprobó la dispensa del trámite legislativo, el Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), señaló que quería “solicitar al Pleno considerar uno de los secretarios de asistir al Pleno en lugar de comisiones, me refiero al Secretario de Comunicaciones, Licenciado Gilberto Limón Chávez. Este Pleno creo que tiene la necesidad de información de mayor amplitud, porque pasa por una de las secretarías de mayor relevancia; desde mi punto de vista tiene que ver con el tema de las concesiones, tiene que ver con los exhortos que este Pleno, que esta Legislatura ha hecho al Secretario en relación a las barreras móviles, en relación a las multas que la Secretaría de Comunicaciones debió de haber cobrado”.

Una vez que se realizó la votación a mano alzada, ésta se volvió a repetir mediante el sistema electrónico a solicitud de la Diputada Beatriz García Villegas (morena). La propuesta del Diputado Faustino de la Cruz Pérez fue desechada por mayoría de votos.

Al no presentarse más intervenciones fue **aprobada por mayoría de votos** la proposición de punto de acuerdo, por la que se establece el calendario de comparecencias que en el marco del análisis del Segundo Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza se realizará en el Recinto del Poder Legislativo<sup>42</sup>.

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), leyó el **oficio** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que adjunta los **proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el Ejercicio**

---

<sup>42</sup> Acuerdo del 26 de septiembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 27 de septiembre.

**Fiscal 2020 de los municipios de Tenango del Valle, Amatepec y Chimalhuacán, con el propósito de actualizar los valores que sirven para la determinación del cobro del Impuesto Predial.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas tablas a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley de Fomento y Protección del Maíz Nativo y sus Variedades del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Desarrollo Agropecuario y Forestal y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión previa a la misma del Partido del Trabajo, en voz del Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (4).

En la exposición de motivos se señala que “la presente iniciativa de Ley de Fomento y Protección del Maíz Nativo del Estado de México tiene la finalidad de regular la siembra, producción, comercialización, consumo, diversificación, mejoramiento, competitividad, procesamiento, sanidad e inocuidad del maíz nativo y sus variedades para que sea libre de organismos genéticamente modificados o elementos transgénicos, a efecto de garantizar la soberanía y autosuficiencia alimentaria de esta semilla en el Estado de México.

La presente Ley plantea la creación del Consejo Consultivo Mexiquense del Maíz Nativo, órgano democrático, interdisciplinario, plural e incluyente para la consulta, asesoría, vinculación, coordinación, planeación, formulación y evaluación de las políticas públicas que se desarrollen entre el gobierno y la sociedad para la protección, fomento y mejoramiento del maíz nativo y sus variedades libres de organismos genéticamente modificados o elementos transgénicos, para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Así mismo, promueve el apoyo a las actividades productivas, culturales, artesanales y culinarias de las comunidades, ejidos y pueblos que originariamente han cultivado el maíz nativo y sus variedades, a fin de que los pueblos originarios agricultores sean los primeros beneficiarios.

Con la presente propuesta se crea un directorio estatal de productores originarios y custodios de maíz nativo y sus variedades, y un padrón estatal de técnicos y profesionistas expertos en el cuidado y fomento del maíz nativo y sus variedades, a fin de promover el desarrollo económico de los productores y custodios organizados y registrados en el mencionado directorio, apoyándolos en el proceso de inclusión e integración de su actividad en el mercado de maíz”.

La Diputada Karina Labastida Sotelo (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de garantizar la participación de la administración estatal y de los municipios en la implementación y evaluación de las acciones para el desarrollo sostenible de nuestra Entidad y cumplir con lo dispuesto en la Agenda 20/30**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible realizada en Nueva York el 25 de septiembre de 2015 con la asistencia de más de 150 líderes mundiales, fue aprobado el documento ‘Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 20/30 para el Desarrollo Sostenible’ que contiene 17 objetivos y 169 metas, con el propósito fundamental de poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, así como hacer frente al cambio climático”.

“En el actual Plan de Desarrollo del Estado de México, se puede observar la incorporación de un enfoque sostenible y, por consiguiente, su alineamiento a los objetivos de desarrollo de la Agenda 20/30, incluso, ello le valió ser la primera entidad en alinear su Plan con esta Agenda. Por otra parte, nuestro Estado siempre ha tenido una productividad legislativa de vanguardia que le ha valido reconocimiento nacional”.

“En nuestro Estado hemos dado el primer paso respecto a la Agenda con el Plan de Desarrollo Local, pero nos hace falta implementar acciones, instituir órganos y reformar la legislación para seguir avanzando hasta que se reduzcan los niveles de pobreza y de hambre, se garantice una vida sana, una educación inclusiva con equidad, calidad y que se logre la igualdad entre los géneros.

Por ello, la iniciativa con proyecto de decreto que se presenta pretende precisamente crear las estructuras e instituciones que se encargarán de vigilar el cumplimiento de la Agenda, entre otras facultades y obligaciones que se están incluyendo. Creemos que considerando el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 15 de marzo del presente año, el Estado de México se coloca a la vanguardia”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México, con el propósito de fortalecer la gestión documental con la instrumentación de sistemas de control para el registro y seguimiento de los documentos por parte de los sujetos públicos**, como son la obligatoriedad de la entrega-recepción del archivo para los servidores públicos cuando se separen de su empleo, así como la obligatoriedad de gestionar archivos de trámite y el archivo de concentración. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “con la promulgación de la Ley General de Archivos el 15 de junio de 2018 se establecen los principios y bases generales para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad.

Para brindar una mayor accesibilidad a la información con sustento documental se determina un Sistema Institucional de Archivos como el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada sujeto obligado y sustenta la actividad archivística, de acuerdo con los procesos de gestión documental, en el cual integra: áreas operativas de correspondencia, archivo de trámite (administración de documentos de uso cotidiano y necesario para el ejercicio de las atribuciones de una unidad), archivo de concentración (documentos cuya consulta es esporádica por parte de las unidades administrativas de los sujetos obligados oficiales y que permanecen en él hasta su destino final), archivo histórico (unidad responsable de organizar, conservar, administrar, describir y divulgar la memoria documental institucional), así como los instrumentos técnicos que propician la

organización, control y conservación de los documentos de archivo a lo largo de su ciclo vital.

No obstante, el reto en el Estado de México aún está pendiente. De acuerdo al ‘Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2017’ del INEGI (Instituto Nacional de Geografía y Estadística), en el Estado de México se realizaron 28,046 solicitudes de acceso a la información pública en el año 2016, de las cuales el 13 por ciento tuvo un recurso de revisión”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de facultar a la Legislatura para que apruebe el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “al mantener en vigor el marco constitucional local consistente en que el Ejecutivo formula y aprueba el Plan Estatal de Desarrollo, en que la Legislatura solo puede examinarlo y opinar sobre el mismo, la configuración constitucional del Estado de México en esta materia está rezagada con respecto a la Constitución Política Federal, por lo que se requiere un ejercicio de homologación como el que con esta iniciativa se propone”.

“Al dotar a la Legislatura del Estado de México de la atribución de aprobar el Plan Estatal de Desarrollo se estará fortaleciendo el sistema de planeación democrática del desarrollo, cuyo fundamento ya está establecido en la propia Constitución Local.

Puesto que la Legislatura del Estado es un crisol de la pluralidad política y social del Estado de México, al contar ésta con una participación decisiva y no solamente consultiva se estaría permitiendo la expresión de los distintos sectores políticos, sociales y culturales en la definición de los ejes estratégicos, los programas, las metas y los objetivos del principal instrumento del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo.

Se instauraría así una corresponsabilidad entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo del Estado de México, corresponsabilidad que es sana y pertinente en esta materia,

pues más allá de banderas y proyectos políticos partidistas los mexiquenses estamos unidos en el objetivo de empujar un desarrollo sostenido y sustentable que beneficie a la población y a las generaciones futuras”.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Mundial del Turismo”** a efectuarse el 27 de septiembre, señaló que “el turismo puede contribuir a las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental y a cada uno de los 17 objetivos del desarrollo sostenible. El sector no sólo encabeza el crecimiento, también mejora la calidad de vida de las personas; puede reforzar la protección del medio ambiente, defender el patrimonio cultural, fortalecer la paz en el mundo y combatir la pobreza como lo establece la Agenda 20/30” (8).

“El turismo hoy en día no sólo es reservar habitaciones en hoteles y realizar un recorrido por lugares de ensueño. El turismo en la actualidad es una experiencia integral que permite a los visitantes, además de disfrutar la riqueza del patrimonio natural y cultural, reflexionar sobre lo ordinario y lo fantástico; es una actividad holística que representa la oportunidad de generar acciones que colaboren a la conservación y regeneración de los recursos naturales, a brindar empleos, a hacer crecer a las comunidades y a crear bienestar en los habitantes de nuestro territorio.

No puedo dejar de mencionar que lamentablemente hay factores que limitan y ponen en riesgo esta relevante actividad económica. Hablo de la inseguridad pública que hoy caracteriza a nuestro Estado, de la gran deuda que aún se tiene con nuestras artesanas y artesanos mexiquenses, quienes a pesar de su gran labor y de ser parte inherente de nuestra identidad siguen siendo marginados y en múltiples ocasiones explotados. (De allí) la urgente necesidad de trabajar de la mano con las y los prestadores de los servicios turísticos para mejorar las condiciones en las que día a día se desarrollan en busca del bienestar de su entorno y sus familias.

La conmemoración del ‘Día Internacional del Turismo’ representa una oportunidad para crear conciencia sobre la contribución del turismo sostenible al desarrollo entre los tomadores de decisiones de los sectores público y privado, entre los cuales estamos nosotros, las y los legisladores”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), le pidió a la Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez si le permitía adherirse “a su posicionamiento, en virtud de que es un tema importante para el diputado”. Esta propuesta fue aceptada por la diputada presentante.

El Presidente remitió a las comisiones legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático y de Desarrollo Agropecuario y Forestal, para su estudio y dictamen correspondiente, la **iniciativa de decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se **reforman el Código para la Biodiversidad del Estado de México y el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de aprovechar y valorizar los residuos agropecuarios, acuícolas y forestales para minimizar sus impactos al medio ambiente y lograr mayor competitividad del sector agropecuario (9)**.

En la exposición de motivos se señala que “en la actualidad el imparable desarrollo industrial conlleva la generación de enormes cantidades de residuos, pero al mismo tiempo al perfeccionamiento e implementación de nuevas técnicas y métodos para el aprovechamiento de éstos.

En los procesos productivos de los alimentos y productos agropecuarios, acuícolas y forestales, además del producto deseado, se generan subproductos y residuos fuera de norma, cada uno de los cuales pueden servir para consumo humano o animal y/o de aplicación industrial. Sin embargo, la mayoría de las industrias no tiene considerado ningún plan para estos residuos, debido al alto costo de su reutilización y por el contrario, los desechan junto con otro tipo de residuos y basura en los rellenos sanitarios.

Podemos definir como residuos agropecuarios, acuícolas y forestales a aquellos generados en las actividades agrarias, ganaderas, acuícolas o silvícolas. Estos residuos pueden ser utilizados o revalorizados en las explotaciones donde se generan y en la mayoría de los casos tienen una vocación de materia prima, ya sea con fines de abono o con destino final para la alimentación animal”.

“El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México busca con esta iniciativa salvaguardar el uso sostenible de los recursos naturales y la protección del medio ambiente a través de un manejo sostenible de los residuos agropecuarios, acuícolas y forestales, dado que sus componentes pueden ser utilizados como materia

prima para la generación de productos con valor agregado, situación que hoy en día es una práctica más común, condición que prevalece actualmente y que se prevé continúe en el futuro desde el punto de vista de la generación de bioenergéticos y la prioridad para reducir el impacto ambiental que ocasionan dichos residuos”.

El Presidente remitió a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente, la **iniciativa de decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, para incrementar las penas para quienes cometan el delito de desaparición forzada de personas, principalmente a los servidores públicos (10)**.

En la exposición de motivos se señala que “de acuerdo con el ‘Diccionario de la Lengua Española’ desaparecer significa ‘ocultar, quitar de la vista con presteza’ o ‘dejar de existir’. En el español de América encontramos otra definición que está más relacionada con nuestro tema: ‘detener y retener ilegalmente la policía o los militares a una persona, sin informar de su paradero’. Forzada quiere decir ‘ocupado o retenido por la fuerza’ y ‘no espontáneo’ y como personas entendemos a los ‘individuos de la especie humana’, de modo que gramaticalmente la desaparición implica que policías o militares oculten o escondan a un ser humano de forma ilegal.

La desaparición forzada de personas es un delito que ha causado víctimas individuales, familiares y colectivas en todo el mundo y en diferentes épocas. Considerada en determinados contextos como un crimen de lesa humanidad se define como un mecanismo institucionalizado desde el poder para privar a una persona de su libertad, ocultarla y negar cualquier información sobre su paradero, violando así sus derechos a la libertad, al reconocimiento de su personalidad jurídica y a la integridad personal y poniendo en grave riesgo su derecho a la vida”.

“En nuestro Estado de México no se encuentra tipificado el delito de desaparición forzada en el Código Penal de la Entidad, solamente existe en nuestro marco legal la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de México, misma que en su contenido no hace referencia a la desaparición forzada. Derivado de la importancia del tema y de la necesidad de tipificar este delito y con ello buscar la responsabilidad penal de quienes en abuso de autoridad lleven a cabo este tipo de conductas, es que se estima necesario tipificar el delito en nuestra Entidad”.

A solicitud del Presidente se abrió el sistema electrónico de pase de lista de asistencia de los diputados para verificar el quórum, el cual fue ratificado satisfactoriamente.

El Diputado José Antonio García García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a los titulares de la Guardia Nacional y de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad del Estado de México, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y los 125 municipios del Estado de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen de manera urgente, acciones que fortalezcan las medidas de seguridad en la red de caminos y carreteras de la entidad mexiquense**, a fin de inhibir y prevenir los robos al transporte de carga y al transporte público”. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (11)<sup>43</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “el transporte de carga constituye no sólo un modo de integración nacional, sino también un factor estratégico para el desarrollo económico de México. Se trata de un sector vital para cualquier economía por su elevada contribución a la generación de valor agregado. Considerando su interrelación con el resto de las actividades productivas, facilita además el traslado de mercancías que se producen en otros sectores de la economía y permite su acceso a los mercados”.

“El robo al sector del autotransporte de carga se incrementó de 5,435 delitos en 2015 a 10,230 robos en 2017, cifra que representa un crecimiento de 88 por ciento en dos años. Datos de 2018 permiten puntualizar que el robo de camiones que transportan carga se cuadruplicó, al pasar de ocho diarios en 2017 a 32 en lo que va del año. El robo en estas unidades se concentra principalmente en unidades que trasladan bienes de consumo, cabe destacar que en su mayoría alimentos, ropa y zapatos.

De acuerdo con la incidencia delictiva del fuero común reportada en el periodo enero-mayo del año en curso, la entidad federativa donde más se concentró el robo a transportistas fue el Estado de México (mil 210), seguida de Puebla (975), Michoacán (608), Tlaxcala (442) y Nuevo León (412).

---

<sup>43</sup> Acuerdo del 26 de septiembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 22 de septiembre.

Las consecuencias para el sector y para la economía mexicana en general son considerables. Con base en el documento de la Cámara Nacional de Autotransporte de Carga (CONACAR) intitulado 'Agenda Estratégica ante el Impacto de la Inseguridad en el Sector de Autotransporte de Carga', el impacto de la inseguridad en el sector asciende a 43,664 millones de pesos, monto mayor al destinado por el Estado en materia de prevención y disuasión, medido por medio de programas de seguridad, que en conjunto suman 38,605 millones de pesos”.

La Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (sin partido), presentó su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y a los ayuntamientos, para que en sus proyectos de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020 consideren la población objetivo de políticas públicas para indígenas, a partir de los datos emanados de la “Encuesta Intercensal 2015**, en los términos que a continuación se señalan (12):

“Primero. – Se exhorta al Gobernador del Estado de México, para que gire las instrucciones necesarias a las dependencias a su cargo relacionadas con las políticas públicas orientadas al desarrollo y bienestar de los indígenas, para que tomen como referencia de población objetivo la ‘Encuesta Intercensal 2015’, en particular el concepto de población indígena autoadscrita y de esta forma, el proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 que presente ante esta Legislatura deje de ser discriminatorio.

Segundo. - En el marco de respeto que nos merece la institución municipal, se exhorta a las autoridades de los ayuntamientos de nuestra Entidad para que direccionen sus políticas públicas en materia indígena bajo el concepto de población indígena autoadscrita y en este tenor utilicen la información respectiva emanada de la ‘Encuesta Intercensal 2015’, de manera que en el proyecto de 2020 que presenten al Cabildo sea acorde con la realidad que se vive en nuestras comunidades sin discriminación alguna.

Tercero.- Que esta H. LX Legislatura en el ámbito de su competencia, verifique el cumplimiento de las acciones que protejan y garanticen el derecho de nuestros pueblos indígenas a recibir los beneficios de las políticas públicas del Estado mexicano, en concordancia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Local, las leyes estatales vigentes y de derechos humanos, en un ambiente de no discriminación y transparencia”.

En la exposición de motivos se señala que “el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo establece en su artículo 2, fracción 1, que ‘los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad’.

Congruente con lo anterior, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en su artículo 2, apartado B, que ‘la Federación, las entidades federativas y los municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos’.

“Para determinar la población objetivo de las políticas públicas en mención, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo en su artículo 1, señala a quienes se aplica. En su fracción 2, dice textualmente: ‘La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio’.

“Si la normatividad de la materia nos establece que es la conciencia de la identidad indígena la determinante para identificar a la población objetivo de dichas políticas públicas, entonces es incomprensible el porqué las instituciones estatales las elaboran bajo criterios lingüísticos. Aunque el conocimiento y uso de una lengua materna es una característica que distingue a nuestros pueblos indígenas, no es determinante para su identidad”.

Al iniciar el análisis de la proposición, la Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), le indicó a “la diputada proponente que en el orden del día aprobamos un punto de acuerdo, en el cual se exhorta únicamente al Secretario de Finanzas<sup>44</sup>, para que se registre lo conducente, porque aprobamos el orden del día por unanimidad. Entonces, tenemos que ser congruentes con lo que aprobamos y con lo que decimos”.

---

<sup>44</sup> La ponente en su proposición incluyó a los ayuntamientos.

Al no presentarse más intervenciones, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente, la proposición de punto de acuerdo por la que la Legislatura exhorta al Secretario de Finanzas y a los ayuntamientos, para que en sus presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2020 consideren la población objetivo de políticas públicas para indígenas, a partir de los datos emanados de la “Encuesta Intercensal 2015”.

La Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a los 125 municipios del Estado de México para que, en el ámbito de sus competencias y en función de sus capacidades presupuestales, impulsen la capacitación permanente de las coordinaciones municipales de protección civil y sus respectivos consejos municipales**, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas en la materia y que permitan salvaguardar en todo momento la integridad de sus habitantes”. Al concluir la presentación, previa aprobación del turno por parte de los diputados, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Protección Civil, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se señala que “la política pública que se ha convertido en los últimos treinta años como de muy alta prioridad para los tres órdenes de gobierno es la de protección civil. Ésta ha dado pie a la creación de una cultura que busca el ejercicio eficaz de los recursos para proteger a la sociedad ante cualquier contingencia o amenaza natural o humana”.

“El 19 de septiembre de 1988 se determinó la creación del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) como institución pionera en las acciones contra los desastres naturales y a favor de la protección civil, misma que formalizó su marco normativo el 12 de mayo del año 2000 con la Ley General de Protección Civil publicada en el Diario Oficial de la Federación”.

“El Código Administrativo del Estado de México, en su Libro Sexto, artículo 6.6, establece la integración del Sistema Estatal de Protección Civil, que entre sus integrantes considera a los sistemas y consejos municipales de protección civil, así

como a los sectores social y privado, a las instituciones educativas, a los grupos de voluntarios y expertos”.

“Queda de manifiesta la importancia de contar con consejos municipales constituidos, bien capacitados, organizados e identificados, que se conviertan en el primer frente de atención ante las diferentes contingencias y que colaboren con las instancias responsables en la materia para el resguardo de la sociedad. Indiscutiblemente esta capacitación deberá generar un efecto multiplicador, que fomente la cultura de la autoprotección, detone un cambio de actitud, mejore la capacidad de respuesta a las comunidades y se cuente con mayor preparación ante cualquier contingencia”.

La Diputada Nancy Nápoles Pacheco (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Mundial para la Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes”**, señaló que el objetivo que tuvo la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el 8 de diciembre de 2011 para instaurar el 26 de septiembre esta conmemoración, “es el de crear conciencia entre las y los adolescentes sobre las repercusiones en la salud y los retos a los que se enfrentan al convertirse en padres a temprana edad, así como para informar sobre las diferentes alternativas de planificación familiar existentes, que les ayuden a tomar decisiones informadas en el ejercicio de su sexualidad” (14).

“El Estado de México, de acuerdo con la consulta de nacimientos registrados por entidad federativa según la edad de la madre, se ubica en la tercera posición a escala nacional en el número de mujeres menores de quince años, con un total de 768 casos, lo que representa 7.8 por ciento de los 9 mil 748 nacimientos registrados.

El embarazo en niñas y adolescentes en todo el mundo es un problema de salud pública y justicia reproductiva. Primero, porque implica un riesgo en materia de salud, tanto para las niñas y adolescentes como para sus hijas e hijos. Además de que existe una violación sistemática de los derechos humanos, como lo son: los derechos reproductivos, el derecho a la salud, a una vida libre de violencia, a la autonomía, al acceso a la justicia y al derecho a decidir.

En México, el embarazo a temprana edad es un problema de violencia de género. Nos encontramos ante la falta de responsabilidad social al permitir el matrimonio infantil, ante la inercia de reprimir temas de la reproducción y de sexualidad en el núcleo familiar,

ante la falta de políticas públicas efectivas e integrales encaminadas a la educación sexual y reproductiva, ante la necesidad económica y la marginación y ante la violencia sexual, la cual impacta más en el cuerpo de las mujeres, debido a su condición humana de procrear”.

La Diputada Montserrat Ruiz Páez (morena), le solicitó al Presidente que se **guardara un minuto de silencio en memoria del joven Julio César Mondragón Fontes, quien era originario del Municipio de Tenancingo y fuera una de las víctimas de lo acontecido en Ayotzinapa el 26 de septiembre de 2014**. Este minuto se guardó con solemnidad.

La Diputada Montserrat Ruiz Páez (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Quinto Aniversario de la Desaparición Forzada de los Estudiantes Normalistas de Ayotzinapa”**, señaló que “terrible es conocer los hechos y circunstancias. Cuarenta y tres jóvenes estudiantes de la Escuela Normal Rural ‘Isidro Burgos’ desaparecidos, cinco heridos y seis muertos, de los que resalta el nombre de Julio César Mondragón Fontes, quien fue objeto de tortura a merced de un grupo que evidenció la inexistencia del Estado de Derecho en nuestro país (15)<sup>45</sup>.

Servidores públicos que destacaron por su incapacidad para ejercer su cargo, una ‘verdad histórica’ impuesta que sólo acumuló irregularidades evidenciando el contubernio entre el narcopoder y las autoridades locales del Estado de Guerrero; de tal suerte que fue necesaria la intervención de entes internacionales en materia de derechos humanos, como el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes o la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, quienes con claridad reafirmaron que el entorpecimiento fue una constante a manos del Cuerpo Comisionado por el Estado mexicano en las pesquisas del caso.

Pero más terrible es saber que, de los 142 detenidos como presuntos responsables de la desaparición de los estudiantes, 53 libertades han sido otorgadas por el Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales de Tamaulipas y hace unos días, 24 más fueron liberados de forma inmediata y absoluta, aludiendo insuficiencia probatoria.

---

<sup>45</sup> Los diputados exhibieron pancartas y un pase de lista numérico en honor a los 43 jóvenes desaparecidos de Ayotzinapa.

Resoluciones judiciales que reprochamos ampliamente y denunciarnos la urgente necesidad de reformar nuestro sistema judicial.

Aplaudimos el posicionamiento del Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas y a la Fiscalía General de la República en su intención de presentar las diligencias y recursos necesarios en contra del ex Procurador de Justicia José Murillo Karam, así como del ex Director de la Agencia de Investigación Criminal, Tomás Zerón de Lucio, y del titular de la Unidad Especial para el caso Ayotzinapa, Aarón Pérez Carro, por el incumplimiento de sus responsabilidades en el desarrollo de la investigación inicial del caso”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de perfeccionar el proceso legislativo bajo los principios de certeza, legalidad y precisión**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (16).

En la exposición de motivos se señala “que a través de la presente iniciativa, se propone encontrar el adecuado espacio institucional que permita asumir las decisiones que corresponden a esta Legislatura, precisando los procedimientos legislativos y consolidando el respeto a los mismos como cualidad democrática del buen ejercicio del poder público, con plazos precisos y de observancia obligatoria, con procedimientos claros que no permitan interpretaciones ajenas al interés democrático”.

“Consideramos que la adopción de plazos de dictamen más precisos y razonables, la incorporación de la figura de extrañamiento para los casos en los que las comisiones se acerquen a las fechas de vencimiento, así como la actualización de informes y la remisión a la Asamblea de las iniciativas no dictaminadas, contribuirá a terminar con el silencio que no confronta razones o argumentos a las iniciativas que prácticamente desaparecen en el archivo de las comisiones. La publicación de los mismos en la Gaceta Parlamentaria con la anticipación debida a su resolución, permitirá que cada uno de nosotros conozca con la profundidad debida los documentos esenciales para determinar el sentido de nuestro voto.

La aprobación de calendarios para determinar el acceso de los grupos parlamentarios a las presidencias de los periodos ordinarios y a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, otorgará transparencia a los acuerdos de instalación de la Legislatura que contribuirá a la normalidad democrática, independientemente del resultado de dicho proceso de concertación. La publicación de las actas correspondientes nos permitirá además, cumplir con las obligaciones que determina la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

El Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “35 Aniversario del inicio de transmisiones de Televisión Mexiquense”**, señaló que Don Alfredo del Mazo González, “heredero de la generación que brindó orden y paz social a la Entidad y que sembrara las primeras semillas del progreso de nuestro Estado, comprendió que su tiempo era para consolidar el trabajo de sus antecesores y de millones de mexiquenses que forjaron nuestra Entidad en el Siglo XX. Fue así, como el joven Gobernador orientó los esfuerzos de su gobierno modernizador para comenzar a guiarnos al nuevo siglo con altura de miras y privilegiando la identidad de nuestro pueblo (17).

Somos mexiquenses por nacimiento y por derecho. Ser mexiquenses es nuestro gentilicio, que se acuñó en aquellos años del siglo pasado. De mexicanos por patria y provincia como lo redactó Heriberto Enríquez nos convertimos en mexiquenses, gracias al ánimo unificador del Gobernador del Mazo.

A partir de entonces, el sello mexiquense se ha reproducido en un sinnúmero de ocasiones e instituciones. Nuestro gentilicio ha identificado a nuestra entidad, a sus gobiernos y a sus habitantes: ‘los atletas mexiquenses’ que han alcanzado la gloria olímpica, ‘los estudiantes mexiquenses’ y ‘los artistas mexiquenses’ que nos representan y que son motivo de orgullo.

La época en la que se acuñó nuestro gentilicio es la misma en la que nacieron Radio y Televisión Mexiquense, que justamente hoy cumple 35 años de haber iniciado sus transmisiones a través de los canales 7 de Metepec, Municipio que es la sede desde esos días de lo que hoy conocemos como el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense; 12 de Tejupilco y 4 de Atlacomulco”.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), leyó el comunicado que remitió el Secretario de Justicia y Derechos Humanos, Rodrigo Espeleta Aladro, en el que se señala que en **“referencia al punto de acuerdo aprobado el 19 de septiembre de 2019 por esa Soberanía relativo al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y en el cual se solicita la comparecencia del Titular de la Secretaría de Finanzas, al respecto me permito comunicarle que en atención a la presentación del Segundo Informe de Gobierno del Gobernador Alfredo del Mazo Maza remitido el pasado 24 de septiembre de 2019, se considera pertinente que en el marco del análisis del mismo se sustancie el objeto del punto de acuerdo de mérito en la fecha en que se cita al Secretario de Finanzas a comparecer para el análisis y glosa del informe referido”**.

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura remite al **“Gobernador Alfredo del Mazo Maza y al Secretario de Finanzas Rodrigo Jarque Lira el presente extrañamiento, por la desatención a la solicitud relativa al punto de acuerdo sobre la solicitud de comparecencia del Titular de la Secretaría de Finanzas Rodrigo Jarque Lira, a efecto de que explique a esta Soberanía el motivo del retraso en la entrega de recursos pendientes, montos implicados y el estado que guarda la aplicación y destino de los recursos correspondientes al Fondo Estatal de Fortalecimiento (FEFOM) (18)**.

En la exposición de motivos se señala que “el pasado 19 de septiembre las diputadas y los diputados integrantes de esta Soberanía tuvimos a bien aprobar mediante el voto unánime de sus integrantes el punto de acuerdo por medio del cual se solicitó la comparecencia del Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a fin de que explicara el indebido retraso que se mantiene en cuanto a la entrega de los recursos económicos autorizados por esta Legislatura en el Presupuesto de Egresos correspondientes al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal.

En la solicitud de comparecencia respaldada en forma decidida por el Pleno de esta Asamblea se estableció en su parte resolutive la solicitud para que en ese acto de rendición de cuentas se realizara dentro del periodo comprendido entre el 24 y el 27 de septiembre; es decir, el punto de acuerdo puntualmente estableció que dicha comparecencia se realizara de manera previa a la glosa del Segundo Informe de Gobierno en la consideración de la particular gravedad del tema específico del FEFOM.

Como ustedes saben, a lo largo del año se ha mantenido constante la queja por parte de los presidentes y presidentas municipales sobre la ejecución de este Fondo destinado a cubrir obras de impacto, así como el destinado a aliviar los diversos pasivos que ahogan a los ayuntamientos.

Los señalamientos más graves dan cuenta de presiones, condicionamientos, retrasos y negativas, todos injustificados para acceder a los recursos que esta Legislatura autorizó para fortalecer la capacidad de respuesta a la población del conjunto de municipios del Estado”.

“Toda vez que hemos podido conocer el calendario de comparecencias del Segundo Informe de Gobierno acordado por la Junta de Coordinación Política, encontramos que será sólo hasta el 3 de octubre la fecha en que el Secretario Jarque Lira se digne a atender una solicitud expresa aprobada por este Pleno de esta Asamblea”.

La Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), señaló que “el día de hoy la mayoría de este Pleno aprobó un calendario para la comparecencia de los funcionarios estatales, misma que fue propuesta por la Junta de Coordinación Política, producto de un consenso digno de reconocer. Estoy consciente que el pasado 19 de los corrientes aprobamos el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar la comparecencia del Titular de la Secretaría de Finanzas, a efecto de que explique a esta Soberanía el motivo del retraso de la entrega de los recursos pendientes correspondientes al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal.

Se ha dado respuesta a la solicitud formulada por la Legislatura, justo hace un momento se leyó el escrito que se mandó a la Junta de Coordinación Política y no existe una disposición jurídica vinculante que obligue al Secretario a comparecer en los términos presentados. En la Ley y en el Reglamento del Poder Legislativo no se establece la figura del extrañamiento y de acuerdo con el artículo 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las autoridades del Estado sólo tienen las facultades que expresamente les confieren las leyes y otros ordenamientos jurídicos”.

“Hago un llamado muy respetuoso a la cordura, para que no distraigamos a los funcionarios de sus ocupaciones sustantivas y hagamos que en la comparecencia, en el Pleno del próximo martes, el Secretario de Finanzas pueda ser productivo,

considerando dentro de su intervención las apreciaciones pertinentes en el tema de su interés”.

El Diputado Valentín González Bautista (morena), señaló que “efectivamente la Legislatura no puede ni debe aprobar un extrañamiento a un representante de otro Poder, porque no tiene facultad. Ese término no está expresado en nuestra norma, el término extrañamiento se divisa más como un fenómeno de corrección, medida disciplinaria y se usa en términos administrativos de un superior a un subalterno que tiene facultades para hacerlo”.

“Eso no significa que lo que motiva a nuestra compañera Diputada Azucena Cisneros no tenga razón, está preocupada y todos, creo que estamos de acuerdo con ella: que los recursos que se aprobaron aquí para el ejercicio que está corriendo tienen que aplicarse [...], porque los municipios no están recibiendo los recursos para el fortalecimiento de sus acciones y esos recursos tienen que otorgarse. Desde luego, que hay reglas de operación, hay normas, pero si está obligado el Secretario a darnos una explicación”.

“Si se va realizar la glosa, y la glosa sí es una competencia de las y los diputados porque ahí se tiene que analizar, pensar y cuestionar el aspecto político, económico y social de lo que el Ejecutivo está desempeñando [...], no pasa nada si esperamos dos o tres días más o una semana para que se le cuestione al Secretario sobre este delicado tema”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), le propuso a la Diputada “Azucena Cisneros que este tema sea establecido en el orden del día como un posicionamiento político, porque en el Grupo Parlamentario del Partido morena compartimos en esencia el contenido de los motivos por los cuales ella solicitó se incorporara este tema”.

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), señaló que “el orden del día fue votado como un punto de acuerdo y no hubo aclaraciones ni tampoco sugerencia alguna. Le solicito al Presidente que en esos términos la vote y si el Diputado Valentín González sostiene una nueva propuesta que tiene que ver con la Diputada Colín, en el sentido de que sea en la comparecencia o en el marco de la comparecencia que lo vote”.

Una vez que se aprobó la dispensa del trámite legislativo, el Presidente señaló que “hay dos propuestas, la de la Diputada Azucena Cisneros Coss y la de los diputados que ya aquí lo refirió el Diputado Valentín González. Tendríamos que votar en principio en el orden que fue planteado”.

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), le indicó al Presidente que “el tratamiento no puede ser en los mismos términos; es decir, el punto de acuerdo que presenté fue votado e ingresado. Le suplico y le pido que se vote, ya se dispensó el trámite y fue votado por esta Asamblea y está en el orden del día”.

El Presidente le indicó a la Diputada Azucena Cisneros que “la máxima Asamblea es en la que estamos constituidos, no veo el fundamento de lo que usted refiere [...]. Considero que le corresponde a la Asamblea tomar la deliberación correspondiente”.

Una vez que la Asamblea determinó que se votaran las dos propuestas, al ponerse en consideración la proposición de punto de acuerdo de la Diputada Azucena Cisneros, ésta fue rechazada por mayoría de votos.

Al iniciar la votación de la propuesta del Diputado Valentín González Bautista, el Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), le indicó al “Presidente que no ha lugar a esta votación, toda vez que estaba agendado un punto que era el posicionamiento de la Diputada Azucena Cisneros y ése ya fue votado”.

El Presidente le indicó al Diputado Max Agustín Correa Hernández, que “cuando la diputada subió a Tribuna dejó muy claro que ella mantenía su punto tal y como lo había planteado, nunca reconsideró la sugerencia suya de que fuera posicionamiento, por eso se llevaron a cabo las dos votaciones”.

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), le indicó al Diputado Max Agustín Correa, que “las sugerencias pueden ser o no aceptadas por el proponente y sin embargo, usted votó una nueva propuesta. Entonces, le pido que por favor reconsidere (su planteamiento), porque aquí hay un desaseo en la forma que hoy fue presentado”.

El Diputado Maurilio Hernández González (morena), señaló que “se está aprobando la dispensa del trámite para que se pudiese ventilar el tema, tanto en lo general como en

lo particular. Asumo que el planteamiento que hizo el Diputado Valentín González tiene que ver con una reserva en lo particular; en consecuencia, tiene que ser votada”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “independientemente de que fuera ésta una reserva en lo particular se está votando y no puede haber entre una votación ninguna observación, pero ya que se está entrando en la discusión, primero ya como una reserva y segundo se votó ante este Pleno y fue decisión de la mayoría poner a consideración la votación de las dos propuestas. Ya se hizo una propuesta a la votación y ahora se está haciendo la votación de la otra propuesta, por lo cual el procedimiento se está haciendo legal y la propuesta que le haría Presidente, es que se siga con la votación y se dé el resultado de la misma”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), a solicitud del Presidente leyó la fracción XX del artículo 47 del Reglamento del Poder Legislativo, en donde se indica que son atribuciones del Presidente de la Legislatura: adoptar las decisiones y medidas que se requieran para la organización y buena marcha del trabajo legislativo”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por mayoría de votos** la propuesta del Diputado Valentín González Bautista (morena), para que, en el **marco de la glosa del Segundo Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza, los legisladores puedan consultar y demandar información acerca del estado que guarda el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal”**.

El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), señaló que “quiero que va a venir el Secretario a su comparecencia oficial, pero seguramente no va a tocar los temas que de fondo nos interesan, que era lo que le interesaba a la compañera Azucena y lo que nos interesaba a nosotros. Quiero que quede constancia de que nos vamos con esa preocupación y de que seguiremos insistiendo con otras vías y otros métodos para que nos explique porqué no se han estado entregando esos recursos”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), informó que se había registrado la asistencia y de que leyó dos comunicados de las comisiones de dictamen, el Presidente levantó la sesión a las 16 horas con 28 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 1 de octubre del año en curso, a las 12 horas.

## 9. Crónica de la Primera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (1 de octubre de 2019)<sup>46</sup>

El día martes 1 de octubre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Primera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 13 minutos, la cual tuvo por objeto **sustanciar en primer término, la comparecencia del Licenciado Sergio Alejandro Ozuna Rivero, Secretario General de Gobierno y, en segundo término, la comparecencia del Maestro Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas, con motivo del análisis del Segundo Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.**

El Presidente comisionó a la Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), y al Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), para que se sirvieran recibir y acompañar al Secretario General de Gobierno al Recinto, así como para que al finalizar su comparecencia lo acompañaran a la salida del mismo. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

El Presidente al darle la bienvenida al Secretario General de Gobierno, le indicó que “el desarrollo de esta comparecencia se realiza en observancia de la ley y las prácticas y usos parlamentarios con el mayor respeto al principio de la división de poderes, pero en una sola colaboración institucional para el mejor cumplimiento de nuestras tareas”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la primera comparecencia en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 2 de la Crónica Legislativa del 26 de septiembre de 2019<sup>47</sup>, así como la relación de los diputados que cuestionarían al compareciente.

---

<sup>46</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>47</sup> Acuerdo del 26 de septiembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 27 de septiembre.

El Presidente señaló que con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

El Licenciado Sergio Alejandro Ozuna Rivero al iniciar su comparecencia, señaló que “a doce meses de nuestra convivencia podemos señalar que en el Estado de México prevalece el diálogo, el acuerdo y la búsqueda permanente de coincidencias como los principios que regulan nuestra relación y esta realidad señoras y señores diputados, es hoy un logro que debemos ubicar como fortaleza del quehacer político mexiquense.

En un escenario mediático que privilegia la difusión de noticias que destacan la confrontación, la descalificación y el ataque entre representantes de diferentes expresiones partidistas la cordialidad política pareciera hay veces no existir; con ello se deja en segundo plano la difusión y réplica de los beneficios que el ejercicio adecuado de la política genera en la sociedad”.

“A decir de funcionarios federales, México vive hoy una etapa de emergencia nacional, derivado del aumento exponencial de las cifras que hoy miden la violencia y la incidencia delictiva en México. Sin embargo, en el Estado de México de manera consistente se demuestra que esta cifra no crece, que en algunos delitos se presentan disminuciones importantes, tal como lo expresó el Gobernador del Mazo en su informe del pasado 24 de septiembre, en el Estado de México se contuvo el crecimiento de la incidencia delictiva al reducirse en 1.7 por ciento los delitos de alto impacto, así como el robo a vehículo en 8.4 por ciento”.

“En materia de política social los avances anunciados son importantes y alentadores. Se destaca que el 70 por ciento del gasto programable se destina a inversión social para garantizar la seguridad alimentaria.

A través de Familias Fuertes se entregaron cuatro millones de canastas alimentarias mejoradas a más de un millón de mexiquenses en situación de vulnerabilidad. Cuatro de cada cinco por cierto llegan a mujeres.

A través del Salario Rosa, programa insignia de la Administración Estatal más de 204 mil mujeres acceden a un ingreso, mejor alimentación y servicios de salud”.

“En materia de política social los avances son importantes y alentadores. Se estima que el 70 por ciento del gasto programable se destina a la inversión social para garantizar la seguridad alimentaria.

A través de Familias Fuertes se entregaron cuatro millones de canastas alimentarias mejoradas a más de un millón de mexiquenses en situación de vulnerabilidad”.

“Como parte de un ejercicio inédito de coordinación metropolitana, la Secretaría a mi cargo realizó una serie de reuniones, foros y mesa de trabajo junto a los gobiernos de la Ciudad de México y del Estado de Hidalgo, con el objetivo de elaborar un documento legal que formalice nuestro trabajo en beneficio de más de 30 millones de mexicanos. Como resultado de este trabajo, el pasado 30 de agosto la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y los gobernadores de Hidalgo y de la Entidad, ante la presencia de representantes de la LX Legislatura, firmaron la iniciativa de Ley de Desarrollo Metropolitano del Valle de México”.

“A través del Consejo Estatal de Población hemos construido el Programa Estatal de Población que integra información estratégica, que es una guía confiable y eficaz para la elaboración de políticas públicas y acciones de los gobiernos estatal y municipales.

Adicionalmente, la Coordinación General de Protección Civil instaló el Comité Estatal de Emergencia el cual diseñó la plataforma ‘Atlas de Riesgo y Trabajo’, que en una aplicación móvil que nos permitirá acercar información valiosa en materia de protección y prevención de riesgos a los mexiquenses.

En materia de pirotecnia es importante señalar que el 60 por ciento de esta actividad económica nacional se genera en nuestra Entidad y que hoy somos la única Entidad que implementa como política pública la regulación de este sector desde su producción, almacenamiento, comercialización, transporte y quema. Como resultado de un trabajo coordinado con las dependencias federales se ha logrado reducir en un 70 por ciento el número de accidentes entre el año de 2017 y el año en curso.

La Subsecretaría de Desarrollo Municipal a través de su estructura ha reforzado la vinculación y profesionalización de las administraciones municipales. Valga la pena señalar que cerca de cinco mil servidores públicos municipales han sido capacitados y 108 municipios han concluido a la fecha la Agenda de Desarrollo Municipal.

A través de la Subsecretaría de Desarrollo Político impulsamos acciones encaminadas al fortalecimiento de las instituciones públicas y de la cultura pública. Prueba de ello, es la profesionalización de más de dos mil organizaciones de la sociedad civil con actividades enfocadas a desarrollar la sostenibilidad de acuerdo con los preceptos de la Agenda 20/30 de las Naciones Unidas”.

El Diputado Carlos Loman Delgado (sin partido), le preguntó al Secretario: “¿cuáles son las previsiones y provisiones para que en el sector de la población dedicada a la pirotecnia se les pueda garantizar el derecho a la salud, al empleo y a la atención frente a los siniestros?

Es por eso que la perspectiva y la filosofía en la que observo no solamente sería limitarse a las atribuciones en lo particular (de su Secretaría), sino como rescatar la coordinación de las diversas áreas que no están explícitamente articuladas para que puedan tener una visión integral y puedan complementar aspectos como éste que estoy señalando. De tal manera, que administrando, articulando y vinculando otras áreas pudiera preverse como lo establece el artículo 1 de la Constitución, derechos que aparentemente están olvidados, pero que tocaría tener como un reto el poder salvaguardarlos a través de estas facultades articuladoras; es decir: ¿cómo hacer llegar los derechos humanos a sectores olvidados como en este caso es el de la pirotecnia?”.

La Diputada María Luis Mendoza Mondragón (Verde), señaló que “en el ‘Índice de Percepción de la Corrupción de 2018’ elaborado por la Organización de Transparencia Internacional el país obtuvo una calificación de 28 puntos, colocándose en el lugar 138 en la lista de 180 países. Eso significó una caída de tres lugares respecto del año anterior y coloca a México como el país más corrupto entre los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Por lo que se refiere al Estado de México, entre el 85 y 95 por ciento de la población considera que la policía es corrupta, siendo el primer lugar a nivel nacional; asimismo, el 55 y 89 por ciento de los encuestados consideró que la administración de justicia es corrupta.

El Consejo Técnico del Sistema Estatal Anticorrupción informó el pasado 27 de agosto que 87 municipios de los 125 no cumplieron con la creación de los comités municipales anticorrupción y que solo 38 han dado cumplimiento a la norma que entró en vigor el 5

de mayo del 2017. Éste es un tema de municipios Señor Secretario, pero también va muy vinculado con su Secretaría”.

“Señor Secretario: ¿qué acciones están llevando a cabo a través de su Secretaría para coadyuvar en el fortalecimiento del Sistema Estatal de Corrupción?”.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), señaló que “el 28 de julio del año 2015 se declaró alerta de violencia de género contra las mujeres en once municipios de nuestro Estado: Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad. Sin embargo, podríamos mencionar más municipios que no aparecen dentro del listado, pero que de acuerdo con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México valdría la pena incluirlos”.

“El feminicidio es la expresión extrema de la violencia que también se puede manifestar por humillación, desprecio, maltrato físico y emocional, hostigamiento y violencia sexual, entre otros más. A diferencia de un homicidio, el feminicidio se refiere a los asesinatos de mujeres motivados por el machismo, el sexismo y la misoginia”.

“Señor Secretario: ¿qué acciones han emprendido para mejorar la equidad e igualdad de género en el Estado de México?, ¿por qué a lo largo de dos años de gobierno no se han cumplimentado las leyes que en esta Legislatura han tenido tanta dedicación y horas de trabajo en comisiones?, ¿cuáles han sido los avances y resultados en la tan llamada alerta de género y sí realmente la alerta de violencia de género en el Estado de México ha funcionado? y ¿cuántos recursos se han invertido en esta materia?”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “el país se encuentra sumergido en una ola de criminalidad como nunca antes y el Estado de México no es la excepción. Nuestra Entidad presenta sus índices más altos de asesinatos violentos, delitos como: secuestro, extorsión, rapto, robo a transporte público, robo a transeúntes, violación en todos los casos y los índices van al alza y qué decir de los feminicidios”.

“Tenemos políticas públicas absolutamente descoordinadas. Por un lado, se promueve la policía de proximidad en el Municipio de Nezahualcóyotl; por otro lado, una policía de delitos, pero sólo en la Capital del Estado y en otros municipios se niegan rotundamente

a que los policías cobren infracciones, porque tienen miedo de que éstos puedan extorsionar a los ciudadanos”.

“Estimado Secretario, más que escucharlo en sus cifras, lo que quiero pedirle que le conteste a esta Soberanía: ¿qué está haciendo la Secretaría a su cargo para coordinar y corregir las políticas públicas que evidentemente han resultado deficientes para mejorar los resultados en materia de política interior, gobernanza y fundamentalmente en materia de coordinación de la seguridad pública?

Por otro lado, es necesario entender la controversia que ha generado más de una década en este Estado el tema que tiene que ver con los matrimonios igualitarios. Con todo respeto irrestricto al equilibrio entre poderes, del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo le preguntaría Secretario: ¿cuál es la posición del Gobierno del Estado respecto a la demanda de legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo y si a pesar del reconocimiento expreso que ha hecho la Suprema Corte de Justicia de la Nación se deben seguir ignorando los derechos de la comunidad?”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), señaló que “hoy en día los usuarios viajan con miedo de no ser asaltados o de perder la vida porque el transporte público se ha convertido en un gran negocio para los delincuentes por el simplemente el hecho del acto de impunidad. En este sentido: ¿qué acciones ha realizado la presente Administración para garantizar la seguridad de los usuarios del transporte público para a su vez proponer políticas de ordenamiento?

Por otro lado, desde inicios de esta Administración el Gobernador ha referido que tienen como centro de las políticas públicas en materia de desarrollo social a la mujer. Sin embargo, aún persisten en nuestra Entidad situaciones que afectan su empoderamiento, limitan el acceso a la igualdad de oportunidades y toleran la existencia de diversos actos violentos”.

“La participación de la mujer en cargos que implican el ejercicio del poder público ha aumentado en las últimas décadas, particularmente en los cargos de elección popular. No obstante, dichos espacios siguen siendo ocupados mayoritariamente por hombres”.

“De enero a julio del presente año se tiene un registro de 53 feminicidios, ubicando en el segundo lugar al Estado de México a nivel nacional. Esto se ve reflejado en la

insuficiente coordinación institucional que no ha logrado minimizar la problemática en los once municipios declarados en alerta de género y en el resto de la Entidad.

Asimismo, los niveles de violencia en contra de las mujeres han crecido a la sombra de la impunidad y la cifra negra. Estamos convencidos de la urgencia de fomentar acciones efectivas que permitan disminuir las brechas que hoy en día padecen las mujeres, así como combatir la violencia de que son objeto. En este sentido: ¿qué acciones se han realizado al respecto?”.

El Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), señaló que “la inseguridad sigue siendo el principal reclamo de los ciudadanos del Estado de México, es una verdad a veces que las estrategias implementadas hasta hoy no han dado los resultados esperados para dejar de ser la Entidad federativa más violenta y de mayor criminalidad. En este contexto: ¿díganos qué está implementando esta Administración para erradicar los delitos?”.

“De acuerdo con ‘Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad’, hay un caso muy desagradable, en el que policías de los CUSAEM (Cuerpos de Seguridad Auxiliares del Estado de México) estuvieron involucrados en un desvío de 240 millones de pesos al Gobierno de Chihuahua, cuando era Gobernador el hoy prófugo de la justicia César Duarte y que fueron a parar a las campañas del PRI”.

“La Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización detectó adeudos por mil 200 millones 533 mil 378 pesos de los CUSAEM al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) en el ejercicio fiscal 2017, situación que nos parece muy grave, ya que este tipo de irregularidades han afectado severamente la situación financiera del Instituto. Díganos Secretario: ¿por qué se ha tolerado hasta la irresponsabilidad a esta organización cuyos más de 3,000 efectivos con sus respectivas familias reciben del ISSEMYM servicios de salud sin ser servidores públicos, sin pagar sus cuotas y aportaciones?; ¿quiénes se benefician con este negocio?, ¿qué hay funcionarios públicos o ex funcionarios que están detrás de los CUSAEM? y ¿cómo se han atrevido a tanto?”

Hace pocos días el asesinato del periodista de Tejupilco, Nevith Condés Jaramillo se sumó a la lista de crímenes en contra de los comunicadores que en su mayoría se

quedan en la impunidad [...]. Es importante que nos diga: ¿qué es lo que están haciendo para garantizar la seguridad de los comunicadores?”.

“Como usted sabrá en abril pasado, el Ejecutivo Estatal solicitó a la Legislatura autorización a través del esquema de endeudamiento denominado APP, Asociación Pública-Privada, que es la hermana de los PPS, Proyectos de Prestación de Servicios, por un monto de 43 mil 851 millones de pesos más IVA (Impuesto al Valor Agregado), en donde se comprometerán pagos multianuales durante 25 años para la construcción de dos centros penitenciarios con valor cada uno de 15 mil 111 millones más IVA, además de obras de rehabilitación carretera por poco más de 13 mil millones de pesos”.

“Frente a una nueva realidad de transparencia que existe en el país, de la lucha en serio en contra de la corrupción, no cree usted que valga la pena tomarle la palabra al Presidente y dejar de realizar obras bajo un esquema engañoso, en donde el que menos gana es el pueblo”.

El Diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), señaló que “ciertamente la división y el equilibrio entre poderes fortalecen la vida democrática, pero también ésta se afianza a través de la comunicación respetuosa y la participación coordinada entre los diferentes ámbitos de gobierno por encima de las legítimas diferencias ideológicas”.

“Hoy por hoy atender los desafíos comunes en el sector público implica revalorar la responsabilidad compartida de todos los órdenes de gobierno, a fin de sumar voluntades y trabajar de forma coordinada en beneficio de la sociedad. En ese sentido y partiendo de la premisa de que el municipio es la base del federalismo y la unidad básica de la organización gubernamental en México, me permito preguntarle Señor Secretario: ¿qué acciones concretas se han realizado para impulsar el desarrollo de los municipios mexiquenses?”

Por otra parte, considerando que nuestra Entidad es integrante de la metrópoli más grande del país, nos podría decir: ¿qué está haciendo el Gobierno Estatal para atender la problemática que vive la población mexiquense en la Zona Metropolitana del Valle de México?, y por último: ¿cómo describe la relación entre los gobiernos estatal y federal y cuáles son los rubros dónde se han alcanzado mejores resultados en materia de coordinación?”.

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), le indicó al Secretario que “viene aquí orgulloso y presumiendo grandes logros en estos dos años de gobierno de Alfredo del Mazo. ¿De qué está orgulloso el Ejecutivo si seguimos siendo la Entidad más violenta del país con más feminicidios, con más secuestros, violaciones y extorsiones?, ¿por cuál acción de gobierno quieren que se les aplauda? No, en morena no estamos para aplaudir, no estamos como el PAN, con su ilustre Presidente de Huixquilucan, gastándose cientos de miles de pesos para felicitar al Gobernador del Estado de México, ese Presidente Municipal y el PAN pueden felicitarlo porque son comparsas y cómplices del PRI y de su gobierno”.

“Cuáles son los resultados en materia de salud, por ejemplo, cero; tienen parada la construcción de entre ocho y diez hospitales cuya inversión faltante no requiere más de mil 200 millones de pesos. Pero no les preocupa este tema; eso sí andan buscando reclusorios, como si eso fuera más importante que la salud”.

“Cuál es la ventaja que obtiene el ciudadano común que se ve obligado a utilizar las autopistas de la Entidad si para ello debe desperdiciar una considerable cantidad de tiempo y dinero detenido en las casetas de cobro, pagando altísimas tarifas de un negocio concesionado al amparo de la corrupción. Póngase en el lugar de los padres de familia, sin saber si sus hijas y esposas llegarán con bien a sus casas ante la ola de violaciones y feminicidios que se vive en el Estado”.

Señor Secretario, la gran mayoría de las personas en la Entidad están inconformes con lo que se señala en el Segundo Informe de Gobierno, porque éste más que ofrecer información útil al ciudadano se afana en distorsionar una realidad que sólo existe en la mente del publicista que diseña sus spots. Sí es verdad que Alfredo del Mazo está con Andrés Manuel López Obrador, entonces, ahora sí Señor Secretario habrá combate a la corrupción empezando por casa: transparencia”.

“Nos puede decir de manera pormenorizada: ¿en qué quiere gastar un endeudamiento de mil 900 millones de pesos?, ¿ahora si se presentará un programa de austeridad más allá del discurso que signifique algo más que la disminución de tres mil pesos al salario del Gobernador?, ¿podrá superar el estado de emergencia en el que vive el Estado socialmente?, y en seguridad ¿ahora si podrá en el año siguiente porque en los dos pasados años previos no se ha podido?, y el Gobernador ¿estará en la disposición real de trabajar con el Congreso? Ahora ¿si acudirá a este Congreso el próximo año a rendir

cuanta en lugar de enviarlo a usted en su representación o lo vamos a tener que obligar modificando la ley”.

Los diputados Omar Ortega Álvarez (PRD), y Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), intentaron hacer uso de la Tribuna para responderle a la Diputada Azucena Cisneros Coss las alusiones personales que vertió en contra de sus grupos parlamentarios.

El Licenciado Sergio Alejandro Ozuna Rivero, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, señaló que “reitero la disposición del Gobierno del Estado a continuar con el diálogo, a continuar con la concordia, ya lo decía en la introducción que hoy es tiempo de la unanimidad, hay disidencia, hay puntos de vista diferentes, nadie tiene absolutamente razón en sus aseveraciones. Con eso me permito dar contestación al Diputado Carlos Loman, en donde nos hacía alguna reflexión en torno a un tema relativo a la pirotecnia en el Estado.

Quiero decirles que es un tema que hoy en día es el sustento de alrededor de 140 mil familias en 72 municipios de la Entidad y que producen, Diputado Loman, poco más del 60 por ciento del total de la pirotécnica en el país.

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia es una institución especializada en este ramo y es la única en el país que ha creado una Comisión de Prevención Integral de la Pirotecnia, en donde están incluidas la Secretaría de la Defensa Nacional, la Fiscalía General de la República y la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, así como las secretarías de Seguridad, del Trabajo y la Contraloría.

Hoy en día se han hecho más de tres mil revisiones en centros de fabricación y comercialización. Lo anterior, ha permitido reducir los accidentes pirotécnicos en más de un 70 por ciento al 2017, al pasar de 40 eventos a once. Hemos hecho 815 supervisiones en centros de producción y más de 700 en centros de comercialización.

Hoy en día tenemos un Registro Estatal de la Pirotecnia que no existía; tenemos inscritos más de 700 pirotécnicos en este registro, en donde se han entregado más de once millones de pesos, beneficiando a más de 90 artesanos pirotécnicos.

Quiero comentarles que en agosto de este año las autoridades de los tres órdenes de gobierno reinauguramos el Mercado de San Pablito en el Municipio de Tultepec con 204

locales que cuentan con las medidas de seguridad exigidas, estando en proceso 96 locales restantes para que se cumplan los requisitos y trámites respectivos”.

“Quisiera comentarle a la Diputada María Luisa Mendoza que en el tema de la corrupción policiaca y en general de la corrupción, estoy de acuerdo con usted; hoy en día es un tema que nos llega a todos, hoy en día no podemos admitir que un servidor público llámese secretario, subsecretario, director, policía o maestro pueda cometer actos consolidando este flagelo que nos afecta a todos los mexicanos. Es necesario corresponsabilizarnos en todos los órdenes de gobierno y los poderes del Estado, así como también en los sectores privado y social, cuya participación es de suma importancia para lograr con éxito terminar con este flagelo”.

“Quisiera decirle que se han establecido y expedido códigos de conducta y reglas de integridad, teniendo a la fecha más de cien instrumentos emitidos, entre los cuales a una pregunta expresa de usted Diputada María Luisa, se encuentra inmersa la Secretaría General de Gobierno. Se instalaron comités de ética con un avance de 102 de los 107, se han aplicado mil 800 auditorías, más de once mil inspecciones”.

“Diputada Julieta Villalpando, de ninguna manera nos incomoda el hecho de tener una violencia de género desmedida [...]. Quisiera comentarles que el Estado de México se ubicó en la posición número quince por debajo de la media nacional, con una tasa del seis por ciento por cada cien mil habitantes en acciones de prevención de violencia de género”.

“Tenemos hoy una primera sentencia vitalicia a nivel nacional por el feminicidio de tres víctimas. Hoy con la Fiscalía General de Justicia del Estado se han logrado 25 sentencias condenatorias; hoy operan los centros de justicia especializados para mujeres en Amecameca, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec y Toluca. Se han atendido más de 136 mil personas con capacitaciones y asesorías jurídicas y psicológicas”.

“Quiero comentarles que el tema de la alerta de género es un tema que nos preocupa e indigna, en el cual nos ponemos en los zapatos de los demás como decía nuestra compañera, amiga y diputada. Es un delito en el cual todos estamos involucrados, es un delito en el cual estoy atento y preocupado por nuestras ciudadanas mexicanas, pero también preocupado por mi familia, porque también tengo esposa, tengo hermanas, tengo hijas e incluso tengo nietos”.

“Quisiera enfatizar que en la última encuesta del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), que es la encuesta del ENVIPE (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública) publicada el 26 de septiembre reciente, nos habla de la percepción que hoy en día se tiene en los 125 municipios mexiquenses en relación a la Policía Estatal y esa percepción da un 50 por ciento de opinión favorable”.

“Quisiera comentarle Señor Diputado Omar Ortega en relación a qué se está haciendo en materia de seguridad pública, que recientemente hubo una visita (del Presidente de la República) y quiero hacer hincapié que todos los días en las 32 regiones en que está dividido el Estado de México se llevan a cabo a primera hora reuniones con la participación de los tres órdenes de gobierno, a efecto de poder recibir las estadísticas diarias e ir generando paulatinamente las estrategias adecuadas para combatir la seguridad”.

“Hoy en día tenemos dos centros de mando, uno en Toluca y otro en Ecatepec. Quiero enfatizar que hoy en día en los centros C5<sup>48</sup> del Estado de México participan personal de seguridad pública del Gobierno de la Ciudad de México y en los C5 de la Ciudad de México están participando servidores públicos de la Secretaría de Seguridad.

Hoy tenemos dos centros de mando de seguridad, uno en Ecatepec y otro en la Ciudad de Toluca. Hoy en día tenemos diez mil cámaras de videovigilancia, que seguramente si esta Soberanía lo determina en el Paquete Fiscal próximo a analizar se duplicará este número de cámaras de videovigilancia, que por cierto, también estarán integradas las alertas sismológicas, para que no solamente exista la cámara, sino también las alertas”.

“Hoy tenemos en el Estado de México detectados 610 puntos neurálgicos, en donde está perfectamente identificada la colonia, la calle, el horario y el tipo de delito que se está cometiendo. La estrategia general de seguridad está íntimamente ligada a la estrategia federal”.

“Se hace el despliegue territorial, se identifica la colonia o el lugar, se va hacia esas calles a los horarios respectivos, con el objeto de establecer corredores seguros y una atención integral de delitos. Es decir, en donde se está cometiendo el mayor número de delitos [...]. En 28 municipios del Estado se cometen el 83 por ciento de los delitos”.

---

<sup>48</sup> Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad.

“El último punto es el tema de la reinserción social, en donde solamente tenemos 22 centros de atención de reinserción social y en donde hay una sobrepoblación del 120 por ciento”.

“Hablábamos del transporte público. El transporte público es uno de los problemas más importantes que tenemos hoy en nuestro Estado, vinculado al tema de la seguridad en el transporte público”.

“Hoy en día casi ocho millones 700 mil mexiquenses que habitan en la Zona Metropolitana del Valle de México realizan por lo menos un viaje entre semana. El 49 por ciento de estos viajes; es decir, más de cuatro millones se realizaron en transporte público, lo cual implica la movilidad de una población similar a la total de países como Panamá o Costa Rica”.

“Más de once mil unidades de transporte público han sido equipadas con cámaras de videovigilancia y botones de pánico. Esto ha evitado un sinnúmero de delitos en el transporte público”.

“Tenemos 576 mil usuarios en 86 municipios de la Entidad. Se efectuó un operativo de prevención mediante diez mil 760 operativos y se inspeccionaron más de 118 mil 200 unidades de transporte público”.

“Quisiera decirle Diputado Guadarrama que en relación con su preocupación (de los CUSAEM), nosotros nos sumamos a ella. Seguramente este organismo que no depende orgánica, ni presupuestal, ni programáticamente, ni administrativa del Gobierno del Estado, tendrá que ser revisado con una gran oficiosidad, para saber a dónde vamos a llevar a este organismo”.

“No me atrevería a calificar que la totalidad de los policías que han trabajado o que trabajan hoy en los CUSAEM sean irresponsables o hayan cometido actos delictivos. Habrá que revisar en su momento con mucha acuciosidad el tema.

Finalmente, quisiera Diputado Omar Ortega comentarle el asunto de los matrimonios igualitarios y no es evadir, el problema está en la cancha de ustedes. Hay proyectos de ley aquí en el Congreso, en donde habrá que analizar con mucho detenimiento, que habrá que valorar aquellos que están a favor o aquellos que están en contra”.

“Hace algunos días tuvimos también una manifestación con relación al aborto, no me lo preguntaron, pero también lo toco. Hay proyectos aquí en esta Soberanía, en donde seguramente ustedes escuchan el sentir de las mayorías, de aquellos que están a favor de la vida o de aquellos que están a favor de la protección de los derechos de la mujer”.

El Diputado Carlos Loman Delgado (sin partido), le indicó al Secretario que si “podrá aclarárnos y precisárnos las políticas, acciones y resultados para efecto de coadyuvar con los poderes Legislativo y Judicial y los ayuntamientos del Estado en el cumplimiento de sus atribuciones y cuidando dentro de las mismas el debido equilibrio de los poderes republicanos. Esta atribución requiere de una gran facultad de entendimiento de los principios constitucionales y más que nada de llevarlos a la práctica”.

La Diputada María Luis Mendoza Mondragón (Verde), señaló que “han existido bloqueos Señor Secretario y manifestaciones frente a Palacio de Gobierno, mismas que devienen de distintos enfoques y peticiones. Hablo directamente de las agrupaciones como son: Antorcha Campesina, transporte público, profesores de la Coordinación Nacional de Trabajadores y magisterio mexiquense para la reforma educativa”.

“Nos gustaría saber a qué arreglos o convenios han llegado y cuáles han sido las condiciones de las mismas, por las que pregunto:

Uno. ¿Cuáles han sido de manera puntual los acuerdos que se han logrado y si se ha afectado al Presupuesto de alguna dependencia para el tema de dichas organizaciones?

Dos. También pregunto Señor Secretario: ¿si se otorgó algún apoyo o concesión para estos manifestantes?”.

“El ‘Reporte de Medición de la Pobreza’ del Consejo Nacional de Evaluación Política y Desarrollo Social publicó un incremento de dos millones de personas en situación de pobreza, llegando al 55.3 millones de personas, el 46.2 por ciento de la población en general.

El Estado de México tiene el número mayor de personas en situación de pobreza con un porcentaje de 42.7 por ciento, que se traduce en 8.26 millones de personas en esta condición y 4.9 por ciento en pobreza extrema. Dentro de nuestra Entidad se encuentran municipios considerados con habitantes más pobres a nivel federal.

Por lo que pregunto Señor Secretario, se estima necesario conocer: ¿qué acciones y políticas públicas se están llevando a cabo para no sólo para disminuir los números de pobreza, sino para que esta población vulnerable pueda salir de dicha condición de manera permanente?

Señor Secretario, nos preocupa el tema de los derechos humanos, por lo que en razón de esta pregunta quiero formular qué en razón y atención, así como a la aplicación de las normas internacionales sobre derechos humanos: ¿cuál ha sido la estrategia para atender a los grupos de inmigrantes que se han quedado varados en el Estado de México?”.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), señaló que “ojalá que en el próximo Presupuesto para el Ejercicio Fiscal para 2020 se puedan incrementar y optimizar los recursos en materia de prevención, educación y atención a la violencia de género.

Señor Secretario, quiero proponerle como grupo parlamentario organizar con usted y su Secretaría un encuentro interinstitucional entre esta Legislatura, organismos no gubernamentales, asociaciones civiles, así como con instituciones públicas, que nos permitan ayudarle a hacer una propuesta más real sobre programas y acciones que manen de una visión colectiva vista de diferentes ángulos del problema”.

“Segura estoy que los resultados nos darán en un futuro no muy lejano una estabilidad social que hoy reclaman y aclaman las propias víctimas, los familiares de las víctimas; pero sobre todo, una sociedad entera preocupada por el futuro de sus hijas e hijos”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “lamentablemente varios funcionarios públicos del partido que gobierna se han visto involucrados en hechos contrarios a la normatividad, actuando en beneficio propio y no de la ciudadanía. La existencia de estas conductas ilícitas y las escasas consecuencias a quienes las cometen lastiman a la población, principalmente a los que viven con carencias, restándole credibilidad, legitimidad y autoridad al Gobierno, a pesar de la creación de diversas figuras para eliminarla”.

“Por ello, en lo que va de la actual Administración, la pregunta sería Secretario: ¿qué acciones concretas ha implementado el Gobernador Alfredo del Mazo para erradicar la corrupción en el Estado de México?”

Dentro de las atribuciones de la Secretaría a su cargo está la de conducir las relaciones del Poder Ejecutivo con los ayuntamientos. Si bien operativamente no corresponde a usted indicarnos los montos o los motivos de la retención del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, si lo es la alta responsabilidad de garantizar el adecuado funcionamiento y la estabilidad social del ejercicio del gobierno en los municipios.

Sabe usted muy bien que esta Legislatura aprobó cuatro mil millones de pesos correspondientes a este Fondo, pero únicamente fueron asignados dos mil 648 millones que representan el 60 por ciento del monto autorizado. Esta circunstancia ha dejado a los municipios en un estado de riesgo, al no poder concretar las acciones previstas en su presupuesto respectivo.

Por ello, Señor Secretario, le solicito nos indique, ¿cuáles fueron los criterios utilizados por el Gobierno Estatal para la asignación de los recursos a través de este Fondo?”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), señaló que “en la Entidad habitan más de cinco millones de niñas, niños y adolescentes, siendo éstos casi un tercio de la población total de la Entidad, los cuales son un sector vulnerable de la población y a pesar de que en ellos radica el futuro del Estado de México no se cuentan con programas efectivos e integrales que permitan su pleno desarrollo. Aún persisten desnutrición, sobrepeso, un limitado desarrollo en la primera infancia, empleo y explotación infantil, así como violencia familiar, bullying y abuso sexual, entre otros problemas, lo que ha impedido su adecuada formación física y emocional”.

“El Gobierno no ha podido implementar políticas interinstitucionales, transversales y participativas que permitan generar las condiciones necesarias para el adecuado ejercicio de sus derechos humanos y la protección de su integridad.

El UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) recomienda seguir avanzando en el fortalecimiento de los sistemas integrales de protección de niñas, niños y adolescentes, como mecanismo de coordinación de las acciones públicas que tienen injerencia sobre su bienestar”.

“En el Estado de México a cuatro años de la entrada en vigor de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes nos puede decir: ¿qué ha realizado el Gobierno del Estado para poder garantizar el interés superior de la niñez y la adolescencia?

Por medio de este ejercicio plural y democrático, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional hace un frente común con los ciudadanos y con la sociedad en un reclamo conjunto que justifica sus demandas y sus necesidades. Podrá haber puntos de coincidencia, de convergencia y también en donde no estaremos de acuerdo siempre levantaremos la voz a favor de los mexiquenses y de los ciudadanos; no somos cómplices de absolutamente nadie, nuestro único cómplice es la defensa de los ciudadanos mexiquenses”.

El Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), le indicó al Secretario que “usted sabe muy bien que hablar de democracia participativa implica necesariamente que los ciudadanos de manera organizada sean capaces de influir y de ser tomados en cuenta en las decisiones que tomen los gobiernos. En esos términos podemos decir que las decisiones de gobierno han sido omisas para implementar todos los mecanismos efectivos para hacer realidad una verdadera democracia del siglo XXI”.

“En este contexto Señor Secretario, díganos: ¿qué harán para garantizar una verdadera democracia participativa que legitime los actos de gobierno? El Estado de México como ya se dijo sobradamente cuenta con todos los inconvenientes: es el Estado con mayor inseguridad dentro de la República. En la glosa del año pasado, la Secretaria de Seguridad informó que aquí en el Estado esencialmente había dos células del crimen organizado: los de Jalisco Nueva Generación y la Familia Michoacana.

No sabemos si lo dicho por la Secretaria correspondía a la realidad, pero lo que si resulta irrefutable es que en la actualidad prácticamente se vive un estado fallido en todo el sur del Estado de México. Es muy grave y lamentable la situación que lastima a los mexiquenses de los municipios de: Tlatlaya, Amatepec, Tejupilco, Sultepec, Temascaltepec, Coatepec Harinas, Luvianos, etcétera, en donde prácticamente ha desaparecido la autoridad municipal, ha sido rebasada y en unos casos cooptada por la misma delincuencia organizada.

Si necesitamos la participación de todos los sectores, de los tres órdenes de gobierno y también de los tres poderes del Estado, para que juntos podamos encontrar la solución más adecuada a este tema que lacera a toda la República Mexicana”.

El Diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), señaló que “derivado de las condiciones geográficas, climatológicas y orográficas de nuestra Entidad, cada año los mexiquenses enfrentamos fenómenos naturales y riesgos generados por las propias actividades humanas que en ocasiones llegan a poner en peligro el patrimonio y la vida de nuestros paisanos. Lo anterior, implica la necesidad de mejorar permanentemente las estrategias en materia de protección civil, para poder prevenir y responder con oportunidad ante cualquier emergencia.

Al respecto, entendemos que el Gobierno del Estado de México tiene un amplio compromiso con esta responsabilidad, por lo que Señor Secretario le pregunto: ¿qué acciones ha realizado la Administración Estatal para la atención de la población en situación de emergencia y para minimizar los riesgos derivados de la incidencia de fenómenos perturbadores?

Por otra parte, como se observa en el Segundo Informe de Gobierno de Resultados de la Administración Estatal en funciones (la protección civil) es una de sus prioridades, la cual compartimos los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por radicar en el cumplimiento de lo estipulado en la Agenda 20/30 impulsada por la Organización de las Naciones Unidas. En ese sentido Señor Secretario, puede comentarnos: ¿cuáles son los objetivos de desarrollo sostenible que atiende específicamente la dependencia a su cargo?”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), le indicó al Secretario “que hemos distinguido en el informe del Señor Gobernador que el programa ‘emblema que usted señala, el famoso ‘Salario Rosa’ como uno de los principales logros en materia social ha sido ya observado precisamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ha hecho alrededor de 21 recomendaciones generales y 24 recomendaciones particulares”.

“Se registran algunos avances en la superación de la pobreza extrema. Según las cifras del informe se deben a los programas del bienestar que impulsa el Presidente Andrés Manuel López Obrador en el Estado de México y en todo el país y no al Salario Rosa.

Parece que este Salario Rosa minimizó la importancia de otros problemas y otros programas. No se debe olvidar que aún somos la tercera entidad más peligrosa del país con más de siete homicidios por cada 24 horas, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Señor Secretario: ¿díganos por qué si el año pasado en cuanto a las cifras de incidencia delictiva en el Estado de México, según un dato de septiembre del 2017 a julio del 2018 refirió que el robo a transeúntes tuvo 810 denuncias y en este año, ese mismo dato viene como referencia en el mismo periodo de septiembre del 2017 a julio del 2018 y resulta tener una cantidad mucho mayor al ser de 14 mil 998, por lo que para este año disminuyen a 12, 531? ¿Eso no es manipulación de cifras?

Señor Secretario, por otro lado, insistimos en relación con el tema que hace ojos ciegos, parece que también oídos sordos, son el tema de las concesiones del Viaducto Elevado Bicentenario y del Circuito Exterior Mexiquense.

Durante la presente Legislatura nuestro Grupo Parlamentario presentó tres puntos de acuerdo, en los que se solicita información al Gobierno del Estado sobre esta problemática, del proceso de multa que se le aplicó a los poseedores y administradores de esas concesiones, sobre la situación del proceso de multa que se limitó a los poseedores y administradores de esa pista y no tenemos respuestas concretas. ¿Cuándo se va a determinar esta situación?

Señor Secretario: ¿cuándo se va terminar con esta deuda infinita que el Estado de México sigue reconociendo a estas empresas? Además: ¿hasta cuándo se va a seguir permitiendo la obvia ilegalidad que existe hacia los dueños y administradores de esa pista y no tenemos respuestas concretas?”.

“Usted que es el Coordinador del Programa del Sistema de Protección Civil: ¿qué ha hecho para implementar el decreto 56 para establecer el Sistema Múltiple de Alertas Tempranas y Emergencias en el Estado? Díganos Señor, por favor ya que lo resaltó en el Informe, pero valoramos: ¿cuándo van a liberar al Señor José Humbertus Pérez Espinosa del Frente de los Defensores del Agua de Tlanixco”.

El Secretario General de Gobierno al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, le indicó al Diputado Carlos Loman que en la creación de

nuevos municipios son inherentes las “consultas que se puedan hacer a la población. Recientemente una comunidad del Municipio de Almoloya hizo una solicitud formal al Gobierno del Estado para la creación de un municipio, pero dentro de esta comunidad también hay otra comunidad que está rechazando dicha solicitud. Les diría que habrá que tener un consenso, unanimidad y que los aspectos demográficos, sociales, de servicios y financieros puedan ser tomados en consideración para la determinación sobre la creación de un municipio”.

“Diputada María Luisa Mendoza, quisiera decirle que en el Gobierno del Estado somos absolutamente respetuosos del derecho al libre tránsito que tienen los ciudadanos en el Estado de México. No hay ninguna regla hasta hoy ni por arriba ni por debajo de la mesa por ninguna organización de ninguna naturaleza. Estas organizaciones han sido atendidas en la Secretaría General de Gobierno, en otras dependencias, pero siempre con pleno y absoluto respeto a lo determinado por esta Soberanía en las distribuciones presupuestales.

Quiero comentarle en relación a su inquietud relativa a los migrantes que hay un programa específico denominado ‘Programa Migrantes Fuertes, Familias Productivas,’ dirigidos a estos ciudadanos de otros países, deportados o en retorno voluntario y familiares en sus comunidades de origen. Actualmente quiero comentarle que han sido beneficiadas cien familias, que aunadas a las 230 del año anterior hacen alrededor de 300 personas que han sido beneficiadas con este programa.

Quiero decirle que hemos hecho también una adecuada difusión en relación a la atención de los migrantes. De hecho, podría comentar que los migrantes en el Estado prácticamente están de paso. Nosotros hemos sido muy cuidadosos con las autoridades federales y con la seguridad pública, tanto municipal como estatal, para garantizar el adecuado y buen tránsito de estos compañeros migrantes.

Quisiera volver a tocar el asunto relativo a la violencia de género. Creo que en el Estado de México tenemos un reto, un gran reto que es asegurar una vida sin violencia y empoderar a las mujeres y a los niños mexiquenses. Debemos, estamos y vamos a fomentar la promoción y el respeto para garantizar los derechos de absolutamente todas las mujeres”.

“Se estableció en Ecatepec y Naucalpan la ‘Iniciativa Spotlight’, que promueve la Organización de las Naciones Unidas para eliminar todas las formas de violencia de género contra las mujeres y las niñas, destinándose un presupuesto de siete millones 500 mil dólares.

Operan las 42 unidades de igualdad de género y erradicación de violencia, se implementa el protocolo de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en el Estado de México. Con este propósito se han instalado 101 subcomités, se ha puesto en marcha la aplicación móvil Red Naranja, que es un mecanismo capaz de detectar y atender brotes de violencia de género.

Las mujeres cuentan con asistencia telefónica, con líneas de atención y de emergencia y solicitud de impartición de pláticas para prevenir la violencia de género. Hoy se cuentan con cinco refugios para mujeres víctimas de violencia y para sus hijos; 568 mujeres han obtenido el respaldo y la protección de estos recursos”.

“La ONU (Organización de las Naciones Unidas) ha determinado que el 60 por ciento de la violencia de género proviene o se da al interior del círculo cercano de las mujeres; esto es su familia, sus amigos, la gente que está rodeando normalmente a quien está sufriendo esta violencia. En el Estado de México esta cifra se incrementa al 75 por ciento; esto es, insistiría, lo he dicho en muchos foros y hoy lo comparto con ustedes: debemos de hacer algo en relación al tejido social y la integración familiar.

Hoy un número muy elevado de jóvenes entre 16 y 21 años se están incorporando no a la educación, desafortunadamente se están incorporando a las filas de la delincuencia. Hoy tenemos una gran responsabilidad como mexicanos y como mexiquenses que es restaurar, abonar y hacer lo necesario para rescatar a la familia como eje fundamental del tejido social de nuestro país.

Creo Señor Diputado Omar Ortega, que en el próximo paquete fiscal se va a tener una espléndida oportunidad para dejar claridad en la distribución de los recursos hacia los municipios. Hoy escucho aquí una queja reiterada del famoso FEFOM [...], pero les quisiera decir que también hay que analizar cuál ha sido la efectividad de los gobiernos municipales para la integración de sus proyectos ejecutivos”.

“Quisiera al mismo tiempo comentar, que la atención a niños y niñas ha sido, es y será una prioridad de esta Administración. Tenemos y tengo a cargo dentro de las facultades que tiene la Secretaría General de Gobierno, la Coordinación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes y tiene como objetivo fundamental: lograr que las niñas y niños mexiquenses durante sus primeros cinco años de vida tengan un desarrollo infantil completo”.

“Como Secretario General de Gobierno tengo la instrucción del Gobernador del Estado, que independientemente del tiempo dedicado a estas comparecencias y a la glosa del informe podamos establecer reuniones de trabajo las veces que sea necesario, a efecto de que puedan quedar claras las cuestiones de las concesiones de las APP (asociaciones público-privadas) que por cierto difiero.

Ayer tuvo una reunión el Presidente de la República con un grupo importante del sector privado, en donde PEMEX (Petróleos Mexicanos) en los programas de infraestructura utilizará esta figura. No es una figura hermana de ninguna otra figura, es una figura propia que ustedes podrán analizar y podrán definir con toda claridad las reglas para supervisar y vigilar que se dé en las mejores condiciones este proyecto”.

“Quisiera decirles que hemos hecho un gran esfuerzo, que se ha hecho la reestructuración de un programa o de una acción en la cual todos estamos involucrados, que es la de la protección civil y la prevención y atención de los riesgos. Salvaguardar la vida de los mexiquenses es un objetivo prioritario del Gobierno del Estado”.

“La mejor estrategia para enfrentar y resolver cualquier reto es el proyecto de iniciativa del Sistema de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgo de Desastres del Estado de México que se encuentra por cierto para discusión de esta Soberanía, y de la cual estaremos atentos Diputado Max Correa para poder generar las condiciones. Estoy seguro que nos faltan muchas cosas por hacer, pero tengo la certeza que haremos el mejor y el mayor de nuestros esfuerzos para que este tema específicamente pueda tener resultados favorables.

Se presentaron y se dio atención a más de mil cien emergencias, en las que se benefició a cerca de dos millones de habitantes. En estas tareas se han distribuido 84 mil 700 apoyos.

Déjenme decirles que gracias a la oportuna intervención de las áreas de protección civil, de seguridad pública, del Ejército y de Petróleos Mexicanos se evitó una desgracia de enormes dimensiones en días recientes en el Municipio de Nextlalpan”.

“A mediados de octubre podremos darles a conocer una aplicación para que ustedes puedan tener en tiempo real la ubicación de los refugios temporales, el comportamiento del Popocatepetl, el estado meteorológico, la forma en que se dan los ciclones y cómo nos afectan al interior de la República. En fin, una aplicación que seguramente será de gran utilidad para toda la ciudadanía y que deberá de tener una gran difusión para efectos de poder resolver lo propio”.

El Licenciado Sergio Alejandro Ozuna Rivero, al finalizar su comparecencia, señaló que “el Secretario General de Gobierno está en cualquier momento, como les consta a muchos de ustedes, bajo cualquier circunstancia, atento al llamado de esta Soberanía para poder arribar a mejores resultados para la ciudadanía mexiquense. Les digo que ésta es una responsabilidad compartida, no se trata de venir aquí y presumir logros que no se pueden comprobar, pero también les digo que estamos atentos a la colaboración tanto del Poder Legislativo como del Poder Judicial.

También hacemos un atento llamado para que el Gobierno Federal pueda apoyarnos, como lo ha venido haciendo. Justo es decirlo: seguimos redoblando los esfuerzos de apoyo al Estado más grande del país, al Estado de México”.

Una vez que la comparecencia terminó con unas precisiones que hizo el Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), el Presidente le agradeció al Licenciado Sergio Alejandro Ozuna Rivero su participación en esta comparecencia. Posteriormente, le pidió a la Comisión de Protocolo que lo acompañara a la salida del Recinto Legislativo y declaró un breve receso a las 15 horas con 2 minutos.

## **10. Crónica de la Primera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (1 de octubre de 2019)<sup>49</sup>**

El día martes 1 de octubre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital

---

<sup>49</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura, reabrió los trabajos de la **Primera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 15 horas con 20 minutos, con el propósito de **sustanciar la comparecencia del Maestro Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas, con motivo del análisis del Segundo Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.**

El Presidente comisionó a los diputados Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), y Adrián Manuel Galicia Salceda (morena), para que se sirvieran recibir y acompañar al Secretario de Finanzas al Recinto, así como para que al finalizar su comparecencia lo acompañaran a la salida del mismo. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

El Presidente al darle la bienvenida al Secretario de Finanzas, indicó que “la presente sesión especial de comparecencia nos permitirá profundizar en la información y aclarar dudas. Este ejercicio es congruente con el principio de la división de poderes y con el diálogo institucional indispensable para el mejor cumplimiento de nuestras funciones”.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la primera comparecencia en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 2 de la Crónica Legislativa del 26 de septiembre de 2019<sup>50</sup>, así como la relación de los diputados que cuestionarían al compareciente.

El Presidente señaló que con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

El Maestro Rodrigo Jarque Lira al iniciar la primera ronda de su comparecencia señaló que “el Gobierno del Estado de México renegoció su deuda. En este último año 40 mil millones de pesos fueron reestructurados para pagar menos intereses.

---

<sup>50</sup> Acuerdo del 26 de septiembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 27 de septiembre.

Nuestra deuda era sana, ahora es sana y más barata; significa un ahorro de cinco mil millones de pesos. Para ponerlo en perspectiva: es ahorrar 3.5 millones de pesos diarios al presupuesto de los mexiquenses; es una decisión inteligente, porque hacemos más ahorrando más y las calificadoras internacionales nos respaldan.

Fitch Ratings y HR Ratings nos ubican en el rango doble AA- con perspectiva estable. Por su parte, Standard & Poor's y Moody's nos colocan en A+. Para ponerlo en contexto, esto quiere decir que el Estado de México tiene la segunda mejor calificación entre todos los estados de la República. Por eso reitero, las familias mexiquenses pueden estar tranquilas, nuestra deuda en el Estado es sana y ahora más barata.

En este mismo sentido, los ingresos del Estado de México continúan en ascenso, en el último año creciendo casi el quince por ciento. En materia de recaudación estamos 17 por ciento por arriba del promedio nacional.

Somos la tercera Entidad que más recauda en términos per cápita, dependemos menos de los ingresos federales y esto nos hace más fuertes. Al mismo tiempo generamos confianza hacia dentro y hacia fuera gracias a esta disciplina y al trabajo cuidadoso.

Esta Legislatura nos respaldó de manera unánime en la construcción y aprobación del Presupuesto 2019. Diputadas y diputados, valoro y agradezco el trabajo en equipo que hicimos el año pasado y deseo repitamos esta fórmula exitosa para aprobar el Presupuesto 2020.

¿Por qué digo que la fórmula ha sido exitosa?: porque juntos, Legislatura y Gobierno acordamos destinar 68 de cada cien pesos del presupuesto para educación, salud, cultura y combate a la pobreza. La inversión en desarrollo social la vivimos los mexiquenses todos los días a través de los maestros, las enfermeras y los programas sociales para combatir la desigualdad.

El presupuesto se humaniza, tiene cara, se enfoca en mejorar las condiciones de las generaciones actuales y las que vienen; la infraestructura multiplica con fuerza el desarrollo del Estado de México.

Por eso en este año invertimos casi tres millones de pesos por hora en proyectos de infraestructura que detonen el crecimiento económico y también social. Son más de 22

mil millones de pesos que se han puesto a disposición de las dependencias del Gobierno del Estado y de los municipios para ejecutar obras de infraestructura y conectividad, así como para mejorar las condiciones y la calidad de los servicios públicos que dan atención a millones de familias mexiquenses.

El nivel de ejercicio de estos 22 mil millones alcanza el 90 por ciento, estamos a tiempo y cerraremos con fuerza el año. Estas inversiones incrementan la confianza de los ciudadanos, pero también de los inversionistas”.

“En estos dos años hemos captado más de tres mil 800 millones de dólares. Históricamente somos el segundo destino para invertir en México y seguimos siendo el Estado mejor conectado con la infraestructura carretera más grande de nuestro país. El Estado de México es ejemplo de que en tiempos en que el mundo crece poco se puede construir confianza para los inversionistas con finanzas fuertes e inteligentes.

Los municipios son el contacto más directo de cualquier gobierno, son nuestros aliados naturales para fomentar el desarrollo y la igualdad en las comunidades mexiquenses. El FEFOM (Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal) es un fondo único en su tipo.

El Estado de México es la única Entidad que apoya a sus municipios con una aportación estatal adicional. Lo hacemos con recursos estatales y están enfocados a fortalecer la inversión pública municipal y a contribuir al saneamiento financiero.

A septiembre de este año se han entregado quince por ciento más recursos que en el 2018. La cifra es histórica: dos mil 648 millones de pesos al 92 por ciento de los municipios mexiquenses. FEFOM es un fondo incluyente, un fondo ciudadano, porque nos enfocamos en el bienestar de las personas por encima de las expresiones políticas”.

“Por segundo año nuestra plantilla laboral tiene el mismo tamaño, le sacamos el mejor provecho al talento y al tiempo de quienes integran el Gobierno del Estado de México. Son tiempos de austeridad, de conciencia, de trabajo duro en equipo.

Por esa razón hemos reducido el rubro de nómina en poco más de mil 200 millones de pesos. Creemos en las decisiones inteligentes porque estos ahorros permiten fortalecer las inversiones que impulsan el crecimiento económico de nuestro Estado, crecemos más utilizando menos recursos.

La simplificación y la tecnología son medidas de eficiencia y por qué no de austeridad. Estamos orgullosos de haber tomado la decisión de simplificar los trámites que realizan los contribuyentes, cuidando el tiempo y el bolsillo de los mexiquenses que ahorran más en traslados y también contaminan menos.

Queremos una Secretaría de Finanzas más verde y en eso estamos enfocados. Un ejemplo de esto es el reemplacamiento 2019: dos millones de contribuyentes ya concluyeron su trámite; ejecutamos casi mil 500 reemplacamientos simultáneos por hora durante estos últimos tres meses”.

“Gracias a esta LX Legislatura hicimos el trámite gratuito del reemplacamiento, gracias porque juntos hicimos historia. Los resultados son tangibles, los números son sólidos, las finanzas están sanas y el Estado de México está fuerte.

Todo hace sentido porque somos el número uno del país en el presupuesto basado en resultados, un lema institucional lo hemos convertido en consecuencias positivas y cotidianas para los mexiquenses. Hacemos que las cosas sucedan con calidad en los tiempos comprometidos, rindiendo cuentas por cada peso, siempre enfocados en los resultados que la ciudadanía espera obtener”.

El Diputado Carlos Loman Delgado (sin partido), señaló que “de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, a la Secretaría de Finanzas le corresponde el despacho entre otros asuntos, lo siguiente: recaudar los impuestos, derechos aportaciones de mejoras, productos y aprovechamientos que corresponden al Estado”.

“En estos momentos históricos y en relación a las políticas, acciones y resultados para efecto del cumplimiento de los asuntos que son de sus atribuciones, podría aclararnos el estado que guarda la recaudación relativa al reemplacamiento, avances pendientes y proyección de cumplimiento de metas, así como la consideración dentro de los procesos administrativos de su ratificación y/o en su caso, mejoramiento de esta recaudación”.

“Para cumplir con ese objetivo de llevar estos beneficios, estos logros administrativos a un mejor beneficio de la población le pregunto: ¿cómo han evolucionados estos dos tipos de compromisos, tanto la deuda reconocida en nuestro Estado como el manejo que tienen proyectado para los próximos años de los PPS (Proyectos para la Prestación

de Servicios)? Es decir, es necesario evaluar, comparar y utilizar estas capacidades que se tienen contempladas en las atribuciones para llegar a un resultado que no en sí mismo propio, sino un medio para poder llevar el progreso y el desarrollo a la población.

En ese sentido, en consecuencia: ¿qué políticas, acciones y resultados se han llevado a cabo para efecto de instrumentar los asuntos que son de su competencia como es la facultad reconocida en el artículo 24, fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México sobre la coordinación de programas de desarrollo socioeconómico?

En ese sentido y de acuerdo con las cifras e informes que se nos hacen llegar se ven algunas limitaciones de crecimiento en el sector rural y en el sector industrial, que en este caso es el campo al que pensamos nosotros dentro de esta perspectiva obradorista deben llevarse a cabo estos logros administrativos, tanto en el sector industrial cuyo crecimiento solamente es del 1.66 por ciento y el sector agrícola apenas creció el 0.62 por ciento.

Espero que ya se esté pensando en una estrategia para impulsar estas actividades, necesitamos nuevos senderos para el desarrollo social del Estado. No puede ser que los campesinos e industriales mexiquenses sean los que paguen la estrategia del capital financiero e internacional y su consiguiente enorme envejecimiento”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), señaló que “hace casi un año, en el marco de la aprobación del Paquete Fiscal 2019, la LX Legislatura aprobó una ampliación de los recursos del Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal, mejor conocido como el FEFOM, que ascendió a la cantidad de cuatro mil millones de pesos, recursos que tienen por objeto fortalecer la hacienda pública municipal y que son de vital importancia para todos los municipios del Estado de México. Habló en su intervención que llegó al 92 por ciento de los municipios.

Señor Secretario: ¿qué acciones está llevando la Secretaría de Finanzas para facilitar el cumplimiento de los lineamientos y cómo podemos hacerle para llegar al cien por ciento en este próximo año?”.

“A finales de junio del presente año, el máximo órgano de fiscalización en el país, la Auditoría Superior de la Federación detectó irregularidades por mil 800 millones de

pesos por parte del Gobierno Estatal durante el ejercicio fiscal 2018. De las irregularidades antes mencionadas, se le atribuye a la Secretaría de Finanzas del Estado de México la entrega de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, el PAM, a ejecutores de obras con 60 días de retraso a lo establecido y con faltantes hasta por 1.6 millones de pesos, más los intereses ocasionados por las cuentas en las que permanecieron los recursos antes de su desembolso.

Asimismo, destacan anomalías en el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, el PAFET, donde la Auditoría Superior de la Federación identificó el uso indebido de recursos destinados al pago de la nómina del personal del ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios) por 183.6 millones de pesos y de 41.8 millones de pesos para la compra de medicamentos.

Señor Secretario, además de las aclaraciones que por ley le corresponde hacer a la Secretaría sobre las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, el pueblo mexiquense requiere respuestas concretas sobre el uso de recursos públicos. Por ello queremos conocer: ¿cuál es la razón por la que se incurrió en tales anomalías?, ¿se han solventado las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación? y de ser así: ¿en qué parte del procedimiento se encuentran a la fecha?”.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), señaló que “considero que el Estado de México debe de ser baluarte a nivel local, para que sus finanzas sean transparentes, vistas por todos los mexiquenses y que no quede duda de dónde van a parar los impuestos, que son producto muchas veces de los sacrificios de cada trabajador y de cada habitante del Estado.

En materia de proyectos de prestación de servicios le agradezco Señor Secretario el apoyo que le ha dado a esta Legislatura para transparentar lo ya existente. Sin embargo, aún faltan trabajos para poder seguir avanzando, quizás por eso hay tanto debate parlamentario en cuanto a la conveniencia o no de las asociaciones público-privadas en cuanto al tema de servicios presentados por usted, por eso ahora que también el Ejecutivo presentó proyectos de asociaciones público-privadas aún no nos queda claro si este esquema de financiamiento será eficiente y rentable.

Señor Secretario, en el tema de carreteras y reclusorios que desean construir vamos mucho más allá de sólo aprobarlas. La intención es que no caigamos como las legislaturas anteriores en que sólo quedó eso como un cumplimiento más que un deber, un deber que después no podemos olvidarnos de darle un seguimiento, para que el día de mañana no se nos cuestione si fue una buena decisión de inversión”.

“Señor Secretario, nos podría explicar: ¿cuáles son los beneficios para los mexiquenses realizar proyectos bajo el esquema de asociación pública-privada de la red de autopistas en el Estado de México?, ¿cuántas de estas autopistas están concesionadas? y ¿cuál es el ingreso que le genera a este Estado dichas concesiones?”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), señaló que “el desempeño económico de este año ha estado acompañado de incertidumbre, no sólo en cuanto a las variables externas de tipo internacional como la Guerra Comercial entre los Estados Unidos y la pujante economía de China. En el ámbito nacional el arribo del nuevo Gobierno Federal junto con otros factores asociados a la desconfianza de los mercados e inversionistas han reducido las expectativas de crecimiento económico, y esto es algo que de manera preocupante afectará la recaudación y la inversión en el Estado de México.

Al respecto, quisiera pedirle nos informe: ¿cuál ha sido el impacto de las variaciones del Presupuesto Estatal con relación al monto hasta ahora recibido al amparo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal? En su caso: ¿qué previsiones tiene contempladas realizar la Secretaría a su cargo en caso de que este estancamiento económico afecte significativamente las estimaciones de ingresos del próximo año y cómo podría contribuir la inversión productiva que realiza el Gobierno del Estado a destrabar el estancamiento económico que se advierte?

Señor Secretario, hace un año [...] informó sobre la notable premiación que había sido objeto el sitio de transparencia fiscal, en el cual la Secretaría a su cargo publica información relevante de carácter fiscal y financiero que resulta indispensable para realizar un seguimiento sobre la evaluación de los ingresos, el gasto, la inversión y la deuda del Estado.

Sin embargo, Señor Secretario, la información trimestral que ahí se ofrece suele publicarse de forma retrasada, impidiendo que el público y la Legislatura realicen un puntual seguimiento. Por ello, quisiera solicitarle nos informe sobre las limitantes y

obstáculos que impiden que dicha información sea publicada de forma oportuna, que como en esta ocasión permitiría desarrollar un diálogo más informado.

Esa preocupación Señor Secretario, se encuentra asociada a la falta de información por el crecimiento de la deuda tanto en el país, como en las entidades federativas, dentro de las cuales el Estado de México no se salva. Le pido su puntual respuesta: ¿qué va a hacer el Estado de México para disminuir el saldo insostenible de la deuda pública?, que como usted sabe la deuda estatal es la más grande del país y ante la escasez de recursos: ¿cómo piensa el Gobierno pagar esa deuda millonaria?”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), señaló que “reconocer el esfuerzo de quienes ocupamos un cargo público no nos hace comparsas de nada ni de nadie; aquí hay diversas manifestaciones, desde el Presidente de la República, la Secretaría de Gobernación y los presidentes municipales que también pagaron una plana y felicitaron al Gobernador del Estado de México emanados de morena. No lo juzgamos, no lo criticamos, pero si nos parece que el pez por su boca muere.

También hay que decirlo con mucha claridad, el Presidente Municipal de Huixquilucan cuando escuchó la intervención de la anterior comparecencia (hecha por la Diputada Azucena Cisneros Coss de morena), me comentó que efectivamente hizo algunos reconocimientos al Gobernador y que fueron pagados con recursos propios y entendemos que el tema de Huixquilucan resulte aspiracional para algunas personas. También me pidió poner a disposición de quien así lo crea conveniente capacitar a sus presidentas y presidentes municipales, para tener logros tan distinguidos como los que tiene el Municipio de Huixquilucan”<sup>51</sup>.

“En Acción Nacional estamos preocupados y ocupados por el combate frontal contra la corrupción, una de las mayores exigencias de la población y también uno de los mayores pendientes que tenemos los gobiernos en los diferentes ámbitos. Este problema es un cáncer que lacera a nuestro país, que destruye el tejido social y que fomenta la desigualdad y la pobreza.

En nuestro país vemos con tristeza que el Estado de México no está verdaderamente comprometido con este tema. Señor Secretario, de manera muy clara y respetuosa

---

<sup>51</sup> Diputados de morena presentaron manifestaciones de inconformidad ante los comentarios hechos por el diputado presentante.

quisiera preguntarle: ¿qué está haciendo de manera urgente porque ése es el tinte con el que se debe tratar este tema urgente su Secretaría, su dependencia para combatir y acabar con la corrupción que ha sido señalada durante muchos sexenios, porque pareciera que es un tema que resultara irrelevante para esta Administración?

El reclamo de los mexiquenses es que haya transparencia, que haya rendición de cuentas. Secretario, agradecería que de manera muy puntual me respondiera usted: ¿qué está haciendo esta Administración para erradicar la corrupción y porque pareciera que estamos pretendiendo que el tiempo pase, que el tema se diluya y que no haya acciones claras y concretas al respecto de este tema?”.

El Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), señaló que para su Grupo Parlamentario “las finanzas públicas son un tema crucial en el proceso de la administración pública, más por el papel relevante que éstas juegan en nuestro compromiso activo de la Cuarta Transformación que lleva a cabo nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador.

La estrategia y el plan de acción son claros: reducción de los gastos superfluos y freno a la corrupción; es decir: austeridad republicana en pro de incrementar el destino de los recursos públicos en actividades productivas y redistribución social. En este marco hago mi primera pregunta: ¿cuáles son las propuestas de austeridad que tiene el Gobierno del Estado y a qué proyectos puntualmente se refieren?

En el ejercicio presupuestal para este 2019 todos los actores impulsamos un incremento importante al Fondo Estatal de Fomento Municipal del FEFOM de casi el 40 por ciento sobre su operatividad. No fue la más adecuada, por ello se convierte en una necesidad imperante que de manera conjunta actuamos juntos el Legislativo y el Ejecutivo para que revisemos los criterios de asignación y su procedimiento operativo, con el objetivo de que los recursos lleguen directamente a los beneficiarios o sea los municipios”.

“Señor Secretario, la mejor manera de impulsar finanzas sanas en los municipios es a través de que éstos cuenten con todos los recursos asignados y con ellos puedan solventar sus adeudos con sus diferentes acreedores.

Segunda pregunta: ¿no considera usted que para enfrentar adeudos no hay mejor opción que disponer de todos los recursos y con ello enfrentar verdaderamente o renegociar (la deuda) con sus acreedores?

La economía estatal ha mantenido su tasa de crecimiento en un 2.2 por encima del promedio nacional; sin embargo, un diputado que me antecedió señala que sectorialmente las actividades no tienen un crecimiento homogéneo, ya que las actividades agropecuarias muestran un severo efecto a la baja, con una caída del 4.98 por ciento. Esto es preocupante, porque es el sector donde más desprotegidos tenemos.

Ante ello, es necesario que a través del gasto público y esto lo menciono para que sea considerado en el Presupuesto 2020 se impulse una política de fomento para revertir la tendencia decreciente en el sector agropecuario y avancemos para eliminar la pobreza en el escenario rural mexiquense y volvamos a ser la gran potencia estatal que lo fuimos en el pasado: el primer productor de maíz a nivel nacional”.

El Diputado Marlón Martínez Martínez (PRI), señaló que “el pasado 30 de diciembre del año 2018 en la Legislatura Estatal revisamos, discutimos y aprobamos el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, a través del cual se asignaron recursos históricos a favor de los municipios mexiquenses por medio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, mejor conocido como FEFOM. Durante este ejercicio legislativo los diputados encontramos la oportunidad de brindar a los municipios que representamos recursos suficientes para superar las limitaciones financieras por las que atraviesan y así emprender proyectos prioritarios de infraestructura y de servicios públicos, mismos que impulsen el desarrollo de sus comunidades y de sus municipios.

De acuerdo con la legislación, la Secretaría de Finanzas es la instancia responsable de adjudicar los recursos a cada ayuntamiento según las asignaciones del presupuesto que hayan resultado de la aplicación de fórmulas metodológicas y las variables correspondientes. Por tal motivo, la misma Secretaría también está obligada a publicar los lineamientos para la utilización del FEFOM y sus criterios de aplicación.

De acuerdo a esto, los ayuntamientos sometieron para su aprobación a la Dirección General de Inversión la cartera de obras y proyectos a realizar, los cuales de ser confirmados representan mejoras sustantivas en la calidad de vida de la población mexiquense. Sin embargo, más allá de las bondades por las que fueron autorizados los

recursos a través del FEFOM, este programa ha sido motivo de debate en la opinión pública; el ego de informar ha producido creencias, mitos o leyendas de algunos casos y hay que decirlo, también algunos actores políticos han querido sacar raja de este tema.

En este sentido, atendiendo las principales fortalezas del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, que es optimizar el uso de los recursos públicos, el Ejecutivo Estatal debe garantizar el ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos disponibles y detallar oportunamente a la ciudadanía sobre el destino de los mismos.

Como diputados locales nos corresponde informar a la población sobre las decisiones que se toman en esta Legislatura, en específico sobre el destino del presupuesto que aprobamos para la ejecución de obras prioritarias en los municipios de nuestra Entidad.

Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de disolver la desinformación que existe en el tema, solicito respetuosamente al Señor Secretario de Finanzas, Maestro Rodrigo Jarque Lira, nos explique: ¿cuál es en realidad el problema actual sobre los recursos del FEFOM, por lo que algunos municipios no han podido acceder al mismo?”.

El Diputado Valentín González Bautista (morena), señaló que “de acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de México tiene sus indicadores en verde, pero tiene una deuda de largo plazo contratada por 40 mil millones de pesos, con un saldo a junio de este año de 37 mil 239 millones de pesos. Esta deuda le afecta el 82 por ciento de sus participaciones que ascienden casi a trece mil millones de pesos”.

“Si en términos reales el Estado de México está endeudado y aunque jurídicamente la contratación de proyectos como lo son las asociaciones público-privadas se siguen utilizando a pesar de que afectan el flujo de efectivo y la capacidad de pago del Gobierno como cualquier adicto en el Estado de México cada vez se requiere más y más deuda. Señor Secretario: ¿aconseja seguir contratando deuda y endrogando al Estado de México?”.

¿Por qué solicita el Gobierno del Estado que autorice esta Legislatura una deuda superior a cuatro mil 200 millones de pesos para la construcción de dos centros penitenciarios y la construcción de caminos del sur del Estado mediante la asociación pública-privada para pagar durante 20 y 21 años, respectivamente? ¿A quiénes se pretende beneficiar realmente?, ¿quién nos asegura que no es otro gran negocio que

se pone en las manos de quienes antes se han dedicado a la construcción de obra civil, puentes, carreteras, edificios y ahora ven en la construcción y la administración de reclusorios un jugoso negocio?

¿Cómo impactarán a las finanzas públicas estas deudas cuándo el Estado de México registra altos niveles de marginalidad y pobreza que lejos de disminuir se incrementan en la proyección que seguramente usted tiene? ¿Cuánto afecta en 25 años la deuda que se solicita?, ¿cómo se afecta el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y otros fondos para garantizar las obligaciones financieras de aprobarse la realización de estos proyectos tomando en cuenta que el 65 por ciento de los ingresos que recibe el Estado provienen de los fondos federales?

Finalmente, Señor Secretario, tenemos baja recaudación tributaria y altos niveles de desigualdad social en el Estado de México y si reconocemos que la estructura fiscal tanto del lado de los ingresos como del lado de los gastos es hasta la fecha una de las medidas efectivas para reducir la desigualdad social en nuestra Entidad, la Secretaría de Finanzas que usted preside: ¿qué medidas ha tomado para aumentar la recaudación y qué medidas concretas se han tomado para combatir la evasión fiscal, pues hay contribuyentes que no pagan y aun así se les subsidia, me refiero a los grandes (contribuyentes), no al pueblo que siempre se aprieta el cinturón?”.

El Maestro Rodrigo Jarque Lira al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, señaló que “el Estado de México es la única Entidad que tiene un Fondo como tal, en el cual con recursos estatales se les dan recursos a los municipios para que puedan tener saneamiento financiero y también para que tengan infraestructura. Como fondo etiquetado está sujeto a reglas de operación, así como el Ramo 33 que muchos de ustedes conocen, ya que dichas reglas sirven para que el peso al final llegue para el fin para que fue considerado.

Los lineamientos que se tienen en el FEFOM no han cambiado en los últimos cuatro o cinco años, incluso para este año se amplió el plazo a un mes más para poder ingresar los proyectos, pero no hubo ninguna otra modificación en términos de los lineamientos.

Había cinco requisitos para que los municipios pudieran acceder a estos recursos: presentar la cartera de proyectos (tuvimos algunos municipios que no presentaron la

cartera de proyectos); presentar los expedientes técnicos de las obras que iban a realizar; presentar el dictamen de estudios costo–beneficio (también hubo algunos municipios que no presentaron estos documentos); la aprobación del Cabildo de los proyectos, en los cuales identificamos en algún municipio que los proyectos que presentó eran distintos a los que estaban autorizados por el Cabildo; y por último, la firma del convenio.

Estos son los cinco requisitos que además en las reuniones hacendarias regionales se estuvieron comunicando a los distintos municipios. A principios de mayo, faltando todavía un mes para que venciera el plazo se les informó a los municipios el status de cómo estaba la documentación entregada en cada una de ellas.

De esta manera, observamos que hubo 53 municipios que recibieron el cien por ciento de su FEFOM y dado que el FEFOM creció de tamaño es que recibieron casi el doble de lo que recibieron el año anterior. 88 municipios recibieron 50 por ciento más de lo que tenían presupuestado y eso también hizo que recibieran al menos la misma cantidad que tuvieron el año pasado.

Los recursos del FEFOM se ministraron sin distinción alguna. Lo recibieron municipios de todas las expresiones políticas, de todas las dimensiones territoriales y de todos los tamaños de los presupuestos”.

“Quisiera decirle Diputado (Carlos Loman) que el objetivo del reemplacamiento fue darles seguridad a los mexiquenses. Se establecieron tres objetivos: reconocer al contribuyente a cumplir, regularizar los adeudos y cuidar el patrimonio de los mexiquenses integrando un padrón vehicular actualizado y confiable.

Se realizaron dos millones de trámites, de los cuales un millón de contribuyentes no pagaron un solo centavo por el reemplacamiento; eso habla de un Gobierno y de una Legislatura sensibles que cuidan el bolsillo de sus ciudadanos. A través de la digitalización logramos hacer más de 200 mil visitas al portal por día, el cual funciona las 24 horas los siete días de la semana.

Hubo dos comentarios de la Diputada Julieta Villalpando y del Diputado José Alberto Couttolenc que tienen que ver con la transparencia y la rendición de cuentas. Déjenme decirles que el Estado de México encabeza la tendencia en materia de transparencia y

rendición de cuentas, que estar a la vanguardia implica mucho compromiso de los ciudadanos y también con las leyes.

Esto se logra atendiendo y escuchando las recomendaciones de los expertos. Como dije en mi intervención: somos el primer lugar nacional en el índice de transparencia fiscal de todas las entidades federativas y llevamos siete años seguidos siendo reconocidos con este lugar”.

“Para fortalecer la transparencia firmamos dos acuerdos con la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), para mejorar nuestros procesos tanto de compras públicas, como de entrega de información con base a las mejores prácticas internacionales. El Portal de Transparencia Fiscal se actualiza trimestralmente y lo hacemos por la Ley de Disciplina Financiera, pero también por la Ley de Contabilidad Gubernamental y ahí está toda la información.

La transparencia desde la Secretaría de Finanzas la impulsamos a nivel global. Estamos convencidos en un trabajo serio y esto me lleva a las preguntas sobre Auditoría Superior de la Federación, que en su primer informe mencionó mil 800 millones de pesos. Para ponerlo en contexto representa el 0.6 por ciento del presupuesto; es decir, menos del uno por ciento del Presupuesto del Estado 2018 y de lo cual ante estos comentarios de la Auditoría Superior hemos presentado la documentación comprobatoria y justificatoria necesaria, para poder aclarar todo porque queremos darle puntual seguimiento a todos los recursos públicos que fueron aplicados al cien por ciento.

Hubo tres comentarios sobre las APP (asociaciones público-privadas) del Diputado Carlos Loman; de la Diputada Julieta Villalpando y del Diputado Valentín González. Déjenme decirles que las APP son un muy buen instrumento que permite a las asociaciones operativas y al Gobierno Federal hacer infraestructura; esta infraestructura se puede hacer sin la necesidad de contar con los recursos el día de hoy y son proyectos de largo plazo”.

“Con la nueva Ley APP podemos ver muchos beneficios. Si hubiéramos en ese entonces hecho los proyectos de manera individual cada uno de los componentes que hubiera hecho el Gobierno del Estado de México habrían sido con contratos diferentes, con contratos diferenciados y con costos que pudieran ser mayores. El ahorro por tener

esta consolidación y la sinergia de estos proyectos es de cuatro mil 800 millones de pesos que es el beneficio de haber hecho estos PPS.

Pero más allá de ese beneficio, en términos de pesos y centavos está el beneficio que recibieron las personas. Por mencionar dos hospitales que se hicieron con la figura PPS. En el Hospital de Tlalnepantla anualmente se hacen 89 mil consultas, en un Hospital de Toluca 64 mil consultas”.

“La Diputada Claudia González comentaba sobre el escenario macroeconómico complicado por diferentes factores externos al país, que pueden tener repercusiones en la economía como el Brexit, como la Guerra Comercial China-Estados Unidos y el debilitamiento del crecimiento en Europa. Esto sin duda ha generado contracciones en todos los países y estas contracciones del PIB (Producto Interno Bruto) también tienen contracciones en los ingresos para la Federación, y esto ya lo hemos visto en que las participaciones federales para todos los estados han disminuido en más de 17 mil millones de pesos.

¿Qué impacto tiene esto para el Gobierno del Estado México? Tuvimos una reducción de dos mil millones de pesos al mes de septiembre por esta caída. Sin embargo, dados los esfuerzos recaudatorios que hemos hecho tenemos dos mil 600 millones de pesos por arriba de lo que estaba programado y hemos podido compensar la caída en ingresos federales con estos ingresos. Dependemos menos de los ingresos federales y esto nos hace más fuertes con finanzas más fuertes.

Diputado Anuar Azar Figueroa, me preguntaba sobre los esfuerzos que se han hecho para combatir la corrupción en el Gobierno del Estado de México. Estamos invirtiendo con fuerza en la lucha contra la corrupción: el Sistema Estatal Anticorrupción lo fortalecimos con 49 por ciento de más presupuesto; también consolidamos el Comité de Participación Ciudadana y fuimos los primeros en crear los comités de participación ciudadana a nivel municipal, de los cuales llevamos un avance del 35 por ciento.

El Gobierno del Reino Unido nos invitó a participar en el Programa ‘Global Anticorrupción del Fondo de Prosperidad’ para implementar tecnología y transparentar las finanzas públicas. También desde el inicio de la Administración del Gobernador Alfredo del Mazo se suscribieron los once compromisos anticorrupción con la

COPARMEX (Confederación Patronal de la República Mexicana), de los cuales hemos cumplido al cien por ciento en materia de austeridad.

Diputado Francisco Rodolfo Solorza, hemos tomado varias medidas en materia de austeridad y contención del gasto. Por un lado, se ha generado un ahorro de más de mil 200 millones de pesos en servicios personales: las plazas de confianza vacantes permanecen congeladas tres meses, las plazas asignadas a funciones administrativas no pueden rebasar el 20 por ciento de la plantilla y no se autorizan nuevas contrataciones de personas por honorarios [...]. Siguiendo la política del Gobierno Federal hemos hecho compras consolidadas, las cuales nos permiten acceder a mejores precios y esto también nos ha generado ahorros importantes.

Por último, quisiera comentar ante las preguntas del Diputado Carlos Loman, de la Diputada Claudia González y del Diputado Valentín González el tema de la deuda. Como lo dije al inicio de mi intervención, en términos de deuda pública pueden estar muy tranquilos, el año pasado hicimos una reestructura de la deuda, en la cual bajamos el costo, bajamos los intereses de 91 puntos base a 38 puntos base y esto le generó al Gobierno del Estado un ahorro de cinco mil millones de pesos.

En términos reales, desde que inició la Administración en septiembre de 2017 hemos bajado la deuda en un siete por ciento. Prácticamente esto quiere decir que hemos tenido cero deuda en lo que va de esta Administración, y además, con la reestructura la deuda es más barata”.

El Diputado Carlos Loman Delgado (sin partido), señaló que “en estos momentos en que se utilizan herramientas e instrumentos como la planeación, la programación y la presupuestación ha habido la posibilidad de poder solventar diversos problemas, tal vez no al cien por ciento, pero tenemos esa herramienta.

En ese sentido, quiero recalcar que hay otra herramienta, la que le mencioné en el primer momento, que es la coordinación de los programas socioeconómicos en relación con otras entidades, en relación con los municipios”.

“¿Habrá condiciones, habrá disposición de que esta coordinación de la cual usted está investido pudiera aterrizar con un Programa Metropolitano de Fomento

Socioeconómico Territorial que diera las oportunidades regionales y municipales del Estado de México en coordinación con las demás entidades?”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), le indicó al Secretario que “en días recientes usted informó que la Secretaría de Finanzas, en el marco de la formulación del Paquete Fiscal para el Ejercicio 2020 contempla la posibilidad de crear nuevos impuestos. Al respecto, es de nuestro interés conocer: ¿qué impuesto se está planeando crear?, ¿se está considerando la posibilidad de incrementar las tasas de los impuestos vigentes?, y ¿cómo es que mayores impuestos podrían traducirse en políticas públicas tendientes a reducir los alarmantes índices de pobreza y desigualdad que imperan en nuestra Entidad?

Con lo antes expuesto, hay que tomar en cuenta, usted es el experto: que a mayores tasas impositivas se corre el riesgo de reducir el ingreso disponible de las familias mexiquenses y con ello deprimir la demanda de bienes y servicios en el mercado interno que derivaría en un menor crecimiento económico. De tal suerte, le pedimos que nos pudiera explicar: ¿qué medidas contempla el Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Finanzas, para que el Estado de México presente mayores tasas de crecimiento económico como lo ha venido haciendo al respecto a la economía nacional, así como para proteger al Estado de los fenómenos externos que pudieran afectarnos?”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), señaló que quería preguntarle al Secretario: “¿si la asignación de presupuesto de acuerdo con las reglas del FEFOM estaría cambiando para el próximo ejercicio fiscal?, y saber: ¿si ya se tiene considerado qué hacer con el dinero que no es entregado a los municipios por algún esquema no cumplido de las mismas reglas antes mencionadas?

Preguntarle: ¿si para el próximo año la Secretaría tiene proyectada la solicitud de financiamiento a través de alguna asociación público-privada que le permita a los municipios de forma independiente fortalecer su desarrollo urbano.

Señor Secretario: ¿considera usted qué impuestos como el DUF (Dictamen Único de Factibilidad) benefician al desarrollo empresarial en el Estado de México?

Finalmente, pedirle y nuevamente recordarle que en esta Cuarta Transformación debemos pensar que la sociedad, que es por la que estamos hoy aquí necesita y debe

poder salir adelante con menos impuestos y mejores servicios, que la transparencia del bien público debe prevalecer por sobre todas las cosas, pero siempre por la austeridad”.

“Señor Secretario, de los ingresos que se obtienen del manejo referente a la chatarra de las grúas concesionadas que operan sabemos que ustedes se adjudican el 70 por ciento; ¿dónde está o en dónde se ve reflejado ese ingreso?”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), señaló que en mi Grupo Parlamentario “advertimos que son muchos los pendientes que hay, hay datos significativos en los que se aprecia la disminución en los montos de inversión en diferentes rubros. Sin embargo, esta Legislatura está preocupada por los recientes acontecimientos que afectan al Estado en materia de seguridad, violencia de género, recurrencia delictiva en el transporte público y opacidad en los cuerpos policiacos, así como la impunidad en la comisión de los delitos.

De acuerdo con el Semáforo Delictivo Nacional nuestra Entidad ocupa la tercera posición en la percepción de inseguridad. Como usted sabe, esta Legislatura autorizó un incremento en el presupuesto para ser ejercido en el 2019. Mi pregunta es: ¿de qué manera se ve reflejado en acciones dicho incremento y si a su juicio el mismo se ha gastado con eficiencia y de forma oportuna?”.

La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), señaló que “resulta importante la actuación del Estado para generar un desarrollo integral, sostenido y competitivo que impulse el desarrollo social, haciendo indispensable establecer mecanismos que aseguren la participación de la micro, pequeñas y medianas empresas para la generación de empleos formales. Sin embargo, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México al primer semestre del 2019, al dar a conocer la tasa de informalidad laboral llegó a 57 por ciento de la población activa, mientras que la tasa de informalidad estatal está por encima de la tasa de informalidad nacional, lo que nos dice que la Entidad requiere trabajar con mayor intensidad.

Con base en los resultados trimestrales de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo el ENOE, para el trimestre abril-junio de 2019, dentro de las entidades que observaron las tasas de desocupación más altas se encuentran el Estado de México con el 4.9 por ciento, por lo que se requieren políticas públicas urgentes para no dejar expuestos a los ciudadanos a una posible comisión de algún delito. Por ello, se deben garantizar y atraer

mayores inversiones encaminadas hacia la simplificación administrativa y fortalecer los mecanismos para asegurar el cumplimiento de contratos, además de aprovechar las ventajas comparativas con otros estados.

En este sentido, la Entidad requiere más desarrollo, dado que persisten profundas diferencias: no hay inversión en los municipios y el desarrollo económico pareciera ser un tema olvidado en la política de este Gobierno. Ante esta grave situación: ¿qué hará y qué ha hecho el actual Gobierno para mejorar la inversión en el Estado?”.

El Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), le indicó al compareciente que el FEFOM “se creó en el año 2016 cuando cambia de nombre. Es una adaptación que se realizó con la Legislatura anterior y ahí mismo se crean las reglas de operación sobre un decreto de la propia Secretaría de Finanzas y aquí quiero manifestarle muy claramente: hacer un compromiso de que juntos el Ejecutivo y el Legislativo construyamos las nuevas reglas de operación, para que no tengamos precisamente tantos problemas que han sido señalados por los diputados que me antecedieron, donde tenemos más de un 30 por ciento de los recursos destinados al programa sin ser asignados”.

“El crecimiento económico y el bienestar de la Entidad están directamente relacionados con el grado de desarrollo que tenga la infraestructura, por lo que es de vital importancia contar con programas claros y de largo plazo, para cubrir las necesidades sociales y económicas. Con este propósito se planteó una forma para resolverlo, fue a través de la modalidad de participación pública-privada de los denominados PPS, donde algunas desventajas se aseguraban eran (cubiertas) desde el desarrollo de la infraestructura sin endeudamiento, la ampliación de la cobertura de servicios y la mayor eficiencia del uso de los recursos públicos, entre otros.

Pero qué ha sucedido, se percibe que se ha entrampado en un halo de corrupción y ha resultado como reza el dicho popular: sale más caro el caldo que las albóndigas. Por ello planteamos lo siguiente: revisemos y evaluemos los PPS a fondo, encontremos sus fallas, detectémoslas y superémoslas, para que podamos dar un paso y si es necesario y se requiere se aprueben las APP; pero tenemos que revisar y evaluar claramente los errores cometidos en los PPS, porque si no vamos a caer en más de lo mismo.

Entonces, definamos todo el procedimiento desde su asignación, para que este proceso sea todo transparente y claro. Si nosotros podemos solventar los errores cometidos a las APP, podemos dar un buen paso; pero si no, solamente vamos a profundizar los grandes errores”.

El Diputado Marlon Martínez Martínez (PRI), señaló que “a partir de 2017, después de que el Gobernador Alfredo del Mazo Maza asumió la Titularidad del Poder Ejecutivo Estatal, en un ejercicio de planeación y proyección administrativa se integró el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, con la participación de la sociedad mexiquense bajo el esquema de cinco foros de consulta ciudadana en los municipios de Ixtlahuaca, Toluca, Tlalnepanitla, Ecatepec e Ixtapan de la Sal.

En esta modalidad de participación social la opinión pública fue la materia prima para la conformación del documento oficial, en la misma se plasmaron las exigencias de la población buscando el progreso y el desarrollo de un Estado dinámico en evolución permanente y con retos importantes en diversos ámbitos. Una de las sugerencias más específicas que planteó la ciudadanía fue mejorar el uso de los recursos públicos, eliminar derroches e implementar medidas de austeridad que propiciaran una administración pública acorde a los nuevos tiempos”.

“Es importante destacar que a partir de esto el Gobierno del Estado de México implementa políticas públicas que se ajustan a los 17 objetivos para el desarrollo sostenible contemplados en la Agenda 20/30, entre los que se encuentran: la disminución de la pobreza y el hambre, garantizar el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados, reducir las desigualdades y la discriminación, promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como procurar una vida sana y de bienestar para la población.

Le pregunto a usted Señor Secretario: ¿qué obras y acciones ha realizado el Gobierno Estatal para fortalecer la inversión social del Estado de México que reduzca las brechas de desigualdad?”.

La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), señaló que “según la licitación pública LPNT-038-2019, 43 millones 756 mil 85 pesos serán destinados al pago de la renta de módulos sanitarios portátiles en favor de la empresa Renta de Regaderas y Servicios; otros 277 millones 436 mil 355 pesos serán pagados a la empresa Servicios

Caballero para la renta de vallas metálicas, sillas, mesas, manteles y enlonados; 259 millones 974 mil 601 pesos se le pagarán a la empresa Equipos de Audio, Video e Iluminación Profesional para la renta de pantallas LED, proyectores de video, plantas de luz, cámaras de video, mezcladoras de audio, entre otros servicios. El monto de esta licitación es de 581 millones 167 mil 42 pesos”.

“Dicho monto de 581 millones y un poco más supera el presupuesto de cuatro programas sociales manejados por el Gobierno Mexiquense: Comunidad Fuerte Edomex, Jóvenes en Movimiento Edomex, Familias Fuertes, Desarrollo Integral Indígena y Familias Fuertes Niñez Indígena, mismos que tienen un presupuesto en conjunto de 124 millones 990 mil 396 pesos; es decir, el gasto de esta licitación para ceremonias oficiales y de orden social nos daría para operar estos programas casi cinco veces y así realmente disminuir la pobreza.

Señor Secretario, si el Gobierno Estatal se ha jactado de abanderar el combate a la pobreza: ¿por qué se gasta más en eventos de promoción y entrega que en los propios programas en apoyo a los mexiquenses?

Hablando del FEFOM, ante el incumplimiento de varios municipios a sus lineamientos para acceder a los recursos de dicho Fondo: ¿cómo se puede coadyuvar entre los gobiernos estatal y municipal para que en el año 2020 y subsecuentes puedan ser beneficiados de dichos recursos y con ello impulsar el fortalecimiento institucional? Además: ¿cómo puede evitarse la corrupción y el coyotaje dentro de su Secretaría por parte de funcionarios públicos que ofrecen a los ayuntamientos aprobar dicho Fondo a cambio de que contraten ciertas empresas recomendadas por ellos mismos?

La inversión extranjera ha tenido una caída importante en nuestro Estado, pues en 2017 se registró un monto de inversión por tres mil 988 millones 152 mil 610 dólares, mientras que para 2018 se reportan dos mil 303 millones 958 mil 240 dólares. Señor Secretario: ¿a qué se debe esta disminución en la inversión? o acaso ¿no se han administrado correctamente las finanzas estatales para fortalecer las áreas específicas de las dependencias del Gobierno Estatal que promueven y captan la inversión?

Por último, el Gobierno del Estado de México ha manifestado su empatía con el tema de la austeridad y también se ha dicho que se revisa con más detalle cómo se gasta el

dinero. En este sentido, puede informarnos: ¿cuál es el monto destinado en cada uno de los cuatro pilares establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México?”.

Al terminar la ronda de oradores, el Diputado Roberto Anuar Azar Figueroa (PAN), le solicitó al Presidente que mantuviera “el orden dentro del Recinto, puesto que así se acordó y hemos sido todos colaboradores de que se respete el formato”. El Presidente al respecto les pidió a los diputados respetar las normas, pero también tolerancia.

El Maestro Rodrigo Jarque Lira al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, señaló que en lo referente al planteamiento del Diputado José Alberto Couttolenc sobre la política fiscal, “estamos todavía trabajando en el presupuesto del próximo año; lo que si hemos cuidado desde ahora y seguiremos cuidando es que las finanzas del Estado de México se mantengan fuertes y sanas.

En ese sentido, queremos tener menos dependencia de los ingresos federales fortaleciendo nuestros ingresos estatales y lo que hemos hecho más que incrementar o poner nuevos impuestos es cambiar el modelo de fiscalización y el modelo de recaudación; hacer un modelo mucho más fácil, en donde usemos la tecnología, simplifiquemos los trámites y empleemos la digitalización para poder darle mejor servicio al contribuyente y hacerle más fácil que pague sus impuestos.

Por otro lado, un modelo de fiscalización mediante actos más oportunos, precisos y de calidad; procesos muy eficientes, muy simples para facilitar el cumplimiento voluntario.

Es importante tener mayor conocimiento del contribuyente, cruzar bases de información, tanto las que tenemos nosotros como las que tienen dependencias como el SAT (Sistema de Administración Tributaria) y el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social). Esto nos permite conocer mejor al contribuyente y poder hacer una mejor recaudación y como lo hemos hecho este año: mejor recaudación sin incrementar los impuestos.

Lo que recaudamos lo aplicamos al presupuesto con transparencia. Los contribuyentes lo notan y por eso la labor de la recaudación arroja resultados positivos al alza y lo hemos visto este año con un mayor incremento en la recaudación.

La Diputada Claudia González nos preguntaba sobre cómo fortalecer a las mujeres, sobre todo, en temas de seguridad. Las mujeres son la prioridad de Estado de México;

prueba de ello, es que éste es el sexenio de las mujeres, hay programas sociales como el Salario Rosa que lo demuestran, porque se entrega a las mujeres más trabajadoras, más comprometidas y más dedicadas, a las amas de casa mexiquenses.

Estamos hablando de 204 mil mujeres, que en este sentido, siendo fieles a esta filosofía de familias fuertes, sabemos que cuidar a nuestras mujeres es un factor determinante para el futuro.

En el 2019 incluimos en el presupuesto estatal diez mil 581 millones de pesos para programas exclusivos de atención a las políticas en materia de género.

Estamos para ponerlo en perspectiva hablando de casi 900 millones de pesos mensuales dedicados y enfocados a hacer más fuertes a nuestras mujeres dentro y fuera de sus casas. Este incremento no es menor, se podía hacer y lo hicimos, es un incremento al 25.7 por ciento respecto al año 2018”.

“Para tener más inversión hay que hacer dos cosas. Primero, invertir más como gobierno y en este presupuesto tenemos 22 mil 500 millones de pesos que se están invirtiendo en este año puntualmente; pero también hay que generar confianza y la confianza que los inversionistas ven se observa en dos principales resultados:

Uno, son las calificadoras internacionales y las calificaciones que nos han dado en los últimos años son algo que cuando los empresarios hacen sus decisiones, tanto nacionales como extranjeras, son los documentos que voltean a ver. Las buenas calificaciones que tiene el Estado de México comparada con todas las entidades federativas que nos hacen en segundo lugar, es lo que genera esta inversión”.

“Además de generar confianza y además de invertir gasto público tenemos algunos beneficios fiscales para que las empresas vengan al Estado de México o amplíen su capacidad instalada y su inversión.

Con estos beneficios fiscales a quien realice nuevas inversiones dentro del territorio mexiquense, al que contrate más personal incrementando su capacidad instalada no se le cobra el impuesto sobre nómina durante un año. A los que contraten empleados por primera vez también no les costará a las empresas por dos años este impuesto”.

La Diputada Lourdes Garay preguntaba sobre el DUF (Dictamen Único de Factibilidad). Al reducir los tiempos del DUF se reducen los tiempos en los que los microempresarios y los empresarios puedan hacer poner sus negocios, sus empresas. Al acortar los tiempos del DUF acorta los tiempos en que puedan iniciar los negocios y esto fomenta el desarrollo económico y el crecimiento, así que es muy importante.

¿Sobre qué usos se le da a la chatarra? Estos recursos se destinan para el fortalecimiento de la Secretaría de Movilidad, la cual ha invertido para que tengan todos los vehículos la cámara de seguridad y los botones de pánico que nos ayudan a fortalecer a las mexiquenses y a los mexiquenses con estos recursos.

Por último, quisiera mencionar que se hablaba de las Reglas de Operación del FEFOM y qué podemos hacer hacia adelante por parte de la Secretaría de Finanzas: las capacitaciones no sólo en el Instituto Hacendario sino dentro de la misma Secretaría, para estar más cerca de los presidentes municipales y de sus equipos, para que puedan hacer un mayor número de programas y proyectos que se autoricen con base al FEFOM. Podemos digitalizar la entrega-recepción de la documentación para exentar los tiempos, esto nos permitirá sin duda avanzar en los recursos que se tienen del FEFOM.

Sobre los comentarios que hizo la Diputada Mónica Álvarez Nemer, quiero hacer algunos comentarios. Todos los contratos que se hacen están disponibles con transparencia, estamos comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas, todos están en la página de internet y todos son procesos competitivos. Hemos incrementado el número de licitaciones públicas a 48 por ciento en todos los procesos y están ahí de forma transparente.

Se hicieron algunos comentarios con respecto al FEFOM. Niego categóricamente que la Secretaría de Finanzas esté haciendo asesoría o comprometiendo los recursos del FEFOM a cambio de algún recurso. Si hay evidencia de algo así por favor hay que hacer la denuncia y yo mismo los acompaño a hacerla”.

El Secretario de Finanzas al finalizar su comparecencia, señaló que “las familias fuertes son la filosofía de este Gobierno y el ejemplo que damos los dos poderes de nuestro Estado le dan certeza a las y a los mexiquenses, porque independientemente de las distintas banderas y principios políticos de cada quien sabemos hacer equipo e impulsar

juntos el crecimiento de nuestra casa. Deseamos que el trabajo conjunto del Congreso y el Gobierno continúe siendo la fórmula exitosa que hemos construido hasta ahora”.

El Presidente en medio de serie de manifestaciones de algarabía y rechazo por parte de los diputados presentes, le agradeció al Maestro Rodrigo Jarque Lira su participación en esta comparecencia. Posteriormente le pidió a la Comisión de Protocolo que lo acompañara a la salida del Recinto.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), leyó algunos comunicados de las comisiones del dictamen, el Presidente levantó la sesión a las 17 horas con 20 minutos, para posteriormente citar a los integrantes de la Legislatura para el día jueves 3 de octubre del año en curso, a las 10 horas con 30 minutos, a sesión deliberante y al concluir ésta, a las 12 horas, a la segunda sesión especial de comparecencias.

#### **11. Crónica de la Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (3 de octubre de 2019)<sup>52</sup>**

El día jueves 3 de octubre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 11 horas con 20 minutos, para que posteriormente la Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 5 puntos<sup>53</sup>**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

---

<sup>52</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>53</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

El Diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), leyó el **oficio** que remitió el Licenciado Rogelio Padrón de León, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Suplente que funge como Encargado Temporal y cubre la Ausencia del Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México, por el que adjunta el **“Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas del Estado de México y Municipios correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018**, que se integra de 16 libros correspondientes al ámbito estatal, así como 65 correspondientes al ámbito municipal”. El Presidente solicitó “a la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización que continúe con sus trabajos y una vez concluidos se sirva dar cuenta de los mismos a esta Soberanía Popular” (2).

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **propone la designación del Secretario de Administración y Finanzas, la ratificación del Secretario de Asuntos Parlamentarios y la designación del Encargado Temporal de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México**, conforme a la siguiente exposición de motivos (3):

“De acuerdo con la estructura orgánica-administrativa, para el ejercicio de sus funciones la Legislatura cuenta con diversas dependencias, entre ellas, la Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría de Asuntos Parlamentarios y la Contraloría, como lo establece el artículo 94, fracciones II, III y IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Por otra parte, las atribuciones y el funcionamiento de estas dependencias son regulados por el Reglamento correspondiente y sus titulares son electos y duran en su encargo cuatro años pudiendo ser ratificados o electos nuevos titulares, en términos de lo señalado en el artículo 96 del citado ordenamiento legal.

En este contexto, el Secretario de Administración y Finanzas, M. en A. Sergio Adolfo Olguín Espinosa, presentó, ante la Junta de Coordinación Política, en fecha 2 de octubre del año en curso, renuncia al cargo que actualmente, desempeña.

Por lo tanto, por este conducto, en atención a lo ordenado por el artículo 62, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se da cuenta de la renuncia correspondiente y nos permitimos proponer la designación del

C.P. Luis David Miranda Gómez para desempeñar el cargo de Secretario de Administración y Finanzas y favorecer con ello, la buena marcha de esa dependencia, cuyo apoyo técnico, en materia administrativa es esencial para facilitar el cumplimiento de las elevadas tareas de la Legislatura. Es pertinente señalar que la persona propuesta cumple con los requisitos previstos en el artículo 159 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y además cuenta con el perfil profesional y se ha destacado por su honestidad, responsabilidad y capacidad.

Por otra parte, los párrafos segundo y tercero del artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, disponen que los titulares de las dependencias de la Legislatura durarán en su encargo cuatro años y concluido el periodo de su encargo podrán ser ratificados o electos nuevos titulares.

En el caso particular del Secretario de Asuntos Parlamentarios y del Contralor del Poder Legislativo ha concluido el periodo por el que fueron nombrados, y, en términos del procedimiento aplicable corresponde a la Junta de Coordinación Política hacer las propuestas correspondientes para ocupar los cargos.

Así, el Titular de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, es nombrado por la Legislatura a propuesta de la Junta de Coordinación Política y depende jerárquicamente del Presidente de la misma y tratándose del proceso legislativo, del Presidente de la Directiva, conforme con lo establecido en los artículos 62, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 149 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

En este sentido, para favorecer el cumplimiento de la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y permitir el adecuado funcionamiento de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, nos permitimos proponer la ratificación del Maestro en Derecho Javier Domínguez Morales, en el cargo de Secretario de Asuntos Parlamentarios.

En relación con el Titular de la Contraloría del Poder Legislativo, conforme con lo señalado en los artículos 62, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 153 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el Titular de la Contraloría es nombrado por la

Asamblea a propuesta de la Junta de Coordinación Política y depende jerárquicamente del Presidente de la misma.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento con lo que dispone el artículo 17 del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, es necesario que se nombre a quien provisionalmente ocupará ese encargo, en tanto se lleve a cabo el procedimiento correspondiente para la designación en definitiva de quien habrá de ocupar el mismo. Por lo tanto, proponemos, se designe al Ciudadano Maestro en Derecho Eduardo Salgado Pedraza, Director de Responsabilidades Administrativas, para fungir como Encargado Temporal de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México”.

Una vez que a solicitud de los diputados presentantes se aprobó la dispensa del trámite legislativo, la Diputada Beatriz García Villegas (morena), señaló que “en aras de construir no solamente un parlamento abierto, sino también una administración transparente, solicitamos a quien hoy tomará posesión, informe a la brevedad el estado que guarda la administración de esta Legislatura por medio de una auditoría; ya que entendemos que la razón del cambio es por una mala administración. De la misma manera, exhortamos de manera muy respetuosa al nuevo Secretario de Administración y Finanzas, se conduzca, administre y transparente honrosamente esta Legislatura”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por unanimidad de votos** el proyecto de decreto, por el que **“se designa al C.P. Luis David Miranda Gómez, Secretario de Administración y Finanzas” del Poder Legislativo; “se ratifica al Maestro en Derecho Javier Domínguez Morales, en el cargo de Secretario de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo del Estado de México”, y “se designa al Maestro en Derecho Eduardo Salgado Pedraza, Encargado Temporal de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México”**<sup>54</sup>.

El Presidente comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política<sup>55</sup>, para que se sirvieran acompañaran al frente del estrado a los ciudadanos **Luis David Miranda Gómez, Javier Domínguez Morales y Eduardo Salgado Pedraza, para que**

---

<sup>54</sup> Decreto 87 del 3 de octubre de 2019 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno de ese día.

<sup>55</sup> Diputados: Maurilio Hernández González (morena), Miguel Sámano Peralta (PRI), Armando Bautista Gómez (PT), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Omar Ortega Álvarez (PRD), Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), y José Alberto Couttolenc Buentello (Verde).

**rindieran su protesta de ley.** Los referidos servidores públicos al tomarles su protesta de ley el Diputado Juan Maccise Naime (PRI), se comprometieron a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de vicepresidentes y secretarios a fingir en el segundo mes de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasen a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (4).

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, la Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), informó que con **73 votos** fueron electos como vicepresidentes los diputados: Juan Maccise Naime (PRI), y Javier González Zepeda (PT), y como secretarios los diputados: Crista Amanda Spohn Gotzel (morena), Juan Pablo Villagómez Sánchez (morena), y Claudia González Cerón (PRD)<sup>56</sup>.

El Presidente al efectuar la declaratoria correspondiente a dichos nombramientos, señaló que “las diputadas y los diputados electos darán principio a sus funciones en los términos señalados en las disposiciones jurídicas correspondientes. En acatamiento con lo previsto en la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México la elección será comunicada a los poderes Ejecutivo y Judicial, a los ayuntamientos de los municipios de la Entidad, a las cámaras del Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 12 horas con 16 minutos, para posteriormente pedirles a los diputados permanecer en su lugar, para realizar de inmediato la sesión especial.

---

<sup>56</sup> Acuerdo del 3 de octubre de 2019 publicado en sección primera de la Gaceta del Gobierno del 4 de octubre.

## 12. Crónica de la Segunda Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (3 de octubre de 2019)<sup>57</sup>

El día jueves 3 de octubre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Segunda Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 24 minutos, la cual tuvo por objeto **sustanciar en primer término, la comparecencia de la Maestra Maribel Cervantes Guerrero, Secretaria de Seguridad y, en segundo término, la comparecencia del Maestro Gabriel Jaime O’Shea Cuevas, Secretario de Salud, con motivo del análisis del Segundo Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.**

El Presidente comisionó a la Diputada Liliana Gollas Trejo (morena), y al Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), para que se sirvieran recibir y acompañar a la Secretaria de Seguridad al Recinto, así como para que al finalizar su comparecencia la acompañaran a la salida del mismo. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

El Presidente al darle la bienvenida a la Secretaria de Seguridad, le indicó que “la comparecencia que desarrollaremos se lleva a cabo para favorecer los trabajos de análisis del Segundo Informe de Gobierno rendido por el Gobernador Licenciado Alfredo del Mazo Maza, se da con estricto apego al principio de la división de poderes y también con el interés de facilitar la comunicación institucional que permita a esta Soberanía Popular contar con elementos adicionales de información y aclarar dudas en apoyo de las tareas y análisis que nos corresponden en términos de lo previsto en el artículo 46 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México”.

---

<sup>57</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la tercera comparecencia en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 2 de la Crónica Legislativa del 26 de septiembre de 2019, así como la relación de los diputados que cuestionarían a la compareciente.

El Presidente señaló que con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle a la compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

La Maestra Maribel Cervantes Guerrero al iniciar su comparecencia, señaló que “en cuanto al desarrollo institucional iniciamos por algo que parece menor pero no lo es: el cambio de imagen de la Policía Estatal y por qué digo que no lo es: porque estábamos acostumbrados todos, ustedes, nosotros, los ciudadanos, a ver incluso con miedo y terror diría yo, a los policías vestidos de negro [...]. También se creó la Universidad Mexiquense de Seguridad, y esto fue gracias a la aprobación de la pasada Legislatura, para la transformación del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia en la Universidad Mexiquense de Seguridad”.

“¿Por qué es importante la creación de la Universidad Mexiquense? Porque ante los retos actuales de la seguridad necesitamos una universidad o una institución que sea capaz o tenga todas las herramientas para poder capacitar a nuestros policías estatales y municipales. Ahora mismo enfrentamos el gran reto de acompañar y trabajar en paralelo y de la mano con la Guardia Nacional”.

“También realizamos una primera fase de retiro voluntario, el cual estuvo dirigido a personas con más de 25 años en la institución, que hay que decirlo, concentraban buena parte del control del personal y no necesariamente para actuar como se debe. También se avanzó en el equipamiento de patrullas y uniformes, y aquí el año pasado solicité a ustedes mayor presupuesto y aprovecho esta oportunidad para agradecerles el incremento al presupuesto que nos otorgaron para este ejercicio”.

“Respecto del combate a la delincuencia que es la segunda vertiente de la que englobamos la estrategia de seguridad, ustedes recordarán que enfocamos nuestra estrategia en 28 municipios donde identificamos que ocurría la mayor cantidad de delitos en la Entidad. Así mismo, a través del trabajo de inteligencia y la sistematización de la

información a través del C5<sup>58</sup> y de la información que nos proporciona la Fiscalía General de Justicia realizamos el mapeo por municipios, colonia, calle, avenida, delito y horario en que se cometen los delitos, a fin de reorientar los esfuerzos a estos lugares con las policías municipales”.

“Al inicio de la Administración el robo de vehículos era nuestro principal delito, por lo que se inició una estrategia para atender el delito con base en esto que les acabo de platicar: la inteligencia. Establecimos la identificación, corredores prioritarios, etcétera.

En cuanto a la participación ciudadana, a nuestra tercera vertiente, a través de los diferentes sectores hemos reestablecido el vínculo con la población para trabajar en la reconstrucción del tejido social. Con esta estrategia en principio contuvimos los delitos de alto impacto; por ejemplo, el robo de vehículos, y empezamos una tendencia a la baja que se mantiene a la fecha”.

“A partir del primero de diciembre con el inicio del nuevo Gobierno Federal, el Estado de México se sumó a la estrategia propuesta por el Presidente de la República, por lo que adoptamos la regionalización de la Entidad, y además pusimos a la disposición de las autoridades federales la estrategia de atención de los 28 municipios prioritarios. Actualmente el Estado de México cuenta con 32 regiones, siendo la Entidad con mayor número de regiones.

El 2 de diciembre el Gobernador instaló las mesas para la construcción de la paz con la participación de las autoridades estatales, federales y municipales. En estas mesas se discuten y revisan todos los días las zonas de mayor incidencia delictiva y además sumamos a nuestros patrullajes en corredores prioritarios a las fuerzas federales.

Con la creación de la Guardia Nacional el Estado de México contará con más de 17 mil elementos [...]. En este momento tenemos dos bloques trabajando en el Estado de México: personal de la Secretaría de la Defensa Nacional apoyando las tareas de la Guardia Nacional y personal que ya está trabajando y que ustedes pueden identificar en la calle como Guardia Nacional porque tienen un gafete en su hombro.

---

<sup>58</sup> Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad.

Sumados a la Guardia Nacional poco más de mil elementos, más los elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, al día de ayer teníamos poco más de cinco mil elementos apoyando las tareas de seguridad pública en el Estado de México [...]. Este personal se despliega en todas las 32 regiones, y además la Policía Estatal y las policías municipales nos sumamos al esfuerzo que ellos están haciendo o al despliegue para el patrullaje, con base en los mapeos que entrega la Autoridad Estatal”.

“En este momento tenemos identificadas 610 colonias a lo largo de las regiones con estas características: delito, hora en que se comete, en qué calle y en qué avenida y nuestros patrullajes se hacen principalmente en estas 610 colonias, en las 32 regiones [...]. Además, apoyamos acciones contra el secuestro y la extorsión, que básicamente están bajo el liderazgo de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México”.

“Respecto al robo al transporte público establecimos rutas prioritarias y en coordinación con las fuerzas federales, juntos y separados [...] realizamos revisiones durante la ruta o en los paraderos. Esto nos ha permitido empezar con una ligera tendencia a la baja en el número de robo al transporte público”.

“Identificamos personas afines a algunas células, ya hemos hablado en otros momentos de grupos. Por ejemplo, como la Familia Michoacana; pero también identificamos personas privadas de su libertad (y delincuentes) que desde el interior de algunos centros penitenciarios en el Estado y en la Ciudad de México mantienen comunicación con los extorsionadores o dirigen incluso parte de la extorsión.

En cuanto al robo de transporte de carga se firmó un convenio el pasado mes de julio, a través del cual establecimos rutas específicas y de atención, de acuerdo como lo que marcaron las propias concesionarias del transporte de carga. De hecho, estos mismos concesionarios hicieron del conocimiento público que a partir de la firma de este convenio logramos una reducción de quince eventos por mes; es decir, estaban realizándose hasta 30 robos al transporte de carga en un mes”.

“En relación con el robo a comercios, pusimos a disposición del sector empresarial las capacidades de la Secretaría de Seguridad a través de C5. Actualmente más de cinco mil negocios están conectados con nosotros a través de una alerta que nos permite saber el momento de un incidente y ahora todo mundo lo conoce como el Código C5”.

“Es tan importante todo este trabajo que hemos venido haciendo con el sector empresarial y además, también hay que decirlo, tuvimos que empezar de cero en la construcción de la confianza con ellos y cada vez que nosotros podemos dar un resultado, que además es conjunto porque es con su información, estamos atacando las estructuras criminales”.

“A fin de atender de manera integral el delito en la Zona Conurbada, el Estado de México y la Ciudad de México firmaron un convenio para la coordinación metropolitana enfocada en temas de desarrollo económico, desarrollo urbano, movilidad, desarrollo social, así como en seguridad y procuración de justicia. En el caso de seguridad pública establecimos un mecanismo para la coordinación y el intercambio de información”.

“Respecto a la violencia de género, la Secretaría se incorporó de lleno a la estrategia planteada por el Gobierno Estatal y se sumó al trabajo de la Comisión Estatal de la Mujer, a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y a la Fiscalía General de Justicia. Creamos la policía de género con el propósito de hacer frente a la problemática presentada en materia de violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.

Actualmente empezamos con 20 elementos jóvenes en la policía de género. Tenemos actualmente 46 policías que han sido capacitados en perspectiva de género. Esperamos llegar hasta 200 al final del año y la idea es que esta policía esté capacitada para establecer el primer contacto con las mujeres cuando son agredidas”.

“Estamos yendo a tocar las puertas de las mujeres de acuerdo a las denuncias al 911 y 089 y acompañándolas durante la denuncia, para la denuncia y durante el proceso de integración de las carpetas de investigación [...]. Del mes de mayo hasta ahora la Fiscalía ha iniciado 57 carpetas de investigación”.

“A fin de combatir la corrupción pusimos en marcha la Unidad de Asuntos Internos, con lo que actualmente tenemos más de mil 500 expedientes iniciados relacionados con corrupción, malos manejos o mal funcionamiento de nuestros policías. Estamos continuando con la rotación de mandos, es algo que ustedes verán de manera permanente, a fin de garantizar, limitar y desaparecer la corrupción.

Se continúa con la certificación del personal. Al día tenemos un 58 por ciento de avance en la certificación del personal estatal y damos seguimiento a la certificación de las policías municipales.

En cuanto a reinserción social [...], echamos a andar una estrategia en varias vertientes. Primero: pusimos en marcha los protocolos que marca la Ley de Ejecución Penal que no existían en el Estado de México y solicitamos enviar a centros federales a personas privadas de su libertad de alto riesgo”.

La Diputada Rosa María Pineda Campos (sin partido), señaló que “hasta agosto de este año, con datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se han presentado en 2019 en el Estado de México 67 víctimas por feminicidio. Las víctimas son menores de edad y mujeres adultas; la mayoría de ellas han sido privadas de la vida con armas de fuego y en menor medida con armas blancas.

La alerta de género de julio de 2015 en realidad no ha frenado el odio que se tiene hacia las mujeres. Muchas mujeres piden no politizar este asunto, adecuar el marco normativo de la ley y crear manuales de operación específicos para que el mecanismo sea eficiente”.

“En este mismo orden de ideas, el 24 de octubre del 2018 la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México emitió la recomendación general 1/2018 sobre la situación de género en el Estado de México, en particular de la violencia feminicida y el feminicidio, en donde se establece una radiografía y se colocan en un contexto más complejo acciones de justicia que deben de implementarse.

Secretaría de Seguridad Ciudadana, de las medidas de justicia solicitadas por la recomendación general 1/2018: ¿detálle nos cuáles son los avances en cuanto a capacitación a los servidores públicos encargados de hacer las investigaciones?, y ¿cuál ha sido el incremento de presupuesto a la Fiscalía General de Justicia en el Estado de México en cuanto al tema del feminicidio?

En una página de internet: ¿especifique en qué sitio o microsítio se encuentran las fotos sobre personas desaparecidas de la Alerta Amber y el avance de las investigaciones sobre los feminicidios? ¿Qué grupo de especialistas se creó dentro de la Fiscalía

General de Justicia del Estado de México para crear los diagnósticos con los expedientes y la identificación de las deficiencias en los asuntos de feminicidios?”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), señaló que según “el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el primer semestre del año 2018 se reportaron en el Estado de México 34 mil 859 robos con violencia, en contraste con los primeros seis meses de 2019 que se presentaron 36 mil 699 robos con violencia, traducido en un aumento de mil 840 robos.

Acudo a usted para cuestionar: ¿qué estrategias y políticas públicas se están tomando para combatir el robo con violencia en todas sus variaciones?, ¿cómo podemos garantizar la seguridad de los ciudadanos?, ¿qué se está haciendo para la reconstrucción del tejido social?, y ¿cómo el Estado está buscando cambiar la educación respecto a la igualdad y el respeto de género?”.

“La sobrepoblación en las cárceles trae consigo diferentes problemas que van más allá de la organización interna del centro como autogobierno, violaciones de derechos humanos y motines, que representan sin duda alguna desorden y corrupción.

De nada sirve investigar de manera impecable un delito, dar seguimiento justo y procesar de manera legal a los acusados si en la sentencia serán ingresados a un penal en que los problemas mencionados gobiernan totalmente. Por eso se necesita saber: ¿qué se está haciendo o en su defecto cómo vamos a dejar de tener tantas PPL's (penas preventivas de la libertad) sin sentencia?, ¿le cuesta más al Estado la famosa PPL que lo que gana más de la mitad de la población mexicana?”

En el Segundo Informe de Gobierno del Estado se reconoce al Sistema Penitenciario Estatal como uno de los más relevantes en la estructura física y operación en México y América Latina. Sin embargo, según el último informe que realizó la Comisión Nacional de Derechos Humanos, al analizar doce de los 22 centros penitenciarios en el Estado de México declaró al sistema deficiente en diversos sentidos con una calificación promedio de apenas 6.22 de 10, o sea pasamos de panzazo”.

“De los doce centros analizados cinco tuvieron calificación reprobatoria, producto principalmente de la falta de reinserción social. Es por todo lo antes referido que le hago la siguiente pregunta Secretaria: ¿qué políticas públicas se están implementando para

la generación de una auténtica rehabilitación y reinserción social dentro de los centros penitenciarios, sobre todo, en los que implica a menores de edad? Además, de abrir centros penitenciarios que resultan increíblemente costosos: ¿qué medidas se están tomando para combatir la sobrepoblación en los penales del Estado de México?”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), le indicó a la compareciente que “si se consideran en su conjunto los diez principales delitos tendríamos que la incidencia delictiva se incrementó en un 8.3 por ciento. Esto con toda precisión señala que los delitos de: homicidio, robo a casa habitación, robo vehicular, así como la violencia familiar y el feminicidio en términos de su incidencia siguen al alza.

Por otro lado, Señora Secretaria, es inadmisibles que la población se siga haciendo justicia por su propia mano. No podemos seguir permitiéndonos que haya linchamientos públicos, porque ello habla de que las instituciones jurídicas poco o nada han abonado para poder dar procuración y seguridad a todos sus gobernados”.

“Aquí donde el Gobierno dice ser el gobierno de las mujeres están matando a nuestras niñas y a nuestras jóvenes. No podemos cruzarnos de brazos y a ver qué pasa; necesitamos enfocarnos en el combate a robo al transporte público, el de vehículos, extorsión, feminicidios, secuestros, homicidios, narcomenudeo y podría seguir con la lista; se tiene que combatir la corrupción con un enfoque frontal y sistemático”.

“Celebramos que en el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5) de Toluca y Ecatepec ya opera un sistema de alerta de pánico silencioso y sin costo, donde cinco mil 156 establecimientos comerciales, industriales y de servicios cuentan con dicho aplicativo para la atención de esquemas de seguridad, del cual recibieron cinco mil 804 solicitudes de apoyo como se menciona en el Informe del Gobierno del Estado de México 2019.

De las cuales quisiera saber: ¿cuántas de ellas fueron un apoyo exitoso de la misma forma que se hace mención que las secretarías de seguridad y movilidad de la Entidad de forma coordinada revisaron la tecnología que están implementando las empresas transportas para la geolocalización y videovigilancia de las unidades de transporte público para la interconexión al Sistema de Emergencias para el C5? A lo cual quisiera saber: ¿de qué forma opera la geolocalización y videovigilancia del transporte público? y si ¿esto ha servido para bajar el índice de robos a transporte público?

Por último, quiero concluir haciendo dos preguntas: ¿cuál ha sido la estrategia que ha implementado esta Secretaría para resolver el alto índice de inseguridad?, y ¿cuáles han sido los recursos destinados?”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “Brenda 21 años, desaparece en Amanalco, aparece muerta en Almoloya del Río; Katherine 22 años, desaparece y aparece muerta días después en Aculco; Valeria 12 años, sale a la tienda y nunca más regresa y aparece muerta; Fátima, una niña de Lerma es estrangulada, violada y asesinada por tres hombres [...]. Le preguntaría Secretaria: ¿qué les decimos a los padres y hermanos de Brenda?, ¿cómo responderle a los abuelos y familiares de Katherine, Valeria y Fátima?, ¿qué le decimos a los familiares de más de 152 muertas por feminicidio?, ¿qué le decimos a miles, a millones de mexiquenses que viven con miedo, con desesperación, que están hartos con impotencia porque no tienen seguridad en su Estado?”.

“Secretaria, hace un año a pesar de las devastadoras cifras se presentó ante nosotros de una manera contundente, sencilla, clara, sin ambages y aceptando el difícil reto de lo que representa la seguridad pública. Le tuvimos confianza; pero hay que decirlo con sus letras: la corporación no ha cambiado en sus tácticas añejas de impunidad y corrupción”.

“Secretaria, quisiera saber: ¿si en verdad existe una estrategia y si hay algún plan en acción que ataque o ayude a contrarrestar esas prácticas en el Estado? y, en su caso: ¿por qué las acciones implementadas no han logrado convertir al Estado de México en la Entidad más segura del país?, tal y como lo señaló el Ejecutivo en su campaña que dijo: hacer del Estado de México la Entidad más segura del país.

Por otro lado, de acuerdo con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el Informe de Incidencia Delictiva Nacional [...] aparece lo siguiente: robo en el año 2018, 61 mil 195; este año 79 mil 210, un incremento del 11.25 por ciento. Lesiones 23 mil 124, éste es del año pasado; este año 26 mil 71, un incremento del 13 por ciento. Homicidios mil 678 el año pasado; este año dos mil 49, un incremento del 22.11 por ciento. Extorsión 2018, 660; 2019, mil 198, un incremento del 31.52 por ciento.

Secretaria, a pesar de que el informe hace referencia al aumento de la instalación del número de cámaras a razón de tres mil 800, tengo más o menos el número que se ha

logrado y aumentado el índice de delincuentes. Por eso le pregunto después de estos números: ¿por qué se asume que el incremento del número de las cámaras de videovigilancia y los botones de pánico resuelven la problemática de inseguridad en la que está inmersa el Estado de México?”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), señaló que “lo que más se necesita en el Estado de México es seguridad; porque sabemos que sí hay seguridad hay empleos, inversión, emprendimiento, crecimiento, comerciantes trabajando, niñas y mujeres desarrollándose en plenitud, familias tranquilas. Si hay seguridad hay oportunidades”.

“Señora Secretaria, le queremos comentar que la realidad es que la estrategia no está funcionando. Hay un Estado fallido en su Pilar de Seguridad como ustedes lo catalogan; no están dando los resultados esperados. Lamentablemente nos está tocando vivir la etapa más violenta de la historia en el Estado de México”.

“De acuerdo con la Cuenta Pública del año 2018, la Secretaría de Seguridad cuenta con los diez programas con mayor presupuesto ejercido, pero los resultados no son palpables [...]. Aquí en nuestro Estado no podemos ya no solo disminuir sino tampoco contener la inseguridad y los datos están a la vista.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública señala que la incidencia delictiva de enero a agosto de 2018 fue de 179 mil casos. En este año en los mismos meses llevamos 218 mil casos, inclusive con cifras récord en los meses de mayo, junio, julio y agosto”.

“De enero a julio de 2019 con respecto al mismo periodo del año anterior en la Entidad los homicidios dolosos aumentaron 244 casos en comparación al año anterior; los secuestros aumentaron en un 27 por ciento; la violencia aumentó 30 por ciento; el robo a casa-habitación creció en 19 por ciento; el robo a transporte público colectivo aumentó el 11 por ciento; el robo a transporte individual aumentó el 29 por ciento; la extorsión creció el 82 por ciento; el robo a negocios aumentó del 88 por ciento, es decir, casi el doble.

Ante esta clara falla en la estrategia del combate a la inseguridad le pregunto: ¿qué es lo que hoy va cambiar la Secretaría de manera inmediata en su estrategia para combatir

la inseguridad en el Estado?, ya que lo que se está haciendo hoy no es el camino correcto”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), señaló que “tomando como referencia los resultados obtenidos de la última edición de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana ENSU presentada por el INEGI (Instituto Nacional de Geografía y Estadística), se desprenden las estimaciones de percepción de seguridad pública en la población mayor de 18 años. En la cobertura de esta encuesta se contemplan siete municipios del Estado de México: Toluca; Ecatepec, Nezahualcóyotl, Naucalpan, Tlalnepantla, Cuautitlán y Atizapán.

De los datos obtenidos se observa que de 2013 a este año la percepción de inseguridad se ha elevado. Los robos en cajero automático, el robo en transporte público y circular por la calle son los tres primeros lugares donde la población se siente insegura”.

“La pregunta es: ¿qué acciones ha emprendido la Secretaría de Seguridad Pública y qué falta por hacer?, sin olvidar que además del incremento en cifras que registran estos tres delitos hoy también se debe de enfrentar el secuestro, la extorsión, el robo de hidrocarburos y uno más que es el robo de vehículos, que son delitos que se suman a los tres que preocupan a la ciudadanía”.

La Diputada Maribel Martínez Altamirano (PRI), señaló que “no podemos permitir que la impunidad, la corrupción, la indolencia y el crimen nos debiliten y fracturen. La convivencia debe de existir para afrontar este mal social, porque si aspiramos a vivir en un lugar donde se generen oportunidades y riquezas para todos necesitamos fortalecer las acciones gubernamentales, legislativas y correctivas para la reconstrucción de un Estado de México en donde se viva para crecer y ayudar a crecer a otros”.

“La inseguridad es el problema que más aqueja a la población mexicana, situación que inevitablemente invade a todas las entidades federativas, pese a los esfuerzos que realizan los tres ámbitos de gobierno. La percepción ciudadana es mala; sabemos que la Secretaría de Seguridad tiene una misión y es garantizar la seguridad a todos los mexiquenses, a todos los que habitamos en este Estado y a sabiendas de esto, de que se necesita consolidarse esta institución, dígame usted Secretaria: ¿cuáles son los proyectos de impacto que se están considerando para consolidarla?”.

El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), señaló que “derivado de la última comparecencia en 2018, en que estuvo Señora Secretaria, este Congreso le aumentó el 20 por ciento a su presupuesto. Sin embargo: ¿de qué ha servido transferir tantos recursos para garantizar la seguridad si según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Nacional el Estado de México sigue encabezando la lista de incidencia delictiva a nivel nacional con 218 mil 835 delitos?”.

“En la propia página de su Secretaría ustedes mismos reconocen que no ha habido una disminución en los principales delitos de alto impacto. El ejemplo que es uno de los más palpables es el tema del robo de vehículos, donde la gente se sigue sintiendo victimizada, sigue viendo que no hay resultados”.

“Actualmente los CUSAEM (Cuerpos de Seguridad Auxiliares del Estado de México) no cuentan con un registro de empresa de seguridad privada y no hay ninguna ley que lo regule ni los reconozca. Ni los identifican como parte de la Secretaría; sin embargo, según informes oficiales la Secretaría sólo los coordina para trabajos de operatividad portando insignias, escudos, teniendo el uso de instalaciones para capacitación, armas y seguro del ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios)”.

“Desde el 2006 el Gobernador Enrique Peña Nieto lo reconoció como un organismo auxiliar. Los CUSAEM son el organismo de seguridad privada más costoso y hasta el día de hoy éste trabaja desde hace años en la opacidad, sin certeza, ni legalidad con más de 40 mil elementos adscritos a una corporación que oficialmente no existe en la estructura gubernamental, quienes no reportan formalmente ingresos al Gobierno Estatal ni pueden ser auditables”.

“Señora Secretaria: ¿qué información tiene usted de los CUSAEM?, ¿cómo trabajan?, ¿cómo operan?, porque es una de las grandes interrogantes que tenemos mucha gente. ¿A dónde van los recursos?, ¿cómo operan?”.

“Por primera vez concuerdo con lo que aquí subió a decir la compañera del PRI, el compañero del PAN, este tema tiene que ver más allá de ideologías, de intereses personales o de grupo. No podemos ser tan viles de pretender alegrarnos de que le vaya mal a usted y de que le vaya mal al Gobierno en materia de seguridad”.

La Maestra Maribel Cervantes Guerrero, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, señaló que “es muy importante que la estrategia camine en dos vertientes: la inteligencia y la coordinación y el intercambio de información; pero también aprovechar las capacidades que ya tenemos como el C5.

Quiero decirles que el presupuesto que ustedes nos autorizaron el año pasado ha sido bien utilizado. ¿En qué lo utilizamos?: en pagar justamente la videovigilancia; nosotros teníamos diez mil cámaras hasta el año pasado, que fueron parte de la fase uno de equipamiento del C5. Hay un proyecto en curso prácticamente ocurriendo, que es una fase dos, donde vamos a instalar otras diez mil cámaras.

“Quiero decirles que hemos consensuado con los presidentes municipales donde estamos colocando esas cámaras, incluso algunos alcaldes nos han pedido que hagamos alguna reconsideración en la instalación de las cámaras. Igualmente, algunos municipios, Toluca es uno de ellos, de los que tenemos conocimiento que van a instalar sus propias cámaras”.

Cuando hablo de coordinación me refiero a que podamos intercambiar esta información. El único requisito que nosotros hacemos a los municipios es que se aseguren que las tecnologías sean compatibles. Ellos pueden gastar su dinero y, sobre todo, el dinero que les llega por fondos federales como quieran y con quien quieran, pero hay reglas”.

“Nosotros no estábamos conectados a nuestros policías, somos de los pocos estados que no tienen una aplicación móvil para cargar el Informe Policial Homologado. Parte del dinero que se nos autorizó tiene que ver con dotar a los policías hacia finales de este año con un dispositivo para que carguen el Informe Policial Homologado, que además es parte de las propuestas dentro de la estrategia del Presidente de la República del Modelo Nacional de Policía y Combate a la Delincuencia”.

“Estamos poniendo a la disposición de los municipios y todas las entidades de seguridad nuestros sistemas de información. Por lo tanto, también estamos invirtiendo en robustecer estos sistemas de información y como el dinero en efecto a veces no nos alcanza, tomamos la decisión de hacerlo en dos sentidos: obviamente, hay un proveedor que nos está ayudando, pero también nosotros, el personal de la Secretaría está trabajando con ellos en el desarrollo de estas capacidades, con lo que vamos a ahorrar por lo menos el 50 por ciento”.

“No perdamos de vista que siempre que estamos siendo evaluados en números absolutos por supuesto que somos el primer lugar: Dieciocho millones de habitantes nada menos, y después veamos qué Estado nos sigue. Pero eso dejémoslo de lado, porque lo que importa es efectivamente lo que ustedes están diciendo, qué estamos haciendo y cómo se ve impactado.

La encuesta, la ENVIPE (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública) que se publicó justamente el día 24 de septiembre, es decir, la semana pasada, nos habla de que el Estado de México tuvo una disminución del 11.4 por ciento en relación con el 2018 respecto del 2017; es decir, una disminución en cuanto a la prevalencia de la incidencia delictiva”.

“¿En qué delitos avanzamos?: robo de vehículos. Aplicamos una estrategia muy focalizada a la identificación de organizaciones, corredores, rutas y esa misma estrategia la estamos replicando justamente con el robo al transporte público.

A través de la Coordinación Metropolitana tenemos ahora quince rutas que no sólo incluyen la zona conurbada, sino también las zonas de Toluca, el Valle de Toluca y otras tantas del Estado de México, de manera que podamos inhibir o disminuir el robo al transporte público y al transporte de carga”.

“La ENVIPE básicamente lo que mide o parte de lo que evalúa es la cifra negra. A nivel nacional la gente no quiere denunciar porque no confía en las autoridades. En efecto, tuvimos mayor número de denuncias, tuvimos una disminución de casi el dos por ciento de la cifra negra.

Estamos haciendo muchas cosas en coordinación con la Fiscalía General de Justicia. Como ya les dije, ir a buscar incluso la denuncia, para que la gente se acerque y confíe en nosotros y también tiene que ver con las medidas que hemos echado a andar en el combate a la corrupción. Más de 50 elementos de la Policía Estatal puestos a disposición de la autoridad por actos de corrupción, más de mil 300 expedientes en este momento abiertos en la Unidad de Asuntos Internos”.

“De un estudio realizado junto con la Fiscalía General de Justicia, encontramos este dato que a mí personalmente me parece aterrador: el 58 por ciento de las mujeres en el

Estado de México son violentadas en su hogar, más del 38 por ciento de las mujeres en el Estado de México son violentadas por personas cercanas a ellas”.

“Hay un instrumento que publicó el Instituto Politécnico Nacional, el violentómetro que nosotros en el Estado de México adoptamos. Aquí hablamos desde cómo las mujeres tenemos que ser capaces de advertir desde una broma hiriente hasta chantajes, mentiras, malas palabra, etcétera y que pueden llegar a la muerte”.

“No solamente las mujeres tenemos que cuidarnos, los hombres también tienen que ser responsables y tenemos que educar a los hombres porque ése es un grave problema. A veces parece que estamos en guerra las mujeres con los hombres; no estamos en guerra, lo que tenemos que hacer es cuidarnos”.

“A nivel nacional ustedes lo saben, hay una iniciativa para que todos (los homicidios de mujeres) entren en feminicidios; pero también me lleva al tema de la prevención. Muchas mujeres cada vez son invitadas por sus parejas, por sus amigos, están involucrándose en actividades ilícitas y todo esto tiene que ver con la prevención”.

“Vamos a abrir un penal mañana, vamos a hacer la inauguración del de Tenancingo, donde vamos a desahogar más de mil lugares; pero no olvidemos, son personas privadas de la libertad por haber cometido un delito; pero lo principal de esas personas es que tienen derecho al respeto de su dignidad humana y de sus derechos humanos”.

“Trabajamos en la Ley de Ejecución Penal, ya tenemos protocolos, vamos a abrir un nuevo penal, ya mandamos 790 personas privadas de la libertad a penales federales; ya presentamos al Poder Judicial un proyecto para preliberar a más de mil personas que tienen que ver con condiciones específicas, como enfermedad mental, como personas de más de 65 años o que están cumpliendo sentencias de cuatro años o menos”.

“No basta con tener centros penitenciarios llenos si no somos capaces de ofrecer una vida digna. Aquí también quiero hacer un reconocimiento a fundaciones y a empresas privadas que nos han ayudado a construir estancias para mamás con sus bebés”.

“Otras fundaciones nos han ayudado para construir cocinas, en donde las mujeres privadas de la libertad reciben cursos de cocina, cocinan para ellas mismas y para otras

mujeres. Tenemos talleres de costura que nos han ayudado a construir, para que cuando salgan ellas ya tengan un oficio aprendido y puedan salir adelante”.

La Diputada Rosa María Pineda Campos (sin partido), señaló “el 17 de julio pasado, el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) publicó la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, que realiza puntualmente cada seis meses. Desgraciadamente la percepción sobre inseguridad pública a nivel nacional sigue ubicando a cinco ayuntamientos del Estado de México como los más peligrosos para poder vivir que son los siguientes: Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz, Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza y Chimalhuacán.

¿Qué acciones en coordinación con ellos está realizando su dependencia? Más o menos ya nos explicó algo así, pero independientemente de trabajar en alertas, en alarmas, es también importante que la ciudadanía esté enterada y que nosotros también apoyemos y nos apoyen a realizar más estrategias”.

“Secretaria, de los delitos señalados anteriormente hay uno que realmente no figura, pero que día con día se roba la agenda pública y los estelares en los espacios informativos que es el robo a pasajeros en el transporte público. El año pasado únicamente se contabilizaron dos mil 737 casos, según las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Frente a esta realidad la Secretaría que usted dirige se ha limitado a emitir unos tips de seguridad que definitivamente no generan ningún plan para frenar esa ola delictiva. ¿Cuentan con algún padrón de rutas de transporte público con mayor índice de robos?, ¿qué alianzas se tienen con los concesionarios del transporte en materia de seguridad conjunta?, ¿cuáles son las medidas tecnológicas para detener en tiempo real los robos a los usuarios del transporte público?, y ¿cómo podemos ayudar a la gente que entra como nueva a los reclusorios para que se les respeten sus derechos?”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), le indicó a la Secretaria que “me gustaría que pudiera abundar más en el tema de la reinserción, ya que para nosotros es un tema de vital importancia. Sabemos los problemas que tienen actualmente los centros penitenciarios del Estado de México y creemos que es uno de los temas más importantes a resolver actualmente”.

“Según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana publicada por el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) el Estado de México presenta un aumento; sin embargo, en la percepción social de inseguridad, teniendo como principales lugares de riesgo Naucalpan, Ecatepec y Toluca con porcentajes de 95, 97 y 86 por ciento, respectivamente; es decir, cerca de nueve de cada diez habitantes de esos municipios sienten que viven en un entorno inseguro. En la misma encuesta se reportó que los habitantes de estos municipios tienen una percepción del catorce por ciento de efectividad del gobierno para resolver los problemas de inseguridad, unas cifras que a todas luces se ven sumamente deficientes”.

“De acuerdo con las cifras previamente expuestas y en nombre de la ciudadanía del Estado de México, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México considera necesario conocer el plan de acción que se está tomando para asegurar un entorno seguro a los mexiquenses. Pero más allá de ello Secretaria: ¿qué se está haciendo? y ¿cómo estamos midiendo específicamente estos resultados?”.

“En el Estado de México hay toda una cadena de delincuentes especializados en secuestro y extorsión. La privación de la libertad como bien saben genera consecuencias irreversibles en las familias que sufren la violencia física y emocional [...]. Las familias mexiquenses tienen miedo Secretaria, otras tantas son obligadas a participar en este tipo de delitos bajo amenaza de muerte o despojarlos de sus casas.

Es por lo antes referido que me permito preguntar: ¿qué se está trabajando para identificar estas mafias organizadas de manera permanente?, ¿si se tienen políticas públicas específicas para estas regiones con la finalidad de inhibir la realización de estas conductas?, y finalmente: ¿qué se está haciendo para todas aquellas víctimas y sus familias que son sobrevivientes de secuestro y de extorsión?”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), señaló que “de acuerdo con los protocolos de las instituciones: ¿en qué se basan para hacer sus retenes y operativos porque pareciera que solamente lo hacen contra los ciudadanos y es ahí en donde utilizan la fuerza desmedida?, ¿quién les pide detener a ciudadanos que transitan en su modesto vehículo, detener comerciantes que se están ganando la vida y detener transportistas con lujo de violencia? ¿Acaso es más fácil ganar dinero por irregularidades administrativas que defender al pueblo contra los verdaderos

delinquentes? y ¿hasta cuándo se va a transparentar el caso de los CUSAEM (Cuerpos de Seguridad Auxiliares del Estado de México)?

En el Informe del Señor Gobernador se hace mención que las secretarías de Seguridad y Movilidad de forma coordinada revisaron la tecnología que están implementado las empresas transportistas para la geolocalización y videovigilancia de las unidades de transporte público para la interconexión al sistema de vigilancia del C5, por lo cual quisiera saber: ¿de qué forma opera la geolocalización y videovigilancia del transporte público?, y si ¿esto ha servido para bajar el índice de robos a transporte público?”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “en el primer semestre del año de 2019 se registraron mil 366 denuncias contra policías por abuso de autoridad y corrupción, en donde el 66 por ciento de los agentes denunciados ante la Fiscalía de Combate a la Corrupción son guardias de los municipios del Valle de México, 20 por ciento estatales y quince por ciento de investigación. Le pregunto: ¿por qué no existe congruencia entre los compromisos establecidos, las acciones implementadas y los resultados conseguidos en estos dos años de gestión?, ¿qué tipo de acciones de capacitación y formación hay en la Policía Estatal?, ¿cuáles son las sanciones ante dichos actos de impunidad? y del porcentaje mencionado: ¿cuántos policías ya fueron sancionados?

En el Segundo Informe se indica la creación de la Unidad Especializada en la Violencia de Género en las instituciones de gobierno. Ahora bien: ¿de qué manera las unidades impactan realmente las mejoras continuas de las condiciones y escenarios en donde las mujeres se desarrollan si no existen parámetros objetivos para la misión de tal efecto?

Se registra un aumento significativo en la violencia de género. En términos de abuso sexual incrementó en el 47.26 por ciento, en acoso sexual incrementó en el 77.11 por ciento, en feminicidio incrementó en el 40 por ciento y en hostigamiento sexual incrementó en el 50 por ciento según las cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo que se puede concluir que las medidas implementadas por la actual Administración resultan obsoletas para la magnitud del problema.

Por otro lado, un tema de relevancia y preocupación es la sobrepoblación y hacinamiento carcelario, situación que ya venimos arrastrando desde hace muchos años. Parte de esta respuesta ya la contestó, pero quisiera que nos dijera: ¿qué

acciones está llevando a cabo para despresurizar los centros penitenciarios y lograr la reinserción social?, y finalmente compañeros y Secretaria: creo que es importante reconocer el grado de inseguridad que existe en el Estado de México y de ello depende también la credibilidad del Gobierno Estatal”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), señaló que “sabemos que los resultados estatales se emparejan a los niveles de inseguridad de todo México. Este Gobierno de México ha sido el más violento desde que se lleva registro, por lo que también es necesario conocer los resultados de la Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz y la Seguridad”.

“Si bien las amenazas a la seguridad ciudadana impactan negativamente en todas las personas no impactan a todos por igual. El impacto varía de acuerdo con el género, la edad e incluso el lugar de residencia.

Hoy las mujeres en la Entidad no viven con libertad ni con seguridad. En los primeros seis meses de este año tres mil 806 mujeres fueron víctimas de un delito en contra de la libertad y la seguridad sexual, por lo que se deben redoblar esfuerzos revisando nuevamente las políticas aplicadas y evaluar la implementación de otras que atienden el problema y principalmente den resultados en el corto y mediano plazo”.

“El Estado de México requiere de forma urgente contar con una policía estatal de protección a la mujer especializada con perspectiva de género, con el objeto de prevenir, atender, asistir y combatir los casos de violencia contra las mujeres en los 125 municipios del Estado de México. En esta Tribuna la propuesta de creación ha sido formulada por nuestro Grupo Parlamentario debido a las más de mil 700 mujeres desaparecidas.

El día de ayer la Secretaría de Gobernación emitió otra alerta de violencia contra las mujeres en los municipios de Toluca, Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Cuautitlán Izcalli, Ixtapaluca, Chimalhuacán y Valle de Chalco Solidaridad, el gobernador anunció la creación de la policía de género para la igualdad de trato entre mujeres y hombres que inicialmente se conformó de 20 elementos. En este sentido, después de la declaratoria de alerta de género a once municipios de la Entidad y la segunda emitida para cinco nuevos municipios nos gustaría saber: ¿cómo está integrada la policía de

género y qué resultados han tenido, ya que los feminicidios y las desapariciones continúan en incremento?”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), señaló que “tomando en consideración que el día de ayer se declaró la segunda alerta de violencia de género para el Estado de México por la desaparición de mujeres, donde nuevamente los municipios de Toluca, Ecatepec de Morelos, Chimalhuacán, Ixtapaluca y Valle de Chalco Solidaridad se consideran como las zonas más peligrosas del Estado para las mujeres, y considerando que las acciones que se han implementado no han arrojado los resultados satisfactorios. Por ello, ante la emisión de esta segunda alerta, la Secretaría de Seguridad Pública a su cargo está obligada a implementar mecanismos para abatir este problema con acciones diferentes. Le pido nos comente: ¿qué se tiene previsto para combatir y erradicar la violencia que sufre este sector de la población?”.

La Diputada Maribel Martínez Altamirano (PRI), señaló que “debemos precisar que los esfuerzos son palpables, que hay acciones que no podemos opacar u ocultar, pues a pesar de que somos la Entidad con el mayor número de habitantes, nuestros números nos colocan por debajo de otros estados en materia de criminalidad.

No es fácil esta encomienda y mucho menos cuando los ojos de todos están sobre cada una de las acciones que se implementen o que se dejen de implementar. Debemos retomar que la seguridad es una responsabilidad de todos, tanto es así que ahora mismo existe entre la Federación, las entidades federativas y los municipios la conjunción de esfuerzos de todas las policías a través del mando único, que tiene la finalidad combatir los delitos, la criminalidad y hacer sentir a la población que es viable el acceso a ese derecho humano a la seguridad de la que estamos tan necesitados.

Al respecto, el artículo séptimo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Guardia Nacional, establece a las entidades federativas la obligación de elaborar un diagnóstico sobre la situación en materia de seguridad. Secretaria: ¿qué proyectos estratégicos consideró el Gobierno del Estado de México para disminuir la incidencia delictiva?”.

La Diputada Beatriz García Villegas (morena), señaló que “me inquieta que los datos señalados en la página 389 del Informe de Gobierno establecen que el total de

denuncias realizadas por delitos relacionados con la violencia de género disminuyó en un dos por ciento, por lo que se entiende que este porcentaje tiene que ver no con la disminución, sino con la poca fe que las y los ciudadanos tienen de la administración de justicia”.

“¿Cuál es el estado real que guarda nuestro Estado en temas de feminicidios? Además: ¿qué medidas ha tomado con la creación del protocolo de investigación científica en delitos de género?, mismo que ha sido determinado como el protocolo interinstitucional para la atención de los delitos por razón de género, entre la Secretaría de Seguridad, los ministerios públicos y los peritos.

¿Cuál es el estado que guardan en datos duros los procesos de control de confianza en las fuerzas policiacas a su cargo?, ya que las declaraciones públicas señalan (a las policías) como los principales actores de la revictimización de este tipo de delitos. Si las mujeres no denuncian es porque cuando llegan a los ministerios públicos y dicen que fueron violadas por su pareja no cuenta como violación”.

“¿De qué sirven las cámaras de seguridad actuales más allá de tener un archivo fotográfico de imágenes de los perpetradores de estos delitos si gran número de los feminicidios que se cometen en el transporte público y si contando con las imágenes de cámaras de seguridad existentes no se logra detener a los delincuentes? Dígame usted también: ¿de qué sirve la instalación de cámaras más allá de tener videograbaciones de la forma en que son sustraídas o privadas de su libertad (las personas) o el robo de vehículos de nuestras y nuestros mexiquenses?”.

Me permito cuestionar también lo mencionado en este Segundo Informe de Gobierno sobre el delito el robo al transporte público [...]. Se hace alusión que se encuentran aseguradas 601 personas en la comisión de este delito, empero de manera irrisoria únicamente se han obtenido 61 sentencias condenatorias, lo que denota la incertidumbre precisamente en materia de seguridad pública, misma que se debe garantizar para todas y todos los mexiquenses”.

¿Qué está haciendo con su estrategia integral de coordinación interinstitucional para exigirle a la Fiscalía General de Justicia que a través de la prevención, del combate y de la procuración no quede impune el delito de alto impacto?”.

“¿Qué necesita hacer para fortalecer o robustecer esta coordinación y emplear mejores estrategias que impulsen la prevención, el combate y así mismo, porque pugne y no quede impune el delito de esta índole?”.

La Maestra Maribel Cervantes Guerrero, al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, señaló que “en los centros penitenciarios la lucha es por sobrevivir, por lo que nadie está pensando en las personas privadas de la libertad en reinsertarlas a la sociedad. Pero saben qué es lo más grave: que son sus propios familiares quienes los ayudan a cometer delitos al interior de los centros penitenciarios; son las mamás, las esposas, los tíos y los papás quienes les llevan la droga, las armas o el alcohol; entonces parte del trabajo de esta reconstrucción del tejido social tiene que ir de la mano con lo que estamos haciendo en esta estrategia contra la delincuencia.

Respecto a la capacitación y formación policial creo que aquí enfrentamos un gran reto y aquí también son clave ustedes. ¿Por qué?: porque estamos enfrentando o viviendo en este momento la estrategia y cumpliendo la estrategia que nos han planteado desde el sector federal.

El reto para la Entidad es que nosotros seamos capaces de construir instituciones de seguridad sólidas. La ley que dio origen a la Guardia Nacional dice que en cinco años la Guardia Nacional deberá estar integrada con personal de extracción civil, con lo cual el personal de extracción militar volverá a sus cuarteles.

Si esto sucede y no se logra el reclutamiento de personal civil cuando ellos regresen a sus cuarteles y si nosotros no fortalecemos las instituciones locales vamos a volver a lo mismo. Es decir, con esta propuesta de modelo nacional de policías que hace el Presidente de la República tenemos también que fortalecer a las policías estatales y municipales y aquí también somos clave todos, tenemos que crear un andamiaje jurídico que permita obligar a los presidentes municipales a dar continuidad a sus policías”.

“No hay ninguna ley que los obligue a un servicio de carrera policial municipal y si la responsabilidad del Estado es grandísima; mi responsabilidad es grandísima, es la principal. Pero recuerden: en las entidades, en el municipio el policía municipal es el responsable del primer contacto con el ciudadano. Si no logramos fortalecer a la policía municipal y a la estatal no vamos a avanzar y en cinco años vamos estar platicando de los mismos problemas”.

“En la coordinación interinstitucional creo que es parte de lo mismo. Nosotros necesitamos trabajar cada vez más de la mano con los municipios y voy a poner un ejemplo y también está a su disposición la certificación policial, por lo menos la mitad de los municipios del Estado de México no han avanzado en la certificación de sus policías.

Otra propuesta del Presidente es ir a la consolidación para ahorrar, porque tenemos que ahorrar y eso fue lo que propuso el Presidente y aprovechar los recursos. El Gobierno del Estado de México fue a la consolidación de las compras por recursos federales. En el Estado de México sólo tres municipios aceptaron ir a la consolidación”.

“Sí sirven las cámaras y lo dije al principio: no todo es la cámara, no todo es la videovigilancia; pero si es la información que podemos aglutinar en las cámaras. ¿Por qué si han sido benéficos los dispositivos que se han instalado en el transporte público?

Estamos en el punto y ojalá podemos avanzar más rápido, en que los concesionarios ya están equipando sus unidades, los conductores tienen miedo a veces de oprimir el botón en el momento en que está ocurriendo un incidente, pero todo se queda grabado”.

“Si nos ayuda que lo difundan a través de los medios de comunicación. ¿Saben por qué?: porque la mayoría de los asaltantes están siendo reconocidos por sus vecinos y esto me lleva nuevamente a la reconstrucción del tejido social”.

“No sólo hay que supervisar a la policía, no sólo hay que supervisar a los servidores públicos, hay que supervisar también lo que está ocurriendo en la calle y si no somos capaces de advertir este tipo de situaciones, por más policías que pongamos en la calle, por más policías que haya cuidándonos del sector federal no vamos avanzar”.

“Quiero entrar también por último en el tema de género. Es cierto, se emitió ya una segunda alerta. Si hay cosas avanzadas señoras y señores diputados, sí tenemos diagnósticos hechos, sí tenemos estudios de que es lo que está ocurriendo en el Estado de México, si tenemos mapeadas las calles, los horarios y los municipios donde está ocurriendo el delito; es decir, no estamos yendo a la casualidad o a ver qué me encuentro”.

“En efecto, la gente no confía y por eso no va a denunciar, porque se sentían y se ha hablado mucho, revictimizada. En esta nueva estrategia qué es lo que está haciendo:

con la Policía de Género acompañamos a las mujeres al Ministerio Público y señalamos aquellos ministerios públicos que no están haciendo su trabajo”.

“Cincuenta y siete carpetas de investigación en estos meses solo de ir a tocar la puerta no es menor, porque podría no haber ninguna. Habría 57 mujeres calladas en sus casas, sin denunciar, que son violentadas y además hay violencia extrema”.

“Ya se ordenó que se haga un estudio a través de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos para analizar, no sé si sea así reconvertir los CUSAEM (Cuerpos de Seguridad Auxiliares del Estado de México) en una verdadera policía auxiliar [...]. De proceder seguramente llegará aquí con ustedes, para reconvertir a los CUSAEM en una verdadera policía auxiliar que es lo que tiene que ser”.

La Secretaria de Seguridad al finalizar su comparecencia, señaló que sin duda tenemos grandes retos en materia de seguridad, “pero el reto también es de la sociedad, el reto también es del Poder Legislativo, el reto también es del Poder Judicial. Todos nosotros tenemos que hacer estrategias conjuntas y crear leyes”.

“Creo señores diputados, señoras y señores que tenemos la oportunidad histórica realmente de hacer un cambio. Sí podemos decir me voy, que se vaya, que se vayan, qué vamos a cambiar. El chiste es qué vamos hacer, qué estamos haciendo”<sup>59</sup>.

“Hoy más que nunca ustedes tienen la ‘sartén por el mango’. Por qué: porque la ley los faculta para dictar las reglas, pero también para supervisar todo esto que presentó la Secretaria de Seguridad y las propuestas que les he traído”.

“Ningún dinero va a alcanzar. Por eso decía que estamos siendo apoyados de otras instituciones, de empresarios, de fundaciones; por eso estamos invitando a la gente, a los empresarios que nos ayuden a recuperar espacios públicos; pero va más allá de recuperar un espacio público, va más allá de poner bonita una cancha o de dotar con un gimnasio o de un espacio para que los jóvenes convivan”.

“Si la responsabilidad de la seguridad es mía, no la evado, pero qué vamos hacer para prevenir más. Si ya identifiqué que cerca de Chiconautla donde está la colonia, donde

---

<sup>59</sup> Diputados de morena exhibieron una pancarta, en donde pidieron la renuncia de la Secretaria de Seguridad e hicieron una loa que indicaba: ni una muerta más.

está la mayoría de los familiares de las personas privadas de su libertad y que además les llevan droga, alcohol y armas a sus familiares; saben qué tenemos: la siguiente generación en la calle de habitantes de Chiconautla”.

El Presidente agradeció a la Maestra Maribel Cervantes Guerrero su participación en esta comparecencia, así como la presencia de los invitados especiales, de los medios de comunicación y del público en general. Posteriormente le pidió a la Comisión de Protocolo que acompañara a la salida del Recinto Legislativo a la Secretaria de Seguridad y declaró un receso a las 15 horas con 5 minutos.

### **13. Crónica de la Segunda Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (3 de octubre de 2019)<sup>60</sup>**

El día jueves 3 de octubre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura, reabrió los trabajos de la **Segunda Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 15 horas con 8 minutos, con el propósito de **sustanciar la comparecencia del Maestro Gabriel Jaime O’Shea Cuevas, Secretario de Salud, con motivo del análisis del Segundo Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.**

El Presidente comisionó a las diputadas Berenice Medrano Rosas (morena), y Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), para que se sirvieran recibir y acompañar al Secretario de Salud al Recinto, así como para que al finalizar su comparecencia lo acompañaran a la salida del mismo. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

El Presidente al darle la bienvenida al Secretario de Salud, indicó que “la presente comparecencia es congruente con el principio de la división de poderes y con el ánimo del diálogo institucional, esencial para el buen cumplimiento de las decisiones que corresponden a esta Soberanía Popular, como lo es el análisis del Segundo Informe de

---

<sup>60</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

Gobierno que tenemos que llevar a cabo en cumplimiento con lo previsto en el artículo 46 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México”.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la cuarta comparecencia en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 2 de la Crónica Legislativa del 26 de septiembre de 2019<sup>61</sup>, así como la relación de los diputados que cuestionarían al compareciente.

El Presidente señaló que con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

El Maestro Jaime O’Shea Cuevas, al iniciar la primera ronda de su comparecencia, señaló que “al comenzar la presente Administración se identificaron retos importantes para el sector salud en todos los sentidos. El financiero no era la excepción; se recibieron pasivos importantes, por lo que nos dimos a la tarea de valorar y establecer estrategias inmediatas para su solución.

Actualmente, se han logrado reducir los pasivos en un 31 por ciento. Por lo que corresponde al gasto para el ejercicio 2018 derivado de un importante esfuerzo se implementaron medidas específicas de contención encaminadas a eficientar las acciones de salud, todo esto sin demeritar el nivel de atención hacia los mexiquenses, logrando con ello ahorros significativos por el orden de 800 millones de pesos.

Para el presente ejercicio se continuaron con las acciones de mejora en la aplicación del gasto en salud a pesar de que el financiamiento en sus diferentes vertientes, sobre todo en la parte federal no se ha visto incrementado, lo que ha representado que el Estado ha tenido que incrementar su aportación al menos en los últimos ejercicios.

Durante este segundo año de gobierno hemos enfocado las acciones al fortalecimiento de la labor preventiva y al impulso de los servicios de primer nivel de atención, sin descuidar la atención médico-hospitalaria en los padecimientos que aquejan con mayor frecuencia a nuestra población.

---

<sup>61</sup> Acuerdo del 26 de septiembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 27 de septiembre.

La vacunación es una de las estrategias más efectivas para disminuir la morbimortalidad de enfermedades prevenibles. Por ello, hemos aplicado más de siete millones de vacunas, un millón más que en el año anterior en beneficio de la población mexiquense, de las cuales cuatro millones fueron aplicadas durante las jornadas nacionales.

El inicio y complemento del esquema de vacunación se realiza tres veces al año. Esas acciones han contribuido de manera importante a mantener erradicada en nuestra Entidad la poliomielitis por 31 años; 19 años sin casos de tétanos neonatales, así como 23 años sin casos autóctonos de sarampión.

Recordemos que, derivado de los brotes recientes de esta enfermedad a nivel mundial, precisamente por la renuencia a la vacunación se registraron este año en todo el país 17 casos de sarampión importado. En nuestra Entidad fueron cuatro casos asociados a importación que han sido atendidos con oportunidad por los servidores públicos del sector salud, implementado a su vez las medidas de control necesarias para evitar otro surgimiento de nuevos casos.

Asegurar la salud materna y la salud infantil ha sido a su vez una de las mayores prioridades de esta Administración y uno de los objetivos enmarcados dentro de la Agenda 20/30.

Las complicaciones durante el embarazo, parto y posterior a él, así como durante los primeros años de vida continúan cobrando vidas humanas pese a ser prevenidas. En este contexto, reconocemos el esfuerzo de cada una de las instituciones que conforman este sector, quienes en conjunto hemos logrado disminuir en un diez por ciento la mortalidad en menores de cinco años, así como reducir la razón de muerte materna de 37.2 a 35.7 por cada cien mil nacidos.

Las mujeres son sin duda un pilar y el más fuerte de las familias mexiquenses. Por ello, promovemos desde la detección del embarazo la importancia de acudir a las consultas de control y seguimiento que se ofrecen en todas las instituciones de salud del Estado, que en este año sumaron casi un millón 200 mil consultas.

Los embarazos en adolescentes constituyen un desafío a la salud pública. En la Entidad cada año más de 50 mil nacimientos ocurren en mujeres menores de 20 años, lo cual sin duda puede disminuir sus oportunidades de desarrollo y truncar su proyecto de vida.

Para atenderlo, distribuimos cerca de once millones de métodos anticonceptivos para la población sin seguridad social y otorgamos más de 339 mil consultas y atenciones de orientación y consejería, todo esto en la población adolescente. Lo anterior se vio reflejado en una disminución de 9.5 por ciento en nacimientos registrados en mujeres menores de 20 años.

El cáncer continúa siendo una de las enfermedades que afecta en mayor medida la calidad de vida de las mujeres. Por ello, durante esta Administración como medida preventiva hemos aplicado más de 500 mil dosis de vacuna contra el virus del papiloma humano; de éstas, la mitad fueron aplicadas durante este periodo que informo.

De igual forma, se otorgaron más de 939 mil consultas de detección de cáncer de mama y de cáncer de cervicouterino, brindando con ello mayores opciones de obtener una recuperación óptima en caso de ser diagnosticada oportunamente por alguno de estos padecimientos.

Hoy en día uno de los mayores retos que enfrentamos en salud es el crecimiento de las enfermedades crónicas, cuya atención propician condiciones de pobreza en la familia debido al gasto catastrófico que representa, motivo por el cual resulta fundamental continuar impulsando las acciones preventivas desde las etapas tempranas de la vida. Por ello, hemos iniciado un programa de fortalecimiento integral del primer nivel de atención denominado 'Familias Fuertes más Sanas con Mejores Servicios de Salud', a través del cual renovaremos las instalaciones de poco más de mil 200 unidades médicas. teniendo como objetivo para este primer año un universo de 430 unidades médicas”.

“Se dotará a cada unidad de equipo e instrumental médico necesario para la prestación de servicios de calidad, aseguraremos el abasto suficiente de medicamentos, se fortalecerán las plantillas con personal médico para lo cual se han destinado 248 millones de pesos y capacitaremos a su vez al personal, fomentando así la cultura de servicio y de atención humana. Todo ello bajo la vigilancia de la ciudadanía, al estar representada por la conformación de los comités de la Contraloría Social.

He de señalar que en el periodo que informo se realizaron acciones de fortalecimiento de la infraestructura general del ISEM (Instituto de Salud del Estado de México) que representaron una inversión de 406.5 millones de pesos por concepto de mantenimiento

de inmuebles y equipo médico, así como 323 millones de pesos para adquirir equipo instrumental médico y bienes.

Finalmente, en respuesta a la legítima demanda de la ciudadanía hemos contratado durante este año tres mil 530 médicos y 615 enfermeras, que representan un 25 por ciento de incremento del personal médico para la atención de los mexiquenses. Esto ha sido posible gracias a la depuración administrativa que realizamos desde el inicio de esta Administración, al haber detectado una excesiva carga de la nómina administrativa y la urgente necesidad de contar con un mayor número de personal médico para poder prestar un servicio de calidad”.

La Diputada Rosa María Pineda Campos (sin partido), señaló “en el año 2008 el ISEM (Instituto de Salud del Estado de México) no ejerció todo el presupuesto asignado y tuvo un subejercicio de más de dos mil 405 millones de pesos. Si bien la mitad de su presupuesto es para los servicios personales por el pago de remuneraciones y de seguridad social son más de quince millones de pesos y destinó tres mil 322 millones de pesos a la amortización de deuda y a la disminución de pasivo, no es entendible como es la lógica presupuestal que emplea el Instituto para no destinar más gasto a la compra de medicinas, productos farmacéuticos y productos de laboratorio que tanto hacen falta en todos los hospitales, unidades médicas, centros de salud y por el otro lado, no ejercer en su totalidad el presupuesto del año 2018.

Señor Secretario, de igual forma, sabemos que la crisis del ISEM es a todas luces lo que ha golpeado el Instituto en lo que se refiere a la calidad de servicios como en los hospitales de Toluca, Chimalhuacán y Nezahualcóyotl. Sabemos que se heredaron deudas de muchos proveedores, que no se terminaron de construir varios hospitales; también sabemos que existen muchas inconformidades de doctoras, doctores, enfermeras, enfermeros y pacientes sobre el déficit de atención, sobre la saturación y la falta de recursos, un problema de administración que es de fondo y que requiere una transformación en el Sector Salud del Estado de México.

Por lo mismo, le hago una pregunta Secretario. Respecto al presupuesto asignado al ISEM para el año fiscal 2019: ¿cuáles son las medidas que se han tomado para no caer en el subejercicio y destinar más gastos públicos a las necesidades operativas en todas las unidades que prestan servicios médicos en el Instituto de Salud del Estado de México?

Maestro Gabriel Jaime O'shea Cuevas: ¿cuáles son las medidas que se han tomado para hacer una revisión de los programas de salud del Estado de México y qué plan de acción se está llevando a cabo para su cumplimiento en los mismos?

Ante los brotes de sarampión registrados en este año a nivel mundial y derivado del considerable riesgo de contraer esta enfermedad, le agradeceré nos aclare la situación actual de la reemergencia de este padecimiento en el Estado, sobre todo, conocer si contamos con las vacunas suficientes que protejan a la población de contraer esta enfermedad”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), le indicó al compareciente que nos da gusto que “nuestro paciente más enfermo en administraciones anteriores ya vaya caminando, creo que ya está saliendo bien. Es de reconocerle que como buen médico le ha dado un buen tratamiento, un tratamiento adecuado, porque está en proceso de darse de alta en materia de finanzas sanas con la disminución de tres mil millones de pesos, de un total de nueve mil millones en deuda”.

“En el tema de hospitales de tercer nivel en el Estado de México quedaron sin concluir nueve hospitales, en igual número de municipios durante administraciones pasadas. Uno de estos casos es el Hospital General de la Zona Oriente de Tlalnepantla [...]; sería adecuado evitar la construcción de costosos elefantes blancos y aprovechar al máximo la infraestructura existente con rigurosos procedimientos de transparencia y vigilancia.

Tenemos inmuebles que estaban proyectados como hospitales y que hoy en día no funcionan; un ejemplo es el de la zona norte como es Aculco. Tenemos hospitales rebasados en cuanto a su operatividad, aunado a la falta de medicamentos; hospitales que rechazan pacientes o que se demoran en la atención médica como es el Hospital Adolfo López Mateos y el tan temido Nicolás San Juan.

La pregunta va en razón a lo siguiente. De acuerdo con su experiencia: ¿en el Estado de México se tiene garantizada la atención de calidad y el abasto de medicamentos?, ¿cómo se coordinan las acciones con los municipios para que no aumente la esperanza que muchas veces no se va a poder atender? y me refiero a los municipios, cuando ellos construyen un hospital o una clínica”.

“Por lo que se refiere a los hospitales APP (asociaciones público-privadas): ¿han sido suficientes y han cumplido de manera objetiva para lo que fueron creados Señor Secretario? De manera muy objetiva, porque la verdad es que tenemos datos donde los hospitales con APP han dejado mucho que decir.

Señor Secretario: ¿cómo se encuentra hoy el abasto general de medicamentos en materia de curación en las unidades médicas del Instituto de Salud del Estado de México? Nos puede indicar: ¿si en realidad la depuración de la plantilla administrativa si generaba un gasto promedio de 80 millones de pesos mensuales? y ¿si existió alguna responsabilidad de carácter administrativo o penal?”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), le indicó al compareciente que “recuerdo perfectamente que el año pasado casi nos regañó por defender su postura y pidió el voto de confianza para que se le aumentara el presupuesto en beneficio de la sociedad. También dijo que estaba contratando médicos al por mayor, ya que contaba con una planilla muy reducida.

Muchos mexiquenses somos testigos del dolor que a simple vista observamos a las afueras de un centro de salud. Los rostros de los familiares que esperan noticias y resultados favorables para quienes se encuentran hospitalizados reflejan el calvario que deben transitar por una mala atención, por un mal servicio, por un mal tratamiento, por falta de médicos y enfermeras y por falta de medicamentos”.

“Es deber de nosotros los representantes populares velar por los que no tienen voz ante las autoridades. Esta Soberanía debe ser esa voz que atienda el reclamo social para que las autoridades los vean y los escuchen. No solo basta contar con más recursos; hay que sensibilizar al prestador del servicio, hay que participar y dejar de ser inmune al dolor humano”.

“Según los objetivos de la Agenda 20/30, en el objetivo 3, inciso 3.8, que a la letra dice: lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas eficaces, asequibles y de calidad para todos. ¿En qué nivel considera que se encuentra el Estado de México de acuerdo con los servicios básicos de salud de calidad y acceso a medicamentos y vacunas?

En el inciso 3.9 que reza lo siguiente: reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causados por productos químicos peligrosos y por la colusión y contaminación del aire, el agua y el suelo. ¿Considera usted que está haciendo lo necesario para cumplir con este objetivo?

Cabe hacer mención en este punto que durante la contingencia (ambiental) del pasado mes de mayo su dependencia no reportó el haber hecho algo antes, durante y después de este problema. Entonces: ¿cómo planea llegar a cumplir este objetivo si no tiene compromisos con el medio ambiente?

Utilizo esta Tribuna para solicitarle tenga a bien comentar a detalle: ¿cómo fue utilizado y que avance se tiene de los más de mil 78 millones de pesos que se autorizaron el año pasado para el Hospital Regional de Alta Especialidad en Zumpango?”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), señaló que para “quienes somos padres con niños con este tipo de enfermedades, no hay dolor más fuerte que ver a tu hijo con esa impotencia de no poder ser atendido por falta de medicamentos. Tuvo que existir a nivel federal una serie de manifestaciones para que la Secretaría de Hacienda se pusiera las pilas y mandara 800 mil millones de pesos, después mil 200 millones de pesos para que pudieran tratar este tema”.

“Aquí en el Estado de México tenemos más de dos mil organizaciones no gubernamentales que recibían un subsidio federal. En el Estado de México [...] estas organizaciones no gubernamentales atendían temas como la violencia contra las mujeres, Síndrome de Down, niños quemados, cáncer de mama, leucemia en nuestros infantes, VIH/SIDA, fibrosis quística, entre otros.

Quiero citar un ejemplo. Dentro de estos recorridos que hacemos como diputados una criatura de dos años padece fibrosis, su tratamiento diario consta de dos nebulizaciones y seis pastillas diarias de criones, que son lo que le ayudan a su páncreas a que absorba los nutrientes. En promedio este tratamiento oscila entre los mil y los mil 200 pesos”.

“Oía a la madre preocupada, inquieta por estos recortes a estas asociaciones que me consta, lo he vivido, me pongo en sus zapatos y muchos de ustedes saben que paso por esta situación, al tener una niña en donde cada mes le toman quimioterapias”.

“Señor Secretario, con este nuevo régimen que se tiene: ¿usted aquí en el Estado de México tiene considerada alguna participación estatal para financiar en este 2020 la operatividad del Instituto de Salud para el bienestar de millones de mexiquenses?”.

El Diputado José Antonio García García (PAN)<sup>62</sup>, señaló que “en México la salud como derecho humano se encuentra consagrado en el artículo 4º de la Constitución Política de la República y en el artículo 5 de nuestra Constitución Local, así como en múltiples tratados internacionales”.

“La presente Administración del Gobierno del Estado de México se ha comprometido específicamente a garantizar este derecho humano, reforzando el acceso a los servicios de salud y priorizando la coordinación eficaz entre las distintas autoridades del sector, así como también a fortalecer la capacidad operativa de los centros de atención en materia de salud. Si bien se ha trabajado en el sector de la salud, debemos de tomar consciencia que existen grandes retos y que son muy importantes de atender”.

“Señor Secretario, considero que se deben de tomar las decisiones de política pública necesarias y eficientes que garanticen el acceso a la salud de todos y todas las mexiquenses, y más aún ante un escenario tan adverso como lo vemos en este sector a nivel federal, donde dicho Gobierno realiza un recorte irracional de mil 200 un millón de pesos al sector, pero le destina recursos millonarios al béisbol, deporte favorito del Presidente de la República, donde el Gobierno destina más de 30 millones de dólares a países vecinos de Centroamérica pero realiza el despido de más de diez mil médicos y enfermeras, donde el Gobierno destina miles de millones de pesos a la construcción de una refinería pero le quita recursos para operar a estancias infantiles y recursos para abastecer de medicamentos y atender a niñas y niños con cáncer”.

“Señor Secretario, vemos que a nivel federal hay un desabasto de medicinas lamentable, lo cual se convirtió en un impedimento para que miles de pacientes puedan recuperar la salud o bien mejorar calidad de vida cuando se trata de quienes padecen enfermedades crónicas”.

“Por ello Señor Secretario, quisiera preguntarle de forma muy puntual y respetuosa: ¿cuáles han sido las acciones implementadas hasta el momento para la atención de

---

<sup>62</sup> En la exposición de los puntos de vista de este diputado se presentaron manifestaciones verbales de inconformidad.

esta situación? De igual forma Señor Secretario, a finales del 2018 recibimos la noticia del cierre de más de cien casas de salud en diversos municipios de la Entidad que brindaban servicios a la comunidad. Por ello quisiera preguntarle: ¿cuál fue la razón de esta acción y cómo se ha resuelto la demanda de servicios en las localidades afectadas?

Señor Secretario, uno de los temas más relevantes que se señalan en el Segundo Informe de Resultados del Gobierno del Estado de México es la puesta en marcha del Programa 'Familias Fuertes más Sanas con Mejores Servicios de Salud'. Nos pudiera precisar los alcances de este programa y los criterios para la identificación de las primeras unidades objetivo”.

La Diputada Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández (PT), señaló que “en la actualidad nos enfrentamos a una crisis y a un desabasto de recursos tanto económicos como materiales y medicamentos en hospitales y clínicas, donde cada día van careciendo más y ya hemos llegado a que es tanta la necesidad que un claro ejemplo es en el Municipio de Valle de Bravo, que con el hospital y clínicas no dan abastecimiento para todos los habitantes del municipio y sus alrededores”.

“Hablando de infraestructura, existen dos obras que llaman la atención y pese a ello continúan sin concluirse. Pregunto: ¿cuál es la situación actual de los trabajos de construcción del Hospital Oncológico de Ecatepec y del Hospital General de Tlalnepantla?”.

“Desde que tomó usted el cargo a la fecha nos gustaría saber: ¿si ha disminuido la deuda en la que se encontraba o se encuentra la Secretaría a su cargo?

Además, también pedimos que todos los hospitales y clínicas cuenten con un saneamiento adecuado, pedimos que las unidades médicas móviles sean para todos los municipios y no solo para un partido político.

¿Qué ha pasado con la falta de médicos, internistas, enfermeras, camilleros y ambulancias equipadas?”.

La Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), señaló que “debemos entender que la salud pública es un conjunto de acciones donde los organismos públicos, privados y la sociedad garantizan el bienestar de la población; además, es

obligado contar con sistemas para la prevención de enfermedades y para la protección, promoción y restauración de la salud, buscando mejorar la calidad de vida de la ciudadanía mediante diferentes estrategias e intervenciones.

Son precisamente estas estrategias e intervenciones contenidas en el documento del Segundo Informe de Resultados que se reportan en cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, como parte del Pilar Social Estado de México 'Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente' en su objetivo 1.4, que es fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.

Se informa que se otorgaron cerca de 440 mil atenciones para la detección, tratamiento y control de enfermedades de transmisión sexual Sida-VIH.

En atención a urgencias médicas, se brindaron alrededor de dos millones 500 mil consultas.

El número de egresos hospitalarios y la atención médico quirúrgica ascendió a casi 370 mil atenciones.

En la atención primaria se otorgaron más de 25 millones 500 mil consultas, un millón 650 mil consultas para la detección y tratamiento de infecciones respiratorias.

Secretario, a pesar de que estos números son importantes, aún son muy latentes las quejas e inconformidades por parte de los derechohabientes respecto al trato recibido, por lo que quisiera que nos comentara Secretario: ¿qué estrategias o acciones ha emprendido para recuperar la confianza de la ciudadanía y del personal médico y paramédico que brinda estos servicios?; asimismo: ¿cómo mantienen o elevan la calidad de la atención médica dentro de los indicadores establecidos?".

A solicitud del Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), la Secretaría de Asuntos Parlamentarios verificó que efectivamente se estuviera transmitiendo la comparecencia por las redes sociales electrónicas.

La Diputada Berenice Medrano Rosas (morena)<sup>63</sup>, señaló que “quiero decirles a los que tienen duda y a los que quieren engañar a la ciudadanía como suelen hacerlo siempre con sus mentiras, que en relación al Gobierno Federal hay confianza, se está combatiendo la corrupción, en abastecimiento de medicamentos y de servicios a los pacientes”.

“Como Presidenta de la Comisión de Salud, he recibido múltiples solicitudes y quejas de ciudadanos mexiquenses que manifiestan que al día de hoy han sido cerradas las casas de salud, que se encontraban en las localidades del territorio estatal complicando su derecho de acceso a la salud.

Cabe hacer mención que en administraciones anteriores a nivel municipal siempre presentaron servicios dichas unidades de salud, que ahora con municipios gobernados por la Cuarta Transformación las mismas han sido cerradas, específicamente porque las familias en el Estado de México ni son más fuertes, ni son más sanas.

Por tal motivo, le solicito explique las razones: ¿por qué el ISEM (Instituto de Salud del Estado de México) decidió suspender dichos servicios? Sabemos que nos va a decir que no cuentan con una clave CLUES (Clave Única de Establecimientos de Salud), que para que genere o les puedan aportar presupuesto de la Federación hay que cumplir con ello y todos se echan la bolita”.

Secretario, le solicito informe puntualmente a esta Soberanía lo siguiente: ¿a esta fecha cuántos centros de salud se han rehabilitado y en qué regiones del Estado de México?, ¿cuál fue el criterio aplicado para determinar los centros de salud sujetos a rehabilitación y cuál es el monto económico destinado para dichas acciones y la partida presupuestaria? ¿De dónde provienen estos recursos?, ¿cómo estarán regulados? y ¿quiénes conformarán los comités de la Contraloría Social?”.

“En este contexto también se menciona en el Segundo Informe de Gobierno que existe conciencia de la importancia que tiene la infraestructura médica en el cuidado de la salud, haciendo referencia única y exclusivamente al ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios), pero llama la atención que en ningún

---

<sup>63</sup> En la exposición de los puntos de vista de esta diputada se presentaron manifestaciones verbales de inconformidad, incluyendo una pancarta con fotografías que mostraban el estado real de los hospitales.

momento se especifican las acciones que se están realizando para fortalecer la infraestructura médica y hospitalaria dependiente del ISEM.

“Como Presidenta de la Comisión de Salud, Asistencia y Bienestar Social y como parte de las actividades que se incluyen en el plan de trabajo de la misma, en compañía de otros diputados de mi bancada se realizaron recorridos sorpresas a diferentes municipios del Estado de México, encontrando obras inconclusas de infraestructura hospitalaria del ISEM”.

“Por lo anterior Secretario, le solicito dé a conocer a este órgano legislativo: ¿cuáles son las razones por las que no se han concluido estos hospitales, clínicas y centros de salud?, y ¿qué acciones ha tomado usted como responsable directo del área de salud de la Entidad para poner a funcionar estas estructuras?”.

“Se tiene conocimiento que en el 2016 el Gobierno del Estado de México solicitó al Gobierno Federal, durante la gestión de Enrique Peña Nieto la Clave Única de Establecimientos de Salud para los proyectos de salud que se tenían iniciados, pero la respuesta a dicha solicitud nunca llegó”.

“¿Qué ha hecho usted para contar con las claves de referencia? Dé a conocer: ¿qué impedimentos existen para que de una vez por todas estos proyectos de hospitales se concluyan? Porque recursos económicos para su construcción los hubo, porque ahorita ya no lo hay”<sup>64</sup>.

“Tenemos por último, un hospital de alta especialidad de Zumpango, un PPS (proyecto para la prestación de servicios), donde los costos son muy caros y a los pacientes les dan pagarés. ¿De dónde creen que van a pagar tanto dinero?, ¿acaso no pensaron en que la gente de Zumpango y de los municipios aledaños no tienen para pagar este servicio?”.

El Maestro Jaime O’Shea Cuevas, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, señaló que “en donde la Diputada Rosa María Pineda habla

---

<sup>64</sup> Le indicó al compareciente que le entregaba “tres solicitudes de mexiquenses que no han sido atendidos por usted, que contienen diversas peticiones de habitantes de la Entidad, por las que se le solicita la reapertura, construcción y rehabilitación de diferentes lugares de salud”.

sobre un subejercicio, le debo de decir que no fue un subejercicio, tan no fue un subejercicio que no hay ninguna observación de la Auditoría Superior de la Federación relacionada con el 2018. A lo que se refiere la Diputada es que la Secretaría de Hacienda Federal realizó una retención de dos mil 400 millones de pesos y no los envió al Estado porque se debía dinero del ISR (Impuesto sobre la Renta) y cuotas del ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado)”.

“En el tema de la revisión de los programas de salud debo de comentarles que cada tres meses existe un Consejo Estatal de Salud que está conformado por el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social), el ISSSTE, el ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios), la Cruz Roja, el ISEM (Instituto de Salud del Estado de México) y la Secretaría de Salud. Aquí lo que hacemos es revisar y definir las estrategias de las políticas públicas en salud y presentamos tanto a los responsables como los operativos y los indicadores y en caso de que estos indicadores no se vayan alcanzando realizamos modificaciones en los programas de salud del Estado de México”.

“La sepa de sarampión que tuvimos en los 17 casos de todo el país y cuatro en el Estado de México es una sepa europea, a excepción de la de Quintana Roo, que es una sepa africana [...]. Los cuatro casos que tuvimos en el Estado de México fueron manejados de manera adecuada, lo cual nos ha mantenido sin ningún otro caso de sarampión a tres semanas de haberse hecho el cerco”.

“Las vacunas en este país las compra el Gobierno Federal, ellos retienen el dinero de cada Estado y ellos tienen la obligación de enviar la vacuna a cada uno de los estados. Les debo de decir que la vacuna de sarampión va a llegar hasta el mes de diciembre porque hubo un retraso en la licitación y en la compra de las vacunas [...]; porque no puedo estar descubierto en octubre y noviembre, lo que he hecho es buscar una empresa que fabrica la vacuna para que me venda algunas dosis”.

“La adquisición de medicamentos y material de curación para este año se incrementó 52 claves más respecto al 2018; esto con la finalidad de atender la demanda. Les quiero explicar cómo fue que compramos los medicamentos, material e insumos este año en el Estado. La primera fue una compra en diciembre del 2018, en donde incluimos 690 claves que es casi el 80 por ciento”.

“Nos sumamos a la compra consolidada del IMSS que hace a nivel nacional, porque estoy convencido que las compras consolidadas aminoran los costos de los medicamentos y materiales [...]. Nos subimos con 258 claves en esa compra, de la cual nos ha surtido el IMSS el 78 por ciento.

El otro fue un procedimiento que lanzó el Presidente López Obrador a inicios de su Gobierno en el mes de febrero, es un mecanismo que se llama SIFLAM. Invité a todos los estados de la República; nosotros nos subimos con la intención de bajar costos al ser una compra consolidada con 71 claves”<sup>65</sup>.

En cuanto al Hospital Oncológico de Ecatepec, vine aquí el año pasado; es cierto, les hablé que tenía un 70 por ciento de avance, hoy tiene un 78 por ciento de avance. ¿Por qué no ha avanzado este hospital? [...], porque hay un proceso legal que puso a la constructora en contra de la Secretaría, porque lo que hice fue hacer una terminación anticipada del contrato”.

“Estoy esperando que termine este juicio para meter otra empresa y que terminemos la construcción y haya un avance del 78 por ciento. El equipamiento del hospital ya se compró hace años con dinero del Seguro Popular”.

En el tema del Hospital General de Tlalnepantla, este hospital si va caminando, va avanzando, ya lleva un 76 por ciento de avance. Este hospital del Valle Ceylán que conocemos como Tlalnepantla tiene mil cien trabajadores que ahora lo que hicimos fue que trabajaran en las jurisdicciones de alrededor de Tlalnepantla y está terminándose la tercera etapa de Valle Ceylán”.

“En cuanto al Valle Ceylán Viejo, es un hospital que se ha ido hundiendo y con el temblor se partió a la mitad. Mandé hacer un dictamen, el cual me dice que hay inseguridad estructural, lo cual ve inviable su rehabilitación o que se le invierta más dinero”.

“El Hospital de Zumpango es un PPS (proyecto para la prestación de servicios) o una APP (asociación público-privada). Desde su inicio su productividad ha ido aumentando; el primer año su ocupación era del doce por ciento, a los dos años el 30 por ciento y actualmente está en el 65 por ciento de ocupación.

---

<sup>65</sup> El compareciente señaló que hasta el momento ese modelo de adquisiciones no ha funcionado, por lo que “esperaré a que me regresen el dinero para realizar las compras de ese SIFLAM”.

Estoy cierto que el año entrante deberemos de llegar a 75 por ciento de ocupación. ¿Cómo lo vamos hacer? Lo que estamos haciendo ahora es que los médicos que reciben a los pacientes en el primer nivel de atención y en el segundo hagan derivaciones al Hospital de Zumpango, y me referiré al exhorto que hizo esta Legislatura a través de la Presidenta de la Comisión de Salud para revisar las cuotas de este Hospital.

Le debo de decir que efectuamos el estudio y el análisis correspondiente, el cual sin duda evidenció el elevado costo de las cuotas de los niveles 3 al 7, motivo por el cual le debo de decir que el Órgano de Gobierno de ese Hospital ha autorizado un nuevo tabulador de costos y representa una disminución del 32 al 44 por ciento de sus costos.

Además de eso, el 87.7 de todos los pacientes que son atendidos en Zumpango pertenece al nivel 1 ó 2. Eso hace que los pacientes paguen la cantidad mínima o no paguen.

El hecho de darles pagarés, les voy a explicar porqué. No es que el Director ni yo vaya y les quiera cobrar al paciente; el hecho de que el Hospital tenga que expedir pagarés es porque así lo dice el Consejo del Hospital [...], porque es un PPS, es una APP”.

“Este Hospital cuenta con un presupuesto de mil 73 millones de pesos. De estos mil 73 pesos les debo de decir que 463 se le dan al constructor cada año; esto es debido a que él lo construyó, él lo equipó y él sigue administrándolo”.

“En el tema del Hospital del Niño, en el suministro de medicamentos le debo de decir que al principio de año como bien lo comenta, el proveedor de medicamentos tenía contratado el tema de soluciones parenterales, penicilina y otros medicamentos, entre éstos los medicamentos oncológicos como bien dice.

Esa empresa (Interacción Biométrica) empezó a tener desfases en la entrega de medicamentos, por cual el 7 de marzo de este mismo año hice una rescisión del contrato, la saqué y el 14 de marzo contraté una nueva empresa que se llama SAR [...]. Hoy sí contamos con el suministro adecuado de mesas parenterales, antibióticos y tratamientos para quimioterapias, donde está incluido el metrotexate que está tan de moda ahora en el país”.

“Con la finalidad de mejorar los estudios de diagnóstico hicimos un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo con los estudios de radiología fija, radiología móvil, el equipo de fluroscopía, el arco en c y compramos un nuevo tomógrafo computarizado de 80 cortes, en el cual programamos realizar tres mil 500 estudios este año”.

“Me preguntaban sobre el tema de la creación del Instituto Nacional de la Salud para el Bienestar. A partir de la propuesta que hace el Presidente López Obrador para crear este Instituto y desaparecer el Seguro Popular, siempre he pensado que tenemos que sumarnos a lo que viene, hay un acuerdo nacional que se llama Acuerdo Nacional para Garantizar el Derecho y la Protección a la Salud, el cual ya hemos firmado conjuntamente con 20 estados del país”.

“Les contestaré el tema de las casas de salud. A principios de 2018 los organismos fiscalizadores [...] detectaron que algunos recursos públicos estaban siendo destinados a unidades médicas que no forman parte del ISEM, de esta Secretaría; eso se llama desviación de recursos”.

“Estas unidades médicas no son reconocidas por el Gobierno Federal, por la Secretaría de Salud Federal, no son patrimonio del ISEM, ni cuentan con la clave CLUES (Clave Única de Establecimientos de Salud). El Gobierno de la República exige para destinarles un peso que cuenten con clave CLUES”.

“Estas casas de salud son propiedad de los ayuntamientos [...]. Se estaban destinando 500 millones de pesos para mantenerlas, era una desviación, por lo cual las cerré; pero lo que hice fue reasignarle unidades móviles, 87 e hice unas rutas nuevas para poder cubrir a todos estos mexiquenses que no tienen la culpa de que estas unidades médicas sean construidas sin clave CLUES y sin ningún lineamiento ni reglamentación”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), señaló que “hace unos meses aquí varios diputados planteamos unas iniciativas sobre la despenalización de la interrupción del embarazo bajo la modificación a la Ley General de Salud. Quisiera saber su punto de vista respecto a este tema tan controversial aquí en el Estado de México”.

“En meses pasados su servidora observó que había en los medios, en las redes varios servidores públicos de esta Legislatura, que valiéndose de nuestra investidura

acudieron de manera sorpresiva, inoportuna y sin ninguna solicitud previa de invitación por los hospitales y unidades médicas que usted tiene a su cargo. Están en todo su derecho, pueden ir, pero en estas visitas mostraron un autoritarismo porque no cumplieron con las medidas adecuadas.

Visitaron los laboratorios, fueron a las áreas de cuidados intensivos, a las salas de cuidados materno infantil sin cubreboca, sin ropa de aislamiento que son las batas blancas, sin recogerse el cabello, pero sobre todo, sin tener el mismo conocimiento de la higiene y los protocolos que están establecidos en la Secretaría. Señor Secretario, si en nuestros compañeros no hay prudencia, si tiene usted la responsabilidad de no permitir ese tipo de acciones”.

La Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (sin partido), señaló que “desafortunadamente en las instituciones, dependencias, centros de salud o como se les quiera llamar no somos atendidos con ese derecho humano, con esa sensibilidad, con ese compromiso. Desafortunadamente las enfermeras, los técnicos en salud reciben órdenes y los mandan a la guerra sin fusil, muchas veces poniendo hasta de su propio ingreso para sus pasajes”.

“El problema del cáncer cervicouterino, del cáncer de mama sigue acrecentándose. ¿Qué medidas se han tomado de prevención para no llegar a esos extremos?, ¿cuándo se construirá un hospital público de alta especialidad oncológica en este Valle de Toluca?”.

“Usted ya lo aclaró, pero sigo insistiendo, porque estuve en su oficina y me recordará. En el cierre de las casas de salud me habló usted del presupuesto de 500 millones, me alegó igual que no son establecimientos, pero le recuerdo que usted no es la primera vez que está en esa Secretaría, ya fue también Secretario de Salud hace más de seis años; por eso me extraña que esas casas de salud no tengan ese registro que deben de contar”.

“Ya basta que ya nada más cuando visita nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador los hospitales los pongan bonitos, los barran, los pinten y los equipen. Eso sucedió cuando anduvo en San José del Rincón; estuve ahí dos días antes.

Señor Secretario, usted dice que son muchas veces problemas de recorte presupuestal federal o que es de índole federal, pero el Gobernador del Estado debe de cumplir porque para eso se eligió y debe cumplir con toda la población.

Tengo confianza aún en usted porque tiene vasta experiencia, pero sí me queda muy claro que con la salud de los mexiquenses no se debe de jugar. Sigo confiando en esa experiencia que usted trae, pero los más vulnerables somos nosotros, los pueblos indígenas, los sectores más vulnerables.

En el tema de discapacidad es un peregrinar de que llegues a un hospital y te manden al otro y así te traigan y tengamos que llegar a Toluca, al Nicolás San Juan o al Adolfo López Mateos. Eso nos deja en desamparo a la zona norte de Toluca, porque llegamos muchas veces caminando”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), señaló que “en el tema de la obesidad infantil el UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) señala que México es el primer país con mayor obesidad infantil y el segundo en obesidad entre adultos [...]. El Estado de México ocupa el segundo lugar a nivel nacional en obesidad infantil”.

“Señor Secretario, considerando que los nutriólogos son quienes tratan los trastornos alimenticios: ¿por qué éstos son considerados como técnicos en el sector salud cuando su preparación académica ha sido de licenciatura?, y ¿qué se está haciendo para disminuir el número de casos de obesidad en niños y niñas mexiquenses?”.

“Las enfermedades crónicas no trasmisibles representan la causa de muerte más alta a nivel mundial y representan egresos altos por parte del sector salud para el tratamiento. Nuestro país cuenta con altos índices en diabetes e hipertensión.

En el Estado de México se prevé existan más de un millón de enfermos de diabetes y tres millones con hipertensión. ¿Cuáles son las acciones de prevención aplicadas en el Estado respecto a las enfermedades crónicas no trasmisibles?

Señor Secretario, que de acuerdo con estudios recientes las primeras tres causas de muerte en las localidades mayoritariamente indígenas fueron las enfermedades de corazón, diabetes y tumores malignos. Le pregunto Señor Secretario: ¿qué acciones a

favor de este sector se están realizando por parte de la dependencia a su cargo a fin de que se puedan detener estos casos alarmantes?”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), señaló que “es conocido por todos que la propia naturaleza de la mujer viene acompañada de diversas patologías que la caracterizan, pero aún falta mucho por hacer para disminuir la mortandad de las mujeres. Por ello quiero preguntarle: ¿cuál es la participación de la Secretaría a su cargo en los diferentes programas federales para prevenir y tratar las enfermedades típicas de la mujer?”.

“Por otra parte, un tema que debe empezar a preocuparnos es la salud mental de las personas [...], no solo de adultos mayores sino de niños, jóvenes y adultos.

Asimismo, otro tema que también tiene un velo de opacidad es la salud en los centros de readaptación social, ya que no se ve reflejado a detalle en el informe. ¿Cuál es el estado que guarda la salud de los miles de reclusos en el Estado de México?”.

“Sé que está usted haciendo para garantizar la salud de los reclusos en el Estado de México y qué está haciendo para garantizar la salud de los más de quince millones de mexicanos. ¿Cuál es la realidad financiera del sector salud que usted dirige?, ¿cuánto ascienden sus activos y pasivos? y ¿qué estrategias han llevado para subir el abasto del medicamento?”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), después de presentar un video de un caso infantil de leucemia, señaló que “lo que le sucedió a Eric no debe de repetirse ni en el Estado de México ni en ningún otro punto del país, no debe de rogar por no morir a consecuencia de la falta de atención de medicamentos. Los mexicanos y los mexiquenses queremos vivir con salud.

Definitivamente no se juega con la salud más allá de los colores y de los ideales se deben de realizar todas y cada una de las acciones sin excepción, con el fin de garantizar la salud y la atención de los mexicanos y de los mexiquenses”.

“Sabemos que al asumir el cargo como titular de la Secretaría de Salud la misma atravesaba por una grave problemática de liquidez financiera, por el adeudo de miles de

millones de pesos a los proveedores, lo que se tradujo en desabasto de medicamentos, materiales quirúrgicos y otros insumos necesarios en los hospitales de nuestra Entidad.

La pregunta es Señor Secretario. En 65 hospitales generales y municipales se atravesaba por una seria crisis financiera que se había reflejado en el desabasto del 72 por ciento en medicamentos y del 70 por ciento en materiales quirúrgicos. Señor Secretario, ésa es la primera pregunta.

La segunda pregunta. En días pasados los diputados del Partido Acción Nacional hicieron una iniciativa, la cual consiste en apoyar incondicionalmente a los diabéticos de la entidad mexiquense. Señor Secretario: ¿qué opina usted respecto a la iniciativa de universalizar el insumo y la entrega de insulina a los enfermos de nuestro Estado?”.

La Diputada Crista Amanda Spohn Gotzel (PT), señaló que “dentro del Segundo Informe de Resultados se recalca que la salud de las familias mexiquenses es una de las mayores prioridades para el Gobierno Estatal, ya que se trata de un derecho esencial y para lograrlo el Estado cuenta con más de mil 800 unidades médicas. Asimismo, se alude que es una infraestructura hospitalaria sólida”.

“Conscientes de la importancia que tiene el cuidado de la salud, en el segundo año de gobierno han llevado a cabo obras de construcción, modernización y ampliación, así como trabajos complementarios con una inversión importante para el fortalecimiento de la atención médica primaria en beneficio de los derechohabientes.

Por lo anterior, derivado del análisis de la glosa del Segundo Informe de Gobierno del Licenciado Alfredo del Mazo Maza, reconocemos los avances que se han tenido en la materia de salud y somos conscientes de que para lograr los objetivos del desarrollo sostenible se tienen que redoblar esfuerzos para alcanzar las metas trazadas.

En el contexto expuesto, me permito plantearles las siguientes preguntas: ¿cuál es la necesidad real que requiere el Estado en materia de infraestructura hospitalaria para brindar un mejor servicio humanitario? En medida de sus atribuciones: ¿qué acciones ha promovido para satisfacer las necesidades del personal médico de enfermería y administrativo que labora en los diferentes hospitales y centros de salud?”.

La Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), le indicó al compareciente que “sobre el programa para el Estado de México de ‘Familias Fuertes, más Sanas, con Mejores Servicios de Salud’, donde se comprometió la rehabilitación de más de mil 200 unidades médicas, incluyendo equipo instrumental, plantilla de médicos y capacitación del personal. Mi pregunta muy puntual es: ¿cuál es la proyección que tiene contemplada esta Secretaría para este año y los siguientes?

También se estableció el compromiso de contratar a más de 600 médicos, enfermeras, psicólogos y auxiliares, a quienes en algún momento se prescindió de sus servicios. ¿Cuál es el estatus de este compromiso? y ¿cuántos se han contratado que ya estén brindando atención médica?”.

La Diputada Xóchitl Flores Jiménez (morena), señaló que “sin duda alguna, coincido en que la salud de los mexiquenses debe de ser la mayor prioridad para el Gobierno del Estado de México. Es por ello, que este Congreso le asignó una partida presupuestaria mayor al año del 2018.

Asimismo, me he percatado que en este informe, igual al anterior su estructura es de manera cuantitativa. Sí los números también se leen, ya que debe de ser la traducción de la realidad de la salud en el Estado de México.

Sin embargo, los números y la realidad difieren del contexto real de salud, porque siguen siendo precarios y lo digo porque lo que hemos visto y nos han comentado las familias que hemos saludado en los recorridos que realizamos por diversos hospitales, el tiempo de espera para la atención médica, la tardía atención en urgencias y la falta de medicamentos siguen siendo el pan de cada día.

Me queda clara la intención de este Segundo Informe, donde se hace mención del aumento de médicos y profesionales de enfermería, asistencia médica, consultas, vacunas entre otras. Sin embargo, en el anexo estadístico del Segundo Informe se señala que hay una disminución en acciones de tratamiento y control de casos de infección de transmisión sexual.

De diciembre de 2018 a agosto de 2019 se han realizado acciones y programas para fomentar una vida sana, sin embargo, las enfermedades del corazón y de la diabetes siguen siendo las principales causas de muerte y además van en aumento acorde a

dicho anexo estadístico, por lo que le pregunto: ¿las acciones y programas que se implementaron para prevenir enfermedades cubren toda la zona geográfica del Estado de México? y ¿cuál es su alcance?, ya que los resultados no reflejan que los mexiquenses gocen de una buena salud.

En el informe anterior señalaron la construcción y rehabilitación de ocho unidades médicas, pero en los recorridos que realizó la Comisión de Salud nos encontramos que aún siguen sin ser finalizados. Por poner un ejemplo, el Hospital Regional de Chimalhuacán conocido como 'Noventa Camas', que tiene proyectada una construcción para aumentar a 30 el número de camas sigue sin terminarse.

Otro caso es un hospital ubicado en la Avenida México y Monterrey en la Colonia San Vicente del Municipio de Chicoloapan, donde la construcción no se ha finalizado y está en completo abandono desde años pasados, por lo que le solicito se consuma la edificación del hospital, ya que la construcción lleva un gran avance y empieza a deteriorarse e incluso a caducar.

Del mismo modo, le solicito informes del estatus de los hospitales que ya debieron terminar su construcción y de ser así, le pido informe cuáles ya están presentando servicios y cuáles aún siguen en obra o están suspendidos. Si bien es cierto ya comenzó el de Zumpango y Ecatepec, nos gustaría que nos dé el informe de los otros seis hospitales.

En otro orden de ideas, le solicito nos pueda informar: ¿cuáles son los criterios que se aplican para la contratación de personal técnico a nivel de director general de hospital? y si ¿existe algún mecanismo de selección de personal, convocatoria pública, años de experiencia, perfil académico, acuerdo o presión política para la selección de personal que garantice el buen desempeño de sus funciones? Lo anterior es por el caso muy sonado del hospital 'Noventa Camas de Chimalhuacán'".

El Maestro Jaime O'Shea Cuevas, al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, señaló que con relación al Programa Familias Fuertes que lleva tres meses de su implementación, "llevamos 165 unidades médicas rehabilitadas que están distribuidas en las 19 jurisdicciones, con una inversión de 80 millones de pesos, conformamos los 247 comités de la Contraloría Social".

“Hemos realizado los cursos de capacitación a 776 servidores públicos (médicos, enfermeras, paramédicos y administrativos); esto representa un avance de este año del 53 por ciento. Hemos contratado para este Programa 516 profesionales de la salud: 199 médicos, 215 enfermeras, 27 psicólogos, 65 dentistas y diez nutriólogos; ellos ya están dando su consulta a partir del primero de septiembre de este año”.

En el tema de las casas de salud que bien decía (una diputada) que ya fui Secretario y que no hice nada, le debo decir que los presidentes municipales construyen las casas de salud sin preguntarle a nadie, sin preguntarle al Secretario de Salud del Estado, menos al Federal; no siguen ningún lineamiento, no siguen ningún criterio y por eso no pueden acceder a las claves CLUES (Clave Única de Establecimientos de Salud), porque construyen sus casas de salud como si fueran arquitectos”.

“En el tema de los reclusorios debo decir que la COPRISEM (Comisión para la Protección Contra los Riesgos Sanitarios del Estado de México) realiza visitas de verificación a todos los reclusorios. Lo que hacemos es firmar un convenio de colaboración con cada uno de los reclusorios, para brindarles atención médica a estos internos y esto se hace dentro de los hospitales que tiene el Instituto de Salud.

El tema de la despenalización del embarazo es un tema sin duda que exige muchas posturas opuestas y me refiero a que hay muchas perspectivas éticas, religiosas y culturales, perspectivas sociales que defienden unos por un lado el derecho a la vida y el otro el ejercicio de la mujer para poder decidir sobre su sexualidad, sobre su cuerpo.

Creo que en el ámbito del Derecho Penal es donde este foro se está planteando. Esta iniciativa de la interrupción del embarazo corresponde al ámbito federal discutirlo, pero si me pregunta mi posición le debo decir que de manera independientemente de las causas del aborto, creo que el acto del aborto no debiera de estar penalizado”.

“En el tema de salud mental debo decir que hoy estamos trabajando con el Gobierno de la República, que hay un nuevo Director Nacional de Salud Mental para imponer un modelo integral de salud mental que plantea la participación de la familia, de la comunidad y de la sociedad, tanto para una detección oportuna de estos casos como para dar el tratamiento y una rehabilitación de tipo ambulatoria [...]. Actualmente tenemos un registro en el Estado de tres mil 855 pacientes que van a seguimiento psicológico o psiquiátrico por el tema de la depresión, que cada día es más frecuente.

Con relación al tema de la vulnerabilidad, debo de decir que tenemos en el Estado 34 centros primarios para las adicciones, en donde otorgamos consejería, tratamiento y terapia a pacientes y familiares con problemas de adicciones y muchos de ellos están lamentablemente asociados a trastornos mentales.

El tema de la diabetes es un tema, es una de las principales causas de mortalidad no sólo en el Estado sino en todo el país. La primera causa de mortalidad en el Estado de México son las enfermedades cardiovasculares, la segunda la diabetes asociada a la obesidad y la tercera el cáncer.

En el Estado tenemos más o menos un poco más de un millón de mexiquenses con el diagnóstico de diabetes, una parte son atendidas por el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social), el ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado) y el ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios) y otra parte por el ISEM (Instituto de Salud del Estado de México). Actualmente tenemos 122 mil mexiquenses en tratamiento para controlar la diabetes mellitus y cada año, por ejemplo, en este año realizamos 4.8 millones de detecciones en pacientes con algún tipo de padecimiento crónico.

Contamos con mil 121 grupos de ayuda mutua que están conformados por pacientes diabéticos, quienes fomentan la realización de actividades físicas y una alimentación saludable y favorable. Actualmente estamos gastando 234 millones de pesos en medicamentos para diabéticos al año, así como 35.4 millones en estudios para estos mismos pacientes.

“Ahora tocaré el tema de los ocho hospitales municipales [...]. Lo primero que tenía que hacer sin duda es registrarlos en el Plan Maestro de Infraestructura del Gobierno de la República; ya están registrados los ocho hospitales”.

“Presenté estos ocho hospitales al nuevo Comisionado Nacional de Protección Social en Salud con el Seguro Popular, Maestro Juan Ferrer [...]. Le presenté las necesidades que tenía para concluirlos, para equiparlos y posteriormente para operarlos y me comentó que los metería al Comité Técnico para que en el año entrante estemos terminando los que vayan más avanzados”.

“Cada año lamentablemente se registran en el Estado más de mil defunciones de mujeres mayores de 25 años a causa del cáncer de mama y del cáncer cervicouterino. Durante 2018 más de mil 200 mujeres fueron diagnosticadas con este tipo de padecimiento.

Hemos otorgado más de 227 detecciones de cáncer de mama, hemos realizado en este periodo que informé más de 165 mil mastografías; hemos otorgado más de 347 mil detecciones de cáncer de cérvix, así como 152 mil tamizajes para el virus del papiloma humano. Actualmente el 13.81 por ciento del padrón total de mujeres se realiza una mastografía gratuita y la meta en este 2019 son doce mil mastografías”.

“El tema de la obesidad infantil, sin duda ocupa los primeros lugares a nivel mundial; es todo un reto muy considerable. Actualmente el Instituto de Salud tiene más 21 mil niños menores de cinco años en control y tratamiento, a catorce mil 700 de cinco a nueve años y a nueve mil 352 de diez a 19 años.

En el Programa de Alimentación y Actividad Física que se lleva a cabo dentro de las escuelas para combatir el sobrepeso y la obesidad se realizan actividades de alimentación correcta, consumo de agua, beneficio de la actividad física, promoción de huertos familiares, rescate de la cultura alimentaria tradicional y consumo de alimentos regionales. Actualmente tenemos 491 escuelas con la validación de escuelas promotoras de la salud, en donde brindamos dos mil 400 talleres a los maestros sobre la alimentación correcta.

El Secretario de Salud al finalizar su comparecencia, señaló que “cuando se trata de evaluar un sistema de salud aquí, en Francia o donde sea hay dos indicadores. Los indicadores más importantes para evaluar un sistema de salud son la mortalidad en niños menores de cinco años; el otro indicador es la razón de la muerte materna”.

“Estos datos que les di son datos federales, no son datos míos, son datos en donde se ve una reducción de la muerte en diez por ciento en menores de cinco años, son datos en donde bajamos la razón y la muerte materna. Si esos indicadores están mal creo que lo mejor es cambiar de Secretario de Salud o cambiar de políticas, pero hoy si puedo venir aquí y decir que si estoy cómodo con lo que estoy haciendo y de verdad lo hago con el único fin de ayudar a la población”.

El Presidente le agradeció al Maestro Jaime O'Shea Cuevas, su participación en esta comparecencia, así como la presencia de los invitados especiales, de los medios de comunicación y del público en general. Posteriormente le pidió a la Comisión de Protocolo que acompañara a la salida del Recinto Legislativo al Secretario de Salud.

Al agotarse los asuntos en cartera, el Presidente levantó la sesión a las 17 horas con 31 minutos, para posteriormente citar a los integrantes de la Legislatura a la próxima sesión especial, a efectuarse el día martes 8 de octubre del año en curso, a las 12 horas.

#### **14. Crónica de la Tercera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (8 de octubre de 2019)<sup>66</sup>**

El día martes 8 de octubre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno "José María Morelos y Pavón" de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Tercera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 15 minutos, la cual tuvo por objeto **sustanciar en primer término, la comparecencia de la Licenciada Martha Hilda González Calderón, Secretaria del Trabajo y, en segundo término, la comparecencia del Licenciado Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Educación, con motivo del análisis del Segundo Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.**

El Presidente comisionó a los diputados Luis Antonio Guadarrama López (PT), y Emiliano Aguirre Cruz (morena), para que se sirvieran recibir y acompañar a la Secretaria de Trabajo, así como para que al finalizar su comparecencia la acompañaran a la salida del mismo. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

---

<sup>66</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

El Presidente al darle la bienvenida a la compareciente le indicó que esta sesión “se da en el mayor respeto del principio de la división de poderes con el propósito de favorecer la comunicación institucional que nos permita conocer con mayor detalle la actuación de la Secretaría del Trabajo y contar con mayores elementos, clarificar dudas que fortalezcan el criterio de las diputadas y los diputados para cumplir de la mejor forma con las tareas que el Pleno Legislativo nos encomendó”.

La Diputada Crista Amanda Spohn Gotzel (PT), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la quinta comparecencia en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 2 de la Crónica Legislativa del 26 de septiembre de 2019<sup>67</sup>, así como la relación de los diputados que cuestionarían al compareciente.

El Presidente señaló que con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle a la compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

La Licenciada Martha Hilda González Calderón, al iniciar su comparecencia, señaló que “el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), tiene uno de sus antecedentes más remotos en la primera escuela de artes y oficios fundada en nuestro Estado en el año de 1889. Actualmente el ICATI es la más grande institución de su tipo en el país con 173 mil capacitados que se preparan en 45 escuelas y 17 unidades de capacitación externa”.

“Hemos emprendido una labor de modernización académica en el Instituto que pasa por la certificación de instructores en estándares de competencias laborales, aumentando la oferta de cursos de capacitación y emprendiendo un proceso de especialización de las EDAYO’s (escuelas de artes y oficios) en función de su ubicación regional, como es el caso de Ecatepec que se especializa en electromecánica y mecatrónica, Cuautitlán Izcalli en cadena de suministros y Lerma en automotor. Actualmente se encuentra en construcción la EDAYO de Villa Guerrero que estará especializada en floricultura.

Con el Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey emprendimos una alianza estratégica para implementar una etapa más al proceso de capacitación mediante tiendas donde los alumnos capacitados aprenden como iniciar su propio negocio. En

---

<sup>67</sup> Acuerdo del 26 de septiembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 27 de septiembre.

paralelo hemos hermanado este sistema de capacitación con el Servicio de Empleo para ofrecer a nuestros alumnos y alumnas capacitados una oportunidad laboral.

A partir del inicio de la Administración hemos logrado subir del lugar 24 al lugar quince en el ranking del Servicio Nacional de Empleo. Queremos potenciar nuestras oficinas regionales de empleo para que sean el centro de vinculación entre quienes buscan un trabajo y las empresas con vacantes.

Acciones como las ferias del empleo, la Bolsa de Trabajo y el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá facilitan identificar espacios laborales disponibles. Sin embargo, subrayamos que un trabajo mejor remunerado puede alcanzarse si el solicitante se encuentra mejor capacitado.

El pasado mes de abril el Gobernador Alfredo del Mazo Maza impulsó la firma del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Alianza Laboral Mexiquense cuya esencia es mejorar la vinculación entre la fuerza laboral de la Entidad, las empresas, los sindicatos y el Gobierno, buscando impulsar el desarrollo económico y social de las y los trabajadores mexiquenses.

Las visitas de inspección tienen como función acompañar a las empresas de la mejor forma, a efecto de que cumplan con sus obligaciones para velar por el bienestar de los trabajadores. Contamos también con la modalidad de auto-verificación como mecanismo de apoyo a los patrones que cumplen con sus obligaciones, revisando por sí mismos las condiciones de sus empresas.

Complementariamente a lo anterior y desde una óptica de prevención, la Secretaría del Trabajo imparte desde hace 35 años con reconocimiento oficial la Maestría en Seguridad e Higiene Ocupacional que sólo tienen el Estado de México y el Instituto Politécnico Nacional.

En el tema de la conciliación administrativa, núcleo neurálgico de la reforma laboral, hemos tenido una efectividad del 5.8 por ciento en asuntos solucionados. Los resultados obtenidos por los conciliadores de la Secretaría del Trabajo nos dan la pauta para buscar la certificación, a fin de nutrir con personal capacitado al próximo Centro de Conciliación Laboral de la Entidad.

La paz laboral y la protección de los derechos de los trabajadores son dos premisas que contribuyen al desarrollo económico y social de nuestro Estado. En este marco, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, cuyos antecedentes históricos se ubican en la figura del Procurador de Pueblos y Pobres contemplada en disposiciones reglamentarias que datan de 1917, ha cumplido con su encomienda de asesorar a los trabajadores que solicitan apoyo para la mejor defensa de sus derechos.

Cabe destacar, que la Procuraduría de la Defensa del Trabajo será la única instancia que con motivo de la reforma laboral duplicará su volumen de trabajo, pues no solo seguirá apoyando al Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje y a las juntas locales, sino que ampliará sus actividades para asesorar, conciliar o representar a las y los trabajadores en los nuevos tribunales laborales del Poder Judicial del Estado y los que acudan previamente al Centro de Conciliación Laboral de la Entidad.

En estos aspectos, al igual que en lo que se refiere a las juntas locales, esta Legislatura podrá aportar un importante respaldo aprobando el presupuesto necesario para la implementación y operación de la reforma laboral.

Las juntas locales de conciliación y arbitraje han sido un factor importante en el mantenimiento de la paz laboral en el Estado, paz que no es un fin en sí misma, sino la consecuencia derivada de un entendimiento constructivo entre trabajadores y patrones, quienes han encontrado en estos órganos autónomos el espacio jurídico adecuado para dirimir sus diferencias.

La estabilidad laboral que prevalece en el Estado ha evitado el cierre de más de seis mil empresas, beneficiando a más de 120 mil trabajadores. Las juntas continuarán su trabajo en el marco de la reforma laboral, con la importante tarea de abatir el trabajo acumulado para terminar sus actividades en el año 2023.

El Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje debe ser visto como un órgano jurisdiccional que busca la conciliación antes que procurar el debilitamiento económico de los municipios, Su tarea es buscar equilibrios legítimos entre la tutela de los derechos de los servidores públicos y la viabilidad financiera de los gobiernos locales, anteponiendo en todo momento el derecho sobre intereses personales o de grupo.

Por lo anterior, necesitamos fortalecer este órgano autónomo. Un tribunal estatal fuerte es un tribunal confiable para todos nuestros servidores públicos que requieren realizar una carrera en la administración pública, pues ellos mismos deben tener la tranquilidad y la certeza absoluta de que el protector de sus derechos laborales es un impartidor de justicia robusto, eficiente e innovador.

Diputadas y diputados, la reforma laboral en el ámbito nacional descansa sobre bases fundamentales que se definen por la reforma al artículo 123 de nuestra Constitución, la observancia del Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo y los compromisos que se derivan del Anexo 23 A del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá denominado T-MEC 2019.

El Gobernador del Estado, Alfredo del Mazo Maza, haciendo eco a las decisiones tomadas por el Gobierno de la República en materia de la reforma laboral, buscó de inmediato estar entre las primeras diez entidades federativas que el año próximo deberán iniciar con la operación de los tribunales laborales del Poder Judicial Local y la implementación de los centros de conciliación laboral estatales, adecuando al efecto sus legislaciones”.

El Diputado Carlos Loman Delgado (sin partido), le indicó a la compareciente que “las atribuciones que le concede el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública establece una diversidad de encargos, en los cuales interviene su Secretaría”, como son “el papel que tiene usted en la participación e integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Estatal de Capacitación y Adiestramiento y la Comisión Consultiva de Seguridad e Higiene del Trabajo, que administrada con la vigilancia para que se cumplan las normas existentes en el trabajo se impulsa el desarrollo social, cultural y recreativo del trabajador y de sus familias”.

“Con base a estas facultades, desde esa perspectiva del desarrollo de los derechos humanos laborales y llegar a lo más elemental que es la familia nuclear de padres y de hijos pero también de la familia laboral, me parece que a nosotros nos gustaría que nos aclarara esa visión y esos logros que van implícitos en estos números para el cumplimiento de sus encargos que establece el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, en particular las fracciones comentadas. ¿Qué acciones se han realizado o se tienen previstas realizar para promover el derecho al trabajo digno en un ambiente sano, garantizando la igualdad entre hombres y mujeres,

en particular en relación a todos los factores que conllevan al estrés psicosocial-laboral?”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), señaló que “en el Segundo Informe de Gobierno se indica que el Programa ‘Abriendo Espacios’ durante el periodo reportado atendió a mil 585 personas, de las cuales ha logrado la contratación de tan sólo 331 personas; es decir, que tan sólo el 21 por ciento de las personas inscritas en el programa se vieron beneficiadas por éste. Secretaria, lo anterior bajo ninguna circunstancia nos parece que corresponda con un buen desempeño de su parte, dado que es mayor el número de personas que no encuentran trabajo, a pesar de inscribirse al programa el 80 por ciento que las que sí lo encuentran.

Al respecto, de manera concreta Secretaria me gustaría saber: ¿cómo se apoya a las personas que aún no han logrado colocarse en un empleo a través del mencionado programa?, ¿qué calidad guardan los empleos otorgados a los beneficiarios?, ¿si se trata de empleos de calidad, formales y con prestaciones o son empleos temporales sin seguridad social a través de agencias o de esas famosas outsourcing (subcontratación laboral)?, y ¿qué acciones está llevando a cabo la Secretaría a su cargo para mejorar los índices de colocación en puestos de trabajo a personas en situación vulnerable?

Por otra parte, Secretaria, un tema que para el Partido Verde es sumamente importante y que hemos impulsado junto con el Ejecutivo es que se otorguen beneficios fiscales y descuentos en el impuesto sobre remuneraciones a las empresas que contraten jóvenes, el primer empleo y adultos mayores. Por lo anterior, queremos saber: ¿cuántos adultos mayores y jóvenes han sido contratados aprovechando los beneficios antes mencionados durante lo que va de la actual administración estatal?”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), le indicó a la compareciente que “una de las funciones de la Secretaría que usted encabeza es organizar y operar el Servicio Estatal de Empleo. El empleo es la aspiración natural de cualquier persona para alcanzar niveles de vida de mejor calidad, que le permitan desarrollar sus potenciales, hacer frente a los compromisos de educación, salud, vivienda, alimentación y esparcimiento del núcleo familiar”.

“Desafortunadamente uno de los problemas más crecientes en el Estado de México es el desempleo y el empleo informal. Cuando seis de cada diez trabajos son informales y

quienes consiguen un nuevo empleo formal son mal remunerados la tasa de desempleo en el Estado según el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) es del 4.6 por ciento.

En cuanto a la capacitación para el trabajo que se menciona en el Informe de Gobierno, el ICATI (Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial) tiene como objetivo principal: promover acciones de capacitación que permitan a jóvenes y adultos del Estado de México obtener conocimientos, desarrollar habilidades y destrezas en cursos técnicos, administrativos y de servicios. Esto por medio de las 46 EDAYO's (escuelas de artes y oficios), en las cuales se imparten talleres de artes y oficios.

En el periodo del 16 de septiembre del 2018 al 31 de agosto del 2019 se impartieron cinco mil 107 cursos, en los que se inscribieron 104 mil 726 personas y a la fecha han egresado 82 mil 724.

Por otro lado, las mujeres continuamos siendo víctimas de una serie de prejuicios que nos impiden acceder a los mismos salarios, prestaciones y seguridad laboral que los hombres [...]. Los trabajos femeninos a menudo requieren y fomentan una mentalidad servil, una orientación hacia proveer servicios a otras personas y particularmente a hombres, lo cual se refleja en los salarios, en el segmento femenino, ya que son usualmente más bajos en comparación con los de los hombres.

Derivado de la información antes mencionada, señale: ¿qué acciones se han tomado para disminuir el desempleo en el Estado de México?, ¿qué línea de acción tiene su Secretaría para reducir el subempleo o empleo informal?, ¿qué seguimiento se les da a los egresados de las EDAYO's para que puedan obtener un empleo?, ¿de qué forma puede ayudar el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial para combatir el desempleo?, ¿qué se ha hecho para reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras? y ¿de qué forma se sanciona la discriminación laboral?”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), señaló que “a dos años de la gestión estatal me permito enunciar algunas de las propuestas de campaña que no han podido ser materializadas o bien tienen un avance insuficiente en el desarrollo y protección de la clase trabajadora del Estado de México. Este compromiso se ve vinculado en el Plan

Estatad del Desarrollo, en donde se establece garantizar a todos los mexiquenses la oportunidad de encontrar empleos dignos y bien pagados”.

En el Segundo Informe del Gobierno “no se muestran cifras claras ni contundentes que respalden las declaraciones anteriores. En este sentido, le pregunto Secretaria: ¿cuáles son los avances reales en la creación y dignificación del empleo para los mexiquenses si la informalidad continúa siendo la imperante?

Según datos oficiales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en su Informe Laboral registra que la tasa de informalidad laboral en el Estado de México correspondiente al segundo bimestre del 2019 es del 57 por ciento; es decir, cuatro millones 602 mil 55 personas laboran con limitaciones en el rubro de seguridad social”.

“Según datos de la Encuesta Nacional de la Ocupación y Empleo (ENOE), en el primer semestre del 2018 se registró una tasa de desocupación del 3.8 por ciento y en el mismo periodo del año 2019 se contempla un aumento del 4.6 por ciento en la Entidad. ¿Por qué se registra incremento en la desocupación laboral? y ¿cuáles son las medidas implementadas para la disminución de la informalidad laboral?”.

“Con la reforma laboral federal nuestra Entidad se ha dado a la tarea de crear el Centro Estatal de Conciliación Laboral, cuyo objetivo fundamental es ayudar a la resolución de los conflictos entre trabajadores y patrones como una instancia prejudicial. Con respecto al tema podría decirme: ¿por qué el Consejo Directivo del Centro Estatal no se integra con titulares de los organismos autónomos existentes en la Entidad a semejanza de la Junta de Gobierno del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral?

Secretaria: ¿por qué el Segundo Informe del Gobierno no hace referencia a trabajos en el Estado de México? Le recuerdo que para el 2017 el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) señala que la Entidad cuenta con una tasa de trabajo infantil del 8.8 por ciento; en ese sentido: ¿cuáles son los esfuerzos que la presente Administración está llevando a cabo para contrarrestar los datos mencionados?; además: ¿qué puede decir de los resultados de la Comisión Institucional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la que usted es integrante?

En lo que respecta a la inclusión laboral se despliegan algunas acciones enfocadas a la orientación de las empresas y negocios que ya existen para que brinden mejores

condiciones a sus empleados. No obstante, comparando el Primer Informe de Gobierno en el que se establece que el Programa de Autoverificación intenta dar cumplimiento al objetivo anterior benefició a más de 27 mil trabajadores; sin embargo, en el Segundo Informe observamos una considerable disminución hasta por más de seis mil beneficiados, llegando a otorgar tan solo 21 mil 478 apoyos.

¿Por qué se registra una constante en las bajas de los programas que tienen por objetivo incentivar el trabajo en el Estado de México?, porque es éste apenas uno de los ejemplos de los cuales se puede abordar. Además, si el Sistema de México es considerado el centro capacitador más grande del país: ¿por qué el número de mexiquenses vinculado al sector productivo no representa el mismo ni el uno por ciento?”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), señaló que “de acuerdo con el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil. En este sentido, corresponde tanto a la administración pública federal y de la entidad mexiquense desarrollar y fortalecer los instrumentos y mecanismos para hacer efectivo este derecho, para que los mexiquenses puedan acceder a un empleo digno y bien remunerado.

Sin embargo, quiero comentarle Secretaria que la entidad mexiquense el hacer efectivo este derecho parece una tarea prácticamente imposible. Le digo esto porque de acuerdo con los datos de la organización ‘México cómo Vamos’ tan sólo en el segundo trimestre del presente año en el Estado de México se generaron 17 mil 167 empleos, de los 83 mil 300 empleos que se tenían como meta generar en dicho periodo; es decir, se generaron menos del 75 por ciento de empleos.

Asimismo, en el Segundo Informe de Gobierno se señala que entre septiembre del año 2017 y julio del año 2019 el Estado de México generó un total de 97 mil 757 empleos formales. Sin embargo, en su campaña el Señor Gobernador prometió crear un millón de empleos durante su Administración, lo que significa que a dos años de tomar el cargo no se han generado ni el diez por ciento de los empleos que se prometieron y de continuar así no se llegará ni al 30 por ciento del promedio al concluir la actual Administración.

Por otra parte, los empleos a los que acceden los mexiquenses son mal pagados y carecen de prestaciones adecuadas, pues la pobreza laboral que se infiere en el porcentaje de la población que no pudo adquirir la canasta básica alimentaria con su ingreso laboral en la Entidad al segundo trimestre del año 2019 fue del 35.1 por ciento; es decir, más de cinco millones de mexiquenses no pudieron comprar la canasta básica con el sueldo de su empleo.

Cabe señalar, que los trabajadores mexiquenses ganan en promedio 64 pesos menos por hora trabajada en comparación con lo que ganan los trabajadores en el resto de país, pues el promedio a nivel nacional por hora trabajada de un trabajador es de 164 pesos, mientras que en la entidad mexiquense es de cien pesos.

Maestra, a ello se aúna el crecimiento incontrolable del sector informal de la economía, que se convierte en un indicador que puede ser tomado como referencia en materia de las insuficiencias mostradas por la política pública correspondiente. De acuerdo con datos de la misma organización 'México cómo Vamos', la tasa de los empleos informales en la Entidad es del 54.9 por ciento al segundo trimestre del presente año”.

“En Acción Nacional nos preocupa la situación actual y quisiera preguntarle respetuosamente y de manera puntual: ¿qué acciones se tomarán y en qué áreas para reactivar al mercado laboral en la Entidad? y ¿qué acciones está haciendo la Secretaría a su cargo para acabar con la informalidad de los empleos?”.

El Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), señaló que “el 12 de marzo del presente año, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo congruente con su posición en defensa de los trabajadores procedimos a la revisión de la contratación u outsourcing en las instituciones del Gobierno del Estado y municipios por atentar en contra de los derechos fundamentales de los servidores públicos”.

“De acuerdo con el SAT (Sistema de Administración Tributaria) operan en el país más de seis mil empresas de outsourcing que subcontratan a más de 7.6 millones de trabajadores en el país. De todos ellos se infiere que casi un millón se encuentran en el Estado de México y de éstos casi 50 mil trabajadores lo hacen en las instituciones públicas, que de paso afectan el régimen de seguridad social, al no pagar un solo peso al ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios).

Díganos Señora Secretaria: ¿por qué no tan solo detuvieron, sino que permitieron el crecimiento en los últimos seis años de los outsourcing en el sector público estatal?, porque como dicen sus correligionarios en la Cámara Federal: permitieron y permiten este fraude a la Carta Magna, en detrimento de los derechos de los servidores públicos. ¿Cuántas empresas de outsourcing trabajan para el Estado de México y municipios?, ¿con cuántos trabajadores bajo este esquema terminaremos 2019, y ¿quién o quiénes se benefician del outsourcing que se realiza en todas las instituciones públicas?, incluidas lamentablemente aquí la institución legislativa que se dice ser defensora de los derechos de los trabajadores.

En el contexto de la reforma 2019 en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de mayo del presente año, se prevé llevar a cabo una reforma profunda en materia laboral, díganos la más importante de la Constitución de 1917. Tenemos una deuda histórica con los trabajadores, quienes lamentablemente no han tenido una verdadera representación en la Junta de Conciliación y Arbitraje, que por cierto, en el corto plazo dejará de funcionar para dar entrada a los centros de conciliación laboral.

Cuando hablamos de deuda pendiente nos referimos a los sindicatos 'charros' que obedecen los dictados de los patrones, a los llamados contratos de protección a favor de la parte patronal, firmados a espaldas de los trabajadores y, sobre todo, a la corrupción que impera en las juntas de conciliación. La justicia para los trabajadores ha estado ausente.

En ese contexto, nuevamente pregunto Secretaria: ¿cómo se pretende superar la red de complicidad que ha existido históricamente entre los líderes 'charros', patrones y autoridades laborales corruptas con la implementación de los centros de conciliación?, y ¿de qué manera esperan hacer efectivos los principios de certeza, independencia, legalidad y, sobre todo, de imparcialidad con que deberá conducirse el nuevo Centro de Conciliación cuando prácticamente estará controlado por el Ejecutivo?".

La Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), señaló que "tenemos claro que el Estado de México es la Entidad con la fuerza productiva más grande del país y según la información del portal 'México como Vamos' los semáforos estatales son congruentes con el contexto nacional. La economía del país no crece, lo que provoca un incremento

en el desempleo y la informalidad, así como una reducción de la productividad, por lo que nos debemos ocupar en cambiar esta realidad”.

“El Congreso de la Unión aprobó con el consenso de todos los grupos parlamentarios la reforma laboral propuesta por el Ejecutivo Federal, que contempla, entre otros beneficios: democratizar la vida sindical, crear el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, brindar certeza a los trabajadores con la transparencia en los contratos colectivos, otorgar seguridad social a las empleadas domésticas y abonar a la prevención de la discriminación y el trabajo forzoso infantil, además de fijar percepciones y registrar la antigüedad para las y los trabajadores del campo.

El primero de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que modifica la Ley Federal del Trabajo y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación entre otros ordenamientos. La entrada en vigor de la legislación federal actualizó la vigencia de las reformas a la Constitución Local, por lo que es un mandato federal y local realizar los ajustes y modificaciones en la materia”.

“Es urgente dar certeza a los procedimientos laborales para que éstos sean tramitados ante órganos jurisdiccionales dependientes del Poder Judicial, especializados en la impartición de justicia para los trabajadores. Asimismo, se deben fortalecer los procesos no jurisdiccionales como la conciliación, para simplificar el permitir que los trabajadores accedan a una justicia retributiva real”.

“El Segundo Informe de Resultados del Gobernador del Estado de México reporta que la Secretaría del Trabajo atiende mensualmente a quince mil personas que solicitan diversos servicios, que van desde la vinculación laboral, el fomento al autoempleo y la formación del capital humano, hasta la impartición de justicia laboral [...]. En este sentido, quiero preguntarle a la Secretaria del Trabajo: ¿cuál es la ruta de acción que ha trazado para materializar la reforma laboral en el Estado de México? y ¿cuáles son los mecanismos de coordinación con el Gobierno Federal en la materia?”.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), señaló que “respecto a la función de la Procuraduría de la Defensa de Trabajo, informan que durante el segundo año de gobierno se generaron cinco mil 544 convenios administrativos, con la finalidad de solucionar controversias laborales. Esto representa un incremento del 20 por ciento

con respecto al año anterior y que a la fecha seis mil 66 trabajadores fueron beneficiados a través de este medio”.

“Analizando el incremento del 20 por ciento respecto al año anterior no se trata de un asunto del que se debe enaltecer, ya que este incremento representa un 20 por ciento más de personas que se encuentran en un estado de vulnerabilidad en su trabajo ante el incumplimiento de prestaciones laborales o de despido injustificado”.

“Sobre las acciones de las juntas locales de conciliación y arbitraje en el Estado informan que se resolvieron once mil 361 juicios individuales, de los cuales seis mil 948 se resolvieron a través de la conciliación. Mi pregunta es: ¿realmente la conciliación fue en beneficio de la clase más vulnerable de las relaciones obrero patronales?”.

“Mencionan que los once mil 361 juicios individuales fueron en beneficio del mismo número de trabajadores y sus familias. ¿Qué pasa con los juicios que los trabajadores optan por el desistimiento? y ¿por qué desisten? Quizá por la existencia de un convenio, pero un convenio que conviene al trabajador o a quién o cuándo procede la caducidad o por otras causas”.

“El trabajador está dejando de recibir lo que conforme a derecho le corresponde y eso lo manifiesto porque con base en la información proporcionada por el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), tres mil 890 conflictos de trabajo de jurisdicción local fueron solucionados durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018, siendo las formas de solución: convenios, laudos, desistimiento, caducidad y otras causas no especificadas, con lo que se deduce que hay juicios laborales en los que el trabajador está dejando de percibir lo que le corresponde”.

Por otra parte informan, que las juntas locales de conciliación y arbitraje en coordinación con los sectores obrero patronal han impulsado una solución alterna de conflictos por medio de conciliación, ¿Por qué hacerla si la propia Ley Federal de Trabajo establece la conciliación como primera etapa antes de comenzar con el juicio?; ¿no sería mejor trabajar en la previsión laboral, promover y vigilar que la clase patronal brinde mejores condiciones laborales a sus trabajadores o simplemente cumpla con las prestaciones que la ley laboral exige y así evitar conflictos laborales?

Con relación al rubro de capacitación y profesionalización, “se informa que el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo (ICATI) a través de las 46 escuelas EDAYO (de artes y oficios) y 17 unidades de capacitación externa [...] inscriben cerca de 196 mil mexiquenses a más de nueve mil cursos, que se ofrecen 26 cursos especializados a empresas cuyo objetivo es incrementar la productividad laboral e incorporar valor agregado a las actividades productivas.

Se está ignorando que el principal objetivo de capacitar a los trabajadores es elevar su nivel de vida como lo marca la legislación en materia laboral. Nos dice que actualmente la matrícula de ICATI es de 104 mil 726 personas inscritas; asimismo, que se entregaron equipos de cómputo en las EDAYO's de Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Jaltenco, Naucalpan, Tlalnepantla y Zinacantepec en beneficio siete mil 753 estudiantes, que representan el 23 por ciento de la matrícula total.

Utilizando las reglas matemáticas, el 23 por ciento de la matrícula total que se informa son 24 mil 86 alumnos. Mi pregunta es: ¿por qué informan un porcentaje erróneo?, ¿a quién quieren engañar o qué pretenden?”.

“De los cursos en materia de seguridad e higiene en el trabajo se impartieron 60 cursos en 60 unidades económicas, cuando en el primer año de la Administración se impartieron 108. ¿Por qué disminuyeron los cursos sobre el apartado de becas y capacitación para la empleabilidad?”.

“Del fomento del autoempleo informa que como parte del Programa de Apoyo al Empleo se han apoyado a 165 iniciativas de ocupación con equipo mobiliario, beneficiando a 287 personas con una inversión de seis mil millones 687 mil 658 pesos. ¿Cómo se eligen a las personas beneficiadas y si se aplica el principio de imparcialidad?”

Señora Secretaria: ¿cómo piensa atender de manera eficiente la informalidad laboral en la que viven cuatro millones 400 mil mexiquenses para incorporarlos al mercado laboral y formal y de esta forma hacer que ellos y sus familias dejen de ser parte de los más de diez millones de mexiquenses que carecen de seguridad interna? Le pregunto porque nunca se ha aplicado el seguro de desempleo en favor de los mexiquenses que pierden su empleo por causas ajenas a su voluntad.

En el mes de septiembre del año anterior comenzó el proceso para la elección del Comité Ejecutivo Estatal de Sindicato de Maestros al Servicio del Estado. Como resultado de esa elección se dio como ganadora a la Planilla Base Magisterial por parte del órgano electoral independiente del SMSEM; sin embargo, Fraternidad Sindical y Atención Sindical, las otras planillas calificaron la elección como un fraude. Sobre este conflicto social: ¿qué nos informa Secretaria?, ¿cuál fue la intervención de la Secretaría que representa?, y ¿por qué no se garantizan los principios de imparcialidad, igualdad, democracia y justicia en la elección del Sindicato Magisterial del Estado de México?”.

La Licenciada Martha Hilda González Calderón, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, señaló que “efectivamente hoy tenemos una urgencia de poder estar creando más empleos, pero no son empleos como salir a la calle y poner un negocio en la informalidad. Tienen ustedes razón señores diputados, hoy el gran reto de este Estado es precisamente cómo vamos a atacar problemas centrales, como es la informalidad”.

“Hoy tenemos una norma mexicana que por cierto, va a estar aplicándose a partir del mes de octubre, la norma 035 sobre bienestar emocional en el trabajo. Ahí se va a divisibilidad seguramente cómo estamos, por qué México como país es el país que más trabaja, pero que menos productividad está registrando y por qué este país está saliendo a las calles con estrés laboral y no tiene posibilidades para poderlo liberar”.

“Agradezco al Diputado José Alberto Couttolenc del Partido Verde Ecologista, con el tema del empleo en jóvenes y grupos vulnerables. Le quiero decir que reconozco que tenemos que hacer más en este rubro, reconozco que en este punto a pesar de todos los esfuerzos que se han realizado todavía no es suficiente.

Hoy tenemos ferias de empleo ordenadas por el Gobernador del Estado, que atienden a mujeres particularmente de más de 50 años y ahí a esas mujeres que ya no tienen fácilmente la obtención de un empleo, tenemos que estar continuamente buscando empresas que las puedan contratar. Hoy necesitamos el que haya una vinculación más cercana entre aquellas personas que tienen una discapacidad o aquellas personas que ya rebasan el límite de edad natural para poder estar ejerciendo laboralmente, porque la expectativa de vida hoy por hoy se ha ampliado”.

“El Servicio Nacional de Empleo tiene un subprograma particular que se llama ‘Abriendo Espacios’, que por cierto, el Diputado Couttolenc hacía mención. Este servicio permite que a través de un laboratorio que es el Laboratorio BAD, las personas con discapacidad puedan saber qué tipo de actividad económica, qué tipo de actividad en un empleo pueden desarrollar y eso hace que precisamente podamos estar dándoles seguimiento.

En el Estado tenemos nueve oficinas regionales de empleo y llevamos el seguimiento de todas estas acciones. Hay también otros alicientes y otros estímulos si los pudiera decir: la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que también contempla una importante deducción de impuestos; la Ley de Adquisiciones y Arrendamiento y Servicio del Sector Público, que también da prioridad a aquellas empresas que estén adquiriendo bienes de servicios pero que estén contratando personas que tengan alguna discapacidad; la Ley Aduanera por supuesto, y hay un Premio a nivel federal, el Gilberto Rincón Gallardo, que también permite que podamos estar colocando a personas con discapacidad”.

“El artículo 12 de la Ley de Ingresos establece de que haya una serie de actividades para que las empresas puedan estar colocando a personas de la tercera edad y con alguna discapacidad. Precisamente no es suficiente, es un tema que desde la Secretaría de Finanzas han estado viendo; hoy por hoy tenemos un poco menos de 500 personas, entre personas de la tercera edad y personas de primer empleo que se están apoyando para poder conseguir un empleo”.

A la Diputada María de Lourdes Garay le indicó que “efectivamente el que podamos estar entre una línea de bienestar que da el empleo tiene que ser un empleo digno, pero sobre todo, tiene que ser un empleo que tenga como prolegómeno la capacitación, un empleo donde la persona que no está capacitada difícilmente podrá acceder a un nivel mayor de salario y particularmente quisiera comentarle los temas de la informalidad”.

“El país tiene 56 por ciento de niveles de informalidad, el Estado de México por cierto, está como ustedes lo mencionaron en el 57 por ciento [...]. Hidalgo está en el 75 por ciento, Chiapas está en el 74 por ciento y estados como Guerrero están casi en el 80 por ciento”.

“En el caso de la Secretaría del Trabajo, lo que pudiera informarles es que el tema de la capacitación es fundamental. Lo que nos dimos cuenta en el ICATI (Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial) es que nos faltaba una parte

de capacitación, que no llegaba realmente a desarrollar las potencialidades de las personas.

Se les enseñaba a hacer un producto [...], pero nos quedábamos muy muy cortos en lo que era la parte de cómo darle valor a ese producto que con tanto esfuerzo estaban desarrollando [...]. Con el Tecnológico de Monterrey estamos generando un segundo nivel de capacitación, en donde les estamos mostrando a las personas cómo tienen que vender sus productos, pero también cómo tienen que darse de alta ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria), ante el Seguro Social (IMSS) y darse publicidad.

Aquellos que no quieran iniciar un negocio pero que necesitan un trabajo formal cómo pueden estar calificados y eso señoras y señores diputados es un universo muy amplio, porque hoy lo que el ICATI está desarrollando no es simplemente enseñarle a una persona que haga tal o cuál producto, que tenga una certificación, que haya un estándar de competitividad, un estándar de capacitación, en donde la persona pueda salir de nuestros cursos con un diploma. Eso va a permitir que muchos grupos que están en la invisibilidad laboral, en el limbo laboral, puedan finalmente ser visibles y eso no es solamente un tema de estar en los impuestos, es también de tener seguridad social, pero también es estar desarrollando una actividad económica de manera que no los estén insultando en las calles, que no llegue la policía y los quiera quitar”.

“Quiero decirles un poco platicando el tema que tocaba la Diputada Garay, que los números en el ICATI son del orden del 72 por ciento sobre capacitación a mujeres. Nuestro gran universo son las mujeres; sin embargo, cuando las mujeres después de haberse capacitado salen a buscar un trabajo solamente hay un 19 por ciento de vacantes que se dirigen a las mujeres” y de ese universo hay un segmento por edad, dejando a un lado a mujeres que tienen todavía posibilidades por desarrollar”.

“Para atender la informalidad también tenemos las inspecciones de trabajo, en donde al estar viendo cuáles son las condiciones generales en que se está desarrollando una actividad laboral podemos estar estableciendo si una empresa no está declarando a todos sus trabajadores, si una empresa no les está dando todas las condiciones generales de trabajo que marca la Ley Federal del Trabajo”.

“Quiero decirles también que la informalidad no solamente es una obligación de la Secretaría del Trabajo, es si ustedes me permiten como un hilo rojo, como lo decía la

filosofía japonesa: ese hilo rojo que lo toman cada una de las instituciones para poder atender y entregar lo que necesitamos, para poder solucionar un problema en donde se involucran varias instancias”.

¿Por qué no hay titulares de los órganos autónomos en el Centro Estatal de Conciliación Laboral? Porque son dos vocaciones distintas, porque “el Centro Federal de Registro y Conciliación Laboral tiene funciones de gobernanza laboral; es decir, registro de contratos colectivos, registro de organizaciones sindicales, registro de reglamentos internos, todo el tema de gobernanza y, por supuesto, también temas de conciliación como su nombre lo dice.

El Centro Estatal de Conciliación Laboral lo visualizo como una instrucción en donde la conciliación es el corazón del mismo, en donde es la instancia prejudicial que permite efectivamente que los conflictos laborales puedan tener una solución. Por eso es que las diferencias me parecen como lo establece la legislación son adecuadas”.

En “el Comité de Erradicación del Trabajo Infantil hace unos días estuvieron representantes de la OIT (Organización Internacional del Trabajo). Tenemos comités municipales; no solamente nos interesa el trabajo infantil que se pudiera darse en empresas o centros formales.

Nuestro ámbito es mucho mayor, queremos ver en este universo de la informalidad donde hay un niño en una ladrillera y donde están los niños trabajando. A lo mejor porque por generaciones en una panadería están los chiquitos ayudándole al papá o cómo y por qué hay niños que están en las calles pidiendo limosna, temas que están muy cercanos a la trata infantil.

Por eso es que esta Comisión de Erradicación del Trabajo Infantil ha venido coordinándose con la OIT, ha venido coordinándose también por el DIF (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia) Estatal, con la Procuraduría Estatal de Niñas, Niños y Adolescentes y, por supuesto, con el SIPINNA (Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes), porque queremos tener el modelo de actuación en cada caso, porque en muchos casos tiene que entrar la Fiscalía General de Justicia, porque en otros casos es un tema de la Secretaría del Trabajo que tiene que ver: dónde están esos papás y cómo podemos sacar a esos niños del espacio del trabajo donde están desarrollando una actividad que la ley no les permite. Pero también es un tema de los

municipios, porque es el municipio dónde está el pulso de donde están los niños, cuáles son los cruceros, dónde están sus familias, donde los están utilizando”.

Diputado José Antonio García, “quisiera decirle que lo que queremos es facilitar que más inversiones vengan a nuestro Estado [...]. La libertad sindical no puede estar peleada con la paz laboral, el tripartidismo no se jubila con esta reforma laboral, el tripartidismo ahora se tiene que dar en las instancias prejudiciales”.

“El outsourcing hoy por hoy está contemplado en la Ley Federal del Trabajo, en el artículo 14. El outsourcing como una subcontratación en donde un contratista y aparentemente su personal ejecuta actividades, acciones, obras para un contratante tiene dos caminos: si cumple con la ley, si le está dando las prestaciones a su personal está dentro del ámbito laboral; al contrario, en contraste, si el outsourcing se maneja como una simulación para pagar menos, para ahorrarse impuestos y para no pagar sus cuotas al Seguro Social (IMSS), entonces si estoy totalmente en desacuerdo”.

“El Gobierno del Estado hoy tiene trabajadores eventuales. En nuestros registros no hay ningún outsourcing que pertenezca al Gobierno del Estado”.

“Los datos oficiales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social señalan que tenemos 379 empresas de outsourcing, de las cuales 17 están en el Estado de México. Las juntas locales de conciliación y arbitraje cuando tienen un juicio laboral por temas de outsourcing sancionan tanto al contratante como al contratista”.

El Diputado Carlos Loman Delgado (sin partido), después de hacerle una pregunta a la compareciente<sup>68</sup>, le indicó que “precisamente dentro de la inclusión que tiene en el Pilar de Desarrollo Económico y en el formato, en el cuadro de este formato de comparecencias, en efecto tienen que ver otras áreas con respecto a las inquietudes que se ven a partir en este caso la perspectiva del trabajo. Se observa el esfuerzo y la articulación, la interrelación de factores y de tareas, facultades para poder llevar a cabo con acciones una serie de efectos y resultados que puedan trascender.

---

<sup>68</sup> “Señaló que algunos vecinos le pedían información sobre “la continuidad y terminación del proyecto EDAYO que se encuentra ubicado en la Calle Prolongación Cuauhtémoc sin número, en la Delegación Santa María Totoltepec, a un costado del Instituto Musical Mexiquense de este Municipio”.

No obstante, hay que hacer una reflexión sobre la forma de ejercer el Poder Ejecutivo en estas áreas, en estas perspectivas, porque si en efecto de conformidad con las facultades se pueden llevar a cabo acciones, programas y resultados, me parece que no hay que dejar de lado esa visión estratégica, también de poder llevar a cabo ciertos resultados con la articulación de diversas perspectivas.

Es por eso que tratando de asirnos a las facultades que establecen la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México en su artículo 28, facultades en las cuales usted está investida en la fracción XVI, que es la de promover y apoyar el incremento de la calidad y la propiedad, así como fomentar y apoyar la rendición social y el autoempleo, teniendo como contexto lo económico, ya que incluso en Estados Unidos se está retomando la participación del cooperativismo como salidas alternativas a las crisis que se han venido teniendo últimamente.

Mi pregunta para que usted nos pudiera aclarar es, con base a esa visión que no es nueva en México: ¿qué acciones para promover esta forma de participación de la economía social en el Derecho al Trabajo han realizado o pensado realizar que además abonaría a la articulación del tejido social? Es decir, cómo promover; es posible que se contemple y se vislumbre esa posibilidad estratégica de incluir a los jóvenes en esa nueva cultura del cooperativismo, no solamente de hacerse conocimientos técnicos o artesanales, sino también de articular ese factor, ese recurso humano”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), señaló que “mis siguientes preguntas iban encaminadas a dos temas que tocó de manera muy puntual: la informalidad y la productividad en el Estado de México, por lo que mi última pregunta sería un poco de menor relevancia, pero igual una cuestión que tenemos en el Partido Verde, que es la que el Estado de México ocupa el primer lugar en accidentes laborales a nivel nacional.

Secretaria, al año se registran aproximadamente 30 mil percances. Al respecto quisiéramos saber: ¿qué acciones además de las visitas de inspección está llevando a cabo en la Secretaría para evitar estos casos, especialmente para prevenir accidentes en empleos tales como el trabajo doméstico y la construcción?”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), le indicó a la compareciente que “no podemos hablar de justicia laboral cuando hay discriminación

hacia las mujeres, cuando existe un gran porcentaje de empleos informales y cuando quienes tienen un empleo formal son mal remunerados; no podemos hablar de justicia laboral con estos datos alarmantes. ¿Cuál considera que puede ser la principal acción de la Secretaría del Trabajo en materia de justicia laboral?

Señora Secretaria, realmente siendo sincera el ICATI que es el Instituto de Capacitación para el Trabajo ofrece capacitación en distintas áreas, pero dígame usted: ¿cuántas industrias de elaboración de rebozos se instalaron en el Estado en este año o cuántas industrias de cultura de belleza se instalaron este año?

Cómo aseguran ustedes que a alguien que se le brindó el apoyo con capacitación efectivamente encontró trabajo y valió la pena apoyarlo. Me podría decir Señora Secretaria: ¿si realmente las capacitaciones son acciones adecuadas para mitigar el problema del empleo informal?, ¿cómo y qué se ha hecho para mejorar las condiciones de los trabajadores?, y ¿qué acciones de protección están llevando a cabo para sancionar a las empresas que no dan las prestaciones que por ley les corresponden a los trabajadores?”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), señaló que “el ingreso por medio de la población ocupada en el Estado de México es de poco más de cinco mil pesos mensuales, por debajo del promedio nacional. Secretaria mi pregunta es: ¿con cuánto dinero cree usted que se puede alimentar, vestir y calzar a una familia de cuatro integrantes?

Le leo un fragmento publicado en el Diario Universal: una familia debe contar por lo menos con un ingreso mensual de once mil 146 pesos; es decir, 46.2 salarios mínimos. Con esos recursos se pueden comprar la canasta alimentaria, no alimentaria y la línea de bienestar mínimo que elabora el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

Con base en ello dígame: ¿de qué manera se están realizando esfuerzos por parte del sector laboral si los salarios son insuficientes y han orillado a la ciudadanía a insertarse en el trabajo informal para solventar los gastos de primera necesidad?, como se ve reflejado en el desarrollo económico del Estado el hecho de que cuatro millones 602 mil 55 personas se encuentran laborando informalmente”.

En cuanto a 'Familias Fuertes Salario Rosa' "no existen parámetros objetivos que permitan observar un cambio significativo en la calidad de vida de la población favorecida por el apoyo, ello sin mencionar la densidad de la metodología de asignación que hasta el día de hoy no ha sido transparentada. En ese sentido díganos: ¿cuáles son los avances en la economía familiar que ha creado el Salario Rosa? y ¿cuál es el diagnóstico y la metodología por medio de la cual se apoya éste para la asignación del recurso?".

El Diputado José Antonio García García (PAN), señaló que "en Acción Nacional vemos con preocupación dos problemáticas en el sector del trabajo que nos llaman mucho la atención, los cuales tienen que ver con los trabajadores agrícolas y con el trabajo infantil de la Entidad. Señalo lo anterior porque de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional Agropecuaria llevada a cabo por el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), en el Estado de México el 5.6 por ciento de la población mexiquense se encuentra ocupada en actividades agrícolas, porcentaje que sitúa a la entidad mexiquense como la séptima Entidad a nivel nacional con el mayor porcentaje de trabajadores agrícolas.

No obstante, de acuerdo con datos del INEGI, se señala que la tendencia a nivel nacional para dichos trabajadores es muy preocupante, pues de cada cien trabajadores agrícolas 66 son remunerados y 34 no reciben ningún ingreso, mientras que solo tres de cada cien son contratados por escrito, así como sólo 17 de cada cien trabajadores cuentan con la prestación de acceso a la salud, lo cual es lamentable y orilla a un estado de pobreza. Por ello quisiera preguntarle Secretaria: ¿qué acciones se están implementando desde su Secretaría para revertir y atender esta problemática?

Por otra parte, respecto al trabajo infantil, el cual constituye una violación a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, especialmente del derecho a estar protegidos contra la explotación (y a gozar) del sano crecimiento, de la educación, del juego, de la cultura y del deporte, nuestro Estado de acuerdo con datos del INEGI tiene registrado que alrededor de 250 mil niñas, niños y adolescentes de entre cinco y 17 años (están ocupadas), cifra que posiciona al Estado de México como la Entidad del país con mayor número de población infantil ocupada en términos absolutos. Por ello Secretaria, de forma respetuosa le pregunto: ¿qué medidas se están tomando para atender esta problemática que tanto lastima y lacera a la niñez de nuestro Estado de México?".

El Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), señaló que “con la reciente reforma laboral se sentaron las bases jurídicas para terminar con el ‘charrismo sindical’ debido a la implementación del voto directo, personal, libre y secreto que garantice elecciones democráticas de las dirigencias sindicales. Se asegura la libre afiliación de participación sindical y de manera muy importante se establece el derecho de la negociación colectiva como requisito para dar validez a los contratos colectivos de trabajo.

En materia de justicia laboral la reforma prevé la desaparición de las juntas de conciliación y arbitraje, que sin duda cumplieron su gestión durante mucho tiempo, pero que en los últimos 30 años se fueron transformando en instituciones obsoletas, deficientes y corruptas en beneficio del sector empresarial. Por esa razón se crearán los tribunales laborales del Poder Judicial para la resolución de los conflictos entre trabajadores y patrones.

El compromiso por la justicia laboral también prevé la creación de los centros de conciliación que serán organismos dotados de profesionalismo e imparcialidad a los que obligatoriamente deberán acudir trabajadores y patrones antes de llevar el conflicto a los tribunales correspondientes. Estos centros de conciliación; es decir, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral como los centros de conciliación de las entidades federativas tendrán como funciones fundamentales la conciliación de los conflictos laborales, además del servicio profesional de carrera y de manera particular el Centro Federal tendrá la función administrativa de los registros de contratos colectivos y reglamentos de las organizaciones sindicales.

Para garantizar la tarea esencial de conciliación el Congreso General interpretó que era indispensable no sujetar la funcionalidad, independencia e imparcialidad del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral al Poder del Presidente de la República como anteriormente ocurría con la mencionada Junta de Conciliación.

Quiero precisar que para hacer realidad la función conciliadora, imparcial e independiente y terminar con la simulación el Congreso dispuso de dos preceptos básicos. El primero es la facultad del Senado de la República de designar al Titular del Centro Federal de Conciliación de entre una terna propuesta por el Ejecutivo y la segunda, es la obligatoriedad de integrar la Junta de Gobierno del Centro Federal con

cinco miembros: dos titulares del Gabinete, (de las secretarías de) Hacienda y Trabajo y tres titulares de los organismos autónomos”<sup>69</sup>.

“De esta forma, podríamos aseverar que se garantiza la imparcialidad del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y la no intromisión del Ejecutivo Federal. Pero esta elección de democracia, con responsabilidad y cooperación entre los poderes no fue entendida y aprendida por el Ejecutivo del Estado de México, (ya que) hizo las cosas al revés, pretendiendo imponer y controlar las decisiones del Centro Estatal de Conciliación Laboral como se hacía con las juntas de conciliación.

Primero, ordenó a la Legislatura anterior que fuera el propio Gobernador quien designara directamente al Titular del Centro Estatal de Conciliación Laboral. En segundo lugar, de acuerdo a la iniciativa de ley presentada hace 70 días el Gobernador propone contra todo espíritu de imparcialidad que animó al Congreso General, que el Consejo Directivo Centro Estatal de Conciliación Laboral esté integrado por cinco miembros, que serán todos ellos titulares del Gabinete Estatal.

Señora Secretaria le pido que le hagan caso al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, el país y el Estado ya no son como antes, ya se acabó la historia de un solo hombre que hacía y deshacía lo que quería en la vida interna de los demás poderes. Tenemos que garantizar confianza y credibilidad de las instituciones que están por los suelos; aportemos a la independencia e imparcialidad del Centro de Conciliación y no su fracaso”.

La Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), señaló que “para el jurista Néstor de Buen, la capacitación y el adiestramiento son tan antiguos como el hombre. En ese sentido las corporaciones romanas, los gremios medievales y el contrato de aprendizaje constituyen los antecedentes remotos del derecho a la formación profesional que hoy se contempla en la fracción XXXI del apartado A del artículo 123 (de la Constitución Federal), con la obligación correlativa de los empleadores a proporcionar capacitación y adiestramiento para el trabajo.

El Estado de México destaca por contar con el Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial (ICATI), cuyo antecedente se remonta a 1828, con la creación del Instituto

---

<sup>69</sup> Estos órganos son: el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Científico y Literario, en el que se capacitaba para el trabajo en imprenta, carpintería, herrería, encuadernación y sastrería. Gracias al ICATI y a la red del Centro de Capacitación para el Trabajo del Gobierno Federal en el Estado de México se puede atender a la fuerza laboral más grande del país, lo que significa un desafío que requiere de la coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno.

En esta Tribuna se han presentado diferentes iniciativas cuyo objetivo central es elevar la productividad de la clase trabajadora mexiquense, lo que significa producir más con los mismos recursos. Para lograrlo es necesario impulsar la capacitación que se relaciona con la necesidad de incrementar no sólo el empleo sino la calidad del mismo”.

“Según datos del Segundo Informe de Resultados del Gobernador de nuestra Entidad, el ICATI cuenta con 46 escuelas de artes y oficios y 17 unidades de capacitación externa, mediante las cuales imparten nueve mil cursos de formación laboral a cerca de 96 mil mexiquenses. En este contexto quiero preguntarle a la Secretaria del Trabajo: ¿cuál es la posición del ICATI respecto a sus similares a nivel nacional?, ¿la oferta del ICATI responde a las exigencias del mercado laboral?, ¿sus cursos responden a las expectativas de los capacitados?, ¿cuál es el nivel de colocación o empleabilidad que tienen según el sistema de seguimiento de egresados? y ¿cuál es la perspectiva que se tiene sobre el futuro de la capacitación en el Estado de México?”.

El Diputado Emiliano Aguirre Cruz (morena), señaló que “al inicio de la Administración nos encontramos que la Legislatura anterior, obedeciendo los dictados del Ejecutivo Estatal había aprobado una iniciativa de ley que condenaba a los nuevos ayuntamientos mayoritariamente emanados de la Coalición Juntos Haremos Historia a pagar oportunamente cantidades multimillonarias, debido a laudos laborales y de no hacerlo se fincarían responsabilidades a los servidores públicos por incumplimiento”.

“Morena se vio en la necesidad de presentar la iniciativa para abrogar los artículos de la Ley Orgánica Municipal que colocaban en indefensión a los nuevos presidentes municipales. Si bien con esa reforma que invalida a la ley propuesta por el Ejecutivo bajo el sentido de persecución política el asunto de los laudos laborales no tuvo una atención prioritaria, lo cual es una enorme vergüenza porque se pensó más en causar daños a las nuevas administraciones que en el beneficio de la clase trabajadora”.

Como usted está enterada, esta Legislatura no tiene información precisa sobre los montos de los laudos laborales de los servidores públicos al servicio del Gobierno del Estado de México y de los municipios, ni el número de ellos. De igual manera, es de su conocimiento que existen diversos problemas en nuestro Estado, como son el desempleo, la brutal informalidad laboral y los bajos salarios.

Resulta oportuno preguntar: ¿cuál es la razón de seguir permitiendo que existan injusticias?, y ¿por qué permanecer en esa necia actitud de abusar de las necesidades de las personas sobreexplotando su trabajo con salarios indignos. ¿Dónde quedan los derechos humanos los cuales pasan a un segundo plano cuando importan más las enormes ganancias o beneficios a favor de la autoridad en turno? Debo recordar que todos en este Pleno somos trabajadores al servicio del bien común, a la gracia del progreso y a favor del pueblo mexiquense.

Por lo anterior, de manera respetuosa le pedimos Señora Secretaria nos diga: ¿a cuánto asciende el monto por laudos laborales?, ¿cuál es el número de los laudos?, ¿cuál es el total de los juicios que actualmente se ventilan en el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje? y ¿cuál es su propuesta para solucionar este problema que afecta a miles de servidores públicos que fueron despedidos injustificadamente? Asimismo, si revisa los contratos del trabajo de las constructoras que están construyendo el Tren México-Toluca, ya que nos han informado que hay trabajadores que en meses no les han pagado”.

Una vez que a solicitud del Presidente se verificó la existencia del quórum, la Licenciada Martha Hilda González Calderón al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, le indicó a la Diputada Rosario Elizalde que “en relación a las elecciones del Sindicato de Maestros, como de cualquier sindicato, el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje no interviene por respeto a la vida sindical interna. Solamente es receptor de los resultados para la emisión de la toma de nota.

En segundo lugar, en el tema del Seguro del Desempleo hay todo un protocolo para que éste se active, particularmente de contingencia en el desempleo, que es todo un proceso que la ley ventila. En este momento no se han realizado, no están en los extremos cumplidos de las condiciones para esta situación.

Sabemos que hay una iniciativa que presentó el Grupo Parlamentario del Trabajo, precisamente para liberarlos de todo este proceso, El cálculo que desde el Gobierno del

Estado se ha hecho es de alrededor de mil 500 millones de pesos los que se requerirían en el caso de que éste no tuviera toda esa serie de protocolos que tienen que resolver.

Por lo que toca al Diputado (Emiliano Aguirre) de morena, quisiera contestarle. Es muy complejo el poder señalar que el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje solamente trata de afectar a ayuntamientos de un solo color, quiero decirles que los datos que tiene el Tribunal Estatal de Conciliación son completamente distintos.

En 2017 señoras, señores diputados había un continente de montos de laudos de alrededor de tres mil 117 millones de pesos, para 2018 son alrededor de dos mil millones de pesos, para el 2019 el monto es de 837 millones de pesos. Es decir, el Tribunal hoy tiene menos 73 por ciento de laudos que cuando arrancó esta Administración.

El Diputado me pregunta el número de expedientes que hoy se están ventilando en el Tribunal. Es del orden de dos mil 796 en comparación de los tres mil 870 del año pasado. Diputado es una baja del 27 por ciento de los expedientes que ya están en ejecución.

También tenemos bajas; pero lo que quisiera resaltar con mayor acuciosidad son los convenios, los convenios que significan una conciliación entre administraciones municipales y trabajadores que están demandando un derecho.

Estamos hablando que en el 2018 se realizaron 587 acuerdos, en el 2019 tenemos cinco mil 685; es decir, tenemos un incremento del 868 por ciento de acuerdos y esto más allá de un reconocimiento que le hago al Tribunal Estatal de Conciliación es sobre todo, un reconocimiento a los distintos ayuntamientos que han comprendido que el despedir a un trabajador en particular, a un servidor público, necesitan también atender y cubrir las prestaciones que la Ley Laboral les está incurriendo”.

“El Presidente del Tribunal se ha reunido con casi la mayor parte de los ayuntamientos. Por cierto, hablando de los ayuntamientos de morena, se sentó con la Maestra Delfina Gómez Álvarez (Delegada Federal de los Programas de Bienestar en el Estado de México) y tuvo una serie de reuniones con los ayuntamientos que la Maestra Delfina le señaló alguna preocupación; posteriormente, en pláticas pensamos y coincidí con la Maestra de que las cosas se estaban llevando correctamente.

Lo que sugeriría y que sugiere el Tribunal a los ayuntamientos es que hagan un semáforo, que atiendan en el semáforo verde aquellos asuntos que todavía no son motivo de un laudo, todos esos juicios laborales en trámite para que ahí se aplique la conciliación. Segundo, en luz amarilla, esos juicios laborales que ya tienen un laudo condenatorio y que están en proceso de ejecución; es decir, que se les va a embargar, juicios laborales que a lo mejor están llevándose en rebeldía porque no están debidamente asesorados por sus áreas jurídicas y que no pueden pasarse porque el tiempo en los casos laborales puede ser la determinación de una situación irrevocable para un ayuntamiento.

Hay un antecedente muy lamentable de Coacalco, fue un tema donde ese asunto estaba ya dentro de este universo del semáforo rojo, eran laudos condenatorios; pero además se complican porque están en proceso y están aparejados de una ejecutoria de las autoridades federales, en donde ya es un mandato que el Tribunal tiene que atender. Por eso es una corresponsabilidad del Tribunal, pero también de los ayuntamientos en cada una de las etapas, verde, amarilla o roja; siempre la conciliación tiene que permear.

Quisiera comentarle al Diputado Carlos Loman Delgado sobre la EDAYO (Escuela de Artes y Oficios) de Santa María Totoltepec. Señor Diputado no es una EDAYO, son las oficinas centrales del ICATI (Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial). Hoy las oficinas están allá en Zinacantepec, en donde está la EDAYO de Zinacantepec, que es una de las EDAYO's más grandes del Estado. Nos que están haciendo falta 150 millones de pesos para concluir ese edificio y no se ha podido concluir porque siempre hemos de estar advirtiendo otras necesidades de la propia Secretaría.

Quiero pasarme a la intervención del Diputado José Alberto Couttolenc sobre el primer lugar en accidentes laborales. Es paradójico que seamos el primer lugar en accidentes de trabajo y digo que es paradójico porque somos la única entidad federativa que tiene una maestría y un diplomado en prevención, seguridad e higiene en el trabajo. Les quiero decir que es una maestría que se cobra (por alumno) nueve mil pesos por dos años, que la están aprovechando las grandes empresas en este Estado que mandan a sus colaboradores.

“Tenemos que llegar a esa gran masa de pequeñas y medianas empresas donde el tema de los accidentes de trabajos ni siquiera es tema [...]. Hay empresas que paran su producción precisamente para analizar cuando aparece o eventualmente hay un

accidente de trabajo en sus instalaciones o fuera de sus instalaciones; esa lógica no la tenemos en todos lados, por eso es necesario que haya comités de vinculación que estamos sembrando en el ICATI”.

“No puedo estar más de acuerdo con la Diputada Lourdes Garay sobre el tema de la discriminación hacia las mujeres, pero nada más le quiero aclarar que debemos reorientar el tema de la capacitación, no solamente es que haya salones de belleza o cocineras. Hoy además, de eso que es una petición de muchas mujeres y hombres, hay una orientación industrial muy manejada en el ICATI a través de sus 46 escuelas”.

“El Salario Rosa no es solamente una transferencia económica, es la posibilidad de que muchas mujeres puedan empezar su negocio, es la posibilidad de muchas mujeres de tener otro nivel, otra altura de miras en su capacitación. En la Secretaría del Trabajo por supuesto que estoy totalmente de acuerdo en impulsar programas como éste”.

“La Reforma Laboral no solamente es el que las juntas locales de conciliación y arbitraje puedan cerrar, que por cierto, las juntas locales estarán cerrando hasta el 2023. También les quiero decir que a las juntas locales no se les ha incrementado el número de servidores públicos que trabajan en éstas desde hace quince años”.

“Hoy necesitamos tener conciliadores de primer mundo y para tener conciliadores de primer mundo necesitamos que esos conciliadores estén certificados. Hoy por hoy en este país, a casi un año de que inicie la reforma laboral no tenemos un estándar que certifique conciliadores laborales”.

La Secretaria del Trabajo al finalizar su comparecencia, les indicó a los diputados que “ustedes tienen dentro de su agenda un paquete de iniciativas laborales que nos urge que dictaminen. Ésa es la condición que nos ha impuesto (la Federación) para verdaderamente seguir en este primer grupo de entidades federativas que pueden inaugurar sus tribunales laborales y el Centro de Conciliación el próximo año.

La Diputada Colín Guadarrama me preguntaba sobre la ruta de la reforma laboral. Esto hará que si ustedes autorizan hoy el marco jurídico y luego el presupuesto estaríamos en posibilidades de que el próximo año se estén certificando a los conciliadores y en septiembre puedan ustedes hacer la declaratoria de instalación de las juntas locales y de los tribunales laborales para empezar a trabajar en el 2020”.

“La reforma laboral en el Estado de México tiene que ser la mejor reforma que se haga, aquella que trascienda, no solamente teniendo tribunales laborales y centros de conciliación, también hablando de esas mujeres del servicio que están trabajando en nuestros hogares y que hoy por hoy forman parte del continente de personas que forman la informalidad, de esas personas que son trabajadores de la construcción y que también son parte de la informalidad, de aquellas personas que hoy nos están pidiendo que les tendamos la mano”.

El Presidente le agradeció a la Licenciada Martha Hilda González Calderón su participación en esta comparecencia, así como la presencia de los invitados especiales, de los medios de comunicación y del público en general. Posteriormente le pidió a la Comisión de Protocolo que acompañara a la salida del Recinto Legislativo a la Secretaría del Trabajo y declaró un breve receso a las 14 horas con 55 minutos.

#### **15. Crónica de la Tercera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (8 de octubre de 2019)<sup>70</sup>**

El día martes 8 de octubre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura, reabrió los trabajos de la **Tercera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 15 horas con 3 minutos, con el propósito de **sustanciar la comparecencia del Licenciado Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Educación, con motivo del análisis del Segundo Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.**

El Presidente comisionó a los diputados Benigno Martínez García (morena), Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), para que se sirvieran recibir y acompañar al Secretario de Educación al Recinto, así como para que al finalizar su comparecencia lo acompañaran a la salida del mismo. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

---

<sup>70</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

El Presidente al darle la bienvenida al compareciente, indicó que esta “comparecencia se lleva a cabo para favorecer el cumplimiento de lo establecido en el artículo 46 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, que ordena a la Legislatura analizar el Segundo Informe de Gobierno. Este ejercicio parlamentario se sustenta en la división de poderes y en el diálogo institucional que debe darse entre los poderes públicos para el cabal cumplimiento de nuestras responsabilidades, sobre todo, tratándose de materias tan importantes como lo es la educación”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la sexta comparecencia en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 2 de la Crónica Legislativa del 26 de septiembre de 2019<sup>71</sup>, así como la relación de los diputados que cuestionarían al compareciente.

El Presidente señaló que con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

El Licenciado Alejandro Fernández Campillo, al iniciar la primera ronda de su comparecencia, señaló que “a lo largo de estos dos años como nos lo instruyó nuestro Gobernador al inicio de su gestión, hemos trabajado cerca con el Congreso del Estado, estableciendo una relación de respeto y tendiendo los puentes de comunicación, ayuda mutua y cooperación solidaria para cumplir con las responsabilidades que el pueblo del Estado de México ha conferido a cada uno de los poderes de esta Entidad”.

“Fortalecemos la infraestructura educativa y dotamos de mobiliario suficiente a las escuelas, para que sean espacios dignos y seguros y se facilite el proceso de enseñanza-aprendizaje. Trabajamos para crear entornos de convivencia sana, donde imperen los valores, el sentido de pertenencia y el respeto a los derechos humanos, sociales y del medio ambiente para salvaguardar la integridad de nuestra comunidad escolar.

Es así, que hoy mantenemos la cobertura al cien por ciento en la educación primaria, mientras que en la educación media superior pasamos del 69.8 por ciento en el ciclo escolar 2016-2017 al 72 por ciento y en educación superior la aumentamos en 1.7 por

---

<sup>71</sup> Acuerdo del 26 de septiembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 27 de septiembre.

ciento, situándonos en la segunda posición a nivel nacional sólo por debajo de la Ciudad de México.

Recordemos que nuestro Estado tiene la matrícula más grande del país, más de cuatro millones 700 mil alumnos que estudian en cerca de 25 mil planteles. Es así, que algunos de los logros son la reducción en la reprobación en secundaria al bajar de cuatro a 3.3 por ciento en los dos años de esta Administración.

La absorción en educación media superior aumentó al pasar de 89.7 al 93.9 por ciento y disminuyó en ese mismo nivel el abandono escolar al pasar de 14.2 al 12.7 por ciento. Asimismo, en educación media superior se incrementó la eficiencia terminal al pasar de 64 al 65.7 por ciento”.

“Se entregaron en el segundo año de gobierno más de 122 mil becas con una inversión superior a los 900 millones de pesos, porque como lo dice nuestro Gobernador: una beca es el anhelo de un estudiante para realizar sus sueños.

Quiero resaltar que en dos años de gobierno se han entregado más de 255 mil becas, de ellas más 153 mil fueron para mujeres; es decir, seis de cada diez, destacando las de salario rosa, beca educativa y salario rosa por la educación. Así, apoyamos a las mujeres del Estado de México para garantizarles sus derechos y puedan iniciar, continuar o concluir sus estudios.

Fomentar la inclusión, la igualdad y la equidad entre los alumnos es nuestra responsabilidad. Por ello, se entregaron casi tres millones de mochilas y paquetes de útiles escolares en las escuelas públicas de educación básica, ayudando a la economía de las familias mexiquenses. También se repartieron más de 26 millones de libros de texto gratuito para educación básica y telebachillerato.

Los jóvenes desde la educación media superior y superior requieren una formación integral y moderna para contar con conocimientos teóricos y prácticos que les permitan desarrollar sus competencias, habilidades y creatividad y sumarse exitosamente al mercado laboral. Así, cada día se fortalece más la educación dual; con esta acción nuestros estudiantes tendrán oportunidades reales de trabajo.

Asimismo, nuestro esfuerzo es lograr que haya mayor permanencia y abatir la tasa de abandono escolar. Por ello, en la Entidad ningún joven se queda sin un espacio para cursar sus estudios de nivel medio superior y superior.

En este periodo se ofertaron 89 mil 400 espacios para aquellos aspirantes que no alcanzaron un lugar en la Universidad Autónoma del Estado de México y se pusieron a disposición tres mil lugares del pase automático para bachilleres de excelencia, a quienes se les garantiza su ingreso a algunas de las 35 instituciones de educación superior sin presentar examen de admisión.

Hoy requerimos de estudiantes mejor preparados para la vida. Por ello, se han implementado modelos educativos innovadores que responden a las necesidades del contexto social”, como son el Programa Escuela Entorno Protector de la Secretaría de Educación Pública y el Sistema de Enseñanza Vivencial e Indagatoria a la Ciencia.

“Tenemos la convicción de formar alumnos que aprendan en escuelas fuertes, dignas, seguras y bien equipadas, porque es un factor determinante para el rendimiento escolar al cumplir un rol funcional y motivacional. Una escuela fuerte produce una mejor actitud en los estudiantes y facilita el proceso de enseñanza aprendizaje”.

“Quiero resaltar que como consecuencia de los sismos de 2017 resultaron afectadas cuatro mil 909 escuelas en el Estado de México; al día de hoy hemos intervenido en cuatro mil 664 escuelas, lo que representa un avance del 95 por ciento, quedando pendientes de atender 245 planteles. Además, es de gran relevancia la apertura de servicios, este año se crearon 34.

Quiero reconocer la pasión, esfuerzo y dedicación del mejor y más grande magisterio del país, el del Estado de México, que cuenta con más de 262 mil docentes. Gracias a su apoyo y profesionalismo avanzamos para tener una educación incluyente, equitativa y de calidad, como se da cuenta en este Segundo Informe de Resultados.

En el Gobierno del Estado de México siempre apoyaremos a nuestras maestras y maestros, vamos de la mano con todos ellos. Es así, que este año más de mil cien docentes recibieron algún tipo de reconocimiento por el Día del Maestro, la Condecoración Maestro Altamirano y el Estímulo Laura Méndez de Cuenca, entre otros.

Ingresaron al servicio educativo más de cinco mil 600 docentes al nivel básico y 982 al medio superior y se promovieron a 934 docentes de educación básica a cargos directivos y 101 a cargos de supervisión.

En educación media superior se promovieron a 113 directores y siete supervisores y finalmente, para la actualización de los docentes se capacitaron a más de 73 mil profesores, contribuyendo así al desarrollo de sus competencias”.

La Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (sin partido), le indicó al compareciente “que en la Subsecretaría de Servicio Profesional Docente se siguen realizando procesos de selección y asignación de plazas sin ningún tipo de normatividad, ya que en la Secretaría que usted representa siguen servidores públicos con falta de compromiso, incluso directivos que tienen años, no se diga décadas al frente de esos lugares privilegiados”.

“En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas seré la voz de mis hermanos que siguen siendo los más marginados, los que tienen una educación de tercera y para muestra basta con voltear a ver las escuelas del Sistema Básico de Educación Indígena: el tipo de escuela donde el profesor enseña algunas veces dos o más grados simultáneamente en una misma aula, da clases, a la vez es secretario, a la vez es director, intendente, psicólogo”.

“La población indígena tiene derecho a la educación física, a la educación artística, pero principalmente tiene derecho a tener maestros en donde siga prevaleciendo la enseñanza de su lengua materna. Sé que usted tiene ese compromiso Señor Secretario; tenemos conocimiento de que las plazas de educación existen en la educación elemental, pero se contratan a familiares o conocidos, quienes hacen uso del influyentismo y muchas veces no se presentan ni a trabajar”.

“Como lo mencioné al inicio de mi intervención, soy la portavoz de mis hermanos indígenas, de los docentes y de la niñez, por lo que le pregunto: ¿qué se hará en estas inequidades? y ¿cómo se disminuirán las brechas de desigualdad que persisten en el sistema educativo mexiquense y en particular en la población indígena?

Una omisión que vemos en el informe del Señor Gobernadores es que no se dice nada de la implementación de la educación indígena en las escuelas de las 741 comunidades con presencia indígena y que según establece la Ley de Derecho y Cultura Indígena la

educación básica que se imparta en los territorios regionales, municipales o localidades con presencia indígena en este Estado de México debe ser bilingüe e intercultural, por lo que se deberá fomentar la enseñanza y el aprendizaje en la lengua de la comunidad del idioma español”.

“Quisiera saber si existe alguna estrategia para integrar los enfoques pedagógicos considerando lo que ya se tiene y pongo por ejemplo la Universidad Intercultural de San Felipe del Progreso, a la que acuden jóvenes de nuestros pueblos originarios y que considero pertinente se debería implementar un modelo similar en el modelo medio superior para prepararlos con el enfoque de las carreras que se tienen en la Universidad IUEM.

El Valle de Toluca es potencial para tener una escuela preparatoria, para tener una escuela con el modelo intercultural y es propicio también para hacer una extensión de la Universidad de San Felipe, lo que posibilitaría a asentar educación a nuestros jóvenes otomíes, fortalecer la entidad étnica y fortalecer la lengua materna de los municipios aledaños”.

En las escuelas afectadas por el sismo sigue muy lento el trabajo, principalmente las localizadas en Ecatzingo, Ocuilan, Villa Guerrero y Tenancingo. Es urgente “que todas las escuelas también sean rehabilitadas con plantillas completas de personal directivo, docente, administrativo y de limpieza y mantenimiento, dando la apertura de plazas de egresados de las escuelas normales para cubrir esos puestos”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), señaló que “es difícil el contexto social que enfrenta la escuela, una infraestructura escolar deficiente, los numerosos retos a los que se encuentran los docentes, la limitada economía escolar y las considerables desigualdades del sistema educativo. Ante esta evidencia resulta contradictorio que el sitio web de la Secretaría a su cargo cuente con información accesible sobre el tema de educación de calidad como lo que llama programas para la mejora educativa, donde se tiene un párrafo de solamente cuatro líneas que habla sobre la violencia en los centros escolares y nunca sobre los programas que mejoren calidad educativa en nuestra Entidad”.

“Señor Secretario: ¿qué nuevos planteles y universidades se han creado este año? En esa misma pregunta Señor Secretario: ¿qué nuevos planes de estudio se han

desarrollado para responder o impulsar el desarrollo regional? y ¿con qué política pública cuenta su Secretaría para ampliar regionalmente la educación superior en la Entidad?

De igual manera, agradecería nos pudiera proporcionar información sobre los servicios educativos que reciben los jóvenes de zonas distantes y sin recursos para acceder a la educación media superior y superior, así como las estrategias que están implementado para incrementar la eficiencia terminar y disminuir la recesión escolar en el nivel medio superior y superior”.

“Señor Secretario: ¿por qué no hay infraestructura que dé respuesta primero a los jóvenes y segundo, a la vocación de las regiones? De acuerdo al informe del Gobernador se indica que en educación se destinaron dos mil millones de pesos para equipamiento y mantenimiento de mil cien escuelas y de construcción mil 536 espacios educativos de 755 planteles”.

“Señor Secretario, por el tema de transparencia: ¿existió licitación para la asignación de contratos con el objeto de la adquisición de equipamiento, mantenimiento y construcción que se rinde en el informe que refiere el Señor Gobernador?

Entendemos que hoy en día hay que dar resultados y en ello vienen trabajos administrativos que van de programas y circulares tanto como directivos, docentes, supervisores, asesores y metodológicos cuya evidencia es el mecanismo para la evaluación. Por ello, le pregunto Señor Secretario: ¿existe un mecanismo objetivo para tratar de dar una descarga administrativa real a los docentes?, (ya que) los maestros por estar inmersos en estos trabajos administrativos descuidan la esencia que es justo transmitir los conocimientos al alumnado. Nos puede referir: ¿qué porcentaje de plazas docentes o de promotores fueron incorporadas en este ciclo escolar?”.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), señaló que “en los últimos 30 años de acuerdo al Instituto Nacional de Salud Pública 2018 el sobrepeso y la obesidad se han convertido en una epidemia que afecta a uno de cada tres niños y adolescentes. Es por ello, que implementar una política pública en los planteles educativos de la Entidad con la que se combine la actividad física y una buena alimentación en nuestros estudiantes resulta primordial para el aprovechamiento académico y la salud de niños y jóvenes.

La mala alimentación deriva en problemas de salud y con ellos en su desempeño escolar: ¿acaso no preocupa esta situación alarmante? Aunado a esta situación, incluso deriva en una problemática seria en el caso de bullying: ¿por qué se sigue permitiendo la venta de ‘comida chatarra’? y ¿qué se está haciendo al respecto?

Por otro lado, en el Segundo Informe de Resultados del Gobernador Alfredo del Mazo, el libro que a todos los diputados nos hicieron llegar, en las páginas 83 y 84 me sorprendieron varios datos interesantes, pero me enfocaré en uno que creo es de vital importancia para comentarlo desde esta Tribuna”.

“El índice de abandono educativo no aparece. En educación secundaria 66 mil 324 alumnos y en educación media superior 178 mil 619 alumnos.

Le reconozco su esfuerzo por haber bajado la cifra en estos dos años a 24 mil 416 estudiantes recuperados de un ciclo escolar a otro, al no desertar de la escuela o bien no reprobando un año.

Sin embargo, tenemos a más de 240 mil alumnos o estudiantes que desertan por diversos factores que como Gobierno pareciera que no nos interesan, pues seguro estoy que no tenemos un esquema oficial para ellos. Peor aún, de éstos casi 240 mil alumnos que abandonaron la escuela no sabemos en qué porcentaje será o caerá para delinquir o bien para ser personas de bien”.

Señor Secretario: ¿qué estamos haciendo para acabar con el índice de deserción en las escuelas?, ¿existe algún programa educativo de reinserción escolar?, y para los alumnos reprobados: ¿hay algún esquema de apoyo educativo que les permita regularizar su problema de aprendizaje o bien para poder salir adelante con sus estudios”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), le indicó al compareciente que “una frase que dijo el año pasado, que entre sus metas era incrementar las acciones para el mejoramiento del entorno escolar; es una de las principales metas a cumplir en su Secretaría, frase que en esencia podría pronosticar un verdadero compromiso en el rubro educativo. Por eso dígame Secretario: ¿qué acciones se implementaron en este año de gobierno para cumplir con las metas que tiene planteadas la Secretaría que tiene a su cargo?”.

“Sabemos Secretario que el presupuesto es insuficiente para cubrir esta inmensa necesidad, pero es una vergüenza que en las escuelas no haya un pupitre, no cuenten con pizarrones, que no tengan techo las aulas y baños dignos. Es indignante que los mismos profesores tengan que poner de su bolsillo dinero para dar las condiciones básicas para la enseñanza.

Sé que conoce el Estado. En el sur, en el norte, en el este y en el oriente del Estado basta ir a Tlatlaya, Zacazonapan, Zacualpan y, Tlalmanalco, para ver estas necesidades. Por eso le pregunto: ¿contamos con mobiliario suficiente y adecuado para las escuelas de la Entidad?

En cuanto al equipamiento digital: ¿cuenta con una estrategia para equipar a nuestras escuelas con internet y equipo de cómputo?, sobre todo, acercar la tecnología a aquellas comunidades en las que no sólo se beneficia a los estudiantes, sino a la sociedad en general. Le pregunto: ¿de qué manera nos van a garantizar mejorar esas condiciones indignas para nuestros estudiantes?

Del mismo modo, sabemos que asociaciones de la sociedad civil han apoyado con equipamiento y reconstrucción a nuestras escuelas: ¿cómo ha distribuido todos los donativos en especie en las escuelas de nuestra Entidad?

Hace un año se comentaba también en este espacio, en estas sesiones, el tema del sismo del 2017, en cuanto al acondicionamiento y reconstrucción de las escuelas. Le preguntaría un año después: ¿cuántos alumnos siguen tomando clases en aulas provisionales?, y ¿en qué condiciones se encuentran las escuelas que no fueron afectadas por el sismo pero que requieren rehabilitación?

¿No le parece irónico que tengamos telesecundarias o telebachilleratos sin el equipo básico de una televisión? ¿Cuánto ha invertido el Estado de México en estructura educativa y mobiliario escolar durante el último año?”.

“Se habla el año pasado de 133 mil becas a alumnos destacados, este año en el informe se habla de 122 mil, una reducción del diez por ciento; el año pasado era un presupuesto de 407 millones y medio si no me falla la memoria y hoy un presupuesto de 928 millones de pesos. ¿Cuál es la razón de la disminución del número de becas entregadas a los estudiantes? y ¿si existió un aumento en el presupuesto?

En el tema de los útiles escolares el año pasado se hablaba de tres millones 47 mil paquetes, este año se habla de tres millones. La pregunta sería: ¿por qué la disminución a tres millones?, y ¿cuáles son los municipios que se van a ver afectados con la no entrega de 300 mil paquetes de útiles escolares que es la demanda de los educandos?”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), señaló que “según los datos presentados en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, el 54.5 por ciento de las niñas, niños y adolescentes se encuentran en condiciones de pobreza, que aunado a la violencia y al maltrato los convierte en una población vulnerable.

Nos toca vivir épocas de violencia en los hogares y en los salones de clase; el bullying (maltrato) es una realidad dolorosa y cotidiana que afecta el desarrollo socio-emocional de las personas. El suicidio en los jóvenes se presenta en aumento.

No sólo nos preocupa la falta de recursos, la deficiente infraestructura educativa, el ausentismo docente, la inseguridad, la falta de vigilancia en los entornos escolares. También nos preocupa que logremos mirar con empatía al prójimo.

El trato digno entre compañeros y entre profesores con los alumnos debe ser el comportamiento cotidiano, ésa es una de las funciones de la educación por la que vale la pena trabajar”.

“Secretario, estamos claros que los pendientes de la educación son bastantes. Por ello, quiero preguntarle de manera puntual: ¿qué está haciendo la Secretaría a su cargo para que los jóvenes mexiquenses cuenten con las herramientas que les permitan competir a nivel global? Además, Secretario, el Gobernador constantemente habla del carácter internacional de la política educativa del Estado de México, a partir de esa premisa, le pregunto: ¿cuáles son las estrategias de internacionalización del talento mexiquense?”.

La Diputada Imelda López Montiel (PT), señaló que “uno de los compromisos manifestados abiertamente por el Gobierno del Estado de México es facilitar el acceso a la educación a todos los mexiquenses y atender a la población más vulnerable de la Entidad, entre ellos, a las personas que viven con alguna discapacidad o que requieren de una educación especial”.

De acuerdo con el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), aproximadamente el seis por ciento de la población en México cuenta con alguna discapacidad; más de un millón de mexiquenses se encuentran en este grupo, del cual solo el 60 por ciento del sector en un rango de edades de tres a 29 años asisten a la escuela y el nivel más alto es primaria.

En ese sentido, México se ha comprometido a seguir los lineamientos y principios de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, pero lamentablemente en nuestra Entidad se ha incrementado el índice de discriminación. Las dificultades que presentan con discapacidades desaparecen cuando se eliminan las barreras que se encuentran en el entorno donde desarrollan su vida cotidiana”.

“Señor Secretario, podría informar a este Pleno: ¿qué acciones ha implementado la Secretaría de Educación para incorporar a la población que cuenta con alguna discapacidad para que inicie o continúe con sus estudios e incorporarlos al mercado laboral evitando así su deserción escolar?, y ¿qué presupuesto se ha destinado para optimizar la infraestructura educativa y la capacitación de docentes para la atención de los estudiantes?”.

El Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), señaló que “de acuerdo con cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Estado de México se tiene una matrícula en el nivel medio superior de 665 mil alumnos, mientras que para el nivel superior la matrícula asciende a los 460 mil. Debemos asegurar que estos alumnos tengan los elementos necesarios y suficientes, a fin de que puedan desempeñarse adecuadamente al terminar sus estudios con algún empleo.

Es de vital importancia que se fortalezca la formación de los jóvenes, que se les ofrezcan oportunidades de realizar sus prácticas profesionales en el sector empresarial, lo que les abre más oportunidades para conseguir un trabajo al concluir sus estudios por la experiencia que adquieren dichas prácticas.

Es una realidad que al terminar sus estudios nuestros jóvenes se enfrentan a la situación de buscar y encontrar un empleo y muchas veces se ven obligados a desempeñarse en actividades ajenas a lo que estudiaron durante años. Lo anterior, sin lugar a dudas afecta en primera instancia a los propios alumnos y posteriormente a las empresas asentadas en el Estado de México, las cuales requieren personal calificado y competitivo

que les ayude a elevar su producción y a contribuir a generar el crecimiento y desarrollo de las regiones, y por lo tanto, de la Entidad.

Bajo este contexto: ¿qué está haciendo el sector educativo en los niveles de media superior y superior para responder a las necesidades de los egresados y de las empresas que demandan soluciones para fortalecer a la industria?

En este mismo contexto, la incursión de la tecnología tanto intrínseca como extrínsecamente en los espacios educativos, el manejo progresivo de las redes telemáticas y la implementación de entornos virtuales de aprendizaje han concebido áreas que pueden favorecer el intercambio, la cooperación y el trabajo, componentes básicos en todo proceso educativo. Cuando nos referimos a la tecnología utilizada en educación, además de conocer y explorar su potencia no debemos dejar de observar los contextos sociales, culturales y económicos que acompañan a la inserción y aplicación de estas herramientas.

En este sentido, corresponde que reflexionemos acerca de la dirección que deben tomar nuestras prácticas educativas. La revolución digital, la globalización y los cambios demográficos en nuestro país están transformando los mercados laborales.

Hoy en día se exigen y demandan personas que reúnan las habilidades para desenvolverse en un mundo económicamente competitivo, en el cual los conocimientos teóricos se ven muchas veces rebasados por los avances tecnológicos.

Según la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) ocho de cada diez nuevos empleos se están generando en campos con un componente importante de innovación de mediano y alto valor agregado. ¿Qué está haciendo la Secretaría de Educación para vincular a los estudiantes de educación media superior y superior al sector productivo?, ¿cómo aseguran que cuenten con las competencias que requiere este sector?, y ¿qué medidas se han tomado para que se actualicen los planes de estudio y respondan a estos retos de cuales estamos hablando?”.

El Diputado Benigno Martínez García (morena), señaló que “el Gobierno no asume una actitud crítica, los pocos párrafos con los que se nos presentan expresan autocomplacencia; no se ve una autoridad con responsabilidad social que reconoce

deficiencias, retos y desafíos y menos a una que asuma compromisos para una mejor pertinencia y calidad en la educación”.

“Señor Secretario: ¿qué orientación y utilidad dan a la investigación educativa que se realiza en las instituciones públicas de nuestra Entidad?, y ¿con base en qué pretenden justificar la continuidad presupuestal de tales programas sin evidencia de su impacto y pertinencia?

En el día a día se nos han hecho llegar diversa información sobre prácticas de poca transparencia de las autoridades educativas de los diferentes niveles de nuestro Estado. Las peticiones recibidas se han presentado como exigencias de que las cosas ya no pueden seguir igual”.

Al respecto Señor Secretario: ¿qué nos puede decir acerca de los derechos laborales de los profesores que son despreciados al exigirles cantidades de dinero para lograr algunas horas, ascenso o cambio de adscripción?, y ¿qué sucede con la transparencia en la asignación de plazas a docentes provenientes de escuelas normales?, donde a pesar de haber obtenido un lugar en el examen para asignación de plazas no se comunican con ellos o bien sólo les ofrecen interinatos.

En toda la Entidad existen casos de maestros que sufren agresiones y amenazas por parte de alumnos y padres de familia, mismos que no han sido atendidos en sus peticiones de cambio de adscripción o apoyo ante la situación que viven. ¿Qué tiene que decir al respecto Señor Secretario?, ¿qué nos puede decir de las condiciones de infraestructura inexistente e ineficiente en muchísimas de nuestras escuelas de la Entidad?

Hay testimonios de innumerables profesores y padres de familia sobre la ineficiencia en la restauración de la infraestructura dañada por el sismo de hace dos años. A la negligencia en la atención y calificación de las condiciones de las escuelas se suman los procedimientos que retardan la atención a las comunidades y docentes que buscan por todos los medios que se les tome en cuenta y se les escuche.

En ese aspecto, hoy tenemos evidencias donde muchas de las escuelas no han sido rehabilitadas e incluso han sido destruidas y no se han atendido. ¿Qué explicación tiene el Señor Secretario por haber abandonado las escuelas de educación especial y el

escaso interés que tiene en apoyar la estimulación y formación de las personas que requieren de atención especializada al dejarles como opción única el ingresar a escuelas regulares bajo el pretexto de la inclusión?

¿Qué hay de las escuelas donde no existen los materiales didácticos pertinentes o incluso en estas fechas avanzadas del ciclo escolar aún no han recibido los útiles escolares? y lo mismo vale para la condición de precariedad en la que se oferta el servicio educativo en telebachilleratos, los cuales no pueden siquiera acceder a los recursos autogenerados. Al respecto, puede explicar Señor Secretario: ¿por qué seguimos teniendo una enorme inequidad entre escuelas públicas que lo tienen todo y algunas que no tienen nada?”.

“Hace algunos meses se presentaron casos generalizados, donde familias con el interés de cambiar de turno de escuela a sus hijos tenían que desembolsar dinero exigible en la línea de mando de autoridad, eso fue del dominio público. ¿Qué acciones se tomaron desde la Secretaría para dar solución a las quejas y sancionar a los responsables, así como para prevenir que esto no vuelva a suceder?”.

El Licenciado Alejandro Fernández Campillo, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, le indicó a la Diputada Juliana Felipa Arias “que estamos quedando a deber en la educación indígena. Las nuevas leyes secundarias que se emitieron hace un par de semanas, inclusive nos los mandatan ya el estar mucho más pegados a la educación indígena”.

“En la actualidad contamos con 600 centros de trabajo en el Estado, donde se dan clases en las cinco lenguas originales, se atienden a 33 mil alumnos con una plantilla docente de mil 502 maestros [...]. Como bien decía usted, son pocos maestros y hay que seguir mejorando, pero un ejemplo de cómo las cosas se pueden hacer bien es la Universidad Intercultural, que también usted bien lo decía, ha realizado un excelente trabajo en mantener las lenguas originarias”.

“Quiero decirle Diputada que estamos atendiendo una necesidad y una petición de varios grupos, de varias personas y, sobre todo, de la población otomí del Estado. Estamos viendo para el año que entra un terreno para poder abrir una Unidad Académica de la Universidad Intercultural, ya sea en Toluca, Oztolotepec, Temoaya, Xonacatlán, Jiquipilco o Lerma”.

“Esto nos dará acceso para que más personas puedan asistir a este tipo de universidad, que además, ha tenido resultados importantes y donde el Gobernador Alfredo del Mazo se ha preocupado u ocupado. Tuvimos una inversión de 65 millones de pesos hace unos escasos meses en la Universidad y eso fue para abrir el set de televisión, el set de radio, el hospital donde se atiende a personas que llegan de fuera con el quirófano”.

“Este año a pesar de que el recurso del presupuesto lo utilizamos básicamente para la reconstrucción, tuvimos mil 536 acciones para escuelas, equipamientos que van desde salones, aulas de cómputo, dirección, baños y diferentes módulos en las escuelas. Mil 536 acciones que se llevaron un presupuesto cercano a los 900 millones de pesos; también estuvimos realizando más de dos mil acciones con todo lo que fue la rehabilitación de las escuelas con un presupuesto de mil 200 millones de pesos.

Seguimos trabajando en rehabilitar y en darle ese mantenimiento que nuestras escuelas requieren. Hay que recordar que las escuelas del Estado de México son escuelas que en su mayoría tienen entre 40 y 60 años y también hay que reconocerlo, falta presupuesto y falta el que podamos atender más escuelas”.

“Se entregaron 67 mil artículos en diferentes escuelas. De éstos, 63 mil fueron bancas, pupitres, pizarrones y cerca de cuatro mil fueron equipo de cómputo, impresoras y no break”.

“En los próximos meses está prevista una licitación para comprar cerca de dos mil 900 equipos, que también serán equipo de cómputo que será entregado a estas escuelas”.

“Abrimos 34 servicios nuevos en el Estado de México, de los cuales tres son de educación media superior, que tenían ya varios años que no se abrían servicios de este tipo. Asimismo, abrimos dos universidades en el sur del Estado: Amatepec y Luvianos”.

“Hay que reconocer que nos falta infraestructura en cuanto a cobertura de educación preescolar y de universidades. A pesar de que este año tuvimos un incremento en la cobertura en educación superior de 1.7 por ciento como lo dije en un inicio, esto nos permite estar en el segundo lugar nacional después de la Ciudad de México”.

“Por ahí me preguntaban del tema de la vocación regional para las universidades y fíjense qué interesante. Por ejemplo, en el caso de Luvianos, cuando llegamos a hacer

los estudios de factibilidad nos decía la gente que querían la carrera de enfermería; entonces, nos pusimos a investigar cuál era la vocación regional, cuál era lo que los jóvenes podrían terminar su carrera y salir y conseguir un trabajo de manera inmediata.

En ese sentido, nos dimos cuenta que la agroindustria es muy importante y otro de los temas importantes es que acaban de abrir una mina a 40 minutos de Luvianos en el Estado de México y en parte de Guerrero [...]. Las empresas estaban trayendo jóvenes de Guanajuato que supieran de minería, porque en el Estado de México no dábamos esa carrera.

Gracias a esta vocación productiva en la región, la Universidad de Luvianos a partir de este ciclo escolar tiene una vocación regional, estamos formando a los jóvenes en ingeniería industrial con especialidad de minería que no se daba antes en el Estado y con especialidad en agroindustria. Esto permite que los jóvenes dejen de desplazarse de su región.

Lo que estamos buscando en la Secretaría de Educación es que todos los jóvenes que estudian una carrera o que terminan la educación superior y media superior tengan un acceso al trabajo”.

“Tenemos nueve nodos productivos que van desde la aeronáutica que tiene que ver con el tema del Aeropuerto de Santa Lucía, el de Toluca y el de la Ciudad de México, donde estamos formando a jóvenes en ingeniería aeroespacial, para que puedan conseguir este trabajo. Otro ejemplo es la educación dual, ya que permite que el 80 por ciento del tiempo de los jóvenes lo pasen en la empresa y el 20 por ciento restante en la escuela”.

En Raíces, “aquí en Zinacantepec, no tenían ni siquiera sillas los jóvenes. Ya se les mandaron sillas, se les mandó una televisión, equipamos un aula de cómputo y sé que falta (equipamiento en) muchas escuelas. Ojalá tuviéramos presupuesto para hacerlas todas de golpe y pudiéramos hacerlo todo”.

“Escuché varios temas sobre la reconstrucción. Lo dije en mi intervención inicial: la realidad es que faltan escuelas, hemos intervenido en cuatro mil 664 escuelas de cuatro mil 900”.

Decir números es un tema muy fácil, pero 254 escuelas son varias escuelas, son muchas escuelas que aún nos faltan por atender y quiero decirles porque nos faltan por atenderlas. Estaba considerado que llegaran al Estado mil 200 millones de pesos que nos iba a dar la Federación del FAM (Fondo de Aportaciones Múltiples) Potenciado.

Con el cambio de administración se canceló ese programa y hemos venido trabajando con la administración del gobierno entrante para volverlos a conseguir [...]. Ya tenemos autorizados 600 millones, nos faltan 600 más que seguramente en días próximos los tendremos autorizados”.

“En cuanto al tema de la transparencia había escuchado por ahí planteamientos en dos ocasiones. Si les quisiera pedir diputados que cualquier cosa que vean en su distrito inmediatamente lo reporten.

Soy el primero que inmediatamente ha llamado a la Contraloría y ha levantado actas o ese tipo de cosas como lo que comentaba el Diputado Benigno Martínez. En algunos casos donde estaban cobrando por hacer los cambios de turnos en las escuelas o en la ubicación de los alumnos en las escuelas, que inclusive se anunciaban en el Facebook y en postes con papeles pegados, quiero decirles que inmediatamente se dio de baja el sistema para revisar los candados de seguridad y después se levantó una denuncia en la Fiscalía, donde se sigue estudiando y revisando a los posibles culpables”.

“Soy el primero que exige y que fomenta la transparencia en la Secretaría, porque creo que es la forma para detener a la corrupción. Lo he dicho en diferentes reuniones y siempre que he tenido la oportunidad de venir aquí con ustedes: las cosas tienen que ser en educación derechas y estamos en la mejor aptitud para que eso pase”.

En cuanto a la “internacionalización traemos dos becas, dos becas muy importantes. Una es ‘Proyecta Estado de México’, que permite que los jóvenes que están estudiando en la licenciatura se puedan ir a Canadá a hacer estadías para mejorar y aprender el idioma inglés, que es una de las cosas que nos están exigiendo en el mundo”.

“La otra beca que tenemos es la de ‘Becas de Excelencia’, que permite que los jóvenes se vayan a diferentes universidades. Tenemos convenios firmados con 32 universidades de 20 países (para que los jóvenes estudiantes) se vayan a hacer una estadía que tenga que ver con su trabajo, con su educación”.

La Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (sin partido), señaló que “del informe que nos ocupa, me encuentro con la afirmación de las acciones en materia de educación emprendidas por el Gobernador que dan cumplimiento al ODS (objetivo de desarrollo social) 8 de la Agenda 20/30 que dice a la letra: trabajo decente y crecimiento económico.

La Administración Estatal 2005-2011 se propuso fortalecer la estrategia del ordenamiento territorial de la Entidad, teniendo dentro de sus objetivos estimular y orientar inversiones para crear las condiciones físicas que permitan el desarrollo equilibrado de actividades productivas y satisfactores sociales, ofreciendo al inversionista la disponibilidad de mano de obra calificada y calificable, a los habitantes la oportunidad para vivir y desarrollarse de manera integral en ciudades como decían entre otras cosas, alternativas de vivienda, empleo y acceso, equipamiento y educación, sin tener que desplazarse a grandes distancias. Por lo anterior, en la Ciudad Bicentenario de Almoloya se proyectó impulsar parques industriales de alta tecnología, además de un parque industrial convencional de naves de almacenamiento en ensambles y etiquetado.

Con fecha 13 de noviembre del 2006, por decreto el Ejecutivo Estatal se creó la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, iniciando sus actividades académicas en diciembre de 2006. Actualmente ofrece las licenciaturas de negocios internacionales, ingeniería en mecánica automotriz, en informática, en mercadotecnia, ingeniería industrial, ingeniería en biotecnología, ingeniería en energía y la maestría en administración de empresas, todas ellas de acuerdo al Proyecto Almoloya Bicentenario que estimó que las empresas que se instalaran en los parques industriales mencionados generarían unos 45 mil empleos para gente que ahí residiera y por ende, para nuestros egresados”.

Han pasado doce años sin que se creen “fuentes de empleo, porque los parques industriales siguen ausentes. El Profesor de la Facultad de Economía y miembros del Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la UAEM (Universidad Autónoma del Estado de México), Juan Gabino González Becerril, señaló en agosto del 2018, que siete de cada diez profesionistas en el país se encuentran desempleados o subempleados; es decir, que se están dedicando a otra cosa.

Mi pregunta es Señor Secretario: ¿estamos formando profesionistas sin futuro, sin posibilidad de un empleo digno en nuestro querido Estado de México?”.

“Señor Secretario, defendemos los derechos laborales, económicos y sociales de los trabajadores de la educación que a la fecha se han transgredido por la mala reforma educativa. Lo invitamos a garantizar la reinstalación de estos maestros que fueron sancionados injustamente; asimismo, agilizar las jubilaciones del magisterio, de los (profesores) que han entregado su vida por la educación, ya que su trámite es dilatorio y burocrático, que tarda hasta tres años en su proceso.

Jamás tendremos una educación de excelencia en el aprendizaje de nuestras niñas, niños y adolescentes si las maestras y los maestros no están estimulados, conformes y felices en su salón de clases, ya que se debe de dar apertura a permutas y cambios de adscripción todo el año lectivo y escolar”.

Una vez que se verificó la existencia del quórum, la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), señaló que “durante el ciclo escolar 2018-2019 se incrementaron 29 servicios más de educación básica con los que se atendió a dos mil 954 alumnos. Actualmente se trabaja en la construcción de dos centros de bachillerato tecnológico y una escuela preparatoria oficial. El presupuesto de 2019 asignado al sector educativo fue mayor a 92 mil millones de pesos, uno de los rubros que por cierto recibe más.

Señor Secretario: ¿qué está haciendo la Secretaría de Educación del Estado de México para lograr una educación de calidad que permita desarrollar las capacidades y potencial de los niños y jóvenes mexiquenses?, y ¿qué porcentaje del presupuesto está enfocado no sólo a la cobertura sino en ofrecer una educación de calidad y vanguardia para la formación de estas generaciones?

Señor Secretario, desde hace casi dos décadas se documenta el bajo rendimiento del aprendizaje a nivel nacional y estatal. La reciente información sobre los resultados de ‘PLANEA en Educación Media Superior’ confirman esta tendencia. En español razonamiento verbal el 33.9 por ciento de los estudiantes obtuvo calificaciones insuficientes, 32.2 por ciento queda en la misma categoría en matemáticas”.

“El mundo demanda individuos creativos, emprendedores, críticos y competentes en las tecnologías de la información, con altos dotes sociales y que se adapten fácilmente a

ambientes laborales extenuantes en cualquier lugar [...]. Por ello le pregunto Señor Secretario: ¿qué está realizando la Secretaría a su cargo para (que se dé) la inserción educativa de calidad de los niños y niñas, así como de los jóvenes y de grupos vulnerables de las zonas marginadas?

Hoy en día Señor Secretario es un reto sin duda alguna el tema de la educación y de la responsabilidad, no solamente es de una sola persona, eso se entiende, que estamos siendo corresponsables todos y cada uno de los que tenemos un objetivo claro, siendo el bienestar para nuestra Entidad. Estaremos impulsando y siendo garantes de toda política pública para que se apliquen correctamente (los recursos), en aras de la transparencia de todos los recursos que sean destinados a las secretarías.

El Grupo Parlamentario se suma al trabajo en conjunto en beneficio de los mexiquenses, pero que quede claro Señor Secretario: estaremos vigilantes en la aplicación estricta de la norma, porque sabemos y estamos convencidos que usted también cuenta y es garante de esta política pública”.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), señaló que “según el Gobernador se invirtieron más de dos mil millones de pesos en la rehabilitación de mil 536 espacios educativos y se entregaron más de 67 mil artículos para equipar más de 900 escuelas. Por ende, le pregunto Señor Secretario: ¿cuáles son los criterios para elegir las instituciones beneficiadas?, y si ¿la rehabilitación obedece a una verdadera necesidad y urgencia? Pregunto esto porque en algunas zonas del Estado, incluso cercanas a la capital aún existen escuelas que no cumplen ni siquiera los requisitos básicos de infraestructura y seguridad para profesores, alumnos y personal”.

Señor Secretario, se informa “de manera permanente que la educación que imparte la Secretaría que usted dirige es de calidad, Sin embargo, cómo pedirle esa información de la que habla que elabora su misma dependencia; requerimos en este Pleno cifras reales, datos que emitan los organismos que no dependen de su Secretaría. ¿Nos puede comentar si realmente hay avances en la calidad educativa y si hoy los alumnos tienen un mejor aprovechamiento académico?

Con relación al Programa ‘Becarios de Excelencia’, se ha dicho que se les permitió a casi mil cien jóvenes realizar estancias académicas en 20 países. Sabemos que la internacionalización es una gran experiencia para la formación de cualquier persona; sin

embargo, la mejor manera de invertir los conocimientos adquiridos durante estas estancias es abonar al crecimiento y al desarrollo de la Entidad y del país.

Secretario le pregunto lo siguiente: ¿la Secretaría cuenta con los mecanismos y criterios de transparencia necesarios para beneficiar a los jóvenes que realmente lo merecen y necesitan?, ¿existe algún tipo de seguimiento o programa que permita conocer y medir el impacto de esta acción?, ¿los jóvenes pueden poner en práctica sus conocimientos en beneficio de su comunidad y escuela?, y “¿si la Secretaría cuenta con algún programa que pueda insertar al mercado laboral a los jóvenes destacados?”

El Gobernador Alfredo del Mazo entregó estímulos a más de tres mil 600 maestros y directivos de educación básica del sistema federalizado. ¿Cómo se eligen a los beneficiarios de éstos y en qué consisten?”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que con el asunto de la violencia en las escuelas que va más allá del tema de los docentes y alumnos, sino también entre los propios alumnos que es digital, que tiene que ver a veces hasta en violaciones entre los menores, agresiones verbales y hasta corporales. La pregunta sería Secretario: ¿qué medida de protección ha implementado la Secretaría a su cargo para erradicar todo tipo de violencia dentro y alrededor de los planteles?

Otro tema que aqueja es el de las quejas a los docentes y a los administrativos. La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) señaló que el año pasado, de enero a marzo hubo 414 quejas contra el sector educativo, que representan el 20 por ciento del total de las recibidas en ese mismo periodo del año anterior, lo que refleja un problema mayor.

Díganos Secretario: ¿qué acciones se están llevando a cabo desde la Secretaría para erradicar el número de quejas existentes?, ¿si tiene conocimiento de cuál es la razón de las quejas impuestas ante la CODHEM?, y ¿qué acciones se están implementando para que atendiendo el interés superior de los niños, niñas y adolescentes reciban una educación de calidad y libre de violencia?”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), señaló que “la gran mayoría de las universidades tienen inscritos programas de intercambio académico que fomentan el

debate de ideas, el conocimiento cultural de distintas culturas a la nuestra y la investigación, que además fortalece la idea de la educación global.

Todo estudiante merece tener la posibilidad de elegir la investigación como una forma de vida, por lo que le pregunto Secretario: ¿cuáles son los vínculos que se han establecido con instituciones de educación superior a nivel internacional para que el desarrollo de la investigación científica y tecnológica se dé?”.

“Es tarea del Estado garantizar la educación incluyente, equitativa y de calidad. La deserción y el abandono escolar debe ser atendido en forma prioritaria, pues de lo contrario, la idea de inducción a la justicia social se pierde. Donde mayor deserción escolar se presenta es en el Estado de México y es en un nivel de medio superior.

Secretario, estoy segura que usted cuenta con indicadores y con diagnósticos suficientes para comprender y explicar este fenómeno. ¿Puede compartir con nosotros los resultados de los mismos? y si ¿tiene la Secretaría a su cargo algún programa específico para detectar y prevenir el abandono escolar?”.

El Diputado Armando Bautista Gómez (PT), señaló que “tenemos un problema muy grave en el Estado, el tema de la inclusión en las escuelas de las personas con alguna discapacidad, porque difícilmente algunas escuelas con temas de saturación de los profesores y de los maestros pueden hacer y detectar alguna discapacidad en edad temprana que permita la inclusión del niño, del joven y del ciudadano.

Sé que han hecho las USAER (unidades de apoyo a la educación regular), que son el equipo especializado para que pueda estar con las escuelas. Sin embargo, no es suficiente Señor Secretario, porque se requiere de más personal y de mayor integración de este equipo especializado, porque no solamente son las personas, sino los profesionales que trabajan para el tema de la inclusión, sino también en la infraestructura.

Señor Secretario, nosotros estamos haciendo una infraestructura en nuestra escuela, porque la principal discapacidad que encontramos son las barreras físicas que ponemos. Es un problema real, no podemos decretar y por decreto decir que hay inclusión en las escuelas.

Sin embargo, si estas escuelas no tienen rampas, si estas escuelas no tienen lugares especiales para alguna persona con discapacidad, si en estas escuelas no tenemos al personal especializado que nos pueda atender y orientar para que se integren en la sociedad, nosotros estamos poniendo las principales barreras a la discapacidad”.

“Para nosotros es fundamental la educación inicial, que además ya es una reforma constitucional, la propuesta del Partido del Trabajo. Tenemos los modelos de los CENDI (centros de integración infantil) que para nosotros han sido de mucho orgullo y queremos aplicarlos también en el Estado: poner un CENDI para las personas con discapacidad y un CENDI en los penales”.

¿Cuál es la política Señor Secretario que implementa para profesionalizar el trabajo que desarrollan los maestros en nuestra Entidad? Obviamente los USAER y el equipo especializado, para que puedan estar en todas y cada una de esas escuelas”.

El Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), señaló que “el Estado de México posee uno de los mejores porcentajes de rezago educativo dentro de las entidades federativas a pesar de la migración que se presenta cada año, pero el objetivo debe de ser la desaparición de ese rezago y a su vez, el poder garantizar el ejercicio de los derechos humanos a todos los mexicanos.

En virtud de lo anterior, es de vital importancia que se continúe trabajando como lo que ha venido haciendo el Gobernador Alfredo del Mazo Maza y usted Señor Secretario por dar una total cobertura de servicios educativos, respetar el derecho a la educación a la totalidad de la población y abatir el rezago educativo.

Cada persona en condición de rezago educativo es un pendiente social, merece nuestra atención y nos atrae a todos. Por eso es muy importante el diseño de políticas públicas que combatan dicho rezago, porque la educación es un recurso indispensable para el progreso, no solo para alcanzar la integración económica de las personas, sino para hacer que se reconozcan sus derechos.

Señor Secretario, al respecto. ¿qué acciones realiza la Secretaría de Educación para reducir esta problemática en la Entidad?”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena)<sup>72</sup>, le indicó al compareciente “que la sociedad mexiquense ha evaluado “el desempeño del sector educativo y el veredicto que el pueblo mexiquense ha dado, es que el Gobierno de Alfredo del Mazo está reprobado a dos años de su gestión. He aquí el decálogo reprobatorio de la labor del Gobierno de Alfredo del Mazo en materia educativa:

1. Reprobado por no adoptar una política de autoridad republicana en beneficio de los mexiquenses, ya que por el contrario, a pesar de haberle otorgado un incremento en el presupuesto de este año no se han obtenido resultados concretos en materia educativa y sabe por qué, porque el cien por ciento del presupuesto total asignado a la Secretaría de Educación, el 90 por ciento de los recursos están destinados a servicios personales, entre ellos, los sueldos y prestaciones de lujo de los cientos de funcionarios de alta confianza del Gobernador. Por ejemplo, usted considera que sus acciones al frente de la Secretaría forman parte de los principios de austeridad republicana, porque de acuerdo al Portal de Transparencia INFOMEX su sueldo mensual bruto es de 138 mil pesos, más prestaciones, mientras que en el Estado de México el sueldo promedio de los docentes es poco más de los cinco mil pesos mensuales, doce por ciento más bajo del promedio nacional.

2. Reprobado por no transparentar el manejo de los recursos públicos que se ejercen desde la Secretaría, puesto que no es posible conocer desde las páginas de acceso a la información pública los estados financieros de los ejercicios realizados en el Presupuesto 2019.

3. Reprobado por no ejercer de forma clara y transparente los recursos destinados a reparar y reconstruir la infraestructura educativa afectada por los sismos de 2017.

4. Reprobado en ética por convertir a las pocas universidades públicas en refugio de políticos fracasados como el caso de Pablo Bedolla a quien usted ungió como Rector de la Universidad Bicentenario con un sueldo de casi cien mil pesos mensuales o Brenda Alvarado, Directora del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec o bien del ilustre César Camacho Quiroz, como Presidente de El Colegio Mexiquense.

---

<sup>72</sup> Diputados de morena exhibieron fotografías del mal estado en que se encuentran algunas escuelas.

5. Reprobado por no garantizar a los mexiquenses el acceso a la educación para los adultos. Sólo se destinan 625 millones de pesos para combatir el rezago educativo y según datos del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos seis de los 20 municipios con mayor atraso educativo en el país pertenecen al Estado de México, entre ellos Ecatepec, Chimalhuacán, Naucalpan, Tlalnepantla, Toluca y Nezahualcóyotl. Se estima que son más de 315 mexiquenses que no saben leer ni escribir, mientras que tres millones 464 mil tienen rezago educativo.

6. Reprobado por no tener el interés de dar mayor cobertura para el acceso a la educación superior a los jóvenes mexiquenses, ya que del cien por ciento de la matrícula universitaria el Gobierno sólo atiende el 25 por ciento, privilegiando la educación privada que abarca el 40 por ciento de la matrícula total, negocio que se encuentra en manos de muchos políticos como el del ex Gobernador Eruviel Ávila Villegas.

7. Reprobado por seguir utilizando los apoyos sociales y la educación de forma clientelar y discrecional que contrasta mucho con la universalidad que el Gobierno Federal implementa con su Programa Becas Benito Juárez en el nivel medio superior, (pues) mientras las becas entregadas durante el segundo año de Alfredo del Mazo alcanzan 122 mil alumnos el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador beneficia en tan sólo diez meses a 240 mil mexiquenses con las becas Benito Juárez.

8. Reprobado por presumir la rehabilitación, el mantenimiento y la conclusión de 453 aulas cuando tan sólo el sistema educativo mexiquense tiene al menos cien mil y es que el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Educativa destina más del 65 por ciento de su presupuesto a servicios personales y no a la rehabilitación y al mantenimiento de las escuelas.

9. Reprobado por no practicar la democracia sindical, puesto que a todas luces el Gobierno sigue ejerciendo un control absoluto de las plazas docentes, directivas y de supervisiones dejando la educación en manos de operadores políticos y no en los maestros, coartándose así la libertad de asociación de las y los educadores.

10. Reprobado por no combatir la corrupción al interior del Sistema Educativo Mexiquense, pues se sigue permitiendo la opacidad, la falta de transparencia, el clientelismo, las componendas, el compadrazgo y el derroche de los recursos públicos

en detrimento de una educación digna y de calidad para los niños y jóvenes mexiquenses”.

El Licenciado Alejandro Fernández Campillo, al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, señaló que “en este año que se informa tuvimos cinco nuevos CAM’s (centros de atención múltiple) [...], lo que nos permite atender a más niños con discapacidad”.

“El compromiso del Gobernador del Mazo es que los 170 CAM’s que existen sean remodelados o rehabilitados para finales de este año. Llevamos 30 rehabilitados totalmente, donde inclusive algunas diputadas tuvieron a bien hacer recorridos.

Tenemos 98 CAM’s laborales, porque nos estamos metiéndonos al tema laboral de estos jóvenes. La realidad es que ellos estudian sólo hasta secundaria [...]. Lo que estamos haciendo es formarlos para el trabajo, permitirles que se ganen una vida el día de mañana haciendo trabajo”.

“Parte de lo que nos ha instruido el Gobernador del Mazo, es seguir impulsado el tema de la inclusión y es por eso que estos cinco nuevos CAM’s atienden a más de 280 niños en diferentes municipios del Estado.

Como bien lo decía el Diputado Armado Bautista, las USAER (unidades de apoyo a la educación regular) atienden cerca de 40 mil alumnos en el Estado de México [...] con problemas de aprendizaje o con algún otro tipo de problemas y les ayuda a salir adelante. Las USAER las seguimos fortaleciendo, seguimos preparando gente, seguimos viendo para que se tengan más maestros.

Efectivamente, lo de las barreras físicas en las escuelas como bien lo decía el Diputado es algo que hemos venido atendiendo, porque muchas de nuestras escuelas ni siquiera tenían una rampa para bajar escaleras o tenían escalones. La instrucción es que se construyan y que se siga haciendo.

En cuanto a la educación inicial, quiero decirles que nuestro Gobernador firmó siendo todavía candidato (a la Gubernatura) un pacto por la educación inicial, por lo que inclusive en este año que estamos informando 21 de los nuevos centros educativos que abrimos o de las nuevas claves de centros de trabajos fueron para educación preescolar.

Traemos un programa muy intenso en todo lo que es educación inicial y esto porque está comprobado que los niños que no aprenden en los primeros cinco años o que no se les estimula en estos primeros cinco años tendrán un problema de lectura o de matemáticas”.

“El Estado de México ha mejorado en los temas de abandono y como todos saben una parte en la educación donde más se da es en la educación media superior y porque se da: es multifactorial, son diferentes factores los que influyen para que los jóvenes abandonen la escuela; por ejemplo: los sociales, lo económico e inclusive lo académico”.

“Hemos implementado diferentes tipos tanto de cursos como de talleres. Por ejemplo, está el Constrúyete que lo maneja el Convive (Consejo para la Educación Escolar) y también aquí es parte de lo que le quería decirle al Diputado Omar Ortega sobre lo que estamos haciendo con el tema de la violencia y es parte también de lo que genera muchas veces el abandono escolar el famoso bullying.

Desde el punto de vista económico, cada vez estamos dando más becas para que los jóvenes sigan estudiando, desde el punto de vista académico se está apoyando a estos jóvenes dentro de las escuelas para que reciban una motivación y enseñanza extra, para que puedan seguir estudiando. En días pasados, cuando se inició el ciclo escolar lo que hicimos fue una prueba que le llamamos la prueba básica, para saber qué nivel educativo traen estos jóvenes y poder reforzar las áreas donde están en una situación más baja.

Desde el punto de vista social quiero comentarles que desde el año pasado empezamos con un programa piloto que se llama Entorno Protector. Ya lo tenemos en cerca de 150 escuelas, se lanzó un proyecto piloto y lo que hace es volver a la escuela el centro comunitario, volver a la escuela el lugar donde se respetan los valores, donde los papás, las mamás, los alumnos y los maestros toman las decisiones”.

“Tenemos 22 mil jóvenes que siguen en las escuelas, que no abandonaron las escuelas. En secundaria tenemos cerca de cinco mil jóvenes que en este año que estamos informando logramos que se quedaran en la escuela, que no abandonaron sus estudios y si nos vamos al nivel medio superior [...] tenemos cerca de trece mil alumnos que se quedaron en la educación media superior”.

El Diputado Omar Ortega preguntó que “por qué entregamos menos becas si tenemos un mayor presupuesto y lo que le puedo decir es porque hay básicamente tres tipos de becas donde aumentamos lo que se les daba [...]. Se tenían cerca de diez años donde no se habían aumentado las becas, el monto que se daba por ejemplo en algunos casos en el nivel superior era de cuatro mil 500 pesos y en el nivel medio superior dos mil 500; el día de hoy se les unificó y será de siete mil 500 pesos”.

“PLANEA es una prueba a nivel nacional que hace la Secretaría de Educación Pública y donde en lenguaje y comunicación al día de hoy estamos en quinto lugar, mientras que en la última medición estábamos en noveno lugar. Esto quiere decir que subimos de posición muy por arriba de la media nacional y lo mismo en matemáticas”, donde “del puesto número once pasamos al número ocho”.

“Llevamos diez años seguidos donde más de 55 mil jóvenes mexiquenses han logrado salir del rezago educativo [...]. Tenemos más de 130 mil adultos que están en este momento terminando su educación”.

El Secretario de Educación al finalizar su comparecencia, señaló que “reconocemos que faltan cosas por hacer, pero estoy seguro que con la participación y cooperación de todos lograremos alcanzar las metas que nos hemos planteado, porque se trata del futuro de las nuevas generaciones que construirán una entidad de oportunidades y de progreso. La educación no distingue ideologías políticas, porque es tarea de todos los que intervienen en este proceso, de los alumnos, maestras, maestros, padres de familia y de las autoridades educativas para tener escuelas fuertes.

En nuestras manos está el aprendizaje de nuestras niñas, niños y jóvenes; mantengamos y fortalezcamos esta alianza para que todos reciban una educación incluyente, equitativa y de calidad acorde con las necesidades de las regiones y del Estado de México. Tengan la certeza que en la Secretaría de Educación seguiremos esforzándonos para llegar a buen puerto en beneficio de nuestra gente, todos los mexiquenses”.

El Presidente le agradeció al Licenciado Alejandro Fernández Campillo su participación en esta comparecencia, así como la presencia de los invitados especiales, de los medios de comunicación y del público en general. Posteriormente le pidió a la Comisión de Protocolo que lo acompañara a la salida del Recinto Legislativo.

Al agotarse los asuntos en cartera, después de que el Diputado Juan Pablo Villagómez Sánchez (morena), leyó un comunicado de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, el Presidente levantó la sesión a las 17 horas con 13 minutos, para posteriormente citar a los integrantes de la Legislatura a la próxima sesión especial, a efectuarse el día jueves 10 de octubre del año en curso, a las 12 horas.

#### **16. Crónica de la Cuarta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (10 de octubre de 2019)<sup>73</sup>**

El día jueves 10 de octubre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Cuarta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 9 minutos, la cual tuvo por objeto **sustanciar en primer término, la comparecencia del Licenciado Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca, Secretario de Desarrollo Social y, en segundo término, la comparecencia del Licenciado Rafael Díaz de Leal Barrueta, Secretario de Obra Pública, con motivo del análisis del Segundo Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.**

El Presidente comisionó al Diputado Édgar Armando Olvera Higuera (PAN), y a la Diputada Beatriz García Villegas (morena), para que se sirvieran recibir y acompañar al Secretario de Desarrollo Social al Recinto, así como para que al finalizar su comparecencia lo acompañaran a la salida del mismo. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

El Presidente al darle la bienvenida al Secretario de Desarrollo Social, le indicó que “la presente comparecencia es respetuosa del principio de la división de poderes y promueve el diálogo institucional entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo para el debido cumplimiento de las funciones que a cada uno le corresponde, y nos permitirá

---

<sup>73</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

ampliar los elementos de información, favorecer la claridad del contenido y realizar un análisis más profundo y completo del Segundo Informe de Gobierno”.

El Diputado Juan Pablo Villagómez Sánchez (morena), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la séptima comparecencia en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 2 de la Crónica Legislativa del 26 de septiembre de 2019<sup>74</sup>, así como la relación de los diputados que cuestionarían al compareciente.

El Presidente señaló que con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

El Licenciado Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca, al iniciar su comparecencia, señaló que “uno de los mayores compromisos que asumió el Poder Ejecutivo fue trabajar por el bienestar de las familias mediante acciones dirigidas a combatir la pobreza y la desigualdad. Para enfrentar estos desafíos en sus causas y consecuencias se implementó un modelo que supera la visión asistencialista, que impulsa las capacidades y democratiza el acceso a los derechos.

Su planeación se sustenta en indicadores establecidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), además, de ser retomados por el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social en la Entidad y focalizados en zonas de atención prioritaria y en localidades y comunidades con alta y muy alta marginación.

En este segundo año de gobierno se realizó una reingeniería de la política social, la cual abarcó la valoración técnica, presupuestal y de impacto de los programas con el fin de determinar su continuidad o su compactación. Fue un ejercicio para garantizar que los apoyos sociales se conviertan en la mejor inversión que organiza el Gobierno del Estado para revertir las carencias.

Bajo esta prioridad de mejorar el bienestar de los mexiquenses, robustecimos la estrategia del Salario Rosa mediante su especialización y el involucramiento de un mayor número de dependencias; ampliamos el padrón de beneficiarios de la Canasta

---

<sup>74</sup> Acuerdo del 26 de septiembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 27 de septiembre.

Alimentaria y dimos prioridad a la ejecución de proyectos productivos para impulsar el autoempleo y promover la generación de ingresos.

Este año la Secretaría de Desarrollo Social y los organismos bajo su coordinación ejecutamos **siete programas sociales** organizados bajo la estrategia 'Familias Fuertes'. Cada uno de ellos se encuentran alineados a los objetivos de desarrollo sostenible y a las metas de la Agenda 20/30, así como a los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023".

**“La seguridad alimentaria** es uno de los primeros derechos que debe garantizarse a la población, porque ello es básico para el desarrollo de un niño, una mujer o un adulto mayor. Con el Programa 'Familias Fuertes Canasta Estado de México, beneficiamos a 569 mil personas de 18 a 59 años en condiciones de pobreza alimentaria o vulnerabilidad mediante la entrega de 2.4 millones de paquetes alimentarias.

**Atención a las mujeres** ha sido en todo momento pilar de las familias y promotoras del desarrollo de nuestra sociedad. La enorme aportación que realizan las mujeres en los hogares es uno de los trabajos mejor reconocido y menos recompensado”.

“Bajo un ejercicio de transversalidad sin precedente se crearon ocho nuevos programas en beneficio de mujeres, que además de trabajar en el hogar son estudiantes, madres en gestación, lactancia o al cuidado de un hijo con discapacidad, promotoras de la cultura, con iniciativas de emprendimiento, que trabajan en el campo o requieren capacitación para el autoempleo. Con esta estrategia se han beneficiado a más de 204 mil mujeres con recursos monetarios entregados de manera bimestral”.

“Más de 67 mil mujeres se han inscrito en 20 tipos de cursos para aprender un oficio como maquillaje, joyería artesanal, manualidades, repostería, corte de cabello o para realizar alguna actividad productiva como la elaboración de conservas, hidroponía, reparación de electrodomésticos, cultivo de traspatio o para prepararse en inglés, computación o primeros auxilios”.

“Más de 300 beneficiadas cursan su bachillerato o licenciatura en la Universidad Digital; asimismo, realizamos mastografías a cerca de siete mil mujeres mayores de 40 años para prevenir el cáncer de mama. El Salario Rosa fue evaluado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

**Prevención de atención de la violencia de género** es velar por una mujer, es atender sus carencias, pero además, es promover entornos libres de violencia y discriminación. Por ello, en cumplimiento a las funciones de prevención y atención que nos corresponden ejecutamos el Programa 'Mexiquenses por una Vida sin Violencia', mediante el cual ofrecimos más de 47 mil asesorías jurídicas y psicológicas para prevenir la violencia de género. (Se proporcionaron) 12 mil 600 asesorías de trabajo social.

Brindamos refugio digno y seguro a 400 mujeres, sus hijas y sus hijos en situación de violencia y se instaló la primera Casa de Transición para mujeres que egresan de los albergues y no cuentan con redes de apoyo para su bienestar. Adicionalmente, más de tres mil 600 personas generadoras de violencia recibieron orientación y asistencia psicológica individual y grupal para erradicar su conducta agresiva hacia las mujeres.

Se realizaron eventos en los que más de 16 mil jóvenes, adultos mayores y población en general obtuvieron información sobre no discriminación, cultura de la igualdad y nueva masculinidad.

Iniciamos la operación de la Red Naranja para fortalecer las acciones preventivas de la protección de derechos y la integridad de las mujeres. Con la operación de una aplicación electrónica y de una red de participantes es posible detectar y prevenir brotes de violencia de género; son más de ocho mil descargas en esta aplicación”.

**“Atención a adultos mayores** es un grupo que requiere nuestra mayor atención. En el Estado se estima viven más de dos millones (de adultos mayores), quienes en su mayoría carecen de recursos y tienen problemas de salud”.

“Se ejecutó el Programa Apoyo a Personas Adultas Mayores, con el cual beneficiamos a más de 362 mil adultos con 814 mil canastas alimentarias. Así mismo, a través de brigadas especializadas otorgamos más de 76 mil servicios de medicina general, gerontológica, atención jurídica y psicológica en el domicilio de los beneficiarios.

En atención a este grupo social establecimos una estrecha coordinación con el Gobierno de la República, para promover la incorporación de adultos a la Pensión Universal y continuar entregando paquetes alimentarios estatales a quienes por su edad no cubre este programa”.

En cuanto al **bienestar de los pueblos indígenas**, “gracias a nuestros cinco pueblos originarios y a los grupos indígenas migrantes que llegan a este territorio en busca de mayores oportunidades, con el Programa Familias Fuertes y Niñez Indígena entregamos canastas alimentarias y apoyo económico a diez mil niñas y niños que estudian su educación básica, con el fin de mejorar su nutrición e incentivar su permanencia escolar.

Para mejorar los espacios y servicios de la vivienda entregamos tres mil paquetes de material industrializado para construir pisos firmes. Con el Programa de Infraestructura Indígena (PROII) los tres órdenes de gobierno invertimos más de 207 millones de pesos que se tradujeron en 40 obras para ampliar carreteras, introducir servicios de agua potable, drenaje y electricidad en beneficio de 105 mil personas.

Se destinaron a los municipios con población indígena recursos del Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE), los cuales junto con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales contribuyeron a que más de 469 mil mexiquenses superaran la carencia por calidad y espacios en la vivienda y más de 186 mil la de acceso a los servicios básicos de la vivienda.

Para impulsar sus iniciativas de emprendimiento apoyamos 119 proyectos productivos para iniciar talleres de costura, molinos de nixtamal, carpintería, herrería, elaboración de pan y otras.

En defensa de sus costumbres y tradiciones realizamos 41 eventos como ceremonias, danzas, ferias y foros, en los que se promovió la lengua, la gastronomía, el vestido, la danza, la música y la literatura indígena. Entre los eventos destaca el Día de Muertos, el Festival de las Almas, el Día Internacional de la Lengua Materna y el Festival del Sol.

En lo referente a la **atención de los jóvenes** se refiere que en nuestra Entidad “habitan 5.5 millones de mexiquenses entre doce y 29 años, lo que equivale por ejemplo, a la población que está en Chiapas”.

“El Gobierno de la Entidad ha desplegado una política transversal mediante la cual otorga educación a 4.8 millones de estudiantes, con lo que se garantiza el acceso a los servicios educativos prácticamente a la totalidad de este segmento de la población. Así

mismo, se otorgan todos los días servicios de salud, alimentación, empleo y esparcimiento para su desarrollo integral.

En lo correspondiente a esta dependencia ejecutamos el Programa Jóvenes en Movimiento, mediante el cual brindamos recursos monetarios a doce mil 400 estudiantes que están en condiciones de vulnerabilidad. Así mismo, en apoyo a su economía entregamos más de 111 mil Tarjetas Fuerza Joven, con la que obtuvieron descuentos en establecimientos participantes para adquirir bienes o servicios.

Como parte de su desarrollo integral más de 24 mil jóvenes recibieron asesoría sobre prevención del acoso escolar, violencia en el noviazgo, sexualidad responsable, uso adecuado de las redes sociales y combate a las adicciones. Realizamos jornadas de servicio comunitario de salud, oferta educativa, prevención del embarazo adolescente, orientación laboral, prevención de la violencia; así mismo, organizamos el Premio Estatal de la Juventud, en el cual 30 jóvenes fueron galardonados por su desempeño o aportaciones sobresalientes.

En cuanto a la **participación de las instituciones asistenciales** se refiere que “la tarea que realiza el Estado para combatir la marginación y la vulnerabilidad cuenta con el trabajo asistencial de 246 instituciones, quienes todos los días atienden a más de 356 mil personas. Para fomentar este esfuerzo, apoyamos a instituciones de asistencia privada en la remodelación de espacios físicos con la adquisición de equipo médico o de rehabilitación que mejoren sus servicios, además de otorgarles donativos en especie.

De igual forma, realizamos visitas y otorgamos asesoría asistencial, legal y contable para promover el cumplimiento de su objeto social, sobre todo, vigilar la transparencia de su actividad”.

En otro orden de ideas, se informa que “el pasado mes de agosto CONEVAL dio a conocer su Informe de Medición de la Pobreza 2018, el cual muestra un avance importante en nuestra Entidad Federativa.

En los últimos dos años se redujo 5.2 el porcentaje de población en condiciones de pobreza; es decir, más de 683 mil personas dejaron esta condición. Somos la Entidad que en números absolutos abatió en mayor medida este rubro: tres de cada diez mexicanos que superaron la pobreza son mexiquenses.

El mismo comportamiento tuvo la pobreza extrema al reducir este indicador de 6.1 a 4.9 por ciento, lo que implicó que 191 personas abandonaran esta situación. Esta cifra nos permite afirmar que la Entidad se encuentra por debajo del promedio de población de extrema pobreza que es de 7.4 por ciento.

Asimismo, se registró una reducción en cuatro de las seis carencias sociales. 469 mil personas superaron la carencia de calidad y espacios en la vivienda, 186 mil la de accesos a los servicios básicos en la vivienda, 90 mil el rezago educativo y 67 mil la carencia alimentaria”.

La Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (sin partido), señaló que “hay una contradicción cuando se afirma que la Administración ha impulsado una política de inclusión y de respeto a nuestros pueblos indígenas, cuando en realidad sólo se medio atiende a los hablantes de alguna lengua indígena que para el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM) son 421 mil hablantes distribuidos en 43 municipios excluyendo a más de la mitad, un millón 97 mil 666 indígenas que contabiliza el Instituto Nacional de los Pueblo Indígenas (INPI) en el Estado y la brecha se hace extensa.

Si consideramos a la población autoadscrita como indígena que es de dos millones 751 mil 672 habitantes [...], la pregunta es Señor Secretario: ¿qué está haciendo el Gobierno del Estado para actualizar el Catálogo de Comunidades Indígenas que es el instrumento para definir la política pública hacia los pueblos indígenas?

La Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México reconoce y otorga los beneficios a la población indígena migrante. La pregunta es Señor Secretario: ¿cómo se atiende a la población migrante y qué se está haciendo para el reconocimiento de estas comunidades como las de los municipios en la zona oriente?”.

“De acuerdo a las cifras que cita el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) 492 mil 400 personas salieron de pobreza moderada y 191 mil 210 de pobreza extrema. Si la instrucción del Presidente de la República es atender primero a los pobres y los indígenas somos los más pobres entre los pobres, entonces Señor Secretario: ¿será que en el Estado de México esos 421 mil indígenas ya salieron de la pobreza?

Se habla de apoyo a vivienda, a infraestructura, de proyectos para la preservación de la cultura, de orientación jurídica, de apoyos asistenciales y productivos, pero en la mayoría de los programas no se menciona que municipios han sido beneficiados, lo cual limita el análisis del impacto alcanzado y deja dudas Señor Secretario. ¿Hacia dónde se canalizan los recursos y a cuántos indígenas se han beneficiados?

En este año en particular hubo un atraso enorme en la ejecución del presupuesto, de proyectos que se autorizaron en 2018; después de ocho meses les fue entregada una parte y después de dos meses siguen esperando la otra parte, con el argumento del que el proveedor no ha podido conseguir lo que falta. La pregunta Señor Secretario: ¿pueden entregarse proyectos a medias?, ¿por qué se permite a esas áreas encargadas de hacer estas acciones que se prestan a situaciones de corrupción?, y ¿qué se está haciendo para sancionar a dichos proveedores?”.

“La operación del programa de manera preferente es un reclamo constante de los pueblos indígenas, quienes preguntan Señor Secretario: ¿cómo se asignan los recursos?, ¿quiénes los asignan y bajo qué criterios porque no hay difusión de los programas y de los lineamientos para acceder a los apoyos?, y ¿cuál es el papel de los vocales indígenas ante el CEDIPIEM y cada cuándo se eligen?”.

En el CEDIPIEM ¿realmente se capacitan a los vocales indígenas para la toma de decisiones o simplemente son figuras decorativas que levantan la mano para avalar las indicaciones del Vocal Ejecutivo en turno? Se dice que existe un Comité de Dictaminación donde participan los vocales indígenas, pero resulta que a la hora de preguntar quiénes integran el Comité ni la Titular del CEDIPIEM o la Vocal Ejecutiva tiene conocimiento; es importante transparentar Señor Secretario los procesos de evaluación de los proyectos y ello solo se logra en la medida en que se forme un Comité Interinstitucional y se capacite a quienes van a dictaminar los proyectos.

Señor Secretario, el CEDIPIEM tiene como objeto definir, orientar, coordinar, promover, ejecutar, evaluar y dar seguimiento a las políticas, programas, estrategias y acciones para el desarrollo integral de los pueblos indígenas. La pregunta es Señor Secretario: ¿por qué se transfirió el Programa de Vivienda al IMEVIS (Instituto Mexiquense de la Vivienda Social) si CEDIPIEM es la instancia mandatada para atender a los pueblos indígenas? o ¿será que el CEDIPIEM ya no tiene razón de ser?”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), le indicó al compareciente que “hay un manual ciudadano en el que se integran las reglas de operación de los programas de desarrollo social que se ejecutan justo en su Secretaría en el 2019. Por disposición legal se debe poner al alcance de la población, por ello le pregunto: ¿qué mecanismos son usados por parte de su Secretaría para hacer llegar dicha información a la población? que desafortunadamente no cuenta con una instrucción escolar o se encuentra sin instrucción.

Según estudios sobre la medición de la pobreza realizado por el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), entre el 2006 y 2018 la pobreza entre los mexiquenses se redujo 5.2 puntos porcentuales pasando del 47.9 al 42.7 por ciento, superando en 3.5 puntos la media nacional que es del uno por ciento. Este análisis es difícil de asimilarlo cuando tenemos el campo y ciudades de este Estado con rostros que son testigos de pobreza, de inequidad y de progreso social [...] que la gente ve como forma de dádiva de quienes en estos momentos se presentan en sus hogares, pero la realidad es que no dan herramientas para que la gente inmersa en la pobreza salga a buscar fuentes de bienestar y equilibrio económico”.

“De acuerdo con el informe establecido por el señor Gobernador, las dependencias estatales recibieron capacitación para la elaboración de la homologación de las 43 reglas de operación de igual número de programas de desarrollo social. Señor Secretario: ¿cuáles fueron los mecanismos y costos para hacer llegar a los municipios la información y capacitación de las reglas de operación de manera homologada?”.

Sin duda alguna, con la experiencia que usted tiene sabe que lo que no se evalúa está destinado al fracaso. Por eso se tiene que celebrar que este Gobierno esté siendo evaluado por organismos serios como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, estando sometidos a esta evaluación nueve programas de la actual Administración, lo que ha permitido incrementar su impacto social; pero siempre la ciudadanía también tiene que pagar este tipo de programas Señor Secretario, por eso es importante que también nos informe: ¿en qué fecha inició la evaluación antes referida y en qué fecha estarán los resultados de dicha evaluación?; así como: ¿cuál fue el costo de la evaluación que se cita en el Informe de Gobierno?”.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), señaló que “en el Plan de Desarrollo del Estado de México, el primer pilar nos habla justamente del desarrollo

social. En el Informe del Gobernador nos manejan los conceptos antes mencionados en dos dimensiones.

Por un lado, nos dice que trabajar desde la Secretaría en coordinación con otras secretarías, órdenes de gobierno y con la sociedad ayuda para continuar abatiendo carencias. Por otro lado, habla de trabajar de la mano con otras instancias, órdenes y sociedad para ello generar mejores oportunidades.

En la inteligencia de que esas dos dimensiones que tienen impacto en el objetivo de abatir la pobreza que se ha trazado el Gobierno, debemos pensar que sólo así se lograrán disminuir las carencias en coordinación con los diferentes programas, órdenes de gobierno y sociedad, buscando la forma de generar comunidades para consolidar los esfuerzos que se están haciendo. Con todos estos obstáculos que implican abatir las desigualdades le quiero preguntar Señor Secretario: ¿cuáles son los principales obstáculos que usted ve con la implementación de la Tarjeta Rosa”.

“El Estado de México es una Entidad multiétnica. La riqueza cultural aportada por los pueblos originarios y los migrantes en la Entidad muestra a través de su cosmovisión una forma distinta de entender el mundo; son pueblos que representan la raíz de nuestra sociedad, a ellos debemos mucho de lo que hoy somos”.

“Los indígenas enfrentan carencias alimentarias, de educación, de salud y no cuentan con una vivienda digna, manteniéndolos en una pobreza y marginación absoluta. Pareciera que ser indígena conlleva al estigma de ser pobre”.

“Una función del Estado es apoyar a las personas que más lo necesitan a través de programas inclusivos y de bienestar social. Por ello le pregunto Señor Secretario: ¿qué programas o acciones realiza para que nuestros pueblos indígenas mejoren su calidad de vida? bajo el proverbio chino: regala un pescado a un hombre y le darás alimento para un día, enséñale a pescar y lo alimentarás para el resto de su vida.

Pregunta: ¿dé qué manera desarrolla sus capacidades para hacer autosuficientes a los indígenas o bien a los más pobres, a efecto de que no siempre dependan de un apoyo social?

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), le indicó al compareciente que “al inicio de su intervención hizo una definición de la rendición de cuentas, quisiera ampliar un poquito este asunto para que se lo lleve a la rendición de cuentas. Es una esencia que tienen que adoptar todos los gobiernos, siendo obligación legal y moral de quienes fueron elegidos por la ciudadanía para que éstos trabajen para ella, con el fin de lograr un verdadero cambio en el bienestar de la población y así otorgarles un estado de libertad y de justicia social.

La obligación del Estado precisamente es el bienestar de los mexiquenses, un compromiso que realizó al tomar su protesta el Gobernador. En el Plan de Desarrollo del Estado de México, ese mandato, uno de sus pilares y ejes rectores de esta política es terminar con la pobreza”.

“El Programa de la Tarjeta Rosa ha sido muy cuestionado por todos los partidos, porque si bien es cierto el Ejecutivo en su informe ha resaltado que este Programa Rosa y las políticas públicas sociales permitió que tuvieran una reducción de pobres de 683 mil personas, la verdad es que no se ve reflejado aquí en el pueblo mexiquense”.

“Señor Secretario, el Salario Rosa es el programa que más ha cacaraqueado el Señor Gobernador porque tiene mayores expectativas para terminar con la pobreza de los mexiquenses, muy principalmente con las mujeres. Sin embargo, ese programa en los que se da apoyo económico siempre se ve tentado a que nosotros empezamos a pensar que hay clientelismo y esto en beneficio de personas que ni siquiera necesitaban ese apoyo, más bien lo están desvirtuando y lo están haciendo para otros beneficios”.

“Señor Secretario, yo conozco su trayectoria, ha sido mi compañero, usted sabe como se ha manejado. Entonces, le pregunto directamente: ¿usted me garantiza que este Programa Tarjeta Rosa no se convirtió en un clientelismo y que realmente buscaba el objetivo social?

Ahí mismo, quién decide ahí en su Secretaría la incorporación de las mujeres a este programa: ¿qué mecanismos utiliza o cómo determina que cumplieron con esos requisitos y que realmente van a acceder a esta tarjeta? Por último, deme una estadística, un indicador, dígame y demuéstreme realmente si las mujeres mexiquenses han mejorado su vida y su ingreso sobre todo, para sus familias”.

El Diputado Édgar Armando Olvera Higuera (PAN), señaló que “los programas sociales deben ser una genuina herramienta de las instituciones para apoyar a los más vulnerables, a quienes requieren un impulso para salir adelante. La asistencia social debe de ser vista como un momento, pero no como una constante dependencia de la sociedad a ellas, porque entonces el fin del estado de desarrollo Integral de las personas estaría fallando.

Convertir el desarrollo social en asistencialismo pone en riesgo el compromiso de mejorar deficientemente la calidad de vida de las personas, buscando la reducción de la desigualdad y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos. En ese sentido, Señor Secretario, los programas sociales son determinantes para avanzar en el desarrollo de los grupos vulnerables de la sociedad, vigilando que los apoyos lleguen siempre a las personas que realmente los necesitan”.

“El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional busca asegurar una vida digna para nuestros adultos mayores, realizando acciones desde nuestra competencia en coordinación con las autoridades correspondientes, para atender sus necesidades, asegurando un ambiente estable, sano que genere un sentimiento de pertenencia y bienestar emocional.

Ante este panorama, Señor Secretario me permito preguntar: ¿qué acciones realiza el Gobierno del Estado para beneficio de los adultos mayores más allá de la entrega de una canasta alimentaria?, y ¿qué mecanismos de coordinación está implementando con el Gobierno de la República ante la puesta en marcha de la pensión universal para los adultos mayores?

Sin duda, apelo a su sensibilidad Secretario, para que en este mes de octubre combatimos el cáncer de mama. Lo invito respetuosamente a redoblar los esfuerzos para poder seguir apoyando las mastografías en el Estado, en nombre de las familias ciudadanas de nuestro Estado de México”.

La Diputada Imelda López Montiel (PT), le indicó al compareciente que “se ponga del lado de los ciudadanos y ciudadanas más necesitados de nuestro Estado, de los que padecen hambre, de los que no tienen acceso a los servicios de salud, de los que carecen de una educación de calidad, de los que carecen de servicios de agua potable y de los que en pleno Siglo XXI carecen de un techo digno”.

“Nos pronunciamos para que los recursos económicos y materiales destinados a la Secretaría que usted representa sean manejados con absoluta honestidad y transparencia y que verdaderamente lleguen a las personas más necesitadas, que se dejen a un lado los apoyos clientelares que por décadas se han manejado en nuestros estados. Nunca más debe manifestarse la frase: conmigo es seguro que salga beneficiado en el programa.

Señor Secretario, en el marco de la glosa del Segundo Informe de Gobierno del Licenciado Alfredo del Mazo Maza se menciona que se ha apoyado con diversos programas a la población indígena de nuestro Estado. Ahora bien, en nuestro Estado se tiene un padrón de 420 mil personas reconocidas como indígenas.

En el Segundo Informe de Gobierno se menciona que se ha apoyado con varios programas sociales a su población. Sin embargo, falta promover la instrucción, quedándonos claro que a pesar de sus requisitos y criterios de selección para participar en dichos programas hay exclusividad y por lo tanto, no llegue a la zona marginada; viendo que esto fue un compromiso en campaña del actual Gobernador; mi preocupación es por la población mazahua”.

“En el contexto anterior mencionado me permito plantearle las siguientes preguntas Señor Secretario: ¿cuál es el mecanismo que se emplea para que las mujeres mazahuas sean beneficiadas de los programas? no sólo en el Salario Rosa, sino en programas generales aparte de este programa, al hacer énfasis qué se han implementado las tecnologías de dichas comunidades mazahuas”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), señaló que “uno de los primeros derechos sociales que debe garantizarse a la población es la alimentación, porque de ello dependen en buena medida la salud de las personas y su pleno desarrollo. Reconocemos que el Gobierno del Estado de México ha impulsado programas sociales que tienen por objeto reducir la pobreza en la Entidad mediante la ejecución de diversos programas sociales, entre ellos, la entrega de canastas alimentarias destinadas a personas en situación de vulnerabilidad.

Según datos del Segundo Informe de Resultados, el Gobierno del Estado de México ha entregado más de cuatro millones de canastas alimentarias a más de un millón de

beneficiarios, entre los que destacan: adultos mayores, comunidades indígenas, personas con discapacidad y jefas de familia.

Sin embargo; de acuerdo con cifras recientes del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en materia de medición de la pobreza en el Estado de México alrededor de 3.5 millones de mexiquenses presentan carencias en el acceso a la alimentación.

Con este precedente Señor Secretario, le hago extensivas las siguientes preguntas: ¿cuáles son las estrategias que sigue el Gobierno del Estado de México para reducir los niveles de carencia en la Entidad? y ¿cuáles son los grupos sociales a los que buscan beneficiar de manera prioritaria y por qué?”.

La Diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena)<sup>75</sup>, le indicó al compareciente “que el Salario Rosa no impulsa las capacidades y el desarrollo de las mujeres. Si así fuese, ser ama de casa no sería un requisito indispensable para ser acreedora del programa, porque una mujer que tiene también otro empleo no puede acceder a este programa”.

“Pagarle a una mujer para que se mantenga realizando labores domésticas no permite lograr una democracia igualitaria y equitativa, ni mucho menos representa una política no discriminatoria ni inclusiva. Pero si para usted este programa logrará sacar adelante a las mujeres le pido encarecidamente les pague de manera justa”.

“En el año 2015 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) estimó el valor económico de las labores domésticas en un 24.2 por ciento del Producto Interno Bruto, una cifra que representa un mayor valor que el de las actividades económicas como la manufactura, el comercio y los servicios inmobiliarios. Si trabajar en el hogar fuese remunerado como concluye el estudio una persona tendría que recibir 51 mil 976 pesos al año; es decir, cuatro mil 314 pesos al mes, esto es cuatro veces más que lo propuesto por el Gobernador Alfredo del Mazo”.

Según la Organización Internacional del Trabajo es fundamental que hombres y mujeres tengan oportunidad de conseguir un empleo productivo en condiciones de libertad,

---

<sup>75</sup> Al momento de efectuarse este pronunciamiento diputados del Grupo Parlamentario de morena presentaron pancartas en contra del Salario Rosa.

igualdad, seguridad y dignidad para lograr la erradicación del hambre y la pobreza, el mejoramiento del bienestar económico y social de todos, el crecimiento sostenido y el desarrollo sostenible de todas las naciones, así como una globalización plenamente incluyente y equitativa. Entonces usted me dirá Señor Secretario que el Salario Rosa cuenta con varias vertientes que permiten a las mujeres capacitarse para lograr un autoempleo o bien continuar con sus estudios, pero dígame usted: ¿cómo es que las mujeres que reciben este beneficio del Salario Rosa pueden autoemplearse o continuar estudiando si los pagos no son seguros?”.

“En morena estamos convencidos de que la distribución de los monederos electrónicos en eventos masivos viola la obligación constitucional de los servidores públicos para aplicar con imparcialidad los recursos que están bajo su responsabilidad. En las calles Señor Secretario, es bien sabido que existen mujeres que reciben uno o dos pagos de la famosa Tarjeta Rosa y después nada sin ninguna explicación: ¿podría decirnos en dónde se encuentran los recursos a los que fueron acreedoras miles de mujeres que hoy ya no reciben el Salario Rosa?”.

La reducción de la pobreza que se señaló en el Segundo Informe de Gobierno “es falsa en términos reales, ya que según datos del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) la población en condiciones de pobreza aumentó un 14.7 por ciento de 2018 a 2019, sin que el denominado gasto social del Gobierno haya logrado revertir dichos datos.

El gasto social que nos presenta a través de la Secretaría de Desarrollo Social tiene asignado un presupuesto de siete mil 378 millones de pesos y su programa insignia (Salario Rosa) no ha logrado determinar ni mucho menos revertir la tendencia de incremento de la población en condiciones de pobreza.

Quisiera Señor Secretario que nos explicara: ¿cómo es que esta cantidad de siete mil 378 millones de pesos y que además se ha ido acompañando de una retórica extraordinariamente triunfalista contrasta con la información real que nos arroja el CONEVAL de incremento en la población en condiciones de pobreza?, ¿cómo y cuánto los ‘programas rosas’ a juzgar por sus resultados están siendo menos ineficaces en su cometido de combate a la pobreza?, y ¿qué medidas particulares de inversión en infraestructura para el desarrollo se estarán tomando para el ejercicio 2020?

Por otro lado, recientemente el Ejecutivo anunciaba una supuesta disminución del uno por ciento en gastos personales; sin embargo, a mitad del año anunciaron una estructura con evidentes temas de carácter político-electoral denominada coordinadores regionales, que además tienen duplicidad con los llamados comisionados especiales o comisionados ejecutivos [...]. ¿Cómo explica gastar más de tres millones de pesos mensuales en sueldos brutos para estos operadores políticos con máscara de coordinadores regionales?

Por último: ¿podría decirnos la razón por la que despidieron a 472 trabajadores en el mes de julio sin ningún pago? Quisiera saber si es verdad lo que rumora la ciudadanía y los mismos trabajadores de su Secretaría: que estas plazas están siendo ocupadas por gente cercana a usted, usurpando puestos que oficialmente no existen como la Dirección de Política de Igualdad de Género, Atención y Prevención de la Violencia y sus tres subdirecciones”.

El Licenciado Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, al referirse a las preguntas formuladas por las diputadas Juliana Felipa Arias y Julieta Villalpando reiteró que “los programas y sus reglas de operación son públicas y se consultan en un manual ciudadano y en las páginas de internet; las reglas de operación incluso las traducimos a lenguas originarias”.

En el Programa Comunidad Fuerte tenemos “dos vocales en los consejos que son migrantes para todo lo relacionado a los cuerpos colegiados, con los cuales se sustentan los programas sociales [...]. En el Programa de Acción Orgullo Originario Estado de México tenemos dos representantes: Saturnino Artemio Martínez Nagua y Federico Sotelo Vázquez de la comunidad totonaca.

Hemos iniciado una ampliación de los programas en los municipios indígenas. En este momento la ley reconoce 43 y estamos haciendo la ampliación; se ha hecho la ampliación a los 125 municipios de la Entidad. El criterio fundamental para determinar a los pueblos y comunidades indígenas es la conciencia de la identidad indígena, que es el artículo tercero de la Ley de Derechos y Cultura Indígena”.

“En el caso del complemento del resto de los programas sociales se atiende por igual en los 125 municipios, no sólo los que estén adscritos al CEDIPIEM (Consejo Estatal

para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México). Además, corresponsablemente se atienden los programas Salario Rosa, Canasta Edomex y los seis programas complementarios a todos los pueblos indígenas.

A la Diputada María Luisa Mendoza le indicó que “para cada uno de los programas se generan más de 400 publicaciones y regionalmente se reparte la traducción de las reglas a las lenguas originarias [...]. Hay información a través de los centros de atención telefónica del Gobierno del Estado, hay difusión a través de las coordinaciones regionales de la propia Secretaría”.

Por primera vez se llevaron a cabo reuniones de capacitación de manera coordinada con la Delegación Estatal de la Secretaría de Bienestar, tanto para programas federales como para programas estatales. “Se entregaron cuadernillos de información conceptual estadística útil para la focalización y direccionamiento de las acciones y recursos de las localidades y zonas de atención prioritaria que presentan carencias en los 125 municipios; toda la información que se les proporcionó y la capacitación fue gratuita, se hizo con las 125 presidencias municipales”.

En abril de 2018 inició la evaluación del Programa de las Naciones Unidas “y no antes, aunque la instrucción estaba dada en el Gabinete Social, dado que es cuando tenemos el alcance presupuestal las dependencias y ya podemos celebrar convenios”.

“No se está evaluando exclusivamente el Salario Rosa, se están evaluando los nueve programas sociales: Familias Fuertes Salario Rosa en todas sus vertientes, EDOMEX Nutrición Escolar del DIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia), Familias Fuertes Nutrición Estado de México, Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda del IMEVIS (Instituto Mexiquense de la Vivienda Social), Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas de la SEDAGRO (Secretaría de Desarrollo Agropecuario), Familias Fuertes Canasta Básica EDOMEX de la Secretaría de Desarrollo Social, Niñez Indígena de esta Secretaría y Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores de la misma Secretaría”.

En respuesta a otros planteamientos señaló que el 11 de septiembre el Instituto Mexiquense del Emprendedor entregó microcréditos, que 3.4 millones de pesos se destinaron para el diseño integral de todos los programas de carácter social “a través

del CIEPS, que es nuestro Consejo de Evaluación de la Política Social en el Estado de México”. En todo el Estado se está aplicando la evaluación estructural al modelo.

A la Diputada Lilia Urbina Salazar le indicó que la estrategia para reducir las carencias alimentarias “es transversal y centralizada en grupos de alta marginación.

Efectivamente tenemos 3.5 millones de personas con carencia alimentaria. Esta acción se redujo en un punto porcentual de 20.8 a 19.8; mil personas superaron esta carencia”.

“Cualquier revisión es positiva y demuestra que a pesar del crecimiento demográfico tan importante que tiene el Estado de México se está trabajando seriamente en reducir carencias sociales y entre ellas, la más importante de las seis es la alimentación.

El diseño de los programas fue con base en los indicadores del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social); las canastas alimentarias se hicieron de manera periódica, atienden a grupos sociales con alta marginación (niños, personas en condiciones de vulnerabilidad y adultos mayores), los apoyos son focalizados a zonas de alta y muy alta marginación [...]. Tenemos perfectamente delineados el concepto la zona de atención prioritaria y las áreas de geoestadística básica; es decir, la atención nuclear que se debe dar en cada una de las zonas en donde se entrega este producto.

En cuanto a las acciones “nosotros traemos directamente un beneficio a 569 mil personas con la Canasta Estado de México, más de 2.4 millones de canastas otorgadas el año que se informa [...]; cuatro de cada cinco personas a las que se les entrega una canasta son mujeres, el resto de las personas son adultos mayores”.

“Nos vamos a sumar al Gobierno Federal por petición de la Secretaría de Bienestar al Programa de la Pensión Universal; sin embargo, hay un tramo entre las reglas de operación federal que es de 67 (años de edad), 60 que no está contemplado. Pactamos con la Delegación Estado de México de Bienestar que nosotros complementemos (los apoyos a los adultos mayores) con una canasta alimentaria y algunos otros servicios”.

Tenemos el Programa de Nutrición EdoMex, por el “que se entregaron a 127 mil personas 674 mil paquetes alimentarios. Estamos atacando prácticamente con esto la pobreza extrema en materia alimentaria”.

A la Diputada Imelda López Montiel le indicó que no hay mecanismos específicos para ningún grupo social, en respuesta a su planteamiento sobre el nombre del mecanismo implementado para que las mujeres mazahuas accedieran a los beneficios de los programas sociales.

Con el esfuerzo coordinado entre el Gobierno de la República y el Gobierno del Estado de México “se lograron 469 mil reducciones en la parte de infraestructura social este año en lo que es carencia, piso, techo, cuarto adicional, drenaje, alcantarillado, agua y luz”. Esto se dio porque se conjuntaron el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAIS) y el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), con lo que en 2018 habrá “una inversión histórica sin precedente, que casi llegue a los seis mil 500 millones de pesos en esa materia”; además que “el presupuesto más alto se entrega directamente a los municipios a través de la MIDS (Matriz de Inversión para el Desarrollo Social) que tiene que ver con cinco mil 400 millones de pesos [...]. El Gobierno del Estado participará con el FISE, con 750 millones de pesos y todo se van a invertir en zonas de alta vulnerabilidad y priorizando sobre todo zonas indígenas del Estado”.

A la Diputada Guadalupe Uribe le indicó que “el Salario Rosa está canalizado y busca garantizar el desarrollo humano y fomentar las capacidades. Tiene tres principios bajo los cuales ha venido caminando; el primero de ellos es la integralidad porque involucra casi seis carencias en su atención, tres de manera muy directa que son las de mejorar el ingreso, mejorar la alimentación y la salud y dos complementarias porque no tiene límites”.

Hay “veinte cursos e inauguraremos once más. Usted hizo una observación muy importante entorno a la calidad de los cursos del año pasado; la tomé muy en cuenta, estamos trabajando en mejorarlos. Esto nos llevó a inscribir por primera vez a 300 mujeres en la Universidad Digital.

Pero también tenemos del ‘otro lado de la moneda’ mujeres que no saben leer ni escribir. Estamos trabajando con el INEA (Instituto Nacional para la Educación de los Adultos); más de 400 mujeres se inscribieron para aprender a leer y escribir con base en la parte de corresponsabilidad que marcan las Reglas de Operación del Salario Rosa, que es un programa que está destinado a empoderar a la mujer a desarrollar capacidades”.

El Salario Rosa está dirigido a la mujer, ya que de acuerdo a las “cifras de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), de cada peso que recibe gasta 90 centavos en su familia, porque como usted dijo atinadamente: el trabajo de la mujer no remunerado representa el 23.3 por ciento del Producto Interno Bruto de este país [...]. Con los mismos datos del OCDE, el hombre sólo gasta entre 20 y 40 centavos (en su familia); por ello están canalizados a las mujeres.

Este programa “supera el asistencialismo, porque garantiza derechos sociales [...]. Tiene que ser progresivo, tiene que ir evolucionando y tiene que llegar a un tercer estadio de trabajo”.

“El programa efectivamente no es permanente, necesitamos que las mujeres tengan entornos de desarrollo comunitario y será la última etapa de Salario Rosa que se ponga en marcha a mediados del próximo año”.

“El Salario Rosa se convierte en el motor más importante no solo para desarrollar capacidades y empoderar a las mujeres, sino para generar esquemas de productividad que contribuyan al desarrollo de microcomunidades y a la expansión económica del Estado, porque al tener poder de consumo también se genera un crecimiento regional en cada una de las comunidades”.

“Hay una nueva estructura de operadores llamada coordinadores generales. No hay otro tipo de coordinaciones en lo que toca al Salario Rosa; sí se hacen los eventos masivos, pero ahí aprovechamos para entregar en mano a cada mujer su tarjeta. Se hacen eventos de carácter regional, lo que evita el intermediarismo, el que no haya ningún líder regional o de carácter municipal que genere algún condicionamiento para la tarjeta”.

“Respecto al tema delicado del despido de más de 400 personas de la Secretaría de Desarrollo Social para contratar a mis allegados. No tengo ninguno, no tengo hermanos soy hijo único, no hay ningún colaborador que se esté metiendo en esos cargos. Si hubo una transformación de los programas, traíamos un proceso de dispersión para el gasto operativo cercano al quince por ciento y la instrucción del Ejecutivo es que se fuera al 50 por ciento”.

El Diputado Carlos Loman Delgado (sin partido), señaló que “creo que sí es necesaria esta etapa de evaluación, porque ahora y en otro momento vamos a tener que

retroalimentar esa inquietud y esas misiones que son de todos, tanto del Poder Ejecutivo como el Poder Legislativo, aprovechando la experiencia que tenemos al recorrer las calles por parte de los diputados”.

“La pregunta que le deseo formular es más que en el aspecto de la vitalidad, de la necesidad de expresar esa perspectiva que usted tiene, es un poquito más técnica y esa es su función. Un Secretario que participó con antelación a usted nos hizo esa observación muy sintética de que conforme a los resultados del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), los índices de marginación y de extrema pobreza se han reducido”.

“Me gustaría que en la medida de sus posibilidades nos explicara: ¿qué participación o en qué medida la implementación de las políticas estatales, desglosando incluso la participación de las políticas y recursos federales, ha contribuido a que los índices establecidos por el CONEVAL nos permitan ver una reducción de estos índices tan abstractos?”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), le indicó al ponente que “valdría la pena que nos pudiera platicar un poco de cómo coadyuva con el Gobierno Federal el Programa de Adultos Mayores, pero aún así estamos convencidos Señor Secretario que la atención al adulto mayor no debe de tener límites y aún falta por qué estas Casas de Día no cubren las múltiples necesidades de este sector, por lo que valdría la pena fortalecer una política social que dé solución a este grupo vulnerable, en el que ellos se sientan productivos, que representen por supuesto un tema en esa productividad que ellos requieren.

Pregunta Señor: ¿qué política aplica su Secretaría para insertar a los adultos mayores en la vida productiva del Estado?, y ¿qué oportunidades reales existen para los adultos mayores en la cadena productiva?”.

“El Observatorio de Participación Política de las Mujeres es un instrumento para asegurar este derecho; sin embargo, la acción y el trabajo de la encargada del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social son muy pocos conocidos. Por ello le pregunto: ¿cuál es el presupuesto asignado para esta área y cuáles son los resultados en esta materia de la participación política de las mujeres en los municipios?”

Mi última pregunta Señor Secretario. Los jóvenes no son solo la esperanza del cambio sino una realidad en el Estado de México, en combinación con el Gobierno Federal y su programa denominado Jóvenes Construyendo el Futuro”.

“En este Estado se establece un apoyo a doce mil 400 jóvenes con seis mil pesos para gastos escolares y de movilidad y más de 111 mil jóvenes que recibieron la Tarjeta Fuerza Joven, con la que obtuvieron varios productos. En este orden de ideas, la pregunta va en razón a: ¿qué políticas públicas de asistencia social para los jóvenes, sobre todo, en este programa tienen una mayor eficiencia en su desempeño, para que éstos sean evaluados y podamos tener una política pública que sea más eficiente?”.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), señaló que “con base en el Informe del Gobernador de la página 21 a la página 78 nos dan todo un acervo cultural de cómo operan los programas sociales y los beneficios que a lo largo de este ejercicio fiscal según lo que nos dicen se han logrado; aunque debo decir que llama la atención la prioridad que este Gobierno tiene al Programa Salario Rosa, pues son más de 20 páginas las que dedican a dicho programa e incluso lo autoevalúan.

Es por eso Secretario, que hoy le consulto sobre la aplicación de los recursos y la evolución de los programas sociales con corte al mes de agosto del presente año. Se observa que de los cinco mil 132 millones de pesos autorizados al sector a su cargo solo se han ejercido dos mil 512 millones; es decir, el 48.9 por ciento. Estamos a dos meses de concluir el año y solo se ha erogado menos de la mitad del presupuesto autorizado.

Ello puede ser un signo de subejercicio presupuestal generado por la poca eficiencia del Gobierno para cumplir sus metas. Por eso y con base en los datos del Informe de Gobierno de Alfredo del Mazo le pregunto Señor Secretario: ¿cuáles son las razones del retraso en el ejercicio de los recursos destinados a los programas sociales 2019?, y ¿qué grupos sociales son los que se han visto más afectados por el retraso en la entrega de estos apoyos?”.

“En la política social no es suficiente tener programas, sino además, es necesario su ejercicio, para que se realicen de manera oportuna dichas políticas públicas. ¿Me podría decir cuáles son las políticas públicas que ha implementado su Secretaría en materia de pobreza urbana?”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), le indicó al compareciente que “dentro de la Ley Orgánica de la Administración Pública usted tiene unas facultades donde puede proponerle al Gobernador los programas de desarrollo social, así como sus evaluaciones. Por eso: ¿quiero saber si realmente este Salario Rosa ha dado el resultado que ha requerido que en su Gabinete o en sus reuniones de gabinete determinen cómo están evaluando estos programas? Otra pregunta: ¿qué va a pasar con estas mujeres de este programa cuando dejen de estar beneficiadas?”.

“Sea la Secretaría de Bienestar a nivel federal, sea la Secretaría de Desarrollo Social a nivel estatal, sea la Dirección de Desarrollo Social a nivel municipal, todas coordinan, planean y dirigen estos programas a las personas que más necesitan atacar la desigualdad. Me pregunto; ¿por qué tantos eventos, tanto del Ejecutivo Federal, como del Gobernador?, eventos a cada rato para poder difundir estos programas sociales.

El Ejecutivo Federal ocupa toda una estructura que le llaman los Siervos de la Nación. Me pregunto: ¿por qué no entregarles los programas directamente a su casa si son los más necesitados?

El Ejecutivo Estatal seguramente ocupó gente para poder levantar el censo para los programas sociales. ¿Por qué no llevarlos a su casa?, ¿por qué agarrar a todas estas personas?, ¿por qué jugar con las necesidades de los mexiquenses y llevarlos a sus eventos masivos?

Si les hago una cuenta de todo lo que gastan en sillas, en infraestructura, tanto Andrés Manuel como el Gobernador, podríamos tener más programas sociales y como dijera nuestro Presidente de la República: no es por presumir, pero el PRD fue pionero en los programas sociales. Hoy, actualmente en mi Municipio (Nezahualcóyotl), los perredistas entregamos los programas sociales casa por casa; así debería de hacerse”.

El Diputado Édgar Armando Olvera Higuera (PAN), señaló que “en el mes de agosto de este año, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en su Informe de Medición de la Pobreza 2018 presentó un panorama de la situación en que se encuentra el Estado en esta materia con resultados que calificó como positivos. Sin embargo, 619 mil personas en el Estado de México tienen al menos una carencia social y la carencia por acceso a los servicios de salud ha aumentado a 821 mil personas, al igual que la carencia por acceso a la seguridad social que aumentó a 926 mil personas.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico de México, en nuestro país el 45 por ciento del total de la población pertenece a la clase media. Es por ello Señor Secretario que hace un año en esta misma Tribuna sugería la reflexión en torno a las dificultades de la clase media y le cuestioné sobre las políticas públicas para ello en materia de desarrollo social.

Para profundizar más en este tema, le pregunto en nombre de los ciudadanos de la clase media: ¿qué avances en materia de desarrollo social ha tenido el Gobierno del Estado con nuestra clase media que no califica en los índices de pobreza o pobreza extrema pero que requiere del total apoyo para que no se vea reflejada en unos años más en un tema de pobreza?, y ¿qué le decimos a aquellas personas que a diario se esfuerzan para salir a ganarse el pan, para salir adelante, para llevar sustento a su familia que lamentablemente se encuentran en la economía informal y que no califican para un programa social por no encontrarse en los índices de pobreza?”.

La Diputada Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández (PT), señaló que “el desarrollo social es la parte fundamental para el bienestar de los mexiquenses, dado que algunos de nuestros habitantes son beneficiados con el 70 por ciento de todos los apoyos que se han otorgado. Sin embargo, nos hemos dado cuenta que estos apoyos no son suficientes, ya que la pobreza de nuestro Estado cada día va en aumento.

Así mismo, de los programas de apoyo que existen, usted menciona en la glosa que han beneficiado a más de un millón de mexiquenses, pero con base en las cifras dadas por el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), reflejó que el 42 por ciento de la población en la Entidad vive en condiciones de pobreza, de pobreza extrema; es decir, más de 7.5 millones de personas no cuentan con las condiciones mínimas para tener una vida digna.

El desarrollo social debe ser uno de los temas centrales en la agenda pública, porque ello implica que existe voluntad de decisión del Gobierno para cumplir uno de sus mayores compromisos con la ciudadanía. Le pregunto Señor Secretario: ¿los programas sociales que se llevan a cabo en su Secretaría siguen siendo eficaces?, y en la reducción de la pobreza: ¿qué acciones o estrategias va a implementar para la reducción de la pobreza y la marginación en la Entidad?”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), señaló que “en la política de desarrollo social que lleva a cabo el Gobierno del Estado de México, queda claro que uno de los sectores de la población que debe tener prioridad en la atención es el de los jóvenes”.

“La dinámica actual en nuestra sociedad implica que debemos generar las condiciones para que los jóvenes puedan aprovechar al máximo su potencial, mismo que puede lograrse a partir del respeto y garantía a su derecho de tener mayores oportunidades para su desarrollo personal y profesional, así como el acceso a la oferta de espacios seguros que posibiliten el desarrollo de sus proyectos.

Actualmente los jóvenes tienen múltiples inquietudes y demandas en los rubros de educación, empleo, seguridad, espacios culturales y recreativos. Cada vez son más quienes necesitan apoyo para atender sus necesidades y tener la oportunidad de cumplir sus metas de vida.

Estamos ante un panorama donde nos corresponde sumar esfuerzos en todos los niveles para erradicar las brechas de la desigualdad social y promover un escenario favorable para el desarrollo pleno de las y los jóvenes mexiquenses. Por ello, Señor Secretario me permito preguntarle: ¿cuál es la visión de la política social del Gobierno del Estado de México para atender las demandas e inquietudes de este sector de la población?, y ¿qué acciones concretas lleva a cabo la dependencia a su cargo para que los jóvenes tengan a su alcance mayores oportunidades para su desarrollo?”.

La Diputada Rosa María Zetina González (morena), señaló que “con respecto a la atención de pueblos indígenas a cargo del Consejo Estatal del Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas (CEDIPIEM), en cifras cerradas con información de la Cuenta Pública 2017-2018, este Consejo ejerció en el año 2017 un presupuesto de 388 millones de pesos y 377 millones de pesos para el año 2018. Es decir, se redujo el presupuesto para el ejercicio fiscal 2018 un poco más de diez millones de pesos; sin embargo, este presupuesto 2018 concentra la ampliación de poco más de 36 millones de pesos en deuda pública del CEDIPIEM.

En este sentido, es de destacar en lo correspondiente al Programa Desarrollo Social Fuentes Niños Indígenas que brinda de manera mensual una canasta alimentaria a los niños en poblaciones indígenas con alimentos básicos y nutritivos como arroz, frijol y lentejas entre otros, sólo se proporcionan a este programa poco más de 68 mil canastas

de las 120 mil presupuestadas, la razón según el informe de la Cuenta Pública de 2018 es una falta de suficiencia presupuestaria, aunque paradójicamente se ejerció una deuda pública en el CEDIPIEM de poco más de 36 millones de pesos.

En ese sentido, Señor Secretario, es de resaltar que los pueblos originarios en el marco de esta Cuarta Transformación son prioridad para el Gobierno Federal a través de la creación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Señor Secretario le realizo este primer cuestionamiento: ¿cuál es la realidad del apoyo a los pueblos originarios en el Estado de México? si el CEDIPIEM que depende de la Secretaría a su cargo presenta en el informe recibido logros con cifras proyectadas a agosto de 2019 y al corte del mes de junio del presente año, con base en el informe de la aplicación de los recursos y evolución de los programas sociales solo ejerció el cero por ciento del presupuesto de ocho millones de pesos para el Programa de Familias Fuertes Desarrollo Integral Indígena, y de igual manera, se tiene respuesta de la no disponibilidad presupuestal de manera oficial por el Titular del mismo para el Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Desarrollo Integral Indígena en su vertiente de proyectos sociales”.

“En otro tema correspondiente al Salario Rosa, programa estrella en el presente Gobierno del combate a la pobreza del Estado de México, se destaca la evaluación por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a la estrategia del Salario Rosa, que dicho sea de paso, es una evaluación cualitativa que la ONU (Organización de las Naciones Unidas) adaptó de la metodología del CENEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) para identificar la congruencia interna de las políticas públicas.

Según el informe de la evaluación del diseño con el enfoque de la Agenda 20/30 de los programas y estrategias del Salario Rosa se emiten 21 recomendaciones generales y 24 recomendaciones particulares, en las que destacan:

1. El centralismo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social en todos los procesos claves, en la implementación de todos los programas, así como la conformación de los padrones.
2. Ninguno de los nueve programas de Salario Rosa demostró tener mecanismos documentados para identificar y cuantificar a su población objetivo que define una estrategia, solo que se define en la prioridad por municipios.

3. Se encontró poca información de las capacitaciones que se ofrecen en los programas que es la contraparte para recibir la transparencia monetaria.
4. No hay evidencia de los resultados de los programas. Se encuentran sistematizados, sean públicos y pueden consultarse.

Esto nos da como resumen que el programa pese a contar con las reglas de operación, los comités de admisión y seguimiento realizan esta acción de manera disfuncional”.

“El Estado de México ha definido como su prioridad el Salario Rosa y ha dejado a un lado las causas de la juventud. Hasta junio del presente año con base en el informe de la aplicación de los recursos y evolución de los programas sociales para el Programa Jóvenes en Movimiento se contempla un presupuesto de 20 millones de pesos.

En este sentido, le pregunto Señor Secretario: ¿considera que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo genera objetividad en la evaluación de la estrategia del Salario Rosa?, y ¿si de una metodología que fue adaptada por el CONEVAL el resultado de esta evaluación hubiera sido el mismo si ese Instituto lo hubiera realizado”.

El Licenciado Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca, al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, le indicó al Diputado Carlos Loman que “atendemos el modelo de medición del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) porque la ley así nos lo indica, no es un asunto voluntario [...]. El artículo 36 de la Ley de Desarrollo Social implica que tenemos que manejarlo siempre con esta metodología y bajo una medición multidimensional de la pobreza; es decir, atender seis carencias y atender temas de ingreso”.

“La metodología parte de dos dimensiones, parte del tema de los ingresos, pero también parte del tema de las carencias, La información además es pertinente, porque cada dos años se hace una evaluación por parte del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), que es quien le da los insumos al CONEVAL

Para hacer todo el proceso técnico de medición de la pobreza, los datos además son muy trascendentes, porque se desagregan a nivel nacional y estatal, pero también a nivel municipal. Es más, si uno se interesa por las zonas de atención prioritaria y las áreas de

estadística básica prácticamente tiene una colonia por colonia, barrio por barrio, toda la medición de la pobreza”.

No tomamos otras mediciones “porque el Banco Mundial utiliza una metodología que no atiende a las entidades federativas o municipios, habla de países y regiones y va a atender temas del Producto Interno Bruto, temas del crecimiento económico e ingresos de las personas. Podríamos utilizar también metodologías de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) para evaluarnos, pero no es lo más correcto porque la CEPAL evalúa a partir de los programas, los evalúa a través del sistema de costo impacto y no nos permitiría tener bases para atender la Agenda 20/30”.

A la Diputada María Luisa Mendoza y al Diputado Édgar Olvera les dijo que “mantenemos una extraordinaria coordinación con el Gobierno de la República para atender a los adultos mayores.

La Secretaría de Bienestar recomendó que trabajáramos de manera coordinada. Con ello tiene razón el Gobierno de la República: evitamos duplicidades, podemos mejorar y generar dispersiones direccionadas en mejores aspectos para ello, y sobre todo, nos permite atender a otros grupos sociales en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

Esta extraordinaria coordinación con el Gobierno de la República permitió una revisión de los padrones que se ha entregado a la Delegación (del Gobierno de México) en el Estado de México, para que todos los adultos puedan recibir la pensión universal”.

“Para poder lograr una atención complementaria, estamos atendiendo un paquete de despensas muy importante de más de cien mil dedicadas a adultos mayores entre 60 y 67 años que no contemplan las reglas de operación federal, en donde seguimos entregando las despensas y además, estamos dando atención médica, atención gerontológica, atención psicológica, trabajo social y asesorías jurídicas. Hemos dado más de 76 mil servicios para cien mil personas que necesitan este tipo de atención, se generaron 61 talleres y pláticas para mejorar la salud física y servicio médico asistencial, consultas médicas, medicina preventiva, oftalmológica, odontológica y de nutrición”.

“Coordinamos las acciones en el Gabinete Social que genera el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia con 183 casas. Es la mayor red de atención como

señaló una diputada hace un momento del país y se atiende en éstas 183 Casas de Día a 50 mil personas diariamente en los niveles de atención que ya mencioné.

Sí tenemos efectivamente a dos millones de adultos mayores de 60 años en adelante, 47 por ciento hombres y 52 por ciento mujeres. ¿A dónde nos estamos enfocando como en todos los programas?: a los 301 mil 639 con carencias alimentarias que están en pobreza moderada y a los 82 mil 715 que están en pobreza extrema, que son sujetos de atención de todos los programas sociales que tenemos destinados para ellos”.

A la Diputada Julieta Villalpando le indicó que “el ideal de todo gobierno es tener clases medias fuertes, fuertes como los casos de Suecia que tienen el 65 por ciento (de su población), es el más emblemático del mundo; Alemania con el 58 por ciento, España con el 55 por ciento y México como país con el 45 por ciento. Nosotros en el Estado estamos en un 44 por ciento, cercanos a la media nacional, pero por debajo de ella.

¿Por qué es importante mantener una clase media? Lo señalaba y lo confirmo: porque es el motor de la economía, porque es la que tiene mayor capacidad de consumo y paga impuestos, porque genera mayor libertad de las personas para decidir alcanzar proyectos, que además, fundamentalmente es el mejor signo de igualdad en cualquier esquema de carácter económico y social del país”.

“El problema de la clase media se centra en dos dimensiones, una que tiene que ver con el ingreso que lo marca la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) a nivel mundial y que tiene que ver con la clase media como ya lo señalaba [...]. Hay una dimensión sociológica que me parece más completa, la del INEGI, que puede adquirir la canasta básica, tienen acceso a bienes no alimentarios como son: educación, salud, vivienda, transporte, enseres domésticos, prendas de vestir y esparcimiento”.

La Secretaría de Desarrollo Social tiene un trabajo de Gabinete Social, “es un asunto de transversalidad por el que se trabaja para dar cumplimiento a la norma y si se está trabajando en las cuatro líneas fundamentales que pueden fortalecer a la clase media:

Educación se les da a 4.8 millones de estudiantes, un millón de ellos en educación media superior; se atiende la dinámica educativa y se atiende esta carencia social.

El 80 por ciento tienen acceso a los servicios de salud, cuatro millones de consultas son las que dan en promedio en el Estado de México cada año”.

“De acuerdo a datos del INEGI tienen 90 por ciento de cobertura en acceso a los servicios de agua y drenaje.

1.6 millones de empleos es el motor que mueve los 3.6 millones de personas que no son sujetos a pobreza, que están fuera de la línea de bienestar mínimo”.

“El 67.9 de los programas sociales se están clasificando para este grupo de personas, fundamentalmente los de Canastas Alimentarias, Jornadas Médicas, Pensión Universal y Jóvenes Estamos Trabajando. En el 63 por ciento en este cinturón metropolitano nosotros lo hacemos desde el Programa Jóvenes en Movimiento y de Jornadas de Servicio y Salario Rosa, el 60 por ciento que tiene que ver con apoyos económicos y de capacitación para este segmento de la población que forma parte no de la clase media, sino de personas que ya tienen alguna vulnerabilidad por ingreso o por carencia”.

“Finalmente, apoyos en proyectos productivos, apoyos en tributación, en exenciones fiscales, otorgamiento de títulos de propiedad, testamentos, cubiertas de vivienda, cobertura de seguridad social y banca de desarrollo, que es un tema en el cual tenemos que trabajar muy fuerte en los próximos años en el Estado de México, más cuando hemos perdido el ritmo de crecimiento dentro del Producto Interno Bruto”.

“La Diputada Rosa María Zetina me preguntó ¿cuál es la realidad del apoyo a los pueblos originarios?, ¿si hay un subejercicio de presupuesto? No diputada, me voy a referir directamente a los que usted señaló: Familias Fuertes Desarrollo Integral Indígena y Familias Fuertes Niñez Indígena”.

“Tiene toda la razón Diputada, algunos presupuestos no se habían ejercido. Por ejemplo, Niñez Integral Indígena porque hay egresiones, fue un punto de quiebre del programa que inició hace más de quince años y ya tiene egresados en el mismo, por eso no se cubrió en su totalidad, se hizo un proceso de auditoría y se están cubriendo las nuevas plazas”.

En lo que toca a Familias Fuertes Desarrollo Integral Indígena y Familias Fuertes Niñez Indígena se van a ejercer al cien por ciento estos programas, no hay un subejercicio y

pongo un ejemplo, en el caso de Jóvenes en Movimiento que tenía cero al mes de agosto como se menciona ya está en un 91.3. Una razón es muy simple, a los jóvenes este programa se les tiene que entregar con los calendarios escolares y se entrega en los últimos tres meses del año”.

“Salario Rosa, que me hablaron de una dispersión del 46.7 por ciento. Efectivamente [...] lleva seis meses al 50 por ciento y las dispersiones van a llegar de manera clara y oportuna a cada uno de los integrantes que gozan de estos beneficios. El resto de los programas se podrán cubrir conforme a los calendarios establecidos”.

“Del subejercicio que me preguntaba la Diputada Julieta Villalpando no hay ningún subejercicio, cinco mil 132 millones (de pesos) son los que estamos manejando para los programas sociales de los siete mil anunciados y el ejercicio del presupuesto es paulatino. Se deben cumplir los tiempos marcados por la ley, también tenemos reglas de operación, se integran los padrones de beneficiarios y se realiza de manera paulatina la entrega de muchos de los apoyos y no es en una sola exhibición, se van dispersando de una forma permanente en los semestres que corresponden con base en toda la reglamentación que tenemos para cada uno de los programas.

El avance en el Salario Rosa al mes de septiembre como se señaló es de más del 46 por ciento, pero si lo contamos a partir de la entrega en abril sólo van seis meses del programa. Va a sufrir un refrendo como muchos programas tienen esa posibilidad porque se van dispersando, se hacen las entregas en cada una de las partes del estado, hay entregas bimestrales y el programa de acuerdo a las reglas de operación dura dos años.

El caso de Adultos Mayores está en un 62.66 por ciento, también es una entrega de canastas alimentarias y llegaremos al cien por ciento en diciembre sin ningún problema. Ningún beneficiario se va a quedar sin recibir los apoyos y beneficios.

Me comentó la diputada Marta Ma. del Carmen Delgado que si tenemos gastos de operación altos. No, están publicados, son muy bajos. Señalaba que estamos en la media nacional, estamos homologados con el Gobierno de la República; 5.8 por ciento se destina para gastos de operación, básicamente estamos atendiendo las tres necesidades de los programas”.

¿Cuál es la visión de la política social para atender a los jóvenes? y con esto cierro. Efectivamente Diputada Urbina: 5.5 millones de jóvenes, 2.4 de ellos en condiciones de pobreza y 264 mil en condiciones de pobreza extrema.

La política primero que nada busca garantizar derechos sociales, es una política integral porque atendemos más de una carencia, atendemos: ingreso, educación, salud y alimentación, es transversal. En este programa más que nunca participan la Secretaría de Educación, la de Salud, la de Desarrollo Social, la de Trabajo y la de Cultura de manera transversal.

¿Para atender estos programas que acciones llevamos concretamente a los jóvenes? Ya mencioné algunos de los programas que se trataron aquí, solo agregaré que tenemos pláticas, talleres y conferencias para más de 24 mil jóvenes”.

El Presidente le agradeció al Licenciado Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca, su participación en esta comparecencia, así como la presencia de los invitados especiales, de los medios de comunicación y del público en general. Posteriormente le pidió a la Comisión de Protocolo que acompañara a la salida del Recinto Legislativo al Secretario de Desarrollo Social y declaró un receso a las 14 horas con 46 minutos.

#### **17. Crónica de la Cuarta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (10 de octubre de 2019)<sup>76</sup>**

El día jueves 10 de octubre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura, reabrió los trabajos de la **Cuarta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 15 horas con 5 minutos, con el propósito de **sustanciar la comparecencia del Licenciado Rafael Díaz de Leal Barrueta, Secretario de Obra Pública, con motivo del análisis del Segundo Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.**

---

<sup>76</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

El Presidente comisionó a los diputados José Antonio García García (PAN), y Dionisio Jorge García Sánchez (morena), para que se sirvieran recibir y acompañar al Secretario de Obra Pública, así como para que al finalizar su comparecencia lo acompañaran a la salida del mismo. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

El Presidente al darle la bienvenida al Secretario de Obra Pública, indicó que “esta comparecencia que responde al principio de la división de poderes se orienta por la sana colaboración institucional entre los poderes Ejecutivo y Legislativo para el eficaz cumplimiento de las obligaciones propias de nuestra encomienda, y en el presente caso es de interés de las diputadas y los diputados contar con mayores elementos de información y de juicio en materia de obra pública para fortalecer los trabajos de análisis que nos han sido encargado”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la octava comparecencia en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 2 de la Crónica Legislativa del 26 de septiembre de 2019<sup>77</sup>, así como la relación de los diputados que cuestionarían al compareciente.

El Presidente señaló que con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

El Licenciado Rafael Díaz de Leal Barrueta al iniciar la primera ronda de su comparecencia, señaló que “hemos trabajado desde la premisa de hacer más con menos, conscientes de que la austeridad requiere del uso de recursos públicos y de la transparencia, con la que debe manejarse la obra pública. Por ello, nos hemos enfocado en garantizar que cada peso invertido en un proyecto se refleje en beneficios tangibles para nuestras comunidades; así mismo, se han fortalecido a las familias de la Entidad al ejecutar una estrategia de obra pública con sentido social.

Durante el segundo año de gobierno se continuó con el mejoramiento de la infraestructura hidráulica, de alumbrado público, electrificación y rescate de espacios

---

<sup>77</sup> Acuerdo del 26 de septiembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 27 de septiembre.

públicos. En la Secretaría de Obra Pública por instrucciones del Gobernador Alfredo del Mazo se trabaja con una visión transversal.

En materia de asistencia social, apoyamos al DIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) en la construcción de obras de alto impacto comunitario destinadas a la atención (de la población) más vulnerable de la sociedad. Así, se invirtieron cerca de 60 millones de pesos en la construcción y rehabilitación de trece inmuebles, entre los cuales destaca, el primer edificio especializado en la Entidad para la protección de niñas, niños y adolescentes, obra cuya correcta planeación permitió su ejecución en tan solo siete meses.

En relación con los temas de cultura y deporte, se remodelaron 16 museos y tres unidades deportivas con una inversión de 312 millones de pesos. Estos trabajos han exigido una enorme atención a los detalles y calidad de los materiales, dado que una parte importante de los inmuebles se encuentran protegido por su valor histórico y otra requieren certificaciones de autoridades en la materia.

Destaca también el Centro Cultural Mexiquense, con una inversión de 144 millones de pesos en distintas obras, las cuales incluyen la construcción de las nuevas instalaciones del Conservatorio de Música, obra cuya calidad se encuentra al nivel de los mejores espacios del mundo en este rubro.

En coordinación con las secretarías de Seguridad, de Desarrollo Económico, de Turismo y de Medio Ambiente se ejecutan 30 obras con una inversión de 235 millones de pesos, entre las que sobresale, la modernización del Centro de Control de Confianza del Estado de México.

Adicionalmente, para fortalecer la infraestructura en materia de procuración de justicia se invierten 264 millones de pesos para la edificación y rehabilitación de 20 inmuebles, sobresaliendo la construcción del Centro de Justicia de Tejupilco y la Bodega de Evidencias en Xonacatlán.

Trabajando con las autoridades municipales hemos detonado proyectos para rescatar espacios públicos que se encontraban abandonados o en mal estado. Con este propósito hemos concluido 65 obras, entre las cuales destaca, la rehabilitación del

Lienzo Charro de Malinalco, en el que se evidencia que no se requieren inversiones excesivas para tener obras funcionales y dignas”.

“A la fecha se han instalado más de trece mil nuevas luminarias en avenidas principales y puestos peatonales de 21 municipios del Valle de Toluca y del Valle de México. Todo ello representa una inversión de 247 millones de pesos; además, para completar las mejoras en infraestructura urbana y contribuir a la conservación de la Capital del Estado de México, se invirtió en iluminación artística de monumentos y edificios con valor histórico.

En materia hídrica el reto que enfrentamos es gigante, no es casualidad que de septiembre del 2018 a la fecha se hayan concluido obras y acciones con una inversión de más de mil 500 millones de pesos.

Adicionalmente, tenemos obras en proceso por cerca de mil cien millones de pesos. En 2010 se calculaba que cuatro de cada cinco habitantes en América Latina vivían en una zona urbana en el Estado de México, la Entidad más grande del país.

El reto para satisfacer la demanda de agua potable es mayor y más aún si tomamos en cuenta que para el año 2042 se estima que llegaremos a 23 millones de personas; eso equivale a sumar hoy a la población total del Estado de México.

En consecuencia, debemos partir por hacer más eficiente la distribución del suministro actual de agua. Por ello, hemos iniciado la automatización de nuestra infraestructura hidráulica; por ejemplo, el Tanque de Cerro Gordo en Ecatepec”.

Otra forma de mejorar la eficiencia es reduciendo las fugas; por ello, se concluirá como estaba prevista la sustitución de 200 kilómetros de la red de agua potable de Nezahualcóyotl con una inversión superior a los 800 millones de pesos. Adicionalmente, con una inversión de 174 millones de pesos se llevan a cabo obras para mejorar la distribución de agua en diversos municipios del Estado.

No es sostenible continuar la sobreexplotación de los mantos acuíferos, ni depender permanentemente de una sola fuente de abastecimiento como el desgastado Sistema Cutzamala. Por ello, trabajamos en coordinación con la CONAGUA (Comisión Nacional

del Agua) y con autoridades de la Ciudad de México en la búsqueda de una nueva fuente de abastecimiento para atender el déficit en los valles de México y de Toluca.

El cambio climático, la falta de infraestructura, las malas prácticas y el exceso de basura incrementan constantemente el riesgo de inundaciones y desastres naturales. Por ello, hemos trabajado en dos guías igualmente importantes: la prevención y la reacción.

En materia de prevención se ha fortalecido el Programa de Limpieza y Desazolve, extrayendo casi 33 mil metros cúbicos de azolve y más de tres mil toneladas de basura.

Para incrementar las capacidades de reacción (ante inundaciones), durante esta gestión se han fortalecido como nunca las capacidades y el equipamiento del Grupo Tláloc.

En materia de drenaje se han dado pasos importantes. En el periodo reportado se ejercieron casi 500 millones de pesos en obras para los municipios de Acambay, Chalco, Chiconcuac, Ecatepec, El Oro y Texcoco.

En forma paralela hemos trabajado de cerca con los ayuntamientos para identificar como lo comprometimos hace un año aquellas plantas de tratamiento (de agua) cuya reactivación resulta indispensable, buscando un enfoque estratégico para no dejarlas en el abandono por falta de recursos para su operación.

En este sentido, se rehabilitaron quince plantas de tratamiento (de agua) y se incrementó la eficiencia de operación en un quince por ciento. A esto se sumarán diez plantas adicionales que estarán siendo echadas a andar.

Se realizaron inversiones para detonar el saneamiento de los ríos Amecameca y Lerma desde sus orígenes, yendo aguas abajo; dos acciones de alto impacto ambiental, económico y de salud. Sólo para las doce plantas de tratamiento que implica el saneamiento del Río Amecameca se invierten 500 millones de pesos.

La Secretaría de Obra Pública tiene como prioridad encontrar mecanismos que gestionen el agua de manera eficiente y sostenible, al tiempo que impulsamos una cultura del uso responsable del líquido. Por ello, con la visión municipalista del Gobernador Alfredo del Mazo se promueve la creación de los organismos operadores de agua y saneamiento para los municipios de Calimaya, Juchitepec, San Felipe del

Progreso, Tenango del Aire y Tonicato, lo que permitirá incrementar el número de municipios que cuenten con un organismo de esta naturaleza”.

El Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (sin partido), le indicó al compareciente que le respondiera: “¿qué porcentaje total del presupuesto del Gobierno del Estado representan las obras que tiene la zona sur oriente del Estado de México?, entendiendo por zona oriente lo que viene siendo el Municipio de La Paz, el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad al cual represento, el Municipio de Chalco, el Municipio de Ixtapaluca y los municipios de la zona de los volcanes.

Ésa es la pregunta muy puntual que quiero hacerle, esto es derivado de que se ha presentado un informe del Señor Gobernador, en el cual se habla de diferentes obras, pero casi siempre [...] vienen siendo en Metepec, Toluca, Malinalco y Tlalnepantla”

“Con luminarias también se habló del Municipio de Nezahualcóyotl, pero casi siempre nuestra zona, la zona suroriental queda relegada y en muchos casos viene siendo porque los secretarios, los subsecretarios y los tomadores de decisiones que al final de cuentas intervienen en los diferentes presupuestos siempre dejan olvidada esta zona”.

“Se plantea una estrategia para el saneamiento de dos ríos: el Lerma y Amecameca, acciones importantes que en sí mismas redundarán en beneficios ambientales y por ende, de implicación directa en la salud de miles de mexicanos.

Bajo este derrotero, en el informe se señala el incremento de la infraestructura con una inversión de 550 millones para el saneamiento del Río Amecameca, especificando la construcción de doce plantas de tratamiento para sanear 412 litros por segundo, beneficiando a una población de 240 mil habitantes.

En dicho informe se anuncia la conclusión de dos plantas, en específico la de San Pablo Atlazalpan y la de San Mateo Huitzilzingo en el Municipio de Chalco. Derivado de esto es lo que sigo exigiendo que la zona oriente tenga más inversión, ya que en el informe del año anterior se mencionaba que la planta de tratamiento del Sistema de San Mateo Huitzilzingo llevaba un 93 por ciento de avance el año anterior.

En este año se habla de que ya se concluyó, pero lo que se designó para esta planta fue únicamente el siete por ciento; es decir, ésta es la obra que pudiéramos reconocerle

al Gobierno del Estado, el siete por ciento de una planta en San Mateo Huitzilzingo. Si esto parece poco también está la de San Pablo Atlazalpan, que el año anterior se decía que tenía un avance del 98 por ciento, hoy el gran logro es solamente el dos por ciento, porque ya está concluida”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), señaló que “hace unos días se anunció que habrá un recorte en el suministro del Sistema Cutzamala, mismo que afectará a cerca de 150 mil personas de los municipios de Acolman, Atizapán de Zaragoza, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Huixquilucan, Nezahualcóyotl, Naucalpan, Nicolás Romero, Tecámac, Tlalnepantla, Toluca y Tultitlán hasta el término del presente año. Si bien 150 mil personas son un número relativamente menor en comparación con los casi más de nueve millones de personas que habitan en dichos municipios, es indignante el intento de la Secretaría a su cargo por tratar de minimizar el asunto”.

“Por lo anterior, es de nuestro interés conocer: ¿qué acciones tiene contempladas la Secretaría de Obra Pública para abastecer del vital líquido a las casi 150 mil personas que serán afectadas?, ¿cuáles son las medidas de fortalecimiento con las que la Secretaría evitó que la afectación fuera mayor?, y ¿en qué nivel se encuentran los sistemas, presas y pozos de los municipios antes mencionados?”.

“El Plan de Desarrollo señala que actualmente la dotación de agua es de 233 litros por habitante al día, pero tenemos regiones en el Estado de México a las cuales no les llega ni diez litros por habitante, no olvidando que el derecho a la disposición del agua es un derecho humano fundamental. ¿Cuál es la cifra actual del inventario de disponibilidad del agua en el Estado de México?”.

“Se detectaron por parte de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal 306 obras de hospitales inconclusas en todo el país, de las cuales 180 se encuentran suspendidas por diversas razones, 47 son hospitales y 132 son centros de consulta externa. Con el fin de dar respuesta a los ciudadanos de estas zonas que son quienes sufren la falta de servicios de salud le pregunto: ¿por qué se encuentran suspendidas en el Estado de México?, y ¿cuáles son las medidas que aplicó su Secretaría para dar solución a esta tan importante demanda?”.

La Diputada Julietta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), señaló que “es evidente que en el Estado de México no se hace obra pública, al parecer la obra pública que se hace es para ganancia sólo de algunos particulares. Será por eso que en el Informe de Gobierno sólo son cuatro hojas por ambas caras las que se dedican al tema de infraestructura y de que esas cuatro hojas en su mayoría sólo son fotografías que no reflejan en nada la realidad de la Entidad.

No se ha construido ningún parque o área verde que ejerzan como pulmones creadores de oxígeno para la población, ninguna nueva vía de comunicación, pues las que están en su mayoría forman parte de la modalidad de proyecto de prestación de servicio y tienen sus deficiencias y las nuevas propuestas por el esquema de asociación público-privadas para las carreteras del sur que presentaron son cuestionables por las deficiencias de las primeras y por lo caro que nos saldrían a los mexiquenses estas segundas.

Hasta ahora Señor Secretario, no se ha presentado ninguna obra pública para la construcción de alguna escuela u hospital; incluso, las obras existentes en estos ámbitos están paradas. Pareciera que el desarrollo del Estado de México en estos momentos está detenido.

Señor Secretario: ¿cuál es el desarrollo real que tenemos en nuestro Estado? ¿Existen obras proyectadas que le sumen valor al Estado de México?”.

“La historia nos ha enseñado que los diferentes espacios que entrega la Secretaría a su cargo, los cuales como dijimos son muy pocos al año, están deteriorados y en ocasiones abandonados, lo que los hace elefantes blancos o bien propicios para actividades lícitas. ¿Qué está haciendo para evitar esta situación Señor Secretario?”

Por definición una obra pública es aquella que desarrolla el Estado y que tiene un beneficio social, hoy en día sin duda el tema del medio ambiente y el cambio climático son de preocupar. En este orden de ideas Secretario, quisiera me contestara: ¿qué está haciendo el Gobierno del Estado de México para utilizar nuevas tecnologías que permitan menos deterioro al medio ambiente?”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), señaló que “en este Segundo Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza, la intervención que tiene hoy usted corresponsable

de esa área ha manifestado que se han recuperado espacios públicos en su modernización, en su rehabilitación, en su construcción de infraestructura cultural, deportiva, de asistencia social y de seguridad y turística. Se han invertido más de dos mil millones de pesos y más de 200 obras realizadas en 60 municipios.

Señor Secretario, no veo ninguna obra de impacto [...], pero mi pregunta va relacionada [...] a un tema que no puedo dejar pasar. Eso fue muy cuestionado, también el escenario, pues no les competía tanto a ustedes omitir lo que tenían.

El sismo del 19 de septiembre del 2017 ha sido de acuerdo a las autoridades municipales de Nezahualcóyotl el que más daño ha causado en la historia en ese municipio, causó tanto daño como usted lo sabe que el sismo de 1985 que a lo mejor todavía ni nacía.

El Gobierno Municipal contabilizó más de cuatro mil casas que sufrieron algún tipo de daño, además de los inmuebles que se detectaron afectados fueron también la red hidráulica, las banquetas y el drenaje. Al haber cumplido dos años (del referido sismo) le pregunto Señor Secretario: ¿cuándo van a terminar esas reparaciones?”.

“La sustentabilidad hidráulica en las zonas metropolitanas del Valle de México y del Valle de Toluca resultan indispensables para garantizar el derecho del acceso al agua a las nuevas generaciones. Podría dar miles de citas, pero quiero concluir muy rápido.

Usted en el Informe de Gobierno ya tienen una cobertura de agua del 97 por ciento en toda la región y eso no es cierto, porque todavía nos faltan muchas regiones que no han podido ser cubiertas. Le pregunto Señor Secretario: ¿qué está usted haciendo para poder revertir esta situación en la materia?”.

“En el Municipio de Nezahualcóyotl no han sido cien millones de pesos, lo que si he visto carros de vecinos que han tenido que cerrar esos hoyos. También es mi pregunta: ¿cuándo van a terminan esas obras de desarrollo?”.

El Diputado Javier González Zepeda (PAN), le indicó al compareciente que “a la dependencia que encabeza se le asignó para el 2018 un presupuesto de siete mil 561 millones de pesos, pero de acuerdo a la Cuenta Pública de este año la Secretaría ejerció diez mil 566 millones de pesos; es decir, tres mil millones de pesos más. Esto resulta

más preocupante si consideramos que una de las atribuciones esenciales de la Secretaría es la de integrar el Programa General de Obras Públicas del Gobierno del Estado con la participación de las dependencias y organismos del Poder Ejecutivo en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo.

También su Secretaría es la responsable de formular la política, objetivos y prioridades que establezcan el Gobernador del Estado y vigilar su ejecución. Consideramos que la adecuada programación y ejecución debe comenzar por el ejercicio del propio gasto, por lo que resulta relevante conocer la aplicación del gasto.

Por otra parte Señor Secretario, no queremos dejar pasar alguna encarecida solicitud a la sociedad mexiquense, me refiero a las necesidades que dejó el sismo del 19 de septiembre del 2017, una fecha dolorosa para toda la población mexiquense en pérdidas humanas, pero de generosidad colectiva incluso en este Poder Legislativo, representado entonces por la LIX Legislatura del Estado de México, quien aprobó un financiamiento por un monto de dos mil 800 millones de pesos, que requirió el Gobernador para afrontar ese evento y apoyar a las zonas afectadas y a las víctimas y es más imperativo que los recursos que se autorizaron estén correctamente destinados”.

“Quisiéramos saber Señor Secretario: ¿cuáles son las acciones que se realizaron y las medidas que se están tomando para su eventualidad como la que se dio para que el Gobierno la resuelva de forma más eficiente?

Por otro lado, en el 2018 el Instituto Mexicano de Competitividad publicó su estudio de calidad para el desarrollo de obra pública, señalando que diversas entidades no cuentan con los estándares de calidad suficiente, lo que puede derivar en que la edificación no se lleve a cabo de una manera segura. En este escenario: ¿qué acciones Señor Secretario ha llevado a cabo para promover que las obras se realicen con la calidad necesaria?, ¿cuánto dinero de lo autorizado por la LIX Legislatura ha sido destinado a la implementación de mejores construcciones con estándares adecuados?, y ¿cuánto dinero del gasto de la Secretaría se destina a las acciones preventivas para evitar mayores endeudamientos por estos eventos?

Los desastres naturales no avisan señor Secretario y sus efectos indican grandes pérdidas humanas y materiales que ocasionan la suspensión de actividades productivas, por lo que en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

consideramos elemental que la obra pública cuente con todo aquello que pueda evitar escenarios trágicos, además de estar todos conscientes de cumplir con nuestra máxima responsabilidad y quisiera preguntarle: ¿qué nos recomendaría usted legislar para la calidad de la infraestructura pública, para minimizar los impactos de estos eventos especialmente en las escuelas y hospitales?”.

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), señaló que “uno de los más grandes problemas que tiene la mayoría de los mexiquenses y, sobre todo, aquellos que viven en la zona oriente en nuestra Entidad es la escasez de agua potable y las grandes y constantes inundaciones que año con año se manifiestan en dicha zona. Señor Secretario: ¿díganos que acciones ha emprendido su Secretaría para contrarrestar los problemas de las inundaciones?, ¿qué beneficios tendrá nuestra Entidad derivado de la firma del Acuerdo de Desarrollo Metropolitano en materia de agua?, y ¿si existe coordinación con el Gobierno Federal para atender la escasez del agua?

Hemos detectado Señor Secretario falta de proyección, planeación, regionalización y organización en la aplicación de los recursos públicos en materia de agua, electrificación y obra pública, así como vicios, discrecionalidad, opacidad y oscuridad de los procesos de adjudicación, licitación, asignación, contratación directa y fallas previamente acordadas con particulares, incluso desde la misma publicación de la convocatoria. Díganos Señor Secretario: ¿qué acciones está llevando a cabo su Secretaría para transparentar las licitaciones en materia de obra pública?

Es innegable la carencia y la falta de proyectos de infraestructura, coordinación y organización para la ejecución de planes, acciones y programas tendientes a la correcta administración y mejoramiento continuo de la infraestructura hidráulica de la Entidad. ¿Cuántos recursos se han invertido para evitar catástrofes como el que se vivió el año pasado derivado del desbordamiento del Río Lerma?

Señor Secretario, sabe que tal vez el presupuesto no sea lo suficiente para atender todas las necesidades, pero si es importante que dichos recursos sean manejados con honradez y con transparencia, ya que existe la sospecha de que en el tema de alumbrado público solo participaron en las licitaciones empresas que no dan los mejores precios y servicios de calidad. Por eso vemos que de las trece mil luminarias que se instalaron en 21 municipios de los valles de México y Toluca como lo manifestó el Gobernador en su informe, muchas de ellas ya no funcionan o acaso son luminarias chinas.

Sin embargo, en materia de transparencia y rendición de cuentas carece de controles y procesos adjudicatarios y licitatorios claros, situación que fomenta la opacidad y la discrecionalidad en los procesos de licitación y contratación; pareciera prevalecer la Ley del Compadrazgo, incluso de los cuates afines a tal o cual instituto político o círculo cercano o de amigos y colaboradores avariciosos y sin escrúpulos hacia las necesidades de la población mexiquense. Señor Secretario: ¿a cuánto ascendió el monto total asignado para la recuperación de espacios públicos? y ¿qué criterios se consideran para dichos espacios públicos?

De un análisis jurídico del marco legal de la Secretaría de Obra Pública se infieren aspectos de falta de credibilidad en cuanto hace a los mecanismos para promover mejores formas de contratación para el Estado en cuanto a cómo se ha garantizado el precio y calidad de la ejecución de obras públicas. La discrecionalidad y la opacidad en los procesos de contratación deja abierta la posibilidad de aplicar un proceso adecuado de fiscalización a los recursos públicos destinados a dichos rubros y obstaculiza la correcta observancia de terceros para el caso de la rendición de cuentas ante entes fiscalizadores públicos y privados”.

“Por lo anterior, se propone Señor Secretario, se constituya un organismo técnico independiente cuya organización, funcionamiento y operación sea bajo la coordinación y dirección del Poder Legislativo, con capacidad de sancionar a aquellos funcionarios, contratistas y proveedores que no transparenten la información que derivada de una contratación, adjudicación, licitación o asignación en la que se vean comprometidos recursos públicos sea por partida presupuestal pública directa, indirecta o mediante los esquemas de participación conjunta con la iniciativa.

En su informe el Señor Gobernador dijo que se han rehabilitado varios centros deportivos y que antes de que concluya el año se rehabilitarán varios. Señor Secretario: ¿díganos qué criterios se utilizan para asignar los recursos para la rehabilitación de los deportivos?”.

La Diputada María Lorena Marín Moreno (PRI), señaló que “el Portal de Transparencia Fiscal del Estado de México refiere que el Programa de Alumbrado Público implementado por el Gobierno Estatal tiene el objetivo de alcanzar el desarrollo sustentable en su instalación mediante el uso de tecnología de punta.

Es evidente que el servicio de alumbrado público permite a las familias mexiquenses contar con vías públicas iluminadas y demás espacios de libre circulación, contribuyendo a la seguridad ciudadana, imagen y mejor calidad de vida. También lo es el hecho de que en la Entidad existen luminarias obsoletas e ineficientes, lo que representa un alto consumo de energía eléctrica, impactando directamente en la facturación de este servicio y en la economía municipal.

A finales del año pasado el Gobernador Alfredo del Mazo Maza anunció un importante programa de modernización de alumbrado público en las vialidades principales y monumentos históricos del Valle de Toluca, en el que se invertirían más de 200 millones de pesos y dijo además que a través de esta iluminación moderna, eficiente y ecológica se reforzaría la seguridad pública en las avenidas y lugares públicos, disminuyendo riesgos de accidentes y el consumo de energía, así como la emisión de contaminantes.

Sabemos que estas obras son necesarias para contribuir al desarrollo de las comunidades, con ahorros en las finanzas estatales y municipales por concepto de consumo de energía eléctrica. En este contexto, le pregunto Secretario: ¿cuál es el avance del programa de modernización y operación del sistema de alumbrado público en nuestra Entidad?”.

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), le indicó al compareciente que “lo que usted mismo comentó en su informe del año pasado en cuanto a las acciones que se llevarían a cabo en los rubros de agua potable, saneamiento, drenaje, infraestructura eléctrica y obra pública social y que no habían podido realizarse, debido según ustedes, a los estragos del terrible sismo que sufrimos en el 2017 y que sin embargo, a dos años parece no existir diferencia alguna de ese entonces y ahora”.

En cuanto a la obra pública, su objetivo fue gestionar el agua de manera eficiente y sostenible, al tiempo de fomentar la cultura de su cuidado para disminuir la presión a nuestras fuentes de abastecimiento. Para ello, el año pasado se invirtieron más de 650 millones de pesos en obras de agua potable, drenaje y plantas de tratamiento de aguas residuales; en comparación con este segundo informe, se destinaron mil 85 millones de pesos en los mismos rubros del año pasado”.

“Tampoco se nos olvida que el año pasado se anunció la Línea Metropolitana de Agua Potable y en este Informe de Gobierno ni siquiera se menciona con todo y que estaba a

un 98 por ciento de su avance, con una inversión de más de mil 200 millones de pesos entre recursos federales y estatales. Entonces: ¿en dónde está este dinero Señor Secretario?

En lo que se refiere a obras en drenaje y saneamiento, para este segundo año se invirtió en múltiples obras para los municipios de Acambay, Chalco, Chiconcuac, Ecatepec, El Oro y Texcoco. A ello se suma el reequipamiento de plantas de tratamiento y saneamiento de los ríos Amecameca y Lerma por 70 millones de pesos que sumados a las obras para sanear e implementar el drenaje dan un total de mil 624 millones de pesos; en comparación a estas cifras por acciones de prevención y reacción en temporada de lluvias se invirtieron sólo 117 millones de pesos.

¿Se da cuenta usted de la importancia de crear acciones de prevención y reacción en esta materia?, ¿no le parece una estrategia errónea crear una disparidad tan grande en acciones que deben ir de manera conjunta?

Tal parece que la palabra vergüenza no la conocen en el diccionario en esta Administración, ya que todos somos testigos de cómo se desbordan los ríos, que no existe drenaje en las comunidades más afectadas y que ello se traduce en sufrimiento y enfermedades para los mexiquenses.

En materia de infraestructura eléctrica se destinó un total de 950 millones de pesos para más de 60 obras de electrificación que beneficiarían a una tercera parte de los municipios que tiene nuestro Estado. El objetivo según el informe fue que recuperarían espacios públicos para que la ciudadanía se sintiera más segura”.

“Como legisladora y como ciudadana lo incito a salir de noche a viajar en el transporte público, a pasar por los espacios en los que operan estos grupos delictivos. Es más, ahora que lo recuerdo hace una semana usted acudió a la región de los volcanes que por cierto tienen razón, el clima y el paisaje son hermosos, pero esperemos que de verdad cumpla las promesas que le hizo a los presidentes municipales y no sea como hace dos años.

El sismo del 2017 en Ecatzingo, fue devastador y hace apenas dos semanas se acude a comprometerse a arreglar la situación”.

“Secretario quiero hacerlo responsable por los accidentes que deriven del cerro del Municipio de Cocotitlán, ya que a más de un año de una petición ciudadana no se le ha podido dar respuesta”.

“Por cierto, supe que hace tres días usted se subió al tren para ir a ver una película. Ojalá se hubiera subido al tren para visitar los municipios del sur y de la región de los volcanes, donde el presupuesto y las obras no llegan”.

El Licenciado Rafael Díaz de Leal Barrueta al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, le indicó al Diputado Juan Carlos Soto que “evidentemente los montos que se manejan en el Informe de Gobierno son de forma global, a reserva de algunas obras puntuales que tenemos que citar dada su magnitud.

Una de las obras importantes para la zona de los volcanes por supuesto que tiene que ver con el saneamiento del Río Amecameca que beneficia a varios municipios; incluso derivado de estas obras podríamos tener cierto intercambio de agua tratada por agua de primer uso con la propia Ciudad de México. En esa obra más o menos estamos invirtiendo 500 millones de pesos.

El presupuesto de la Secretaría en total asciende a dos mil 663 millones de pesos, al menos eso es lo que tuvimos este año. Prácticamente para la región, independientemente de la región de las obras que tenemos, tuvimos obras concluidas y algunas otras obras en proceso que están entre los cien y los 200 millones de pesos”.

“Las plantas de tratamiento no únicamente para que se puedan poner a operar, no solamente se tienen que construir y echarlas a andar, tienen un proceso de estabilización que dependiendo del proceso químico, del proceso tecnológico a través del cual se haga la limpieza de las aguas, necesita forzosamente periodos que en ocasiones van por semanas pero en algunas otras ocasiones pueden durar unos meses.

En cuanto a las preguntas del Diputado José Alberto Couttolenc tocó un tema muy importante, que tiene que ver con el recorte del suministro de agua del Sistema Cutzamala. Aquí voy a abarcar un par de preguntas que también me hicieron más adelante”.

“El Estado de México tiene un suministro total de agua de 47 metros cúbicos por segundo, de éstos 47 metros cúbicos por segundo un poco más del 70 por ciento corresponde a fuentes de abastecimiento municipales y nada más 6.5 metros cúbicos corresponden al suministro que proviene del Sistema Cutzamala; es decir, si bien es muy importante el Sistema Cutzamala para la subsistencia del Estado de México y en particular de algunas zonas, el Sistema Cutzamala únicamente aporta del orden del trece por ciento del caudal total. Este trece por ciento se distribuye en aproximadamente 25 municipios, los municipios que usted bien los mencionó.

Sin embargo, cada uno de estos municipios depende en distinto porcentaje del Sistema Cutzamala. ¿Cuáles son los más afectados? Evidentemente los que dependen más del Sistema Cutzamala: Huixquilucan, Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Naucalpan y Nicolás Romero.

¿A qué se debe esta reducción en el caudal que nos suministra la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua) a través del Sistema Cutzamala? Ustedes recordarán que durante este año la época de estiaje fue tan cruda que subió la temperatura, hubo algunos incendios, incluso algunas partículas de contaminantes estuvieron circulando de forma estancada en el Valle de México y en el Valle de Toluca.

La CONAGUA toma esta previsión. Suponiendo que en el próximo año, en el 2020 podríamos tener una temporada de estiaje igualmente cruda y requeriríamos un caudal suficiente para no desabastecer algunas zonas del Estado de México y de la propia Ciudad de México, dado que este recorte se realizó a más entidades.

¿Cuáles son los trabajos que hemos realizado? Hemos apoyado directamente a cada uno de los municipios, dado que el recorte podría extenderse hasta el 31 de diciembre de este año. En dado caso que en estos últimos días de la temporada de lluvias pudiéramos recuperar algo del caudal que no hemos tenido, podría levantarse la suspensión un poco antes”.

“En cuanto al nivel de las presas informarle Diputado, que al día de hoy es de aproximadamente el 80 por ciento. En las tres presas que aportan agua al Sistema Cutzamala estamos un poquito por debajo del año pasado.

En cuanto a las preguntas de la Diputada Julieta Villalpando, coincido con usted Diputada, debemos de procurar no tener elefantes blancos, obras inconclusas. En este sentido, quisiera manifestarle de forma expresa y muy clara por muy simple y muy sencillo que parezca porque además es nuestra obligación, todas las obras calendarizadas estarán siendo concluidas este año”.

“También preguntaba: ¿cómo podemos abonar para que el deterioro y el abandono de los espacios públicos no sea permanente y no sea un problema crítico? Quiero decirle que la estrategia de recuperación de espacios públicos versa en el eje de la seguridad como decía una de las compañeras diputadas: el simple hecho de poner luminarias no disminuye los delitos, se trata de una estrategia integral la recuperación de espacios”.

“Durante la presente Administración, y con esto doy respuesta a otra pregunta que me hacían más adelante, se han concluido 81 parques y deportivos, con una inversión total de 668 millones de pesos”.

“Cuando ingresamos a las comunidades a intervenir en algún parque o a hacer alguna rehabilitación son los propios vecinos los que se acercan a nosotros para solicitarnos alguna petición. En su mayoría lo que nos piden es que respetemos, que si había una cancha de fútbol antes se rehabilite esa cancha y que no la sustituyamos por algo más”.

“En cuanto a las aportaciones ¿qué podemos hacer al medio ambiente a través de la Secretaría de Obra Pública? Diputada decirle que es mucho, no sólo a través de la Secretaría y de la Comisión del Agua del Estado de México y quisiera comentarle tres rubros importantes en los que podemos contribuir:

1. El primero en materia de construcción. Estamos fomentando el uso de materiales reciclables y que cada una de las obras tenga un mínimo consumo de agua potable. Por ejemplo, en los campos de fútbol que estamos entregando ninguno tiene pasto natural, absolutamente todos tienen pasto artificial con una vida útil de más de diez años, lo que garantiza que los municipios puedan reducir sus consumos para el mantenimiento.
2. En materia de alumbrado público y también lo preguntaba el Diputado Bernardo Segura, las tecnologías que estamos utilizando reducen significativamente el

consumo de energía eléctrica y por ende, las emisiones contaminantes a la atmósfera.

3. También estamos equipando cada uno de los espacios para tener algunas condiciones de sustentabilidad, sistemas de captación de agua pluvial o en botellas según las zonas lo permiten.

En cuanto a las preguntas de la Diputada Araceli Casasola, hacía mención de una obra muy importante, definitivamente para este sexenio que tiene que ver con la sustitución de la red de agua potable en el Municipio de Nezahualcóyotl.

Como saben los sismos de 2017 causaron severos daños a distintas entidades del país. El Estado de México no fue la excepción; en el caso que a mí me compete como Secretaría de Obra Pública, nos enfocamos en atender la destrucción o la fractura múltiple que tuvo la red de agua potable en el Municipio de Nezahualcóyotl.

¿Cómo estamos al día de hoy? Al día de hoy tenemos un avance del 75 por ciento en ese proyecto y esperamos tenerla lista durante este año. Eso es bueno definitivamente porque la obra estuvo planeada desde un origen para concluirse a finales de este año; nosotros creemos que esta obra sin duda va a ser de gran beneficio, no sólo por lo que representa la sustitución de las tuberías, sino por el caudal de agua que vamos a recuperar con esta obra, que tiene un beneficio para más de un millón de habitantes”.

“En cuanto a las preguntas del Diputado Javier González, las acciones para promover la mejora en la calidad de las obras también se relacionan con el asunto de los sismos. Recordarán como comentaba la Diputada Araceli Casasola, en 1985 un sismo importante para el país propició modificaciones normativas, para ser más estricta la construcción de los inmuebles”.

“De 1985 a la fecha han cambiado técnicas, ha cambiado la dinámica de los suelos. Esto nos obliga a ser mucho más estrictos y a ser más vigilantes de la calidad con la que se desarrollan las obras. Por ejemplo, en el 2016 por alguna razón en el Estado de México se dejaron de emitir autorizaciones para los peritos responsables de obra; tenían una vigencia de dos años”.

“Hicimos un trabajo conjunto con el Colegio de Ingenieros Civiles y el Colegio de Arquitectos del Estado de México para lograr que sean ellos quienes capaciten a los interesados en convertirse en directores responsables de obra y con ello la Secretaría de Obra Pública les expide una autorización.

Al día de hoy con esta nueva dinámica que estamos teniendo llevamos más de mil directores responsables de obra certificados y seguramente estaremos cerrando el año con alrededor de mil 300 directores de obra; esto sin duda, es una aportación muy importante para la calidad de la obra pública.

Diputado Bernardo Segura, las acciones para mitigar las inundaciones. A causa del tiempo que me queda me quiero ir directamente a las acciones que hemos realizado. Me preguntaban también que cómo hemos fortalecido el equipamiento y las medidas preventivas, qué acciones hemos tomado y las medidas reactivas.

En la parte preventiva 117 millones de pesos se invirtieron este año para fortalecer las capacidades de operación de la propia CAEM (Comisión de Agua del Estado de México); este recurso se fue directamente a equipamiento. ¿Ahora con esto que resultados tenemos? Les compartiría tres muy importantes:

El primero, tenemos una capacidad de desalojo de cuatro metros cúbicos por segundo. Esto también para ponerlo en contexto, les comentaba que recibimos del Sistema Cutzamala 6.5 metros cúbicos, hoy tenemos una capacidad de desalojo de cuatro metros cúbicos; es decir, hoy estamos mejor que el año pasado”.

El segundo. “Se rectificaron más de mil kilómetros de redes de drenaje. Esto equivale a la distancia entre Toluca y la frontera con Estados Unidos”.

El tercero. “Se retiraron más de tres mil toneladas de basura; eso únicamente durante la temporada. Adicionalmente, llevamos otras tres mil o cuatro mil toneladas de basura durante esta época de lluvias.

Con esto Diputado, se han logrado abatir los problemas de inundaciones en algunos puntos y algunas regiones muy específicas. El caso de San Mateo Atenco usted lo conoce muy bien, es una zona lacustre que sufre año con año problemas de inundaciones. Gracias a las obras que el Gobierno del Estado de México impulsó

durante estos últimos doce meses, las afectaciones usted las podrá ver prácticamente son mínimas”.

“Respecto a la cuestión de las luminarias que hay algunas que parecen no funcionar, no es que no funcionen. Quiero decirles que por primera vez el Gobierno del Estado de México está instalando luminarias con una vida útil, una garantía por parte de los proveedores de diez años; en el resto del país les puedo compartir que la garantía que se solicita o que se exige es de cinco años”.

En cuanto a la pregunta de la Diputada Lorena Marín “respecto al avance del Programa de Alumbrado Público, al día de hoy lo que se comenta en el discurso 250 millones de pesos invertidos, trece mil luminarias instaladas. Al cierre de este año estaremos invirtiendo cerca de 300 millones de pesos adicionales y podremos estar llegando a por lo menos duplicar la cantidad de luminarias instaladas; esto concentrado en las vías primarias y puntos de alta concentración”.

“Diputada Anaís Burgos, quiero hacer una precisión. Decía que según los datos de la propia CAEM se entrega agua a 59 municipios y no así a los 125 municipios [...]. Son fuentes de abastecimiento propias de los municipios, únicamente un porcentaje pequeño de fuentes estatales se entrega directamente a los municipios. Por eso no llegamos a todos; eso no quiere decir que no participemos de alguna forma en los servicios que presta cada uno de los municipios”.

“Obras importantes para la zona de los volcanes, es cierto Diputada. Estuve hace unos días en la zona de los volcanes visitando seis municipios. Quiero comentarle que no sólo son los municipios que he visitado, prácticamente he estado haciendo el esfuerzo por hablar con cada uno de los presidentes municipales y llegar a acuerdos de exactamente qué es lo que requieren cada uno de los municipios.

También con esto atiendo una pregunta que me realizaron varios de los compañeros diputados, que tiene que ver con qué criterios se están asignando las obras. Nosotros estamos yendo con los presidentes municipales, que son los que mejor conocen los municipios, para determinar qué es lo que requieren o cómo podemos aportar desde la Secretaría de Obra Pública.

Con la construcción de algún mercado o con la rehabilitación de alguno existente, como en el caso de Ecatzingo, que como usted dice, fue uno de los más afectados, con la rehabilitación de algún deportivo, con la construcción de uno nuevo, qué criterios son los que se toman. Cercanía, que sean puntos de fácil acceso para la ciudadanía, que no tengan que recorrer varios kilómetros a pie, que tengan vías de comunicación, que tengan servicios urbanos”.

“De acuerdo a eso hacemos un proyecto conjunto, en el que participan las propias autoridades municipales y a partir de ahí la Secretaría de Obra Pública hace la gestión de recursos ante la Secretaría de Finanzas, pero ya con un proyecto que es sostenible, que es sustentable y que está acorde con las necesidades del municipio. Lo que estamos evitando es tener obras inconclusas o ‘elefantes blancos”.

La Diputada Rosa María Pineda Campos (sin partido), señaló que “el ejercicio fiscal de este año presentó un presupuesto de 1,935 millones de pesos, un presupuesto que se apega a los lineamientos de austeridad marcados por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2019.

Contener el gasto público refleja preocupación de muchos seguidores, incluyendo el de la construcción y el de la microindustria por saber a qué obras se dará prioridad. En este año se adjudicaron tres procesos de licitación para la construcción del Recolector Sur del Lago de Guadalupe, así como para la construcción del Cárcamo de la Colonia Víctor Puebla, obras que tenían un plazo de ejecución para el mes de marzo del 2019.

En el Segundo Informe de Actividades del Ejecutivo, en lo que se refiere al fortalecimiento de la hidráulica que incluye obras en materia de agua potable, drenaje y saneamiento se ha visto de cerca cómo en mi municipio de Nezahualcóyotl se sigan realizando obras por la sustitución de los 200 kilómetros de red de agua potable.

“Hay un tema de obra pública que compete a la CAEM (Comisión de Agua del Estado de México) y al Gobierno Municipal de Nezahualcóyotl y es que desde hace más de 16 años no se ha concluido el Conector Villada que se encuentra sobre la Avenida Vicente Villada y es que año tras año cientos de vecino tienen pérdidas y daños en sus bienes muebles e inmuebles”.

“De conformidad a lo señalado por el decreto número 17 el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2019 de fecha 31 de diciembre del 2018 y como lo marca el artículo 56 sobre el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), es atribución de cada municipio solicitar la inversión pública para el desarrollo regional de la zona.

Mi primer cuestionamiento se refiere a saber: ¿cuáles son los distintos tipos y esquemas de financiamiento para la conclusión de obras en materia de agua por más de mil 500 millones de pesos y por los otros mil 100 millones de pesos adicionales que señala el Gobierno del Estado de México en su Segundo Informe de Actividades y de las tres obras que señalé anteriormente que ya fueron entregadas por parte de las empresas que obtuvieron las adjudicaciones?

De la formación y sustento con lo antes señalado: ¿cuáles son los requisitos técnicos de fondo y forma para solicitar la intervención de la CAEM y el Gobierno Municipal de Nezahualcóyotl para retomar y concluir el Recolector Villada?”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), señaló que “hace unos días esta Legislatura estudió una iniciativa del Ejecutivo el Estado para solicitar un endeudamiento por mil 900 millones de pesos, de los cuales de acuerdo a la información que nos facilitó la Secretaría de Finanzas se estableció que el 66 por ciento; es decir, más de mil 266 millones de pesos tendrán como destino la realización de obras entorno al Aeropuerto Internacional de Toluca y el 33 por ciento restante por un monto superior a 633 millones de pesos se destinará a la construcción e infraestructura hidráulica, alumbrado público y rehabilitación de espacios públicos.

Señor Secretario, la Secretaría a su cargo será una de las principales responsables en el ejercicio de los montos antes mencionados. Entendemos que se requiere de un proceso para que dichos recursos se ejerzan; sin embargo, resulta de la mayor relevancia para los integrantes de esta Legislatura que la población mexiquense conozca cuando menos las obras que el Gobierno tiene planeadas para los fines antes mencionados.

Por ello, queremos saber: ¿cuáles son las obras públicas contempladas en torno al Aeropuerto Internacional de Toluca?, ¿en qué medida dichas obras dependerán de la construcción y puesta en marcha del Tren Interurbano México-Toluca? En materia de

infraestructura hidráulica: ¿cuáles serán los municipios beneficiados y a través de qué obras en específico?”.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), señaló que “para esta segunda intervención quiero referirme específicamente a dos temas. Uno tiene que ver con los trabajos en materia de rescate de espacios públicos y el segundo a lo que se refiere a los apoyos en los municipios del Estado.

En el tema de recuperación de espacios le pregunto Señor Secretario: ¿qué se está haciendo en esta materia?, porque no se tiene una visión de proyectos sustentables para la construcción de espacios recuperados con una visión integral amigable al entorno social como lo marca la ONU (Organización de las Naciones Unidas) en las zonas que no son tan urbanas casi rurales, pero que también tienen la necesidad de recuperar muchos espacios para sacar a los jóvenes de la delincuencia y la drogadicción que estamos proponiendo para estas zonas en materia de recuperación de espacios.

En el segundo tema, quiero decirle que existen quejas de los ayuntamientos relacionadas con la entrega de infraestructura incompleta que no se apega al proyecto original que les solicita la Secretaría que usted encabeza. ¿Qué puede decirnos al respecto Señor Secretario?

Por otro lado, hace un par de semanas se hizo la propuesta de una iniciativa de Ley para la Zona Metropolitana del Valle de México. Conociendo muy bien la zona, como tal quiero preguntarle lo siguiente: ¿si existen proyectos hidráulicos que nos ayuden a evitar los estragos de las lluvias que aquejan al Valle de México? y ¿sí hay cuáles son estos proyectos? Hay proyectos de infraestructura para la Zona Metropolitana del Valle de México que tengan que ver entre alcaldías y municipios donde ya se tengan designados recursos.

Finalmente, me despido de usted no sin antes preguntarle: ¿qué estamos haciendo o qué proyectos tenemos para las otras dos zonas metropolitanas del Estado de México?”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), señaló que “el Informe del Gobernador indica que se han invertido cerca de 950 millones de pesos en 70 obras de electrificación que sólo cubren un tercio de los municipios del Estado que aún no contaban con este servicio considerando que aún falta más.

En contraparte, quisiera reconocer que se ha beneficiado la modernización del alumbrado en más de 400 kilómetros de 52 vialidades primarias y la instalación de trece mil nuevas luminarias, pero sólo en 21 municipios de los valles de México y Toluca para cubrir un poco más de la mitad dando atención a los municipios con mayor incidencia, como son los de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres”.

Señor Secretario: ¿con el presupuesto que esta Legislatura le aprobó para “abatir este alumbrado y energía eléctrica no solamente en estos 21 municipios que le acabo de mencionar sino para todo el Estado de México [...], en efecto tiene una excelente relación con los presidentes para poder verificar qué obras van a requerir en mercados y vialidades? [...]. Los diputados recorreremos esos municipios, sería bueno también estar junto con el presidente municipal tomando esas decisiones”.

El Diputado Javier González Zepeda (PAN), señaló que “la Secretaría de Obra del Estado de México es quien debe promover el financiamiento y la construcción, instalación, conservación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura hidráulica estatal, por lo que uno ve la realidad en la que vivimos que es la urbanización acelerada de las zonas metropolitanas de los valles de México y Toluca que imposibilita la recarga de sus acuíferos. En este sentido, es indispensable saber los mecanismos de conservación de la infraestructura hídrica, también en la relación y coordinación que debe existir con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Esto es relevante, porque de acuerdo con el dictamen de la auditoría realizada a la construcción de la tercera línea de conducción del Sistema Cutzamala en el Estado de México por la Auditoría Superior de la Federación para verificar la gestión de los recursos federales canalizados al proyecto se determinó que la CONAGUA no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, entre cuyos aspectos observados se identifica que se autorizaron precios unitarios extraordinarios en el contrato de agua.

Si bien es cierto que la CONAGUA es responsable de la operación de la infraestructura del Sistema Cutzamala, es indispensable conocer su opinión y las acciones de la Secretaría de Obra del Estado de México para la vigilancia de la satisfacción del agua potabilizada que produce el Sistema Cutzamala para que los 50 municipios del Estado de México sean beneficiados”.

Por otra parte, “de acuerdo a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en la Entidad, durante el presente año se esperaba una inversión en obra pública cercana a los doce mil millones de pesos. Sin embargo, hasta agosto sólo se habían invertido dos mil 400 millones de pesos, lo cual representa escasamente sólo un 20 por ciento”.

“Porque no hay una gran dependencia de los recursos federales inmersos en este contexto, Señor Secretario: ¿cómo nos ha impactado el desarrollo de la obra pública en el Estado de México?, y ¿cuáles son las medidas que se están tomando en este contexto?”.

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT)<sup>78</sup>, señaló que “el tema de la escasez de agua en varios municipios no es sólo responsabilidad de su Secretaría. Los grandes niveles de corrupción dentro de los municipios que autorizan desarrollos inmobiliarios, sin considerar la escasez del agua, traen como consecuencia incluso, algún tipo de confrontación y de problemas”.

“Las preocupaciones de los ciudadanos son muchas, pero hay dos temas importantes como es el agua y la electricidad; son temas que les deben de dar respuestas claras. En nuestra Entidad existen casi 20 mil 800 viviendas en municipios urbanos que carecen del servicio de energía eléctrica y en municipios rurales en las mismas condiciones con casi 19 mil 700 viviendas”.

“En febrero de 2019 se cumplieron siete años de la inclusión en el párrafo sexto del artículo cuarto constitucional, por medio del cual se reconoce el derecho de toda persona al acceso a la disposición y saneamiento de agua para el consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. Dicho de otra manera: se reconoció el derecho humano al agua y con ello se reconoció que todas y todos los habitantes de México tenemos derecho a cierta cantidad y calidad de agua, que sea bebible sin poner en riesgo la salud”.

“De acuerdo a lo expuesto: ¿qué ha hecho el Gobierno de Estado para cubrir la demanda de la población que aún no cuenta con agua potable? ¿Qué nos dice al respecto de la sed que ya lo mencionó con anterioridad?”

---

<sup>78</sup> Inició su intervención agradeciéndole al Secretario de Obra Pública la entrega del Deportivo de la Hortaliza, en nombre de los vecinos y deportistas de la Hortaliza del municipio de Metepec.

También quisiera preguntarle, en el Valle de Toluca hemos tenido históricamente inundaciones en el Municipio de San Mateo Atenco. Le pregunto: ¿se tiene contemplado en el Plan Estatal de Desarrollo a un corto o a un largo plazo poder construir un drenaje profundo para el Valle de Toluca?”.

La Diputada María Lorena Marín Moreno (PRI), señaló que “el objetivo de la obra pública es proporcionar un bien a la comunidad mediante obras de transporte, trabajos hidráulicos, mobiliarios y equipamiento urbano, así como la cimentación de edificios públicos, escuelas, hospitales y oficinas.

Según información de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción este sector genera aproximadamente 5.6 millones de empleos, lo que representa el 13.2 por ciento del empleo total del país, de los cuales se estima el mismo porcentaje entre empleos directos e indirectos. Su efecto multiplicador conforme a la misma fuente es que de cada cien pesos que se estiman a la construcción 43 pesos se emplean para la compra de servicios y materiales que se ofrecen en 33 ramas económicas que integran la cadena productiva de la construcción.

No está por demás referir que el desarrollo de la obra pública es un indicador fundamental para evaluar el crecimiento económico de la Entidad, porque su ejecución fortalece a la industria en sus procesos de producción, distribución y comercialización, haciéndola más productiva y competitiva al crear carreteras para el transporte de mercancías y personas.

También lo es en el ámbito turístico, edificando instalaciones de vanguardia que permitan el acceso a recursos adicionales al país, ya que esta actividad es una de las principales fuentes de ingresos para muchos mexiquenses. De ahí la importancia de construir y rehabilitar espacios públicos, culturales, recreativos y deportivos para el aprovechamiento de los mexiquenses. En congruencia con este análisis Señor Secretario: ¿podría mencionarnos los principales avances de obra pública en materia turística?”.

La Diputada Nancy Nápoles Pacheco (morena), señaló que “a través de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental que realiza el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), se puede observar que la corrupción es el segundo problema que más preocupa a la población. El propio Estado de México ocupa los

primeros lugares en materia de corrupción, ya que de acuerdo al Índice Parcial de Impacto en la Calidad de los Servicios Públicos tiene una calificación de 2.1 en una escala del uno al diez.

Le comento Secretario, que de acuerdo con el Índice Legal de Obra Pública del Instituto Mexicano para la Competitividad el Estado de México está reprobado en los siguientes indicadores: información referente a obra pública, convocatoria a licitación, procesos de licitación pública, solución de controversias y prácticas antimonopólicas y generación de procedimientos que facilitan la colisión o hacer excepciones a licitaciones injustificadas o tener preferencia por participantes locales.

En este sentido le pregunto: ¿cuáles son los mecanismos que está impulsando en materia de contratación de obra pública, infraestructura hidráulica y electrificación para combatir la corrupción con la finalidad de evitar que los procedimientos de contratación favorezcan a contratistas en particular?

Sabemos que los rezagos en materia de infraestructura hidráulica son muchos y de electrificación que faltan muchas cosas por hacer. Como usted mismo lo mencionó, sobre todo, en los municipios de las zonas conurbadas, ya que tienen un colapso en su sistema hidráulico, ya que por falta de mantenimiento los servicios no funcionan adecuadamente y cómo no va a hacerles falta el mantenimiento, si de acuerdo al Presupuesto de Egresos 2019 el Gobernador solicitó una escandalosa reducción en el Presupuesto de la Secretaría de Obra Pública al pasar de siete mil 561 millones de pesos en 2018 a mil 935 millones en 2019.

¿A qué obedece esta relevante variación a la baja en el presupuesto asignado a la Secretaría de Obra Pública? o ¿será acaso que la Secretaría que usted encabeza se quedó sin materia de administrar? Esto lo digo debido a los constantes cambios que ha sufrido su adscripción, ya que al dividirse la Secretaría de Obra Pública e Infraestructura en el sexenio anterior se han dispersado los esfuerzos para solucionar los problemas afines a la obra pública, la electrificación y el desarrollo de la infraestructura hidráulica.

También sabemos, como lo indica el Informe del Gobernador, que ahora se cuenta con tecnología de punta para la automatización de la infraestructura hidráulica, estrategia para monitorear y operar lo que le permitirá tomar mejores decisiones a distancia y en

tiempo real. Con base en esto le pregunto: ¿a cuánto asciende el costo o inversión de dicha automatización y de qué manera y a cuántos municipios impacta?

Otro grave problema es el rezago en el tratamiento de aguas residuales. Incrementar la cobertura del servicio mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de plantas para disminuir la contaminación de las cuencas hidrológicas de la Entidad e incrementar el aprovechamiento de aguas residuales tratadas debe tener una alta prioridad.

Referente a lo anterior: ¿cuáles son las acciones que se están implementando para dar mantenimiento a las más de 200 plantas tratadoras de aguas residuales? y ¿cuántas plantas está considerando el Gobierno del Estado construir para salvar la problemática actual?

Pasando a otro tema, me gustaría preguntarle respecto a una obra que ya se había autorizado en el presupuesto y que en el Gobierno de Eruviel Ávila como se muestra aquí ya se había anunciado que se terminó la obra, me refiero al Colector para Aguas Residuales en Valle de Aragón. Me puede decir: ¿por qué hasta la fecha no se ha terminado su construcción?

Para finalizar, las acciones que se están llevando a cabo no son ni públicas, ni transparentes, porque en la página web de su Secretaría desde el 2017 no se ha dado ninguna actualización. Tomando en cuenta que los medios electrónicos son la única herramienta para los ciudadanos, que les sirven para darle seguimiento a sus acciones, creo que sería importante que la información estuviera puntualmente actualizada”.

El Licenciado Rafael Díaz de Leal Barrueta al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, indicó que la “Diputada Rosa María Pineda me pregunta respecto del desplome en el sector en la obra pública y en particular en el sector de la construcción [...]. El sector de la construcción es un factor muy importante para la composición del PIB (Producto Interno Bruto); de hecho, en el Estado de México es uno de los buenos, es el que más aporta al PIB nacional en materia de construcción.

De hecho, el Estado de México aporta poco más del diez por ciento del valor total de las empresas constructoras en el país. Estamos hablando de 28 mil millones de pesos, de los cuales 18 mil millones de pesos los aporta la obra pública y únicamente diez mil millones de pesos la obra privada”.

“Respecto a la desaceleración económica global y a la reducción en la inversión al presupuesto de obra pública “quiero decirles varias cosas que se han estado haciendo de forma muy puntual, que creo que nos han estado ayudando bastante sin la necesidad de ir necesariamente por presupuestos extraordinarios.

Lo primero, hemos trabajado de forma continua. Por ejemplo, con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y con la Secretaría de Finanzas para tratar de agilizar los pagos a los contratistas que tienen obra pública y de esta forma darles mayor liquidez para que puedan seguir invirtiendo en algunas otras obras que pueden o no estar relacionadas con el sector público.

Avances a este año. Como lo comentaba en mi intervención anterior, al cierre de este año todas las obras calendarizadas van a estar concluidas, lo cual sin duda será de gran alivio para el sector”.

“En lo que va de la Administración se han concluido más de 342 obras por un monto de más de tres mil 800 millones de pesos; es decir; si hay actividad económica en el sector de la construcción por parte de obra pública a pesar de las reducciones presupuestales.

Como comentaba estamos hablando también con la Secretaría de Finanzas, para poder licitar los procesos que vamos a tener hacia el 2020. Esto permitirá que en lugar de tener una caída en la obra pública en los meses de enero, febrero y marzo de 2020 que podamos tener obra constante no sólo al cierre de este año, sino también durante los primeros meses del año siguiente”.

“Respecto a la conclusión del Colector Villada, esto como en algunas otras obras en materia hidráulica, sin duda son importantes para la prevención de inundaciones. En el caso de esta obra en particular, hemos tenido algunos problemas de carácter social”.

“Respecto a las fuentes de financiamiento de obras hidráulicas que también me preguntaba una Diputada, todas las obras hidráulicas tienen dos o tres fuentes de financiamiento principales que tienen que ver con presupuesto estatal vía PAD (Programa de Acciones para el Desarrollo) y presupuesto federal, ya sea a través del Fideicomiso 1928, que es donde participan las autoridades federales o incluso de los fondos metropolitanos del Valle de México o del Valle de Toluca.

Respecto a la pregunta del Diputado José Alberto Couttolenc en cuanto a la iniciativa que existe para solicitar un endeudamiento, le informo que el monto que se está solicitando aproximadamente sería de 600 millones de pesos, los que se plantean invertir en materia de infraestructura hidráulica, puntualmente en obras relacionadas con la distribución de agua potable”.

Respecto a la pregunta de la Diputada Julieta Villalpando “de cómo mejorar los espacios de forma sostenible, le diría tres importantes rubros. El primero, el diseño de los propios espacios; el segundo, garantizar un bajo costo de mantenimiento y el tercero, asegurar que la operación sea sostenible y duradera”.

En cuanto a la infraestructura que posiblemente esté inconclusa, señaló que “independientemente de que previo a los procesos de licitación se realicen estudios, catálogos de conceptos, precios unitarios y demás durante el proceso de ejecución puede haber algunas variaciones [...]. Estas variaciones pueden mejorar el proyecto, pueden aportarle algún componente adicional, pero de ninguna forma pueden superar el techo presupuestal o pueden requerir de otra etapa”.

“Cada obra la estamos haciendo de tal forma, que sea ejecutada en etapas operativas, con una visión integral y como lo comentaba en la primera intervención con estándares de accesibilidad y sustentabilidad. En el caso de que alguna obra presente alguna falla o algún desperfecto por supuesto que podemos hacer válidos dos instrumentos; uno es la fianza por vicios ocultos y la otra es la garantía que nos tuvo que haber depositado el contratista”.

“Respecto a los proyectos hidráulicos para aliviar inundaciones, tenemos una cartera de proyectos de alto impacto, que es del orden de los tres mil o cuatro mil millones de pesos. Hay algunas obras que son pequeñas, que tienen que ver con la conclusión de colectores con líneas de drenaje y hay algunas otras que representan varios cientos de millones de pesos”.

Respeto a las preguntas de la Diputada Araceli Casasola, “en materia de electrificación independientemente de las obras que ya hemos realizado, quiero compartirles que hemos trabajado de la mano con el Gobierno Federal a través de la Comisión Federal de Electrificación en la búsqueda de la firma de convenios tripartitas [...], donde el

Gobierno Federal ponga una parte, el Gobierno Estatal aporte otra parte y sea al propio municipio el que haga alguna aportación.

A través de la suscripción de estos compromisos estimamos cerrar este año con cerca de 205,210 millones de pesos de inversión. Esto significa que de los 70,080 millones de pesos que originalmente podía invertir el Estado en obras de electrificación los estamos multiplicando, gracias a la colaboración institucional y llegando a una cantidad cada vez mayor de viviendas.

En materia de alumbrado público no es que únicamente se estén atendiendo a ciertos municipios, sino que se le ha dado prioridad a los municipios que tienen mayor densidad de población y a los que tienen mayor problemática de incidencia delictiva. Con esto estamos seguros Diputada que vamos a llegar a la cobertura de la electrificación estimada.

Respecto a la solicitud que me hacía para recorrer obras y tener algunas reuniones Diputada, por supuesto que la oficina de un servidor y la de todo el equipo ha estado permanentemente abierta. Si ha habido algún descuido por parte de un servidor le ofrezco una disculpa y me pongo a sus órdenes para poder tener una reunión de trabajo y revisar las obras, tanto del Municipio de Nezahualcóyotl, como de cualquier otro municipio que usted esté interesada.

Respecto a las preguntas del Diputado Javier González sobre la vigilancia del Sistema Cutzamala lo he comentado en varias intervenciones, es uno de los puntos más críticos y probablemente en la explicación del Sistema Cutzamala podríamos invertir varias horas de trabajo.

¿Cómo hemos aportado para mejorar el suministro del agua proveniente del Sistema Cutzamala? Hay dos cuestiones importantes que quiero compartirles.

Número uno, que hoy como nunca tenemos una extraordinaria relación con la autoridad federal en la materia, que es la propia CONAGUA (Comisión Nacional del Agua), que nos ha mantenido al tanto de las acciones que se están tomando. Por ejemplo, este recorte que hubo en semanas anteriores, lo cual nos ha permitido tomar previsiones para que las afectaciones sean menores”.

Número dos, “independientemente de ello, estamos realizando actividades de limpieza de tanques y de líneas de conducción con una inversión por más de 110 millones de pesos. Además, estamos haciendo lo que ya comentaba de la automatización de nuestros puntos de distribución”.

Respecto a la caída en el sector de la construcción, como lo comentaba hace un momento, evidentemente la Secretaría de Obra Pública depende en una medida importante de los recursos provenientes de la Federación y del mismo modo los municipios dependen en una parte importante tanto de la Federación como del propio Estado. Esperamos poder tener una recuperación gradual sin desatender algunos otros sectores que sean prioritarios para el Estado de México.

Diputado Bernardo Segura, respecto a la escasez de agua, la Organización Mundial de la Salud sugiere más o menos cien litros por habitante por día. Usted mismo lo comentaba, el promedio aritmético que nos da en el Estado de México es que tenemos una disponibilidad de 230 litros por habitantes por día; sin embargo, es una realidad que en algunos municipios, en particular en Ecatepec, la disponibilidad de agua potable es un problema constante y en algunos otros casos creciente.

¿Qué se tiene que hacer para corregir esta situación? Los mismos tres conceptos: invertir en tecnología como se hace en la automatización, invertir en infraestructura como lo que estamos haciendo en el Municipio de Nezahualcóyotl e invertir en el fortalecimiento de las capacidades de los municipios.

Para este año se gestionaron 62 millones de pesos para el fortalecimiento de las capacidades institucionales; es decir, se incrementa en su eficiencia comercial el cobro del agua de los municipios y nosotros esperamos el próximo año tener una inversión que más o menos vaya del mismo orden para poder incrementar las capacidades y que sean los municipios los que tengan mayores recursos para darle mantenimiento a sus redes de agua potable, drenaje y alcantarillado.

¿Si se contempla alguna obra de drenaje profundo para el Valle de México? No que lo tenga en el radar Diputado, pero me comprometo en el Valle de Toluca a revisar la cartera de proyectos, para ver si existiría alguna condición técnica que nos permita obtener una situación de esas características.

Respecto a las preguntas de la Diputada Lorena Marín. Las aportaciones que hace el sector de la obra pública para el Estado de México, sin duda, el sector de la construcción, no sólo ofrece amplias ventajas respecto a la derrama económica que genera empleos, sino también en el caso de los lineamientos que se han trazado en el Gobierno del Licenciado Alfredo del Mazo”.

“¿Cuál es el estatus y de qué forma se ha aportado? Hemos rehabilitado, modernizado y construido más de 200 espacios en materia cultural, deportiva y turística [...]. De la mano del DIF (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia) Estatal se han invertido más de 60 millones de pesos, de la mano de la Secretaría de Cultura más de 312 millones de pesos y en materia de procuración de justicia casi 300 millones de pesos.

Finalmente, respecto a las preguntas de la Diputada Nancy Nápoles de [...] cómo fortalecer las licitaciones públicas, quisiera darles un dato que resulta muy importante: más del 75 por ciento del monto ejercido por la Secretaría de Obra Pública en obra se realiza a través de licitaciones públicas abiertas. Sin duda, es necesario seguir incrementando la participación de las empresas pequeñas, grandes y medianas, así como la transparencia”.

“Respecto a la baja en el presupuesto ya lo comentaba hace un momento, sin duda más presupuesto nos ayudaría en la Secretaría de Obra Pública a satisfacer la demanda de la población [...]. Independientemente de que tengamos menos presupuesto, debemos de actuar estirando los recursos y tener la capacidad suficiente de hacer más con menos”.

“Respecto de las más de 200 plantas de tratamiento que hay en el Estado de México, si bien hay más de 200 plantas de tratamiento, únicamente 30 son de jurisdicción estatal; estas plantas son las que comentaba en mi intervención inicial que hemos rehabilitado y se sumarán diez plantas más. Respecto del Colector en Valle de Aragón, me permito Diputada revisar puntualmente el caso e informarle por escrito cuál es la situación que guarda en infraestructura”.

El Secretario de Obra Pública al finalizar su comparecencia, señaló que con esta comparecencia “doy atención al procedimiento conforme al cual se desarrolla la glosa del Segundo Informe de Gobierno, por lo que concluyo reiterando que los resultados

obtenidos son el resultado de la suma de todos nuestros esfuerzos. Me llevo nuevamente sus observaciones que analizaré con puntualidad”.

El Presidente le agradeció al Licenciado Rafael Díaz de Leal Barrueta su participación en esta comparecencia, así como la presencia de los invitados especiales, de los medios de comunicación y del público en general. Posteriormente le pidió a la Comisión de Protocolo que acompañara a la salida del Recinto Legislativo al Secretario de Obra Pública.

Al agotarse los asuntos en cartera, el Presidente levantó la sesión a las 17 horas con 19 minutos, para posteriormente citar a los integrantes de la Legislatura a la próxima sesión especial, a efectuarse el día martes 15 de octubre del año en curso, a las 11 horas con 45 minutos.

#### **18. Crónica de la Quinta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (15 de octubre de 2019)<sup>79</sup>**

El día martes 15 de octubre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Quinta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 12 minutos, la cual tuvo por objeto **sustanciar la comparecencia del Doctor Raymundo Martínez Carbajal, Secretario de Movilidad, con motivo del análisis del Segundo Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.**

El Presidente comisionó a la Diputada Iveth Bernal Casique (PRI), y al Diputado Tanech Sánchez Ángeles (PRI), para que se sirvieran recibir y acompañar al Secretario de Movilidad al Recinto, así como para que al finalizar su comparecencia lo acompañaran

---

<sup>79</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

a la salida del mismo. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

El Presidente al darle la bienvenida al Secretario de Movilidad, le indicó que “el signo que ha distinguido a estas comparecencias ha sido como lo marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, respeto absoluto al principio de la división de poderes y el interés superior de servir de la mejor forma a los mexiquenses, mediante la oportuna y debida comunicación institucional que permita complementar la información y en su caso, aclarar posibles dudas para garantizar un análisis objetivo y transparente”.

La Diputada Crista Amanda Spohn Gotzel (PT), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la novena comparecencia en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 2 de la Crónica Legislativa del 26 de septiembre de 2019<sup>80</sup>, así como la relación de los diputados que cuestionarían al compareciente.

El Presidente señaló que con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

El Doctor Raymundo Martínez Carbajal, al iniciar su comparecencia señaló que “en el Estado de México impulsamos un nuevo modelo de movilidad sustentable basado en la jerarquía de la movilidad, que alineada con los objetivos del desarrollo sostenible (de la Agenda 20/30) y con las líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 da prioridad y atiende las necesidades de peatones y ciclistas e impulsa el uso del transporte público por encima de vehículos privados.

Con el propósito de consolidar el nuevo modelo de movilidad mexiquense el Plan Integral de Movilidad Sustentable del Estado de México impulsa políticas públicas para transitar a sistemas integrados de transporte público a fin de ofrecer a los mexiquenses un servicio articulado, eficiente, sostenible y seguro, con perspectiva de género que garantice calidad, accesibilidad, inclusión y cobertura. El objetivo es transitar hacia ciudades y zonas metropolitanas con una movilidad que mejore la conectividad, la

---

<sup>80</sup> Acuerdo del 26 de septiembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 27 de septiembre.

acometividad y la productividad, pero sobre todo, la calidad de vida de las familias mexiquenses.

En esta Administración hemos hecho visible a la movilidad como reto, como oportunidad para acercarnos a un mejor estado social. Creo firmemente que la movilidad es el espejo en que se mira una sociedad; es el lugar donde se mide su nivel de conciencia consigo misma y con la gente, es donde encontramos cuál es nuestro compromiso con la responsabilidad.

El compromiso es alcanzar un gran pacto social, en el que participemos quienes conformamos el ecosistema de la movilidad [...]. La columna vertebral del nuevo modelo de movilidad es la regularización y el ordenamiento integral del transporte público.

A poco más de un año de la puesta del Programa de Ordenamiento del Transporte Público y gracias al trabajo conjunto entre empresarios, concesionarios y autoridades se han alcanzado avances importantes. A fin de recuperar el orden y la legalidad en el sector y de brindar certeza jurídica a los concesionarios, así como la eficiencia a los usuarios, más de 99 mil concesiones del transporte público se encuentran vigentes y regulares, lo que representa el 59 por ciento de las concesiones otorgadas.

Se redoblan esfuerzos para que en el año 2020 la totalidad del parque vehicular concesionado opere de forma regular y apegada a la normatividad. Para alcanzar este propósito en un esfuerzo sin precedente de coordinación con la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes de esta Honorable Legislatura y de los líderes de las organizaciones de transportistas se inició el proceso de regularización de la titularidad de las concesiones del transporte público de pasajeros.

Con esta estrategia se apoya a operadores de taxis principalmente, que por diversas razones explotan una concesión, de la cual no son titulares y está fuera de la normatividad. Como primer paso para su regulación los poseedores de concesiones podrán realizar trámites de prórroga, sustitución y baja de vehículo; considera asimismo, la integración de un padrón público de candidatos a realizar el trámite de concesiones de derechos de concesión conocido como transferencia, a fin de transparentar el proceso y salvaguardar los intereses de terceros”.

“Para generar incentivos fiscales en beneficio de los transportistas mexiquenses se redujo en un 75 por ciento el costo del trámite de transferencia, beneficio que aplica a partir del presente año. El servicio de arrastre, salvamento, guarda y custodia vehicular representa un reto complejo y es impostergable la necesidad de tomar acciones sobre su regulación y ordenamiento.

Actualmente operan 62 depósitos vehiculares que son sometidos a un proceso de verificación jurídica y administrativa. Para iniciar su proceso de regularización y mejorar el servicio se elaboró la norma técnica de vehículos adaptados para prestar los servicios auxiliares de arrastre, salvamento y depósito vehicular.

Adicionalmente, se realizaron los estudios técnicos para actualizar las tarifas de los servicios. En coordinación con el Centro de Estudios de Seguridad Vial y la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros se desarrolló una aplicación tecnológica para dar certeza respecto del cálculo del monto a pagar y evitar excesos en el cobro.

La modernización del transporte público es fundamental para mejorar su eficiencia y calidad, además de reducir los niveles de contaminación que afectan la salud y la calidad de vida de los mexiquenses. Se avanza en la sustitución del parque vehicular concesionado con unidades modernas, cómodas y seguras, que utilizan tecnologías limpias con estándares internacionales.

Se firmaron convenios de concertación de acciones con las asociaciones nacional de productores de autobuses, camiones y tractocamiones y con la de distribuidores de automóviles del Estado de México a fin de ofrecer a los concesionarios esquemas de financiamiento accesibles para sustituir su parque vehicular.

Se sustituyeron cerca de 24 mil unidades de transporte público; 73 por ciento más que el año anterior, lo que representa un total de más 37 mil 800 vehículos sustituidos en lo que va de la Administración, lo que implica una inversión de los concesionarios superior a los 40 mil millones de pesos”.

“El mototaxi constituye el medio de transporte más utilizado en colonias de difícil acceso, principalmente en zonas del oriente de la Entidad. Sin embargo, este servicio está fuera de norma en materia de movilidad.

Para iniciar su regularización y preservar los empleos de quienes se dedican a esta actividad se implementó el Programa de Ecobicitaxi, único en su tipo a nivel nacional, que permitirá sustituir 30 mil mototaxis por bicicletas ecológicas diseñadas con base en las especificaciones de su norma técnica”.

“Se han puesto en marcha los primeros 50 ecobicitaxis que operan en la zona oriente de la Entidad. Para consolidar el programa y difundir las bondades de este modo de transporte se han realizado dos expoferias del ecobicitaxis en los municipios de Teoloyucan y Ecatepec, en las que participaron representantes de organizaciones de bicitaxis y mototaxis de estas regiones, así como empresas distribuidoras, quienes dieron a conocer los diferentes prototipos de ecobicitaxis, para que puedan elegir la opción que mejor responda a sus expectativas.

Con el objeto de coadyuvar en el combate a los ilícitos en el transporte público, el Gobernador Alfredo del Mazo nos instruyó a redoblar esfuerzos para reforzar la seguridad de usuarios y operadores. Por ello, impulsamos una estrategia que combina la coordinación interinstitucional, el trabajo operativo en campo y el uso de tecnologías.

En coordinación con la Secretaría de Seguridad, la Fiscalía General de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México se realizaron 384 operativos del Plan Tres, en los que se revisaron a más de once mil 130 unidades y se retiraron de circulación más de cinco mil 480 vehículos que no cumplían con la normatividad.

En esta Administración se han realizado 770 operativos, con especial atención en los once municipios con declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres y se retiraron de circulación más de siete mil 800 vehículos fuera de norma.

En un esfuerzo de coordinación los gobiernos Federal, de la Ciudad de México, de nuestra Entidad y de diversos municipios impulsamos acciones para coadyuvar a fortalecer la seguridad en el transporte público en la Zona Metropolitana del Valle de México. Destacan las acciones permanentes en el Mexipuerto Cuatro Caminos de Naucalpan, considerado uno de los centros de transferencia multimodal más grandes de América Latina”.

“A efecto de mejorar la operación del transporte público y de que esto se traduzca en un mejor servicio para los usuarios y en mayores beneficios para los concesionarios, a la

fecha más de once mil 300 unidades cuentan con cámaras, botón de pánico y sistemas de posicionamiento global, las cuales son monitoreadas por las empresas transportistas, el Centro de Control y Gestión de la Operación del Transporte Público y el C5<sup>81</sup>.

Las empresas transportistas cuyas unidades se encuentran enlazadas al Centro disponen de información sobre la ubicación de sus unidades, la velocidad a la que circulan y la ruta que siguen, lo que les permite contar con parámetros para mejorar el servicio y aumentar la productividad y rentabilidad. El uso de estas tecnologías facilita además la intervención inmediata de las corporaciones de seguridad y en su momento, proporcionar elementos de prueba para las instancias de procuración de justicia.

En el Gobierno del Estado de México apostamos por el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones como herramientas indispensables para transformar la movilidad y el transporte público. Está en desarrollo una plataforma tecnológica de integración de información que operará a partir del próximo año que permitirá monitorear no sólo la operación del transporte público, sino también su calidad; asimismo, generará información estratégica para facilitar la toma de decisiones basada en criterios técnicos y objetivos, a fin de atender con oportunidad las incidencias que se presenten”.

“Para salvaguardar la vida de los usuarios del transporte público y de los peatones se realizaron 458 operativos, en los que se aplicaron 114 mil pruebas toxicológicas y de alcoholemia para verificar el estado físico y mental (de los operarios), de las cuales 508 resultaron positivas y se encuentran sujetos a proceso. En esta Administración en más de mil 140 operativos se han aplicado más de 216 mil 200 pruebas y se sancionó a 967 operadores que no acreditaron los exámenes practicados.

Para reforzar la seguridad de la comunidad estudiantil, en coordinación con las autoridades educativas y los transportistas opera el Programa Sendero Seguro, con el que se brinda en diez planteles de educación superior un servicio de transporte con unidades modernas, equipadas con sistemas de seguridad, operadores identificados, perspectiva de género y un esquema punto a punto.

---

<sup>81</sup> Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad.

Se realizaron 27 operativos coordinados con perspectiva de género en los once municipios con declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres, así como en Amecameca, Atlautla, Ozumba y Tlalmanalco.

Se otorga el servicio de transporte rosa en el derrotero Tultitlán Indios-Verdes con seis unidades con capacidad para 60 personas cada una. En este altiplano, la empresa Servicios Intermetropolitanos de Transporte de Toluca puso en operación dos autobuses rosas de mediana capacidad, equipados con sistemas de seguridad que transportan diariamente a 800 personas.

Se impartieron cursos de capacitación a 112 inspectores para que desempeñen su labor con perspectiva de género y coadyuven a la detección de posibles delitos contra las mujeres. Asimismo, se han impartido conferencias a mil 143 representantes de empresas y organizaciones del transporte y operadores de los mismos”.

“A través de la Secretaría de Educación y del CONALEP (Consejo Nacional de Educación Profesional Técnica) se han certificado 260 operadores con el estándar de competencia 046 que otorga el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales. Asimismo, para impulsar la profesionalización en el CONALEP en sus planteles de Almoloya del Río, La Paz y Ecatepec, se imparte la carrera de profesional técnico bachiller en autotransporte con el modelo de educación y formación dual”.

“Se instaló por primera vez el observatorio ciudadano de movilidad del Estado de México en el que participan 35 representantes de los sectores social, académico y privado con facultades para emitir opiniones, recomendaciones y propuestas en la materia”.

“Para poder contar con un registro público estatal de transporte actualizado se modernizaron sus oficinas y se dan citas electrónicas para que los concesionarios realicen sus trámites en la fecha, hora y lugar de acuerdo a su conveniencia.

De igual manera, se han expedido hasta esta fecha más de 700 mil 700 documentos de licencias (de conducir transportes) a nivel internacional, con estándares de seguridad y normas técnicas que la Comisión Nacional de Seguridad exige”.

El Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (sin partido), señaló que “en su Informe de Resultados el Señor Gobernador Alfredo del Mazo Maza señala la implementación del Plan Integral de Movilidad Sustentable del Estado de México, el cual tiene por objeto impulsar políticas públicas que permitan (implementar) sistemas integrados de transporte, a fin de ofrecer un servicio articulado, eficiente, cómodo y, sobre todo, seguro, que garantice calidad, accesibilidad, cobertura y sustentabilidad ambiental”.

“Las preguntas Señor Secretario, bajo los supuestos que se establecen en este Plan Integral son las siguientes:

¿Qué acciones está formulando dentro su dependencia para hacer frente a los problemas de movilidad que se enfrentan en la zona oriente, específicamente en la actualidad?

¿Qué política pública o acciones de gobierno se tienen contempladas para los desafíos que vendrán con el proyecto de la ampliación del Sistema de Transporte Colectivo Metro?, que ya también en otra comparecencia el Secretario de Comunicaciones y Transportes nos decía que se está trabajando en coordinación con el Gobierno de México un proyecto que fue una propuesta de campaña del Señor Presidente Andrés Manuel López Obrador”.

“Hoy se habla que es un sistema eléctrico, de un tren eléctrico que sería para la zona de oriente, lo que es de La Paz a Chalco [...]. Quiero preguntarle específicamente; ¿qué política pública están realizando en torno a esta obra?

Y como última pregunta: ¿cómo se planea solventar las necesidades de los desplazamientos que a diario realizan los habitantes de la región oriente donde no contamos con un sistema BRT (Bus Rapid Transit) a diferencia de otros centros urbanos de la Entidad? Los habitantes de los municipios de nuestra región demandan seguridad, accesibilidad y calidad de los servicios de transporte público, ya que el actual servicio de transporte público concesionado no cumple con ninguna de estas características”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social)<sup>82</sup>, le indicó al compareciente que “usted asume facultades de la Secretaría de Seguridad Pública y

---

<sup>82</sup> No asistieron a la sesión los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

descuida las propias, pues al poner en diez mil 815 vehículos cámaras de videovigilancia, botones de pánico y GPS (Global Positioning System) y pretender monitorear todas éstas para dar apoyo y seguridad a los ciudadanos la ley habla de cámaras de videograbación, pero en su acuerdo usted habla de cámaras de videovigilancia, invocando normas y técnicas que no son aplicables con tecnología caduca, o es que acaso ignora que en el Estado de México no existen redes de internet en todo su territorio.

Señor Secretario, sabe lo que hace el Centro de Control y Gestión de la Operación del Transporte Público (CCYG), porque en una visita que llevé a cabo observé de cerca el proceso del trabajo en éste, pude ver las grandes deficiencias del servicio y a mi parecer la tecnología aún no está controlada. No obstante, los diez mil 815 vehículos con cámaras de videovigilancia, botones de pánico y GPS que son monitoreadas por tres personas en el CCYG, me doy cuenta que es totalmente insuficiente y de la misma forma hago mención de que para canalizar a un policía y éste pueda atender la alerta tarda aproximadamente de cinco a ocho minutos, tiempo en el cual ya se cometió el ilícito y los delincuentes ya se fugaron.

Otra cosa que es preocupante Señor Secretario, es que contando con un presupuesto millonario sean los trasportistas quienes paguen el costo de dicho equipamiento. Por otro lado, se encuentra el tema de las concesiones para grúas de tránsito, las cuales operan sin rendir cuentas y ser supervisadas por autoridad alguna, además de que no respetan las tarifas establecidas correspondientes al servicio concesionado de arrastre y traslado de vehículos automotores”.

“Vemos que usted no está cumpliendo con su función. Las tarifas establecidas para el servicio concesionado de arrastre y traslado de grúas y el pago de derecho de piso y movimientos en depósitos de vehículos que se prestan en el Estado de México no son las cobradas por las grúas, ya que éstas cobran lo que quieren en cantidades sumamente altas.

Finalizo mi intervención dejando las siguientes preguntas derivadas de la poca claridad de la actuación de la Secretaría a su cargo:

¿A quién se tendrá que sancionar en caso de que no se obedezca el llamado de la alerta del botón de pánico y se cometa algún ilícito?, ¿para qué sirve el Centro de Control y

Gestión de la Operación del Transporte Público de la Secretaría de Movilización si ésta no tiene facultades de seguridad pública?, ¿hay alguna disminución en la incidencia delictiva de robo a transporte público desde que las unidades cuentan con cámaras de videovigilancia, botones de pánico y GPS?, y si ¿ha cambiado la percepción de los usuarios desde que las unidades cuentan con ellas?

De acuerdo con lo manifestado el 1 de octubre por la Secretaría de Finanzas en cuanto al recurso de 'chatarrización', nos hizo saber que éste se utiliza para el fortalecimiento de la Secretaría de Movilidad, para cámaras y botones de pánico, a lo cual le pregunto con exactitud: ¿para qué es utilizado el recurso de la 'chatarrización'?, ¿qué acciones se pueden implementar para que las tarifas para el servicio concesionado de arrastre y traslado de grúas y el pago del derecho de piso y movimientos en depósitos de vehículos que se presten en el Estado de México sean respetadas?, y ¿por qué no se ha hecho nada en el tiempo que usted ha estado encabezando esta Secretaría en cuanto a las mencionadas tarifas?".

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), le indicó al compareciente que "en la Legislatura pasada compartimos la curul, usted fue legislador; es más fue el Presidente la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, mejor que nadie usted sabe que aquí venimos todos a legislar, a proponer leyes que no son respetadas.

No quiero hacer la pregunta porque la compañera que me antecedió ya lo comentó, que no respetan las leyes los concesionarios, pero sí quiero irme más a la inseguridad. No quiero repetir esa pregunta: once millones de personas se trasladan en el Valle de México [...]; si no me equivoco esta zona metropolitana es la cuarta zona más grande del mundo y también el peor tráfico del mundo ocurre en la zona metropolitana.

De todo este parque vehicular el 70 por ciento corresponde a vehículos particulares, lo que nos representa casi un 28 por ciento es la población y otro 30 por ciento del transporte público representa en población al 72 por ciento. La inseguridad Señor Secretario ha invadido al sector público y privado por eso es mi tema, más del 40 por ciento de los delitos cometidos se han dado en el transporte público.

"Señor Secretario, por lo que he señalado hace un momento lo de perspectiva de género, las mujeres somos un sector social bastante vulnerable cuando utilizamos el transporte público, consideramos que la mitad de sus usuarios somos mujeres. Con

estas premisas y para garantizarles ese derecho en movilidad ¿qué está haciendo usted por nosotras las mujeres para darnos una mejor calidad y transporte seguro?”.

El Diputado Javier González Zepeda (PAN), señaló que “los usuarios del transporte deben de tener un mejor servicio que cumpla con la norma, que les dé la certeza de abordar una unidad sin generarles una problemática o molestia en sus trayectos, que no irrumpa en irregularidades y sean objeto de evaluación de la unidad porque no cumplen con las disposiciones aplicables. Ante esto, es necesario conocer el estado que guardan las 168 mil concesiones del transporte público que tiene registrada la Secretaría de Movilidad.

Secretario, a 18 meses de la implementación de la Gaceta del 20 de marzo de 2018: ¿cuántas concesiones han sido renovadas conforme a la norma técnica de esta disposición administrativa?, ¿cuántas concesiones se encuentran vencidas por no cumplir con lo dispuesto en la norma administrativa de la Gaceta del 20 de marzo?, y ¿cuántas transferencias y prórrogas se han realizado con norma técnica de la Gaceta del 20 de marzo?

Asimismo, es importante que se dé a conocer el destino de las concesiones que no realizaron trámite de prórroga o se les venció el tiempo para realizarlo porque incumplieron con la norma técnica de la Gaceta del 20 de marzo del 2018.

Sé que en múltiples ocasiones le he manifestado mi inconformidad por la aplicación de la Gaceta del 20 de marzo del 2018, ya que afecta a los concesionarios en su economía, porque los obliga a adquirir el kit de seguridad (cámara de videovigilancia con botón de pánico y sistema de geolocalización), así como la adquisición de unidades que se encuentren conforme a la norma técnica para realizar los pagos por los derechos de los trámites de prórroga, las transferencias de la concesión y al pago de la colocación de la nueva cromática.

Es importante puntualizar que el diferir las políticas del ordenamiento del transporte público implementadas por su Secretaría nos abrió un diálogo constante con usted, generando un trabajo coordinado con la representatividad del gremio del transporte aquí presente.

La Legislatura y la Secretaría urgen para crear el arranque de una nueva etapa de sistematización del transporte con una perspectiva centralizada, de colocar al usuario con relación a las políticas públicas, robusteciendo la seguridad de los usuarios con la implementación de la cámara de videograbación, el botón de pánico y el Sistema GPS (Global Positioning System)”.

“Señor Secretario, sabemos que la seguridad y la población no tienen precio, a pesar de que fue una medida poco aceptada al inicio y muy cuestionada por algunos transportistas. Por su utilidad, los usuarios manifestaron su apoyo al uso de la tecnología a atender el fenómeno de la inseguridad.

También tenemos conocimiento del trabajo conjunto con la Fiscalía (General de Justicia) y la Secretaría de Seguridad del Estado; sin embargo, la percepción y la inseguridad continúan. Señor Secretario: ¿qué me dice acerca de estos índices de inseguridad en el transporte público?, y ¿qué impacto ha tenido el uso de las tecnologías en la disminución de los delitos del transporte público?

Asimismo, los centros de monitoreo cuentan con la intervención de personal capacitado para actuar en el caso de emergencia; este personal está directamente integrado a los C5<sup>83</sup> de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Al respecto: ¿qué horarios cubre el personal responsable para realizar el monitoreo de las unidades del transporte público que ya cuentan con el kit de seguridad?”.

“La sociedad demanda servicio de calidad que cubra las expectativas de sus necesidades, que exista una profesionalización en el desempeño de los mismos. Es inexcusable que el otorgamiento del servicio de transporte público no transite por este proceso, es el momento de migrar las constantes capacitaciones de los choferes hacia una profesionalización mediante un plan de estudios más completo y fortaleciendo un proyecto integral con beneficios que les permitan a los prestadores del servicio recibir una inducción académica”.

“Secretario, usted anunció que en el mes de agosto de este año daba inicio con este programa a través de la instauración de la carrera de técnico bachiller en los autotransportes. ¿Podría informarnos cómo se desarrolla esta inducción educativa hacia

---

<sup>83</sup> Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad.

los choferes y si será presencial, en línea o mixta?, ¿cómo está integrado el plan de estudios?, ¿si los choferes podrán acceder (a esos estudios) y ¿si se les brindarán facilidades para su preparación académica?”.

“Las mujeres han manifestado que los lugares en donde más son víctimas de acoso sexual, discriminación y actos de violencia verbal y física son las unidades del transporte público. Al respecto: ¿se tiene considerado el incremento de unidades de transporte rosa que garanticen la seguridad de las usuarias en sus trayectos?”.

Ante el inadecuado comportamiento de los asistentes, a solicitud de la Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), la Diputada Crista Amanda Spohn Gotzel (PT), leyó el artículo 126 del Reglamento del Poder Legislativo, en donde se indica que: “el público asistente a las sesiones, permanecerá en el lugar del Recinto destinado al efecto y guardará respeto, silencio y compostura; por ningún motivo podrá tomar parte en las discusiones, ni realizar manifestaciones de aprobación o rechazo que alteren el orden”.

El Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), le indicó al compareciente que “si no le parece que es demasiado grotesco que mientras usted viene de cumplir con una obligación tengamos rodeada la Cámara de Diputados de los concesionarios de grúas para venir a darle las gracias [...]. Ellos son concesionarios, no son para que estén rodeando esta institución con sus aparatos de equipo: ¿qué se trata de demostrar con ello? es mi primera pregunta, me parece que no es correcto el procedimiento de entrada.

“Nuestro Estado de México requiere la presencia de empresas con participación estatal para enfrentar el complejo momento del transporte colectivo. No podemos estar pensando que solamente a través de las empresas particulares o de los concesionarios individuales vamos a solventar el problema del transporte público.

Es necesaria la intervención del Gobierno Estatal participando como agente activo, como viene sucediendo y como ha sucedido históricamente en la Ciudad de México. El transporte colectivo es responsabilidad del Gobierno del Estado; por ello es necesario que participemos, que se demuestre en ese sentido.

Actualmente las empresas son concesionarias o permisionarias; es decir, que la Entidad no cuenta con una empresa centralizada que ofrezca el servicio, y de ahí la carestía del mismo. Digamos que el servicio del transporte público no es tan público, sino que se

rige por las leyes del mercado; es un negocio más, no es un servicio que busque satisfacer las necesidades de movilidad de los usuarios”.

“Adicionalmente tenemos una pésima planeación en las rutas del transporte público, lo que ocasiona espacios y avenidas súper congestionadas de camiones, microbuses, combis y transporte público. Es por ello, que el 63 por ciento de los mexiquenses ocupa de dos a cuatro unidades de transporte en sus recorridos casa-centro ocupacional, casa-centro de estudios, casa-lugar de esparcimiento e igual número de regreso.

Como la finalidad es el negocio y no el servicio, hay rutas consideradas no rentables que retiran del servicio [...]. Soy representante, Atizapán, donde innumerables rutas han cancelado sus servicios por ser consideradas no rentables, lo que ocasiona incrementos en el costo de transporte.

La entidad mexiquense deja de generar cada día 30 millones de pesos o un poco más debido a los 1.5 millones de horas-hombre desperdiciadas en los traslados. Lo anterior, es causado por la deficiente y pobre movilidad que de acuerdo con el estudio ‘Estado de México Movilidad 2025’ realizado por el Centro del Transporte Sustentable, un usuario con un recorrido normal casa-trabajo-casa puede tardar en el tráfico aproximadamente cuatro horas durante el día”.

“Tenemos más de 178 mil unidades del servicio público; en pocas palabras, tenemos un exceso de tiempo, lo que provoca caos vial. ¿por qué?, porque de nueva cuenta el objetivo es la rentabilidad y tenemos innumerables procesos donde están los vehículos disputándose el pasaje, cerrándose uno con otro y ello lleva a muchos problemas de tráfico, accidentes, entre otras cosas, y ello adicionalmente genera altos costos en las tarifas. En general la población mexiquense gasta entre el 30 y el 40 por ciento de su ingreso en transportarse, lo cual no es nada digno y tenemos que revisarlo.

Aunado a todas estas problemáticas, todavía debemos soportar la violencia a bordo del transporte y quiero decir: la inseguridad y los asaltos a mano armada curiosamente muchos de ellos se dan en las zonas más peligrosas del Estado de México ubicadas en nuestro Valle de México.

Ante este panorama, Señor Secretario: ¿no considera que las empresas prestadoras del servicio de transporte colectivo se vuelven más necesarias? Busquemos opciones

de empresas mixtas, del Estado y concesionarios para otorgar un buen servicio o si no hacer responsable al Estado del transporte colectivo masivo”.

La Diputada Iveth Bernal Casique (PRI), señaló que “en el Estado de México alrededor de cuatro millones de personas utilizan diariamente el transporte público. La necesidad de trasladarse las obliga a exponerse a diversas situaciones que a veces ponen en riesgo su integridad física, toda vez que son las más vulnerables de ser víctimas de la delincuencia.

Ante tal situación, un gran número de transportistas ha impulsado la adopción de nuevas tecnologías en sus unidades, instalando cámaras de videovigilancia, el sistema de posicionamiento global GPS y botones de pánico, las cuales se han convertido en aliadas para la seguridad de los usuarios.

Estos sistemas inteligentes se encuentran conectados al Centro de Control y Gestión de la Operación de Transporte Público, que enlazado al Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad C5 de la Secretaría de Seguridad se monitorea en tiempo real a estas unidades para supervisar su operación”.

“El objetivo principal de este tipo de tecnología es la disminución de la incidencia delictiva al contribuir a la plena identificación y en su caso, la detección de delincuentes que utilizan al transporte público para cometer robos o cualquier otro ilícito.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados por las autoridades y por los prestadores de este servicio, el robo al transporte público no ha cesado. Según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el primer cuatrimestre del año, la Entidad registró un total de 322 delitos en el transporte público individual y tres mil 47 robos en el transporte público colectivo”.

“La violencia excesiva durante muchos de los robos es más común, anteriormente el asaltante sólo abordaba las unidades y realizaba su cometido. Hoy en día además de robar las pertenencias de los usuarios, les causa lesiones y pueden llegar a cometer hasta homicidio”.

Por lo anterior, Señor Secretario, me permito realizar los siguientes cuestionamientos: ¿ha cambiado la percepción de inseguridad de los usuarios del transporte público?, ¿las

medidas de seguridad instaladas en las unidades del transporte en el sur del Estado de México han sido funcionales?, y ¿qué medidas adicionales adoptará la Secretaría para coadyuvar a erradicar el robo en el transporte público?”.

La Diputada Montserrat Ruiz Páez (morena)<sup>84</sup>, señaló que “en el segundo informe de actividades en materia de movilidad se puso la mira en el objetivo número 11 de la Agenda 20/30 que se refiere a ciudades y comunidades sostenibles, entendiendo por sostenibilidad a las características del desarrollo que aseguran las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de futuras generaciones. Tal como se plasma en el informe la movilidad sustentable debe ser sinónimo de seguridad, sustentabilidad y eficacia, aspectos que no se ven reflejados en los resultados, pues durante los dos años de la Administración y en las nueve modalidades de transporte público las unidades que han sido sustituidas dan un total de 37 mil 881, de las cuales únicamente una unidad funciona con el sistema híbrido eléctrico.

Aquí es donde nos preguntamos: ¿dónde se encuentran las unidades modernas y amigables con el medio ambiente?, pues tal parece que sólo es un intento de evadir la realidad y tratar de maquillar el discurso para que suene bonito.

En el informe la mira se centra únicamente en la mención de cuántas unidades se sustituyeron y cuántas más se retiraron por incumplimiento de la normatividad establecida para su correcto funcionamiento, por lo que le solicito primero, me pueda especificar: ¿cuáles son las medidas que su administración ha implementado en el sistema de transporte público para que el nuevo modelo de movilidad sea realmente sustentable?

En cuanto a lo que se refiere al Programa Ecobicitaxi, debemos tener presente que si el objetivo es desarrollar medios que sean menos dañinos para el ambiente, se requiere mucho trabajo de campo en el que no se debería permitir improvisación alguna, pues cada unidad de transporte desde la más pequeña hasta la más grande traslada vidas humanas. Cabe destacar, que el prototipo de bicicleta con motor que se ha adoptado para el mismo programa no es eficaz en la idea de poder acceder a las zonas geográficas concernientes a los municipios del Valle de México, Zona Oriente y Valle de Toluca, pues son zonas con cerros y calles de asfalto deteriorado”.

---

<sup>84</sup> Los diputados de morena presentaron pancartas para exigir un transporte público más seguro.

“Señor Secretario: ¿no sería mucho mejor regular a los más de 30 mil mototaxis que tal como lo reconocen en sus cifras arrojadas son los responsables de realizar más de 270 mil viajes diarios, que pretender implementar un nuevo sistema que antes de nacer ya muestra carencias?

En este sentido, me gustaría recordar las palabras del Gobernador Alfredo del Mazo Maza en octubre del año pasado, cuando dio inicio el Programa de Capacitación, Alineación y Certificación para Operadores del Transporte Público del Estado de México: se capacitarán en conocimientos y habilidades a los operadores y con ello se impulsará su profesionalización a través de la certificación nacional en el estándar de competencias 0246, cuya ejecución estará a cargo del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, teniendo como meta para este mes del presente año 260 mil choferes certificados.

A lo que nuevamente pregunto: ¿cómo se pretende contar con operadores altamente capacitados para ofrecer eficiencia que mediante la calidad garantice la seguridad de todos los mexiquenses?, y ¿si ya cumplida la fecha y a un año de ello sólo se tiene registro de 260 operadores que han obtenido dicha certificación?

“El Programa de Reordenamiento del Transporte Público que se ha impulsado no ha trabajado a la velocidad que el sector demanda. Este impedimento se debe a la ineficiente administración a causa del papeleo, la rigidez y las formalidades superflua; aunado a esto, el personal muestra resabios de las prácticas burocratizadas de antaño, pues a pesar de que se cuenta con centros de atención más modernos y con mejores condiciones de equipamiento es necesario más que nunca modificar la manera de prestar el servicio”.

“Siendo muy justos coincidimos en la imperiosa necesidad de que la capacitación no sólo sea para los operadores, los resultados aclaman capacidad también a los trabajadores de la propia Secretaría. Así soy puntual al solicitarle en este momento hacer una minuciosa revisión del personal encargado de cada área, para que responda con la capacidad necesaria para la óptima ejecución de sus respectivas atribuciones.

Y qué decir de la necesidad de la gestión de un tema que ha omitido abordar en el Informe de Gobierno, concerniente al estado que guarda la regulación de concesiones de grúas y corralones como ya antes se mencionó en este mismo lugar, lo cual es de

suma importancia para todos los usuarios de vehículos automotores, sean particulares o de transporte colectivo.

En conjunción con el tema de los mototaxis y las carencias que se tienen en el avance de los trámites ante la Secretaría, no podemos más que concluir en la urgente necesidad de unir esfuerzos tanto el Congreso Local, como la Secretaría de Movilidad y el sector de transportistas, para la creación de una nueva Ley de Movilidad que responda a las crecientes y cambiantes necesidades de nuestra sociedad en esta materia.

Por último y a mí parecer lo más importante, en materia de seguridad este Gobierno está reprobado por la ciudadanía, pues tan sólo durante el periodo de enero a junio del presente año se registraron seis mil 970 robos al transporte público colectivo del Estado de México, así como cuatro mil 19 asaltos en transporte público individual.

Según datos arrojados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tenemos un aumento del 38 por ciento del índice delictivo en este sector en lo que va del 2019 comparado con el año anterior, con lo que podemos deducir que la importancia de contar con un sistema de seguridad a base de cámaras de videovigilancia no reside totalmente en ello, sino en la capacidad de respuesta del cuerpo de seguridad que está detrás del mismo”.

“En este tenor y considerando que el porcentaje poblacional somos más mujeres que hombres, he de decir que en la implementación del transporte con perspectiva de género no es satisfactorio saber que en un derrotero sólo existan seis unidades rosas, que en el total del Sistema Mexibús se cuenten únicamente con 22 unidades rosas para sus tres rutas y que una empresa del Valle de Toluca ponga en operación la mínima cantidad de dos autobuses rosas en comparación con los demás vehículos destinados al transporte público en todo el Estado de México”.

"Por eso Señor Secretario le pregunto: ¿usted ha considerado extender alguna aportación por parte de la Secretaría a su cargo o dar algún beneficio para las empresas simplemente en este tipo de transporte? Esto en el entendido de que ellos motivarían a que este sector sea quien genere este avance y con ello realmente reflejar el tan aclamado objeto de seguridad en este medio.

¿Qué está haciendo su Secretaría para frenar los robos, asaltos, asesinatos y extorsiones que diariamente viven los mexiquenses que se ven en la necesidad de utilizar el transporte público como medio de traslado a sus respectivos trabajos o escuelas o como su propia fuente de trabajo y cada día resultan agraviados por la realidad que nos aqueja?”.

El Doctor Raymundo Martínez Carbajal, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, le indicó al Diputado Juan Carlos Soto Ibarra que “celebro la posibilidad de que contemos con sistemas de transporte colectivo masivo que sin duda son la solución para hacer válida la jerarquía de la movilidad y para poder ordenar todo el transporte en su conjunto.

Decía él estamos todavía muy lejos, es cierto, falta mucho por hacer, coincido absolutamente, pero miren, se trata de un sector, el transporte es un sector que ha venido trabajando de manera más o menos espontánea para resolver los problemas desde hace unos 30 años. Hoy estamos caminando juntos con los transportistas, aquí en esta sala se encuentran seguramente los 50 transportistas que representan a prácticamente el 80 por ciento del transporte en el Estado de México”.

“Respecto a la primera intervención del Diputado Juan Carlos Soto Ibarra, quiero comentarle que la solución global para resolver el problema central al que debemos avocarnos es reducir los tiempos de traslado de la gente en el Estado de México, que en efecto son los más amplios en el país. Esto no es algo casual, se trata de que vivimos en la Zona Metropolitana del Valle de México, una de las conurbaciones más grandes del planeta, es la cuarta a nivel global.

Lamentablemente esto se dificulta mayormente por la manera en que está distribuido el parque vehicular del Estado [...], ya que cuenta con el mayor número de vehículos per cápita. Se dice que hay un vehículo por cada dos habitantes del Estado de México; esto, por supuesto, es absolutamente apabullante en términos de la ocupación del espacio público de las zonas viales o de la vialidad”.

“Si nosotros tuviésemos que pensar estratégicamente de hacia dónde enfocar nuestras baterías, no cabe duda que tenemos que hacerlo hacia el transporte público colectivo y aquí Diputado Soto Ibarra, le quisiera compartir que la solución que percibimos los transportistas y el equipo de trabajo de la Secretaría es que tenemos que abordar el

tema de los corredores de mediana capacidad, porque habrá que reconocer más allá de la discusión que podría generarse respecto de si hacemos una inversión pública o creamos empresas públicas para resolver el problema de transporte que las empresas de transporte concesionadas que hoy tiene el Estado de México son eficientes, lo que tenemos que hacer es trabajar más con ellos, hacer mucho más trabajo de planeación juntos y generar mejores condiciones para la prestación del servicio”.

“La capacidad de respuesta que puede tener el sistema de transporte y de movilidad en general en el Estado de México está determinada por dos cuestiones, que pueden ser el ancla o pueden ser la potencialidad para el sistema.

1.- La capacidad financiera del sistema depende de la capacidad financiera de los concesionarios, el nuestro es un sistema concesionado desde hace más de 30 años funcionando así. Los casos donde hay una intervención del Estado como de los mexibuses, son casos que requieren de una cantidad creciente de recursos y que no necesariamente se caracteriza porque sean las empresas más eficientes”.

2.- “La condición que guarda la infraestructura vial, esta infraestructura vial que está sujeta a un estrés excesivo porque estamos hablando de ocho millones de vehículos que las utilizan. No tenemos condiciones para poder dar cabida a semejante número de vehículos.

Evidentemente tenemos que cambiar la política pública en ese sentido, de modo tal que la solución son los corredores de mediana capacidad, que están diseñados de acuerdo a las capacidades de respuesta que tienen los propios transportistas y a la capacidad que debe de tener el Estado para proveer las condiciones en las que puedan funcionar como empresas, que además tengan la capacidad de prestar un servicio de calidad creciente”.

“De manera específica Diputado le diría que los proyectos de movilidad para la zona oriente tienen que ver con corredores específicos. Se está trabajando el Corredor Tepetlixpa-Metro Aeropuerto-Chalco-Tláhuac, que son corredores de mediana capacidad”,

“Para poder ampliar cualquier tipo de servicio debemos incluir a los transportistas que forman parte de las cuentas de servicio que en estos derroteros tendrán impacto. Hasta

ahora los estudios que tenemos son muy preliminares, pero lo que sí es cierto es que los transportistas invariablemente en cualquiera de los proyectos de ampliación del servicio [...] tendrán participación y formarán parte de las empresas o de los consejos de administración de estas empresas cuando se hayan consolidado.

Sobre la intervención de la Diputada María de Lourdes Garay tiene razón, la realidad es que tenemos que hacer un enorme esfuerzo por lograr que todo esto que estamos haciendo sea más eficaz, tenga mayor impacto y genere los resultados que estamos buscando. Es cierto, nosotros no tenemos facultades de seguridad pública y en ningún momento hemos querido asumir una facultad en ese sentido, lo que tenemos es la facultad para regular el transporte y para verificar el cumplimiento de los derroteros y de todo lo que se refiere a la prestación del servicio”.

“Efectivamente, la percepción de la gente ha variado marginalmente, hace precisamente dos días se daba cuenta a nivel nacional de cómo ha bajado la incidencia delictiva. Por supuesto que esto tiene un impacto en el Estado de México y si bien es cierto esto no es para celebrar, también es cierto que la percepción de la gente varía cuando se encuentran con que las unidades van equipadas con cámaras de video o cuando tienen la presencia de algún tipo de certeza respecto de que están siendo vigiladas”.

“La vinculación que tiene el Centro de Control y Gestión con el C5<sup>85</sup>, ahí quisiera decirle que hemos logrado precisamente esquemas de coordinación con el C5 y lo que estamos buscando justamente es reducir los tiempos. Hay mucho por hacer en eso coincido absolutamente con usted, pero como lo dije en un principio, lo que podemos hacer es [...] trabajar cualquier tema; en este caso, revisar cuidadosamente el esquema y el protocolo que se está estableciendo con el C5 para poder generar resultados concretos.

Efectivamente, el Centro de Control y Gestión como lo dije tiene que migrar para convertirse en una plataforma tecnológica de integración de información. Éste es un nuevo proyecto que está en marcha, que pronto esperamos tener algunas de las primeras pruebas que nos permitan tener el control de todo el parque vehicular que preste el servicio de transporte público”.

---

<sup>85</sup> Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad.

“El Diputado del Partido del Trabajo (Francisco Rodolfo Solorza) preguntaba si teníamos o no responsabilidad en la prestación del servicio, que es una responsabilidad absoluta, que se presta el servicio por interpósitas personas a través del concesionamiento. Pero esto no quiere decir que nosotros abandonemos la responsabilidad del Estado, al contrario, la tecnología nos va a permitir estar inmersos completamente en la prestación del servicio y en la verificación de la calidad del mismo”.

“Respecto a la pregunta de la Diputada Araceli Casasola, me decía que: ¿qué estamos haciendo en materia de perspectiva de género? Coincido con usted, tenemos que ampliar absolutamente la visión que tenemos sobre ese tema”.

“En la Encuesta Origen Destino de 2017 resultó que de los 34.5 millones de viajes que se hacen 15.8 de ellos se hacen caminando y el 65 por ciento de esos 15.8 millones de viajes los hacen las mujeres. Las mujeres tienen una manera diferente de trasladarse, caminando normalmente van acompañadas de niños, de pequeños o van acompañadas de adultos mayores o llevan bultos y recordemos que al menos el 39 por ciento de los hogares de nuestro país están ocupados por la jefatura de una mujer”.

“Si revisamos los presupuestos nos vamos a dar cuenta de algo, siempre vamos a encontrar presupuestos para pavimentar vialidades y no los presupuestos que tendrían que ver con pavimentos de banquetas, que es donde caminan preponderantemente las mujeres.

Una perspectiva de género en esta materia tendría primero que revisar la historia patética que nos cuentan prácticamente todas las banquetas de nuestro país, son historias que normalmente se convierten en trampas para las mujeres cuando van caminando. Tenemos desde luego que cambiar nuestra perspectiva, pero la perspectiva de género es un tema sobre el que tenemos que trabajar todos.

Probablemente con la insistencia en esta materia tendríamos casos como lo que ha sucedido en Naucalpan, ya que cuando hablábamos de este tema de inmediato el Ayuntamiento reaccionó y asignó recursos para poder llevar a cabo el pavimento de banquetas. No son recursos suficientes, pero ya es un cambio de actitud, me parece que ahí tenemos que trabajar muchísimo.

Respecto de todo el trabajo que en materia de perspectiva de género hemos emprendido, realmente no tiene precedente. Ciertamente no podemos dejar de vislumbrarlo, las acciones están orientadas al hecho de que fuimos señalados por el tema de la alerta de género, pero hay que decirlo, en materia de operativos con perspectiva de género, en materia de transporte público hemos avanzado muchísimo, porque están involucradas prácticamente todas las instituciones que tienen una vinculación con la visión de género”.

“Hemos realizado en los últimos meses 27 operativos con perspectiva de género en los municipios que han sido alertados, pero también se han abarcado otros municipios como Amecameca, Atlautla, Ozumba y Tlalmanalco. Aparte, nosotros como Secretaría por nuestra cuenta llevamos a cabo 88 operativos con perspectiva de género y esto ha permitido complementar el trabajo.

Las acciones que se realizan durante estas intervenciones tienen que ver fundamentalmente con promover una visión de respeto a las mujeres, tanto en los hombres como en las propias mujeres generar los elementos que permitan hacer la denuncia cuando se encuentren bajo condiciones precisamente de maltrato. Por otro lado, se han generado cursos de capacitación para todos los inspectores de la Secretaría, hemos trabajado en la sensibilización de 900 representantes de empresas y organizaciones de transportistas y operadores”.

“Respecto a la pregunta del Diputado Javier González Zepeda, quisiera primero decirle que se trata de un sistema de formación, capacitación, certificación y que no se ha quedado solamente en eso, el sistema lo que busca en primera instancia es que quienes hoy están prestando el servicio y que han formado parte de algún tipo de situación, digamos donde detectamos que hay excesos de velocidad o donde hay un comportamiento inadecuado respecto del manejo, lo que hacemos es un acuerdo con la empresa para poder de inmediato canalizar a todos los operadores de la empresa a los procesos de capacitación y luego pasamos al tema de la certificación.

La certificación tiene como propósito garantizarle al público que quienes van manejando u operando una unidad del servicio público de transporte tienen por lo menos cinco habilidades importantes: que conozcan la normatividad, que conozcan la mecánica del vehículo que manejan, que tengan vocación del servicio y de atención al público, que conozcan los elementos de perspectiva de género y hoy estamos trabajando en los

temas de conocimiento de lo que son las tecnologías digitales [...]. Esto lo contempla el estándar de competencia 0246 al que hizo alusión la Diputada (Montserrat Ruiz Páez) en algún momento y que nos permite cerrar el círculo en materia de certificación.

Se ha creado la carrera de profesional técnico bachiller operador del transporte. Esta carrera se está operando en tres planteles del CONALEP (Colegio de Educación Profesional Técnica) del Estado de México, con la coordinación que tenemos con la Secretaría de Educación, utilizando el modelo de educación dual y créanme que tuvimos una visita a uno de los planteles a la que me hicieron favor de acompañar varios de los empresarios de transporte que están aquí y lo que pudimos verificar, es que cuando se crean perfiles adecuados para poder operar un sector de la economía o de la sociedad, lo que nos da es la posibilidad de integrarlos de manera absoluta al proceso de trabajo, de entendimiento del sistema y, sobre todo, de hacerle al transportista una suerte de trabajo a la medida para poder atender las necesidades del servicio.

A reserva de poder ampliar de manera personal los elementos de este sistema, quiero agregar que también estamos trabajado en los temas de emprendurismo con la colaboración de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma del Estado de México. Estamos generando la carrera de transporte movilidad y movilidad humana, ésta es una maestría que está diseñada precisamente para profesionalizar a quienes hoy operan el sector transporte”.

El Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (sin partido), le indicó al compareciente que “si nos pudiera informar a esta Legislatura; ¿qué se ha hecho desde la Secretaría para poder generar condiciones más igualitarias en el usuario del transporte público en el estricto sentido del costo que este le genera? Por ejemplo, de un ciudadano trabajador de la zona oriente que va a la Ciudad de México a trabajar, el cual aproximadamente con números sacados del IMCO (Instituto Mexicano para la Competitividad) se gasta aproximadamente el 40 por ciento de sus ingresos diarios en transporte público, cuando recomendaciones a nivel mundial señalan que debería de ser el seis por ciento”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), señaló que “hablar de movilidad es una gran complejidad de factores, es hablar de orden, de transporte, de coordinación, de desarrollo de infraestructura y de seguridad; pero también hablar de una forma desordenada de desarrollo, de un proceso de desigualdad, de ubicación, de empleos y de servicios públicos. Es hablar de un patrón caótico de circulación de

personas y mercancías, es hablar de patrones que representan graves problemas para usuarios como peatones, ciclistas y población que necesita un transporte público.

Señor Secretario, para esta segunda intervención quiero manifestar que el Grupo Parlamentario de Encuentro Social tiene muy claro lo engorroso de los trámites que se realizan ante la Secretaría que encabeza, es conocido por todos que cuando no se hace un trámite rápido no se está cumpliendo con la obligación del gobierno de prestar el servicio público.

Secretario, estamos viviendo en una era digital que gira en torno a las nuevas tecnologías, el Internet está llevando a cabo varios cambios profundos y transformaciones de una sociedad que se mueve en un mundo globalizado, por lo que quisiera preguntarle: ¿cuánto se tarda en hacer un trámite de concesión?, ¿por qué no se han automatizado los trámites realizados ante la Secretaría a su cargo?, ¿cuántos trámites de concesiones han realizado este año fiscal en la Secretaría de Movilidad?, ¿se han cumplido con las metas fijadas para esta Secretaría en relación a la cantidad de trámites hechos de este año fiscal?, y ¿por qué se tarda más en hacer un trámite de transporte público que de un particular?

Tomando en cuenta que las normas técnicas con relación al CCYG (Centro de Control y Gestión) no son aplicables, (que se usa) tecnología caduca y que en el Estado de México no existen redes de internet en todo su territorio. Por lo tanto, no se cumple con la función del Centro de Control y Gestión de la Operación del Transporte Público, por lo cual quiero preguntarle: ¿por qué no son utilizadas las computadoras y los recursos del CCYG para automatizar los trámites realizados por esta Secretaría a su cargo?”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), le indicó al compareciente que creía que no fue acertado, porque “si hay alguien repudiado por la ciudadanía precisamente han sido las grúas, no hablo en general, pero si precisamente por todo lo que conlleva el arrastre, el salvamento.

Lo que le platicaba Secretario, aquí como legisladores hacemos leyes, pero en la vía de los hechos la realidad no la respetan y qué bueno que usted comentó que ya tiene una excelente relación con los comisarios, con los concesionarios para llevar a cabo todas. Trabajan con eficiencia, pues qué bueno porque hace un año con este asunto de la Gaceta del 20 de marzo había una resistencia al cambio”.

“Dentro de sus actividades creo que lo más importante son las tareas que usted realice Secretario; darle certeza jurídica al transportista, darle un buen servicio y atención al ciudadano, erradicar la inseguridad que hoy es lo que le invadió a esta Secretaría y unas tarifas de acuerdo a la realidad, donde tenga contentos tanto a los usuarios como a los transportistas”.

“Señor Secretario, la economía de los mexiquenses es cada día más precaria por la falta de empleo, por el estancamiento en que nos encontramos, por la falta de inversión y por la limitación de recursos, afectándonos el gasto cada día, donde todos los mexiquenses tienen que estirar el 30 por ciento de sus ingresos al transporte.

Quienes usamos el transporte público consideramos que es caro y que no corresponde a la calidad del servicio que se recibe, y por su parte, los empresarios argumentan que el alto costo en la operación de insumos está colapsado por la economía de las empresas y de los concesionarios, por lo que es necesario elevar la tarifa, sobre todo, aquí en el Valle de Toluca. Señor Secretario: ¿cuál es la postura de la Secretaría que usted encabeza con el incremento de la tarifa que solicitan los empresarios del transporte colectivo?”.

El Diputado Javier González Zepeda (PAN), señaló que “la inconformidad en contra del uso de las plataformas digitales por los concesionarios del transporte público ha ido en aumento, pues presenta una competencia desleal ante la propia Secretaría. El transporte público tiene que erogar pagos por: concesión, prórroga de concesión, transferencia, cromática, bases, licencia de conducir, adquisición de unidad, tarjetón, exámenes y capacitación, entre otros.

En la movilidad de las plataformas digitales la norma administrativa aplicable es condescendentemente con el prestador del servicio, porque sólo exige una licencia vigente de un servicio particular de nuestra Entidad, que es de menor costo a la que se requiere para el transporte público y la cual debe de ser renovada periódicamente.

Señor Secretario, surge la necesidad de iniciar la regularización de las plataformas y generar una competitividad equilibrada y que además genere egresos al erario público. Nosotros no estamos en contra de la generación de empleos, por el contrario, avalo la creación de los mismos, pero sin perjuicio de los concesionarios.

Es el momento oportuno para realizar un análisis normativo, coordinado y responsable por los integrantes de esta Soberanía Popular y de la dependencia que usted representa dignamente, para generar la acción legal que regule la operatividad de las plataformas y garantice una competencia equitativa en favor de los usuarios del servicio.

Señor Secretario, en este ejercicio democrático que nos permite dialogar e intercambiar puntos de vista sobre los temas de mayor importancia para la ciudadanía, hago propicia mi participación para formularle las siguientes preguntas: ¿qué acción realizará la dependencia a su cargo para regular la operatividad de las plataformas digitales como Uber y Didi con los prestadores del servicio público concesionado? Uber y Didi, no tienen regularización en sus tarifas propiamente, el sistema marca a los usuarios tarifas y aumentan el costo del servicio libremente: ¿cómo se generará la regularización a la misma?”.

“Ante la recurrente molestia sobre los servicios de grúas y corralones, especialmente por los altos costos y la mala calidad del servicio que ofrecen, la pregunta sería Señor Secretario: ¿qué acciones se realizan para ordenar y en su caso, sancionar a los prestadores del servicio de grúas y depósitos vehiculares que no cumplan con las condiciones establecidas por la normatividad?”.

El Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), señaló que el proceso de regularización del transporte es muy necesario, no nos oponemos a ello, principalmente porque tenemos que dar certeza jurídica y garantizar el patrimonio de los concesionarios, ya sea a través de empresas o de personas en lo individual y consideramos que esto es un proceso necesario y muy requerido.

Sin embargo, también consideramos que es importante que el piso esté parejo, porque la Secretaría de Movilidad ha implementado operativos en los llamados taxis blancos que no cuentan con los tarjetones o no están legalizados.

Sin embargo, cuando le digo el piso no es parejo pasa lo mismo exactamente con los servicios que se prestan a través de las App's. El Uber, el Didi y Cabify tampoco tienen tarjetones, entonces: ¿por qué a ellos no les detienen los vehículos?; a los considerados taxis blancos los retienen, la multa asciende a más de 40 mil pesos”.

“Creo que para los dos hay que hacerlo de manera clara y en este sentido preguntamos: ¿cómo se apoya a los prestadores del servicio que no han podido incorporarse al proceso de regularización por no tener la titularidad de sus concesiones?”

En su intervención al inicio, pasando a otro tema, usted señalaba que había sido una prioridad el otorgar el transporte público masivo a estudiantes de universidades: ¿cómo consideramos esto que se había hecho principalmente de las estaciones del Metro a las universidades? No debemos de considerar esto un fracaso si el pasado mes de agosto en el Metro Toreo Cuatro Caminos a la Unidad de la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán de la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México) fueron robados y secuestrados los alumnos que tomaron ese transporte”.

“En esta Legislatura tenemos una iniciativa del compañero Camilo (Murillo Zavala) que está sujeta a revisión. Muy importante desde mi punto de vista es la aprobación de la licencia de conducir permanente”.

“Fuimos a platicar con el Secretario de Finanzas porque había una negativa a ver el punto, dijo después que no era su responsabilidad que era responsabilidad de la Secretaría de Movilidad. Le pregunto: ¿podemos avanzar, es viable la expedición de la licencia de conducir permanente en el Estado de México?”.

La Diputada Iveth Bernal Casique (PRI), señaló que “la mayoría de los usuarios de las zonas rurales utilizan los llamados colectivos, los cuales se han caracterizado como una alternativa de movilidad de muchas personas. Además de ser el medio más rápido para recorrer grandes distancias, también se han convertido en uno de los medios de transporte de mayor riesgo para los pasajeros”.

“Las altas velocidades, las malas condiciones de muchas de estas unidades y la falta de precaución de los choferes son los principales factores de estos accidentes, que cada vez cobran un mayor número de víctimas mortales. El transporte colectivo también es considerado foco rojo en materia de inseguridad, muchos de los taxistas se han visto involucrados en varios incidentes delictivos”.

“En el Valle de Toluca son alrededor de 30 mil unidades que operan como taxis colectivos, cuyo servicio no se encuentra regulado. Sin embargo, debemos tener muy

presente que es un servicio que no se puede quitar de la noche a la mañana, por lo que la función de la Secretaría es buscar alternativas de movilidad más seguras.

Por lo anterior, pregunto a usted Señor Secretario: ¿cuántas unidades de este tipo cuentan con cámaras de vigilancia, GPS<sup>86</sup> y botones de pánico? En este sentido, recientemente se han difundido los operativos que la Secretaría a su cargo está realizando en toda la Entidad para revisar el transporte público, por lo que le pregunto a usted Señor Secretario: ¿cuántos operativos se han realizado?, ¿qué impacto han tenido estas acciones? y para el tema de los taxis colectivos: ¿se ha logrado disminuir el número de accidentes viales a causa de este tipo de transporte?”.

El Diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), señaló que “la movilidad constituye un elemento esencial para la vida digna y el desarrollo de las personas y de la sociedad. Pero lamentablemente en nuestra Entidad es un elemento que no goza ni garantiza la vida digna, ni el desarrollo pleno de las actividades de los ciudadanos”.

“Invito a que hagamos memoria, porque justamente hace un año en esta misma Tribuna, frente a esta Soberanía en palabras textuales usted dijo:

‘La gente nos pide no sólo le hagamos válido su derecho a la movilidad, sino también hagamos válido su derecho a la vida. Está en riesgo la vida de la gente y bajo ninguna circunstancia dejaré de hacer lo que esté a mi alcance para evitar que eso siga sucediendo.

Tengo el firme compromiso de hacer ésta la causa de mi Secretaría, la causa del Gobierno, porque no podemos pensar como muchos que como es un tema que se suscita todos los días pareciera que ya es parte de la arquitectura del paisaje que todos los días se pierdan vidas a bordo del sistema del transporte público. Eso no puede seguir sucediendo y no lo aceptaré nunca más’.

Señor Secretario, es lamentable que a un año de estas palabras esto no ha cambiado en nuestra Entidad. Muchos mexicanos siguen sufriendo asaltos y perdiendo la vida, que es lo más triste a bordo del transporte público”.

---

<sup>86</sup> Global Positioning System.

“Según lo establecido en el Segundo Informe de Gobierno se han implementado programas como el plan 3 (videocámaras, botones de pánico y geolocalizadores), los sistemas de seguridad en las unidades del transporte, el Programa Sendero Seguro y la Coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México para realizar operativos conjuntos en la Zona Metropolitana del Valle de México. Sin embargo, las cifras y peor aún la percepción de las y los mexiquenses no es satisfactoria por lo que le pregunto Señor Secretario: ¿qué más dará la dependencia a su cargo para verdaderamente garantizar con resultados a los ciudadanos un derecho humano a la vida y a la movilidad?, porque créanme que de seguir así ya no aguantarían los mexiquenses que a diario trabajan, se trasladan y son fundamentales para el desarrollo productivo de nuestra Entidad.

Reconocemos los esfuerzos que se han venido realizando con instituciones como el CONALEP (Consejo Nacional de Educación Profesional Técnica) como ya lo había mencionado para la implementación del Programa de Profesionalización y Certificación de Operadores de Transporte Público. que sin duda alguna representa un avance importante para tener operadores que brinden de mejor manera el servicio a la ciudadanía”.

Este nuestro Estado de México es el lugar que todos queremos señores, es donde queremos seguir viviendo con nuestras familias, establecer y ver prosperar nuestros comercios y transitar a nuestros destinos de forma segura, eficiente, rápida y a un costo accesible. Porque queremos una movilidad que nos propicie salud, seguridad, tiempo y calidad de vida, también requerimos un gobierno con la capacidad de transformar las ciudades mediante políticas públicas eficientes en materia de sustentabilidad, equidad social, transporte alternativo, seguridad vial, calidad del aire e infraestructura para el acceso al transporte”.

“Señor, estamos conscientes que en esta época de transformación y en los años venideros usted consolidará esta transformación. Será la tarea de todos lograr las condiciones deseables que visualizamos en nuestro Estado, porque en cada acción iremos juntos construyendo la Entidad que queremos para el futuro”.

El Doctor Raymundo Martínez Carbajal, al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, señaló que “como lo referí en mi intervención inicial los servicios de arrastre, salvamento, guarda y custodia vehicular representan un

problema muy complejo y quiero compartirles algo que es muy importante, también tienen 30 años de atraso el manejo en la regulación de este servicio. En consecuencia, ustedes nos hicieron un exhorto y lo atendimos puntualmente [...]; dimos respuesta puntual a ese exhorto que ustedes nos hicieron y ahí les dimos cuenta clara de que hay 62 depósitos vehiculares, de los cuales solamente cinco contaban con concesión y permisos, pero no 57 de ellos”.

“Estamos trabajando justamente en la creación de la normatividad y haciendo lo necesario para contar con una aplicación que nos permita verificar que las tarifas se den de acuerdo a la norma técnica que prácticamente está lista. Es cierto, hemos recibido muchas quejas, todas estas quejas las hemos atendido y lo que sí quiero decirles es que hoy con el apoyo de las instancias de investigación como es el Centro de Estudios de Seguridad Vial y la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros se desarrolló esta aplicación tecnológica para el cálculo del monto a pagar y evitar los abusos”.

“Quiero compartirles que no es solamente la Secretaría de Movilidad la que interactúa con los servicios de depósito y arrastre, lo hacen también las diversas policías. En este caso la Secretaría de Seguridad y las policías municipales; lo hace también la Fiscalía (General de Justicia) cuando hay mandatos judiciales o accidentes que involucran un crimen o algún tipo de situación que tiene que ver con vehículos”.

“En el transcurso de este mes y en el próximo estarán ustedes observando el resultado del proceso de regularización y ordenamiento. En consecuencia, la posibilidad de hacer todo lo necesario para evitar los temas de falta de orden y falta de atención en esta materia”.

“Respecto de los cuestionamientos que me hicieron en esta segunda parte, quisiera abordar lo que se refiere a los planteamientos que me hizo la Diputada Montserrat Ruiz Páez en la anterior intervención. En efecto, creo que en el medio ambiente falta mucho por hacer, creo que tiene razón, creo que en ningún momento vamos a negar que hay mucho por hacer [...], pero es justamente a partir del uso de tecnología, de la apuesta por la tecnología que vamos a poder reducir los tiempos de papeleo burocrático a lo que también se refería en su segunda intervención la Diputada Garay”.

“Unir esfuerzos para la nueva ley por supuesto, creo que es un trabajo muy importante. Aquí reitero, están los transportistas que tienen la mayor responsabilidad en el territorio

del Estado y con ellos hemos compartido la necesidad de armonizar la normatividad que nos rige”.

“Respecto del tema del transporte rosa, en efecto, se trata de un (programa) piloto de entrada. Lo ideal sería que no tuviéramos que segregar los servicios, lo ideal sería que tuviésemos un ambiente donde el respeto predominara y la armonía entre ambos géneros se diera de manera natural”.

“Cuando el Diputado del PT (Francisco Rodolfo Solorza) abordaba el tema de Sendero Seguro sólo quisiera hacerle ahí una aclaración. La realidad es que el joven que abordó la unidad y que fue objeto de atraco el día que usted comenta lo hizo fuera del horario de Sendero Seguro; Sendero Seguro tiene horarios específicos, era su primer día de clase y no conocía como funciona el sistema”.

“Vamos a ampliar el servicio de Sendero Seguro hasta donde nos den las posibilidades. Son 39 instituciones de educación superior que requieren atención, tenemos diez que están funcionando perfectamente, cinco que están en estudio y el resto estarán participando también del mismo esquema”.

“Cuando hablamos de visibilizar los temas de la movilidad y particularmente del transporte decía que el transporte es el reflejo de las sociedades que pueden observarse a sí mismas, el nivel de responsabilidad que tienen y con su gente. Créame que estamos hoy visibilizando el problema y detrás de todo esto hay una situación de auténtica descomposición del tejido social”.

“Ayer estaba en un evento acompañando al Señor Gobernador, en un evento del Tribunal Superior de Justicia y nos decían que hay más o menos alrededor de 70 mil divorcios todos los días. El tejido social se descompone, ahí se están haciendo enormes esfuerzos para los niños no tengan ese impacto negativo que la separación trae como consecuencia”.

“Cuando observamos la incidencia delictiva y las características de los actores de verdad que uno tiene que sentarse a pensar y ver que necesitamos generar políticas públicas que tengan mayor proyección, mayor profundidad y mayor impacto, porque un joven de 17 años es capaz de acribillar a dos personas mujeres que podrían ser su

madre y que cuando se revisan los antecedentes de este joven, resulta que es un sicario ya depurado porque comenzó (a delinquir) a los doce años”.

El Secretario de Movilidad al finalizar su comparecencia, señaló que “el acelerado crecimiento poblacional registrado en las últimas décadas en nuestra Entidad ha generado una problemática compleja que demerita la calidad de vida de sus habitantes. Como todos aquí pudimos observarlo en las intervenciones de cada uno de los diputados y diputadas. Además, la concentración de la población en ciertos puntos del territorio estatal ha conformado asentamientos humanos de importantes dimensiones que representan grandes desafíos en términos de dotación de servicios, como vivienda, empleo y transporte público, entre otros”.

“Acorde con las agendas internacionales, las acciones que impulsa el Gobierno del Estado de México en materia de movilidad contribuyen al cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible: ciudades y comunidades sostenibles. Vamos camino a las ciudades resilientes con habitantes preparados para el cambio, ciudades y habitantes que cuenten con las medidas adecuadas para recuperarse de cualquier situación”.

“El Gobernador Alfredo del Mazo nos ha instruido a trabajar en todos los frentes y en franca colaboración con los diferentes actores que intervienen en el sector. Por ello, reitero nuestra disposición de mantener con esta Soberanía un diálogo cercano y abierto que permita generar acuerdos y consensos para alcanzar los objetivos que nos hemos planteado, partiendo que la diversidad no es un obstáculo cuando el objetivo común es servir a la gente”.

El Presidente le agradeció al Doctor Raymundo Martínez Carbajal su participación en esta comparecencia, así como la presencia de los invitados especiales, de los medios de comunicación y del público en general, para posteriormente levantar la sesión a las 14 horas con 56 minutos y citar a los integrantes de la Legislatura a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 17 de octubre del año en curso, a las 13 horas.

## 19. Crónica de la Octava Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (17 de octubre de 2019)<sup>87</sup>

El día jueves 17 de octubre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Octava Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 13 horas con 26 minutos, para que posteriormente les diera la bienvenida al Presidente Municipal de Tepetlixpa, Armando Meléndez Soriano y a los integrantes de su Cabildo; al Presidente Municipal de Ozumba, Valentín Martínez Castillo; al Rector de la Universidad Intercultural del Estado de México, Aníbal Mejía Guadarrama, al Director del Plantel de Tepetlixpa, Germán Velázquez García y a los estudiantes que los acompañaban.

La Diputada Crista Amanda Spohn Gotzel (PT), leyó el **proyecto de orden del día integrado por 18 puntos**<sup>88</sup>, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que las actas de las sesiones anteriores.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Participación Ciudadana, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

En la exposición de motivos se señala que “la presente ley tiene por objeto regular, fomentar y fortalecer las actividades que realizan las organizaciones de la sociedad civil en el Estado de México, a través de disposiciones jurídicas que permitan dotar de

---

<sup>87</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>88</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

mejores condiciones de incidencia y apoyo a las organizaciones. Con el presente instrumento jurídico, las organizaciones de la sociedad civil podrán acceder a beneficios, estímulos económicos, capacitaciones, asesorías, difusión y principalmente, acciones de concertación, coordinación y vinculación con el sector público y privado, de acuerdo con las disposiciones jurídicas de cada materia.

Cabe destacar que, se pretende conformar una Comisión Intersecretarial de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, que fungirá como una instancia de coordinación entre dependencias para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones y medidas destinadas al fomento de las actividades y el fortalecimiento de las organizaciones como actores determinantes de la agenda pública.

Asimismo, se crea el Registro Estatal de Organizaciones con carácter público, que tendrá como objeto mantener un sistema de información que permita identificar a las organizaciones inscritas y con ello difundir su labor social, en el marco de las acciones que a razón de estímulos y apoyos gubernamentales se configuren para su fortalecimiento y desarrollo, anteponiendo siempre un ejercicio público transparente.

Como compromiso permanente del sector público con las organizaciones se crea el Consejo Consultivo de las Organizaciones, que se conformará por representantes del sector público, privado y social, el cual será un órgano de asesoría, consulta y seguimiento de carácter honorífico, que entre diversas líneas de trabajo transversal tendrá como objeto concertar, coordinar, implementar, cooperar, participar y comunicar las acciones de fomento y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil”.

El Diputado Javier González Zepeda (morena), leyó el **oficio** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que adjunta los **proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el Ejercicio Fiscal 2020 de los municipios de: Almoloya de Alquisiras, Morelos, Polotitlán, Texcaltitlán, Soyaniquilpan, Tequixquiac, Otzoloapan, Coatepec Harinas, Zumpahuacán, Tlalmanalco, Acambay, Atizapán, Villa del Carbón, Xonacatlán, San Martín de las Pirámides, Melchor Ocampo, Atenco, Huixquilucan, Zacazonapan, Coyotepec, Capulhuac, Valle de Bravo, Jaltenco, Cocotitlán, Tonanitla, Ixtapan de la Sal, Juchitepec, Temascalcingo, Ixtapan del Oro, Texcoco, Zumpango, Chalco, San José del Rincón, Temoaya, Ayapango, Santo Tomás, Ixtapaluca, Apaxco, Teotihuacán, Ixtlahuaca, Tejupilco, San Felipe del Progreso,**

San Simón de Guerrero, Otumba, Nicolás Romero, Villa de Allende, Tultepec, Cuautitlán, Jocotitlán, Acolman, Villa Victoria, Aculco, Chapultepec, Mexicaltzingo, Timilpan, Chapa de Mota, Tenancingo, Jilotzingo, Tepetlixpa, Luvianos, Temascaltepec, Ecatingo, Amanalco, Atlautla, Huehuetoca, Texcalyacac, Tlatlaya, Tecámac, Valle de Chalco Solidaridad, Amecameca, Jiquipilco, Calimaya, Xalatlaco. La Paz, Villa Guerrero, Tlalnepantla, Ecatepec de Morelos, Lerma, Temascalapa, El Oro, Chiconcuac, Malinalco, Axapusco, Toluca, Nezahualcóyotl, Metepec, Tultitlán, Hueyopxtla, Rayón, Cuautitlán Izcalli, Isidro Fabela, Ocuilan, Coacalco de Berriozábal, Ocoyoacac, Tenango del Aire, San Mateo Atenco, Zacualpan, Temamatla, Sultepec, Jilotepec, Zinacantepec, Ozumba, Chicoloapan, San Antonio la Isla, Atlacomulco, Papalotla, Tezoyuca, Tianguistenco, Almoloya del Río, Oztolotepec, Nopaltepec, Atizapán de Zaragoza, Joquicingo, Tepetzotlán, Chiautla y Almoloya de Juárez, con el propósito de actualizar los valores que sirven para la determinación del cobro del Impuesto Predial. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas tablas a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente, concediéndoles una prórroga a los ayuntamientos que no habían remitido sus tablas (3).

La Diputada María Elizabeth Millán García (morena), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **“autoriza al Honorable Ayuntamiento de Tepetlixpa, México, a desincorporar y donar un inmueble de propiedad municipal a favor del organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Intercultural del Estado de México, para que se construya el Plantel Tepetlixpa dependiente de la Universidad”** (4).

Al iniciar el análisis del dictamen, la Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), señaló que “los estudiantes nos llamaron a rendir cuentas sobre lo que pasaba sobre este predio que hoy va a tener esta Universidad, y es así como debe funcionar la democracia en este país y como debemos de funcionar las autoridades, los servidores públicos, las autoridades municipales, los diputados y el Gobierno del Estado”.

“Hoy mis compañeros diputados votarán a favor un tema de educación para la región de los volcanes, ya que siempre hemos sido muy insistentes quienes somos parte de

esa región, que es una región olvidada que está tan al oriente profundo del Estado de México que los ojos y la mirada no llegan de aquel lado”.

“Ahora compañeros a comprometernos a que este tema educativo tenga el presupuesto adecuado para que los jóvenes desarrollen todo lo adquirido en su carrera y también comentarles que esta Universidad no sólo beneficia al Municipio de Tepetlixpa, sino que tiene que ver con Ozumba, Ecatzingo y Atlautla. En Atlautla específicamente los jóvenes y la Universidad están planteando una clínica de salud sustentable que ayude a la comunidad a mejorar los temas de salud”.

La Diputada Beatriz García Villegas (morena), señaló que “para nosotros como diputados es importante coadyuvar con el Poder Ejecutivo y hacer realidad este tipo de acciones, siempre en búsqueda y en mejora de nuestras comunidades [...]. Con ello, reforzamos los principios y derechos fundamentales que necesitan todas las comunidades de nuestro Estado.

Sé compañeros que con su voto se hará posible la formación de muchas generaciones de universitarios que darán soluciones a sus comunidades y refrendamos nosotros como diputados el compromiso constitucional como lo establece el artículo 3º, en la fracción X de nuestra Carta Magna al derecho de la educación. Esta acción beneficiará a una de las regiones más importantes y olvidadas del Estado de México, se apoyará el crecimiento cultural, económico y social de la región de los volcanes”.

“Jóvenes de Tepetlixpa y sus alrededores a través de movilizaciones legítimas han solicitado de manera enérgica y con justa razón la construcción de la Universidad Intercultural del Estado de México Plantel Tepetlixpa. Ante esta lucha es fundamental que se asigne un presupuesto para la construcción de este plantel que ofrecerá la Licenciatura de Desarrollo Sustentable, que tiene como finalidad la búsqueda de modelos alternativos de desarrollo con la visión multidisciplinaria que involucre aspectos ambientales, económicos, sociales y culturales”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), señaló que quería “agradecer el incansable trabajo del Presidente Municipal de Tepetlixpa que hoy está con nosotros, Armando Meléndez. Un compromiso adquirido en campaña, nada sencillo por otras administraciones, que se había buscado lograr esta Universidad y no se había podido y el día de hoy se materializa”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por unanimidad de votos** el dictamen por el que se autoriza al Ayuntamiento de Tepetlixpa a desincorporar y donar un inmueble a la Universidad Intercultural del Estado de México, para que se construya el Plantel Tepetlixpa dependiente de dicha Universidad<sup>89</sup>.

La Diputada María de Jesús Galicia Ramos (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reformen los artículos 10 Bis y 14 de la Ley de la Juventud del Estado de México, con el propósito de favorecer la educación financiera enfocada a los jóvenes**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de la Juventud y el Deporte y de Educación; Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “actualmente existen en el mundo 1,800 millones de jóvenes entre los diez y 24 años de edad, es la población juvenil más grande de la historia. Sin embargo, más de la mitad de los niños y adolescentes de entre seis y catorce años no saben leer o no tienen conocimiento básico de matemáticas, a pesar de que la mayoría de ellos asiste a la escuela.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) a través de su Programa PISA (Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes) 2015, examinó la experiencia y conocimiento de estudiantes provenientes de quince países acerca del dinero y cómo es aplicado a decisiones reales. En promedio, 22 por ciento de los estudiantes están por debajo del nivel básico en educación financiera; es decir, no saben aplicar los conocimientos en situaciones reales, ni tomar decisiones al respecto. Por otro lado, el doce por ciento se encuentra en el nivel más alto.

La falta de conocimientos financieros básicos inhibe la habilidad de aplicarlos, conlleva a que las personas utilicen métodos informales de ahorro y crédito e incluso esquemas que puedan representar un riesgo para su patrimonio. Lo anterior, implica costos más elevados y la imposibilidad de ser atendidos por la autoridad competente cuando se presente algún problema.

---

<sup>89</sup> Decreto 94 del 17 de octubre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 3 de diciembre.

Como ejemplo están los esquemas piramidales, supuestos planes de inversión que prometen recuperar el dinero exponencialmente y enganchan a los pequeños inversionistas desinformados en fraudes que los pueden hacer perder sus ahorros.

De acuerdo a la Oficina de Información Científica y Tecnológica para el Congreso de la Unión, la educación financiera es reconocida globalmente como una habilidad esencial para la vida y contribuye a que los países tengan un crecimiento más inclusivo y economías más fuertes”.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de establecer las atribuciones y requisitos que debe cumplir el Titular de la Dirección de Turismo de los ayuntamientos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Desarrollo Turístico y Artesanal, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “en la geografía mexiquense se encuentran nueve pueblos mágicos, 22 pueblos con encanto y 27 municipios son considerados por el Gobierno del Estado con vocación turística, lo que nos indica que tan solo 58 municipios de los 125 de la Entidad resaltan en el sector turístico; es decir, solo el 46.4 por ciento del territorio de nuestro Estado.

Lo anterior, indica que la derrama económica derivada del sector turístico emerge sólo de algunos municipios, por lo que es necesario que dentro de los 125 municipios de la Entidad cuenten con una Dirección de Turismo, la cual elabore una planeación estratégica para impulsar, promover y desarrollar acciones de turismo en cada uno de sus municipios.

El municipio debe constituirse en el líder del proceso de desarrollo turístico, actuando como puente entre la comunidad, empresarios y administración pública. La responsabilidad dentro del municipio debe corresponder a una persona con liderazgo, que haga uso de esta propuesta de forma intensiva.

La eficiencia debe entenderse como la optimización del uso de los recursos materiales, humanos y tecnológicos para el alcance de mayores logros en beneficio de los

habitantes de cada municipio a menores costos. De esta manera, los servidores públicos involucrados en la Administración Pública Municipal deberán ser eficaces desempeñando con eficiencia su labor, siempre en busca de beneficios comunes para la sociedad mexiquense.

Por ello, es necesario que los 125 municipios de la entidad mexiquense cuenten con una Dirección de Turismo, donde su Titular sea un Licenciado en Turismo o con un perfil afín a esta actividad, para que con vocación y conocimientos especializados en la materia y con eficacia y eficiencia lleve a cabo la directriz del turismo en su municipio, planeé y ejecute los programas de turismo y logre los objetivos establecidos, colaborando así al desarrollo y progreso del Estado de México”.

El Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de establecer los principios que deben regir para la elección de las autoridades auxiliares**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal, Electoral y de Desarrollo Democrático y de Participación Ciudadana, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “es preciso generar las condiciones pertinentes para eliminar cualquier barrera, ya sea física, normativa, material, tecnológica o de comunicación, que limite el ejercicio pleno de los derechos político-electorales, para lo cual es indispensable capacitar al personal encargado del desarrollo de dichos procesos electivos, con el propósito de garantizar la inclusión.

Con base en lo anterior, puede afirmarse que cuando la autoridad municipal expide una convocatoria para la elección de autoridades y órganos auxiliares y lleva a cabo el procedimiento correspondiente, debe convertirse en garante de los principios rectores de la función electoral, así como de la perspectiva de género y la inclusión.

La existencia de 125 municipios en el territorio mexiquense implica la realización de 125 elecciones distintas y prácticamente simultáneas, aunque todas con reglas distintas, convocatorias diversas y en muchos casos sin que se advierta claramente la observancia de los principios rectores antes indicados.

En ese sentido, ante la necesidad de fortalecer el respeto a los postulados democráticos propios de la función electoral, se propone reformar los artículos 59 y 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a fin de incluir los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad; así como la paridad de género y la inclusión en la elección de los delegados y subdelegados, así como la de los consejos de participación ciudadana, con el propósito de contribuir a la consolidación de prácticas más democráticas y libres desde el ámbito municipal”.

El Diputado Javier González Zepeda (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de que los servidores públicos observen el código de ética o las disposiciones relativas que al efecto emitan los órganos internos de control**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “la transparencia, la rendición de cuentas y el cabal cumplimiento de los deberes de los funcionarios municipales es trascendental en los municipios, no solo por el volumen de recursos que administran, sino por la irrefutable cercanía que la ciudadanía posee con los ayuntamientos. El municipio es el primer contacto de los ciudadanos con su gobierno para atender sus demandas, por lo que se considera de gran importancia establecer un diseño mínimo del Sistema Municipal Anticorrupción, equiparable al que la ley prevé para los ámbitos federal y estatal.

A partir del diseño del Sistema Nacional Anticorrupción los órganos internos de control tienen la posibilidad de revisar el ingreso, manejo, custodia y ejercicio de recursos públicos federales y en las entidades federativas como es el caso del Estado de México. Los órganos internos de control son las unidades administrativas en los entes públicos y organismos autónomos encargados de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno de los entes públicos, competentes para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

El Título Segundo de la Ley (de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios), refiere los mecanismos generales de prevención para prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, considerando como responsable de ello a la Secretaría de la Contraloría, al Órgano Superior de Fiscalización y a los órganos internos de control, quienes de acuerdo a sus atribuciones pueden implementar acciones para establecer el criterio que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, en coordinación con lo dispuesto en la Ley del Sistema (Nacional Anticorrupción)”.

A solicitud del Presidente se abrió el registro de asistencia electrónica de los diputados para verificar el quórum, el cual se cumplió satisfactoriamente.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de implementar esquemas de capacitación y certificación a médicos de primer contacto del Instituto de Salud del Estado de México, para mejorar la identificación oportuna del cáncer de mama**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “en México existen muy buenas experiencias en procesos de certificación en el sector salud, como por ejemplo, la certificación para médicos generales y familiares en tutela de los derechos del afiliado al Sistema de Protección Social en Salud a partir de 2015 por el Gobierno de Chiapas, la certificación al Coordinador en Salud sobre la promoción de los programas públicos de salud en la población hablante de lengua indígena impulsado por la Dirección General de Promoción de la Salud y el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva en 2012, la certificación a coordinadores y jefes de área en servicios de salud para el manejo inicial de factores de riesgo de discapacidad en personas mayores o atención con calidad impulsado por el Instituto de Atención al Adulto Mayor y donde participó el Instituto de Salud del Estado de México en 2017 o la certificación a paramédicos y enfermería respecto a la seguridad para el paciente durante la instalación de catéter

PICC en adulto, donde participó el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca en 2018; entre otros.

Es por ello, que esta iniciativa pretende que la Secretaría de Salud del Estado de México tenga como atribución promover programas de certificación. El Consejo de Salud del Estado de México, instancia de coordinación y apoyo para la planeación, programación y evaluación de los servicios de salud [...] será el encargado de promover la certificación de médicos y pasantes de primer contacto para mejorar la identificación oportuna de lesiones malignas, para su referencia al segundo y tercer nivel de atención que les permita tener mayor empatía y realizar un pre-diagnóstico más oportuno respecto al cáncer de mama, para atender de manera asertiva al sector más vulnerable de la población”.

El Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (sin partido), presentó la **iniciativa de decreto** que elaboró con los diputados sin partido Carlos Loman Delgado, Juliana Felipa Arias Calderón y Rosa María Pineda Campos, por la que se **declara Benemérito de las Ciencias y la Cultura del Estado de México a José Antonio Alzate y por la que se ordena inscribir su nombre con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto del Poder Legislativo**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que el “filósofo, teólogo, sacerdote, astrónomo, cartógrafo, geógrafo, historiador, naturalista, botánico y periodista, José Antonio Alzate y Ramírez nació en el Pueblo de Ozumba, en la entonces Provincia de México (actual Estado de México), el 20 de noviembre de 1737. Fue hijo de Juan Felipe de Alzate, natural de Irujo, Guipúzcoa –en el actual País Vasco –, y de Josefa María Ramírez Cantillana, originaria de Tenango de Tepopula –actualmente nuestro Municipio de Tenango del Aire –; fue pariente lejano de Juana de Asbaje y Ramírez, la célebre Sor Juana Inés de la Cruz, por parte de su abuela materna, quien era sobrina de la misma.

Estudiante del Colegio de San Ildefonso, en la Ciudad de México, ingresó en la Universidad, donde obtuvo el grado de Bachiller en Artes en 1753 y de Bachiller en Teología en 1756. Se distinguió por ser un excelente alumno, destacando en las ciencias

exactas como la física, la química, la astronomía y las matemáticas, así como en la filosofía y la literatura, en especial de los clásicos latinos.

Se dice que gastaba todo su dinero en libros y aparatos para sus investigaciones, además de que pronto inició la publicación del Semanario 'Diario Literario de México', conocido más tarde como 'Asuntos varios sobre Ciencias y Artes' y gacetas literarias, donde se recopiló el pensamiento científico de la época".

"Sus trabajos de astronomía y meteorología son verdaderamente extraordinarios, tanto así que uno de los centros más importantes del saber de aquel entonces, la Academia de Ciencias de París le publicó varios trabajos y le hizo su miembro.

No dejo de señalar que a esta Academia han pertenecido científicos distinguidos como Blaise Pascal, Pierre Simón Laplace, Henri León Lebesgue, Benjamín Franklin, Joseph Fourier, Simeón Poisson, Jean-Victor Poncelet, Henri Poincaré, Charles Hermite, Émile Borel, Alfred Grandidier, Frederick Sanger, Pedro Vicente Maldonado, Antoine Lavoisier, Louis Pasteur o Ferdinand de Lesseps".

La Diputada Imelda López Montiel (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 161 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de que en el Bando Municipal se prevea el fomento del comercio artesanal de los pueblos y comunidades indígenas**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Asuntos Indígenas, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se señala que "en materia de trabajo o mejor dicho para ganarse la vida de manera honrada, para nadie es extraño saber que el trato que reciben los indígenas que se dedican a vender sus productos artesanales, que se producen en sus mismas comunidades, no es un trato respetuoso de parte de la mayoría de las autoridades municipales, se les trata como menos, como si no fuéramos mexicanos con derecho a una vida digna, con oportunidades verdaderas, con justicia y en un clima de no discriminación.

En la búsqueda de justicia, para ellos queremos que la ley procure un trato justo y sin discriminación en el asunto particular de la venta de sus artesanías. Para tal efecto, las

autoridades municipales deberán prever y designar espacios específicos de la vía pública del primer cuadro de la ciudad, para fomentar el comercio artesanal de los pueblos y comunidades indígenas, de productos no comestibles, cuidando, además, que para el otorgamiento de los permisos correspondientes, tendrán preferencia los indígenas adultos mayores.

Con este propósito, en la presente iniciativa proponemos adicionar un segundo párrafo al artículo 161 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. También es muy importante precisar que con esta reforma, los gobiernos municipales estarían actuando de manera positiva en el desarrollo de las comunidades indígenas y la generación de empleos seguros para nuestros hermanos indígenas mexiquenses.

Como otra bondad de la reforma, se estaría cerrando el paso a acciones de corrupción y discrecionalidad en el ejercicio del poder público municipal en relación con el comercio en la vía pública, toda vez que en la ley quedaría establecido el derecho de la población indígena a ejercer este derecho, sin verse en la necesidad de sentirse perseguidos o sujetos de soborno por alguna autoridad”.

La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), presentó la **proposición de punto de acuerdo** por la que la Legislatura **“solicita la presencia en un plazo no mayor a 30 días de los presidentes municipales de Toluca, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Valle de Chalco Solidaridad, Chimalhuacán, Ixtapaluca y Cuautitlán Izcalli, con el objeto de informar a la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Feminicidios del Estado de México y dar Seguimiento a las Acciones Derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres y a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, sobre las acciones inmediatas a implementar para garantizar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia y dar con el paradero de las posibles víctimas,** derivado de la declaración de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, por la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Feminicidios en el Estado de México y dar Seguimiento a las Acciones Derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se señala que “la inseguridad en la Entidad ha rebasado la capacidad de acción y reacción del Gobierno del Estado y de los municipios, trayendo consigo uno de los principales problemas sociales que más aqueja y preocupa a las y los mexiquenses, siendo éste la violencia de género en contra de las niñas, adolescentes y mujeres, particularmente la violencia feminicida y el feminicidio, delito que resulta la forma de violencia más extrema en contra de las mujeres.

Ante ello, hace cuatro años se declaró la alerta de violencia de género contra las mujeres, debido a los altos índices de violencia feminicida presentados en once municipios del Estado de México. Sin embargo, los esfuerzos realizados han sido deficientes y poco funcionales, ya que la violencia contra las mujeres en todas sus formas ha ido en aumento, principalmente los feminicidios y las desapariciones.

Es precisamente la desaparición de niñas y mujeres, en donde las familias padecen la angustia y desesperación ante el desconocimiento del paradero de su familiar. Estas familias son las voces que claman y exigen acciones que garanticen la vida, la libertad, la integridad, la seguridad y la protección de todas las mujeres.

Por ello, la Secretaría de Gobernación declaró una segunda alerta de violencia de género contra las mujeres por la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en los municipios de Toluca, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Valle de Chalco Solidaridad, Chimalhuacán, Ixtapaluca y Cuautitlán Izcalli, que en conjunto suman 833 desapariciones, cifra dolorosa y lamentable que no tiene ninguna justificación”.

La Diputada Crista Amanda Spohn Gotzel (PT), presentó la **proposición de punto de acuerdo** por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de México, para que en el ámbito de sus atribuciones desarrolle campañas de orientación sobre la salud sexual y reproductiva, al tiempo de promover la importancia de la planificación familiar y anticoncepción responsable**, con el objetivo de que la población mexiquense en especial los adolescentes se nutran sobre los temas y conozcan los servicios que prestan en la materia”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se señala que “el embarazo en las y los adolescentes afecta negativamente la salud, la permanencia en la escuela, los ingresos presentes y futuros, el acceso a oportunidades recreativas, sociales y laborales especializadas y de calidad y el desarrollo humano. Además del embarazo, tener relaciones sexuales sin protección implica un riesgo permanente de adquirir una infección de transmisión sexual”.

“El Instituto Mexicano de Seguro Social indica que la planificación familiar es el derecho de toda persona a decidir de manera libre y responsable sobre el número de hijos y el momento en que los tendrá, así como a recibir información sobre el tema y los servicios necesarios. Este derecho es independiente del sexo, la preferencia sexual, la edad y el estado social o legal de las personas”.

“El artículo 67 de la Ley General de la Salud nos hace mención que la planificación familiar tiene carácter prioritario; en sus actividades se debe incluir la información y orientación educativa para los adolescentes y jóvenes. Asimismo, para disminuir el riesgo reproductivo se debe informar a la mujer y al hombre sobre la inconveniencia del embarazo antes de los 20 años o bien después de los 35, así como la conveniencia de espaciar los embarazos y reducir su número; todo ello, mediante una correcta información anticonceptiva, la cual debe ser oportuna, eficaz y completa a la pareja.

El Código Administrativo del Estado de México, en su artículo 2.16, alude en la fracción III sobre tomar en cuenta la planificación familiar, que incluya orientación sobre salud sexual y reproductiva.

La Ley de Educación del Estado de México en la fracción XLIII del artículo 27, nos indica la importancia de promover la educación para la salud y la educación sexual mediante la adecuada coordinación entre las dependencias del Estado, sus organismos descentralizados y los municipios”.

La Diputada Brenda Aguilar Zamora (PRI), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Mundial de la Alimentación”**, señaló que “que el 16 de octubre de 1979 fue proclamada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) esta conmemoración, la cual tiene como “finalidad institucionalizar este día, en concientizar a los pueblos del mundo sobre el problema alimentario mundial y fortalecer la solidaridad en la lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza” (14).

“Con datos de la propia FAO, cada año se produce el doble de los alimentos que hacen falta para los más de siete mil 300 millones de personas que habitan la Tierra; aún así, existen cerca de 800 millones de personas que pasan hambre.

A lo largo de la historia de la Humanidad se han utilizado entre ocho mil y diez mil especies distintas para la alimentación. Hoy solo se producen y distribuyen comercialmente alrededor de 150; el 60 por ciento de las calorías que consumimos vienen de solo cuatro especies que son el trigo, el maíz, el arroz y la papa y se utilizan cada vez menos variedades dentro de la misma especie”.

Por otro lado, las regulaciones internacionales de la Organización Mundial del Comercio establecen criterios muy específicos con ciertos estándares, que si no son difundidos y adoptados provocan que los pequeños productores tengan dificultades para comercializar sus propias variedades y abastecer los mercados internos.

Sumado a ello, en muchos países con economías emergentes, la labor de la mujer en el campo ha sido clave para complementar los jornales de los diferentes ciclos agrícolas. No obstante, su trabajo no es muy bien remunerado, incluso nulo, lo que las coloca en una posición vulnerable y en detrimento del ingreso familiar.

Aunado a esta problemática, una proporción igual o mayor de la población con problemas de hambre y desnutrición tiene también problemas de sobrepeso y obesidad, lo que provoca insuficiente desarrollo físico y mental y reduce las posibilidades para un correcto desarrollo personal y movilidad social”.

A solicitud del Presidente se abrió el registro de asistencia electrónica de los diputados para verificar el quórum, el cual se cumplió satisfactoriamente.

La Diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del 64 aniversario del voto de la mujer en México**, señaló que “el día de hoy, es un día muy significativo, de mucho honor y orgullo para las mujeres mexicanas, porque hoy nos congratulamos en celebrar un derecho que debiera ser nato para todas nosotras, el reflejo de una ardua lucha que en el año de 1953 logró obtener una justa victoria que se vio plasmada a través de las reformas constitucionales promulgadas por el entonces Presidente Adolfo Ruiz Cortines, con las cuales se otorgó el voto a las mujeres en el ámbito federal, publicándose en el

Diario Oficial el nuevo texto del artículo 34 de nuestra Carta Magna. Solo han sido 64 años, el tiempo que ha pasado desde que la mujer puede ejercer su derecho constitucional al voto (15).

Si bien es cierto que se ha avanzado en la participación en la vida democrática impregnándole ética y virtud a la vida política, aún no podemos estar satisfechas, ya que este derecho se ha visto limitado por varios factores, dentro de los que podemos señalar el amedrentamiento y la violencia política que se ejerce en contra de la mujer, lo cual habla del menosprecio del que aún se es objeto en nuestro país: nos dicen bienvenidas, pero nos cierran la puerta.

No basta, con el machismo, el androcentrismo, la discriminación y la violencia que día a día laceran la integridad y dignidad de las mujeres, sino que también se busca coartar el derecho a la mujer a una injerencia en la vida política, al sufragio por el solo hecho de ser mujer, una restricción que hoy en día simboliza un retroceso en la evolución de la democracia en México.

Ha pasado poco tiempo desde que las mujeres conquistaron el triunfo de sus derechos electorales; ha sido un proceso largo y lleno de resistencias masculinas, pues los grupos militares y políticos que resultaron victoriosos en la Revolución Mexicana y que impulsaron la redacción de la Constitución de 1917 se opusieron rotundamente y durante años a que las mujeres ejercieran su derecho político a votar y ser votadas, batalla que se remonta a principios del siglo XX”.

La Diputada Crista Amanda Spohn Gotzel (PT), leyó el **comunicado** que remitió la Presidenta Municipal de Metepec, Maestra Gabriela Gamboa Sánchez, por el que adjunta el **informe de las actividades que realizó del 9 al 14 de septiembre del 2019 en la Ciudad de Beirut, Líbano, en el “Foro 2019 del Comité Permanente de Finanzas sobre Finanzas Climáticas y Ciudades Sostenibles (16).**

La Presidenta Municipal señaló que su participación “se centró en el Foro Internacional de Financiamiento Climático y Ciudades Sostenibles, mismo que fue auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para fungir como representante de un gobierno de orden municipal, a efecto de participar en el primer panel de esta reunión internacional, en el que compartimos experiencias con la Doctora Laila Iskander, ex Ministra de Medios Ambiente de Egipto; con el Doctor Stephen Bygrave, Director de

Resiliencia Climática y Emisiones Netas Zero. en Nueva Sur de Gales, Estado de Sidney, Australia, y con la Doctora Priscila Negreiros, Gerente de Proyectos de la Iniciativa de Política Climática, con sede en Londres, Inglaterra.

En dicho foro presenté mi intervención 'Meteppec una estrategia local para reducir el impacto del cambio climático: una propuesta de financiamiento para desarrollar acciones estratégicas para la mitigación y adaptación del cambio climático en Meteppec', completadas por acciones de desarrollo municipal, integradas ambas líneas en ocho objetivos de desarrollo sostenible, también conocidas como la Agenda 20/30".

El Diputado Juan Pablo Villagómez Sánchez (morena), presentó el **comunicado** que remitió la Junta de Coordinación Política, por el que se **solicita** al Presidente de la Legislatura **ampliar el turno de una iniciativa e integrar otra iniciativa a una en proceso de dictaminación, en los términos que a continuación se señalan (17):**

- **Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México** (Diputada Karina Labastida Sotelo de morena). Se amplía el turno a la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios en el Estado de México y dar Seguimiento a las Acciones Derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres.
- **Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Administrativo, para brindar certeza jurídica a los corredores turísticos mediante su incorporación al marco jurídico vigente** (Diputada María Lorena Marín Moreno del PRI). Se integra al estudio y elaboración de la Ley de Turismo y Desarrollo Artesanal del Estado de México.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Crista Amanda Spohn Gotzel (PT), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 16 horas con 5 minutos, para posteriormente citar "a las diputadas y a los diputados a la sesión de la Legislatura que celebraremos el día martes 22 de octubre del año en curso, a las 11 horas con 45 minutos, en este Salón de Sesiones"

## 20. Crónica de la Sexta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (22 de octubre de 2019)<sup>90</sup>

El día martes 22 de octubre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sexta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 26 minutos, la cual tuvo por objeto **sustanciar la comparecencia del Licenciado Alejandro Sánchez Gómez, Fiscal General de Justicia, con motivo del análisis del Segundo Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.**

El Presidente comisionó a los diputados Sergio García Sosa (PT), y Gerardo Ulloa Pérez (morena), para que se sirvieran recibir y acompañar al Fiscal General de Justicia al Recinto, así como para que al finalizar su comparecencia lo acompañaran a la salida del mismo. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

El Presidente al darle la bienvenida al Fiscal General de Justicia, le indicó que “su comparecencia ante la Legislatura en Pleno atiende al principio de la división de poderes y respetuosa de los organismos constitucionales autónomos nos permite cumplir con una obligación legal, en un marco de cercanía y comunicación institucional en el que estamos seguros que favorece el diálogo, la profundidad en el tema y en su caso, la claridad ante las respuestas que se deben a preguntas que habrán de plantear las y los legisladores de esta Representación Popular”.

El Diputado Juan Pablo Villagómez Sánchez (morena), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la novena comparecencia en el Pleno, el cual está descrito

---

<sup>90</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

íntegramente en el punto 2 de la Crónica Legislativa del 26 de septiembre de 2019<sup>91</sup>, así como la relación de los diputados que cuestionarían al compareciente.

El Presidente señaló que con base en lo dispuesto en la fracción III del artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

El Licenciado Alejandro Sánchez Gómez, al iniciar su comparecencia, señaló que “la Fiscalía General de Justicia del Estado de México trabaja día a día con instancias federales, estatales y municipales de los ámbitos de seguridad y procuración de justicia y es por ello, que desde el 2 de diciembre del 2018, cuando se implementó la estrategia de coordinación territorial para la construcción de la paz, de manera coordinada se atiende la problemática de inseguridad en cada una de las 32 regiones operativas en las que fue dividida nuestra Entidad.

Desafortunadamente, el país atraviesa por un tema de inseguridad muy delicado. Es imperante que la Federación, los estados y municipios asumamos con franqueza el rol que nos corresponde para enfrentar esta situación y desde nuestras esferas jurídicas actuemos para disminuir este fenómeno con plena coordinación.

Tenemos que distinguir las funciones de seguridad pública y las de procuración de justicia, sin perjuicio de reconocer que ambas son complementarias entre sí. La labor primordial de cualquier fiscalía es la investigación y persecución de los delitos, presentar los casos ante las autoridades judiciales y obtener las sentencias que ordenen la reparación del daño de los bienes jurídicos quebrantados”.

“De septiembre de 2018 a septiembre de 2019, la Fiscalía General de Justicia judicializó 17 mil 454 carpetas de investigación en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Nuestros agentes del Ministerio Público han intervenido en un total de 144 mil 532 audiencias penales ante juez de control, tribunal de enjuiciamiento, tribunal de alzada y juez de ejecución. Se atienden diariamente un promedio de 396 audiencias.

---

<sup>91</sup> Acuerdo del 26 de septiembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 27 de septiembre.

Se obtuvo un incremento del 22 por ciento en autos de vinculación a proceso y de un catorce por ciento en personas vinculadas. Esto se debe a que en el periodo se obtuvieron nueve mil 583 autos de vinculación a proceso en contra de doce mil 527 imputados.

Cabe destacar, que del total de imputados ocho mil 545 corresponden a delitos de alto impacto.

Tenemos un incremento del 21 por ciento de sentencias condenatorias y un 26 por ciento más de sentenciados. Se obtuvieron seis mil 363 sentencias condenatorias en contra de ocho mil 818 personas.

Del total de sentenciados siete mil dos son por delitos de alto impacto, logrando así un incremento del 31 por ciento. Al respecto, destaco la celebración de tres mil 192 procedimientos abreviados; esto es 28 por ciento más que el periodo anterior.

Ante tribunales de alzada se obtuvieron dos mil 150 sentencias de segunda instancia que fueron de condena o que confirmaron las demandas del Ministerio Público.

Se recibieron un total de cinco mil 679 juicios de amparo indirectos en contra de actos de autoridad de la Fiscalía, se resolvieron tres mil 247 de ellos y tres mil 146 fueron a favor de la institución, lo que da como resultado un 97 por ciento de efectividad. En todos estos casos los actos de autoridad de esta institución han quedado firmes.

En la Fiscalía existen grupos de litigación adscritos a las fiscalías especializadas y regionales, así como a la Fiscalía Central Jurídica, cuya función primordial es el ejercicio de la acción penal y el procesamiento de cada uno de los asuntos que se ventilan ante la autoridad judicial, con el objetivo de establecer los hechos, de esclarecer los hechos, de proteger al inocente y de procurar que el culpable no quede impune y que se le repare el daño a la víctima ofendida”.

“La gran coordinación en todos los ámbitos de gobierno y con nuestras entidades vecinas, así como con el sector privado nos ha permitido disminuir la incidencia delictiva en el robo de vehículos. Según información de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros en el Estado de México dicho fenómeno delictivo bajó en un 9.1 por ciento en términos generales; esta disminución es de casi el trece por ciento.

En ese marco la Fiscalía ha celebrado en el periodo más de 30 reuniones de trabajo con el sector transportista y se diseñó una estrategia integral para combatir el robo a transporte público, con el objeto de simplificar los procedimientos de denuncia e investigación, así como la devolución de vehículos robados y de mercancía.

Es de destacar que el trabajo coordinado y la colaboración del sector transportista nos ha permitido a partir del mes de mayo de este año revertir la tendencia de crecimiento sobre este delito. Esta manifestación delictiva es de la mayor importancia, pues tiene un claro efecto multiplicador en las víctimas.

Su atención requiere la colaboración de las empresas, choferes y usuarios, así como de las autoridades municipales, estatales y federales. Pero hay que entender que la denuncia e imputación en tribunales son los factores esenciales.

Lo antes mencionado implica el trabajo coordinado de la Policía de Investigación, de peritos, de las áreas de inteligencia y desde luego, la intervención de los agentes del ministerio público, pero también incide de gran manera la capacitación para el mejor desempeño de las funciones de los servidores públicos.

Con más de 320 cursos, siete diplomados y dos maestrías, así como certificaciones y programas en temas como el proceso penal acusatorio y oral, investigación penal en el delito de feminicidio y destrezas de la investigación avanzada por citar algunos, nuestro personal se encuentra cada vez mejor preparado y cuenta con más y mejores herramientas de sensibilización y empatía con las víctimas, ofendidos y en general con quienes intervienen en los procedimientos penales.

Si bien se han logrado obtener mejores resultados en temas de género, es indispensable para la Fiscalía incrementar la efectividad en este rubro.

La violencia contra la mujer tiene su origen en múltiples factores y por ello tiene que ser atacada principalmente desde la parte preventiva en cuanto hace a los ámbitos educativo, laboral y por supuesto el familiar. A nosotros nos toca la parte de investigación y que esos delitos no queden impunes.

De septiembre de 2018 al mismo mes de 2019 se han logrado obtener 50 sentencias condenatorias por feminicidio, de ellas 49 oscilan entre los 40 y 88 años de prisión y

obtuvimos una sentencia vitalicia por tres víctimas de ese delito. Cabe destacar, que cinco sentencias de las 50 son de penalidades más altas a nivel nacional.

Por cuanto hace al homicidio doloso de mujer tenemos 19 sentencias por ese delito, de ellas una sentencia vitalicia por tres víctimas, una más con penalidad de 110 años de prisión y las restantes 17 con penas que van de los 40 a los 70 años de prisión.

Otras de las expresiones delictivas más graves contra las mujeres es el delito de trata de personas. Nuestra Fiscalía Especializada en la materia es la que más sentencias tiene en todo el país con el modelo acusatorio con un total de 51 sentencias.

Desde la creación del tipo penal a la fecha, de ese total quince se han obtenido en el periodo y destacan siete de ellas en que las penalidades van de los 28 a los 43 años de prisión. Muchas de las sentencias por este delito se han llevado a cabo en otras entidades federativas e incluso en el extranjero.

En ese sentido, hemos tenido más de 70 reuniones con 16 colectivos de víctimas y ofendidos, en las que se han revisado de manera puntual más de 200 carpetas de investigación. De estas revisiones han derivado órdenes de aprehensión, vinculación a proceso y sentencias condenatorias por delitos de feminicidio, violación, desaparición forzada y en general violencia de género.

Debo destacar, que esta Fiscalía es más sensible y mucho más abierta. En ese sentido, señalo que son los propios colectivos de víctimas quienes nos están capacitando en cuanto a la sensibilidad y empatía que debemos asumir con quienes sufren dolor de un ser querido desaparecido o violentado en sus derechos e integridad”.

“Hoy tenemos cuatro centros de justicia para las mujeres, con servidores públicos capacitados y estamos en proceso de su certificación ante autoridades federales y organismos internacionales.

No puedo dejar de reconocer y agradecer el apoyo recibido por esta Legislatura en el tema presupuestal, esta manifestación de solidaridad con la Fiscalía ha tenido su reflejo en la creación de nuevas unidades administrativas, así como el incremento en el número de plazas. Con los recursos asignados se ha puesto especial énfasis en la mejora de las unidades de las áreas de género.

La Fiscalía está preocupada por el incremento de la participación de adolescentes en diversas manifestaciones delictivas. Es por ello que, a través de un proceso terapéutico encaminó a potencializar actitudes, habilidades y capacidades, tanto de ellos como de sus familias.

Con el fin de reincorporarlos a la sociedad, de evitar su criminalización y de disminuir la incidencia delictiva en este grupo de población, contamos con el Programa Mexiquense ¡Date un Chance! Este programa nos ha dado una nueva perspectiva, un chance para que los muchachos y muchachas se abran a nuevas oportunidades.

En materia de combate a la corrupción durante el periodo se han obtenido 22 sentencias condenatorias con 34 sentenciados. Destacan cinco de ellas con penalidades que van de 55 a 70 años de prisión por delitos violentos cometidos por servidores públicos.

Cabe destacar, que nuestro Sistema Estatal Anticorrupción se está consolidando. La Sala de Responsabilidades del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México ha emitido seis resoluciones con infracciones graves y cuenta con dos sentencias firmes con motivo de demandas presentadas por la Contraloría Interna de la Fiscalía”.

“Al interior de la Fiscalía la corrupción se combate a través de la profesionalización de los servidores públicos, salarios mejor remunerados y prestaciones dignas. En este sentido, es urgente contar con nuestro servicio de carrera, cuya implementación busca que los servidores públicos brinden un mejor servicio a la comunidad y que a través del propio servicio asciendan con base en el mérito y la eficiencia en el desempeño de sus funciones”.

El Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (sin partido), señaló que “en su Informe el Gobernador Alfredo del Mazo Maza, señala lo siguiente: acorde con los cambios realizados en el Estado de México se establecieron nuevas estructuras administrativas como las fiscalías especializadas en diversas problemáticas que fortalecen los procesos de investigación, además de las agencias especializadas, las unidades de atención inmediata, las unidades de justicia restaurativa, entre otras.

Puesto que en el informe no se indica con exactitud cuáles fiscalías han sido creadas al indicar únicamente de manera general en distintas materias, le pregunto Señor Fiscal:

¿qué fiscalías especializadas se han creado, desde cuándo operan? y, sobre todo: ¿cuáles han sido los resultados de cada una de ellas?

Lo mismo ocurre con las agencias, el informe es muy general y considero que al ser entes públicos que benefician a la ciudadanía, pero sobre todo, que tienen un costo al erario estatal, debe explicarse más afondo. Por ello le pregunto: ¿qué agencias se han creado y cuáles han sido sus resultados?

En el Informe se menciona que en este periodo se recibieron seis mil 806 reportes de personas desaparecidas y se localizaron a tres mil 280 de ellas, mientras que de 182 personas abandonadas o extraviadas en 67 casos se logró reintegrarlas a su núcleo familiar, además se resolvieron 133 alertas Amber y se encuentran activas 83. La pregunta en este sentido es: ¿de las tres mil 280 personas localizadas cuántas se localizaron con vida? y si tuvimos esta fortuna de contar con ellos deseo saber: ¿qué debe mejorarse en esta materia para garantizar una procuración de justicia de calidad?

El informe señala que en la Fiscalía General de Justicia del Estado se logró la capacitación y actualización de los agentes del ministerio público, policías de investigación y peritos. Asimismo, por medio de la incorporación de tecnología de punta y de sistematización de los procesos operativos que permiten una actualización con diligencia y prontitud se ha conseguido hacer de la justicia un proceso ágil y dinámico que ha alcanzado el consenso de aceptabilidad en las resoluciones de los ministerios públicos. Aquí la pregunta: ¿cuál es el tiempo promedio de este proceso ágil y dinámico como lo llaman en la Fiscalía para poder obtener una resolución del MP (Ministerio Público)?

Señala también que se innovó y se crearon nuevos mecanismos de aceptación en una sociedad compleja, donde la prevalencia de la justicia es el ideal a alcanzar en las acciones públicas. Aquí la pregunta: ¿cuáles son esos nuevos mecanismos de aceptación creados y cuáles han sido sus resultados?

Asimismo, se menciona que a través de las unidades de justicia restaurativa se incorporaron mecanismos alternos en la resolución de controversias en los delitos considerados como no graves: ¿cuáles han sido los resultados en estos mecanismos alternos?".

“Menciona que se suscribieron cinco convenios de coordinación institucional, uno con el Consejo Estatal de Población para establecer los mecanismos, bases y acciones en el ámbito de sus competencias para el intercambio de información y cuatro con los honorables ayuntamientos de Tecámac, Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza y Naucalpan de Juárez para brindar atención, información y asesoría jurídica a las asociaciones, organizaciones y órganos de representación ciudadana en los asentamientos humanos cuyo régimen sea de propiedad condominal y fraccionamiento. Aquí la pregunta: ¿cuáles son las consideraciones para que un ayuntamiento pueda realizar un convenio de colaboración con la Procuraduría del Colono del Estado de México (PROCOEM)?”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), señaló que el Estado de México es una de las entidades federativas con mayor número de reclusorios a nivel nacional, es una de las entidades que enfrenta la mayor sobrepoblación de estos mismos índices altos de violencia, pero sobre todo, un número mayor de primeros delincuentes de faltas menores sin recibir sentencia alguna”.

“¿Qué se está haciendo para erradicar la dilatación en la emisión de las sentencias?, ¿qué políticas públicas se están implementando para generar una mejor distribución de la población en situación de reclusión? y finalmente: ¿qué acciones se están llevando a cabo para inhibir la reincidencia?”.

“independientemente de las funciones que la normatividad le atribuye a la Policía (de Investigación), cabe destacar que existe cierta expectativa ciudadana de sus tareas, por lo que dentro de un deber ser se pretende que una vez que se cometió el ilícito penal se actúe con celeridad y se investigue de manera técnica y científica a fin de identificar a los culpables y que sean llevados a su juicio. De ahí surge la relevancia con la que cuentan los elementos policíacos dentro de la organización de la Fiscalía, pues si existe falla dentro de ellas aumenta la posibilidad de que el esclarecimiento de los hechos no se cumpla, dado que son el primer eslabón de la cadena procesal.

¿Qué capacitación se están implementando con este tipo de policías?, ¿cuál ha sido el resultado de las capacitaciones brindadas a los miembros de la Policía de Investigación? y una tercera pregunta que tiene que ver con las TIC's (tecnologías de la información)”.

“El nuevo sistema de justicia penal también implica la reforma en los métodos empleados para la investigación, dado de cómo se han tenido evidencias, una forma de dismantelar a las corporaciones criminales que atacan a los intereses públicos de manera directa es a través de la inteligencia, la metodología que tiene como base estas nuevas tecnologías”.

“En esta tesitura, el Grupo Parlamentario del Partido Verde no pierde de vista que dentro de la estructura orgánica de la Fiscalía se cuenta con la Coordinación General de Investigación y Análisis, misma que ha sido objeto de modernización en cuanto a la tecnología destinada, precisamente a auxiliar las labores de inteligencia de campo.

Sin embargo, tal motivo no es suficiente para cubrir las necesidades materiales que tienen las diversas áreas de la Fiscalía. Señor: ¿qué avances y retos tiene la Fiscalía en la renovación de la tecnología destinada a la investigación de los delitos?, y ¿qué resultados se han tenido de esta coordinación de investigación?”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), señaló que “en el Estado de México, en este año se llevan a cabo mil 600 asaltos por día, mil 235 robos de unidades en este último año y se han dado 85 asesinatos a operadores de transporte público; nueve líderes de transportistas asesinados en los últimos diez meses”.

“En muchos casos los choferes son abordados por miembros del crimen organizado, les dicen que tienen que poner la camioneta y en caso de que no cooperen les dan datos de su familia: nombres y actividades, les dicen que su familia será violentada si no cooperan. La extorsión a empresas de transporte público empezó hace aproximadamente ocho años en la zona de Tecámac y Ecatepec.

Por otro lado, tenemos dos millones de carpetas para la investigación de policías judiciales y las 240 mil órdenes de aprehensión que no se han ejecutado, por lo cual quiero preguntarle Señor Fiscal: ¿por qué no se han ejecutado esas 240 mil órdenes de aprehensión relacionadas con el transporte público?, ¿qué se está haciendo para combatir el gran problema de extorsión que afecta a los transportistas de la Entidad?, y ¿qué acciones se están llevando a cabo para erradicar los robos al transporte público, al robo de unidades y a asesinatos relacionados con los transportistas?”.

“Un tema muy importante que aqueja en mi Distrito es el tiradero de Tepotzotlán, en el cual son depositadas más de tres mil toneladas de basura al día, donde actualmente existe un enorme cerro de desechos que contaminan el pueblo mágico”.

“Este lugar opera con claras violaciones a la ley, toda vez que no cuenta con licencia de funcionamiento y el sitio continúa recibiendo basura. De la misma forma, manifiesto que existe una orden judicial que estableció el cierre y hasta la fecha sigue funcionando.

Nos damos cuenta que esto es un negocio redondo, donde se juegan muchos intereses económicos, pero ningún beneficio. Quiero preguntarle Señor Fiscal: ¿cómo coadyuva la Fiscalía con la Secretaría del Medio Ambiente para evitar este tipo de violaciones a la ley?, ¿qué acciones se están tomando para hacer cumplir la ley y que el tiradero de Tepotzotlán que no cuenta con licencia de funcionamiento cierre?, y ¿qué está haciendo esta Fiscalía para cumplir la orden judicial de mantener cerrado el tiradero de Tepotzotlán?”.

“En el Estado de México desafortunadamente todos los días se encuentran cadáveres aparentemente sin identidad alguna, así como los que arrojan los accidentes y ejecuciones que día a día conocemos por los medios de comunicación. Por ello le pregunto Señor Fiscal: ¿qué mecanismos se están implementando para dar solución a esta situación?, ¿el SEMEFO (Servicio Médico Forense) del Estado de México tiene la capacidad para albergar todos estos cadáveres?, ¿existe alguna base de datos genéticos de los cadáveres no identificados antes de irse a una fosa común?, y ¿qué acciones ha realizado la Fiscalía para dar tratamiento a la situación que enfrentan los familiares de personas desaparecidas?”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “durante las últimas dos semanas hemos tratado diferentes temas graves de la escena estatal y resalta el incremento de los delitos. Por ejemplo: robo se incrementó un 11.25 por ciento, lesiones un 13.18 por ciento, homicidios un 22.11 por ciento, extorsiones un 81.52 por ciento y secuestros un 27.66 por ciento, sin contar con los 81 feminicidios en el primer semestre de lo que va de este año”.

“El Ministerio Público es selectivo con protocolos difíciles y tediosos que desaniman la participación y el llenado o la integración de las carpetas de investigación, el Ministerio Público no puede atender el número de audiencias que tienen preparadas, los agentes

de investigación son insuficientes y hasta selectivos y así un sin fin de asuntos que no terminan por dar funcionalidad a la Fiscalía [...]. Por eso le pregunto Señor Fiscal: ¿cuál es el diagnóstico actual del proceso de transformación de la Procuraduría a Fiscalía?, y ¿qué tanto ha evolucionado el proceso administrativo presupuestal a la ahora Fiscalía frente a la Procuraduría y si existe una mejora en esos aspectos?”.

“Según el ‘Reporte de Impunidad Cero sobre el Índice Estatal de Desempeño de las Procuradurías y Fiscalías de 2019’, señala que Chihuahua es el número uno de los estados en donde tiene un promedio de 25.1 agentes del ministerio público por cada cien mil habitantes, en tanto que el Estado de México por cada cien mil habitantes tiene 4.8 agentes del ministerio público. En ese orden de ideas Fiscal: ¿cuáles son las propuestas o acciones que se llevan a cabo o que se pretenden implementar para que nuestra Entidad mejore su posición en años próximos?”.

La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), señaló que “hoy la sociedad ha cambiado su forma de vida entorno al temor de ser víctima de la delincuencia, pero también de las instituciones de seguridad pública y administración de justicia, provocando frustración e impotencia tras no recibir respuestas eficientes de las autoridades [...]. En ese sentido, Señor Fiscal: ¿qué avances hay y cuál es su participación para que los delincuentes entiendan que si afectan a la sociedad?”.

“De acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante el año 2018, el segundo Estado con más casos abiertos de delitos federales a nivel nacional fue el Estado de México con ocho mil 398 carpetas de investigación, y en cuanto a secuestros acaparó en 2018 a 105 de 389 casos a nivel nacional”.

“Estos delitos de alto impacto en la Entidad sólo van a disminuir en la medida en que se fortalezcan los mecanismos que permitan debilitar a los grupos delincuenciales en su flanco más rentable: sus recursos y sus activos económicos, con herramientas jurídicas eficientes para que las autoridades puedan hacer uso de ellas.

En este sentido, hay una reforma constitucional para perfeccionar la figura de la extinción de dominio en razón de esa nueva ley nacional, que tiene a bien tener una legislación de carácter nacional y evitar que haya una serie de leyes en cada uno de los estados”.

“La Fiscalía General de Justicia del Estado de México es una de las autoridades competentes para conocer, sustanciar y resolver en primera instancia los procesos de extinción de dominio. Pregunto Señor Fiscal: ¿qué acciones la Fiscalía General del Estado de México ha realizado a fin de estar en posibilidad de implementar la mencionada ley?, y ¿cuáles son las expectativas para que la aplicación de la misma presente un factor que reduzca la incidencia delictiva o la inhiba en el Estado de México?”

Conocer también: ¿cuál es su opinión respecto de la etapa que esta ley debe seguir para no poner en desventaja a la ciudadanía frente al Estado y que la extinción de dominio sea un instrumento legal contra el crimen organizado?”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT)<sup>92</sup>, le indicó al compareciente que “desde el 5 de septiembre del año pasado en la Comisión Legislativa (de Procuración y Administración de Justicia) que un servidor preside, hemos estado al pendiente de las políticas públicas emprendidas por usted. Conocedores estamos de la capacitación, la modernización tecnológica, el fortalecimiento de las capacidades técnico-operativas y las actualizaciones en el marco normativo que rige la tarea de la Fiscalía; sin embargo, esto no es suficiente. Señor Fiscal: se tienen que redoblar esfuerzos para elevar la percepción del desempeño en el nivel de confianza que la ciudadanía tiene hacia nuestras instituciones.

Una tarea primordial para esto es acercar y facilitar a la población su libre derecho a denunciar. Para ello se debe combatir la corrupción en todos los niveles y que la ciudadanía perciba que sus reclamos son escuchados y que al apoyo solicitado se le dé seguimiento, sin olvidar mejorar la atención que hasta ahora es deficiente, lenta y con malos tratos por parte del personal encargado de atender a nuestra población”.

“El cargo que usted ocupa le obliga a responderle a los ciudadanos sin pretexto alguno, sin escudarse en insuficiencias. Los millones de mexiquenses sólo esperan una cosa de usted: que la justicia llegue a todos los rincones de nuestro Estado”.

“El pasado 9 de agosto se publicó la Ley Nacional de la Extinción de Dominio, la cual entró en vigor al día siguiente de su publicación, misma que establece que en las audiencias se observarán los principios de oralidad, publicidad, igualdad y mediación,

---

<sup>92</sup> Indicó en su intervención que aprovechaba “en nombre de todos los ciudadanos de Nicolás Romero, municipio al cual represento, para agradecer su la labor en la entrega del Centro de Justicia”.

contradicción, continuidad y concentración. ¿Está preparada la Fiscalía para implementar esa ley y en su caso, qué acciones se han realizado al respecto?

En el ranking de procuradurías o fiscalías emitidos por Impunidad Cero, encontramos que el Estado de México está en el lugar 25 a nivel nacional. ¿Nos podría explicar las variables que se toman en consideración para hacer este ranking y por qué la Fiscalía no está en los primeros lugares?

Señor Fiscal, con la finalidad de implementar y fortalecer el Sistema de Justicia Penal en su momento se creó un órgano implementador del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en el Estado de México, el cual posteriormente se sustituyó por el Órgano de Consolidación que se encuentra integrado por diversas instituciones operadoras entre ellas, la Fiscalía. ¿Cuál ha sido la intervención de la institución que usted representa en este Órgano?”.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), señaló que “es bien sabido que cuando un ciudadano acude a una instancia de procuración de justicia para denunciar un delito el personal que brinda la atención en muchos casos lo que hace de manera lenta, con malos tratos y sin un mínimo de empatía hacia el denunciante.

Esta situación que se ve reflejada en el ‘Índice Estatal de Desempeño de las Procuradurías y Fiscalías 2019’ elaborado por Impunidad Cero, coloca al Estado de México con un tiempo de poco más de tres horas de espera para la atención de una presentación de denuncia, ubicándolo en la media nacional. Sin embargo, resulta necesario optimizar tiempos para que la ciudadanía mexiquense tenga la procuración de justicia que merece.

Ante tal situación, Señor Fiscal: ¿qué medidas ha implementado la Fiscalía para la mejora en los tiempos de atención a los denunciantes?, ¿qué se hace para estrechar la cercanía con la población y mejorar la calidad de los servicios que brinda la Fiscalía?, y ¿si se cuenta con el diagnóstico preliminar de resultados que indican esto?

Por otro lado, según la ‘Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública 2019’ elaborada por el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, se estima que en 2018 en el Estado de México se denunció el 10.5 por ciento de

los delitos, los cuales el Ministerio Público inició averiguación previa y carpeta de investigación en el 61.1 por ciento de los casos.

En otros términos, en el Estado de México de cien delitos se denuncian diez, de los cuales sólo en seis casos se inicia la averiguación previa y se abre la carpeta de investigación. Derivado de lo anterior Señor Fiscal: ¿nos podría explicar la razón de estas cifras reportadas en dicha encuesta?, y ¿si tiene establecida alguna estrategia que permita mejorar sustancialmente el índice de averiguaciones previas y de apertura de carpetas de investigación?”.

El Diputado Gerardo Ulloa Pérez (morena), señaló que "hoy a un año de su comparecencia usted señaló en ese momento que se tenían limitaciones administrativas y presupuestales, que todavía no había logrado cumplir con el objetivo constitucional de ser un órgano autónomo y que todavía muchas de las funciones estaban en el Gobierno del Estado, siendo esto una limitante para que pudieran dar respuesta a las principales necesidades de la Fiscalía, como era la contratación y mejora de la remuneración del personal, la modernización de los servicios y las adecuaciones a espacios físicos que serían en beneficios de la ciudadanía.

En respuesta (a esa inquietud), el 11 de diciembre del 2018 las y los diputados de esta Legislatura exhortamos al Gobernador del Estado para dar cumplimiento con este ordenamiento constitucional y en consecuencia, se le dotara de plena autonomía, a fin de dar respuesta pronta y oportuna a las necesidades de la misma.

Con base en lo anterior Señor Fiscal le pregunto: ¿cuál es el grado de avance que se tiene respecto de esta obligación constitucional?, ¿podemos hablar en este momento de que la Fiscalía goza de una autonomía plena?, y ¿cuáles son los beneficios y los resultados que se han logrado durante la misma?”.

“En respuesta a su petición aprobamos mayores recursos, y se incrementó el presupuesto en un 16 por ciento más de lo que sería destinado a mejorar la Fiscalía en su conjunto. Como lo señaló en ese momento, es necesaria una dinámica de reorganización institucional, donde se destinan los recursos necesarios a las prioridades que es lo que más aquejaba en ese momento.

De acuerdo con los datos de la propia Fiscalía, a través de la Secretaría de Obra Pública se recibirán o recibieron 138 millones de pesos para la construcción de los siguientes inmuebles: la Unidad Especializada en Combate al Secuestro de Valle de Chalco Solidaridad y de Lerma, la Bodega de Evidencia y el Centro de Justicia 'La Perla' en Nezahualcóyotl.

Señor Fiscal, nos podía señalar: ¿cuál es el grado de avance que se tiene de estas obras?, ¿cuántos ciudadanos se beneficiarían con las mismas?, ¿por qué sólo se han creado cuatro centros de justicia para mujeres cuando el Estado es uno de los más peligrosos del país para las mismas? De igual forma, fueron asignados 43 millones de pesos para diversas obras, entre otras, el Laboratorio de Servicios Periciales en Ecatepec.

Sin embargo Señor Fiscal, en cumplimiento a nuestro compromiso como legisladores realizamos algunas visitas de trabajo por lo que hace al mismo, no se tiene ningún registro de avance o simplemente no se realizó la obra. ¿Nos podría aclarar si se realizó esta obra?, y de ser el caso: ¿cuál es el porcentaje de avance que tiene y dónde está ubicada?”.

“Hoy para las y los habitantes el delito se convirtió en su principal preocupación; delitos como el feminicidio, el secuestro, la extorsión, la violación y el homicidio doloso contra mujeres incrementaron sus cifras. No olvidemos el alto índice de la llamada cifra negra de que por cada mil delitos que se cometen se denuncian menos de la mitad, pues sigue a la baja el nivel de confianza en las autoridades de procuración de justicia”.

“De acuerdo con su informe se capacitó a 853 elementos de la Policía de Investigación y cien agentes del ministerio público, así como a 25 médicos legistas que participaron en la Especialidad de Medicina Legal que incluyó el Diplomado en Medicina Legal; entonces le pregunto: ¿cuál es la razón por la que no se ha destinado personal para que operen estas áreas?, ¿cuántos elementos de la Policía de Investigación son asignados por turno en cada agencia de investigación del Ministerio Público?, ¿cuántos agentes del ministerio público se tienen por turno en la Agencia de Investigación del Ministerio Público y cuántos turnos son?, y ¿de qué manera se ha llevado a cabo la mejora del capital humano?”.

El Licenciado Alejandro Sánchez Gómez, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, señaló que “con relación a lo que señalaba el Diputado (Juan Carlos) Soto en cuanto a la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, Adversarial y Oral, creo que es de la mayor importancia y que tiene relación con lo que había señalado el Diputado García Sosa en algún momento.

En el Estado de México se conformó el Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Pasamos de lo que era la antigua Secretaría Técnica del Consejo correspondiente a esta Secretaría Técnica en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, la SETEC famosa, ahora tiene un Órgano de Consolidación.

En ese Órgano de Consolidación participan todos los actores, inclusive este órgano legislativo, y esto es importante tenerlo en cuenta porque tenemos que ver el proceso penal desde su inicio hasta su fin de manera integral. Si fortalecemos a la Fiscalía, pero no se fortalecen las policías va a quedar cojo el procedimiento”.

"Por cuanto hace a la parte de justicia cotidiana, quisiera señalar que la justicia cotidiana es la justicia que resuelve los conflictos que se generan en la convivencia diaria de las personas y que no tiene que ver particularmente con lo que se ha venido estableciendo con los temas penales”.

En materia “de justicia cotidiana hemos iniciado en la Fiscalía General de Justicia a través de las unidades de atención inmediata y de justicia restaurativa [...] un modelo en estas unidades, en las cuales incluso se tiene atención psicológica para dar contención a la persona que llegue a presentar una denuncia con el propósito de que esté en las mejores condiciones para hacerlo. Después de ello, tratar en términos de la Ley Nacional de Justicia Restaurativa determinar una forma de salida inmediata de la carpeta de investigación de que se trate o bien acudir a la justicia restaurativa, a la negociación mediante una mediación y conciliación que nos permita no tener que llegar al tema de una carpeta de investigación”.

“Con relación a lo que señalaba el Diputado (Juan Carlos) Soto de las agencias, de las áreas que se han creado. Se ha creado la Agencia de Investigación Criminal, la Coordinación General de Agencias de Ministerio Público Especializadas en Violencia Familiar, Sexual y de Género, la Unidad de Análisis y Contexto en Materia de Desaparición Forzada, que desde luego, será una de las unidades administrativas de

mayor importancia en el contexto de la nueva alerta en materia de desaparición. La Coordinación de Robo de Vehículos, la Fiscalía de Robo de Vehículos de la Zona Nororiental, la Coordinación Territorial Especializada y la Coordinación Territorial Regional, por citar algunos, y seguimos avanzando en la creación de la Dirección General de Investigación de Delitos Cometidos contra Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, así como el Órgano Sustanciador, la Unidad de Sujetos Protegidos, la Bodega de Evidencias y la Dirección de Medidas Cautelares”.

“Por lo que hace a los planteamientos que nos ha hecho el Diputado (José Alberto Couttolenc, en cuanto a las acciones que se están realizando. Primero, creo que es necesario hacer un planteamiento, es cierto y no solamente en el Estado de México, es cierto que a nivel nacional la mayoría de las personas internas, de las personas privadas de su libertad todavía no tienen sentencia, es una problemática que desde luego, tenemos que atender de manera inmediata”.

“Nosotros no solamente destinamos agentes de ministerio público adscritos a los distritos judiciales específicos, tratamos de ver con el Poder Judicial como desahogar las audiencias de forma mucho más ágil [...]. Creo que debemos fortalecer las medidas alternativas de solución de conflictos para no tener que llegar a un procedimiento penal; éstas serían acciones muy rápidas para la atención del tema.

Creo que esta Legislatura, este Congreso tiene una gran oportunidad (de legislar). Si en el ámbito federal se está tramitando una Ley de Amnistía que necesariamente será replicada en las entidades federativas tenemos la oportunidad de hacer una Ley de Amnistía en el ámbito local, que establezca con mucho cuidado: ¿cuáles son los delitos por los cuales podrá proceder?, ¿cuáles son las condiciones o los requisitos por los cuales se podría otorgar?, y ¿cuáles son las condiciones a posteriori?”.

“La Fiscalía llevaría la parte de inhibir precisamente la reincidencia. ¿Cómo podemos generar redes de apoyo a las personas a partir de esta Ley de Amnistía si sacamos a la persona del Centro de Reinserción Social y la ponemos en su mismo ambiente y en las mismas circunstancias en las que estaba antes?: lo estamos condenando de nueva cuenta a reincidir; si lo sacamos y le damos oportunidades de empleo, de educación y culturales estamos rescatando a un ser humano.

“En la Fiscalía tenemos dos mil 186 agentes que comprometimos en la meta correspondiente con el Consejo Nacional de Seguridad Pública para obtener el certificado único policial, que esta meta ya se recorrió hasta el siguiente año. Hasta este momento llevamos mil 287 certificados únicos policiales, que incluyen la evaluación de habilidades básicas, la evaluación del desempeño, la evaluación de control de confianza y los cursos de formación inicial”.

“En cuanto al tema de renovación de las tecnologías de la investigación, se inauguró el edificio de la Coordinación General de Investigación y Análisis que alberga a la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Financiera y se invirtieron 62 millones de pesos en equipo tecnológico para labores de inteligencia que incluyen la adquisición de plataformas en análisis y vinculación de perfiles en redes sociales, la geolocalización mediante ingeniería social, los sistemas de comunicación segura y los drones. Tenemos cuatro células de procesamiento de información en Toluca, Tlalnepantla, Ecatepec y Nezahualcóyotl.

Las unidades de secuestro también cuentan con sus propios equipos y estamos trabajando en el siguiente ejercicio fiscal en un sistema de reconocimiento facial y de reconocimiento de voz. Tenemos que renovar el sistema de huellas dactilares porque se agotó el software correspondiente y desde luego, el equipo para facilitar la realización de las redes de vínculos y la función de las bases de datos”.

“Por lo que hace a la intervención de la Diputada María de Lourdes Garay en cuanto al robo al transporte público de pasajeros, éste “es un delito que se comete todos los días, es un delito que es de fácil comisión para el delincuente, toda vez que implica una gran cantidad de víctimas [...]. Ya hemos logrado establecer una estrategia integral que abarca inteligencia, investigación de operación, sinergia institucional y, sobre todo, la cercanía con el sector transportista”.

“Hemos logrado la desarticulación de tres bandas delictivas, particularmente bandas delictivas que estaban cometiendo sus delitos en la zona de Tecámac y en la zona de Zumpango, especialmente las relacionadas con los Transportes Citlaltépetl conocidos como ‘Las Brujas’. Estas bandas fueron las de Monterrey, la Del Oso o La Nueva Empresa y El Diablo”.

“Por lo que se refiere a los rellenos en sanitarios, en efecto, existe una resolución judicial que tiene que ver con la parte administrativa. Nosotros lo que tenemos es la probable comisión de un delito, un delito en materia de medio ambiente que es un relleno sanitario a cielo abierto, que no cuentan con las autorizaciones correspondientes”.

“¿Qué es lo que va a hacer la Fiscalía al término de la integración de la carpeta?: asegurar el inmueble y desde mi punto de vista ministerial ponerlo a disposición de la autoridad judicial dentro del procedimiento penal respectivo y obtener las órdenes de aprehensión en contra de los probables responsables. En eso es en lo que estamos trabajando en estos momentos”.

“También hizo referencia usted al tema de las órdenes de aprehensión. De acuerdo con el Reporte de Impunidad Cero precisamente somos la entidad federativa que tiene mayor índice, el segundo mayor índice de ejecución de órdenes de aprehensión.

En cuanto al planteamiento del Diputado Omar Ortega que va muy relacionado con el planteamiento del Diputado (Gerardo) Ulloa de cómo hemos avanzado en la transformación de la Procuraduría a la Fiscalía, quisiera referirme básicamente a lo que tiene que ver con la parte de la autonomía. Tenemos ya autonomía técnica jurídica.

Hoy por hoy le corresponde al Ministerio Público ejercitar o no ejercitar la acción penal en términos de lo que diga la ley y no en función de lo que diga el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial o algún otro órgano autónomo, sino estrictamente en lo que se refiere la ley”.

En cuanto a la autonomía de gestión “les puedo afirmar que la Fiscalía del Estado de México ya tiene sus propias capacidades para establecer sus prioridades como institución sin perjuicio, sin que esto signifique la necesaria coordinación que tiene que haber con los poderes del Estado y desde luego, con sus órganos administrativos.

En donde hemos venido avanzando es en la autonomía presupuestal y administrativa. Hoy por hoy tenemos una mayor autonomía administrativa, ya tenemos capacidades para hacer nuestros propios procesos adquisitivos, tenemos capacidad y procesos auditables por el OSFEM (Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México)”.

Tenemos capacidad “para llevar a cabo nuestros procesos de enajenación y arrendamientos, procedimientos propios de capacitación de personal. Celebramos un convenio con nuestra propia personalidad jurídica con la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público [...] y desde luego, participamos en todos los sistemas nacionales que establecen las leyes generales en materia de trata de personas, secuestro, tortura y desaparición forzada de personas, etcétera, con nuestra propia personalidad jurídica”.

“Lo que nos falta es precisamente avanzar todavía en esa autonomía en la nómina, autonomía del presupuesto que tiene que ver con el pago de las prestaciones a los servidores públicos. Esto es algo que de acuerdo con las gestiones que hemos venido haciendo seguramente se podrá concretar en el siguiente ejercicio fiscal”.

Lo que se pretende es “romper los tabuladores que corresponden a los salarios del personal operativo de la Fiscalía. Hoy por hoy tenemos servidores públicos como secretarios del Ministerio Público que ya no tienen razón de existir en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio que ganaran cerca de 24 mil pesos mensuales, mientras que el Ministerio Público que es a quien asisten ganan 16 mil pesos mensuales.

Esto significa que los tabuladores están desfasados y los tabuladores vienen desde las áreas centrales del Gobierno. Un agente del Ministerio Público en su oportunidad lo hicieron equivalente a un jefe de unidad o a un jefe de departamento en alguna otra dependencia.

Tenemos que crear nuestros propios tabuladores, al hacerlo nos tenemos que estandarizar conforme al Sistema Nacional de Seguridad Pública y conforme a los acuerdos que se han establecido en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia. La tendencia es establecer un mismo salario, un mismo paquete de prestaciones a todos los ministerios públicos, policías de investigación, peritos y facilitadores en todo el país”.

La idea es concretar “nuestro servicio profesional de carrera. La idea de pedir un presupuesto adicional será parte de lo que vamos a presentar en el paquete correspondiente ante esta Legislatura, será el solicitar alguna cantidad adicional para estandarizar esos salarios y dar los primeros escalones del servicio profesional de carrera.

En esta primera convocatoria trasladaríamos cerca del 30 por ciento del personal operativo al servicio profesional de carrera y después en los siguientes ejercicios fiscales ir incrementando los escalones correspondientes. No se trata de hacer un incremento salarial, se trata de hacer una evaluación del servidor público que puede llegar al servicio profesional de carrera y desde luego, juntarlo también con lo que sería un Fondo de Separación para aquellos quienes no quisiesen eventualmente transitar a ese servicio.

En lo que se refiere a las propuestas para la implementación de la posición que teníamos en el reporte del IMCO (Instituto Mexicano para la Competitividad), entiendo que hay dos temas que sería importante señalar aquí, uno es el resultado de la Encuesta ENVIPE (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública), la cual de alguna forma ya se ha hecho referencia. Quisiera señalar que si comparamos la ENVIPE actual con la ENVIPE inmediata anterior el Estado de México pasó de una percepción de inseguridad del 57.1 por ciento al 52.1 por ciento; es decir, bajamos cinco puntos porcentuales.

En lo que tiene que ver con la tasa de prevalencia de víctimas, el Estado de México en efecto, es de las entidades con mayor cantidad de víctimas por cada cien mil habitantes con 41 mil 389; pero esto en relación con el año pasado es una disminución del once por ciento. Igualmente, en la tasa de delitos cometidos por cada cien mil habitantes en números absolutos el Estado de México siempre tendrá la tasa más alta, pero esto es una disminución del 21 por ciento en relación con el año pasado y éstas son precisamente las cifras del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía).

Quiero comentarles que en efecto, uno de los principales pendientes que tiene la Fiscalía del Estado de México y que tienen todas las fiscalías y las procuradurías del país es la cifra negra. El Estado de México con cerca de 18 millones de habitantes ya logró una disminución de esa cifra negra, de manera que hoy por hoy ésta pasó de 94.8 por ciento a 93.6 por ciento.

Un indicador que también resulta de la mayor importancia dentro de la Encuesta ENVIPE es la percepción de confianza en las instituciones. El Ministerio Público pasó de 39 por ciento de confianza a 43.3 por ciento.

En las ENVIPE's, en las dos encuestas la policía ministerial o judicial pasó de 37.1 por ciento a 39.7 por ciento y la percepción de corrupción se redujo en la Policía de

Investigación de 77.9 por ciento a 73.5 por ciento. Igualmente, en la percepción de la corrupción del Ministerio Público se redujo de 78 por ciento a 76.4 por ciento.

Esto significa que si tenemos en la encuesta una disminución en la cantidad de delitos, una disminución en la cantidad de víctimas, y a la vez más denuncia, es que tenemos más confianza en las instituciones; es la forma en que podemos interpretarlo y seamos muy claros: mientras sigamos propugnando por una mayor cantidad de denuncias y abatir la cifra negra, vamos a tener mayores índices delictivos y vamos a requerir por supuesto de un mayor esfuerzo de recursos y presupuesto para su atención”.

“Impunidad Cero, manejó nueve indicadores básicos, uno de ministerios públicos por cada cien mil habitantes y el de las cargas de trabajo promedio por cada Ministerio Público, el presupuesto per cápita en procuración de justicia, la confianza en ministerios públicos, la impunidad del homicidio doloso, la efectividad en la procuración de justicia, la efectividad en el cumplimiento de las órdenes de aprehensión y las sentencias menores a tres años.

En el ranking correspondiente hemos mejorado diversas posiciones, particularmente mejoramos cuatro posiciones en los indicadores que no tienen que ver con recursos; esto es: impunidad, ejecución de órdenes de aprehensión y sentencias de más de tres años de prisión. Hemos mejorado seis posiciones en relación con el año pasado poniéndonos en la posición número 19”.

“Debemos estar orgullosos de este Congreso, la Ley de Extinción de Dominio del Estado de México fue el modelo que tomó la Federación para hacer la Ley Nacional de Extinción de Dominio. Básicamente fuimos los pioneros en establecer un juicio de extinción de dominio basado en los principios de justicia penal, de oralidad, publicidad y mediación de la autoridad judicial y de las medidas cautelares correspondientes”.

“La Fiscalía del Estado de México participó muy de la mano con las diversas fracciones parlamentarias y Congreso de la Unión en la elaboración de esta Ley Nacional de Extinción de Dominio. En ese aspecto, quiero comentarles dos cosas: nosotros ya contamos con nuestra Unidad Especializada en Inteligencia Patrimonial y Financiera que tiene igualmente a su cargo lo que tiene que ver con el proceso de extinción de dominio y ya tenemos varias sentencias condenatorias al respecto, que nos permitirán eventualmente trasladar la propiedad de sus bienes al Gobierno del Estado de México”.

El Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (sin partido), indicó que “en su informe el Gobernador señala de manera puntual que el Estado de México con miras a coadyuvar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 20/30 adoptada por México como miembro de la Organización de las Naciones Unidas se suma a la lucha contra la desigualdad y la injusticia como uno de los mayores retos, por lo que se fortalecen las capacidades de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México para consolidarse como una de las instituciones de aporte al acceso a la justicia. Con estas decisiones se ha privilegiado el fortalecimiento del Estado de Derecho, porque implica el acceso a la verdad y a la justicia en el marco del respeto a los derechos humanos para las víctimas.

Una de las metas que esta Administración se ha fijado es garantizar el derecho a la reparación del daño a las víctimas y ofendidos, tarea a la que contribuyen las áreas de trabajo social y psicología a través de los estudios especializados que elaboran en sus materias de conocimiento. De esta manera, en el periodo reportado se han celebrado cinco convenios de colaboración con organismos e instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil nacionales o internacionales, lo que se ha traducido en generar las institucionales para brindar una mejor atención.

La pregunta en éste, Señor Fiscal: ¿qué políticas públicas o acciones de gobierno se han diseñado y cuáles ya se encuentran en operación para atender de forma preventiva la cultura de la paz en la entidad? Esto, con el fin de no tener en el futuro que diseñar como hasta ahora acciones correctivas que nos llevan a hablar más de la violencia que de la paz”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), le indicó al compareciente que “las preguntas vertidas representan el sentir de miles de mexiquenses que todos los días salen de sus casas con la esperanza de regresar con bien y de no ser sujetos a un delito, y si tal supuesto llega a acontecer, tener la certeza de que existen instituciones de procuración de justicia consolidadas que velarán por reparar el daño y sus demás derechos como víctimas. Por ello, lo cuestionado requiere de respuestas concretas, necesitamos saber que esta institución de procuración de justicia tiene presencia en el Estado de México para poder afirmar que la justicia es parte de la realidad social”.

“La persecución de los delitos es un factor que genera el mantenimiento del orden y de la paz social. En esa tesitura debemos de abordar cifras alarmantes, pues la Encuesta

Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública de 2015 levantada por el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) reveló que en México la cifra de delitos no reportados es del 92 por ciento y en el Estado de México los números no mejoran, pues se tiene que el 94 por ciento de los delitos no se denuncian.

Al estudiar los motivos que originan dicha omisión por parte de la ciudadanía, el 32 por ciento responde que implica la pérdida de tiempo, que esto llega a representar el 17 por ciento de reporte a una desconfianza en las autoridades; el diez por ciento le da poca importancia al trámite y los restantes manifestaron que no cuentan con pruebas, que tienen miedo al agresor y que hay trámites largos y difíciles, actitud hostil de la autoridad, entre muchos otros.

Estas estadísticas nos deben de invitar a una reflexión profunda del papel que estamos desarrollando como instituciones, ya que en el presente caso se debe de hacer hincapié en que la falta de denuncias es uno de los principales factores que propician la impunidad y el crecimiento exponencial en la comisión de dichos delitos. Por ello, este grupo parlamentario interroga: ¿qué acciones se han implementado para fomentar la cultura de la denuncia, además de concientizar al personal de que la propia Fiscalía debe demostrar empatía a la ciudadanía?, y ¿cuáles son los protocolos inmediatos en caso de que el denunciante presente cuadros de shock intensos?”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), señaló que “para el 2019 el presupuesto total asignado a esta Fiscalía General de Justicia del Estado de México equivale a cuatro mil 463 millones 291 mil 271 pesos, lo que representa un incremento del catorce por ciento con respecto a lo autorizado en el 2018 que fue de tres mil 836 millones 824 mil 864 pesos. De ahí que resulta necesario para esta Soberanía conocer la aplicación y los resultados de los recursos obtenidos por esta Fiscalía General de Justicia.

Los Servicios Periciales conforman un órgano auxiliar del Ministerio Público de importancia fundamental en la investigación de los delitos cometidos en agravio de la sociedad. La actual Administración ha dado continuidad a su modernización mediante la incorporación de tecnología de punta y con la reestructuración, a lo cual le pregunto: ¿qué acciones se están tomando para modernizar los Servicios Periciales de la Fiscalía?, ¿de qué forma se están reestructurando los Servicios Periciales del Estado

de México para brindar un mejor servicio?, y ¿si son suficientes los peritos con los que cuenta esta Fiscalía para hacer frente a la investigación de los delitos en la Entidad?.

Según datos de los presupuestos 2019 de cada entidad federativa, así como proyecciones de población realizadas por el CONAPO (Consejo Nacional de Población), en cuanto al presupuesto per cápita en procuración de justicia la Ciudad de México ocupa el primer lugar con un presupuesto de 742.5 pesos en promedio por cada habitante.

No pasa inadvertido para este órgano legislativo que mientras la Ciudad de México cuenta con alrededor de ocho millones 918 mil 653 habitantes, el Estado de México tiene 16 millones 187 mil 608. De igual manera, es difícil dejar de observar la carga de trabajo que tienen los agentes del ministerio público, ya que de acuerdo con la información del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), el Estado de México ocupa el segundo lugar en este sentido, con un promedio de 352.7 asuntos.

Tales indicadores resultan de suma importancia para valorar y evaluar la actuación y efectividad del Ministerio Público en el ejercicio de sus funciones. Por los datos señalados anteriormente es importante saber: ¿a qué desafíos se ha enfrentado la Fiscalía General de Justicia del Estado de México?, y ¿qué está haciendo para poder cubrir los requerimientos y salir de las posiciones en las que se encuentra?

Cambiando de tema quisiera preguntarle: ¿qué mecanismos se han implementado para evitar los fraudes y extorsiones?, y si ¿ha sido de utilidad el sistema de rastreo para ubicar el origen de llamadas en el delito de fraude? Finalmente, Señor Fiscal: ¿qué estamos haciendo para mejorar el trato en materia de género en las diferentes fiscalías, así como en los ministerios públicos del Estado de México?”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), le indicó al compareciente que “la verdad que me quedo satisfecho de escuchar varias de las cifras que se han mejorado, pero quisiera comentar que no basta que en la percepción ciudadana tengamos una disminución de cinco.

En el caso que señalaba de la detección de corrupción si no me falla la memoria hablábamos de 4.5 a cuatro más o menos, pero sigue pareciendo que de diez personas 4.5 tienen la percepción o solamente tienen cuatro.

Al igual que en el tema de la impunidad fuera de 5.5 más o menos si no me falla la memoria a un cinco; es decir, de diez personas cinco siguen teniendo una percepción de impunidad, corrupción y de inseguridad”.

“La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Ciudadana pone al Estado de México en el caso de la percepción de la corrupción en el primer lugar a nivel nacional, en el caso de seguridad pública en el tercer lugar y en el caso de feminicidios en el segundo lugar. Esto habla de que efectivamente no basta con lo que hasta el momento se ha realizado, por supuesto que ha realizado más y es loable el esfuerzo que hace la Fiscalía en el tema fundamental de la autonomía.

Basta de pensar por supuesto en un Estado bondadoso, por supuesto que la corrupción, la inseguridad, la falta de oportunidades y la impotencia del mexiquense se refleja también en el tema de la procuración de justicia, pero creo que tenemos que ir más allá y resolver estos durables flagelos de la población”.

La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), señaló que la transversalidad desde la perspectiva de género es una asignatura pendiente en la Entidad que exige la supresión de las brechas de desigualdad, la discriminación y la violencia entre las y los mexiquenses para consolidar bajo principios un verdadero Estado de Derecho. Sin embargo, en los últimos años el tema de personas desaparecidas se ha incrementado no sólo en el país, sino en el Estado de México”.

“El último Reporte del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas en la Entidad tiene un registro de tres mil 890 desapariciones. De éstas mil 785 son mujeres, lo que representa el 46 por ciento de este porcentaje; está 20 puntos por arriba del promedio nacional”.

“Como bien se sabe se emitió la segunda alerta de violencia de género contra las mujeres. En esta ocasión lamentablemente por la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en siete municipios de la Entidad, lo que genera sin lugar a dudas incertidumbre, dolor y angustia en las familias y seguramente en toda la sociedad”.

Si bien se ha trabajado en la generación de iniciativas y acuerdos que contribuyan a la erradicación de la violencia, hoy más que nunca sabemos en Acción Nacional que se deben redoblar esfuerzos para impulsar acciones y medidas desde el ámbito

competencial que busquen verdaderamente garantizar el acceso a las mujeres a esa vida libre de violencia, porque el día de hoy ser mujer en México es complicado; sin embargo, ser mujer en el Estado de México es todavía más riesgoso”.

Señor Fiscal, con “base a sus facultades y con la capacidad de autocrítica producto de este ejercicio, tenemos interés de saber los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional: ¿si hay algo en lo cual la Fiscalía ha dejado de hacer que provocar en alguna medida este fenómeno?, ¿así como las labores que desempeña la institución para hacerle frente y los resultados obtenidos hasta el momento?”.

“La Legislatura pasada trabajó arduamente para la generación del Sistema Local Anticorrupción, tan es así, que tuvimos esa reforma a la Constitución Local. Con la adición del artículo 130 Bis y la reforma al artículo 134 se estableció una Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, como la unidad administrativa competente de la Fiscalía General de Justicia del Estado encargada del tema en referencia.

Señor Fiscal, a poco más de cuatro años de la reforma a la Constitución Federal y dos de la Constitución Local: ¿nos puede mencionar los resultados que ha obtenido dicha Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción por cuanto hace a sentencias obtenidas a los delitos más recurrentes y el desglose de los servicios públicos que incurrieron en este tipo de hechos delictivos?”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), señaló que “la justicia terapéutica en materia penal permite que las personas sean revaloradas, aquí los operadores se convierten en herramienta de cambio que inciden socialmente más allá de una sentencia, toda vez que el conflicto surgido se resuelve de fondo y los participantes no son tratados como culpables de un delito, sino como personas que pueden reinsertarse en la sociedad. En ese sentido le pregunto: ¿cree usted en justicia terapéutica?, en su caso ¿cuál ha sido la intervención de la Fiscalía en los tribunales de tratamientos de adicciones?”.

“La Ley Nacional de Ejecución Penal prevé la intervención del Ministerio Público a efecto de vigilar que se cumplan con los requisitos para poder conceder, modificar y revocar beneficios penitenciarios y de esa forma, coadyuvar con la autoridad penitenciaria garantizando la legalidad en el cumplimiento de la pena impuesta en una sentencia de condena, la cual ha causado ejecutorias. El cumplimiento de esta ley es uno de los mayores retos de los operadores, por lo que quiero preguntar: ¿qué acciones ha

implementado la Fiscalía del Estado en relación a la aplicación de la nueva normativa tratándose de ejecución penal?

Con la reforma al artículo primero, así como de diversos tratados en derechos humanos signados por el Estado mexicano: ¿qué actividades realizan los servidores públicos de la Fiscalía en aquellos casos en los que se encuentran involucrados grupos vulnerables? los cuales evidentemente usted tiene identificados”.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), señaló que “el servicio de carrera en las instituciones públicas es un pilar importante para su consolidación, puesto que con ello se buscan actualizar y perfeccionar los conocimientos y habilidades de los servidores públicos que las integran. Esto permite optimizar el desempeño de sus funciones y responsabilidades, fomentando la vocación del servicio y el sentido de pertenencia con apego a los principios y valores que dan sustento a las funciones que tienen encomendadas, potencializando sus capacidades y aptitudes en aras de asegurar la igualdad de oportunidades de ingreso, ascensos, estímulos y beneficios con base en el mérito y la experiencia”.

“La profesionalización de los servidores públicos mediante el servicio profesional de carrera en el ámbito de la procuración de justicia, es sin duda alguna fundamental para el mejoramiento sustancial del servicio a la ciudadanía. En este contexto Señor Fiscal quiero preguntarle: ¿qué acciones ha implementado para materializar la profesionalización y capacitación de los servidores públicos?, ¿de haberse implementado acciones de profesionalización y capacitación cómo han respondido los servidores públicos ante ello?, y ¿si la ciudadanía ha percibido resultados de dichas acciones?

Por otro lado, comentar que en los últimos años se ha notado un incremento en la comisión de hechos delictivos por personas menores de 18 años. Esto sin duda se debe a temas multifactoriales como pueden ser el entorno familiar y social, la deserción escolar y la poca oportunidad de opciones laborales, los cuales entendemos que no son asuntos exclusivos de la actividad del Ministerio Público, sino que son de carácter transversal.

En ese sentido y con la estadística que cuenta la Fiscalía: ¿cuáles son los delitos en que más incurren los menores de 18 años?, ¿cuáles son las sentencias obtenidas?, y

¿si la Fiscalía coadyuva de alguna manera con la atención para jóvenes en conflicto con la ley?”.

La Diputada Violeta Nova Pérez (morena), le indicó al compareciente que “en la página oficial de la institución que usted dirige se puede leer que la Fiscalía General de Justicia del Estado de México es la institución de procuración de justicia penal, independiente e imparcial que procura el acceso a la justicia conforme a derecho, para que se esclarezcan los hechos denunciados mediante mecanismos alternativos de solución de controversias o un debido proceso y en su caso, se declare la existencia del delito, se castigue al culpable, se realice la reparación del daño y se proteja al inocente. Sin embargo, Señor Fiscal, el ser y el deber ser no es lo mismo.

Hace un año tuvimos su presencia para ese mismo efecto de rendición de cuentas, ya mencionábamos que la realidad dista mucho de esta misión. La mala percepción de los mexiquenses sobre el trabajo que realiza el personal de la Fiscalía no sólo no ha disminuido, sino que se ha acentuado; entonces como ahora, se sigue percibiendo la falta de honestidad de los ministerios públicos y de la policía investigadora.

Los mexiquenses siguen sin tener confianza en las autoridades de su institución; por el contrario, no denuncian por miedo a la propia autoridad o porque saben que ir a denunciar es solo una pérdida de tiempo y de dinero, ya que no se cumple con el objetivo de acceso a la justicia. Esto se torna grave cuando vemos que el Sistema Nacional de Seguridad Pública pone al Estado de México en los primeros lugares de la tabla de incidencia delictiva nacional.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la que usted se refería menciona que en el Estado de México el 52.7 de los hogares tuvo al menos una víctima del delito y que en 2018 se denunció solamente el 10.5 por ciento de los delitos, de los cuales el Ministerio Público inició carpeta de investigación en sólo el 61.1 por ciento de los casos. Menciona además, que entre las razones de las víctimas para no denunciar el 34 por ciento considera que es una pérdida de tiempo, el 21.4 por ciento por desconfianza de la autoridad y el 76.3 por ciento de la población considera que la inseguridad es el problema más importante que le aqueja”.

“Por otro lado, “México Evalúa considera que el nivel de impunidad en el Estado de México es del 97.6 por ciento. Los números no son agradables, pero la vida cotidiana

es aún peor; la impunidad permite que los delincuentes encuentren aliento para la realización de las conductas ilícitas”.

“Señor Fiscal, derivado de lo anterior, hago énfasis sobre estos cuestionamientos: ¿qué se ha hecho sobre el tema de las extorsiones que cometen los policías ministeriales y ministerios públicos en la Entidad?, sobre todo, en el sur del Estado de México donde radica la gente más pobre, donde constantemente detienen vehículos supuestamente irregulares; les piden hasta quince mil pesos para su liberación, sin iniciar carpeta de investigación, ya que en muchas ocasiones no existe delito alguno que perseguir.

¿Por qué hasta la fecha no hay detenidos de los atentados en contra del Fiscal Regional de Ixtapan de la Sal, de los policías ministeriales en el oriente del Estado y en los recientes hechos el Fiscal Regional de Tecámac? Si no se ha hecho nada por resolver estos delitos en contra de su personal: ¿qué esperamos los demás ciudadanos mexiquenses?, ¿por qué a pesar de que su presupuesto ha sido incrementado a la fecha los ministerios públicos tienen que llevar equipo propio como computadoras, impresoras y hasta hojas para realizar su trabajo?, además de contar con infraestructura y mobiliario obsoleto y en mal estado, tanto para el servidor público como para los usuarios, en contraste con las camionetas Suburban y Tahoe de reciente modelo con las que cuentan para su servicio los fiscales regionales a su cargo.

¿Cómo solucionará la revictimización de los mexiquenses y las mexiquenses que al presentar una denuncia tienen que hacer largos viajes a diferentes agencias para poder realizarse un examen médico legista y que además deben esperar muchas horas para ello?, aunado al regrese otro día porque no hay médico o psicólogo.

¿Cómo se ha atendido el exhorto realizado a su institución por este Congreso referente a que provea y gestione para las agencias del Ministerio Público especializadas en violencia familiar, sexual y de género y para los albergues para víctimas del delito de trata de personas los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para su adecuado funcionamiento?

En su última comparecencia, manifestó que se capacitaría al personal de la Fiscalía General de Justicia: ¿de qué forma se ha realizado?, ¿qué tipo de capacitación realizaron?, y dígame: ¿si fue para el total del personal o sólo para unos cuántos?

¿Cuántas personas han sido puestas en libertad debido a una mala integración de las carpetas de investigación?, y ¿qué acciones y estrategias se implementarán para recuperar la confianza ciudadana en esta dependencia cuya percepción pública es de las más bajas?

En los operativos que ha realizado la Fiscalía: ¿cuántas personas han sido detenidas?, ¿cuántos de éstos han sido procesados y cuántos puestos en libertad?, ¿en qué municipios o regiones se han implementado estos operativos?, ¿qué acciones está realizando la Fiscalía para frenar los retenes falsos y el abuso cometido por pseudopolicías o agentes ministeriales que incurren en abuso de autoridad en el Estado de México?”.

El Licenciado Alejandro Sánchez Gómez, al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, señaló que “la violencia contra las mujeres es un tema que se tiene que atender de manera integral, que abarca tanto a las acciones en materia de prevención, las acciones en materia de seguridad y las que corresponden de manera estricta a la Fiscalía, que son las acciones en materia de investigación y persecución de los delitos. Desde luego, que venimos trabajando con todas las instancias correspondientes federales, estatales y municipales en todos estos ámbitos con el propósito de participar en una estrategia integral”.

“En el periodo informado se iniciaron 131 carpetas de investigación y fueron judicializadas 69 carpetas de investigación. Tenemos las sentencias más altas de todo el país [...], tenemos un lamentable caso del cual todos ustedes podrán recordar muy puntualmente, es el relativo a los llamados ‘Monstruos de Ecatepec’ con diez causas penales, de las cuales ya llevan ocho sentencias, han acumulado más de 300 años de prisión.

En el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019 podría señalar que hemos incrementado un 121 por ciento la vinculación a proceso en otros asuntos y hemos aumentado en 105 por ciento las sentencias condenatorias.

Invito nuevamente a ver el Estado de México en su justa dimensión, en la dimensión de un Estado que tiene 18 millones de habitantes y que consecuentemente las tasas delictivas se tienen que medir por eso, por cada cien mil habitantes.

En el tema de feminicidio, sin soslayar acción alguna, vamos a seguir realizando la investigación de todos estos delitos. Quiero comentarles que la tasa correspondiente al Estado de México es de 0.89 por cada cien mil habitantes, mientras que la media nacional es del 1.2, lo cual significa una medición de carácter proporcional”.

“De acuerdo con las cifras que tenemos y que desde luego compartiremos con las comisiones correspondientes de este órgano legislativo, es importante poner atención en otros municipios, me refiero específicamente aquellos que después de los once alertados tienen mayor número de feminicidios: Huehuetoca, La Paz, Nicolás Romero, Teoloyucan, Tepotzotlán, Texcoco y Zumpango”.

Para poder combatir la corrupción es indispensable la participación ciudadana. “En la medida en la que podamos avanzar esta coordinación con la ciudadanía es en la medida en que podamos corregir [...]; desde luego, en cualquier acto de corrupción estamos en la mejor disposición de atenderlos hasta dónde esto se tenga que llevar a cabo”.

“Llevamos a cabo e implementamos el Modelo Integral de Atención Ciudadana y Transparencia. En la Contraloría Interna de la Fiscalía como había señalado tenemos nuestro equipo de brigadas de atención ciudadana, que van a buscar al ciudadano para que ellos les puedan manifestar que es lo que está ocurriendo y consecuentemente implementar las acciones de mejora correspondientes”.

“El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México emitió sentencias en materia de responsabilidades de servidores públicos por corrupción, gracias a que nuestra Contraloría Interna lo ha promovido; ninguna otra instancia en esta Entidad Federativa lo ha hecho así y en materia federal todavía no hay resoluciones, incluso del Tribunal en este aspecto.

Hemos implementado igualmente, nuestra Visitaduría General, que es la que lleva a cabo esas evaluaciones de las unidades administrativas e incluso estamos tratando de llegar a la evaluación personalizada de cada Ministerio Público, Policía de Investigación e inteligencia”.

“Nuestra Comisión de Honor y Justicia está trabajando de manera inmediata. En el periodo informado tuvimos 36 resoluciones con las sanciones respectivas, de las cuales 24 fueron separaciones”.

“En el periodo que se informa se iniciaron 570 carpetas de investigación en contra de agentes de la Policía de Investigación de la Fiscalía, 546 en contra de ministerios públicos y once en contra de peritos. Hemos judicializado 62: 31 policías de investigación y 28 peritos.

En carpetas vinculadas llevamos doce policías de investigación, ocho ministerios públicos y en cuatro ya llevamos las primeras sentencias en contra de nuestro propio personal. No vamos a tolerar de ninguna manera algún tipo de corrupción; pero los necesitamos a ustedes y necesitamos desde luego a la ciudadanía”.

“Es importante establecer la colaboración y coordinación de la Fiscalía Anticorrupción con el OSFEM (Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México), porque hoy por hoy la mayoría de los servidores públicos que estamos sometiendo a proceso penal se tratan de policías de diversas corporaciones por algún tipo de abuso de autoridad, algún tipo de cohecho o de ejercicio indebido del servicio público”.

“La parte de la georreferenciación en los casos de niñas y adolescentes y mujeres desaparecidas en los municipios declarados en la alerta, desde luego, estamos trabajando en coordinación con la Secretaría de Seguridad y también la Fiscalía realiza esta acción de geolocalización de teléfonos celulares.

Contamos una célula específica de la Unidad de la Coordinación y Análisis de la Unidad de Inteligencia dedicada específicamente las 24 horas del día a hacer la georreferenciación de teléfonos celulares, de personas que nos reportan como desaparecidas. Esto en las primeras 72 horas con clave y pudiéramos encontrarlas de esa manera.

Mantenemos actualizado de manera permanente y accesible el Registro Estatal de Personas Desaparecidas y no Localizadas con datos desagregados por sexo, edad, origen, étnico o nacional y cualquier otro que sea necesario. Esto se ha construido a partir del Sistema Odisea diseñado e implementado por la Fiscalía.

Llevamos un programa interno de trabajo con la Comisión de Búsqueda de Personas en el Estado de México; hemos formalizado el funcionamiento de las cédulas municipales de búsqueda. La idea sería llegar a las 175 cédulas municipales de búsqueda y creo

que éste es otro espacio de oportunidad para esta Legislatura a la hora de legislar en la creación de estas cédulas municipales.

Llevamos a cabo la revisión y la creación del informe sobre judicializados y sentenciados de cada caso de desaparición forzada”. Realizamos “la primera sentencia condenatoria emitida por un Tribunal en un país en materia de desaparición forzada”.

“En cuanto a las medidas de seguridad estamos trabajando en la consolidación de la Unidad de Análisis y Contexto, particularmente lo referido al tema de la desaparición de víctimas”.

“Cerca del 80 por ciento de las víctimas que localizamos [...] son ausencias gracias a Dios voluntarias por conflictos familiares o por conflictos al interior de la familia, pero no soslayo que tenemos delitos, que tenemos delitos de trata de personas, que tenemos feminicidios y que tenemos explotación en muchos de estos casos de mujeres”.

“Somos la Fiscalía primer lugar en sentencias condenatorias por trata de personas. En el modelo acusatorio hemos implementado igualmente el modelo de investigación para cumplir las directrices y lineamientos en un protocolo homologado de investigación para los delitos de desaparición forzada y la desaparición forzada cometida por particulares”.

“Estamos creando el Plan General de Investigación que es alimentado por todas las carpetas que se inician ante el Ministerio Público, estamos trabajando en la creación del mecanismo de acopio y resguardo de información”.

Hemos diseñado “una plataforma de homicidios y feminicidios que establece paso a paso y etapa por etapa el procedimiento final de la situación de cada carpeta de investigación [...]. Igualmente, venimos trabajando los instrumentos tecnológicos en coordinación con la Comisión de Búsqueda y la Secretaría de Seguridad.

En el perfeccionamiento y la modernización de los medios y canales de comunicación entre las policías y las células de búsqueda de las estancias municipales están trabajando en garantizar las medidas especiales y racionales para la protección de las víctimas directas o indirectas”.

Concluimos “el Área de Depósito de Cadáveres no Identificados y estamos en la construcción de la seguridad perimetral de la oficina correspondiente [...]. Se implementaron la Unidad Disciplinaria de Identificación de Cadáveres de Identidad Desconocida en la Unidad de Gestión e Información de Cadáveres de Identidad Desconocida y la Unidad de Atención a Familiares de Cadáveres de Identidad Desconocida.

“Por cuanto hace al tema de adolescentes me preguntaban lo que tiene que ver con la justicia terapéutica. Desde luego que sí somos partidarios de la justicia terapéutica”.

En lo que tiene que ver con el tratamiento de las adicciones “han participado 115 personas en este sistema, del cual se graduaron 37 personas [...]. En el Sistema de Tratamiento de Adicciones han participado 29 adolescentes, de los cuales se han graduado diez personas”.

La Fiscalía ha diseñado el Programa Mexiquense ¡Date un Chance!, el cual “a partir de un medio alternativo de solución de conflictos, esto es mediante un acuerdo preparatorio diferido por el cual podemos hacer que un adolescente no tenga que llegar a un procedimiento penal y sino que pueda someterse a una serie de terapias en particular [...] que mediante las redes de apoyo los podamos rescatar e incorporar en ámbitos de trabajo, en programas educativos, en programas culturales o en programas deportivos”.

“Respecto a la Ley de Ejecución Penal, en efecto, uno de los temas de la mayor importancia para el Ministerio Público a partir de las leyes nacionales emitidas ha sido la participación en la ejecución de las sanciones que se imponen. El Ministerio Público tiene que intervenir en determinar si se otorgan o no beneficios preliberacionales, libertad anticipada, suspensión condicional de la pena y los sustitutos penales.

“Tenemos 30 agentes del Ministerio Público que han recibido la capacitación correspondiente y se han realizado los talleres teórico-prácticos de todos los operadores del Sistema de Justicia. Se planea que haya un Ministerio Público adscrito en cada uno de los juzgados.

En cuanto a las mejoras de los tiempos para la presentación de denuncias, es un tema igualmente para establecer lazos de confianza con la ciudadanía. Aquí se ha señalado muy puntualmente un tema de impunidad, un tema de que la gente no quiere ir a

presentar denuncias [...]; en virtud de las encuestas del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), esa tendencia ha empezado al revertirse.

Hemos creado el Programa 'Fiscal General Cerca de ti', los teléfonos rojos en las agencias del Ministerio Público, la Línea Visítela ante la Visitaduría General, los medios alternativos de presentación de denuncias como el Call Center, la aplicación móvil de la Fiscalía, el Sistema de Denuncias Vía Internet, las cuentas de Facebook y de Twitter para la función de denuncias, las agencias del ministerio público móvil y próximamente la aplicación de sistemas remotos para que la Policía de Investigación pueda desde su Tablet iniciar las carpetas de investigación, que es un proyecto que viene del Sistema Nacional de Seguridad Pública”.

“En servicios periciales pudiera referirme a una particularidad de una problemática específica que tenemos que es un déficit de cerca de 300 médicos legistas. La gente que sale o que termina la carrera de doctor lo último que quiere ser es médico legista y ponerse a necropsiar cuerpos; prefieren realizar otras actividades sin lugar a dudas”.

“Hemos celebrado convenios con los ayuntamientos para que nos puedan poner un médico legista, pero los ayuntamientos a la mera hora no quieren hacer las necropsias. Lo que necesitamos es capacitar a nuestros médicos, para que puedan presentarse ante las audiencias y defender los dictámenes correspondientes y eso no lo quieren llevar a cabo los médicos legistas.

No obstante, estamos trabajando en lo que tiene que ver con la acreditación de los laboratorios forenses, estamos trabajando en la acreditación ante las instancias de la Iniciativa Mérida, en el laboratorio de genética de balística, de criminalística y de colposcopia, de los Servicios Médicos Forenses, química y documentos cuestionados. Esta acreditación estará terminada después del diagnóstico, de la adecuación de las instalaciones y de la certificación del personal de equipamiento para 2022”.

Hemos impartido 119 cursos de capacitación a seis mil 634 servidores públicos de la Fiscalía en temas como: análisis de la información criminal, derechos humanos, garantías de seguridad política, Protocolo de Estambul, operaciones con recursos de procedencia ilícita y extinción de dominio, lo que nos ha permitido transitar a los certificados únicos policiales”.

“La mayoría de los delitos de adolescentes son delitos contra la salud en sus diversas modalidades, portación de armas prohibidas, encubrimiento por receptación y lesiones dolosas, pero también lamentablemente encontramos temas que tienen que ver con secuestro, extorsión, violación y feminicidio.

Por último, ¿si esta Fiscalía General de Justicia del Estado de México en el tema de delincuencia organizada se enfrenta a los grupos delictivos? Lamentablemente hemos tenido bajas en nuestras filas”.

“Si tenemos detenidos por el caso de nuestro compañero, el Fiscal Regional de Ixtapan de la Sal y por el escolta que iba junto con él. Fueron dos policías de Zacualpan y la verdad es también igualmente un tema de corrupción, y tenemos a un autor material de ese delito que se encuentra privado de la libertad, enfrentando proceso por otro delito.

En cuanto a los compañeros policías de la zona oriente, me imagino que se refiere usted (Diputada Violeta Nova Pérez) a los prestadores de servicio social, a esos prestadores de servicio social que están enfrentando proceso penal y otros tantos que fueron abatidos por el enfrentamiento que tuvimos con esta organización criminal que se denomina a sí misma ‘Jalisco Nueva Generación’”.

Me pongo a sus órdenes Diputada “para cualquier tema de corrupción que pueda existir en la institución, especialmente en los municipios del sur. En el tema que usted me había señalado de los policías que estaban extorsionando hicimos la rotación correspondiente, incluso se llevó a cabo la rotación del propio Fiscal”.

El Presidente después de agradecer al Licenciado Alejandro Sánchez Gómez su participación en esta comparecencia, así como la presencia de los invitados especiales, de los medios de comunicación y del público en general, señaló que “con el desahogo de esta comparecencia y la que se llevará a cabo ante comisiones legislativas unidas esta tarde, **damos por concluidos los trabajos del análisis del Segundo Informe de Gobierno** y por cumplido lo establecido en el artículo 46 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, **(al presentarse) diez comparecientes ante el Pleno y nueve comparecientes ante comisiones**”<sup>93</sup>.

---

<sup>93</sup> Por primera vez en la historia de la Legislatura comparecieron ante ésta todos los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo incluyendo al Fiscal General de Justicia, en su carácter de titular de un órgano constitucional autónomo.

El Presidente levantó la sesión a las 15 horas con 9 minutos. Posteriormente citó a los integrantes de la Legislatura a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 24 de octubre del año en curso, a las 12 horas.

## **21. Crónica de la Novena Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (24 de octubre de 2019)<sup>94</sup>**

El día jueves 24 de octubre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Novena Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 27 minutos, para que posteriormente les diera una cordial bienvenida a la Presidenta Municipal de Ecatepec, Doctora Rocío Solís Robles y a su Cabildo.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), leyó el **proyecto de orden del día integrado por 18 puntos<sup>95</sup>**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), leyó el **oficio** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que adjunta los **proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el Ejercicio Fiscal 2020 de los municipios de: Teoloyucan, Ecatepec de Morelos, Nextlalpan, Tepetlaoxtoc, Tonatico, Donato Guerra y Naucalpan de Juárez, con el propósito de actualizar los valores que sirven para la determinación del cobro del Impuesto Predial**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas tablas a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas y de

---

<sup>94</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>95</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente, concediéndoles una prórroga a los ayuntamientos que no habían remitido sus tablas (2).

El Diputado Javier González Zepeda (PAN), leyó el **comunicado** que remitió a la Legislatura la Doctora María Candelaria Ochoa Ávalos, Comisionada de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres, por el que informa que el 20 de septiembre de 2019 se **emitió la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México por Desaparición de Mujeres en los Municipios de Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Toluca y Valle de Chalco Solidaridad**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar este comunicado a la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Feminicidios en el Estado de México y dar Seguimiento a las Acciones Derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

Se indica “en dicha resolución que la Secretaría de Gobernación señala las medidas de seguridad, prevención y justicia que se requieren implementar de manera urgente en el Estado de México y los municipios señalados, con el fin de garantizar a las niñas y a las adolescentes y mujeres que se encuentran bajo su jurisdicción el derecho a vivir una vida libre de violencia, así como para garantizar su seguridad e integridad. Además, la Secretaría de Gobernación resolvió acciones específicas que el Poder Legislativo del Estado de México debe de llevar a cabo, de las cuales deberá informar puntualmente para su implementación y seguimiento a través de quien coordinará la AVGM (Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres) en el Estado de México”.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **declara al “2020. Año del 80 Aniversario Luctuoso de Andrés Molina Enríquez”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente, previa adhesión del Diputado Benigno Martínez García (morena), de los grupos parlamentarios de los diputados: Claudia González Cerón (PRD), María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), José Antonio Guadarrama Sánchez (PT), y Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN); así como de los diputados sin

partido: Juliana Felipa Arias Calderón, Juan Carlos Soto Ibarra y Rosa María Pineda Campos, en voz del Diputado Carlos Loman Delgado (4).

En la exposición de motivos se señala que “el 1º de agosto de 2020 se cumplen 80 años del deceso del ilustre mexiquense Andrés Eligio de la Luz Molina Enríquez, aniversario del fin de la vida de un mexicano ejemplar, quien puso sus mejores talentos al servicio de la lucha por la justicia para los hombres y mujeres del campo, por la reivindicación de la soberanía nacional sobre el suelo, el subsuelo y las aguas territoriales, por propiedad social de la tierra; además de ser quien elaboró y configuró la noción del ejido. Por ello, es considerado ‘padre del agrarismo revolucionario’, ‘ideólogo del presidencialismo’ y ‘teórico del nacionalismo mestizo”.

“Originario de Jilotepec, es distinguido egresado del Instituto Científico y Literario del Estado de México, institución en donde obtiene su título de abogado, y de la cual sería profesor también, impartiendo diversas cátedras, tales como: Notariado, Derecho Constitucional y Derecho Administrativo.

Abogado, sociólogo, escritor, periodista y político son algunas de las actividades mediante las cuales el Licenciado Molina efectuó sus aportes en beneficio de nuestra patria en los inicios del Siglo XX. Su papel está indisolublemente ligado a la consolidación de los ideales de la Revolución Mexicana.

En el ejercicio de la abogacía se desempeñó como juez de Corte en Jilotepec, El Oro, Tlalnepantla, Tenango, Tenancingo, Otumba y Sultepec. Como periodista ejerció el comentario editorial en periódicos como: El Siglo XIX, El Reformador, El Partido Liberal y El Imparcial. Durante su estancia en Sultepec fundó el periódico regional La Hormiga.

De acuerdo con las actas que obran en la Biblioteca ‘Dr. José María Luis Mora’ de este Poder Legislativo, se encuentra que Don Andrés Molina Enríquez fue Diputado de la XXIV Legislatura del Estado de México, en el periodo comprendido del 2 de marzo al 24 de mayo de 1911, al ser electo Diputado por el Distrito XV de Otumba y dejar su escaño al Diputado Suplente José G. Ortiz, para proclamar el 23 de agosto de ese año el Plan de Texcoco, por el que se desconocía al Gobierno Provisional de Francisco León de la Barra y se demandaba el reparto de las grandes haciendas, la supresión de los jefes políticos y un salario remunerador para los campesinos. Por esta actividad revolucionaria sería preso político durante dos años”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, con el propósito de fortalecer la operación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, al otorgales voz y voto a todos los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y especificar y diferenciar los requisitos para ser integrante del mismo**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “a casi dos años de haberse conformado el Comité de Participación Ciudadana (CPC), es necesario fortalecer el funcionamiento del Sistema Anticorrupción en el Estado de México, por lo que entre otras reformas, esta iniciativa considera las siguientes:

1.- Fortalecer la presencia ciudadana en el Comité Coordinador donde participan seis representantes del Estado y solo un ciudadano. Actualmente, sólo tiene voto el Presidente del CPC; con esta iniciativa se le otorga voz y voto al resto de los integrantes”.

2.- “Se especifican los requisitos que debe cumplir quien pretenda ser integrante del Comité de Participación Ciudadana, diferenciándolo de los requisitos del Secretario Técnico, ya que sus funciones son distintas. En el caso del Secretario Técnico se fortalece la figura de experto para que éste sea preminentemente técnico [...]. Además, se propone modificar los años de antigüedad del título profesional para ser integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal al pasar de diez a cinco años.

3.- Ya que ha resultado tan polémico el tema de la contraprestación que reciben los miembros del CPC por los servicios que prestan al Sistema Estatal Anticorrupción y a la Comisión Ejecutiva, se determina que esta contraprestación solo podrá modificarse con base en los ajustes del Índice Nacional de Precios al Consumidor de cada año, pero al mismo tiempo se garantiza que los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Estatal y Municipal dispongan del tiempo suficiente para atender su encargo y las tareas que les demanda la Comisión Ejecutiva y el propio CPC”.

- 4.- “Se otorga el voto de calidad al Presidente del CPC Estatal y Municipal.
- 5.- Se faculta al CPC para emitir recomendaciones no vinculantes.
- 6.- Se fortalece la participación del CPC Estatal y Municipal garantizando que sus miembros asistan puntual y personalmente a las actividades que les sean convocadas por la Comisión Ejecutiva, así como por las instancias que integran el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción”.
- 7.- “Se abre la posibilidad de que las sedes de la Secretaria Ejecutiva puedan establecerse en cualquiera de los municipios del Estado de México, eliminando la obligatoriedad de que su domicilio sea en Toluca, con lo que se prevén mayores posibilidades para establecer un espacio digno a menor costo”.
- 8.- “Se fortalece la tarea del CPC y de la Comisión Ejecutiva con el apoyo de la Secretaria Ejecutiva, específicamente del Secretario Técnico que solía ser apoyo únicamente del Comité Coordinador.
- 9.- Se propone que la Presidencia del Comité Rector de Fiscalización sea rotativa, de un año a cada integrante del Comité.
- 10.- Se propone que el Secretario Técnico del Sistema, que es responsable de la administración y publicación de la información del Sistema lo haga en formato de datos abiertos.
- 11.- Se fortalece la figura ciudadana en los comités de participación municipales, quedando 50 por ciento autoridades municipales y 50 por ciento ciudadanos.
- 12.- Resulta crucial asegurar la participación ciudadana en la integración de la Comisión de Selección Municipal, tomando en consideración la diversidad social y económica de los municipios de la Entidad, por lo que se propone ampliar la convocatoria a instituciones de educación y de investigación del Estado de México, para proponer candidatos residentes del municipio correspondiente”.

13.- “Se recomienda en todos los casos la integración con el principio de paridad de género en la Comisión de Selección, el CPC y el Comité Rector.

14.- Se abre la posibilidad de que la Comisión Estatal de Selección brinde asesoría y acompañamiento a los municipios del Estado en la integración de su Comisión de Selección Municipal y en la integración del CPC Municipal.

15.- Para acelerar la instalación de los comités de participación ciudadana y de los comités coordinadores municipales se propone establecer en los artículos transitorios una disposición que obligue a las autoridades de los municipios a prever en sus presupuestos los recursos necesarios para el debido funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el propósito de que al menos el uno por ciento del Presupuesto de Egresos del Estado se destine al desarrollo sostenible**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México busca se asigne el uno por ciento del presupuesto anual con inversión en áreas prioritarias, como son el fomentar e implementar el uso de energías renovables en poblaciones de escasos recursos y en edificios e instalaciones de la administración pública estatal, para la protección de bosques a través de un mayor control para evitar la tala clandestina e incendios forestales, así como programas de reforestación que permitan la restauración y recuperación de nuestras zonas boscosas, mejorar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, así como para promover su separación, reúso, reciclaje, valorización y compostaje.

De igual manera, en pasadas fechas quedó latente la necesidad de monitorear y controlar la contaminación atmosférica, por lo que a través de estos recursos adicionales se busca fortalecer los sistemas de monitoreo atmosférico de las zonas urbanas de la Entidad, así como para la implementación de acciones tendientes a reducir la contaminación del aire en la Entidad”.

“Ponemos a consideración de esta H. Legislatura la presente iniciativa, a fin de garantizar la inversión constante y creciente del gasto público en protección ambiental, porque estamos convencidos que existen amplias oportunidades de mejorar las instituciones y las prácticas de gestión ambiental, de reordenar la distribución y las prioridades del presupuesto y de promover más aportaciones financieras del sector privado y de la sociedad, de los estados y de municipios para la protección, restauración y conservación ambiental, buscando en todo momento ejercer los recursos públicos con mayor eficiencia, austeridad, disciplina y honestidad, pero también es un imperativo detener el desplome del presupuesto ambiental que ha llegado a niveles de alto riesgo.

Es necesario recuperar el presupuesto ambiental y estimular su crecimiento en el Estado, municipios y sector privado, sobre todo, en los temas asociados a la transición energética y a la mitigación del cambio climático, al manejo integral del agua y de los residuos sólidos urbanos y a los tantos pendientes y rezagos en materia ambiental que hoy urge atender, (pues) de lo contrario, ponemos en riesgo la viabilidad económica de nuestro Estado y, sobre todo, la salud y vida de los mexiquenses”.

La Diputada Karina Labastida Sotelo (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **modifica la denominación de la “Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios en el Estado de México y dar Seguimiento a las Acciones Derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres”, por la de “Comisión Especial Para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición”, así como para que dicha Comisión “se constituya en el órgano legislativo encargado del proceso de armonización de las leyes relacionadas con el problema de la desaparición forzada y la desaparición cometida por particulares”, y siga dando cumplimiento a las medidas contempladas en la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (7)<sup>96</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “el 31 de julio de 2015 el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres

---

<sup>96</sup> Acuerdo del 24 de octubre de 2019 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 25 de octubre.

acordó por unanimidad la procedencia de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres para el Estado de México en once municipios: Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad.

La falta de prevención, eliminación, erradicación y sanción de la violencia más extrema contra las mujeres en los municipios alertados impulsó que el 2 de octubre del 2018, la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura del Estado de México creara la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios en el Estado de México y dar Seguimiento a las Acciones Derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres”.

“El 25 de junio de 2018 las organizaciones Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A.C. y el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, A.C. presentaron ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres la solicitud de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres (AVGM) para los municipios de: Toluca, Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Cuautitlán Izcalli, Chimalhuacán, Ixtapaluca y Valle de Chalco Solidaridad por desaparición de niñas, adolescentes y mujeres”.

“Para dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el 29 de agosto de 2018 se instaló un Grupo de Trabajo para estudiar y analizar la solicitud presentada. Este Grupo de Trabajo integró un informe, dando cuenta de la situación que guardan los derechos humanos de las mujeres en los municipios señalados y propuso al Gobierno del Estado de México implementar medidas para contrarrestar la situación.

El 17 de octubre de 2018 el Titular del Ejecutivo del Estado aceptó las conclusiones y propuestas contenidas en el Informe del Grupo de Trabajo conformado para atender la solicitud de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Desaparición de Mujeres en los municipios de Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Toluca y Valle de Chalco Solidaridad”.

“El 10 de septiembre de 2019 fue notificado a la Secretaría de Gobernación el dictamen sobre el cumplimiento de las propuestas contenidas en las conclusiones del informe

mencionado, en el que se concluye que las mismas no se habían cumplido de manera integral y en el que se identificó, en resumen, lo siguiente:

- La falta de caracterización de la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en el Estado de México como un problema público.
- La desarticulación de las acciones estatales y municipales encargadas de prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar dicha problemática.
- La incapacidad técnica para diagnosticar las necesidades específicas, trazar los objetivos y medir los resultados de la intervención gubernamental.
- Que es en los municipios de Toluca (186), Ecatepec de Morelos (153), Nezahualcóyotl (142), Valle de Chalco Solidaridad (142), Chimalhuacán (86), Ixtapaluca (65) y Cuautitlán Izcalli (59) en donde mayormente se concentran las cifras de mujeres desaparecidas.

Por lo anterior, el 20 de septiembre de 2019 la Secretaría de Gobernación declaró la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres para los municipios de: Toluca, Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Cuautitlán Izcalli, Chimalhuacán, Ixtapaluca y Valle de Chalco Solidaridad”.

El Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública Federal; así mismo, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a fin de hacer valer el compromiso del Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México, y reconsideren la actual asignación de recursos al Programa de Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior de Estudiantes con Discapacidad, y amplíen para el próximo ejercicio fiscal un 20 por ciento de recursos que permitan continuar fomentando el valioso trabajo que se hace en los centros de atención para personas con discapacidad (CAED) de los planteles de educación media superior del país, para que los CAED se sostengan y mejoren, que no se despida a ningún asesor o docente de este Programa y que se atiendan**

**a la brevedad sus requerimientos, para que realicen de mejor forma su trabajo”.**

Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (8)<sup>97</sup>.

En la exposición de motivos se señala que en “la presentación del Presupuesto de Egresos de la Federación por parte del Licenciado Arturo Herrera, Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, las y los integrantes de los centros de atención para personas con discapacidad a lo largo y ancho del país tuvieron la enorme sorpresa de que en el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, el apartado presupuestal había sido modificado dividiéndole en cinco partidas”.

“El Proyecto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 contempla la escisión del anteriormente denominado Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, a partir del cual se crean cinco nuevos programas presupuestales: el Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE), el Programa de Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI), el Programa de Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM) y el Programa de Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con Estudiantes con Discapacidad (PAPFEMS). Es este último al que ahora corresponde la asignación de recursos monetarios a los CAED.

No obstante lo anterior, los recursos totales asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 al tema de inclusión y equidad educativa fueron por una suma total de doscientos ochenta y nueve millones trescientos ocho mil cuarenta y siete pesos (289,308,047), y para el próximo año la suma total de los cinco nuevos apartados presupuestales ascienden a doscientos cincuenta millones setecientos ochenta y seis mil quinientos cuarenta y dos pesos (250,786,542), representando de manera global una reducción del 13.32 por ciento.

En lo que respecta a los CAED, el Programa de Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con Estudiantes con Discapacidad (PAPFEMS), tiene proyectado una designación de treinta y dos millones quinientos veintiún mil veintiún

---

<sup>97</sup> Acuerdo del 24 de octubre de 2019 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 25 de octubre.

pesos (32,521,021), por lo que es aquí donde se hace énfasis de la enorme insuficiencia presupuestal que esto representa, pues la matrícula de los CAED en todo el país llega a poco más de los 27 mil alumnos inscritos para el ciclo escolar que se encuentra en curso”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), presentó su **proposición de punto de acuerdo** que elaboró con la Diputada María Lorena Marín (PRI), por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, se consideren en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2020 mayores recursos para el Programa de Acciones para el Desarrollo, a fin de que esos recursos financieros extraordinarios sean entregados a los municipios mexiquenses con la denominación de pueblos mágicos y que así cumplan con las reglas de operación respectivas, y den continuidad al desarrollo de infraestructura, diversificación de productos y promoción de sus destinos turísticos”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “los programas ‘pueblos mágicos’ y ‘pueblos con encanto’ surgieron primordialmente para fomentar el desarrollo sostenible de las comunidades que poseen en su autenticidad los atributos y características que los hacen únicos y representativos de su región. Esto ha permitido que se erijan bajo un sello de exclusividad y prestigio, que se incentive al viajero y al aventurero al turismo con una singular expectativa de nuevas experiencias”.

“El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 no está considerando al Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO), lo que conlleva el estancamiento en cuanto a inversión pública en materia de infraestructura turística y/o continuidad en la profesionalización de los servicios turísticos de un programa público, con resultados exitosos en las localidades, afectando directamente a los diez municipios del Estado que gozan de esta declaratoria”.

“Aunque a la fecha sigue vigente nominalmente el Programa de Pueblos Mágicos, se ha planteado en diferentes foros que éste tendría una operación totalmente diferente a lo

observado desde su instrumentación, ya que se está bosquejando un esquema de créditos para las localidades con dicho nombramiento y que los gobiernos estatales destinen recursos presupuestales en estos territorios, mientras que la SECTUR (Secretaría de Turismo) solamente realizará gestiones a nivel nacional e internacional”.

“El Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Finanzas cuenta con una herramienta sólida y eficaz en materia de inversión pública denominada Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), cuyas Reglas de Operación se publicaron en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 6 de mayo del 2014”.

“Se considera que la inversión pública en materia de infraestructura y la naturaleza del PAD coincide con las necesidades de crecimiento económico de los pueblos mágicos del Estado de México, por lo que sería oportuno que se valore la posibilidad de suministrarles recursos a través de este Programa. Para ello, los municipios que se encuentran en el Programa de Pueblos Mágicos deberán cumplir con las Reglas de Operación del PAD”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Mes de sensibilización sobre el Cáncer de Mama”**, señaló que “conmemorar ‘octubre: mes de sensibilización sobre el cáncer de mama’ constituye una importante iniciativa de las Naciones Unidas y de la Organización Mundial de la Salud, con el objetivo de contribuir a fortalecer la atención médica, a aumentar los recursos destinados a la detección temprana, a intensificar el tratamiento oportuno y a mejorar los cuidados necesarios para hacer frente a esta enfermedad (10).

Según datos de la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer, cada año se presentan en el mundo alrededor de 1.4 millones de casos nuevos de esta enfermedad; su alta incidencia la ubica como uno de los grandes retos de la salud global. De entre todos los tipos de esta enfermedad, el cáncer de mama representa el de mayor presencia en el mundo, lo que lo convierte en un desafío de salud pública, debido a que puede afectar a toda la población por igual.

Para ejemplificar lo referido, hay que resaltar que cada 30 segundos una mujer es diagnosticada con esta enfermedad y que en el caso de nuestro país, el cáncer de mama representa una de las principales causas de muerte en mujeres mayores de 25 años,

pues según datos oficiales: quince mexicanas fallecen cada día a consecuencia de este padecimiento. Más aún, de acuerdo con cifras del Centro Nacional de Género y Salud Reproductiva, el grupo poblacional más afectado se encuentra entre los 40 y los 59 años de edad.

Por ello, es importante referir que si bien no existen causas determinantes que ocasionan la aparición del cáncer, sí podemos mencionar algunas circunstancias físicas y genéticas que contribuyen a su aparición, entre los que se encuentran: los antecedentes familiares, especialmente si la madre, hermanas o hijas lo han padecido; además de la inactividad física, el sobrepeso u obesidad después de la menopausia y el consumo de alcohol, entre otras”.

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo de la defensa de la Cuarta Transformación y de las decisiones del Gobierno de la República**, señaló que “nuestro país, tiene la gran oportunidad, como pocas veces la ha tenido a lo largo de su historia, de fortalecer la democracia y de recomponer el tejido social, y avanzar a paso firme hacia un modelo político-económico comprometido en la lucha en contra de la desigualdad, la pobreza generalizada, la profunda corrupción y la inaceptable impunidad que nos heredaron los gobiernos de los últimos treinta años (11).

En el Partido del Trabajo coincidimos con quienes han expresado que bastaría conocer objetivamente la complicadísima realidad nacional para aceptar que existe una imperiosa necesidad de actuar como nación soberana, anteponiendo los genuinos intereses de las mayorías, con el propósito de garantizar en un clima de paz y reconciliación, la hasta hoy inalcanzable seguridad, en todas sus formas, a la que tienen derecho los mexicanos.

Nos queda perfectamente claro que los ciudadanos tienen toda la razón en exigir mejores condiciones de vida para ellos y sus familias. Por eso decimos, a las claras: que nada puede estar por encima de las grandes demandas de la sociedad, nada ni nadie tiene el derecho a desviar o impedir el proyecto democrático encabezado por AMLO (Andrés Manuel López Obrador) para sacar adelante el país.

Reconocemos el valor de lo que representan las minorías en la democracia, respetamos sus aportaciones en el fortalecimiento de las instituciones, pero a la vez hasta ellas

mismas saben que no les asiste la razón al pretender imponer por la fuerza o la confrontación lo que no fueron capaces de conquistar en las urnas.

Como ya lo ha dicho el Presidente de la República, la Cuarta Transformación representa el desarrollo histórico de nuestro país, el mayor compromiso del Estado mexicano y de la sociedad organizada para terminar con el saqueo, el entreguismo, la violencia y el crimen organizado, la corrupción que representa el principal cáncer del país, la exclusión social en todos sus órdenes, la pobreza generaliza y la impunidad.

No nos hagamos los desentendidos, el triunfo histórico del pueblo mexicano alcanzado en las urnas, mandata a los poderes públicos a cambiar de fondo la relación entre la sociedad y el gobierno. Esto quiere decir que las instituciones públicas deben de estar para servir a la sociedad y no para servirse de ella, como fue la constante en el periodo neoliberal”.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), al solicitar al Presidente que convocara al orden y al respeto en el Recinto, señaló “que no nada más se violenta la participación de un compañero cuando sube a Tribuna y no se le pone atención, también se violenta cuando se ausentan para no escucharlo, cuando están en el comedor dialogando y disfrutando de los platillos”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), al presentar en nombre de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México un **pronunciamiento con motivo del recorte presupuestal de los municipios a nivel nacional**, señaló que de acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el año 2020, la recaudación federal participable contenida en el paquete económico para el año fiscal 2020 es de 3 billones 389 mil 084.3 pesos, 0.2 % mayor en términos reales a la reportada en 2019 (12).

El monto proyectado del ramo 28 en PPEF 2020 es 944 mil 270.6 millones de pesos, 8 mil 660.3 millones de pesos inferior al reportado en PPEF 2019, lo que implica una reducción de 0.9 %. Por otra parte, el monto aprobado del ramo 28 en 2019 equivale a 3.7 % del PIB (Producto Interno Bruto), mientras que el proyectado para 2020 corresponde al 3.6 %”.

En lo “referente a los programas presupuestarios que permanecen en el ramo 28 para el año fiscal 2020, solamente el Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (FCIAN) aumentó (0.34 %), mientras que disminuyeron el Fondo General de Participaciones (FGP) (-1.09 %) y el Fondo de Fomento Municipal (FFM) (-0.53 %), así como otros conceptos participables e incentivos económicos.

Reconocemos que se requiere hondar en el marco jurídico nacional que fortalezca a los municipios, pero el escenario económico y los tiempos actuales no nos permiten esperar a conformar una agenda federalista para que mediante cambios constitucionales, políticos e institucionales se fortalezcan a los tres órdenes de gobierno a través de la redistribución de las competencias y recursos, y la redefinición del papel de los estados y los municipios como actores fundamentales en la construcción de dicha agenda, ya que, de no hacerlo, estaríamos condenando a dichos órdenes de gobierno al más mínimo desempeño institucional en el próximo ejercicio fiscal.

El municipio es el lugar donde se ejerce la más pura voluntad social, al ser el ente de poder público más inmediato al gobernado y es el reflejo de la esencia del municipio y el primer paso para el desarrollo nacional; es el fortalecimiento de los mismos mediante el incremento de los recursos que reciben y es la escucha atenta y respuesta a sus demandas.

Los más de dos mil 450 municipios de México constituyen la base de nuestro sistema federal; se requiere de municipios fuertes, dotados de capacidad operativa y de los medios tecnológicos suficientes, por lo que los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática<sup>98</sup> desde esta Tribuna nos posicionamos en contra de la aprobación de un Presupuesto de Egresos 2020 que desconoce el federalismo y condena a la nación a un desarrollo paralizado e injusto, que impida promover el desarrollo de los gobiernos municipales”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), señaló que como proponentes también de este exhorto, nuestro Grupo Parlamentario considera que “no es momento de más políticas públicas paternalistas y populistas desde el centro. Las necesidades del pueblo no han sido atendidas y el presupuesto que se asigna a los municipios debe

---

<sup>98</sup> No hizo referencia al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

estar acorde a dichas necesidades; no se trata de recursos para cubrir lujos o excesos, sino para atender una regla básica: de dar a cada quien lo que le corresponde”.

“Posiblemente existan muchas voces para impulsar este recorte presupuestal. A ellos les digo que no veamos colores, que veamos lo esencial que es el bienestar para millones de mexicanos que confiaron en nosotros para ser diferentes.

Tiene razón el Presidente de la República, el Presidente de la República de todos los mexicanos y mexiquenses: los servidores públicos por su condición y principio deben desarrollarse atendiendo la razón de su cargo. No es congruente, moral, ni legal mantenerse en esas desdeñables prácticas políticas”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), señaló que “el tema requiere de un amplio análisis, pero también es importante hacer algo de historia. Tan sólo un ejemplo: en el Estado de México cuando hablan de Chimalhuacán: ¿quién lo ha gobernado? y hablan de Ecatepec, pues la izquierda solamente lo gobernó tres años y cuando lo gobernó el PAN en el 2000 por el efecto de las botas de Fox, lo más ilustrativo para los ecatepequenses, fue el que el Presidente Municipal se adjudicó salarios de 420 mil pesos mensuales.

Hagamos historia y lo digo con todo respeto. Hoy son minoría; pero ustedes tuvieron amplia mayoría en el Congreso Federal, nos dieron hasta la ‘roqueseñal’. Algunos son muchachitos todavía, pero nos la ‘dobletearon’ con el IVA (Impuesto al Valor Agregado) y muchos temas más como el FOBAPROA (Fondo Bancario de Protección al Ahorro). Hoy el Presidente de la República está comprometido para que los recursos públicos se apliquen de manera transparente, de manera universal y que no vayan a parar a las bolsas de los funcionarios, de los amigos, de las amantes, de las novias, de quienes detentan el poder público.

Mientras no haya un plan verdadero de austeridad del Gobierno del Estado de México no podemos cuestionar al Gobierno Federal; mientras en los municipios exista el nepotismo, mientras que en el municipio no haya un verdadero plan de austeridad, mientras en el municipio se siga despilfarrando el dinero para promociones personales, para aspiraciones a candidaturas de Gobernador del Estado no tienen calidad moral.

La Legislatura anterior, aquí estuvo Nueva Alianza, estuvo el Verde, estuvo el PRD: ¿con su mayoría no avalaron las deudas públicas?, ¿no avalaron los subejercicios?, ¿no le quitaron a este Congreso la facultad de calificar la Cuenta Pública? No vengan con cinismo, la corrupción que hoy lacera y lastima a nuestro Estado es producto del maridaje del PAN, del PRD, de Nueva Alianza y demás satélites”.

El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), señaló que “a veces se nos espantan porque quienes critican han hecho política desde la comodidad de una silla. Nosotros somos así, nos formamos en la calle, en la protesta contra ustedes. No nos pidan que seamos ‘fifís’; nosotros somos producto del hartazgo, de lo que ahorita ustedes vienen a criticar.

No quiero hablar del municipalismo porque es un tema muy interesante y profundo, lo que sí vengo a hablar es de ustedes lo que están usando nada más para criticar e irse a manifestar y a provocar una reacción. Se espantaron de lo que pasó en el Palacio Nacional, pero querían ver sangre en Culiacán”.

“Les da escozor su Presidente de Huixquilucan diciendo que quiere ver mano dura ¿Qué quieren que regresemos a la época de Calderón?, ya se les olvida que ustedes bañaron de sangre al país, ustedes empezaron esta masacre [...]. La sociedad nos está dando la oportunidad a otra forma diferente de ver las cosas y es lo que está haciendo el compañero Presidente de la República.

Hablando del tema municipal vienen a criticar que hay recortes, ya se resolvió cuántos millones de pesos está invirtiendo el Gobierno Federal en programas sociales aplicados con jóvenes. Ayer nos pasaban el dato de cómo está aumentando la matrícula a nivel medio superior, gracias a programas populistas y desde el centro”.

El Presidente les indicó a los diputados que de acuerdo con las facultades que le otorga “el artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo me veo obligado a cuidar al orador. Soy Presidente de la Mesa Directiva de los 75 diputados y lo que más he cuidado es la participación del orador; pero me he cansado de guardar el orden de verdad, quisiera pedirles que hagamos un debate como debe ser aquí, se está dando la oportunidad de en pro y en contra, porque así debe ser este tema a nivel profesional”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), señaló que “en el Municipio de Huixquilucan, del cual fui regidor en la pasada administración, quiero decirles que se consolidaron muchos temas en beneficio de los huixquiluquenses. De verdad, se están haciendo grandes esfuerzos en Huixquilucan; por eso menciono a mi municipio y por eso los invito con mucho respeto diputadas y diputados y desde aquí a todos los alcaldes para que puedan tomar decisiones correctas”.

“En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional reconocemos a todos y a cada uno de los presidentes municipales del Estado de México y de este país sin tintes de partido y sin tintes de colores. El haber ido a Palacio Nacional implicó que alcaldes de diferentes partidos políticos fueran a pedir una reunión formal y ejecutiva; somos testigos del trabajo, de la responsabilidad y del gran compromiso que tienen cada uno de ellos por servir en sus municipios.

No obstante, a pesar de la gran responsabilidad que tienen se les castiga lamentablemente con el recorte de recursos en cada uno de los municipios y señalo lo anterior, porque de cien pesos que hay en la Federación 80 pesos se van al Gobierno Federal, 16 pesos se van a los estados y para los municipios solamente cuatro pesos.

No es posible compañeras y compañeros diputados que el Gobierno Federal destine recursos millonarios al béisbol, pero realice un recorte irracional de miles de millones de pesos del Fondo de Aportaciones para los Municipios (FORTAMUN); no es posible que el Gobierno Federal destine más de 30 millones de dólares a países vecinos de Centroamérica, pero recorte más de mil millones de pesos para el Fondo de la Seguridad de los Municipios”.

“Con hacer llamados de ‘fuchi’ o ‘guácala’ no se va a combatir la delincuencia que lastima desproporcionadamente y lacera a los mexicanos y a los mexiquenses, mucho menos cuando ya son más los muertos en estos poco más de diez meses y mucho menos con acusarlos con su parentela. Lo que se necesita realmente para combatir a la inseguridad son recursos para hacerle frente a la delincuencia, ya que las políticas de seguridad en materia federal no han funcionado, pues no logran contener la ola de homicidios, asaltos, robos, extorsiones y feminicidios”.

“Hacemos un llamado a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la

Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2020, considere la asignación de mayores recursos a los municipios mexiquenses”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), le indicó al Presidente que “no veo el ‘piso parejo’ para algunos oradores [...]. El Diputado Julio (Hernández) en diversas sesiones interrumpe a los oradores, así cómo nos pide de manera global que tengamos respeto hacia todos y que sea el ‘piso parejo’”.

El Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena), señaló que quería responderle a la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky no solo por alusiones personales, sino “por alusiones también al pueblo de México y mexiquense, “porque creo que se les olvida a muchos otros panistas y digo panistas, porque son los conservadores, es la ultraderecha. A ellos no los vi en una marcha recibiendo el gas lacrimógeno cuando estaba Felipe Calderón, pero sí lo recibían estudiantes; lo digo por experiencia propia, porque como bien lo dijo mi compañero Gabriel (Agustín Correa) venimos de la lucha, por eso hasta nos cuesta trabajo usar trajecito”.

“Si el debate lo vamos a dar, a lo mejor hasta podríamos hacer otra sesión de debate y aquí nos esperamos todo el tiempo para hablar del tema municipalista, pero ahora se quiere abanderar el gran Huixquilucan como la tierra prometida. Por favor, está pensando el Señor (Presidente Municipal) en el 2023”.

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), señaló que “es muy importante que también nos quitemos las máscaras y creo que aquí es muy evidente quienes son comparsas, quiénes son cómplices y quiénes siguen avalando el estado de cosas que vive el Estado de México, del que son responsables los diputados que aquí están. Nada más basta dar el ejemplo del tema del FEFOM (Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal); su conducta fue completamente incongruente para que vinieran a rendir un informe pormenorizado de recursos a los municipios y fue vergonzoso, violando toda normatividad avalado por todos ustedes, el PAN, el PRI y el Verde y ahora vienen a decirnos aquí que a ustedes les preocupa”.

“El PAN nace como una respuesta al movimiento de Lázaro Cárdenas en el 1934, como un movimiento de ultraderecha que da respuesta a un proyecto social de gran alcance en este país. Lo mismo hicieron en 1988, avalando también el gran fraude electoral con el cual les concedió el PRI una Gubernatura, en lo que llaman esto de la concertación,

que es una palabra que tanto les gusta, que no es otra cosa que la negociación en lo oscuro, que tanto daño le ha hecho a nuestro país.

Hablamos del FOBAPROA (Fondo Bancario de Protección al Ahorro), hablamos del PRI en el asunto también de la impunidad, de las reformas, de dismantelar el estado de bienestar de este país, de la reducción de los derechos laborales, del tema de la impunidad. Hoy mismo hay una lista de todos aquellos grandes personajes del Estado de México, flamantes personajes del PRI y sus comparsas, que son parte de los que fueron condonados en estos temas de los impuestos millonarios.

El “Verde Ecologista ha sido comparsa permanentemente. Se fue con Fox, se fue con Calderón, luego se fue con Peña; no han sido otra cosa más que comparsas, han sido solamente quienes les levantan la mano en cada momento y quienes están solamente para solapar”.

“No tenemos empacho en decir que hoy hay una realidad distinta, que los programas sociales, a diferencia del Estado de México, son universales, es un derecho otorgado y eso no lo quita nadie compañeros. Es dotar de derechos, es regresar la dignidad a la gente y es recuperar la justicia social, porque el tema de la violencia es solamente síntoma de la injusticia social que ustedes provocaron con todo el dismantelamiento de los derechos de las personas”.

“Sólo basta ver Chimalhuacán, hay por cierto una de las auditorías de hace algunos años de 300 millones asignados en transferencias, sin ningún tipo de comprobación y como esos casos de Chimalhuacán hay muchos casos del PRI en el Estado de México, donde han hecho del Estado el lugar de la impunidad y el saqueo. Ésa es la realidad y ahí no veo a ninguno de estos grupos parlamentarios venir a aprobar todo lo que es neurálgico para combatir lo que tienen en estos lugares de impunidad e inseguridad y por supuesto, que estamos con Andrés Manuel López Obrador”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Internacional al Combate Contra el Cáncer de Mama” y del “Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama”**, señaló que el “cáncer de mama es una enfermedad que ataca principalmente a las mujeres. Sin embargo, los hombres no son la excepción, también son víctimas de este temible padecimiento, aunque en menor cantidad (13).

Estudios realizados han arrojado que la incidencia de este carcinoma en mujeres es de más de cinco mil 600 casos cada año, ocupando los primeros lugares de muerte entre la población femenina de nuestra Entidad. Cuatro mil casos son atendidos en el Centro Oncológico del ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios); el Secretario de Salud del Estado de México declaró que el costo del tratamiento implica un monto de entre 220 a 300 mil pesos por cada paciente.

Según el INEGI (Instituto Nacional Estadística y Geografía), en el año 2017 se registraron 6,814 defunciones, lo que corresponde a 18.9 muertes por cada 100,000 mujeres de entre los 25 a los 58 años. Nuestro país tiene la tasa de mortandad por cáncer de mama por debajo de la media internacional, cosa que nos obliga a acatar las normas establecidas por la Organización Mundial de la Salud respecto al combate de este cáncer.

Derivado de lo anterior, la Organización Mundial de la Salud estableció el 19 de octubre como el 'Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama', que tiene como objetivo crear conciencia y promover la sensibilización y el apoyo para tratamientos oportunos y efectivos, como son:

- La autoexploración mamaria que es realizada por las propias mujeres y consiste en la palpación del seno, en donde se utilizan las yemas de los tres dedos más largos de la mano.
- Exploración clínica. Debe efectuarse a partir de los 25 años y tiene que ser realizada por un especialista de la salud.
- La mastografía consistente en el estudio radiológico, mediante el cual permite detectar los pequeños tumores que no se perciben durante la palpación y este estudio tiene que ser de manera anual a partir de que las mujeres cumplan los 40 años de edad en adelante, y en casos de mujeres menores a esta edad solo bajo sospecha de tener un tumor”.

La Diputada María Elizabeth Millán García (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo de la importancia de la salud mental**, señaló que “hoy que celebramos el ‘Día Mundial de la Salud Mental’ tenemos

que valorar este principio, pues la prevención empieza por un mejor conocimiento y un estado de bienestar para ayudar a crear resiliencia mental desde edades tempranas, con el fin de evitar la angustia y las enfermedades mentales entre los adolescentes y los adultos jóvenes, así como para tratar las enfermedades mentales y lograr la recuperación. La prevención comienza por conocer y entender los signos y síntomas precoces que alertan de una enfermedad mental (14).

Los padres y los profesores pueden contribuir a crear en los niños y adolescentes aptitudes que les ayuden a hacer frente a los retos que se encontrarán cada día en la casa y en la escuela. En las escuelas y otros entornos comunitarios se puede prestar apoyo psicosocial, y, por supuesto, se puede iniciar, mejorar o ampliar la capacitación de los profesionales sanitarios para que puedan detectar y tratar los trastornos mentales.

Una enfermedad mental se define como la alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes, debido a una causa interna o externa. También se define como: cosa que perturba o daña a una persona en lo moral o en lo espiritual y que es difícil de combatir o eliminar; es decir, en nuestro entorno y en nuestro organismo todo puede enfermar, pero centrémonos en nuestro cuerpo: cualquier órgano de los cientos que nos componen puede enfermar y eso incluye a nuestro cerebro y a nuestra parte emocional.

Sin embargo, desde la antigüedad, las enfermedades mentales y emocionales fueron las últimas en ser estudiadas y comprendidas y, por lo tanto, han sido las menos tratadas y lo que es peor, las personas que las padecen son aún estigmatizadas y discriminadas”.

La Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamento con motivo del “Día del Médico”**, señaló que en México celebramos esta conmemoración “cada 23 de octubre, a diferencia de lo que pasa en otros países que se celebra cada 3 de diciembre (15).

El origen de esta fecha se encuentra en la historia de nuestro país, la cual señala que, en 1821, con la consumación de la independencia de México, la Real y Pontificia Universidad de México fue objeto de debates entre conservadores y liberales. Los conservadores consideraban que la institución debía permanecer, pues la educación jugaba un papel clave en la conformación de la nueva nación; los liberales, por su lado,

buscaban desaparecerla, pues, para ellos, simbolizaba la autoridad de la Corona Española y el retroceso educativo que distinguía al Virreinato.

Por ello, fue que en 1833, el entonces Vicepresidente (de la República) Valentín Gómez Farías, quien se había graduado como médico en la Universidad de Guadalajara declaró la clausura de la Universidad y, el 23 de octubre de ese año, creó el Establecimiento de Ciencias Médicas, siendo este establecimiento un antecedente de la Facultad de Medicina.

Con ese decreto, Gómez Farías que, en su calidad de Vicepresidente sustituyó en la Presidencia a Antonio López de Santa Anna en cuatro ocasiones entre 1833 y 1834, fusionó las carreras de médico y de cirujano. Posteriormente, en 1937 durante el mandato de Lázaro Cárdenas, en la Convención de Sindicatos Médicos Confederados de la República se estableció el 'Día del Médico' el 23 de octubre, para hacerlo coincidir con la creación del Establecimiento de Ciencias Médicas del Doctor Gómez Farías.

La celebración del 'Día del Médico' busca reconocer la labor de los médicos que salvan vidas y ofrecen a sus pacientes una esperanza de recuperar su salud. La medicina como campo de conocimiento y acción, es motivo de constante interés y se concibe como ciencia, arte y más desde hace muchos siglos, ya que es la suma del dominio de conocimientos teóricos y habilidades técnicas que se van perfeccionando con el tiempo”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del Aniversario Luctuoso del General Lázaro Cárdenas del Río**, señaló que este personaje “nacido en Jiquilpan de Juárez, Michoacán, proveniente de una familia humilde, recibió una educación apenas elemental (16).

Dio comienzo a su aguerrida carrera militar cuando en 1913 llega la Revolución a su municipio, dentro de la cual destacó por ascender con rapidez y combatir en importantes batallas. Siempre buscando el bienestar y la justicia social, llega en 1928 a la Gubernatura del Estado que lo vio nacer, dando inicio a su carrera política.

Se ganó la confianza de Plutarco Elías Calles, quien lo eligiera como candidato a la Presidencia de la República, ganando así en 1934 las elecciones y una vez tomada la posesión del cargo, se condujo por una línea de gobierno de izquierda, por lo cual

decidió emanciparse de la influencia de Calles, mandándolo al exilio, dando muestra a los ciudadanos de la necesidad que había de cambiar la línea política con la que se había dirigido el país, siendo fiel a sus ideales liberales progresistas”.

“Desde su bastión impulsa la reforma agraria, la creación de asociaciones sindicales y la democratización de la Universidad; Cárdenas, veló por el interés de los ciudadanos que confiaban en él.

Consciente de las necesidades del pueblo mexicano, su gobierno se concentró en la repartición de tierras, terminando de manera acertada con los latifundios que no permitían que los campesinos trabajadores que labraban el campo, pudieran disfrutar de la riqueza de la tierra en la que dejaban y siguen dejando su vida, estableciendo el ejido colectivo como una distribución más justa y equitativa de las tierras”.

“Una de las más importantes leyes expedidas bajo su gobierno fue la Ley de Expropiaciones, la cual se aprobó en 1936, siempre buscando lo mejor para los ciudadanos. Garantizó el pago de una indemnización a los propietarios por las tierras que le fueran útiles al Estado, dando muestra con ello de la empatía y justicia con la que se regía con el pueblo mexicano.

Preocupado por los bienes nacionales y los trabajadores petroleros, siempre se mostró firme en la decisión de hacer respetar las leyes del Estado frente a las empresas extranjeras, protegiendo la soberanía como leal representante del pueblo mexicano”.

El Diputado Juan Pablo Villagómez Sánchez (morena), leyó el **oficio** que el 18 de octubre de 2019 remitió a la Legislatura el **Presidente Municipal de Nicolás Romero, Armando Navarrete López, por el que informa que realizó una visita de trabajo del 14 al 18 de octubre de 2019 al Estado de Texas, Estados Unidos**, con el propósito “de conocer la operación y el funcionamiento de las máquinas Road Zeeper que funcionarán en mi municipio, bajo el proyecto denominado ‘Carril Reversible’, el cual ayudará a mejorar la circulación de vehículos en mi demarcación territorial, garantizando con ello el derecho humano a la movilidad de los nicolasromerenses” (17).

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Crista Amanda Spohn Gotzel (PT), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 15 horas con 38 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la

próxima sesión deliberante, a efectuarse el día 29 de octubre del año en curso, a las 12 horas.

## **22. Crónica de la Décima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (29 de octubre de 2019)<sup>99</sup>**

El día martes 29 de octubre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 30 minutos.

El Diputado Maurilio Hernández González (morena), al presentar en nombre de la Legislatura un **pronunciamiento con motivo del atentado que sufrió el Presidente Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, Francisco Tenorio Contreras**, señaló que hace aproximadamente una hora y media se nos notificó que dicho Presidente Municipal había sido objeto de una agresión, “que iba con su escolta y después de un evento se le atravesó un vehículo, del cual descendieron dos sujetos y a mansalva le dispararon. Él se encuentra delicado, está siendo atendido”.

“El hecho en sí, cualquiera que fuera el caso, reviste una grave preocupación para todos los ciudadanos de este Estado, pero de manera muy particular para todas y todos aquellos que tenemos una responsabilidad pública, que tenemos un compromiso con lo público y que lo público tiene que ver con cómo conducimos la actividad política de este Estado. Somos parte de los responsables de generar las mejores condiciones para la seguridad, la vida y los bienes de todas y de todos los habitantes de este Estado.

En el ámbito de nuestra responsabilidad estamos haciendo como Legislatura el mejor de los esfuerzos, estamos buscando encontrar las coincidencias y superar las diferencias en el cómo atender los tiempos tan cruciales que vive nuestro país y de cómo

---

<sup>99</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

atenderlos desde nuestro ámbito, generando las mejores condiciones para que el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo podamos hacer una conjunción de esfuerzos y de voluntades y podamos dar las mejores respuestas a esta realidad.

Vivimos una realidad de violencia, una realidad de inseguridad, de la cual nadie absolutamente nadie estamos exentos. No por ser funcionarios públicos, no por ser más visibles unos que otros, todos y todas absolutamente estamos siendo sujetos de una descomposición social, de una degradación moral, pero sobre todo, y hay que decirlo con mucha franqueza: no hemos sido capaces de alcanzar las respuestas desde el punto de vista estratégico, desde el punto de vista de la inteligencia de cómo gobernar y de cómo atender los problemas torales y que tenemos estos resultados.

Hacemos una condena enérgica a quienes son los autores intelectuales y desde luego, que esperamos que a la brevedad la actuación de las autoridades correspondientes, tanto las de seguridad como las de la procuración de justicia, puedan dar con los responsables de este lamentable y condenable hecho. Lo hacemos desde esta Tribuna, porque con ello también queremos hacer un llamado a que si estamos en un proceso de transición lo asumamos como tal, que entendamos que quienes tenemos la responsabilidad pública [...] hagamos un acto de conciencia, de que solamente juntos quienes compartimos el noble ejercicio de la política podamos hacer el mejor de los esfuerzos y que no nos perdamos ni nos desgastemos en discursos o en debates estériles, sino que debatamos realmente en lo que este pueblo necesita y lo que este pueblo necesita es seguridad, es combatir la violencia, es generar las mejores condiciones de equidad y de proporción que se dan entre unos cuantos que lo tienen todo y la gran mayoría, la masa del pueblo que tiene poco o no tiene nada”.

“No es cosa menor lo que acaba de suceder, no es un número más a la lista de las víctimas colaterales que se viven en nuestro país y en nuestro Estado, es un caso emblemático que nos señala de manera muy puntual lo cerca que están todos aquellos reaccionarios a las transformaciones y a los cambios. Venga de donde venga la violencia es condenable, venga de donde venga este propósito de querernos secuestrar anímica y emocionalmente para inmovilizarnos lo habremos de combatir”.

Hacemos un llamado a las autoridades del Poder Ejecutivo, a las autoridades del Poder Judicial, a la Fiscalía (General de Justicia), a que todos cumplamos con nuestra responsabilidad, a que todos hagamos lo que nos toca hacer, porque va de por medio

no solamente la seguridad de las personas, va de por medio la viabilidad de un proyecto de Nación y si esta lucha implica que haya víctimas colaterales tengámoslo claro, pero no habremos de cejar en este propósito”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), leyó el **proyecto de orden del día integrado por 16 puntos<sup>100</sup>**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de las sesión anterior.

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de que se garantice que ninguna institución educativa requiera temporalidad en las actas de nacimiento para la realización de trámites**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

En la exposición de motivos se señala que “el acta de nacimiento es un documento público e imprescindible en la vida de las personas, que además de dar identidad es requerido para realizar diversos trámites a lo largo de la vida”.

“Por tradición, el acta de nacimiento se redacta inmediatamente después del alumbramiento y con ella se acredita la existencia de una persona. Para la emisión de dicho documento las oficinas del Registro Civil en los estados utilizan formatos distintos que pueden variar de una administración a otra e incluso dentro de la gestión de un año a otro, lo cual no le resta validez ni tampoco afecta su vigencia.

Sin embargo, el problema surge cuando las instituciones educativas públicas y privadas, así como diversas dependencias del Gobierno exigen para la prestación de un servicio o la realización de un trámite, que las personas solicitantes presenten copia certificada del acta de nacimiento con determinado tiempo de expedición, con un máximo de tres a seis meses de antigüedad a la fecha de presentación, lo cual es arbitrario, sobre todo, porque dicho requisito no se encuentra previsto en ninguna disposición legal, pero obliga a las personas a tramitar copias certificadas del acta de nacimiento.

---

<sup>100</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

Ante dicha problemática, el 26 de diciembre del año 2018, se presentó la iniciativa con proyecto de decreto para adicionar un párrafo segundo al artículo 3.10 del Código Civil del Estado de México, con el fin de establecer que las actas de nacimiento expedidas por el Registro Civil tienen vigencia permanente, la cual fue publicada el 1 de agosto de 2019 en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno”.

El Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que la Legislatura **declara el 17 de mayo como el “Día Estatal de la Lucha contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se señala que “el 17 de mayo ha sido instituido como el ‘Día Internacional de Lucha contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia’, que tiene uno de sus antecedentes más próximo en la decisión que tomó en 1990 la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud, para dejar de considerar a la homosexualidad como una enfermedad de orden mental”.

“En México, el 16 de noviembre de 2006, la Cámara de Diputados Federal aprobó por unanimidad un punto de acuerdo, donde se exhorta al Poder Ejecutivo en sus ámbitos federal, local y municipal a instituir el 17 de mayo como el ‘Día Nacional contra la Homofobia’ y celebrar esta fecha, así como adoptar las medidas para proporcionarlo. Sin embargo, aún no se ha adoptado la fecha oficialmente.

El Ejecutivo Federal expidió el decreto mediante el cual se declara ‘Día de la Tolerancia y el Respeto a las Preferencias’ el 17 de mayo de cada año, con lo cual se pretende dar cumplimiento a lo dictaminado por el Congreso de la Unión, así como por el acuerdo emitido por la Secretaría de Gobernación el pasado 10 de diciembre de 2009, haciendo evidente la falta de sensibilidad y compromiso hacia la comunidad LGBTTTIQ<sup>101</sup>.

Se estima que para mejorar la inclusión y dar visibilidad a las personas LGBTTTIQ deben realizarse acciones concretas de lucha contra la homofobia, transfobia y bifobia. La homofobia es el miedo, odio, desconfianza o incomodidad frente a las personas que

---

<sup>101</sup> Lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti, intersexualidad y queer (sin identidad sexual).

tienen orientaciones sexuales diversas a la heterosexualidad; la transfobia es frente a las personas transgénero, intergénero o que no siguen las normas tradicionales de género; mientras que la bifobia es frente a las personas que son específicamente bisexuales”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, con el propósito de que el Estado garantice que los menores de edad se desarrollen armónicamente y vivan en un entorno de paz**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas para la Atención de Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se señala que “de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México residen 39.2 millones de niñas, niños y adolescentes, lo que representa el 32.8 por ciento de la población total. El Estado de México es la entidad federativa con mayor número de niños, niñas y adolescentes, ya que en él residen más de 5.7 millones de niños y niñas; es decir, el 14.3 por ciento de la niñez a nivel nacional”.

“El 11 de octubre del 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma constitucional a los artículos 4º y 73, la cual estableció el reconocimiento explícito de que niñas y niños tienen el derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Asimismo, la reforma elevó a rango constitucional el principio del interés superior de la niñez, estableciendo la obligación del Estado en guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

En congruencia con dicha disposición constitucional, el 4 de diciembre de 2014 fue publicada en el DOF la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), como una base de derechos mínimos de lo que son acreedores los menores. Derivado de ello, con el objetivo de armonizar dicha disposición en el Estado de México, el 7 de mayo de 2015 se promulgó en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ el decreto número 428, por el que se expidió la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la cual tiene por objeto garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de sus derechos como un interés superior”.

“El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social del año 2018 realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), señala que en el año 2016 el 52.3 por ciento de los niños menores a once años se encontraban en situación de pobreza, de los cuales el 42.6 por ciento se encontraban en pobreza moderada y 9.7 por ciento en pobreza extrema. Estas cifras se traducen en 20.7 millones de niñas, niños y adolescentes que viven en hogares que experimentan algún nivel de pobreza”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley para la Reparación del Daño por Afectación a los Derechos Humanos del Estado de México, y por la que con dicho propósito se reforman la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Derechos Humanos y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que la presente iniciativa de decreto tiene por objeto “crear la legislación necesaria para que el Estado de México cuente con los mecanismos de reparación de los derechos humanos que pudieran ser vulnerados por parte de sus servidores públicos. Para mejorar la protección de los derechos humanos es necesaria la instrumentación de medidas que permitan el resarcimiento de los daños causados por personas al servicio del Estado y que violenten los derechos fundamentales de los ciudadanos.

En este tenor, una vez reconocida la existencia de la transgresión se deben establecer las consecuencias jurídicas que debe asumir el Estado para la reparación de la vulneración a la esfera jurídica de las personas. Debido a esto, es necesario que el Estado de México cuente con un régimen de reparaciones cuando por algún motivo sus agentes cometan alguna conducta ilícita que requiera restituir a la parte lesionada el goce de su derecho o libertad conculcados.

La reparación del daño tiene como objetivo restablecer el orden jurídico quebrantado por la vulneración a los derechos humanos, reafirmar la seguridad, cargas y justicia en las relaciones sociales, así como el derecho de la persona al resarcimiento por la lesión

causada, atendiendo la obligación de restituir el estado de cosas a su existencia antes de la actuación repudiable del agente gubernamental”.

La Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de México, para que en un plazo no mayor al presente periodo de sesiones legislativas, se sirva dar a conocer a esta LX Legislatura el monto del presupuesto que se destinará para la rehabilitación de los centros de salud dentro del ‘Programa Estatal Familias Fuertes más Sanas y Mejores Servicios de Salud’, así como los avances reales generados en los mismos**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (6)<sup>102</sup>.

En la exposición de motivos se indica que “el Ciudadano César Gómez Monge, ex Secretario de Salud, señaló en el año 2016 que el recorte presupuestal afectó la entrega de cuatro hospitales, entre los que se encuentran el de Alta Especialidad de Zumpango, que habría de reinaugurarse; la Clínica de Atención Geriátrica en Atlacomulco, que se informó se terminaría en 2015 y el Hospital de Zinacantepec”.

“En los últimos meses, miles de personas en México han padecido la falta de medicamentos gratuitos en las instituciones públicas de salud, desde simples analgésicos, controladores de presión arterial, insulina y hasta antirretrovirales que utilizan las personas con Sida VIH. Además, de medicamentos se reporta falta de médicos y enfermeras, reducción de apoyos a pasantes médicos e incluso la falta de pago de servicios de aire acondicionado.

Para resolver las deficiencias en el Sector Salud en la Entidad, el 22 de julio del presente año se hizo público el nuevo ‘Programa Estatal Familias Fuertes más Sanas y Mejores Servicios de Salud’, en el cual el gobierno mexiquense prometió rehabilitar: centros de salud, unidades móviles (se reordenarán las rutas para llegar a las comunidades que más lo necesiten), unidades especializadas y centros de especialidades en atención primaria a la salud (CEAPS).

---

<sup>102</sup> Acuerdo del 29 de octubre de 2019 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 15 de noviembre.

Dicho programa se estableció con el objetivo de rehabilitar instalaciones de manera adecuada, dotar de equipamiento e instrumental y de insumos y medicamentos, así como de personal necesario capacitado y la contratación de 600 doctores y enfermeras, teniendo como objetivo rehabilitar un total de 430 unidades para este 2019”.

La Diputada María de Jesús Galicia Ramos (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta a los titulares de la Secretaría de Obra Pública del Gobierno del Estado de México y de la Comisión del Agua del Estado de México, para que informen a esta Soberanía cuáles son las acciones que se están realizando con respecto a la crisis de agua potable que se vive en el Estado de México**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (7)<sup>103</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “de acuerdo a los organismos de agua potable municipales las reiteradas quejas por falta de agua potable se concentran en los municipios de: Nezahualcóyotl, Ecatepec, Ixtapaluca, Chalco, Valle de Chalco Solidaridad, Texcoco, Tecámac, Naucalpan, Tlalnepantla, Atizapán de Zaragoza y La Paz, entre otros, cuyos habitantes padecen los efectos del crecimiento de la mancha urbana.

A pesar de que en el Estado de México se encuentran tres de las principales cuencas hidrológicas del país y que éstas son la principal fuente de abastecimiento para la zona centro, al menos millón y medio de habitantes de la Entidad, el diez por ciento de la población estatal carece de este servicio.

Los diagnósticos oficiales sobre la disponibilidad de agua en el Estado no son alentadores: existe un déficit de tres metros cúbicos por segundo que aumentará en un metro cúbico cada año, debido a que la población crece a una tasa anual de 350 mil personas.

La mayoría de los acuíferos de las cuencas del Lerma y Chiconautla están sobreexplotados, en al menos 150 por ciento y ahora para encontrar agua es necesario

---

<sup>103</sup> Acuerdo del 29 de octubre de 2019 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 15 de noviembre.

perforar más de 300 metros, cuando antes bastaba solo con diez; esto de acuerdo a estudios realizados por la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México)”.

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta en forma respetuosa al Consejo de la Judicatura del propio Poder Judicial, a efecto de que adecúe el proceso de selección y designación de magistrados civiles y penales, a los preceptos constitucionales y de la Ley Orgánica del Poder Judicial aplicables; para lo cual le solicitamos, deje sin efectos las convocatorias de referencia y emita otras, en las que se dé plena observancia a las disposiciones constitucionales y legales correspondientes; en la inteligencia, de que, de no darse lo anterior, esta Legislatura podrá o no, aprobar los nombramientos de los nuevos magistrados que se emitan**” (8).

En la exposición de motivos se señala que “el Órgano de Vigilancia, Administración y Disciplina del Tribunal Superior de Justicia (Consejo de la Judicatura), el día 15 de octubre del presente año, publicó en diversos diarios dos convocatorias para el concurso de oposición para magistrados civiles (tres plazas) y penales (siete plazas) [...]. Tal como se desprende del análisis de las convocatorias publicadas el 15 de octubre de 2019, se puede establecer lo siguiente:

1. Que las convocatorias aludidas no se ajustan a las reformas aprobadas<sup>104</sup>. Lo anterior, sobre todo, si se parte de la consideración de que la Escuela Judicial es la única institución que cuenta con los programas para los cursos de capacitación y no existe ninguna otra institución educativa que tenga esa infraestructura; y al señalarse como requisito el que deba exhibirse la constancia que acredite haber aprobado el examen de admisión y el curso de capacitación para magistrado impartido por institución pública judicial, establece una exigencia materialmente imposible de cumplir, lo cual por supuesto hace no factible para cualquier persona ajena al Poder Judicial cumplir con los requisitos, lo cual obra en contrasentido del espíritu de la reforma de fecha 15 de julio del 2019 (decreto número 68 publicado en esa fecha referenciado en la nota anterior).

---

<sup>104</sup> Con las reformas al artículo 91 de la Constitución del Estado se estableció que para ser magistrado se requiere: III.--Haber servido como Juez de Primera Instancia y que haya sido ratificado por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, o tener méritos profesionales y académicos reconocidos; III. Bis. Haber aprobado un examen de admisión a un curso de capacitación para magistrado y aprobado éste, se tendrá derecho a presentar en el concurso de oposición para tal designación”.

2. Imposibilita a los juristas con méritos profesionales y académicos reconocidos acceder al cargo de magistrado, toda vez que no estarán en aptitud de cumplir el requisito citado (aprobación del examen de admisión y el curso de capacitación para magistrado), máxime que las bases de la convocatoria establecen que: 'la falta de al menos uno de ellos, es causa definitiva para no formalizar la inscripción'.

3. También discrimina a la gran mayoría de los jueces de primera instancia que no se inscribieron al curso impartido por la Escuela Judicial, pues al darse eficacia al curso ya impartido en meses anteriores, prácticamente le dan efectos ultractivos en perjuicio de la nueva ley.

4. Además, dicho curso para magistrado fue impartido mediante invitación, no por convocatoria. Por tanto, no puede ser vinculatorio; máxime, que tales convocatorias no fueron abiertas y sólo se invitó a funcionarios judiciales.

5. Las convocatorias se sustentan en el (artículo) tercero transitorio de la reforma aludida; sin embargo, lo contraviene, porque si bien es cierto que en el mismo se dispone que los procedimientos y actividades que se hayan iniciado previamente a la entrada en vigor de la reforma deberán tramitarse hasta su conclusión en los términos de las normas que estuvieron vigentes en su inicio, también es cierto que el curso en mención por las razones expresadas no puede considerarse un procedimiento atinente a la designación de magistrados ya que sólo fue hecho por invitación cerrada.

6. El Consejo de la Judicatura al pretender dar validez a un curso impartido con antelación a la reforma viola ésta, pues un curso realizado antes del nacimiento de la nueva ley no puede producir efectos en contra de la misma como en este caso acontece. De aceptarse esas convocatorias constituiría una flagrante violación al artículo 5º constitucional, al impedir a los juristas destacados del Estado de México y a los jueces de primera instancia ratificados la posibilidad de acceder al cargo de magistrado, lo que provocaría una infinidad de juicios de amparo”.

Una vez que a solicitud de la diputada presentante se aprobó la dispensa del trámite legislativo, la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), señaló que en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional consideramos esencial que la Legislatura promueve la creación de leyes, pero también la congruencia de dar cumplimiento a las mismas. La democracia para su funcionamiento está cimentada en la división de

poderes, la cual busca el equilibrio de fuerzas mediante pesos y contrapesos reconocidos en la Constitución, justificados por la necesidad funcional de mutuo control; el respeto a la autonomía de los poderes resulta determinante para la eficiencia de la administración pública dentro de la esfera competencial y obligaciones que le marca la propia ley.

Si recordamos en julio del 2019, aprobamos diversas reformas a la Constitución que propuso el Grupo Parlamentario de morena, que ahora son base constitucional sobre las cuales se desarrolla el proceso de selección de magistrados en la Entidad. En dicho momento el PAN reflexionó sobre la necesidad de contar con jueces capacitados y debidamente avalados para impartir justicia a los mexiquenses, por lo que consideramos que el punto de acuerdo pone en riesgo la exigencia de este Poder hacia otros, de que siempre cumplan con su deber, pues iría en contra de la propia Constitución del Estado de México”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por mayoría de votos**, con el voto en contra del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición de punto de acuerdo, por la que la Legislatura exhorta al Consejo de la Judicatura para que adecúe el proceso de selección y designación de magistrados civiles y penales<sup>105</sup>.

La Diputada Brenda Aguilar Zamora (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura del Gobierno Estatal y a los 125 municipios del Estado de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y en función de sus capacidades operativas y presupuestales, refuercen las acciones encaminadas a incentivar el acceso de niñas, niños y adolescentes a las instalaciones deportivas de carácter público, con el objeto de fomentar las actividades físicas y combatir el sobrepeso y la obesidad desde edades tempranas”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de la Juventud y el Deporte, de Salud, Asistencia y Bienestar Social y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

---

<sup>105</sup> Acuerdo del 29 de octubre de 2019 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 15 de noviembre.

En la exposición de motivos se señala que “la obesidad infantil es uno de los problemas de salud pública más graves del Siglo XXI. El problema es mundial y está afectando progresivamente a muchos países de bajos y medianos ingresos, sobre todo, en el medio urbano”.

“La elevada tasa de obesidad ubica a nuestro país como el segundo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos con mayor incidencia, después de Estados Unidos, por lo que es necesario realizar acciones que permitan disminuir su impacto, sobre todo, en la población más joven.

Por lo anterior, resulta relevante señalar que en el artículo 4º, párrafo noveno de la Carta Magna se establece que el Estado velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos a la salud y al sano esparcimiento para el desarrollo integral.

A su vez, el artículo 5, fracción IX, tercer párrafo, de la Constitución Local señala que se fomentará el cuidado de la salud de los habitantes del Estado de México, procurando que las autoridades atiendan la promoción de la activación física y deportiva de las familias.

De acuerdo con el artículo 2, fracción III de la Ley para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimentarios del Estado de México y sus Municipios, el objeto de dicha norma es fomentar de manera permanente e intensiva la activación física de las personas y la adopción de hábitos alimenticios y nutricionales correctos.

En el mismo sentido, el artículo 2, fracción IV la Ley de la Cultura Física y Deporte del Estado de México, establece que la finalidad de dicho ordenamiento es fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura física y deporte, como medio importante en la preservación de la salud y prevención de enfermedades”.

El Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta al Presidente del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje a hacer cumplir la ley y los principios de democracia y libertad sindical para elegir a la dirigencia del SUTEYM (Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado de México y**

**Municipios) y, en consecuencia, evitar un atraco en contra de la legalidad y de la democracia sindical, perpetrado mediante la arbitraria figura de la ampliación de mandato, en detrimento de los derechos de los trabajadores afiliados al SUTEYM”.**

Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**<sup>106</sup>, con la adhesión a la misma de los diputados: Nazario Gutiérrez Martínez (morena), Benigno Martínez García (morena), Max Agustín Correa Hernández (morena)<sup>107</sup>, Jorge Dionisio García Sánchez (morena), María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social) y en voz de las diputadas sin partido Juliana Felipa Arias Calderón y Rosa María Pineda Campos, con base en los siguientes considerandos (10)<sup>108</sup>:

**“Primero.** Las diputadas y diputados que integramos la presente Legislatura somos conscientes de que la Reforma Laboral publicada en el DOF (Diario Oficial de la Federación) el pasado 1 de mayo de 2019, representa un avance sin precedentes para garantizar los derechos fundamentales de los trabajadores mexicanos.

Esta reforma en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva, prevé de manera precisa terminar con el ‘charrismo sindical’; es decir, con los sindicatos que no defienden los derechos de los trabajadores. En tal virtud, se establece que para la elección de la directiva sindical, ésta se llevará a cabo mediante el ejercicio del voto directo, personal, libre y secreto.

**Segundo.** El citado procedimiento, que podría traducirse en la regla de oro de la democracia sindical, no puede ni debe ser desoída o negada por ninguna autoridad, o que sea aplicada para unos trabajadores y para otros no.

La idea central que orientó el diseño de esta norma jurídica, es garantizar procesos democráticos para elegir dirigentes sindicales, por lo que su aplicación debe ser

---

<sup>106</sup> El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional votó en abstención.

<sup>107</sup> Señaló que “lamentablemente los órganos y las autoridades laborales en el Estado de México están teniendo una conducta que atenta contra la democracia y contra la autonomía de los sindicatos para tener liderazgos a modo. Es el caso también del Sindicato de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, que por denunciar el dirigente de este Sindicato diversas corruptelas de la Dirección de esta Universidad que ha estado al servicio del partido en el poder en el Estado, ahora están prácticamente cercanos a un despido general toda la directiva de este Sindicato”.

<sup>108</sup> Acuerdo del 29 de octubre de 2019 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 15 de noviembre.

universal; de la misma forma en cómo se llevan a cabo los procesos para elección popular.

Precisamente la falta de aplicación de este principio democrático durante los trabajos de la Asamblea General Ordinaria del SUTEYM del pasado 11 de octubre, produjo que cientos de trabajadores afiliados a este sindicato exigieran ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, el desconocimiento del Secretario General, Herminio Cahue Calderón y de todo su Comité Ejecutivo Estatal, por violaciones a la ley y por haberse construido a la medida una amañada decisión antidemocrática para continuar al frente del sindicato.

**Tercero.** Resulta que estos líderes siempre han gozado, hasta hoy, de la protección e impunidad de las autoridades del trabajo. Por eso no dudaron en quebrantar la ley y los principios democráticos que deben regir, como ya decíamos, en los procesos de elección de sus dirigentes. Con esa mentalidad arbitraria, inventaron una artimaña para mantenerse en el poder mediante una ilegal figura de ampliación de mandato por cuatro años más. Estos actos de provocación y de desprecio a las normas establecidas, son propios de los sistemas autoritarios que no respetan ni democracia ni ley. Como bien señala el Presidente de la República, esto tiene que terminarse, los trabajadores necesitan sindicatos verdaderos que los defiendan y no corruptos que estén en el poder amasando fortunas.

**Cuarto.** Para nadie resulta extraño que este sindicato tiene más compromisos con el grupo gobernante que con la defensa de los derechos de los trabajadores. Por una razón muy sencilla, que es la siguiente: todos los dirigentes que ha tenido este sindicato le deben el cargo al Gobernador en turno, y siempre han tenido una función regresiva y electoralmente clientelar. Dicho en otras palabras, la democracia no ha existido nunca en el SUTEYM. Por eso es impostergable que, al tenor de la 4T (Cuarta Transformación), se lleve a cabo la democratización del sindicato y que sean los propios trabajadores quienes decidan libremente quienes serán sus representantes sindicales.

**Quinto.** También resulta prioritario para la salud de las instituciones públicas que este sindicato deje de ser un ente corrupto, en el que predomina el tráfico de influencias y el ejercicio del poder discrecional, así como los negocios por el control de las plazas sindicales. No menos denigrante es el acoso y las represalias para quienes exigen respeto y democracia sindical.

**Sexto.** El colmo del desfiguro fue que cuatro días previos a la conclusión del mandato 2015-2019, el Secretario General con sus incondicionales, acordaron crear la obtusa figura de ampliación de mandato, contraviniendo toda norma democrática y violentando el principio de no reelección, establecido en la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos. Es una verdad a gritos que la pretensión de los dirigentes era, con el apoyo de las autoridades, disfrazar la reelección que está prohibida por ley.

**Séptimo.** Lamentamos que en pleno proceso de transformación del país con AMLO (Andrés Manuel López Obrador) a la cabeza, el grupo gobernante siga empeinado en mantener el control de los sindicatos. No lo decimos nosotros, lo dice la realidad: basta señalar el silencio cómplice que han tenido en relación con el intento de privatización de las pensiones, la abrogada Ley del Mazo, o el alevoso outsourcing<sup>109</sup>.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Turismo, así como a la Titular de la Secretaría de Cultura y al Director General de Cultura Física y Deporte, todos dependientes de Gobierno del Estado de México, a que en el ámbito de su competencia, busquen y promuevan conjuntamente la realización de eventos deportivos de aventura**, carreras campo traviesa, rutas ciclistas extremas y todo terreno, en general todas las competencias o deportes que por sus características atraigan turismo y consecuentemente dejen beneficios económicos en los municipios de la Entidad en que se lleven a cabo”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, con la adhesión previa de los grupos parlamentarios de las diputadas María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), y Lorena Marín Moreno (PRI), así como de las diputadas: María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), y Claudia González Cerón (PRD) (11)<sup>110</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “el turismo de aventura o de campo, cada día crece en adeptos, seguidores y practicantes, por lo mismo se presenta como una oportunidad de crecimiento turístico y por ende económico. Pero debemos tener en claro a que se refiere el turismo de aventura, siendo las actividades desarrolladas en la

---

<sup>109</sup> Una organización contrata a otras empresas externas para que se hagan cargo de parte de su actividad.

<sup>110</sup> Acuerdo del 29 de octubre de 2019 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 15 de noviembre.

naturaleza, que también se les conoce como deportes de aventura, deportes de riesgo y aventura, turismo deportivo, turismo activo, ocio activo, turismo activo y de aventura.

Ésta es una nueva forma deportiva que pone al hombre en contacto con la naturaleza, en el que la motivación de llegar a la meta está por encima de cualquier resultado. El objetivo es llegar, superarse a uno mismo y para ello, es necesario el desarrollo de cualidades físicas, habilidades motoras, gran resistencia general y, sobre todo, una gran preparación psicológica y de vínculos sociales entre los participantes, lo cual representa una forma y estilo de vida saludable, por lo que el Estado debe apoyar favorablemente este tipo de actividades, ya que genera en la población salud y bienestar que se traduce en mejores condiciones de vida. siendo ésta una de las finalidades del gobierno.

Éste tiene su origen a lo largo y ancho del planeta, pero de manera más definitiva lo encontramos que en los Estado Unidos de Norteamérica, donde los deportes de este tipo tienen un gran auge y se les denomina 'extreme games', que se ha de traducir como 'deporte extremo'.

Lo cierto y trascendental no radica en cómo se les ha de denominar, lo atractivo es que se ha convertido en un fenómeno social que deja importante derrama económica en las sedes en que se celebran las competencias, por lo general este tipo de competencias son organizadas y promovidas por el sector privado o empresarios que han visto en este tipo de eventos una forma importante de crecimiento económico, sostenido y sustentable”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a la Comisión Estatal de la Mujer y Bienestar Social, para que promueva la realización de investigaciones relativas a las causas de la violencia de género y por la que se exhorta a la Fiscalía General de Justicia, para que informe a la Legislatura sobre el estado que guardan los asuntos relacionados con los feminicidios**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, para su estudio y dictamen correspondiente, en los términos que a continuación se señalan (12):

**“PRIMERO.** La LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de la Mujer y Bienestar Social, con el objeto de que coordine las acciones necesarias para promover la investigación científica en materia de violencia de género, con énfasis en sus causas y la situación en la que se encuentra el Estado de México y sus municipios, además de difundir dichos trabajos y formular propuestas de políticas preventivas.

**SEGUNDO.** La LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta a la Fiscalía General de Justicia de la Entidad, para que en el ejercicio de sus atribuciones informe el estado que guardan todos los asuntos de su competencia en términos de feminicidios y las sentencias dictadas en las carpetas de investigación iniciadas por motivo del delito de feminicidio, además de realizar estudios sobre dichos casos, con el propósito de determinar los modus operandi y características sociales, económicas, culturales y psicológicas de los agresores”.

En la exposición de motivos se señala que “este Grupo Parlamentario es enfático en la cuestión de que todo problema debe de ser atajado desde sus causas, pues si bien los programas reactivos que se emprendan buscan sancionar a los culpables, lo cierto es que las medidas preventivas deben de ocupar un lugar central en las políticas públicas.

Por ello, con fundamento en las atribuciones que le confiere la normatividad aplicable, además de la experiencia que ha desarrollado, se tiene a bien pedir al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, promueva las investigaciones en la materia, a fin de que a partir de ellas se puedan diseñar los programas pertinentes para aplicarlos en las diversas dependencias que componen la administración pública estatal.

De esa manera, se debe de partir de un trabajo en el que se exponga y dé a conocer el contexto que impera en la entidad mexiquense, dado que por las características sociológicas, antropológicas y culturales que presentan cada uno de los municipios, las condiciones no son idénticas entre sí, sino que influyen una serie de factores distintos que impiden la aplicación de una solución homogénea.

Por otro lado, se estima adecuado exhortar a la Fiscalía General de Justicia por las facultades que la ley le confiere, para que desarrolle a partir de los modelos de inteligencia, estándares de los modus operandi empleados en la comisión del delito de

feminicidio, a fin de que se pueda contribuir al esclarecimiento de los hechos y alcanzar justicia a favor de los ofendidos.

Para alcanzar dicho objetivo, cabe mencionar el modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género, desarrollado por la Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con apoyo de ONU Mujeres, en el marco de la Campaña Únete. El referido protocolo constituye un apoyo a los estados para investigar, perseguir y sancionar los feminicidios, por lo que su objetivo es netamente práctico para contribuir a transformar la realidad social de las mujeres”.

El Diputado Benigno Martínez García (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo de la elección de la planilla magisterial**, señaló que “desde este Recinto Legislativo se hace un llamado al Poder Judicial y al Poder Ejecutivo del Estado, para que con estricto respeto y apego al marco jurídico laboral instituido que nos rige, se resuelva conforme a derecho el conflicto en el que se encuentra el proceso de elección de la representación estatal de las y los docentes pertenecientes al Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México (SMSEM) (13).

A nivel federal se ha logrado precisamente profundizar el derecho de las y los trabajadores para participar efectivamente en la elección de sus representantes y en la lucha por mejorar sus condiciones de vida. Sin embargo, el Gobierno del Estado de México sigue obstinado en intervenir la vida interna de las instituciones de las y los trabajadores, con el único fin de continuar utilizando a éstas para sus propios intereses políticos.

En esta Cuarta Transformación de la vida política del país, pasa porque en todos los lugares e instituciones sociales se implanten formas efectivas de democracia que sean respaldadas y no obstaculizadas por las instituciones del Estado. En este caso específico, las y los docentes esperan que el Estado actúe a favor de su interés y no que se les expropie su derecho a decidir y elegir a sus representantes laborales.

Para las y los trabajadores, el Poder Legislativo debe ser el garante no sólo de la construcción de las leyes, sino de la observancia de las mismas, así lo han expresado, desean que la ley sea el camino, no el obstáculo engañoso al servicio del patrón. No se

trata de retrasar los procesos legales para favorecer la intolerancia y el beneficio de grupos que se escudan en la legalidad de procesos diseñados para desanimar el esfuerzo legítimo de satisfacer el propio derecho del trabajador.

Aquí, hoy en esta LX legislatura, el Grupo Parlamentario de morena tiene el compromiso, no como promesa, sino como acción real, con el efectivo ejercicio de la ley; una ley que es y ha de seguir siendo la fuente de esperanza para el pueblo. Ya no es el tiempo donde sólo se acude al pueblo en momentos de elección, ahora el pueblo puede asistir a ésta que es su casa, a expresar en cualquier momento todo aquello que desde el ejercicio del poder del Estado atenta contra su derecho, dignidad y oportunidades de vida”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del Aniversario del Nacimiento de Francisco I. Madero**, señaló que este personaje, “defensor de la democracia y de pensamiento liberal, nació el 30 de octubre de 1873 en Parras de la Fuente, Coahuila. Fue miembro de una familia acaudalada, lo que le permitió viajar al extranjero y recibir una vasta educación (14).

Con espíritu progresista y emprendedor, al regresar a México se hizo cargo de la hacienda de su familia, lo que le permitió darse cuenta de la precariedad con la que vivían los campesinos. Madero defendió la reforma agraria y se mostró preocupado por las condiciones de trabajo de los campesinos, obteniendo popularidad entre ellos.

En aquel tiempo el país atravesaba por una difícil situación de desigualdad económica, industrial y de desarrollo social, situación que causaba descontento entre los ciudadanos. Debido a esta situación, Madero comenzó a inmiscuirse en asuntos políticos, con la fiel convicción de representar los intereses de la población más desprotegida.

De manera formal inició su carrera política en 1904, cuando se oponía a la reelección del Gobernador de su Estado natal. Desde entonces, dio muestra de su descontento con la figura de la reelección, pues posteriormente acuñaría la célebre frase ‘sufragio efectivo no reelección.

En 1908, Porfirio Díaz concedía una importante entrevista a un diario norteamericano, en la cual anunciaba que ya no participaría en el proceso de reelección, suceso que Madero aprovechó para publicar en octubre del mismo año 'La Sucesión Presidencial de 1910', obra donde daba muestras de su formación liberal y pensamiento democrático. Denotó que era partidario de elecciones democráticas y de una rotación en los cargos en el servicio público”.

“Madero escribió 'El Plan de San Luis', en el cual se exponían sus proyectos y convocaba a la ciudadanía a levantarse en armas en contra del Gobierno de Porfirio Díaz, hecho que marcó de manera trascendental la historia del país al dar paso a la Revolución Mexicana, en donde los campesinos buscaban eliminar la injusticia social que se vivía a flor de piel día con día.

Lamentablemente esto aún no termina, la lucha por la justicia social continúa; se encuentra presente en nuestro país como desde hace 109 años, pero ya sin armas. Ahora nos corresponde a nosotros velar y garantizar los derechos que son inherentes a los ciudadanos”.

El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), al manifestar su felicitación a la Diputada Claudia González por sus expresiones, señaló que “quedó muy poco en relación a la figura histórica de Madero, creo que faltó decir una de las cosas que es lo principal: que fue un personaje que sin tener necesidad económica, de hecho él y su familia eran hacendados; quise señalar, que realmente no tenía necesidad de meterse en temas políticos y menos en el contexto de una dictadura como la que ocurría en ese tiempo [...]. Gracias a su lucha, hoy tenemos la oportunidad de venir a manifestar lo que consideramos aquí en Tribuna”.

La Diputada Crista Amanda Spohn Gotzel (PT), leyó el **oficio que remitió el Presidente Municipal de San Felipe del Progreso, Alejandro Tenorio Esquivel, por el que informa que participará “en la ‘Cumbre Mundial Municipalista 2019’, misma que se llevará a cabo en la Ciudad de Madrid, España**, por lo que me ausentaré del día 28 de octubre al 11 de noviembre de 2019, con la intención de conseguir inversión, presentar proyectos de impacto con inversionistas de la Unión Europea y buscar fuentes de financiamiento para nuestro Municipio, además, de conocer experiencias de éxito con la firme intención de que en la medida de lo posible sean aplicadas en nuestro

Municipio. También asistiré a El Vaticano, con la finalidad de entregar una carta invitación, para lograr un encuentro con la etnia mazahua (15).

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Crista Amanda Spohn Gotzel (PT), informó que se había registrado la asistencia, el Diputado Juan Maccise Naime (PRI), leyó dos comunicados de la comisión especial y de una comisión legislativa de dictamen. Posteriormente, el Presidente levantó la sesión a las 15 horas con 15 minutos y citó a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 31 de octubre del año en curso, a las 12 horas.

### **23. Crónica de la Décima Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (31 de octubre de 2019)<sup>111</sup>**

El día jueves 31 de octubre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 33 minutos, para que posteriormente la Diputada Claudia González Cerón (PRD), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 17 puntos<sup>112</sup>**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** por la que se **designan como representantes propietarios para integrar el Consejo de Premiación de la Presea “Estado de México” a los diputados: Iveth Bernal Casique (PRI), y Benigno Martínez García (morena), y como suplentes de los mismos a los diputados: Brenda Escamilla Sámano (PAN), y Max Agustín Correa Hernández (morena)**. Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes se

---

<sup>111</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>112</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)<sup>113</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “el Consejo de Premiación de la Presea Estado de México es un órgano colegiado de carácter permanente, encargado de poner en estado de resolución los expedientes para el otorgamiento de los premios correspondientes y se integra, entre otros, con dos representantes de la Legislatura del Estado de México con sus respectivos suplentes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 15 y 16 del Reglamento del Mérito Civil.

En consecuencia, para favorecer el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento del Mérito Civil del Estado de México y permitir la debida integración del Consejo de Premiación y con ello apoyar su adecuado funcionamiento, nos permitimos elaborar la presente iniciativa de decreto para designar a cuatro miembros de la Legislatura para formar parte del Consejo de Premiación de la Presea Estado de México, aclarando que dos de ellos actuarán como propietarios y dos como suplentes, encargados de cubrir las ausencias respectivas.

Con esta designación las diputadas y los diputados representantes de la Legislatura concurrirán oportunamente a la atención de sus funciones en el Consejo de Premiación y cumplirán con las distintas encomiendas que les correspondan, en nombre de esta Soberanía Popular”.

El Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 229 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de que no se considere punible el uso de leña para rituales de las comunidades indígenas, productos artesanales o trueque**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y de Asuntos Indígenas, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se señala que “los recolectores (de productos forestales) son perseguidos por supervisores pertenecientes a organismos gubernamentales

---

<sup>113</sup> Decreto 95 del 31 de octubre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 6 de diciembre.

encargados de la protección del medio ambiente, tales como PROBOSQUE (Protectora de Bosques del Estado de México) o SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales) y detenidos por la policía estatal o municipal que argumentan la violación de la ley y justifican la arbitrariedad de su comportamiento remitiéndose al artículo 229 del Código Penal del Estado de México que corresponde la penalización de la transportación, el almacenamiento, la distribución, el procesamiento, la comercialización o la destrucción de los montes o bosques sin autorización legal.

Lo que no se logra comprender es que la recolección de leña muerta no es parte de la destrucción de los montes o bosques, sino parte del ciclo de nacimiento-muerte arraigado en la cosmovisión de los pueblos indígenas, por lo que es necesario proteger la práctica del trueque, ya que de perderse no sólo sería una pérdida cultural, sino que habría un riesgo público, porque es la forma en cómo sobrevive una comunidad y su entorno: el bosque.

Según datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y como consecuencia de los delitos cometidos en contra del medio ambiente, previsto y sancionado por el artículo 229 del Código Penal del Estado de México y que tengan relación con la actividad del trueque, durante los últimos cinco años se han iniciado 70 indagatorias en Tlalnepantla, de las cuales cuatro solamente han sido judicializadas, 22 se han ido al archivo temporal, 17 donde se han abstenido a investigar, 26 se encuentran en trámite, una por incompetencia y ninguna con sentencia condenatoria; asimismo, en Texcoco se han iniciado 30 indagatorias, de las cuales siete solamente han sido judicializadas, seis se han ido a archivo temporal, seis donde se han abstenido a investigar, nueve se encuentran en trámite y dos con sentencia condenatoria.

Es decir, que el delito previsto y sancionado por el artículo 229 del Código Penal cometido en contra del medio ambiente y relacionado con la práctica del trueque opera más como estigma y mecanismo de opresión hacia quienes lo practican de manera efectiva en contra de los sujetos a investigación, ya que si se aprecia de cien denuncias iniciadas sólo dos indagatorias han podido resultar con sentencia condenatoria”.

La Diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 270 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de que a costa de los imputados se publiquen en los periódicos de mayor circulación de la localidad las**

**sentencias de delitos de abuso sexual cometidos en contra de los menores de edad.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se señala que “derivado del mandato constitucional del artículo 61, fracción I, las y los legisladores tenemos la obligación de revisar y actualizar nuestros cuerpos normativos, tal y como en el presente caso nos ocupa, el Código Penal de nuestra Entidad, para fortalecer sus mecanismos y ocupándonos de las deficiencias o carencias legales que afecten directamente a la sociedad, y con mucha mayor razón, cuando se trata de menores de edad, a quienes el Estado tiene la obligación reforzada de protegerlos en todo momento y llevar a cabo todas las acciones necesarias para prevenir y sancionar el delito de abuso sexual en infantes.

Robustece lo anterior, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que tiene por objeto el crear y regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; además, dicho Sistema, como instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, tiene entre sus atribuciones: difundir el marco jurídico nacional e internacional para su protección, así como generar los mecanismos necesarios para garantizar su participación directa y efectiva en los procesos de elaboración de programas y políticas para la garantía y protección integral de sus derechos. De ahí que se crea la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, y por acuerdo del Ejecutivo el Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, y a su vez, la Comisión del Estado de México, para poner fin a la violencia en contra de Niñas, Niños y Adolescentes.

Es por ello, que el día de hoy se propone subsanar la omisión legislativa en beneficio de las y los menores de edad, adicionando un párrafo segundo a la fracción II del artículo 270 del Código Penal del Estado de México, para agregar además, de las penas ya establecidas, la pena de publicación especial de sentencia a costa del sentenciado, tratándose del abuso sexual infantil”.

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 317 y 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, con el propósito de establecer límites porcentuales cuando se realicen traspasos presupuestarios entre uno o más proyectos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “el Código Financiero del Estado de México y Municipios define los traspasos presupuestarios internos como aquellos que se realicen dentro de un mismo programa y capítulo de gasto, sin que se afecte el monto total autorizado y siempre y cuando se cumplan completamente las metas comprometidas en la estructura programática del presupuesto aprobado por la Legislatura. En este tipo de traspasos de carácter interno está permitido que sean las unidades ejecutoras quienes los realicen de manera directa, debiendo informar de ello a la Secretaría de Finanzas, para posteriormente dar cuenta a este Poder Legislativo a través del informe que rinda el Poder Ejecutivo.

Esta facultad de las unidades ejecutoras de ajustar su presupuesto no es una facultad totalmente discrecionalidad y carente de controles, el propio Código Financiero fija el valor del 25 por ciento del costo del total de cada programa como límite para poder llevar a cabo los traspasos que resulten necesarios para eficientar la operación mediante la realización de ajustes. De esta forma, nuestra legislación contempla un margen de discrecionalidad con el cual los ejecutores de gasto pueden actuar”.

“Por otro lado, los denominados traspasos presupuestarios externos son aquellos que se realizan entre los capítulos de gasto de distintos programas. Para poderlos llevar a cabo las dependencias y entidades públicas deben solicitar autorización de la Secretaría de Finanzas, los cuales no podrán exceder el valor del cinco por ciento del presupuesto total autorizado anual, unos 14.5 mil millones de pesos considerando el total del presupuesto autorizado para el actual ejercicio por 291 mil millones de pesos.

La legislación del Estado de México pese a contemplar límites específicos al ejercicio del gasto que realizan las dependencias y entidades que requieren la aprobación de la Legislatura, aún resulta ineficaz para desarrollar un adecuado control presupuestal. Así, mientras que en el ámbito federal el porcentaje establecido se refiere a un cinco por

ciento del monto total del presupuesto de cada ramo, en tanto que en la legislación local la referencia es al presupuesto total autorizado anual”.

“Concretamente, se propone reducir del 25 por ciento al cinco por ciento el límite con el que contarán las entidades ejecutoras de gasto para poder realizar traspasos presupuestales internos; en tanto, que tratándose de traspasos presupuestales externos, se propone modificar el actual porcentaje del cinco por ciento al tres por ciento para dejar de esta forma, intactos los artículos 317 y 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, salvo lo respectivo a estos porcentajes”.

La Diputada María Lorena Marín Moreno (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, con el propósito de que los peritos que hayan emitido dictámenes comparezcan ante el juez cuando exista discordancia entre los peritajes rendidos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “el artículo 1.304 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México establece lo siguiente: ‘la prueba pericial será ofrecida y admitida cuando la naturaleza de las cuestiones materia de la misma requieran conocimientos científicos o tecnológicos o bien experiencia práctica en el ejercicio de un servicio u oficio, con la finalidad de prestar auxilio al juzgador’. En ese sentido, la finalidad de esta prueba consiste en auxiliar al juez en el conocimiento de los hechos materia de la litis, cuando éstos requieren ser interpretados a partir de conocimientos específicos en determinada ciencia, técnica, arte o práctica”.

“De este modo, la figura del perito se vuelve indispensable en el desarrollo de los procesos jurisdiccionales, cuando deben analizarse circunstancias que exigen conocimientos precisos en materias diversas al Derecho. En ocasiones, los conocimientos de los peritos también son necesarios para valorar otros medios de prueba”.

“En el proceso judicial, ambas partes tienen el derecho de nombrar a su perito; sin embargo, en la mayoría de los casos los respectivos dictámenes no son coincidentes. Para resolver tales discrepancias, el artículo 1.316 del Código de Procedimientos Civiles

del Estado de México regula el nombramiento del perito tercero, en los siguientes términos: ‘rendidos los dictámenes, el juez los examinará, y, si discordaren en alguno o algunos de los puntos esenciales, nombrará únicamente como tercero a un perito oficial del Tribunal Superior de Justicia; quien notificado de su nombramiento, rendirá su dictamen en el plazo que se le fije. Igual designación hará en favor del demandado que no se haya apersonado en el juicio, actuando en rebeldía’.

En ese sentido, para conocer la verdad jurídica, el criterio de los jueces debe apoyarse en el contenido de los dictámenes periciales, que funcionan como elementos auxiliares para generar convicción respecto de los asuntos de su competencia”.

“Cuando, dentro del procedimiento jurisdiccional civil se han emitido los dictámenes periciales, incluido el del perito tercero, es necesario garantizar el derecho de las partes a interrogar a los peritos, a efecto de lograr el esclarecimiento de los puntos controvertidos y ofrecer al juzgador mayores elementos de convencimiento”.

“El Código de Procedimientos Civiles del Estado de México no contempla expresamente el desahogo de esta etapa procesal, conocida en la praxis normativa como ‘junta de peritos’. Sin embargo, también debe mencionarse que dicha etapa se ha venido realizando a partir de la interpretación armónica y sistemática entre los artículos 1.250, 1.251 y 1.312 del propio Código de Procedimientos Civiles”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que **se reforma el Código Civil del Estado de México, con el propósito de precisar aspectos relacionados con las causas de nulidad de matrimonio**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y de Familia y Desarrollo Humano, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “según el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (TSJEM), en la entidad mexiquense un 71 por ciento de las parejas casadas se divorcian; es decir, que sólo un 29 por ciento de los matrimonios subsisten. Los juzgados de Chalco, Cuautitlán, Nezahualcóyotl y Ecatepec son los que atienden un mayor número de divorcios incausados.

Gran número de mexiquenses opta por el divorcio incausado (cuando cualquiera de los cónyuges lo solicita sin que exista necesidad de señalar la razón que lo motiva) o por el divorcio voluntario (cuando se solicita de común acuerdo). Del total de los divorcios, se podría decir que el 90 por ciento son judiciales; de éstos, el divorcio incausado fue el de mayor demanda entre la población mexiquense, cuyo total arrojó alrededor de 28 mil 65 casos; es decir, 33.53 por ciento de casos durante ese año”.

“Al ser utilizados estos medios para dar fin al vínculo matrimonial y por la rapidez en la que es disuelto, las causas de nulidad de matrimonio han quedado obsoletas ante esta acción jurídica, ya que la ley vigente solo contempla un tiempo máximo de seis meses para poder recurrir a ellas para la disolución del vínculo matrimonial, además de que recurrir a ella provoca que el proceso judicial se alargue por los medios de prueba que deben ser presentados para ser declarado el matrimonio nulo”.

“Se advierte que diversas hipótesis denigran al ser humano, al obligarlo a exponer cuestiones de índole moral, íntima y de salud, entre otras, que suelen ser en menoscabo de uno u otro, exponiéndolo al desprecio de los propios y de la sociedad, sin que ello sea necesario, porque es inaceptable retenerlo en contra de su voluntad”.

“Esto no constituye un beneficio social y menos lo es para los involucrados, el que la posibilidad legal de acceder al divorcio deba transitar obligadamente por los extremos de la violencia, de las injurias, de la transmisión de enfermedades incurables, de la corrupción, prostitución e incitación al delito de un cónyuge al otro o a sus hijos o hasta del franco abandono”.

“Aunque es necesario mantener algunos supuestos sobre la nulidad matrimonial actualmente no se cuenta con una definición explícita de lo que se considera como la nulidad matrimonial, por lo que es necesario expresar de una manera clara en qué consistirá un matrimonio declarado nulo y cuáles son sus modos de protección”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que **se reforma el artículo 292 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de equiparar al delito de robo de vehículos automotores con la desmantelación, enajenación, custodia, traslado y modificación de los documentos que acrediten la propiedad de un vehículo automotor robado**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar

esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “el robo de autos asegurados en México creció un 16.6% en 2018, año en el que fueron robados un total de 78,870 unidades frente a las 67,653 unidades de 2017, de acuerdo con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS); cifras de la misma asociación mencionan que de 2010 a 2018 en el país el robo de autos creció en un 74.3%. El año pasado de todos los autos robados las autoridades pudieron recuperar 27,759, el 35.2% del total.

Por otra parte, la AMIS precisó que el 53% de los robos de autos en 2018 fueron de automóviles estacionados, y el resto (47%) fueron hurtos cometidos con violencia. Ocho entidades federativas sumaron el año pasado el 79% de todos los robos a nivel nacional: Estado de México (22%), Ciudad de México (18%), Nuevo León (13%), Chihuahua (8%), Jalisco (8%), Sinaloa (5%), Tamaulipas (3%) y Veracruz (2%), mientras que en los 24 estados restantes ocurrió el 21% de los hurtos”.

“Si bien es cierto que los ciudadanos exigen a la autoridad encargada brindar seguridad y que realice las acciones necesarias para frenar los altos índices de violencia e inseguridad que existen en nuestro Estado, la contraparte es que los ciudadanos hacemos poco por ayudar a frenar estos altos índices de violencia e inseguridad.

La razón es que muchos de los que somos propietarios de automóviles, en algunos casos, nos vemos sorprendidos con la comercialización de autopartes a bajo precio. Es de esta forma cómo la delincuencia logra permear al mercado automotriz ofreciendo refacciones, partes de colisión, accesorios, llantas y un sinnúmero de piezas de automóviles que provienen del despojo de las unidades de sus legítimos propietarios, mismos que muchas veces son despojados de éstos, aun a costa de su vida”.

“La iniciativa busca hacer corresponsable al ciudadano de frenar la comercialización, ya sea en unidades completas o en partes de éstas. Muchos ciudadanos al adquirir un vehículo automotor no dan certeza a la documentación y posesión legal, se compra de buena fe, lo que se traduce en la oportunidad del delincuente para poder seguir comercializando unidades robadas o las partes de los vehículos robados”.

El Diputado Édgar Armando Olvera Higuera (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley del Adulto Mayor del Estado de México, con el propósito de que la Secretaría de Salud brinde atención gratuita hospitalaria inmediata a los adultos mayores en caso de emergencias**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Salud, Asistencia y Bienestar Social y para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “si bien la legislación determina que corresponde a las instituciones públicas del sector salud garantizar a las personas adultas mayores, entre otros derechos: la prestación de servicios públicos de salud integrales y de calidad en todas las actividades de atención médica, que vaya desde la detección oportuna y tratamiento temprano de enfermedades crónicas y neoplasias, no preceptúa la de carácter de urgencia.

Es precisamente la atención médica de urgencia en adultos mayores uno de los servicios que mayor demanda presenta, ante el agravamiento de padecimientos diversos en este segmento de la población, delicado en sí para derechohabientes de los sistemas de salud y todavía más complejo para quienes carecen de esta garantía.

Si bien la atención a los problemas de salud de las personas adultas mayores resulta un reto de enorme dimensión para el sector público que requiere de ser atendido con la puntualidad debida desde la prevención, en razón de una mayor frecuencia de padecimientos crónicos en este segmento de la población, no debe dejarse de lado el aspecto referente a los servicios de urgencia.

Toda vez que la atención médica de urgencia brindada con oportunidad puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte, debe ser garantizada tanto a la población derechohabiente de los servicios de salud del sector público como a quienes no reciban esa garantía, para hacer realidad así el cumplimiento del precepto contenido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual determina que “toda persona tiene derecho a la protección de la salud”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley del Agua del Estado de México y Municipios, con el propósito de promover la recolección,**

**almacenamiento y aprovechamiento del agua de lluvia.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Recursos Hidráulicos y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “una de las soluciones para hacer frente a la escasez (de agua potable) es el aprovechamiento eficiente del agua de lluvia, tradición milenaria que se practica desde hace cinco mil años.

A lo largo de distintas épocas, culturas en todo el mundo desarrollaron métodos para recoger y utilizar el recurso pluvial; sin embargo, con el progreso de los sistemas de distribución entubada (de agua), estas prácticas se fueron abandonando.

Ante los problemas de abasto que sufren las grandes urbes cada vez más pobladas y las zonas periurbanas sin acceso a servicios, se está viendo el aprovechamiento de la lluvia como una alternativa.

Aprovechar el agua de lluvia permite tener líquido de calidad para diferentes usos no potables como: limpieza, procesos industriales, sanitarios, riego y recargar las reservas subterráneas. También, al detener y retener el escurrimiento pluvial se evita que se saturen drenajes y que aumente el flujo (de agua) en zonas urbanas, mitigando los efectos de inundaciones”.

“Hay que acelerar la implementación de sistemas alternativos para captar y reutilizar el agua de la lluvia, como ya lo aplican algunas industrias, entre ellas, la de papel y las cerveceras. La captación de lluvia y nuevos sistemas para su correcta gestión vuelven a verse como una solución para ahorrar y aumentar las reservas de agua.

En Europa, países como Inglaterra y Alemania aprovechan la lluvia en edificios que cuentan con el sistema de recolección, para después utilizarla en los baños o en el combate a incendios, lo cual representa un ahorro del quince por ciento del recurso.

En América, cada vez es más común la utilización de sistemas de captación de agua de lluvia como solución a los problemas de suministro que están teniendo las grandes ciudades, las comunidades agrícolas que viven en lugares distantes y las regiones más áridas. Al tiempo que se desarrollan nuevos métodos, a pequeña o gran escala, para

aprovechar el escurrimiento pluvial como solución al reto doble que significa el cambio climático: sequías más prolongadas y precipitaciones más intensas en épocas de lluvia”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 17 de la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de impulsar la educación financiera en el sistema educativo**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se señala que “la educación financiera consiste en enseñar conceptos, lenguaje, productos financieros y estrategias útiles, con la finalidad de desarrollar las habilidades que se requieren en la toma de buenas decisiones.

La finalidad de la educación financiera es facilitar la toma de decisiones, puesto que genera las estructuras mentales necesarias para evaluar riesgos y considerar las ganancias potenciales.

El aprendizaje financiero enseña a saber cuándo poner en una balanza las condiciones positivas y las negativas de una situación y decidir los pasos a seguir con bases sólidas y con el menor riesgo, construyendo así el camino del éxito en las finanzas.

Las decisiones adecuadas pueden ayudarte en la planificación de tu futuro, eligiendo los mejores instrumentos. Aprender a administrar mejor tu dinero, ser previsor, usarlo de forma adecuada, responsable y utilizar para tu beneficio los productos y servicios financieros.

La buena administración ofrece mejores alternativas de vida, ya que es uno de los motores del cambio social que permite un desarrollo que genera un capital humano, con la capacidad de tomar decisiones financieras adecuadas y responsables.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF): 62 de cada cien mexicanos carecen de educación financiera, el 80 por ciento de las familias ahorra fuera del sistema financiero y el 31 por ciento de los mexicanos gasta más de su nivel de ingreso.

La falta de educación viene acompañada de un gran costo. Actualmente los jóvenes tienen un promedio de 45 mil pesos en deudas, y las deudas de tarjeta de crédito han aumentado constantemente durante los últimos cinco años. La mayoría de las personas culpan a las condiciones económicas actuales por la alta deuda del consumidor; sin embargo, la falta de educación financiera es una de las causas principales de la inestabilidad financiera y problemas de dinero”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley del Adulto Mayor del Estado de México, con el propósito de crear el Instituto Mexiquense del Adulto Mayor del Estado de México, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión de la Diputada Montserrat Ruiz Páez (morena), y en nombre de su Grupo Parlamentario las diputadas: Claudia González Cerón (PRD), Crista Amanda Spohn Gotzel (PT), y María Luisa Mondragón Mendoza (Verde) (12).

En la exposición de motivos se señala que “en el caso específico del Estado de México se han generado y logrado una serie de esfuerzos en favor de nuestros adultos mayores, que incluyen un cuerpo normativo específico para atender sus necesidades, como es la Ley del Adulto Mayor del Estado de México, la creación del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) y los Sistemas Municipales del Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), así como las instituciones de carácter privado que brindan servicios similares o auxiliarles de esta naturaleza.

Lo anterior, genera una amplia red de atención y cimentó las bases para ayudar a nuestros adultos mayores, pero en el tema de la operación se vuelve un poco más complejo, por la diversidad de actores que participan al momento de brindar los servicios y apoyos, pero sobre todo, no se logra identificar un canal principal para que los ciudadanos se acerquen a las autoridades competentes.

En razón de lo anterior, una servidora plantea hacer uso de las estructuras en materia de asistencia social en favor de los adultos mayores, pero logrando una unificación de

tareas y competencias administrativas para facilitar y agilizar de la mejor manera el apoyo a este grupo creciente de la sociedad.

La propuesta busca crear el Instituto Mexiquense del Adulto Mayor. Esta idea ya ha sido aplicada en la Federación, como en diversos estados de la República, que han detectado la variante del envejecimiento masivo, el cambio de la curva generacional a corto y a largo plazo y, sobre todo, la necesidad de apoyar a este grupo de personas que muchas veces quedan en condiciones desiguales.

Como bien he dicho en líneas anteriores, el Estado de México cuenta con una red de asistencia social en favor de este grupo de personas [...]; todos estos organismos dependen de dos cuerpos legales en específico: la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios y la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. El problema de esta amplia estructura es que puede generar invasión de competencias e inoperancias, así como una confusión entre los ciudadanos para saber a qué dependencia acudir cuando se vean en la necesidad de ello”.

El Diputado Margarito González Morales (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública Federal y al Titular de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México, a efecto de que se tomen las medidas necesarias, disciplinarias y legales, para que las clases no se suspendan injustificadamente en los planteles de nuestra Entidad**, tal como aconteció en la Escuela Secundaria Oficial Número 0134 ‘Artesanos del Estado de México’, el pasado 18 de octubre del año en curso, en perjuicio de las y los estudiantes de dicho plantel”. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (13)<sup>114</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “el pasado 18 de octubre del año en curso, se suspendieron las clases en la Secundaria Oficial Número 0134 ‘Artesanos del Estado de México’ de San Pedro Tultepec, Municipio de Lerma, Estado de México, con la finalidad de que en las instalaciones de dicha secundaria tuviera verificativo la ‘Expo feria del mueble mexiquense’, en perjuicio de las y los estudiantes de la escuela

---

<sup>114</sup> Acuerdo del 31 de octubre de 2019 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 15 de noviembre.

secundaria en mención. Dicha circunstancia motivó la inconformidad de las madres y los padres de familia, ya que la suspensión perjudica la continuidad en el aprendizaje de las y los adolescentes que asisten a dicha secundaria.

Lo anterior, además de ser indignante, constituye un abuso de autoridad por parte del Director de la Escuela, del Presidente Municipal de Lerma, de los directores de Desarrollo Económico y de quienes hayan instruido arbitrariamente la suspensión de clases en perjuicio de las y los estudiantes de la Secundaria 'Artesanos del Estado de México', circunstancia que desde luego, atenta contra el derecho a la educación de quienes se vieron perjudicados por una disposición arbitraria.

Por tal motivo, resulta necesario disuadir la inasistencia del alumnado y del personal docente; se debe poner fin a estas prácticas mediante la aplicación de sanciones administrativas, a la par de la implementación de mecanismos institucionales para evitar la suspensión injustificada de clases en cualquier plantel educativo del Estado de México, siendo necesario que los sistemas de supervisión y dirección escolar asuman su responsabilidad de reporte y seguimiento del cumplimiento del calendario escolar en todos los planteles educativos del Estado de México”.

El Presidente remitió a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente, la **proposición de punto de acuerdo** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que la Legislatura **exhorta a diversas instituciones de carácter estatal para que promuevan la difusión y la enseñanza de la educación artística**, en los términos que a continuación se señalan (14):

**“PRIMERO.** La LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación para que diseñe, fortalezca y ejecute, en coordinación con la Secretaría de Cultura, programas de educación artística, atendiendo los contextos particulares de cada centro educativo, a fin de impulsar las manifestaciones creativas y el desarrollo integral de los educandos.

**SEGUNDO.** La LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta a la Universidad Autónoma del Estado de México, por conducto de su Secretaría de Difusión Cultural, con el objeto de que amplíe la oferta de actividades culturales y promueva las expresiones artísticas en la comunidad universitaria”.

En la exposición de motivos se señala que “el desarrollo del conocimiento, apreciación y realización de la cultura representan un factor imprescindible de toda persona, pues son éstos los que definen su idiosincrasia, además, de que la vinculan a través de la identidad, con un grupo social determinado. Es así, que su estudio no resulta menor entre las ciencias, sino que reviste una gran complejidad que debe de ser analizada a la luz de las libertades y en un ámbito de apertura a la pluralidad.

La cultura es un tema vigente y lo abordan diversos instrumentos internacionales en los que se reconocen los llamados derechos culturales, mismos que doctrinalmente se han agrupado con aquellos de carácter social y económico, dado que tienen como razón de ser alcanzar la igualdad material; esto es, que la protección y la garantía de estos derechos contribuyen a la reducción de las brechas de la desigualdad.

En esa tesitura, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la libertad de todo individuo a tomar parte en la vida cultural de la comunidad, así como gozar de las artes y a participar en el progreso científico y de los beneficios que del mismo surjan. Es de esta forma que se empieza a definir de manera clara que la cultura no es solo un factor intrínseco de la persona, sino que también tiene que ser tutelada por la normatividad y por las instancias internacionales y gubernamentales”.

“En esta misma frecuencia, se ubica el Estado mexicano, ya que en nuestra Constitución Federal se ubican diversos apartados enfocados en temas culturales, pues si bien el más evidente de ellos es el artículo 4º, párrafo duodécimo, que expresa: ‘el derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia’, no pasa desapercibido que los numerales 2º y 3º del mismo ordenamiento que señalan, respectivamente: ‘que se deberán preservar y enriquecer las lenguas, conocimientos y en general, todo elemento que englobe la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas, así como en materia educativa, la misma se basará en los resultados del progreso científico”’.

“En cuanto a la normatividad mexiquense, la Constitución Local asegura el acceso a la cultura, así como a los bienes y servicios brindados por el Estado, en concordancia con la Constitución Federal”.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “102 Aniversario de la Aprobación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México”**, señaló que “de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos promulgada el 5 de febrero de 1917, fue en ese año que la XXVI Legislatura Mexiquense erigida en Congreso Constituyente se dio a la tarea de crear una Constitución Local acorde con los tiempos que se vivían (15).

Sí, eran tiempos difíciles que demandaban participar sin mezquindad en la reconstrucción de la nación. Paz y justicia reclamaba la sociedad; paz y justicia para una patria que se recuperaba de las heridas de la guerra revolucionaria.

Durante 59 sesiones los diputados mexiquenses expusieron sus ideas, analizaron razones y debatieron argumentos, estableciendo así los sólidos cimientos ideológicos y jurídicos de nuestra ley fundamental.

Quince Ilustres mexiquenses que representaban el mismo número de distritos, se dieron a la tarea de concretar en un orden jurídico los anhelos más nobles de un pueblo.

Fue su altura de miras, su patriotismo y su firme convicción republicana lo que les permitió fortalecer las instituciones políticas que dieran gobernabilidad a la Entidad, mismas que posibilitaron avanzar en su desarrollo.

Justo es destacar de entre la pléyade de insignes legisladores constituyentes el papel de aquel notable mexiquense nacido en Jilotepec, Don Andrés Molina Enríquez. El General Agustín Millán, Gobernador Constitucional del Estado, lo nombra Secretario General de Gobierno y, en tal calidad, le encomienda la elaboración del proyecto de Constitución del Estado, importantísima responsabilidad que comparte con el Doctor Alberto Sanromán, quien aporta su experiencia como ex congresista del Constituyente de Querétaro”.

“La Constitución Estatal quedó impregnada de rasgos hereditarios decimonónicos y revolucionarios, y ha servido de base para adaptar los cambios políticos, económicos y sociales de los siglos XX y XXI, como una condición necesaria para estar vigente hasta nuestros días”.

La Diputada Crista Amanda Spohn Gotzel (PT), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de vicepresidentes y secretarios a fingir en el tercer mes de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasen a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (16).

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, la Diputada Crista Amanda Spohn Gotzel (PT), informó que con **61 votos** fueron electos como vicepresidentes los diputados: Juan Maccise Naime (PRI), y Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández (PT), y como secretarios los diputados: Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), Camilo Murillo Zavala (morena), y Araceli Casasola Salazar (PRD)<sup>115</sup>.

El Presidente al efectuar la declaratoria correspondiente a dichos nombramientos, señaló que “la elección será comunicada a los poderes Ejecutivo y Judicial, a los ayuntamientos de los municipios de la Entidad y a las cámaras del Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Crista Amanda Spohn Gotzel (PT), informó que se había registrado la asistencia y de que leyó un comunicado de una comisión de dictamen, el Presidente levantó la sesión a las 15 horas con 13 minutos, para posteriormente citar a los diputados a sesión solemne y al terminar ésta a sesión deliberante el día martes 5 de noviembre del año en curso, a las 10 horas con 45 minutos, en el Recinto del Poder Legislativo.

#### **24. Crónica de la Segunda Sesión Solemne del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de noviembre de 2019)<sup>116</sup>**

El día martes 5 de noviembre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se

---

<sup>115</sup> Acuerdo del 31 de octubre de 2019 publicado en sección primera de la Gaceta del Gobierno del 1 de noviembre.

<sup>116</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Segunda Sesión Solemne del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 11 horas con 32 minutos, para que posteriormente comisionara a la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), y al Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), para que acompañen a su sitial a los representantes del homenajeado.

El Presidente les dio una cordial bienvenida a la esposa de Heberto Castillo Martínez, Señora María Teresa Juárez Carranza; a la hija del homenajeado, Licenciada Laura Itzel Castillo Juárez; al Senador con Licencia, Higinio Martínez Miranda; a la Delegada Federal en el Estado de México de los Programas Sociales del Gobierno de México, Maestra Delfina Gómez Álvarez; a la Presidenta Municipal de Texcoco, Ciudadana Sandra Luz Falcón Venegas; al Presidente Municipal de Cuautitlán, Ciudadano Mario Ariel Juárez Rodríguez; a la Presidenta Municipal de Tultitlan, Ciudadana Elena García Martínez; al Presidente Municipal de Papalotla, Ciudadano Rodrigo Ruiz Martínez; a la Presidenta Municipal de Otzolotepec, Ciudadana Erika Sevilla Alvarado, y al Secretario del Ayuntamiento de Toluca, Licenciado Francisco Vázquez Rodríguez.

De igual manera, señaló que “la presente sesión de régimen solemne se realiza en cumplimiento con lo dispuesto en el decreto número 73 expedido y aprobado en su oportunidad por unanimidad de votos por esta Soberanía Popular, para **inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto del Poder Legislativo del Estado de México ‘José María Morelos y Pavón’ el nombre del Ingeniero Heberto Castillo Martínez**, para honrar la vida y obra de este gran político mexicano y luchador social, para hacer realidad los valores democráticos de las y los mexiquenses”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), leyó el **protocolo de la sesión que constó de 7 puntos**<sup>117</sup>. Posteriormente se entonó con la solemnidad debida el Himno Nacional Mexicano.

---

<sup>117</sup> Los puntos del protocolo se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena)<sup>118</sup>, **leyó el decreto número 73 de la LX Legislatura del Estado de México**<sup>119</sup>, en los términos que a continuación se señalan (2):

**ARTÍCULO PRIMERO.** Inscríbase con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto del Poder Legislativo del Estado de México “José María Morelos y Pavón” el nombre del Ingeniero “Heberto Castillo Martínez”, para honrar la vida y obra del político mexicano que sentó las bases democráticas para el desarrollo de nuestro país.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura del Estado de México, dispondrá lo necesario para favorecer el cumplimiento de este decreto.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial” Gaceta de Gobierno”.

**SEGUNDO.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los seis días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

**La Licenciada Laura Itzel Castillo Juárez, Directora de la Fundación “Heberto Castillo Martínez”, al presentar un pronunciamiento con motivo del reconocimiento otorgado a Don Heberto Castillo Martínez,** señaló que agradecía en nombre de la familia del homenajeado “el haber logrado plasmar el nombre del Ingeniero o simplemente Heberto como solían llamarlo sus amigos y compañeros de lucha. Esto tiene gran significado, representa el reconocimiento a los valores de la izquierda que

---

<sup>118</sup> El referido diputado inició su intervención señalando que “me dijeron que me tenía que ajustar al protocolo, que podía ser políticamente incorrecto decir otras palabras; pero si Heberto hubiese sido políticamente correcto su nombre no estuviera aquí. Me voy a permitir dar un saludo a los miles de compañeros que en todo el Estado de México se identifican con el pensamiento del artista, porque de alguna u otra manera gracias a ello se abrió la democracia en el país y en el Estado de México”.

<sup>119</sup> Decreto 73 del 6 de agosto de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 14 de agosto.

planteó abrir los cauces democráticos desde las posibilidades emanadas de nuestra Carta Magna (3).

Considero que hoy es la ocasión para tratar de reflexionar sobre lo que representa la figura de Heberto Castillo, a la luz de los hechos sociales y políticos que desde su partida en aquel ya lejano año de 1997 han impulsado a nuestro país hacia una nueva etapa de su historia.

Muchos fueron los hombres y las mujeres que en su momento y sus circunstancias lucharon, inclusive dando su propia vida, para que nuestro país alcanzara una verdadera democracia. Es decir, un gobierno que no solo representara a la mayoría de la población sino sobre todo, uno que sirviera al pueblo, a los más necesitados, que a la vez que se representaran las libertades, se velara por la justicia y por la defensa de la soberanía nacional; fueron años de luchas y esfuerzos que poco a poco se fueron forjando.

Todas estas luchas han contribuido a que la izquierda haya llegado recientemente al poder en nuestro país; es decir, para que alcancemos esta meta. No obstante, no ha sido en realidad la llegada a un destino, sino más bien la apertura de un nuevo camino que ya ha iniciado con Andrés Manuel López Obrador a la cabeza.

Estoy convencida de que para no perder el rumbo en esta nueva etapa y continuar siendo fieles a las condiciones e ideales que motivaron estas luchas como el mismo Presidente lo ha planteado, resulta necesario saber de dónde venimos, entender en dónde estamos y así poder definir a cada momento, a cada paso hacia dónde vamos.

Escribió Sergio Aguayo, cito: 'en el 68 tomamos las calles para pedir y exigir a un régimen todopoderoso y malhumorado reducir la violencia estatal, transparentar la toma de decisiones y abrir canales de participación ciudadana. Respondieron: difamación y engañaron con macanazos y balazos, con exilio o cárcel.

La noche de Tlatelolco fue una masacre inaceptable y amarga que aplastó al movimiento que iría brotando por doquier; algunos agarraron el fusil, la mayoría utilizó medios pacíficos para seguir empujando la agenda del 68 en universidades, medios de comunicación, en movimientos sociales y organismos cívicos, en sindicatos y partidos políticos. Nos convertimos entonces en la generación de la transición'.

Heberto escribió un libro de relatos llamado 'si te agarran te van a matar', en el que resulta interesante ver la relación establecida entre Genaro Vázquez Rojas y el mismo Ingeniero Castillo, donde el primero toma el camino de las armas y el segundo la vía pacífica mediante la lucha política por los resquicios que dejaba la legalidad, con base en las garantías establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dos formas distintas de concebir la transformación del país.

Heberto comenzó su camino político tal vez al haber fundado junto con el General Lázaro Cárdenas el Movimiento de Liberación Nacional en el año de 1961. Desde luego, es por todos conocida su participación en el Movimiento Estudiantil del 68, aquella que lo llevó, incluso, a ser otro más de los muchos presos políticos en Lecumberri.

No debemos olvidar que durante muchos años ser parte de la oposición en nuestro país, significaba llegar a sufrir en carne propia la violencia. Quienes luchaban contra la injusticia muchas veces terminaban padeciéndola, quienes defendían la libertad la terminaban perdiendo.

Mi padre solía decir que su principal brújula, aquello que orientaba su camino era procurar andar siempre tras la verdad, como lo llegó a expresar en algunas de las reflexiones que solía publicar en la prensa, decía: 'a veces se cree que la lealtad solo la practican los tontos, que el amor es motivo de burla, que la fidelidad no existe o que la mentira se puede imponer si se tienen los medios adecuados'.

Frente a estas opiniones la búsqueda por la verdad colectiva se convertiría en la guía no solo de sus incansables luchas políticas, sino también de sus desarrollos científicos en el área de la ingeniería civil, o inclusive, de sus escapes artísticos, como la pintura, que le permitieron liberarse y ser un hombre feliz aun estando preso.

Mi padre contaba con orgullo que nunca aceptó la liberación que le ofreció el Gobierno a cambio de que aceptara la culpa por los delitos de que lo acusaban. No obstante, sin firmar lo acabaron liberando.

A partir de entonces lucharía permanentemente en contra del gobierno represor, en contra de las ambiciones del imperialismo por nuestro petróleo, pero también en contra de las posiciones de una izquierda dogmática por considerar que ésta daba la espalda

al pueblo, ya que se debatía entre el socialismo por la vía del trotskismo, el maoísmo o el marxismo leninismo.

Por eso, aun habiendo padecido directamente la violencia de las instituciones él apostó sus esfuerzos por formar un partido con hondas raíces nacionales, para organizar pacíficamente las luchas de los campesinos, de los trabajadores y de los intelectuales; es decir, el entonces Partido Mexicano de los Trabajadores. Esto le valdría que en repetidas ocasiones se le acusara de ser constitucionalista o miembro de una izquierda nacionalista, como si eso fuese algo malo.

Al contrario, él defendería con orgullo todos estos apelativos, no porque se hubiera aprovechado de manejar las oportunistas tentaciones del Gobierno para incorporarse como una supuesta oposición; es decir, con permiso para levantar la voz, pero siguiendo las reglas del régimen o incluso también rechazó tajantemente los ofrecimientos para incorporarse al Gobierno como funcionario público. Más bien, él se asumía como opositor al régimen y como constitucionalista, porque estaba convencido de que la ley y las instituciones no sólo son opresivas, sino que pueden llegar a ser un vehículo para poder realizar la justicia.

Cuando la ética y la política se conjugan, cuando el actuar de las instituciones se orienta con principios puede realizarse el anhelo de que el verdadero poder significa: servir al pueblo. Por eso, el mejor homenaje que le podemos rendir a Heberto Castillo, es seguir luchando por los ideales que lo llevaron a ser el hombre ejemplar, que hoy reconocemos al develar su nombre con letras doradas”.

El Diputado Maurilio Hernández González (morena), al presentar en nombre de la Junta de Coordinación Política un **pronunciamiento con motivo del reconocimiento otorgado a Don Heberto Castillo Martínez**, señaló que este personaje “como hombre de su tiempo, pero más aún como un hombre que se adelantó a su tiempo, marcó la pauta del México que hoy en esta etapa estamos empezando a construir: el México de las libertades, el México de la justicia y el México de la equidad (4).

El México que nos permita regenerar el tejido social, que a través del ejercicio equivocado o intencionado de otras épocas se fue generando un México que se puede caracterizar por ser un México que ha traído como consecuencias, no solamente la injusticia, sino la violencia y la inseguridad, un México que ha escatimado la oportunidad

de una vida digna a las nuevas generaciones. Ahora estamos enfrentando este problema y lo decimos también en términos muy generales: este flagelo de injusticia y de atentado a los derechos humanos.

Heberto Castillo marcó la pauta en todo su devenir desde estudiante, como maestro universitario, como luchador político, como fundador de las mejores causas de su tiempo; acompañó a esa Generación del 68 con una visión de político sí, pero también como una visión de estadista.

No le importó el sacrificio personal con tal de que se pudiera establecer en el ánimo y en el espíritu de esta generación de jóvenes del 68, que solamente la lucha inteligente era lo que iba a poder consolidar la construcción de un nuevo paradigma. A eso es a lo que nos remitimos cuando conocemos la proposición de que hay que reconocer, todo lo que vale el aporte de este hombre de la historia moderna de México.

Por eso es que esta Legislatura se siente honrada con que se haya aceptado esta decisión soberana de los ciudadanos que representamos a más de 17 millones de ciudadanos del Estado de México; para hacer un reconocimiento a este político mexicano y que por su aporte muchos mexiquenses se han inspirado en sus luchas posteriores, en el ejemplo que él dejó. Muchos mexiquenses aquí en el Estado son inspirados y seguidores por la filosofía, por la visión de estadista y, sobre todo, también por la estrategia política en la cual se había de desarrollar el trabajo constructivo.

Ya lo decía Laura Itzel: él optó por la vía pacífica y democrática, él optó por la guía de quienes estamos aquí que somos seguidores de ese legado, lo hemos hecho así. La transformación del país se tiene que dar por la vía pacífica y democrática, por eso estamos luchando y para llegar a ello la gran inspiración que él nos heredó es la que está prevaleciendo en todas y todos quienes le conocieron y que pueden dar razón de ello.

Quienes no lo conocieron de manera personal y directa, a través de lo que él nos legó en sus escritos lo estamos conociendo también. Por eso, lo que aquí se ha decidido es en su justa medida un honor para quien honor merece, el que de manera permanente en el Recinto Legislativo, junto con el nombre de otros muchos próceres de la Patria, tomara su lugar y lo reconocemos como una prócer de la Patria.

Enhorabuena por esta decisión de la Legislatura y enhorabuena porque todavía quienes le sobreviven que son sus herederos directos, también con su presencia nos inspiran para poder ser sensibles y reconocer a quien honor merece.

Muchas gracias a todas y a todos por este homenaje a este prócer de la Patria que es Heberto Castillo. Con ello, nosotros estaremos cumpliendo no con la historia, no con Heberto propiamente, sino con su legado que habrá de beneficiar con el tiempo”.

El Presidente señaló que “al reconocer los méritos del Ingeniero Heberto Castillo Martínez, cosechamos sus frutos históricos, los que en su momento sembró. Deja de ser esperanza para ser realidad la democracia de la que surgió esta LX Legislatura, que se identifica con sus esfuerzos y sus propósitos sociales.

Por ello, al hombre humanista, profesional y político le manifestamos nuestro mayor respeto, afecto y profundo agradecimiento, seguros del significativo lugar que su misión ocupa en la historia de México y que es sustento e inspiración para seguir fortaleciendo y consolidando los valores democráticos: la justicia, la paz y el respeto de los derechos humanos de los mexicanos.

En mi carácter de Presidente de la LX Legislatura, me permito expresar que las diputadas y los diputados de esta representación popular mediante este decreto de inscripción con letras doradas, dejamos constancia permanente del reconocimiento del pueblo del Estado de México a la magna obra social del Ingeniero Heberto Castillo Martínez. Se trata de un merecido reconocimiento y también de una justicia, y también de una justa reivindicación a la dignidad y vocación social de un mexicano excepcional que se dio por completo a su pueblo, que le sirvió sin otro interés que el de mejorar la vida y las condiciones de las mujeres y los hombres de México con instituciones más humanas y democráticas.

En observancia del decreto número 73 aprobado por esta LX Legislatura y publicado en la ‘Gaceta del Gobierno’ el día 14 de agosto del año 2019, se **declara inscrito en el Recinto del Palacio del Poder Legislativo el nombre del Ingeniero Heberto Castillo Martínez, para honrar la vida y obra del político mexicano** y se pide a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, a la esposa e hija, María Teresa Juárez Carranza y Laura Itzel Castillo, y a esta Presidencia que me honro en dirigir pasar a develar el nombre del Ingeniero Heberto Castillo en letras doradas” (5).

Una vez que se agotaron los asuntos del protocolo y de que se entonó el Himno del Estado de México, el Presidente al levantar la sesión a las 12 horas con 13 minutos, reiteró en nombre de la Legislatura un sincero agradecimiento “a los distinguidos invitados que nos han honrado con su presencia en esta sesión solemne, en la que ha sido inscrito en los Muros de Honor de esta Casa del Pueblo el nombre de un gran mexicano, inscrito también en el corazón de todos los mexicanos”.

## **25. Crónica de la Décima Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de noviembre de 2019)<sup>120</sup>**

El día martes 5 de noviembre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 32 minutos, para que posteriormente el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 16 puntos<sup>121</sup>**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 76 C de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que el Comité de Comunicación Social del Poder Legislativo sea el “responsable editor de una publicación bimestral<sup>122</sup> de difusión de las actividades de la Legislatura”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

---

<sup>120</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>121</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

<sup>122</sup> El texto a reformar indica que será una publicación semestral.

En la exposición de motivos se señala que “un Congreso democrático debe representar la pluralidad y la diversidad de la sociedad, pero además, debe ser transparente en todas las funciones que desempeña. El Congreso en su conjunto debe ser responsable y eficaz en la atención de las demandas, además, de que debe ser un espacio público, abierto al escrutinio público y a la participación social.

Luego entonces, el parlamento abierto es un modelo de representación política y un mecanismo moderno que permite la interacción entre los representantes y representados, por lo que en esta nueva relación se exponen los procedimientos internos de la Asamblea y se permite la participación de la sociedad, lo que implica una obligación para el legislador de actuar en beneficio social.

Para cumplir con el objetivo del parlamento abierto, las plataformas digitales y los medios impresos se vuelven aliados de esa comunicación e interacción permanente que debe existir entre la ciudadanía y la Legislatura. Con ello, el escrutinio y la fiscalización se materializan de forma efectiva.

La importancia de que los trabajos de cualquier Legislatura en la República Mexicana sean transparentes, radica en la necesidad de que la ciudadanía pueda tener pleno acceso a la información y a recibir cuentas sobre la soberanía depositada en el Poder Legislativo.

Es así, que, con el objetivo de perfeccionar los mecanismos de difusión de las actividades legislativas, se creó la revista de divulgación ‘Diálogo Público Edomex’, con la visión de que este instrumento de información permita ampliar los canales de comunicación entre la ciudadanía, las y los diputados, garantizando el derecho a la información sobre la actividad parlamentaria, que se complementa con la información que se publica en el Portal del Poder Legislativo y, por supuesto, en la Gaceta Parlamentaria”.

El Diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, con el propósito de que la designación del Titular del Órgano Superior de Fiscalización sea con el voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes en la sesión respectiva, conforme con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado.** Al concluir la

presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se señala que “por regla general, las resoluciones parlamentarias se aprueban por mayoría simple; es decir, la que representa el mayor número de votos de entre los legisladores presentes en la sesión deliberante. Esta votación puede ser económica o nominal, en función de lo que disponga el orden jurídico aplicable.

Sin embargo, la norma también prevé expresamente algunos casos de excepción, en los que se exige que las resoluciones se aprueben por mayoría calificada; esto es, por un porcentaje especial de votos de los integrantes de la Legislatura.

La mayoría calificada es un mecanismo fundamental para asegurar el consenso de las diferentes fuerzas políticas en la aprobación de asuntos relevantes, determinados con ese carácter en el orden jurídico superior, como es el caso de la designación y remoción del Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

En ese sentido, el cuarto párrafo de la fracción XXXII del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México dispone que: ‘El Auditor Superior de Fiscalización será designado y removido por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Legislatura, a propuesta de la Junta de Coordinación Política’.

Por su parte, los artículos 10 y 12, fracción V de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, reiteran la exigencia de una mayoría calificada, en los siguientes términos:

Artículo 10.- El Órgano Superior estará a cargo de un Auditor Superior, que será designado y removido por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Legislatura, a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

Artículo 12.- El Auditor Superior será nombrado de conformidad al procedimiento siguiente:

V. El Pleno de la Legislatura elegirá de entre los integrantes de la terna en la siguiente sesión, a quien deba desempeñar el cargo de Auditor Superior. Cuando conforme al orden de prelación, alguno de los candidatos obtenga la aprobación de la mayoría establecida en la Constitución, se dará por concluida la votación. En caso de que ninguno de los aspirantes de la terna obtenga la aprobación de las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura, la Comisión presentará otra, con nuevas propuestas, y así sucesivamente hasta que se designe al Auditor Superior.

Sin embargo, como se desprende de la lectura de los preceptos antes citados, si bien es cierto que en todos se exige votación calificada, también lo es que las características de esa mayoría no son coincidentes”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios pueda presentar a la Legislatura iniciativas de ley y decreto sobre los asuntos de su competencia**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se señala que “en nuestro sistema jurídico, el llamado ‘derecho de iniciativa’ no es tal, sino que se trata de una ‘facultad de iniciativa’, ya que la Constitución otorga solamente la potestad de activar el proceso de formar leyes a órganos o a individuos que integran órganos del Estado, pero la Constitución Federal también contempla el mecanismo de democracia semidirecta denominado iniciativa popular, y para el caso del Estado de México la iniciativa ciudadana, que constituye un atributo de los ciudadanos frente al Estado de iniciar leyes, en donde el poseedor de este derecho es un elemento esencial para determinar los alcances y las características propias del ejercicio de la facultad de iniciativa.

De acuerdo a la facultad de iniciativa limitada por materia, actualmente, en nuestra Entidad el Tribunal Superior de Justicia, los ayuntamientos, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, tienen la facultad de iniciativa que se vuelve relevante por la especialización de las

materias que tiene cada organismo. Por lo que el objetivo de esta iniciativa es ampliar la facultad al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), para iniciar leyes ante la Legislatura y fortalecer al organismo autónomo.

Los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, consideramos indispensable modificar el texto constitucional del derecho de iniciativa establecido en el artículo 51, fracción IV, a efecto de que el INFOEM pueda formular iniciativas de ley o decreto, tratándose de cualquier materia referente a sus facultades y a las relacionadas con los demás ámbitos de gobierno.

Esta propuesta de modificación se traduce en un fortalecimiento de la facultad de iniciar leyes a cargo de este organismo autónomo, con lo que se permite que elaboren propuestas sobre cuestiones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, incluidos su normatividad”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yanez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Defensoría Pública del Estado de México, con el propósito de que el Instituto de la Función Registral del Estado de México cuente con al menos un Defensor Público acreditado por cada una de las cinco culturas originarias de la Entidad**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “en el Estado de México, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en nuestra Entidad se registró a 379 mil 075 personas de tres años y más hablantes de alguna lengua indígena, y de este universo de hablantes, 222 mil 394 corresponden a los pueblos originarios que nos dieron raíces, orgullo e identidad.

En nuestra Entidad se han reconocido cinco pueblos indígenas que son originarios de este territorio, entre los que encontramos, los representantes de los pueblos: mazahua, otomí, nahua, tlahuica y matlatzinca.

De estos datos se destaca que el pueblo mazahua es el más numeroso al contar con 116,240 hablantes de esa lengua y que representa el 52.27 por ciento; en segundo lugar, se ubica el pueblo otomí que registró 97,820 hablantes; en tercer lugar, el pueblo nahua con 6,706 hablantes; en cuarto lugar, el pueblo matlatzinca con 909 hablantes, y en quinto lugar el pueblo tlahuica con tan solo 719 hablantes.

Por otro lado, existe un fenómeno que es importante resaltar: nuestra Entidad, en los últimos años ha sido receptora de población indígena de otros estados de la República Mexicana; este hecho es consecuencia de una natural migración en busca de empleo y mejores condiciones de vida. Así pues, para el año 2010 este fenómeno representó a 156,681 hablantes de alguna lengua indígena; conformado por nahuas con 54,964, mixtecos 25,489, mazatecos 14,020, zapotecos 12,938, totonacos 9,832 y, por último, de mixes con 6,041 personas; quienes provienen de estados vecinos como Guerrero, Hidalgo, Oaxaca y Veracruz, principalmente”.

“A la fecha, el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México, no está obligado expresamente a contar con defensores públicos bilingües acreditados en sus conocimientos plenos sobre la cultura y lingüística de al menos los cinco pueblos originarios del Estado de México, y a lo máximo que aspira es al apoyo y auxilio de traductores o intérpretes para la defensa y representación legal del hablante e integrante de un pueblo originario en un proceso jurisdiccional, que en la realidad es insuficiente e injusto, pues el traductor únicamente se ha de centrar en traducir lo que dice el individuo, sin aconsejarle, siendo un hecho conocido para los que cuentan con cierta experiencia jurídica que en ocasiones además de entender lo que se dice, también se deben implementar estrategias de defensa, lo cual no lo puede hacer y no hace un traductor”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, con el propósito de ampliar el plazo para la interposición del recurso de revocación a tres días a partir de su legal notificación**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “el derecho a la defensa es un derecho fundamental reconocido constitucionalmente y en los textos de derechos humanos, el

cual debe salvaguardarse en cualquier procedimiento jurisdiccional. 1) Es parte del debido proceso y requisito esencial de validez del mismo. 2) Es la posibilidad jurídica y material de ejercer la defensa de los derechos inherentes de la persona, en juicio y ante las autoridades, para garantizar la efectiva realización de los principios de igualdad de las partes y de contradicción”.

“El debido proceso llamado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ‘derecho de defensa procesal’, consiste en ‘el derecho de toda persona a ser oída con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley en la sustanciación de cualquier acusación penal en su contra o para la determinación de sus derechos de carácter civil, laboral, fiscal u otro cualquiera”.

“La Corte Interamericana de Derechos Humanos al referirse a las garantías judiciales o procesales consagradas en el artículo 8 de la Convención ha manifestado que en el proceso se deben observar todas las formalidades que ‘sirvan para proteger, asegurar o hacer valer la titularidad o el ejercicio de un derecho’; es decir, las ‘condiciones que deben cumplirse para asegurar la adecuada defensa de aquéllos cuyos derechos u obligaciones están bajo consideración judicial”.

La garantía procesal del derecho de defensa y su nexos con el debido proceso, conlleva obligaciones para el Estado, entre otras: brindar el tiempo necesario para que el individuo, parte en un proceso, pueda analizar el acto de autoridad y poder plantear los argumentos que les permitan rebatirlas”.

El Presidente remitió a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente, la **iniciativa de decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se **reformen la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y el Código Penal del Estado de México, con el propósito de que “a todo primo delinciente le sean cancelados los antecedentes penales**, a efecto de ayudarlos a ser ciudadanos sin marcas ni sombras, ofreciéndoles la oportunidad de vivir en planos más igualitarios, sin estigmas y privilegiando en todo momento su derecho a la reinserción social efectiva” (7).

En la exposición de motivos se señala que “en el Estado de México, el registro de antecedentes penales encuentra su (antecedente) histórico en las siguientes disposiciones que han sido abrogadas mediante decretos:

- Ley del Registro de Antecedentes Penales y Administrativos del Estado de México.

Ley que tuvo el objeto de regular la inscripción no sólo de los antecedentes penales, sino también la de aquellos antecedentes administrativos relacionados con la procuración y administración de justicia y que constituyen elementos indispensables para que el Ministerio Público pueda cumplir cabalmente con la función social que de acuerdo con la Constitución le corresponde. Dispositivo jurídico abrogado mediante el decreto número 55, transitorio tercero, publicado en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ del 10 de agosto de 2004.

- Ley que crea el Instituto de Servicios Periciales del Estado de México.

Ley que tuvo por objeto regular la estructura interna, el funcionamiento, el ejercicio de las atribuciones que le corresponden al Instituto de Servicios Periciales del Estado de México y la reglamentación del Registro de Antecedentes Penales y Administrativos de la Entidad. Esta norma fue abrogada mediante el decreto número 167, transitorio décimo séptimo, publicado en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ del 9 de diciembre 2016.

Actualmente la regulación de los antecedentes penales está inserta en la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la cual aborda el registro e inscripción de antecedentes y la cancelación de los mismos en la sección segunda, por lo que esta normatividad es el objeto de reforma de la iniciativa que se plantea.

La presente iniciativa con proyecto de decreto, tiene como finalidad erradicar los efectos negativos que inciden en la vida del liberado, de manera muy específica de aquellos que han cometido un delito por primera vez, y que en razón de la no gravedad del delito y de la no habitualidad o reincidencia, deben gozar de este beneficio, a efecto de no cargar con penas más extensas en su vida personal, laboral o cualesquiera otra”.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que la Legislatura **encomienda a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión Legislativa de Derechos**

**Humanos sustanciar el procedimiento para la elección de consejeros ciudadanos del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.** Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (8)<sup>123</sup>:

**“PRIMERO.-** La LX Legislatura encomienda a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos sustanciar el procedimiento establecido en la Ley de Derechos Humanos del Estado de México, para elegir un (a) Consejero (a) Ciudadano (a), y elegir o reelegir un (a) Consejero (a) Ciudadano (a) del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, consultando a la sociedad civil, así como a organismos públicos y privados que tengan por objeto la protección y defensa de los derechos humanos.

**SEGUNDO.-** La Comisión Legislativa de Derechos Humanos emitirá la convocatoria para el procedimiento de consulta el 7 de noviembre de 2019.

**TERCERO.-** El procedimiento de consulta será publicado el 8 de noviembre de 2019 en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ y, por lo menos, en dos diarios de circulación estatal.

**CUARTO.-** Las propuestas formuladas por la sociedad civil y los organismos públicos y privados deberán hacerse llegar el 12 de noviembre de 2019, de 9:00 a 18:00 horas, a las oficinas de la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política en el Recinto del Poder Legislativo, ubicado en la Plaza Hidalgo s/n, Col. Centro, Toluca de Lerdo, México.

**QUINTO.-** La Comisión Legislativa de Derechos Humanos, el 15 de noviembre de 2019, entrevistará a los aspirantes propuestos y emitirá un informe sobre las entrevistas realizadas, dirigido a la Junta de Coordinación Política.

**SEXTO.-** El informe se someterá a la Junta de Coordinación Política, el 15 de noviembre de 2019, para que ésta emita el acuerdo correspondiente y lo remita a la Legislatura.

---

<sup>123</sup> Acuerdo del 5 de noviembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 6 de noviembre.

**SÉPTIMO.-** La Legislatura, en sesión pública, resolverá lo procedente, y, en su caso, tomará las protestas correspondientes”.

En la exposición de motivos se señala que “la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, en fecha 25 de octubre del 2019, recibió escrito enviado por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, por el que informa ese organismo público autónomo que se integra, entre otros, por un Consejo Consultivo que, de conformidad con lo que establece la Ley que regule dicha Comisión; funge como un órgano colegiado de opinión sobre el desempeño de ese organismo, y dentro de cuya integración se contemplan cinco consejeros ciudadanos propuestos por la sociedad, organizaciones civiles, instituciones u organismos públicos y privados.

Agrega que dichos consejeros deben ser electos por el Pleno de la Legislatura del Estado, con la aprobación de las dos terceras partes de sus integrantes presentes; una vez electos, permanecerán en el cargo tres años, con posibilidad de un segundo periodo más.

En este sentido, expone lo siguiente:

1.- La Dra. Luz María Consuelo Jaimes Legorreta, concluye su segundo periodo el 16 de noviembre de 2019, por lo que en términos de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México no puede volver a ser reelecta.

2.- El Lic. Justino Reséndiz Quezada, concluye su primer periodo el 15 de noviembre de 2019. Conforme con lo dispuesto por el artículo 43 de la ley antes mencionada, puede ser reelecto por una sola ocasión y por igual periodo.

De acuerdo con lo expuesto, advertimos que existen dos vacantes en el Consejo Consultivo y, por lo tanto, es necesario favorecer la adecuada integración de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para permitir el pleno desempeño de sus elevadas tareas de preservación y protección de los derechos humanos en esta Entidad”.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma la Ley de Competitividad y**

**Ordenamiento Comercial del Estado de México, con el propósito de que se puedan realizar trámites referentes a casas de empeño y comercializadoras en las ventanillas de gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 establece como una de las áreas prioritarias el desarrollo de los procesos de mejora regulatoria y simplificación de trámites, así como fortalecer las acciones de acompañamiento, asesoría y atención empresarial, de modo que el Gobierno del Estado de México se consolide como un aliado estratégico para la creación de nuevas empresas, al igual que para la diversificación y consolidación de las existentes.

La Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México tiene como objeto: regular la apertura y el funcionamiento de las unidades económicas para fortalecer la competitividad y el ordenamiento comercial, así como promover acciones tendientes a estimular a aquellos emprendedores que se domicilien y tributen dentro del territorio del Estado de México.

Asimismo, la ley de mérito regula la apertura, instalación y operación de las casas de empeño y comercializadoras, cuya competencia atiende la Secretaría de Finanzas, que es la autoridad responsable de la aplicación, interpretación y vigilancia de las mismas.

Como parte de la simplificación y modernización para la realización de trámites y servicios, la presente iniciativa de decreto tiene por objeto: establecer la posibilidad de realizar trámites referentes a casas de empeño y comercializadoras en las ventanillas de gestión a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico”.

La Diputada María de Jesús Galicia Ramos (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de México, para que, dentro de sus atribuciones, informe a la brevedad a esta Soberanía sobre las acciones emprendidas para garantizar la paz y seguridad de las y los mexiquenses**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual

posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (10)<sup>124</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “para el Estado de México, en el 2018 el gasto por violencia per cápita fue de 29,761 pesos y el impacto de la violencia en la economía fue de 636 millones de pesos. Nuestra Entidad se encuentra en el lugar quince entre las entidades menos pacíficas; la relación es muy clara: al ser una entidad poca pacífica los costos en violencia son mayores.

Vivimos en contextos violentos, la inversión para protegerse de la inseguridad en muchos de los casos sobrepasa los ingresos, el problema es claro: El Gobierno del Estado de México no garantiza lo principal, que es la seguridad y la paz; por lo que las y los mexiquenses tienen que gastar lo poco que ganan en implementar medidas que salvaguarden su integridad, su vida y la de sus familias.

La clase media mexiquense no tiene acceso a guaruras, camionetas blindadas, ni casas con cámaras de seguridad. Nuestras autoridades han fallado en ese rubro.

Nos gustaría saber: ¿qué hace el Gobierno del Estado para lograr reinsertar a la población que ha sido afectada por la violencia, para que retome sus actividades diarias y que el ingreso que perciben por concepto de su trabajo sea suficiente para satisfacer sus necesidades básicas?

El Instituto para la Economía y la Paz ha utilizado mediciones de la paz negativa y la paz positiva, refiriéndose a la paz negativa como la ausencia de violencia, y la paz positiva representa la capacidad de una sociedad para cubrir las necesidades de sus ciudadanos, disminuir los agravios que surjan y solucionar los demás desacuerdos sin usar la violencia.

Detener o prevenir la violencia no es un fin en sí mismo, ya que se ha demostrado que acabar con la violencia sin construir la paz es un esfuerzo efímero. Para sostener la paz no basta con limitarse a atender los factores que provocaron la violencia en el pasado, sino que es indispensable que se combine la aplicación efectiva de la ley en el corto plazo, con avances en la paz positiva a largo plazo”.

---

<sup>124</sup> Acuerdo del 5 de noviembre de 2019 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 15 de noviembre.

La Diputada Beatriz García Villegas (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y de la Secretaría de Salud del Estado de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan medidas de protección al ambiente y a la salud, ante la contaminación ambiental que genera el blanqueamiento de la hoja de maíz y su conservación con compuestos químicos**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (11)<sup>125</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “tomando en consideración que el maíz encabeza la producción agrícola en el Estado de México, y que nuestra Entidad ocupa el tercer lugar de producción de este grano, es que surge la necesidad de plantear políticas públicas que permitan el incremento de la producción y las fuentes de empleo, pero de manera amigable con el ambiente. Lo anterior, en concordancia con los objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 20/30, y sobre todo, con absoluto respeto y protección al derecho a la salud de las personas que no se dedican a esta actividad, pero resienten los daños y afectaciones en su salud.

Ejemplo de dicha problemática es Cuijingo, una población de origen prehispánico, ubicada en la zona oriente del Estado de México, en el Municipio de Juchitepec, donde una de las principales actividades es la producción de hoja de maíz, comunidad en la cual, la población se duele del uso indiscriminado de la quema de azufre para el blanqueamiento de esta hoja, en hornos dentro de la población y cercano a las zonas escolares.

En esta actividad se emplean pastillas de azufre para conservar el maíz; los hornos elaborados de manera precaria y sin condiciones de seguridad son ventilados al término del proceso, emitiendo gas de azufre, que además de ser altamente contaminante el olor es tóxico y desagradable al olfato humano, que se suma a las repercusiones en la salud para las personas”.

---

<sup>125</sup> Acuerdo del 5 de noviembre de 2019 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 15 de noviembre.

“En la Preparatoria Emiliano Zapata, centro educativo cercano a las bodegas de la antigua CONASUPO, que hoy en día es utilizada para el resguardo del maíz, es donde se percibe un olor fétido, afectando la salud de la población, y que, de acuerdo con las madres y padres de familia, ha causado el desmayo de algunos estudiantes; razón por la cual resulta necesario y urgente se tomen las medidas pertinentes, a efecto de garantizar efectivamente el derecho humano al medio ambiente sano, para el desarrollo y bienestar de las familias y comunidades expuestas a los daños colaterales de la actividad del blanqueo de la hoja de maíz”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a diversas instancias de carácter estatal, a considerar en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2020 recursos suficientes para la implementación de políticas públicas de prevención, diagnóstico oportuno y atención integral de cáncer infantil**. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (12)<sup>126</sup>:

“**PRIMERO.** La LX legislatura, exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México, a que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2020, consideren y destinen recursos para la implementación de políticas públicas de prevención, diagnóstico oportuno y atención integral de cáncer infantil en todas sus etapas.

**SEGUNDO.** Se exhortan a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas de la LX Legislatura, para que en la dictaminación del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2020, se consideren y destinen recursos para la implementación de políticas públicas de prevención, diagnóstico oportuno y atención integral de cáncer infantil en todas sus etapas.

---

<sup>126</sup> Acuerdo del 5 de noviembre de 2019 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 15 de noviembre.

**TERCERO.** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a fortalecer los programas de atención de cáncer en la infancia y adolescencia en nuestro Estado y garantizar la entrega de medicamentos en el tratamiento”.

En la exposición de motivos se señala que “la Organización Mundial de la Salud señala que el cáncer es una de las principales causas de mortalidad entre niños y adolescentes en todo el mundo. Cada año se diagnostica cáncer a aproximadamente 300 mil niños de entre cero y 29 años.

Se estima que en México se presentan entre cinco y seis mil casos nuevos al año en menores de 18 años, entre los que destacan: las leucemias, que representan el 52 por ciento del total; los linfomas, que representan el diez por ciento, y los tumores del sistema nervioso central, que representan el diez por ciento.

Se estima que la mitad de estos menores perderán la vida debido a que no fueron diagnosticados a tiempo; la enfermedad cobra cerca de dos mil vidas anuales de acuerdo con el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA).

En el periodo de 2006 a 2015 esta enfermedad se situó como una de las principales causas de muerte, pues nueve mil 437 niños con cáncer tuvieron una progresión en esta enfermedad.

Al interior de nuestro Estado, de acuerdo al Instituto de Salud del Estado de México el panorama es similar. La leucemia es la principal causa de defunciones en el grupo de niños escolares (cinco a catorce años de edad).

Cabe señalar, que esta enfermedad y sus efectos representan una amenaza para el logro de los objetivos del desarrollo de cualquier entidad o país, Por un lado, está el impacto en las personas enfermas y la afectación a la economía familiar que se traduce en empobrecimiento y, por otra parte, el incremento en las necesidades de gasto para brindar atención y tratamiento a esta enfermedad, que de continuar con el índice de crecimiento actual, llegará a ser insostenible”.

El Diputado Emilio Aguirre Cruz (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del Aniversario Luctuoso de Rosalío Reynoso Nava**, señaló que “un día como hoy, hace 81 años perdió la vida una persona

con el espíritu inquebrantable, un mexicano que tuvo la visión de la grandeza de su estado natal y su país (13).

Luchó siempre con la convicción de heredar un mejor futuro. Fue un ciudadano con enorme valor, siempre leal a mejorar las condiciones de las y los campesinos; un nombre que no es tan mencionado cuando recordamos a los héroes que combatieron en la lucha armada de 1910, pero que no se explicaría ésta sin su participación.

Conmemoremos la memoria del revolucionario Rosalío Reynoso Nava, nacido en el año de 1863. Político originario del Municipio de Cocotitlán, quien además, tuvo la gracia de ser amigo personal del Caudillo del Sur, General Emiliano Zapata Salazar.

Fue un distinguido revolucionario zapatista. Junto con otras personas gestionó la creación del Ejido de Cocotitlán; fue un incesante defensor de los derechos de quienes trabajan la tierra, siendo esta lucha la que le costó la vida.

El Señor Rosalío siempre tuvo una enorme preocupación por combatir las injusticias de los hacendados de su época, en vida se le conoció como 'El Afín del Atila del Sur', debido a que este ilustre revolucionario ofreció su casa para utilizarla como cuartel general, haciéndose cargo, además de proporcionar alimentación al Ejército Zapatista y pasto a la caballería.

Así pues, no existe la menor duda de que las transformaciones por las que ha pasado nuestra Patria son producto del enorme sacrificio de todas y cada una de las personas que participaron activamente para eliminar el régimen autoritario que se había instaurado por más de 30 años.

Una vez concluida la Revolución, Rosalío gestionó la dotación de ejidos, hechos nobles que desencadenaron el odio de los hacendados, quienes se presume fueron los que contrataron a un personaje de nombre Tomás Ponce con el objetivo de terminar con su vida en el año de 1938; interrumpiendo así la imprescindible labor de este preclaro político, luchador, fiel compañero zapatista y defensor de las causas justas.

La historia en ocasiones suele ser caprichosa, al dejar de lado a personas que fueron fundamentales en momentos claves de una Nación. Señalamos a los dirigentes, pero

difícilmente recordamos a quienes también dejaron su huella en este mundo; el Señor Rosalío, al igual que muchos otros combatientes también son héroes nacionales”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Internacional para dar fin a la Impunidad de los Crímenes en contra de los Periodistas”**, señaló que “los medios de comunicación cumplen una tarea fundamental que consiste en la propagación de la información, pero el periodismo, es aquella profesión de franca intención que advierte el despertar de las conciencias cuando se entiende el poder y la responsabilidad que trae consigo el llevarlo a cabo (14).

El proceso de investigación es exhaustivo y el periodista es entonces, aquel sujeto que posee de primera mano, los hechos verídicos del por qué y el cómo de la dinámica en la realidad.

En los últimos años, México ha sido objeto de una violencia que parece intensificarse al paso del tiempo. Desafortunadamente, el periodismo no está exento de verse envuelto en dicho mal.

Al respecto, ‘El Universal’, en su edición de 11 de agosto del 2019, publicó que el total de los homicidios de periodistas en lo que va del año, que es de diez, supera la cifra registrada del año pasado, en el cual México fue señalado como el tercer lugar más mortal para los periodistas, sólo por detrás de Afganistán y Siria, países con situaciones críticas de guerra.

Compañeras y compañeros diputados, hemos sido testigos del cambio gradual del interés que existe sobre el tema por parte del Estado, puesto que no se han emprendido acciones relevantes para contrarrestar las cifras ya expuestas. Además, se han dado declaraciones contundentes dentro de las altas esferas para la desacreditación de los periodistas que señalan actos de arbitrariedad, impunidad y corrupción, entre otros.

Por cierto, el Ejecutivo Federal también se ha pronunciado en el tema y sus declaraciones lo han identificado como uno de los enemigos a la prensa. En ese sentido, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática levanta la voz por todos los periodistas que han perdido la vida en manos de los grupos delictivos y/o representantes con intereses políticos y económicos de por medio.

Justo es el caso de lo acontecido en el Estado de México, en donde el periodista Nevith Condés Jaramillo, Director del Portal Informativo 'El Observatorio del Sur', fue asesinado en Tejupilco el 24 de agosto de este año, tras recibir diversas amenazas por haber dado a conocer información que inculpaba a policías estatales”.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Aniversario del Natalicio de León Guzmán”**, señaló que “el liberalismo fue la corriente filosófica y política que permeó entre los intelectuales y políticos mexicanos del Siglo XIX (15).

Ante un país en el que las desigualdades económicas y sociales fueron la norma, los privilegios de unos cuantos la causa del sufrimiento de los más, se hacía necesaria la participación de sus hijos para asistir al necesario cambio que la dura realidad exigía.

Así, un grupo de destacados mexicanos, preclaros hijos de este suelo que a la fecha, son ejemplo de patriotismo, congruencia y lucha, se dieron a la tarea de contribuir con sus mejores esfuerzos a la búsqueda de ese camino que llevara a mejores destinos a un país que había gritado el ¡basta! definitivo y definitorio.

Fueron los liberales mexicanos, quienes desde las trincheras del periodismo, la cátedra, la tribuna legislativa, el cargo público y cualquier actividad pública que realizaran daban la lección y la lucha por la construcción de una patria para todos.

Los hijos del Estado de México contribuyeron decididamente con destacados aportes en la búsqueda de ese camino. De entre aquellos ilustres mexiquenses. Hoy conmemoramos el natalicio de Leonardo Francisco Guzmán Montes de Oca, mejor conocido como León Guzmán.

Oriundo de Tenango del Valle, abogado de profesión, fue un importante personaje que participó en la construcción del México republicano, ocupando diversos cargos que le fueron conferidos en virtud de sus bien conocidos méritos personales.

Una estampa de su personalidad nos es regalada por su contemporáneo y compañero de lucha Guillermo Prieto, quien nos refiere a propósito de una agitada sesión que se celebra en la Cámara de Diputados en el año de 1842:

‘Don León Guzmán, que antes había sido Presidente, con una entereza extraordinaria, con un valor realmente admirable, ocupó la silla presidencial y trató de restablecer el orden desafiando él, frente a frente, el peligro. Es León Guzmán, delgado como un cerillo, modesto como una dama y de una voz suavcita y amanerada con que aliña los discursos más sentidos y lógicos que se pueden escuchar. Excesivamente bilioso y exaltado, resuelto en los peligros hasta la temeridad, con bien merecida reputación de honrado y consecuente. León’”.

El Presidente al pedir que se **guardará un minuto de silencio en memoria del Presidente Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, Francisco Tenorio Contreras**<sup>127</sup>, solicitó “a las autoridades de procuración de justicia que actúen de manera inmediata y de verdad diputadas y diputados que vale la pena que pongamos atención: todos somos actores políticos y jamás se les desea algo (negativo), independientemente de los colores que represente este compañero que fue caído hace unos días”. El minuto de silencio se guardó con la solemnidad debida.

Una vez que el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yánez (PAN), informó que se había registrado la asistencia y de que el Diputado Juan Maccise Naime (PRI), leyó cinco comunicados de las comisiones de dictamen, el Presidente levantó la sesión a las 14 horas con 40 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 7 de noviembre del año en curso, a las 11 horas con 45 minutos, en el Recinto del Poder Legislativo.

## **26. Crónica de la Décima Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (7 de noviembre de 2019)<sup>128</sup>**

El día jueves 7 de noviembre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter

---

<sup>127</sup> Perdió la vida el sábado 2 de noviembre, a causa de un atentado que sufrió el martes 29 de octubre, cuando terminaba un recorrido por la Unidad Habitacional Geovillas de la Asunción.

<sup>128</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 33 minutos, para que posteriormente la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 17 puntos**<sup>129</sup>, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), presentó la **minuta proyecto de decreto** que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por la que se **reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de instituir la figura de la revocación del mandato y ajustar la normativa en materia de consulta popular**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por mayoría de votos**<sup>130</sup>, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (2)<sup>131</sup>:

En la fracción XVIII del artículo 35 constitucional referente a los derechos ciudadanos, se señala que la **consulta popular** podrá ser solicitada por “los ciudadanos en un número equivalente al menos al uno por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores en los términos que determine la ley; que “la consulta o consultas populares se realizarán en la fecha que se establezca en la convocatoria”; que “cuando la participación total corresponda, al menos, al veinticinco por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, el resultado será vinculatorio para los poderes Ejecutivo y Legislativo federales y para las autoridades competentes”; que “no podrán ser objeto de consulta popular la restricción de los derechos humanos reconocidos por esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, ni las garantías para su protección; los principios consagrados en el artículo 40 de la misma; la materia electoral, las bases y las tasas impositivas, los montos del financiamiento público y el Presupuesto de Egresos de la Federación”; y que “al resolver sobre la constitucionalidad de la materia de la consulta, la Suprema Corte de Justicia de la Nación deberá interpretar las disposiciones constitucionales en la materia conforme a lo que resulte más favorable al derecho ciudadano”.

---

<sup>129</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

<sup>130</sup> Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votaron en contra la minuta.

<sup>131</sup> Acuerdo minuta de decreto del 7 de noviembre de 2019 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 19 de noviembre.

En la fracción IX del artículo 35 constitucional se señala que los **ciudadanos tienen el derecho de “votar en los procesos de revocación de mandato**. El que se refiera al mandato del Presidente de la República, se sujetará a lo siguiente:

1º. Serán convocadas por el Congreso de la Unión a petición de:

a) El Presidente de la República;

b) El equivalente al treinta y tres por ciento de los integrantes de cualquiera de las cámaras del Congreso de la Unión, o

c) Ciudadanos y ciudadanas, en un número equivalente, al menos, al tres por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores, en los términos que determine la ley.

Con excepción de la hipótesis prevista en el inciso c) anterior, la solicitud deberá ser aprobada por la mayoría de cada Cámara del Congreso de la Unión;

2º. Se solicitará durante el primer periodo ordinario del segundo año de la Legislatura;

3º. La votación se realizará el mismo día de la jornada electoral federal en la que sólo se elijan diputados federales;

4º. La revocación del mandato será vinculante por mayoría absoluta de los votos depositados en las urnas, siempre que concurra a votar al menos el cuarenta por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores;

5º. El Instituto Nacional Electoral tendrá a su cargo, en forma directa, la verificación del requisito establecido en el inciso c) del apartado 10 de la presente fracción, así como la organización y desarrollo de la votación y los cómputos parciales;

6º. Las resoluciones del Instituto Nacional Electoral podrán ser impugnadas en los términos de lo dispuesto en la base VI del artículo 41, así como de la fracción II del párrafo cuarto del artículo 99 de esta Constitución y la legislación derivada;

7º. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitirá la declaración de validez del proceso de revocación y su resultado final. Cuando el

resultado sea revocatorio, el Presidente cesará en sus funciones al día siguiente y se aplicará el artículo 84 de esta Constitución.

Las nulidades del proceso de revocación de mandato serán precisadas en la legislación, y

8º. Las leyes establecerán lo conducente para hacer efectivo lo dispuesto en la presente fracción”.

En la fracción I del artículo 116 constitucional se establece que **“las constituciones de los estados podrán establecer que se realice el proceso de revocación del mandato del Gobernador de la Entidad.**

El proceso de revocación del mandato del Gobernador o Gobernadora del Estado es de carácter democrático y tiene por objeto que la ciudadanía decida sobre la permanencia de la o del mandatario en su cargo. Se llevará a cabo durante el tercer año del periodo para el cual fue elegido. Durante un periodo constitucional de gobierno solo podrá realizarse un proceso de revocación de mandato. La legislación electoral de la Entidad establecerá los procedimientos, de conformidad con la presente Constitución”.

En la fracción III del artículo 122 constitucional se establece que “la Constitución Política de la Ciudad de México podrá establecer que se realice la consulta de revocación del mandato del Jefe de Gobierno.

El proceso de revocación del mandato de la o del Jefe de Gobierno es de carácter democrático y tiene por objeto que la ciudadanía decida sobre la permanencia de la o del mandatario en su cargo. Se llevará a cabo durante el tercer año del periodo para el cual fue elegido. Durante un periodo constitucional de gobierno solo podrá realizarse un proceso de revocación del mandato. La legislación electoral de la Entidad establecerá los procedimientos, de conformidad con la presente Constitución”.

En el artículo segundo transitorio se indica que “el Congreso de la Unión deberá de expedir dentro de los 180 días siguientes a la publicación del presente decreto, las correspondientes reformas legales en la materia”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena)<sup>132</sup>, le solicitó al Presidente el uso de la palabra, para hacerles “una pregunta a los compañeros del PAN que votaron en contra” para conocer sus argumentos, pues “se me hace una incongruencia de ellos que se dicen demócratas”.

**El Presidente le negó el uso de la palabra al Diputado Max Agustín Correa**, al manifestar que “cuando dije que ‘quienquiera opinar en lo general haga uso de la palabra’ y nadie opinó, se votó por mayoría y quedamos así”<sup>133</sup>.

El Diputado Emiliano Aguirre Cruz (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 100 de la Ley de Seguridad del Estado de México, con el propósito de garantizar los derechos laborales de los integrantes de las instituciones de seguridad pública del Estado**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Seguridad Pública y Tránsito y de Trabajo, Prevención y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se señala que “se tiene el problema de constantes quejas de la ciudadanía hacia los elementos de la policía debido a las enormes cantidades de violaciones de derechos humanos que llevan a cabo. Sin embargo, estas faltas también deben de ser vistas como acciones de consecuencias indirectas o directas, derivadas por la falta de entrenamiento, equipo insuficiente, inconexión percibida entre derechos humanos y la práctica policial, resentimiento social, falta de una cultura de derechos humanos, vinculación histórica de un sistema autoritario, cargas excesivas de trabajo, uso político de las policías, riesgos que suponen el cambio a las estructuras de poder y en general, el desprestigio total ante los ojos de la sociedad que traen por consecuencia, una relación de desconfianza y descalificación mutua.

Otra cuestión que debe de tomarse en consideración es la capacitación de los cuerpos de seguridad. Si bien es cierto que al trabajador le conviene asistir a jornadas de capacitación debido a que le brinda mayores y mejores posibilidades de ascender dentro de su corporación, está claro que esa situación no se puede llevar al extremo de afectar de manera ostensible el descanso del trabajador, bien porque se hagan en jornadas

---

<sup>132</sup> Esta participación fue interrumpida por la presencia de expresiones hostiles de sus compañeros.

<sup>133</sup> Desde que se iniciaron las crónicas es el primer registro que se tiene de negación de uso de la palabra a un Diputado por parte del Presidente de la Asamblea.

demasiado extensas o porque versen sobre temas triviales o de escasa aplicación en el desarrollo del trabajo, pues constituirían un claro abuso.

Debemos comenzar a entender a las y los policías como un reflejo de la sociedad, debido a que sus buenas y malas prácticas no surgen del vacío, sino que provienen del seno social, además, de una serie de acontecimientos históricos, los cuales han utilizado a los elementos policiales como escudos para enfrentar una parte de los problemas sociales. No es extraño, entonces, que existan dentro de las instituciones policiales, a pesar de que visten uniformes, ciudadanos que al igual que las demás personas quieren: seguridad, salud, respeto, etcétera, lo cual no reciben en la mayoría de los casos”.

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley de Austeridad Republicana del Estado de México, y por la que con dicho propósito se reforma la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios**, bajo la siguiente exposición de motivos (4):

La “iniciativa propone establecer como principio de actuación del gobierno a la austeridad republicana como un referente obligatorio que oriente la operación de las dependencias, entidades, tribunales de justicia y órganos autónomos del Gobierno Estatal, a fin de que éstos pongan en práctica medidas que mejoren el gasto público y hagan efectivo el control y la rendición de cuentas de las y los servidores públicos.

La iniciativa considera diversas obligaciones que regulan aspectos sustantivos del servicio público como son los relacionados con la realización de adquisiciones, la contratación de obras públicas, el establecimiento de límites a las percepciones, las obligaciones de transparencia y la sanción por la comisión de faltas administrativas”.

“La propuesta que se presenta contiene un conjunto de medidas a cumplir de carácter obligatorio, como lo son la restricción para la compra de vehículos de lujo para el traslado de servidores públicos, que sólo los titulares de las secretarías del Gobierno del Estado y homólogas puedan contratar chóferes, el empleo de aeronaves para su traslado, la remodelación de oficinas, las pensiones para ex titulares del Poder Ejecutivo, así como el cierre de oficinas del Gobierno del Estado en el extranjero, entre otras.

La política de austeridad en el Estado de México deberá partir de la realización de diagnósticos que permitan identificar áreas de oportunidad en las que sea susceptible generar ahorros y habrá de evaluarse mediante el cumplimiento de objetivos y la observación del desempeño de indicadores específicos. Como mecanismo de evaluación, se constituye el Comité de Evaluación integrado por representantes de las secretarías de Finanzas y de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, por el Órgano Superior de Fiscalización y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México”.

“Derivado de la aprobación de las reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se actualiza la ley homóloga del Estado para incluir como faltas administrativas de carácter grave las conductas relativas al nepotismo y a la simulación de acto jurídico. Como aspecto relevante, se incluye en ese mismo ordenamiento la obligación de observar una conducta que inhiba el conflicto de interés en las y los servidores públicos en cuanto a la atención de los asuntos a su cargo”.

Al iniciar su intervención, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena)<sup>134</sup>, le pidió “al Presidente de la Mesa Directiva, Nazario Gutiérrez, así como al Responsable de Asuntos Parlamentarios (Javier Domínguez), que no se extralimiten en sus funciones. Los diputados que somos emanados del pueblo fuimos votados, representamos a los ciudadanos y tenemos la facultad plena de ejercer nuestro derecho a opinar.

Revisen la ley compañeros, revise usted la ley Presidente. En cualquiera de los casos tenemos derecho a dar opiniones; ustedes como Mesa Directiva deben ser garante de esa libertad de expresión para todos los compañeros.

Todos los diputados y diputadas tienen derecho y lo saben perfectamente porque así lo he hecho, en cada momento, en los cuatro meses que fui Presidenta. Así lo hicimos y así se lo hice externar a Domínguez en aquel momento; entonces él sabe perfectamente que se tiene toda esa facultad y ese derecho”.

Al concluir la presentación, el Presidente señaló que “por principio de cuentas Diputada (Azucena Cisneros Coss) no aceptamos sus comentarios hacia la Presidencia, hacia el Titular de Asuntos Parlamentarios (Javier Domínguez). Voy a pedir que lean el artículo

---

<sup>134</sup> Esta participación se inició debido a que en el punto 2 del orden del día el Presidente le negó el uso de la palabra al Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena).

90 del Reglamento y que le regalen un Reglamento a la Diputada Azucena y una Ley del Poder Legislativo; también para usted Diputada Berenice (Medrano)”.

La Diputada Azucena aludió al Presidente Diputada Berenice, el Presidente está haciendo valer su derecho también y más como integrante de esta Legislatura. Pido lean el artículo 90 del Reglamento y le obsequien un Reglamento a la Diputada y una ley por si todavía le quedan dudas.

Éste no es un tema de voluntades y aquí a nadie se le ha coartado el derecho del uso a la palabra Sí el Diputado Gabriel Gutiérrez Cureño hubiese escuchado cuando el Presidente sometió a esta consideración del Pleno: ‘quienquiera hacer el uso de la palabra en lo general del tema’, en ese momento su participación era acorde de esa etapa procesal”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), al leer el artículo 90 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, señaló: “Tratándose del dictamen de una iniciativa de ley o decreto, el Presidente lo someterá a discusión, primero en lo general, y sólo aprobado en este sentido, lo hará en lo particular respecto a los artículos o fracciones que para el efecto hayan sido separados. Cuando conste de un sólo artículo será discutido una sola vez”.

La Diputada Beatriz García Villegas (morena), señaló que “creo que sí es un asunto protocolario Presidente. Sin embargo, también llamo a la medida: es innecesario el uso de una exhibición o un escarnio político, creo que es innecesario.

Por otra parte, compañeras y compañeros, sin duda alguna, la presente ley que ha subido mi compañera a nombre de nuestro Grupo Parlamentario es un avance significativo para eliminar la desigualdad en nuestro Estado, demostrando que en verdad se está trabajando para los grupos vulnerables y cumpliendo con lo señalado de nuestro Señor Presidente.

Hagamos que suceda, compañeras y compañeros, que no solamente se quede en las comisiones, como hemos visto con tantas propuestas muy afines para la transformación democrática del Estado. La aplicación de la presente ley quedará en manos de los entes del Estado y de grupos políticos que históricamente sabemos que no son afines a la ideología de la austeridad.

Esperemos estar a la altura todas y todos de discutir y aprobar la ley y que en verdad cumpla con sus funciones, que el gasto público innecesario sea utilizado a favor del desarrollo social y que no nos engañen con la austeridad, la cual acabara en el bolsillo de una persona o solamente de un discurso”.

El Diputado Adrián Manuel Galicia Salceda (morena), le indicó al Presidente “que no permita por nada del mundo que esta Honorable Legislatura que usted preside pierda el rumbo, se lo voy a encargar de forma particular y que nadie convierta esta Legislatura en otra cosa que no sea su objetivo”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), le pidió “a la Presidencia tener altura de miras, ningún diputado por más que esté escrito en sus reglamentos puede ser reconvenido, así de simple. Nosotros representamos la voz del pueblo y a lo mejor no tenemos la experiencia legislativa de protocolos, pero si tenemos la voz del pueblo y el sentir del pueblo está ahí plasmado y algo que no se dijo aquí: que es la hipocresía política, con lo cual algunos compañeros se conducen desde sus respectivos partidos políticos.

El pueblo, el Estado de México está ofendido, nosotros estamos ofendidos y merecemos que en este espacio legislativo abramos los debates. Nuestra voz es la voz del ciudadano común, y entonces es válido que haya equilibrio y mesura en la conducción de las sesiones.

El Diputado Gerardo Ulloa Pérez (morena), señaló que “la situación aquí es que este Congreso se rige con normas, hay reglamentos, hay leyes y nos tenemos que sujetar a ello. Con todo el respeto compañeros, no estamos en un mitin, ni estamos en un tianguis, tenemos que conducirnos con ese Reglamento, si no entonces: ¿a dónde vamos?

Les pido a todas las compañeras y compañeros que a nadie se le coarte la libertad, nada más nos vamos a regir sobre las normas y creo que eso nos conduce a llegar a un fin. Podemos estar de acuerdo o no de acuerdo con las propuestas o lo que aquí se presenta, pero vamos a regirnos sobre lo que nos marcan los tres elementos fundamentales: la Constitución, el Reglamento y la Ley Orgánica”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), le pidió al Presidente “que someta a la consideración del Pleno si este asunto ya está lo suficientemente discutido para que podamos continuar con la sesión”.

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), señaló que “abonando al breviario cultural y lo sabe perfectamente Asuntos Parlamentarios, usted lo sabe Señor (Javier) Domínguez.

‘Artículo 103. Los diputados podrán solicitar a la Presidencia el uso de la palabra hasta por diez minutos, para referirse a hechos relacionados con algún asunto tratado por el orador o para contestar alusiones personales; concluida la intervención se proseguirá con la lista de oradores’.

Es decir, no creo que esté faltando a un tema que está también en la ley, lo que creo es que esta Legislatura, quienes encabezan y quienes están dirigiéndola, tienen el deber fraterno por ley de garantizar que los diputados se expresen. Ésta es una garantía, eso es lo que engrandece a los parlamentos, no solamente aquí, sino en el mundo”.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), señaló que este tema “lo atendamos como Grupo Parlamentario de morena. No permitamos que nadie nos falte al respeto y no demos lugar a exhibirnos delante de los demás grupos parlamentarios y saben muy bien porqué me refiero a esto: seamos tolerantes, seamos respetuosos de nosotros mismos. Lo mismo le solicito a mi compañero el Presidente: respetémonos los que somos de morena, sabemos todo lo que nos ha costado para ocupar este espacio”.

El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), señaló que “dicen que ya someta a consideración (esta iniciativa). Creo que el compañero Diputado Anuar (Azar Figueroa) no tiene tiempo de estar aquí, porque además cada rato se va y lo vemos en espectaculares como si de verdad estuviera en forma permanente en el Congreso.

Más allá del asunto protocolario, del asunto formal voy a seguir interviniendo, me digan lo que me digan, porque el asunto es mucho más profundo, se trata de las diferencias político-ideológicas de porqué estamos aquí. La pregunta era muy sencilla: la Fracción del PAN ha venido a atacar constantemente al Presidente de la República.

Ahora que se están tocando temas tan importantes como es la revocación del mandato y lo de la austeridad, los señores votan en contra. Entonces, es un tema que tiene que ver con lo que se está fijando aquí como posición; nosotros vamos a seguir opinando, nos digan lo que nos digan, pues nosotros no llegamos aquí por ser políticamente correctos, vamos a procurar estar más atentos para cuando se pueda hablar en forma pertinente como ustedes lo solicitan, pero vamos a seguir haciendo uso de nuestra voz”.

El Presidente le indicó al Diputado Gabriel Gutiérrez Cureño que “si usted hubiese hecho su pregunta en el momento, lo escuché respetuosamente Diputado, también le he dicho: el respeto tiene la misma distancia de allá para acá que de aquí para allá”.

“El 5 de septiembre (de 2018) si no mal recuerdo aquí juramos, protestamos hacer cumplir y valer las leyes; así lo protestamos a este trajecito que nos dicen estos reglamentos. Pediría nada más que no nos salgamos de ahí y ténganlo por seguro que el Presidente será el primero en respetar a las diputadas y a los diputados, siempre y cuando también sea de allá para acá y queda claro el actuar de cada quien, esta responsabilidad de cada quien y todos sabemos a qué venimos a esta Soberanía”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), le indicó al Presidente que “le solicité atentamente se sometiera a votación el tema que estaba plenamente discutido. Desde mi óptica no entiendo en qué beneficia al pueblo del Estado de México un debate que es meramente de un grupo parlamentario interno, de diferentes puntos de vista, los cuales respetamos.

Creo que eso no le beneficia en nada al trabajo legislativo y le reconozco Presidente que usted ha llevado con institucional esta sesión. Le agradecería que lo siguiera haciendo bajo el mandato que tiene por la elección que tuvo del Pleno de este Congreso.

Les pediría respetuosamente a quienes nos antecedieron en el uso de la voz que fuéramos respetuosos, que respetemos la investidura que todos tenemos aquí como diputadas y diputados, que hagamos un llamado al orden, que entendamos cuál es el propósito, que si bien es cierto cada quien tiene sus formas y sus estilos de hacer política, los cuales son muy respetables, que tengamos alturas de miras, entendamos que no estamos en un mitin, que esto no es una manifestación pública, que esto es un Recinto Legislativo y que respetando el marco jurídico, respetando las instituciones se pueden presentar iniciativas y se le puede cumplir al pueblo del Estado de México”.

La Diputada Elizabeth Millán García (morena), señaló que “celebro que morena sea un partido de gente que piensa y opina, eso nos hace un partido diferente y progresista, creo que es de las primeras veces que se dan esas aclaraciones y eso nos hace una Legislatura única.

Creo que hemos demostrado bastante y suficientemente cuando estamos siendo la voz de los ciudadanos. Celebro a mis ciudadanos, los felicito porque somos un partido valiente, somos un partido que no teme, no sigue una línea y eso es muy importante.

El Presidente señaló que “queda constancia de que el Presidente, sin problema alguno concede la palabra. Éste es un ejemplo, pero aclaro: protesté aquí esta responsabilidad y así la vamos a llevar; protesté ser Presidente por la confianza que ustedes me brindaron y seguiremos en esta encomienda.

Considero que el debate es una naturaleza plena de esta Soberanía al estilo de todos; creo que lo hemos hecho y no nos espanta nada. De verdad celebro que así seamos, nada más si en el marco de lo que protestamos y no me voy a salir de ahí diputadas y diputadas, así vamos a continuar porque ustedes nos pusieron en esta silla”.

Al no presentarse más intervenciones, la Presidencia dispuso registrar y turnar a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Austeridad Republicana, y por la que se reforma la Ley de Responsabilidades Administrativas.

La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 2 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, con el propósito de fomentar la prevención de las adicciones y el consumo de sustancias psicoactivas a través de la activación física y el deporte**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Salud, Asistencia y Bienestar Social y de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “el ‘Informe sobre la Situación del Consumo de Drogas en México y su Atención Integral 2019’ realizado por la Secretaría de Salud

y la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), revela que las actividades psicoeducativas, culturales y deportivas son deficientes y las que existen no han alcanzado los objetivos planteados. De ahí la necesidad de fortalecer las actividades que promuevan la participación y empoderamiento de la comunidad, para favorecer ambientes resilientes.

Es por ello, que entre las diversas alternativas que favorecen a la salud se encuentran la actividad física y el deporte para coadyuvar hacia una vida sana y plena, siendo un vehículo que beneficia a las niñas, niños y adolescentes en su socialización, identidad y desarrollo físico y mental, resultando así, una opción para prevenir patologías ligadas a las adicciones.

De acuerdo con diversas investigaciones y estudios realizados por especialistas en la materia, la acción preventiva y rehabilitadora de las actividades físico-deportivas se manifiesta positivamente en las niñas, niños y adolescentes, así como en la población en general, mostrando una mejoría radical en los procesos de abstinencia, control de los impulsos como la agresividad, socialización, respeto a las normas de convivencia, incremento de la autoestima y sentimientos de bienestar físico y emocional, teniendo como resultado la disminución y evasión de las probabilidades de caer en alguna adicción o conducta autodestructiva”.

“La presente iniciativa busca fomentar la prevención de las adicciones y el consumo de sustancias psicoactivas a través de la activación física, la cultura física y el deporte, resultando en la ampliación de sus objetivos; es decir, no limitarlos únicamente a la preservación de la salud, sino también enfocarlos en la prevención de enfermedades, adicciones y el consumo de sustancias psicoactivas”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, con el propósito de que al Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción se le otorguen atribuciones para que solicite auditorías al Órgano Superior de Fiscalización**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización y de Transparencia, Acceso a la

Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “hoy los gobiernos tienen la obligación permanente y la tarea de entregar al pueblo además de la información, la justificación del gasto de los recursos públicos, ya que su encargo demanda claramente que su actividad debe ser transparente y sin ningún tipo de acto de corrupción que pueda poner en riesgo la legalidad de las acciones públicas.

En la actualidad los actos públicos están claramente identificados y se deben de llevar a cabo con una estricta vigilancia, control y en caso de mala actuación debe aplicarse la ley sobre contenidos sustantivos del ejercicio gubernamental en todas sus facetas, en un entorno legal y democrático explícito y abierto, que identifique con claridad las obligaciones que cada servidor público debe cumplir”.

“En julio de 2017 entró en vigor la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en atención a la reforma constitucional del artículo 113, con la finalidad de lograr una función pública más eficiente en términos de tiempo de servicio y capacidad de respuesta, mejorando el acceso a la transparencia, pero sobre todo, la legalidad de sus actos a través de la actualización del marco normativo.

Asimismo, tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre el Estado y los municipios para el funcionamiento de los sistemas anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley del Adulto Mayor del Estado de México, con el propósito de combatir la brecha digital que se presenta en los adultos mayores**<sup>135</sup>. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso

---

<sup>135</sup> Felicitó al Presidente indicando que “es importante el empeño del cumplimiento de la normatividad. Considero que el día de hoy los ciudadanos y las ciudadanas exigen que las diputadas y los diputados

registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas para la Atención de Grupos Vulnerables y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “en la sociedad de la información y del conocimiento se está produciendo un avance a pasos acelerados de las tecnologías, las cuales están teniendo una gran repercusión en la sociedad, donde prácticamente ya no se puede entender sin estos medios. En este contexto, nos surge el interrogante de si estos avances tecnológicos están llegando de la misma manera a todas las personas; a bote pronto, podemos afirmar que no es así.

Según Colombo, Aroldi y Carlo (2015), ponen de manifiesto que existen dos tipos de brecha digital: la primaria y secundaria. La primaria hace referencia a esa desigualdad en cuanto al acceso a las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) entre ricos y pobres; en cambio, la brecha secundaria hace alusión a la desigualdad de competencias y habilidades al acceso de las TIC.

Esta segunda categoría es la que nos interesa para nuestro estudio, pues es dónde se alude a la brecha digital existente entre las personas mayores o de la tercera edad y la población más joven, porque está directamente relacionada con el multialfabetismo; es decir, a la alfabetización digital para la tercera edad, sin olvidar que la brecha digital secundaria se hace mucho más grande cuando convive con la brecha primaria.

Las personas de la tercera edad en América Latina se han convertido en un grupo cada vez más numeroso, que corre el riesgo de abrir una nueva brecha digital si no se implementan políticas de instrucción y guía en el uso de las nuevas tecnologías, según el informe ‘TIC para Adultos Mayores en América Latina’, publicado por 5G Americas.

De igual forma, de acuerdo con el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) apenas el 21.6 por ciento de los mexicanos mayores de 55 años accedió a internet en 2016. En otras palabras, apenas dos de cada diez habitantes cercanos a la edad jubilatoria acceden a la red.

---

comprendan, respeten y se lleve la estricta aplicación de la normatividad, empezando por este Recinto Legislativo”.

En este escenario, entre las diferentes opciones que existen para mejorar el acceso a la red para adultos mayores sobresalen dos: la creación de planes específicos para mejorar esta condición y el aumento en las opciones de conectividad de la población”.

El Diputado Marlon Martínez Martínez (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de crear la Dirección de Desarrollo Social Municipal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Desarrollo y Apoyo Social, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “consideramos oportuno alinear las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica Municipal con la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, con la finalidad de fortalecer la participación de los municipios en la implementación de la política nacional y estatal en la materia. Ello permitirá robustecer la ejecución de acciones, planes y programas que favorezcan la inclusión y cohesión social, fomentar la rendición de cuentas y la transparencia en la ejecución de los recursos, así como realizar una evaluación permanente, para medir los avances obtenidos en el territorio municipal y así poder retroalimentar a los servidores públicos en la toma de decisiones.

Particularmente, la propuesta tiene como objetivos los siguientes: crear la Dirección de Desarrollo Social como una dependencia permanente de los municipios; establecer el perfil con que debe contar su Titular; detallar las facultades mínimas con que debe contar la dependencia que se propone crear para que pueda implementar la estrategia, coordinación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y acciones que ejecute el Gobierno Municipal; así como prever su coordinación con otras dependencias municipales, estatales y federales.

Asimismo, se propone reajustar el orden con el que se enuncian los titulares de las dependencias que se describen en el primer párrafo del artículo 32, en virtud de que actualmente no guardan un orden en función de su jerarquía administrativa. Por otra parte y tomando en consideración el decreto número 59 publicado el 12 de junio del presente año, por el que se reformaron los artículos 81 y 81 Bis de la Ley Orgánica Municipal para homologar la denominación de las unidades de protección civil, con lo

establecido en la Ley General de Protección Civil, se considera oportuno proponer sustituir el término Unidad Municipal de Protección Civil, por el de Coordinación Municipal de Protección Civil, contenido en la fracción VII del artículo 87 del ordenamiento en comento”.

“Para dar viabilidad a estas adecuaciones, el Instituto Hacendario del Estado de México --que se ha consolidado en los últimos años como el promotor para el fortalecimiento del capital humano en el servicio público-- a través de la profesionalización y certificación de los funcionarios, se convertiría en pieza fundamental para la implementación de esta reforma, pues sería la institución encargada de otorgar la certificación de quien aspire a ser nombrado como Director de Desarrollo Social Municipal”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley Estatal de Prevención, Atención y Posvención del Suicidio**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “el suicidio es un fenómeno que se presenta tanto en niños, adolescentes, adultos, y personas de la tercera edad. Sin embargo, es una conducta que puede manifestarse en cualquier etapa de la existencia de algún individuo, así como en cualquier espacio sociodemográfico.

La Organización Mundial de la Salud define al suicidio como ‘el acto deliberadamente iniciado y realizado por una persona en pleno conocimiento o expectativa de su desenlace fatal’.

En ese sentido, en México, el suicidio es considerado como una de las problemáticas que ha generado angustia por el aumento en la estadística de mortalidad por dicha causa”.

Al respecto, el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) informa que en 2010 se registraron 4.3 suicidios por cada cien mil habitantes, en el 2011 se registraron 4.8 suicidios por cada cien mil habitantes, en el 2012 se registraron 4.6 suicidios por cada

cien mil habitantes, en el 2013 se registraron 4.9 suicidios por cada cien mil habitantes y en el 2015 se registraron 5.2 suicidios por cada cien mil habitantes.

Como se puede observar, el suicidio es una problemática que no es ajena a la sociedad mexicana. Es por ello, que surge la necesidad de legislar en primera instancia para la creación de mecanismos que adviertan la prevención del suicidio, pero, además, otorgar las herramientas necesarias que le permitan a los familiares del implicado superar la pérdida una vez concretado el acto.

Para el Estado, la salud psicológica y emocional de los ciudadanos es fundamental para la consolidación de un país productivo y estable, misma que se ve reflejada en todas aquellas áreas en donde el individuo se desarrolla”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que la Legislatura **designa un diputado representante propietario y un suplente para integrar cada uno de los jurados calificadoros de las preseas: Al Mérito Cívico “Isidro Fabela Alfaro”, Al Mérito a la Perseverancia en el Servicio a la Sociedad “Gustavo Baz Prada”, Al Mérito a la Administración Pública “Adolfo López Mateos”, Al Mérito en la Preservación del Ambiente “José Mariano Mociño Suárez Lozada”, A la Defensa de los Derechos Humanos “José María Morelos y Pavón” y Al Fortalecimiento de las Instituciones Públicas “León Guzmán”**<sup>136</sup>. Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (10)<sup>137</sup>:

En la Presea Al Mérito Cívico “Isidro Fabela Alfaro” se nombró como propietaria a la Diputada Imelda López Montiel (PT), y como su suplente al Diputado Bernardo Segura Rivera (PT).

---

<sup>136</sup> En la exposición de motivos se señala que “la LX Legislatura debe participar en la integración de los juradores calificadoros de la Presea ‘Estado de México’, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18, 21, fracción III, 48, 57, 61, 66, 68 D y 68 F del Reglamento del Mérito Civil.

<sup>137</sup> Decreto 96 del 7 de noviembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 6 de diciembre.

En la Presea Al Mérito a la Perseverancia en el Servicio a la Sociedad “Gustavo Baz Prada” se nombró como propietario a la Diputada Rosa María Zetina González (morena), y como su suplente al Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (sin partido).

En la Presea a la Administración Pública “Adolfo López Mateos” se nombró como propietario al Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), y como su suplente al Diputado Juan Maccise Naime (PRI).

En la Presea al Mérito en la Preservación del Ambiente “José Mariano Mociño Suárez Lozada” se nombró como propietario al Diputado Valentín González Bautista (morena), y como su suplente a la Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social).

En la Presea a la Defensa de los Derechos Humanos “José María Morelos y Pavón” se nombró como propietario al Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena), y como su suplente a la Diputada Violeta Nova Gómez (morena).

En la Presea al Fortalecimiento de las Instituciones Públicas “León Guzmán” se nombró como propietario al Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), y como su suplente a la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde).

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Fomento Económico del Estado de México, con el propósito de que las autoridades estatales y municipales promuevan la creación y desarrollo de proyectos productivos de jóvenes emprendedores mediante la implementación de instrumentos de asesoría y financiamiento**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se señala que “en la actualidad se manifiesta un renovado interés por el estudio y desarrollo del emprendimiento, enmarcado como vía para subsanar las deficiencias presentadas en el mercado de trabajo, delimitadas por la poca oferta de puestos laborales y la elevada demanda de fuentes de empleo”.

“El apoyo gubernamental para el emprendimiento en 2014 fue de 9,377 millones de pesos al Fondo Nacional Emprendedor, lo que auguraba un crecimiento en el número de empresas de alto impacto en una época prometedora para aquellos que ven en el auto-empleo y el emprendedurismo como alternativa a la ocupación laboral, una posibilidad seductora para recién egresados o jóvenes en busca de su primer trabajo”.

“Desde 2008 cada año arranca con menos de cien mil contrataciones de trabajadores en el país, lo que conduce a que entre tres y cuatro egresados universitarios compitan por una misma vacante. Desafortunadamente, en los últimos años se dio reversa a esta tendencia que está agravando el acceso de oportunidades laborales y de emprendimiento entre los jóvenes”.

“El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México pone a consideración de esta Legislatura la iniciativa de decreto que reforma la Ley de Fomento Económico para incentivar la actividad emprendedora en la población joven con prioridad en políticas públicas de fomento al emprendimiento, ya que como consecuencia de las cualidades inherentes a este segmento poblacional que son la creatividad, la no adversidad al riesgo (y el estar) físicamente aptos para incrementar la productividad son un capital humano y de oportunidades para el crecimiento económico y la creación de nuevos negocios, ya que el emprendimiento concede un mecanismo orientado a aprovechar estas peculiaridades y al mismo tiempo configurar un camino para impulsar el empleo, la innovación y el crecimiento económico”.

El Diputado Margarito González Morales (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que se realice y proporcione a esta Soberanía un estudio técnico y ambiental en el ‘Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca’, con el objeto de conocer el impacto económico, ambiental y social derivado de la recategorización de la citada área, así como al Titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para que informe a la brevedad los resultados del ‘Programa de Manejo’ del área de protección en mención”**. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad**

**de votos**, con la adhesión de los diputados Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), Javier González Zepeda (morena), y Juan Maccise Naime (PRI) (12)<sup>138</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “el 25 de enero de 1936 el Presidente de la República, General Lázaro Cárdenas del Río, emitió el decreto mediante el cual fue creado el ‘Parque Nacional Nevado de Toluca’, publicado en el Diario Oficial el 19 de febrero de 1937”.

El Nevado de Toluca “conocido como ‘Xinantécatl’ que en náhuatl significa ‘señor desnudo’, se levanta entre los municipios de Calimaya, Zinacantepec, Tenango del Valle y Villa Guerrero; localizado a 43 kilómetros al suroeste de la Ciudad de Toluca”.

“Recientemente fue modificado el status pasando de Parque Nacional a ‘Área de Protección de Flora y Fauna’, lo cual se realizó mediante el decreto presidencial de fecha 1 de octubre del 2013, con el pretexto de permitir a las comunidades el aprovechamiento sustentable de los recursos maderables del entonces Parque Nacional.

Dicha situación generó descontento para la opinión pública de las y los mexicanos y de los medios internacionales, ya que dicha decisión coloca en situación de vulnerabilidad la vocación natural de la zona, por considerarse que no se encuentra justificado el cambio de estatus, pues ‘El Nevado de Toluca’ cuenta con las características de Parque Nacional, ya que tal y como lo refiere el artículo 50 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente: los parques nacionales se constituyen, tratándose de representaciones biogeográficas, a nivel nacional, de uno o más ecosistemas que se signifiquen por su belleza escénica, su valor científico, educativo, de recreo, su valor histórico, por la existencia de flora y fauna, por su aptitud para el desarrollo del turismo, o bien por otras razones análogas de interés general. En los parques nacionales sólo podrá permitirse la realización de actividades relacionadas con la protección de sus recursos naturales, el incremento de su flora y fauna y en general, con la preservación de los ecosistemas y de sus elementos, así como con la investigación, recreación, turismo y educación ecológicos”.

La Diputada Beatriz García Villegas (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura

---

<sup>138</sup> Acuerdo del 7 de noviembre de 2019 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 15 de noviembre.

**“acuerda la celebración de una sesión solemne, a efecto de conmemorar el 80 Aniversario del Instituto Nacional de Antropología e Historia, por su importante labor en la preservación y conservación del patrimonio cultural de la nación”<sup>139</sup>.**

Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (13)<sup>140</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “a ocho décadas de distancia de su creación, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) se ha consolidado como el organismo que garantiza la investigación, conservación, protección y difusión del patrimonio prehistórico, arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de México.

Fundado en 1939, en el Gobierno de Lázaro Cárdenas, el INAH busca la protección y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible de México, en los campos de la investigación en antropología, arqueología, historia, restauración, museología y paleontología, así como en la formación de profesionales.

Sus funciones en un inicio fueron la protección, conservación, restauración, recuperación, promoción y difusión del patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico de la Nación a cargo de la Secretaría de Educación Pública, misma que se dividía en dos unidades administrativas: la Dirección de Monumentos Prehispánicos y la Dirección de Monumentos Coloniales.

Para dar un mejor cumplimiento a sus funciones en 1947 el INAH formó representaciones estatales. La primera, en el Estado de Puebla, seguida de Veracruz, Yucatán y Jalisco”.

“En la actualidad, el INAH es responsable de más de 110 mil monumentos históricos construidos de entre los siglos XVI y XIX y 29 mil zonas arqueológicas registradas en todo el país, aunque se calcula que debe haber 200 mil sitios con vestigios; de estas últimas, 180 están abiertas al público.

---

<sup>139</sup> Inició su intervención agradeciendo la presencia del Arqueólogo Luis Antonio Huitrón Santoyo, Director del Centro INAH del Estado de México y de sus colaboradores los licenciados: Héctor Martínez Sánchez, Galilea Trejo Cervantes, Juan Pablo Martínez y Daniela Tovar Ortiz.

<sup>140</sup> Acuerdo del 7 de noviembre de 2019 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 15 de noviembre.

De igual manera, tiene a su cargo 116 museos en el país, divididos según su amplitud y calidad de sus colecciones, situación geográfica y número de sus visitantes. Hay museos nacionales, regionales, locales, de sitio, comunitarios y metropolitanos”.

La Diputada Imelda López Montiel (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta al Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca, para que les brinde de manera inmediata el servicio de agua potable a los habitantes del Fraccionamiento “La Purísima”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (14)<sup>141</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “en septiembre del 2002, de acuerdo con el Ejecutivo Estatal se autorizó el Fraccionamiento que se denominó ‘La Purísima’, y en enero de 2008, durante la Administración 2006-2009 el H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca, México, de manera oficial, mediante acta de entrega recepción recibe dicho Fraccionamiento totalmente urbanizado, con red de agua potable y tomas domiciliarias, un pozo profundo para la extracción de agua totalmente equipado, un tanque elevado y una red de drenaje con descargas domiciliarias, ya que dicho pozo abastecía de agua potable a las casas habitación que existen dentro del mismo. El Fraccionamiento ‘La Purísima’ está reconocido en el Bando Municipal, en su artículo 19 dentro de los fraccionamientos urbanos.

Ante esta H. Legislatura, mediante escrito de petición, el representante del Fraccionamiento denominado ‘La Purísima,’ hizo de mi conocimiento que desde hace aproximadamente ocho años no cuentan con el servicio de agua potable, a pesar de que los habitantes siempre han cumplido con los pagos correspondientes de impuestos ante el Ayuntamiento; como son de predial, licencias de construcción, etcétera.

Por lo expresado, es que exhorto al Presidente Municipal Constitucional, a fin de que dicho Fraccionamiento cuente con el servicio de agua potable, tal y como cuando fue entregado al Ayuntamiento. De lo contrario, estaría infringiendo el Bando Municipal, toda

---

<sup>141</sup> Acuerdo del 7 de noviembre de 2019 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 15 de noviembre.

vez que en su artículo 70, fracción II, inciso “e”, expresa: contar con una Comisión de Agua, Drenaje y Alcantarillado”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta al Secretario de Educación del Estado de México, a implementar a la brevedad una campaña de pláticas, talleres o capacitaciones a los padres de familia, con el propósito de orientarlos a través de estrategias y técnicas para la correcta educación de los menores y se evite cualquier tipo de maltrato infantil**”. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (15)<sup>142</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “la Convención sobre los Derechos del Niño, precisa que se deben tomar las medidas legislativas necesarias para garantizar el pleno desarrollo de la infancia y la adolescencia, atendiendo siempre al principio del interés superior de la niñez. En este sentido, plantea la obligación de los estados de garantizar en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño, lo que se traduce en la obligación de generar políticas públicas que permitan reducir la mortalidad infantil, a través de acciones muy específicas y concretas que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha planteado como intervenciones prioritarias en materia de supervivencia de los niños y niñas.

Así también, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el ‘Pacto de San José de Costa Rica’, refiere en su artículo 5 que todo individuo posee el derecho a la integridad personal, así como la obligación del Estado de proteger al menor derivado de su condición, lo cual queda plasmado en el artículo 19 de dicho Pacto.

Las disposiciones generales de la Ley General de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, puntualiza de manera clara que las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos, en los términos que establece el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

---

<sup>142</sup> Acuerdo del 7 de noviembre de 2019 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 15 de noviembre.

Con base en lo anterior, las instituciones públicas deben contener y expresar la obligación del Estado de expedir una legislación adecuada, que contenga un catálogo de derechos humanos dirigidos a los menores de edad, en la que no quepa duda alguna que existe un reconocimiento a los derechos y principios reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales.

En 2018 se celebró la reunión a propósito del Día del Niño y la lucha contra el maltrato infantil, donde representantes de varios países de América Latina discutieron sobre la eliminación total del castigo corporal en todos los niveles, pues este método sigue siendo apreciado dentro de la cultura latina como necesario para la educación”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo de la falta de dictaminación de la iniciativa de decreto presentada en fecha 27 de septiembre del 2018 referente a los matrimonios igualitarios entre personas del mismo sexo**, señaló que “para el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, es muy importante y prioritario que se respeten los derechos más fundamentales de todos los sectores de la población de nuestra Entidad. Esto, en razón de que siempre nuestro instituto político ha luchado porque a cada uno de los ciudadanos le sean respetados e incluidos sus derechos en nuestro marco jurídico” (16).

“A lo largo de la historia el Grupo Parlamentario ha pugnado en la Entidad y en nuestro país, para poder reglamentar de forma racional algunas normas jurídicas con respecto a la sexualidad y a la reproducción, para que los ciudadanos gocen de una verdadera libertad e igualdad de decisión sobre estos temas y así poder tener una democracia moderna y plural.

Una servidora siempre se ha caracterizado por luchar para que todas las voces sean escuchadas, como es en este caso la inclusión dentro de nuestro marco jurídico de los matrimonios igualitarios entre personas del mismo sexo, ya que la comunidad LGBTTTI<sup>143</sup>, un sector de la población que ha luchado por defender su derecho a la inclusión y a la no discriminación, son ciudadanos como cualquiera de nosotros y por lo tanto, tienen los mismos derechos y obligaciones.

---

<sup>143</sup> Lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti, intersexualidad y queer (sin identidad sexual).

En virtud de esto, en legislaturas anteriores siempre se evadía el tema o ni siquiera se sometía a discusión. Al inicio de esta LX Legislatura quise creer que no sucedería lo mismo, que las cosas se transformarían, ya que a más de un año, el 27 de septiembre del 2018, una servidora presentó por primera vez en este Pleno la iniciativa en pro de la igualdad, reconociendo los matrimonios entre personas del mismo sexo, sin embargo, no se ha visto un verdadero compromiso de querer dictaminar dicha iniciativa”.

Una vez que el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), informó que se había registrado la asistencia y de que leyó 16 comunicados de las comisiones de dictamen, el Presidente levantó la sesión a las 15 horas con 57 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 12 de noviembre del año en curso, a las 11 horas con 45 minutos, en el Recinto del Poder Legislativo.

## **27. Crónica de la Décima Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (12 de noviembre de 2019)<sup>144</sup>**

El día martes 12 de noviembre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 31 minutos, para que posteriormente el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 19 puntos<sup>145</sup>**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 2 y 13**

---

<sup>144</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>145</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

**Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México, con el propósito de que las investigaciones científicas realizadas con fondos estatales estén disponibles a través de plataformas de acceso abierto.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

En la exposición de motivos se señala que “en nuestra Entidad, dentro del Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología participan el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología; las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal y municipal; los sectores privado, social y productivo; las comunidades académica, científica y tecnológica; los centros de investigación públicos y privados, y las personas físicas y jurídicas colectivas que realizan actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico o que sirven de apoyo a la misma.

Las mencionadas instituciones están orientadas entre otras cosas, a cumplir con una política del Estado dirigida a incrementar la capacidad científica, tecnológica y la formación de investigadores; a impulsar el desarrollo y la vinculación de la ciencia e innovación tecnológica a la actualización y mejoramiento de la calidad de la educación; a incorporar el desarrollo e innovación tecnológica en los procesos productivos de bienes y servicios del Estado de México; a integrar esfuerzos de las diversas comunidades y sectores, y a brindar atención especial a personas en situación de vulnerabilidad.

Sin embargo, para alcanzar los objetivos en materia científica, tecnológica y de innovación quedan muchos pendientes en nuestra Entidad. Así, por ejemplo, nuestra Ley de Ciencia y Tecnología carece aún de perspectiva de género y no regula expresamente la vinculación del sector productivo con investigadores de instituciones públicas o como es el caso, no prevé el acceso abierto al conocimiento.

El tema de acceso abierto se ha incorporado en el último lustro a la normatividad federal que regula la ciencia, la tecnología e innovación (CTI). Incluso, la ley federal dedica un capítulo al tema; de igual manera, las leyes de CTI de Michoacán, Tamaulipas y Aguascalientes la contienen, por citar sólo algunos ejemplos.

Resulta prioritario que los resultados de las investigaciones realizadas con fondos estatales como revistas, artículos científicos y académicos, tesis de posgrados, libros académicos e informes estén disponibles a través de plataformas de acceso abierto”.

El Diputado Adrián Manuel Galicia Salceda (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **adiciona el artículo 112 Bis al Código Financiero del Estado de México y Municipios, con el propósito de impulsar el uso de energías limpias para mitigar el cambio climático**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Finanzas Públicas y de Planeación y Gasto Público, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se señala que “hablar del uso alternativo de la energía, por ejemplo, el uso de la energía solar fotovoltaica, es el efecto fotoeléctrico que consiste en la conversión de la luz en electricidad.

Este proceso se consigue con algunos materiales que tienen la propiedad de absorber fotones y emitir electrones; cuando estos electrones libres son capturados, el resultado es una corriente eléctrica que puede ser utilizada como electricidad”.

“En los 125 municipios del Estado de México se podría impulsar el uso de energía fotovoltaica que transforma de manera directa la luz solar en electricidad, mediante un incentivo fiscal en el cual se otorgaría un diez por ciento en el pago del impuesto predial durante cinco ejercicios fiscales”.

“Se tienen registradas 4,162,394 claves catastrales al mes de septiembre de 2019, de las cuales 3,187,931 tienen construcción. Consecuentemente, es el universo global de los inmuebles que podrían acceder al subsidio, siempre y cuando realicen las inversiones en sus inmuebles por la adquisición, instalación y operación de los paneles solares, con la finalidad de generar y utilizar energía limpia.

Con dicha política, se estaría contribuyendo a dar cumplimiento a los objetivos del desarrollo sostenible (ODS), de manera particular, el ODS 7 y ODS 13; mismos que forman parte del Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023, así como el correspondiente al Plan de Desarrollo Municipal de cada uno de los municipios de nuestro Estado.

Se observa como el ‘ODS 7 energía asequible y no contaminante’ persigue entre otros objetivos, de aquí al 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

Por otra parte, el ‘ODS 13 acción por el clima’ establece como imperativo el adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, de manera particular en su numeral 13.2 señala como objetivo, el incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales”.

La Diputada María Elizabeth Millán García (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que la Legislatura dispone que se **inscriba “en una placa conmemorativa la leyenda siguiente: La H. ‘LX’ Legislatura del Estado de México, la ‘Legislatura de la Paridad de Género’, rinde homenaje a las mujeres y hombres que han luchado por lograr la equidad de género en el Estado de México, la cual será ubicada y develada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se señala que “la igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y a la sociedad en su conjunto”.

“El pasado 12 de diciembre de 2018 fue presentada ante esta Soberanía la iniciativa de decreto por la que se denomina a la LX Legislatura del Estado de México la ‘Legislatura de la Paridad de Género’, la cual fue aprobada en el Pleno y publicada en la Gaceta de Gobierno como el decreto número 66.

Derivado del reconocimiento a la actual Legislatura por ser la primera en el Estado de México por alcanzar la paridad en los espacios de elección popular, resultado de una incansable lucha que quedó materializada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es importante dejar testimonio de este acontecimiento histórico

mediante la colocación de una placa conmemorativa, la cual habrá de ser un recordatorio de que mujeres y hombres somos iguales ante la ley, y por ende, somos sujetos de los mismos derechos políticos. Esta placa ha de ser fiel testigo de la transformación social que una sociedad consciente ha impulsado.

No se trata únicamente del logro político y social, sino del respeto a las libertades humanas y del derecho al ejercicio del poder y al acceso a cargos públicos, con la intención de que ninguna de las legislaturas venideras olvide que son producto de una lucha social por la igualdad y por el respeto a los derechos políticos, derechos que se han conquistado.

La transformación de este país no se podría entender sin la participación de las mujeres, pues si bien hemos estado presentes en los grandes movimientos sociales de nuestro país, como activistas, académicas, administrativas, científicas, literatas, geógrafas, abogadas, juezas, magistradas, ministras, legisladoras, etcétera”.

“La integración de la LX Legislatura es un logro y testimonio fiel de que, si podemos trabajar mujeres y hombres en pro de un proyecto social y en beneficio de los más de 16 millones de habitantes del Estado de México. Prueba de ello es que, en las comisiones y comités de esta Legislatura, 20 son encabezadas por mujeres”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman el Código para la Biodiversidad del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de darle reconocimiento legal al Consejo Ciudadano de Protección y Bienestar Animal del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “en nuestro país, la Ley Federal de Sanidad Animal establece la protección de los animales y determina una serie de obligaciones y actividades que deberían realizar las autoridades encaminadas a proporcionar comodidad, tranquilidad, protección y seguridad a los animales durante su crianza, mantenimiento, explotación, transporte y sacrificio.

En el Estado de México, desde al año 2012 se declaró a nuestra Entidad como una 'Entidad amiga de los animales', razón por la cual se creó la Subprocuraduría de Protección a la Fauna, dependiente de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, instancia descentralizada de la Secretaría del Medio Ambiente que atiende las denuncias relativas al maltrato animal. Por consiguiente, aplicando el marco jurídico previsto en el Código para la Biodiversidad del Estado de México que protege a la fauna doméstica y garantiza su bienestar, es prioridad para el Gobierno Estatal establecer canales de comunicación que permitan la interacción con el sector social dedicado a la protección y al bienestar animal.

Adicionalmente, se ha creado el Consejo Ciudadano de Protección y Bienestar Animal del Estado de México, el cual funge como un canal permanente de comunicación entre las organizaciones protectoras de animales y el Gobierno Estatal, que es el mecanismo de participación social que propicia la protección y el bienestar de las especies sujetas al dominio, posesión, control, uso y aprovechamiento del ser humano, a fin de garantizar su cuidado, bienestar y la preservación de sus especies y se desempeña como órgano deliberativo de opinión en materia de protección y bienestar animal del Ejecutivo Estatal y emite recomendaciones al Estado en la materia.

Sin embargo, se hace necesario el debido reconocimiento de dicho Consejo Ciudadano, que fortalezca su actuar ante las autoridades de nuestra Entidad, por lo que el objeto de la presente iniciativa es reconocer la existencia del Consejo Ciudadano de Protección y Bienestar Animal del Estado de México en el Código para la Biodiversidad del Estado de México, el cual entre otra atribuciones, podrá denunciar hechos u omisiones que produzcan o puedan producir maltrato a los animales o alterar su bienestar en violación a la legislación que promueve el bienestar animal”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de crear la Comisión Legislativa de Atención a Adultos Mayores**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “promover y salvaguardar los derechos de los adultos mayores, requiere la participación de todos: legisladores, funcionarios públicos, y por supuesto, de la ciudadanía en general, algunas veces organizada en agrupaciones, otras, simplemente representada en cada familia.

En el año 2002 se publicó la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en México. Es relevante señalar que para el caso del Estado de México pasaron seis años para que en agosto de 2008 se decretara la Ley del Adulto Mayor.

Esta ley, en su artículo 2 define como adultos mayores a hombres y mujeres, a partir de los 60 años de edad”.

“El crecimiento poblacional de adultos mayores en México y en el Estado de México representa un nuevo reto para la acción gubernamental, que debe mirarse no como un problema de salud o de financiamiento de servicios gerontológicos o incluso de pensiones, de abandono o maltrato. Hoy nos encontramos ante la posibilidad de garantizar condiciones dignas para el desarrollo integral de las personas adultas mayores, desde nuestra tarea legislativa.

Las leyes tienen como intención generar condiciones de vida y de convivencia tal, que lleven a la sociedad hacia la justicia y la igualdad. Todos los grupos de la población merecen nuestra atención, respeto y respaldo social, sobre todo, aquellos que en algún momento corren el riesgo de volverse vulnerables, como es el caso de las personas adultas mayores”.

“El Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 13 A, fracción XXIII, incisos A) y D), facultan a la Comisión para la Atención de Grupos Vulnerables, para la atención de la problemática que padecen los adultos mayores que conocerá de temas como: lo relacionado a los adultos mayores y a las personas pensionadas y jubiladas.

Con esta iniciativa se pretende reformar este ordenamiento, para crear la fracción XXXVI y de esa forma los adultos mayores puedan contar con la legislación, políticas, planes y programas que tengan como objetivo su inclusión social y laboral, la protección y la seguridad patrimonial y una vida libre de violencia”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, con el propósito de precisar aspectos relacionados con los recursos o medios de defensa en materia civil y familiar**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “desde el origen del Código Procesal materia de la iniciativa, se han considerado en él los recursos o medios de defensa legal en contra de los actos de la autoridad judicial que realizan en ejercicio y desarrollo de sus funciones.

Los medios de defensa, en términos generales, se pueden definir como aquellos instrumentos procesales con los que cuentan los ciudadanos para oponerse a la actuación de la autoridad, cuando considere que la misma, en determinado acto o resolución, no está apegada a la ley o que le violenta un derecho”.

“Así, desde 1936, año en que se publicó el primer Código Procesal en su contenido se consideraban los siguientes:

A.- Revocación. (Artículo 419.- Los autos que no fueren apelables y los decretos pueden ser revocados por el Juez o Tribunal que los dictó o por el que los substituye en el conocimiento del negocio);

B.- Apelación. (Artículo 423.- El recurso de apelación tiene por objeto que la Sala Civil del Tribunal, confirme, revoque o modifique la sentencia o el auto dictado en la primera instancia, en los puntos relativos a los agravios expresados);

C.- Denegada Apelación. (Artículos del 451 al 459 derogados por decreto número 146 publicado en la Gaceta del Gobierno del 12 de diciembre de 1986);

D.- Queja. (Artículo 460.- El recurso de queja tiene lugar:

I. Contra el Juez que se niega a admitir una demanda o desconoce de oficio la personalidad de un litigante antes del emplazamiento;

II. Contra la denegación de apelación;

III. En los demás casos fijados por la Ley), y;

E.- Responsabilidad Civil. (Artículos del 465 al 474 derogados mediante decreto número 19 publicado en la Gaceta del Gobierno del 16 de diciembre de 1972).

Así, inicialmente se consideraban cinco recursos del ámbito local para impugnar las resoluciones o actos de autoridad del orden judicial, dentro de los procesos que marca el ordenamiento materia de la reforma, a consecuencia de la abrogación de dos de ellos, solamente se regularon tres, siendo éstos: la revocación, apelación y queja”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Partido Verde Ecológico de México, por la que se **reforma el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de reconocer a los animales como seres sintientes**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (8)<sup>146</sup>:

“Esta Constitución reconoce a los animales como seres sintientes y, por lo tanto, deben recibir trato digno.

En el Estado de México, toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales; éstos, por su naturaleza son sujetos de consideración moral.

Su tutela es de responsabilidad común.

Las autoridades del Estado de México garantizarán la protección, el bienestar, así como el trato digno y respetuoso a los animales y fomentarán una cultura de cuidado y tutela

---

<sup>146</sup> El proceso de aprobación de este decreto concluirá posteriormente, una vez que la Presidencia de la Legislatura o de la Diputación Permanente efectúe la declaratoria correspondiente, al recibir el voto aprobatorio de la mayoría de los ayuntamientos.

responsable. Asimismo, diseñarán estrategias para la atención de animales en abandono”.

El Diputado Marlon Martínez Martínez (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que **se autoriza al Gobierno del Estado la contratación de créditos por \$1,900,000,000.00 para el desarrollo de infraestructura en materia de comunicaciones, agua y obra pública**<sup>147</sup>. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado en lo general por unanimidad de votos** con la reserva de cuatro artículos<sup>148</sup>, en los términos que a continuación se señalan (9)<sup>149</sup>:

**“ARTÍCULO PRIMERO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 61, fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 2 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, donde se establece la previsión presupuestal correspondiente aprobada por esta Legislatura, así como los artículos 259, fracción 1, inciso A); 260, 261, 262, fracción II y 266 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y previo análisis de la capacidad de pago del Estado y del otorgamiento de recursos como fuente o garantías de pago y destino de los financiamientos, se autoriza al Gobernador del Estado, por sí o por conducto de la Secretaría de Finanzas, a llevar a cabo la contratación de financiamientos de acuerdo con lo autorizado en la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, destinado exclusivamente de conformidad con lo siguiente:

a) \$1,266'660,000.00 (mil doscientos sesenta y seis millones seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), para ser destinado al sector comunicaciones, para el fortalecimiento de este rubro, mejorando la competitividad económica de la Entidad, generando soluciones de mejora en la movilidad y de la economía estatal. Lo anterior, en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás ordenamientos aplicables.

---

<sup>147</sup> Como consecuencia de las reformas posteriores a los artículos primero, octavo, décimo primero y primero transitorio el **monto aprobado de endeudamiento fue de \$1,500,000,000.00.**

<sup>148</sup> Se aprobó con 71 votos a favor y una abstención del Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena).

<sup>149</sup> Decreto 90 del 12 de noviembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 26 de noviembre.

b) \$633'340,000.00 (seiscientos treinta y tres millones trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), para el fortalecimiento del sector agua y obra pública y mejoramiento de la infraestructura estatal en ese rubro, con base en los artículos aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y sus lineamientos.

Adicionalmente, el Estado podrá contratar, fondear o pagar, según corresponda, con cargo a los recursos de los financiamientos autorizados o al patrimonio del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago F/00105 (en lo sucesivo 'Fideicomiso Maestro'), conforme a los términos del mismo, autorizado por la Legislatura Estatal mediante los decretos números 48 y 84 publicados respectivamente, en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno' en fechas 4 de junio de 2004 y 29 de octubre de 2007 él o los fondos de reserva que se determinen, cualesquier costo y gastos, gastos adicionales o aquellos gastos adicionales contingentes que resulten necesarios para instrumentar las operaciones autorizadas en el presente decreto como garantía y fuente de pago las participaciones federales, y las aportaciones federales afectadas en el Fideicomiso Maestro.

El importe máximo que deba destinarse para cubrir los gastos y costos asociados a la contratación de los financiamientos celebrados con sustento en el presente decreto, se ajustará a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Adicionalmente, se autoriza al Estado a llevar a cabo acciones que se estimen necesarias para fortalecer la estructura de los financiamientos, incluyendo la contratación de los instrumentos derivados para mitigar los riesgos de tasa de interés o garantías de pago oportuno de conformidad con el artículo cuarto del presente decreto; teniendo los financiamientos, instrumentos derivados o garantías de pago contratados al amparo del presente decreto como fuente de garantía y pago las participaciones federales, y las aportaciones federales afectas en el Fideicomiso Maestro.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 263, fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se autoriza al Gobernador del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, a celebrar o suscribir todos los documentos, títulos de crédito, contratos, convenios, mecanismos, mandatos, instrucciones irrevocables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o cualquier instrumento legal que se requiera para formalizar el financiamiento, los instrumentos

derivados o las garantías de pago oportuno autorizados en el presente decreto, con las características, montos, condiciones y términos que constan en el mismo; así como para implementar o asignar las afectaciones que se requieran para constituir la garantía o la fuente de pago para el cumplimiento de las obligaciones asociadas a los mismos; asimismo, se podrán realizar todas las gestiones necesarias para obtener los apoyos federales que se encuentren disponibles para mejorar las condiciones del financiamiento que se autoriza a contratar por medio del presente decreto, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Los financiamientos enunciados en los artículos anteriores, deberán contratarse con instituciones financieras del Sistema Financiero Mexicano y tendrán un plazo de financiamiento de hasta 7,300 días (20 años), contados a partir de la fecha de firma o de la fecha en que se ejerza la primera disposición de los recursos o el desembolso de los financiamientos que se contraten cuando dicha fecha sea conocida, en el entendido que las demás condiciones, plazos, términos e intereses serán establecidos en la convocatoria correspondiente para la contratación de financiamientos que con motivo de este decreto, incluyendo la contratación de los instrumentos derivados que, en su caso, se contraten para mitigar los riesgos de tasa de interés, pudiendo contratarse directamente o a través de fideicomisos constituidos para dicho fin, los cuales en ningún caso se entenderá que constituyen organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal.

Asimismo, con la finalidad de fortalecer la estructura y garantizar al o a los acreedores de cada financiamiento que se formalice con sustento en lo autorizado en el presente decreto, el Estado podrá contratar con la banca de desarrollo o con cualquier otra institución financiera de nacionalidad mexicana, cualquier tipo o instrumento de garantías de pago oportuno, mecanismos de refinanciamiento garantizado o cualesquier otros instrumentos o mecanismos de garantía de pago similares o de soporte crediticio u operaciones similares, en favor de los acreedores respectivos, denominadas en pesos o en unidades de inversión, pagaderas en moneda nacional y dentro del territorio del país, en la inteligencia que el periodo de disposición de las garantías de pago será igual al plazo de los financiamientos garantizados y adicionalmente contarán con un periodo de amortización adicional de hasta una cuarta parte del periodo de disposición, con un plazo máximo de 25 (veinticinco) años, y hasta por un monto máximo equivalente al 30% (treinta por ciento) del monto total del financiamiento autorizado en virtud del presente decreto.

Adicionalmente, se autoriza al Estado a contratar bajo las mismas condiciones establecidas en este artículo para la garantía de pago, el financiamiento derivado del posible ejercicio de la misma, en el entendido que los derechos de disposición que deriven de la garantía de pago, podrán ser afectados a cualquier fideicomiso de administración, garantía y/o fuente de pago.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Las condiciones, plazos, términos e interés que deberán fijarse para los financiamientos autorizados en el artículo primero de este decreto, observarán las mejores condiciones de mercado; asimismo, respetarán los principios y disposiciones en materia de responsabilidad hacendarla y disciplina financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de obligaciones, con el objeto de asegurar una gestión responsable y sostenible de las finanzas públicas, en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Se autoriza al Gobernador del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas a afectar o asignar como garantía y/o fuente de pago de las obligaciones asociadas a los financiamientos que contrate con base en la autorización a que se refiere el artículo primero del presente decreto, así como de los instrumentos derivados y las garantías de pago, en lo correspondiente, a los recursos aportados al Fideicomiso Maestro; conforme a lo establecido en el artículo primero del presente decreto. Para efectos de lo anterior, los financiamientos, instrumentos derivados y/o garantías de pago deberán ser inscritos en el Fideicomiso Maestro en los términos del mismo.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Para formalizar lo dispuesto en este decreto, se autoriza al Gobernador del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, a suscribir o modificar todos los documentos, cartas, títulos de crédito, contratos, convenios, avisos, mecanismos, mandatos, instrucciones irrevocables o cualesquiera instrumentos legales relativos al objeto del presente decreto, conforme las disposiciones legales y reglamentarias de la materia.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** Los contratos y actos jurídicos, en general, que sean celebrados en ejecución y cumplimiento de este decreto, incluyendo la contratación de los instrumentos derivados para mitigar los riesgos de tasa de interés y las garantías de pago oportuno, deberán inscribirse en: (I) el Registro del Fideicomiso Maestro, en los

términos y condiciones de dicho fideicomiso, a fin de que las obligaciones a cargo del Estado al amparo de dichos contratos y actos jurídicos sean pagadas con los recursos derivados de los derechos e ingresos afectos a dicho fideicomiso; (II) el Registro Público Único que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y (III) el Registro de Deuda Pública del Estado a cargo de la Secretaría de Finanzas, en los términos del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

El Estado contará con autorización para llevar a cabo todos los actos necesarios para obtener dichos registros en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** Los Instrumentos que en su caso se suscriban con sustento en el presente decreto deberán cumplir durante su vigencia con las disposiciones que en materia de transparencia, acceso a la información pública gubernamental, fiscalización y rendición de cuentas le son aplicables al Estado en términos de la normatividad y legislación aplicable.

**ARTÍCULO NOVENO.-** La Legislatura al aprobar el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal, deberá verificar que se encuentren previstas las asignaciones presupuestales correspondientes al servicio de la deuda relativa a los financiamientos formalizados de conformidad con el presente decreto.

**ARTÍCULO DÉCIMO.-** La autorización a que hace referencia el presente decreto podrá ser ejercida por el Estado durante los ejercicios fiscales 2019 y 2020, según los requerimientos del Estado.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.-** Las secretarías de Finanzas, de Comunicaciones y de Obra Pública del Gobierno del Estado de México, de forma bimestral deberán informar a esta Legislatura, por conducto de las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, sobre los proyectos y sus avances correspondientes al presente decreto, con el objeto de verificar la aplicación correcta de los recursos provenientes del fideicomiso contratado.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.-** El Órgano Superior de Fiscalización dará seguimiento puntual al presente decreto y dará cuenta en el informe de la cuenta pública correspondiente.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno'.

**SEGUNDO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno'".

El Diputado Valentín González Bautista (morena), al exponer en nombre de su Grupo Parlamentario las reservas a los artículos primero, octavo, décimo primero<sup>150</sup> y primero transitorio del proyecto de decreto señaló lo siguiente:

**“ARTÍCULO PRIMERO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 61, fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2019 y 559, fracción I, inciso a); 260, 261, 262, fracción II, y 266 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios y previo análisis de la capacidad de pago del Estado y del otorgamiento de recursos como fuente o garantía de pago y destino de los financiamientos, **se autoriza al Gobernador del Estado por sí o por conducto de la Secretaría de Finanzas, a llevar a cabo la contratación de financiamientos de acuerdo con lo autorizado por la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2019 hasta por el monto de mil 500 millones de pesos**, destinados exclusivamente de conformidad con lo siguiente:

- a) **996 millones 772 mil 500 pesos** para ser destinados al sector comunicaciones para el fortalecimiento de este rubro, mejorando la competitividad económica de la Entidad, generando soluciones de mejora en la movilidad y de la economía estatal. Lo anterior, en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás ordenamientos aplicables.
- b) **503 millones 227 mil 984 pesos** que adicionalmente el Estado podrá contratar, fondear o pagar, según corresponda con cargo a los recursos de los financiamientos autorizados o al patrimonio del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago

---

<sup>150</sup> En su intervención consideró una reforma al artículo décimo segundo, para “quedar en los siguientes términos: el Órgano Superior de Fiscalización dará seguimiento puntual al presente decreto y dará cuenta en el informe de la cuenta pública correspondiente”. Esta propuesta la retiró al concluir su intervención.

F00105 (en lo sucesivo Fideicomiso Maestro), conforme a los términos del mismo, autorizado por la Legislatura Estatal, mediante los decretos números 48 y 84 publicados respectivamente, en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno' de fechas 4 de junio de 2004 y 29 de octubre de 2007, él o los fondos de reserva que se destinen a cualquier costo y gastos adicionales o cualquier gasto adicional contingente que resulten innecesarios para instrumentar las operaciones autorizadas en el presente decreto, incluyendo la contratación de instrumentos derivados de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El importe máximo que debe destinarse para cubrir los gastos y costos asociados a la contratación de los financiamientos celebrados con sustento en el presente decreto se ajustará a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamiento y Obligaciones de las Entidades Federativas y Municipios.

Adicionalmente, se autoriza al Estado a llevar a cabo acciones que se estimen necesarias para fortalecer la estructura de los financiamientos, incluyendo la contratación de los instrumentos derivados para mitigar los riesgos de tasa de interés o garantías de pago oportuno de conformidad con el artículo 4 del presente decreto, teniendo los financiamientos fuentes de garantía y pago las participaciones federales y las aportaciones federales afectadas en el Fideicomiso Maestro.

Respecto del **artículo octavo**, quedaría en los siguientes términos: 'Los instrumentos que se suscriban con sustento en el presente decreto deberán cumplir puntualmente con la legislación y normatividad vigente en materia de transparencia, acceso a la información pública, fiscalización y rendición de cuentas aplicables al Estado, así como la relativa a la contabilidad gubernamental y disciplina financiera'.

El artículo **décimo primero** tendría el siguiente contenido: 'Las secretarías de Finanzas, de Comunicaciones y de Obras Públicas del Gobierno del Estado de México, de forma trimestral y a partir de su contratación deberán de informar a esta Legislatura por conducto de las comisiones legislativas de Planeación y Gasto y de Finanzas Públicas sobre los proyectos y sus avances correspondientes al presente decreto, con el objeto de verificar la aplicación correcta de los recursos provenientes del financiamiento contratado'.

En el **artículo primero transitorio** “la modificación quedaría en los siguientes términos: ‘La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, informará a la brevedad el destino específico de los proyectos de inversión productiva a ejecutar con los recursos autorizados en este decreto. Procede recorrer los transitorios correspondientes para que pueda cumplimentarse”.

“La propuesta tiene como propósito fundamental apoyar de manera decidida los proyectos de infraestructura vial para lograr la interconexión de los tres aeropuertos que conformarán el Sistema Aeroportuario de la Zona Centro del País que impulsan el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de México [...]. Esto asegura las condiciones para que en su momento podamos contar con obras complementarias y continuar con los trabajos del Tren Suburbano Toluca-Ciudad de México y otras obras que seguramente serán en beneficio de los mexicanos y los mexiquenses”.

La Diputada Beatriz García Villegas (morena), señaló que “en el Grupo Parlamentario de morena, en busca del avance social, económico y cultural que tanto necesita nuestro Estado, apoyamos las decisiones de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien fundamenta su toma de decisiones en la posibilidad de cumplir los proyectos de la Nación, siempre en beneficio del pueblo que son de nuestro mayor interés.

Por esta razón, apoyamos el proyecto de dictamen que se ha presentado en esta Honorable Legislatura, pues representa una herramienta útil para cumplir con los objetivos que se han planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Como es bien sabido, nos dejaron un país en ruinas y aquellos que aceptamos el reto de reconstruir nuestro país y nuestro Estado mexiquense necesitamos de las herramientas óptimas para poder lograrlo, en el saber que es imperativa una visión de estado que articule las acciones de los tres órdenes de gobierno, impulsando acciones legislativas que permitan una reconstrucción transparente y blindada de cualquier acto de corrupción o de manipulaciones políticas clientelares.

En este sentido, hago del conocimiento público que en todo momento estaremos observando el cumplimiento del objetivo y de los fines que persigue este proyecto de dictamen. Se vigilará que el diseño y la ejecución de los programas se realicen bajo estos preceptos, así como que los recursos sean utilizados adecuadamente; la

contratación de los financiamientos propuestos se realizará respetando los principios y disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y disciplina financiera”.

El Diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), señaló que “el Estado de México es una entidad dinámica, compleja y llena de desafíos que requiere de la unión de voluntades para seguir mejorando las condiciones de vida de nuestra Entidad.

Se trata de un desafío compartido, ya que en el territorio mexiquense habitamos más de 17 millones de personas, cifra que se incrementa día con día y que conlleva la demanda natural de contar con mejores servicios y mayor infraestructura pública.

En ese sentido, una alternativa para reforzar la competitividad de nuestra patria chica y ampliar el abanico de oportunidades para los mexiquenses radica en la posibilidad de tener recursos adicionales que refuercen la infraestructura en los rubros de comunicaciones, agua y obra pública.

Precisamente el objetivo de la iniciativa es autorizar al Gobierno Estatal para que pueda acceder a financiamiento, a fin de complementar los recursos presupuestales que permitan impulsar la inversión pública productiva en los sectores antes referidos.

No omito mencionar que la propuesta del Ejecutivo se realizó de forma responsable, tomando en consideración que el Estado de México se encuentra en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo con el Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que el Estado de México es la Entidad con el mayor número de incrementos en sus calificaciones crediticias, que la contratación de financiamiento se realizará respetando los principios y disposiciones en materia de transparencia, responsabilidad hacendaria y disciplina financiera y que permitirán al Gobierno Estatal contar con recursos adicionales para generar infraestructura básica, sin necesidad de tomar medidas que afecten directamente a la economía familiar. En resumen, se cuentan con las bases firmes, capacidad y estabilidad para hacer frente a esta solicitud de financiamiento.

Por otra parte, con apego a los principios democráticos, en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional también somos receptivos de las propuestas que se generan al interior del Poder Legislativo con apertura, responsabilidad y altura de miras.

Consideramos pertinentes las adecuaciones que ha propuesto el Grupo Parlamentario del Partido morena”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), señaló que “en mi bancada saben perfectamente todos mis compañeros a quienes reconozco y felicito que hemos dado el debate y que venimos de diferentes expresiones, formaciones y partes del territorio estatal. Fuimos ampliamente electos, obviamente, acompañados por el hoy Presidente de la República.

La decisión que hoy tomamos es una decisión que tiene que ver con la responsabilidad política que tenemos, pero no quiero dejar de manifestar de que yo en lo particular y muchos de mis compañeros no tenemos confianza en Alfredo del Mazo, no tenemos esa confianza por la forma en que llegó y por la forma en que el régimen del Estado de México y también del país se ha comportado en detrimento en la calidad de vida de los mexicanos.

Nada más para decirlo aquí, en esta Legislatura se aprobaron endeudamientos en el periodo de Enrique Peña Nieto, tan sólo en 2008, 18 mil millones de pesos y dónde fueron a parar; en el sexenio del gobernador que pensó en grande, se despachó en grande, se endeudó el Estado con 19 mil millones de pesos y si hago un retroceso a mi municipio, Ecatepec lo dejó endeudado y dónde quedó ese dinero. Nuestro Estado está sumido en la inseguridad, está sumido en sus servicios públicos de drenaje, de abastecimiento de agua potable, de vialidades, vaya.

Iba a votar en contra y varios de mis compañeros también la pensaron, pero no queremos que la derecha, que el PRI, que sus aliados nos digan: ahí están los que no quieren que el país camine, los que no quieren que el Estado de México salga adelante.

Por eso la propuesta que hace nuestro compañero Diputado (Valentín González) para reducir (lo solicitado por el Titular del Ejecutivo) y de los transitorios. Además, dejo aquí el tema que mi compañera Diputada (Azucena Cisneros)<sup>151</sup> hace unos días propuso a este Pleno: de reducir la discrecionalidad del Gobernador, del Poder Ejecutivo del Estado, de ese poder discrecional del 25 por ciento, reducirlo a un cinco por ciento como sucede a nivel Federal”.

---

<sup>151</sup> Iniciativa de decreto presentada el 31 de octubre de 2019 para reformar el Código Financiero.

Al no presentarse más intervenciones, fueron sometidas al Pleno las reservas hechas por el Diputado Valentín González Bautista (morena), las cuales fueron **aprobadas por unanimidad de votos**, en los términos que a continuación se señalan:

Con 71 votos a favor se aprobó la reforma al **artículo primero, por el que se autorizó al Gobernador del Estado la contratación de financiamientos hasta por el monto de \$1,500,000,000.00, en contraste con la propuesta original que era por \$1,900,000,000.00.**

Con 69 votos a favor se aprobó la reforma al **artículo octavo, en el que se establece que “los instrumentos que se suscriban con sustento en el presente decreto deberán cumplir puntualmente con la legislación y normatividad vigente en materia de transparencia, acceso a la información pública, fiscalización y rendición de cuentas aplicables al Estado, así como la relativa a la contabilidad gubernamental y disciplina financiera”.**

Con 70 votos a favor se aprobó la reforma al **artículo décimo primero, en el que se establece que “las secretarías de Finanzas, de Comunicaciones y de Obras Públicas del Gobierno del Estado de México, de forma trimestral y a partir de su contratación, deberán de informar a esta Legislatura por conducto de las comisiones legislativas de Planeación y Gasto y de Finanzas Públicas sobre los proyectos y sus avances correspondientes al presente decreto, con el objeto de verificar la aplicación correcta de los recursos provenientes del financiamiento contratado”.**

Con 71 votos a favor se aprobó la reforma al artículo primero transitorio, en el que se establece que **“la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, informará a la brevedad el destino específico de los proyectos de inversión productiva a ejecutar con los recursos autorizados en este decreto”.**

El Diputado Marlon Martínez Martínez (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que **“se desaprueba la iniciativa de decreto por la cual se autoriza a los municipios del Estado de México, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados gestionen y contraten con cualquier institución de crédito integrante del Sistema**

**Financiero Mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios créditos o empréstitos**, hasta por el monto, para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que en éste se establecen; para que afecten como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y para que celebren los mecanismos de pago de los créditos que contraten” (10).

En los considerandos del dictamen se señala que “encontramos que para cumplir con el mandato constitucional y prestar los servicios públicos es indispensable considerar el costo de las acciones de incrementación para la prestación de los servicios públicos que, como se refiere en la iniciativa de decreto, representa en ocasiones mayores recursos que los que los gobiernos en turno pueden invertir con cargo a los recursos que les pertenezcan, así como de las contribuciones e ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Sin embargo, las diputadas y los diputados de las Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, consideramos que, en el caso particular, no existen condiciones, ni información suficiente, clara y confiable, para la aprobatoria de esta iniciativa de decreto presentada por el Ejecutivo Estatal.

Por considerar que:

- No hay un diagnóstico claro de las finanzas de cada municipio.
- No existen proyectos de inversión específicos de combate a la pobreza.
- No se consideran los compromisos previos de las participaciones de cada municipio con deudas contraídas previamente (ISSEMYM, laudos, CFE, CAEM, etc.)<sup>152</sup>.
- No se conoce hasta el momento la real capacidad recaudatoria de cada uno de los 125 municipios.
- No están calificadas sus haciendas por instituciones confiables que nos permitan la certeza de asumir compromisos que no generaran más problemas que soluciones”.

---

<sup>152</sup> Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, Comisión Federal de Electricidad y Comisión del Agua del Estado de México.

Al iniciar el análisis del dictamen, la Diputada Alicia Mercado Moreno (morena), señaló que “el tema que se está sometiendo a nuestra consideración tiene una gran relevancia en cuanto al ámbito financiero de cada uno de los 125 municipios que conforman nuestro Estado, como es bien sabido por antonomasia y con base en el artículo 115, fracción III de la Constitución Federal, el municipio es el proveedor de servicios públicos, por lo cual su responsabilidad es inmensa y precisamente su administración contribuye para mejorar día con día las condiciones de vida de cada uno de los mexiquenses.

Precisamente esta iniciativa que se somete a consideración es presentada por el Ejecutivo Estatal teniendo como objeto la proporción de una potestad, la cual consiste en que el municipio por conducto de sus servidores públicos designados cuente con las facultades específicas para poder gestionar y controlar con cualquier institución de crédito integrante del Sistema Financiero.

Precisamente lo anterior, tendría como efecto que la propia administración del municipio del ramo correspondiente se encargara y pudiera llevar a cabo un análisis técnico y real a efecto de determinar o dictaminar de acuerdo a sus posibilidades y necesidades financieras la contratación de cualquier institución de crédito integrante del Sistema.

Esto permite que el municipio logre contratar con alguna institución de crédito acorde a sus necesidades y posibilidades financieras y menciono esto porque actualmente una gran parte de nuestros municipios se encuentran en un estado de crisis financiera, una crisis emanada de las malas y vergonzosas administraciones que utilizaron el erario para satisfacer intereses personales, lucrando con el dinero del pueblo y dejando en segundo plano a los pobladores de los respectivos municipios [...]. Esta iniciativa es acorde con los principios consagrados en nuestro artículo 28 constitucional, los cuales prevén la libre competencia y concurrencia restringiendo las prácticas monopólicas”.

“Las decisiones se toman en beneficio de la población, satisfaciendo el interés general. Dejemos en segundo plano la contienda política y veamos por esta nueva etapa de transformación como un cambio político idóneo para velar y decidir de la mejor manera los intereses y las necesidades de la población mexiquense”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por mayoría de votos**<sup>153</sup> el dictamen por el que se desaprueba la iniciativa de decreto por la que se autoriza a los municipios del Estado para que contraten créditos con los integrantes del Sistema Financiero Mexicano que ofrezcan las mejores condiciones del mercado.

La Diputada Rosa María Zetina González (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de instituir los comités ciudadanos de prevención de protección civil**, para fortalecer la cultura de la prevención a través de la formulación de un programa en la materia en los municipios y en las comunidades. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (11)<sup>154</sup>.

En el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal se señala que “a la Coordinación Municipal de Protección Civil le corresponde otorgar el registro a los comités ciudadanos de prevención de protección civil”.

En el artículo 6.12 del Código Administrativo se señala que los municipios establecerán sistemas de protección civil, los cuales deberán integrar comités ciudadanos de prevención de protección civil.

En dicho ordenamiento se adiciona el Capítulo Quinto Bis “De los Comités Ciudadanos de Prevención de Protección Civil” que a la letra dice:

“Artículo 6.16 Bis.- Los comités son grupos ciudadanos socialmente organizados con el objeto de fortalecer la cultura de protección civil a través de la prevención y formulación de un programa de protección civil en su comunidad.

---

<sup>153</sup> Votaron en contra los diputados del Grupo Parlamentario de morena: Elba Aldana Duarte, María Elizabeth Millán García, Alicia Mercado Moreno y Gabriel Gutiérrez Cureño.

<sup>154</sup> Decreto 91 del 12 de noviembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 26 de noviembre.

Artículo 6.16 Ter.- Los comités ciudadanos de prevención de protección civil con registro podrán realizar gestiones y vinculaciones ante las instituciones públicas, grupos voluntarios, paramédicos, organizaciones civiles, instituciones privadas de protección civil no lucrativas y demás organismos sociales afines.

Artículo 6.16 Quáter.- Cada comité deberá registrarse ante la Coordinación Municipal de Protección Civil correspondiente, debiendo cumplir con los requisitos que dicha Coordinación tenga a bien establecer en la normatividad respectiva”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que “**se aprueba la renuncia de Alberta Virginia Valdés Chávez, al cargo de Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México**, quien ostentaba la titularidad de la Octava Sala Regional Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas en el Valle de Toluca, con efectos a partir de la fecha de su presentación al Ejecutivo Estatal” (12).

Al iniciar el análisis del dictamen, el Diputado Armando Bautista Gómez (PT), señaló que “es importante revisar el tema de las renunciaciones, porque otro Magistrado Carlos Antonio Alpizar Salazar renunció el 28 de febrero del 2019 y de manera ilegal lo sustituye Erick Ismael Lara Cuéllar, quien era Secretario del Pleno del Tribunal, mediante un acuerdo privado de la Junta de Gobierno del Tribunal y desde ese entonces está fungiendo como magistrado.

Nada más quiero señalar lo que dice nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 87: las y los magistrados de las salas superior serán designados por el Gobernador y ratificados por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Legislatura y en sus recesos por los de la Diputación Permanente.

Lo señalo porque creo que es importante que sepamos los tiempos y los momentos. Hoy vamos a aprobar la renuncia de una magistrada, pero también vamos a tener los tiempos para aprobar y sustituir a estos magistrados que ya están en puerta y no tener un Tribunal de Justicia Administrativa parchado o sin espacios por ocupar”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por unanimidad de votos** la renuncia de Alberta Virginia Valdés Chávez, al cargo de Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa<sup>155</sup>.

La Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México y al Consejo Estatal para la Prevención, Tratamiento y Combate al Sobrepeso, Obesidad y Trastornos Alimentarios, para que, en el ejercicio de sus atribuciones y en función de sus capacidades presupuestales, fortalezcan las acciones de prevención, tratamiento y combate al sobrepeso y obesidad en estudiantes de escuelas públicas de nivel básico”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (13)<sup>156</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “el sobrepeso y la obesidad de los menores en nuestro país, además de ser problemas de salud pública, impactan el desarrollo social y económico del país, pues afectan los indicadores educativos por la inasistencia escolar, así como la productividad y el ingreso familiar.

Con datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2016, se estimó que para 2017 los costos por pérdida de productividad relacionadas con la obesidad y el sobrepeso ascendieron a 72.9 millones de pesos, mientras que los relacionados con la atención médica fueron del orden de los 77.9 millones de pesos, aunado a los altos costos que generaron al Sistema de Salud debido a las enfermedades relacionadas con la mala alimentación.

Es de resaltar que las localidades rurales en nuestro país están en un proceso de transición nutricional, por el que ya atravesaron las localidades urbanas, donde hay una alta disponibilidad de alimentos y bebidas procesadas, con alto contenido de sal, azúcares, refinados y grasas y bajo contenido de vitaminas, minerales y fibra, sumado

---

<sup>155</sup> Decreto 92 del 12 de noviembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 26 de noviembre.

<sup>156</sup> Acuerdo del 12 de noviembre de 2019 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 15 de noviembre.

a una disminución en la actividad física y al bajo consumo de agua por su escasez o por la preferencia hacia otras bebidas.

Para dimensionar la atención requerida, y con datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública, en el 2017 se contaba en el Estado de México con 15,462 escuelas de nivel básico, incluidas escuelas primarias, secundarias, telesecundarias y técnicas, brindando atención educativa a más de tres millones de estudiantes. Esto nos refiere el tamaño y el nivel de importancia para la salud de este sector de la población y que incide en su desarrollo y en las subsecuentes etapas de crecimiento.

El Sistema de Salud de nuestra Entidad debe priorizar la generación de hábitos alimenticios saludables, sobre todo, en los estudiantes de las escuelas públicas de nivel básico, pues con ello disminuirán los riesgos de enfermedades asociadas al sobrepeso y a la obesidad, favoreciendo un mejor rendimiento escolar”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo** que elaboró con la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), por la que la Legislatura **“exhorta a los 125 municipios para que en coordinación con la Secretaría de Salud y la Secretaría del Medio Ambiente, implementen estrategias y verificaciones permanentes en los centros de control caninos y centros antirrábicos, para garantizar un trato digno a la fauna doméstica en cualquier procedimiento implementado”**. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, con la adhesión de la Diputada Beatriz García Villegas (morena) (14)<sup>157</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “la falta de profesionalización para un trato digno de los animales en los centros de control y perreras municipales evidencian la falta de personal calificado que evidencia la inaplicabilidad de la ley, porque a una parte le compete la generalidad que apertura las políticas públicas y a la otra la aplicabilidad de la misma por las autoridades correspondientes.

---

<sup>157</sup> Acuerdo del 12 de noviembre de 2019 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 15 de noviembre.

Sobre el maltrato animal, en 1987 el Consejo Europeo publicó un tratado para la protección de mascotas, en el que establecía la 'obligación moral' del hombre para respetar todas las criaturas vivas y tener en mente que las mascotas tenían una 'relación especial con el hombre'.

Además, que en el Capítulo II de los Principios para el Bienestar Animal también establece que nadie deberá causar a un animal dolor innecesario, sufrimiento o maltrato. De acuerdo con cifras de la Asociación AnimaNaturalis, en México fallecen cada año unos 60 mil animales por maltrato.

El horizonte de esta regulación es una cuestión en constante discusión, pues hay quienes proponen una regulación dedicada a procurar el bienestar animal dentro del marco comercial e industrial actual, evitando de esta manera, un sufrimiento y maltrato injustificado; mientras que, por otra parte, se afirma que el objetivo del derecho animal debe ir aún más allá, generando un nuevo marco regulatorio en la búsqueda de consagrar la noción de que el animal no es un bien a transar comercialmente, sino que es un ser autónomo, dotado de derechos y prerrogativas, con capacidad de sufrimiento y disfrute y una identidad o subjetividad propia.

La protección a los animales basa sus principios en el derecho, el respeto y la moral. No podemos decir que somos protectores de animales si no respetamos el derecho de todos los seres vivos que nos rodean, refiriéndome al animal humano y al animal no humano. Al hablar del derecho, me estoy refiriendo al derecho a la vida, derecho a la justicia, derecho a vivir en las condiciones propias de cada especie sin alteración alguna”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a la Secretaría de Movilidad y al Instituto de Salud del Estado de México para que implementen acciones destinadas a la concienciación acerca del uso de distractores al conducir en la población mexiquense**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Comunicaciones y Transportes y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente, en los términos que a continuación se señalan (15):

**“PRIMERO.** La LX Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad, para que dentro de sus competencias intensifique la difusión y realización del Programa ‘Educación Vial’ en las escuelas mexiquenses, con la finalidad de concientizar a este sector de la población sobre las reglas que debe de observar el peatón, conductor y usuarios del transporte público, conociendo las causas más comunes que originan los accidentes de tránsito. De igual forma, que evidencie los resultados y la incidencia que dichas actividades han mostrado en la disminución de los mismos.

**SEGUNDO.** La LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta, respetuosamente a la Secretaría de Movilidad para que en coordinación con el Instituto de Salud del Estado de México, ambos desde el marco facultativo vigente, lleven a cabo campañas que fortalezcan las acciones destinadas a la prevención del uso de distractores al conducir y las consecuencias factuales y jurídicas que conllevan dichos actos, con base en las buenas prácticas sustentadas en una adecuada cultura vial y de movilidad segura”.

En la exposición de motivos se señala que “esta propuesta de punto de acuerdo cobra realce, pues no se puede permitir la distracción detrás de un volante y se requiere de un activismo intenso, en el que se reafirme el compromiso y, sobre todo, la voluntad de manejar con responsabilidad y el fomento de una cultura vial y de movilidad.

Entonces, se tiene a bien exhortar a diversas autoridades, entre las que destaca la Secretaría de Seguridad, derivado de que cuenta con un programa relativo a la educación vial, que pretende generar cambios en los patrones de comportamiento sociales a través de actividades didácticas, cursos de prevención, simulacros de juegos de tránsito y talleres en instituciones educativas públicas y privadas.

Además, en virtud de que la situación representa un problema de salud pública, se debe de hacer un llamado a aquellas instituciones del ramo, por lo que se estima conveniente que el Instituto de Salud del Estado de México coordine acciones con la Secretaría de Movilidad, para fortalecer las campañas de cultura vial y de movilidad, pues como se expondrá más adelante, precisamente son éstas, las que pueden generar un impacto en la colectividad e influir en las conductas.

En ese tenor, un caso que ha sido reconocido por la propia Organización Mundial de la Salud, ha sido el del esquema implementado por el Estado de Guanajuato, en donde se

enfoca en el registro y análisis de los datos, en la mejora de la seguridad de las vías, vehículos, usuarios y el fortalecimiento de la atención a las víctimas; ello tratando de permear en los municipios a través de la capacitación a directores municipales de salud.

Por otro lado, el presente documento encuadra con las metas fijadas por la Organización de las Naciones Unidas en la llamada Agenda 20/30 para el Desarrollo Sostenible, pues citando los objetivos 3 y 11, que apuntan a garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas y todos, así como lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, respectivamente.

En esa tesitura, la búsqueda por generar mejores condiciones de vida y reducir el número de muertes y lesionados por accidentes viales, refleja un compromiso y una acción encaminada para alcanzar tal finalidad”.

A solicitud del Presidente se abrió el registro electrónico de asistencia de los diputados para verificar la existencia del quórum, el cual fue corroborado satisfactoriamente.

El Diputado Armando Bautista Gómez (PT)<sup>158</sup>, al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo de la defensa del “pueblo boliviano”**, señaló que “condenamos enérgicamente el golpe de estado en contra del gobierno democrático del Presidente del Estado Multinacional de Bolivia, compañero Evo Morales. De esta forma, nos sumamos a las voces de millones de ciudadanos del mundo que reconocen que detrás de cada golpe de estado en Latinoamérica están los intereses del Gobierno Estadounidense y las oligarquías locales, (ya que) para el imperialismo yanqui como para los explotadores nacionales la democracia se convierte en un estorbo cuando las mayorías exigen sus derechos y mejores condiciones de vida (16).

Ellos sólo conviven con la democracia cuando ésta es una ofensiva y sirve para justificar los privilegios y el saqueo de sus recursos naturales, pero nunca para que los gobiernos manden obedeciendo a sus pueblos como es el caso del compañero Evo Morales. Con este golpe de estado al pueblo boliviano queda de manifiesto una vez más el juego ladino de la derecha (para) impedir a cualquier precio la voluntad de las mayorías, no importando que para ello tengan que pasar por encima del interés de la Nación y desatar

---

<sup>158</sup> Diputados representantes de la Cuarta Transformación exhibieron pancartas de apoyo a Evo Morales.

como ya se ha visto un clima de ingobernabilidad, el uso desmedido de la fuerza y la persecución política en contra de quienes defienden el poder de las mayorías.

La historia nos ha enseñado que la derecha es igual en Bolivia que en cualquier otra parte de nuestra América. Por eso debemos estar muy atentos en el cuidado de nuestra propia democracia que viene de un largo proceso de sumisión por más de 30 años al frente del poder económico.

Cada día estamos obligados a entregar mayor trabajo y sacrificio, no dejaremos nada a la casualidad porque hemos atestiguado en los hechos que la derecha se ha colocado abierta y desafiadamente en contra de la Cuarta Transformación.

Pecaríamos de ingenuos si tratáramos de reclamarle a la OEA (Organización de Estados Americanos) su desafiada intervención en Bolivia, ya que ésta fue creada y sirve a los intereses imperiales. Basta advertir su silencio cómplice frente al más escandaloso fraude electoral en el 2016, por el que la derecha se robó la elección con el apoyo de los Estados Unidos.

Bienvenido sea a nuestro suelo el compañero Presidente Evo Morales. La solidaridad del pueblo y del gobierno mexicano es para nosotros un honor ofrecérsela a un hombre digno de sus orígenes y de su compromiso con su Patria”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), señaló que quería “rechazar contundentemente el golpe de estado que ensañan las oligarquías en América Latina, un golpe distinto a los que antes conocíamos, un golpe relativamente suave, pero al fin golpe; un golpe apuntalado en organizaciones civiles de perfiles fascistoides, alentadas por el interés norteamericano de despojar al pueblo de Bolivia de los recursos naturales. Hoy por hoy el litio y el gas son la materia prima fundamental que aparece en el interés inmediato y superior del gran capital trasnacional y de los intereses que alentaron el golpe en la hermana República de Bolivia.

Por eso el día de hoy quiero darle la más afectuosa bienvenida al hermano Evo Morales Ayma, Presidente de la República Plurinacional de Bolivia; también darle la bienvenida al Vicepresidente Álvaro García Linera y a la Ministra de Salud, Gabriela Montaña Viaña, quienes en el día de hoy han llegado a nuestro país, en una decisión histórica tomada y en una instrucción dada por el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador,

que como lo dijo el propio Evo Morales le ha salvado la vida y a sus dos acompañantes, porque no querían su captura, querían tomar su vida”.

“Es importante destacar que Evo Morales tomó importantes decisiones en favor de su pueblo, que lo han colocado en una condición de crecimiento económico permanente durante los últimos doce años.

Evo Morales el indígena, el sindicalista y el líder de izquierda ha tomado decisiones que permitieron al nacionalizar sus hidrocarburos en el 2006, pasar de 731 millones a cerca de cuatro mil millones de dólares de ingresos al erario público de este país, con lo cual prácticamente ha sacado de la pobreza, pero también del analfabetismo a su pueblo.

Por esa razón, el Grupo Parlamentario de morena y de quienes integramos la Coalición Juntos Haremos Historia le damos la más cordial bienvenida a Evo Morales. Seguramente retomará impulso, fuerza, energía y claridad para continuar también la transformación de su pueblo y seguramente próximamente estará de regreso en su nación natal.

Hacemos el llamado al pueblo de Bolivia, hacemos el llamado a las fuerzas sociales y políticas para que puedan lo más pronto posible encontrar el camino del diálogo y el camino que retome el orden constitucional que han roto estos intereses oligarcas y racistas en la hermana República Plurinacional de Bolivia”.

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), señaló que quería “manifestar mi repudio al golpe de estado impuesto en la República de Bolivia. En lo personal me siento muy contento, lo digo como una anécdota personal.

He estado más de 20 veces en Bolivia desde 1991, he estado más de tres años de mi vida haciendo preparación en el altiplano boliviano y me consta de viva voz que en estos últimos catorce años del Gobierno de Evo Morales Ayma, la República Boliviana ha crecido del dos al seis por ciento de su Producto Interno Bruto, hace 20 años Bolivia era el país más pobre de Latinoamérica.

Hoy cuentan con más de cien mil kilómetros de carreteras nuevas, nacionalizaron los hidrocarburos, tienen grandes reservas de gas y tienen una enorme riqueza con el litio. Son los recursos que la oligarquía y el imperialismo yanqui quieren, es lo que quieren y

han impuesto gobiernos desde 1989 con el General Hugo Banzer, que fue un dictador, un militar o Jaime Paz Zamora, con Sánchez de Lozada, con Carlos Meza, no pudieron hacer lo que en catorce años ha hecho Evo Morales.

Por eso Evo Morales es bienvenido a nuestro país. México recupera esa tradición histórica de darle asilo a cualquier ciudadano del mundo y, sobre todo, a aquellos que han sido derrocados por golpes militares.

Evo Morales, indígena aymara, ex líder del Sindicato Cocalero (ya lo manifestó quien me antecedió en el uso de la palabra, el Diputado Max Correa), ha bajado los niveles de pobreza, los niveles de analfabetismo. Incluso. La Paz cuenta con un sistema muy moderno de teleféricos que ahora México le quiere copiar en algunas zonas del Estado de México, como es Ecatepec y en la Ciudad de México”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamento con motivo del “Natalicio de la Musa Juana Inés de Asbaje y Ramírez de Santillana”**, señaló que “conocida por dos famosos epítetos: Décima Musa y Fénix de México, nacida un día como hoy 12 de noviembre, pero de 1651, Juana Inés una de las tres hijas de Isabel Ramírez y Pedro Manuel de Asbaje y Vargas Machuca, creció principalmente entre las haciendas de Nepantla y Panoaya junto a su abuelo materno quien sembraba maíz, trigo y criaba ganado (17).

Según datos certeros, Juana Inés compone su primera ‘Loa al Santísimo Sacramento’ cuando apenas tenía quince años. Sin embargo, mucho después en la Ciudad de México empezó a recibir sus primeras lecciones de gramática latina con el Bachiller Martín Olivas.

Después de un ir y devenir ingresa a la Corte Virreinal y al Convento de San José de Carmelitas Descalzas, que abandona a los pocos meses por motivos personales, al no aceptar las durezas de la orden teresiana.

El año más relevante para ella es el año 1668 cuando ingresa como novicia al Convento de San Jerónimo, donde pasara el resto de su vida. El 24 de febrero de 1669 profesa como religiosa, siempre sobresaliendo más en la escritura que en el ejercicio religioso.

Es hasta once años más que la monja jerónima obtiene fama y llega a la madurez en las letras al componer el 'Arco Triunfal del Neptuno Alegórico'. Empieza a recibir apoyos económicos para sus proyectos personales y conventuales.

A lo largo de 20 años Sor Juana Inés de la Cruz escribió poesías, ensayos, novelas y comedias. Fue considerada una de las mujeres más destacadas de su tiempo ya que se sabe, contaba con más de cuatro mil volúmenes en su biblioteca, la que a su vez se consideró la más rica de América Latina en ese tiempo.

Los críticos le dieron el sobrenombre de 'La décima musa', por ser la mujer más destacada de su época y por la calidad de sus obras. Es la décima musa porque antes de ella hubo otras nueve: nacidas cuando Zeus se unió a Mnemósine nueve noches consecutivas.

Estas jóvenes musas a las que se les reconoce, como sumamente bellas y son: Calíope: musa de la poesía épica, Clío: musa de la historia, Erato: musa de la poesía lírica, Euterpe: musa de la música, especialmente la de la flauta, Melpómene: musa de la tragedia, Polimnia: musa de los cantos (himnos), Talía: musa de la comedia, Terpsícore: musa de la danza y poesía coral, y Urania: musa de la astronomía y poesía didáctica”.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo”**, señaló que “la ciencia es la herramienta que el ser humano ha creado, tanto para comprender el mundo que se rodea, como para aplicar esos conocimientos en su beneficio. Los avances científicos nos permiten hallar soluciones a los nuevos desafíos económicos, sociales y medio ambientales, con los cuales hoy podemos construir un futuro sostenible, pero sobre todo, un mejor futuro sustentable. La ciencia tiene además un papel en la construcción de la paz al fomentar la cooperación internacional para alcanzar el desarrollo sostenible (18).

En este contexto, cada año se recuerda y se renueva el compromiso en pro de la utilización responsable de la ciencia en beneficio de las sociedades, especialmente para erradicar la pobreza y la seguridad humana y así reducir la brecha existente entre la ciencia y la sociedad.

La tecnología moderna apoyada en el desarrollo científico, la tecnociencia ejerce una influencia extraordinaria en la vida social en todos sus ámbitos: económico, político, militar y cultural. El tránsito que vivimos del Siglo XX al Siglo XXI es un periodo fundamentalmente marcado por el desarrollo científico y tecnológico”.

En enero de 2019 la Secretaría de la Defensa Nacional construyó en el Municipio de Atlacomulco el Centro de Innovación Espacial y Desarrollo de Satélites, “con una inversión federal de más de 80 millones de pesos en su primera fase”.

“Este Centro representa la posibilidad de que la ciencia y tecnología satelital sea desarrollada por nuestra juventud mexiquense y de todo el país, asegurando esta Cuarta Transformación la construcción de una infraestructura espacial y satelital sustentable y soberana sea una realidad.

Pido desde esta Tribuna de forma muy respetuosa a la Titular del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), a que se entienda la importancia de este centro y todos los beneficios que éste traerá, no sólo en nuestro Estado, sino en todo el país.

Apoyemos juntos la visión de nuestro Presidente de la República. Es momento de cerrar lo antes posible filas en torno a esta obra, para que se liberen (recursos económicos) y podamos empezar a operar en el próximo inicio del 2020”.

Una vez que el Diputado Camilo Murillo Zavala (morena), informó que se había registrado la asistencia y de que leyó dos comunicados de las comisiones de dictamen, el Presidente levantó la sesión a las 16 horas con 6 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 14 de noviembre del año en curso, a las 11 horas con 45 minutos, en el Recinto del Poder Legislativo.

## **28. Crónica de la Décima Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (14 de noviembre de 2019)<sup>159</sup>**

El día jueves 14 de noviembre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo,

---

<sup>159</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación, a la Presidenta Municipal de Amanalco de Becerra Ema Colín Guadarrama y a su Cuerpo Edilicio, a la Síndica Municipal de Toluca América Rivera Tavizón y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 35 minutos, para que posteriormente el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 25 puntos**<sup>160</sup>, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 13 A del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de ampliar las atribuciones de la Comisión Legislativa de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

En la exposición de motivos se señala que “el pasado 4 de octubre del año en curso, mediante decreto número 86, fue publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México la reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento, con la finalidad de cambiar la denominación de una de las comisiones legislativas que históricamente no había sido tocada. Sin embargo, debido a los avances en esa materia, se consideró prudente basarse en los estándares internacionales, para que la Comisión Legislativa de Protección Civil pasara a ser Comisión Legislativa de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Esa iniciativa se constituyó como un avance normativo que le permite a esta Legislatura transitar en el nuevo paradigma que es la ‘gestión integral y reducción de riesgos de desastres’, ya que en la Comisión de Protección Civil es donde emana el análisis de las

---

<sup>160</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

políticas públicas, estrategias y procedimientos en dicha materia que se transforman en ley, razón más que suficiente para haber alineado y actualizado la denominación con relación a la gestión de riesgos.

Con base en lo anterior, y luego de la reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo a que se hace referencia, es necesario atender lo establecido en el artículo tercero transitorio de dicho decreto, que ya se encuentra en vigor, por lo que es urgente ajustar las facultades de la nueva Comisión, haciendo la modificación normativa en el Reglamento del Poder Legislativo.

La iniciativa que en este momento ponemos a consideración de la Asamblea, amplía el catálogo de facultades que actualmente viene sirviendo de base para conocer y resolver los temas que le son turnados a la Comisión Legislativa llamada anteriormente de Protección Civil. Sin embargo, al cambiar la denominación y ser una Comisión con una visión más integral, es necesario dotarla de nuevas facultades que le permitan desempeñar de mejor manera sus atribuciones como órgano legislativo”.

La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman el Código Penal del Estado de México y la Ley de Seguridad del Estado de México, con el propósito de que el robo a negocio se sume al catálogo de delitos graves**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se señala que “de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a nivel nacional, el robo a negocio mantiene una tendencia al alza, ya que en los últimos nueve meses del año se han contabilizado 84,056 carpetas de investigación por robo a negocio con y sin violencia, esto es, 7.26 por ciento más que el mismo periodo del año anterior.

En el Estado de México de enero a septiembre este delito ha crecido estrepitosamente pegando directamente a la iniciativa privada, con un aumento del 61 por ciento con respecto del mismo periodo del año anterior, cometiéndose en promedio 34 delitos al día, dejando claro una falta de estrategia eficaz donde los delincuentes pareciera viven

al amparo de la ley, amedrentando y desplazando a los propietarios, despojándolos del fruto de su trabajo y sustento.

El Semáforo Delictivo del Estado de México refiere que los municipios que presentan el mayor número de este ilícito son: Ecatepec de Morelos, Tultitlán, Naucalpan de Juárez, Coacalco de Berriozábal, Tecámac, Cuautitlán Izcalli y Chimalhuacán.

Por lo anterior, resulta necesario que los tres órdenes de gobierno pongan atención a esta grave problemática; donde aproximadamente el 50 por ciento de los robos a negocio son cometidos con violencia, lo que incrementa la gravedad.

Por ello, tenemos la obligación de coadyuvar en una estrategia real que permita combatir esta ola de inseguridad que aqueja a las mexiquenses, al ser una problemática generalizada que no distingue a nadie y desafortunadamente pareciera aceptada una normalización de la violencia, situación que no debemos permitir y ante ello actuar con firmeza y compromiso social.

En este sentido, la iniciativa propone que el robo a negocio se sume al catálogo de delitos graves para eliminar los beneficios legales accesibles a los responsables que actualmente les ofrece la normatividad; así como incrementar la penalidad y generar acciones coordinadas con las autoridades y los negocios para inhibir este ilícito, derivado del incremento de su incidencia, sumando a que las víctimas pocas veces denuncian los hechos por presiones y amenazas de los propios delincuentes”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto** que elaboró con los diputados José Antonio García García (PAN), y Édgar Armando Olvera Higuera (PAN), por la que se **reformen la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, con el propósito de promover el emprendimiento social en el Estado**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Desarrollo y Apoyo Social y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se señala que “el perfil del emprendedor social es un profesional y líder interesado en desarrollar estrategias en innovación social, al que se

le deben ofrecer herramientas y metodologías para entender el contexto general de cómo diseñar e implementar prácticas sociales que mejoren la calidad de vida de las personas. Son personas que aunque tienen la misma esencia que un emprendedor comercial su objeto es social.

Los objetivos pueden lograrse de distintas maneras, dependiendo de la estructura del emprendimiento social: el beneficio de un negocio puede destinarse para apoyar un objetivo social y el emprendimiento puede dar cumplimiento a su objetivo social a través de su propia actividad.

En México existen casos de empresas sociales que han aprovechado la tecnología y la innovación, para diseñar nuevas maneras de resolver los problemas sociales de su entorno”.

“Cada vez es más difícil para los gobiernos brindar soluciones a los diferentes problemas públicos de forma eficaz y eficiente sin involucrar la participación de los diferentes actores de la sociedad, por lo que el emprendimiento social es una alternativa que pretende una transformación gradual y de impacto social.

No obstante, en México el 45 por ciento de los emprendedores sociales, según el informe de Chivas Regal, desearía haber contado con un tutor o experto para ayudarlos en el proceso de levantar sus negocios y mejorar sus procesos, por lo que el financiamiento es clave en la creación y el escalamiento de nuevos emprendimientos.

Existen instituciones dedicadas a ofrecer las herramientas financieras necesarias para la creación de negocios, como el Instituto Mexiquense del Emprendedor. No obstante, sus esfuerzos están dirigidos a promover una cultura emprendedora netamente bajo modelos de negocio que privilegia el crecimiento económico, dejando de lado el emprendimiento relativo a generar valor social”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de instituir la figura del Director Jurídico en los ayuntamientos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “se estima que antes de iniciar sus funciones las actuales administraciones municipales, el 90 por ciento del total de los ayuntamientos mexiquenses tenían deudas derivadas de juicios laborales, que se traducen en una deuda que supera los dieciocho mil millones de pesos [...]. Dichas deudas se traducen en problemas financieros graves que tuvieron su génesis en una mala práctica jurídica o en un descuido por parte del responsable jurídico que desatendió los conflictos, principalmente laborales, dejando que crecieran hasta la compleja situación que pone a los ayuntamientos al borde de la quiebra.

Este problema creció sin lugar a dudas porque en la Ley Orgánica Municipal no se determina la figura del Director Jurídico o su equivalente como una estructura elemental y obligada para la administración pública municipal, con responsabilidades y obligaciones.

Así que quien queda encargado de representar jurídicamente a los ayuntamientos lo hace sin compromiso ni dedicación, también existen casos en los que se contratan despachos externos que por la falta de responsabilidades entregan resultados a medias o ponen una solución momentánea, pero que no pone fin al problema y por el contrario, lo hace cada vez más grande y gravoso para el erario municipal.

La problemática existente no se puede borrar de un plumazo, lo que sí se puede hacer es trabajar para prevenir que los ayuntamientos en un futuro no vuelvan a pasar por esta situación, lo cual se ha de lograr con la capacitación permanente y adecuada del área que se encarga de enfrentar los problemas judiciales en nombre de los ayuntamientos.

Pero además de los problemas que tienen los ayuntamientos en materia laboral, también necesitan ser defendidos de manera correcta en materia administrativa, pues otro gran problema que han enfrentado los ayuntamientos es el embargo por causa de deudas derivadas de contratos e incumplimiento de obligaciones adquiridas por el propio Ayuntamiento para ejecutar sus funciones y prestar los servicios públicos municipales”.

Por otra parte, también resulta necesario que exista una persona en el Ayuntamiento con la destreza y capacidad técnica jurídica para dar asistencia y consejo jurídico a los servidores públicos del Municipio, que en sus funciones pueden cometer delitos o faltas que se traducen en un desgaste que se puede prevenir, además, que el servidor público

siempre necesita tener la asesoría de un especialista cuando le es requerido algún tipo de informe derivado de un juicio de amparo, administrativo, civil o penal”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, con el propósito de aumentar las penalidades a quienes cometan el delito de abuso sexual y/o violación en el transporte público**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “la necesidad de la población de trasladarse ha generado que cada vez exista un mayor número de vehículos y servicios destinados para dicho fin, como es el transporte público.

En México, el 89 por ciento de la población utiliza este medio de transporte, convirtiéndose en el más solicitado para trasladarse en el país. Cuenta con una gran diversidad de vehículos para llevar a cabo la prestación del servicio, como son: metro, metrobús, microbuses, camiones, combis y taxis, entre otros.

Es importante resaltar que el transporte público mayoritariamente presenta deficiencias en su calidad, capacidad y seguridad, por lo que esta iniciativa aborda una de sus problemáticas: la seguridad.

En nuestro país, al menos en una ocasión siete de cada diez usuarios del transporte público han sido víctimas de acoso sexual. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, señaló que en el primer trimestre de 2016 se cometieron en la Ciudad de México 94 violaciones y 418 delitos sexuales en el transporte público.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) señala que en las áreas metropolitanas de Bogotá, Ciudad de México, Lima y Santiago, al menos seis de cada diez mujeres y en los casos más extremos, nueve de cada diez han sufrido actos de abuso y/o acoso sexual en espacios públicos, especialmente en el transporte público.

De igual forma, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 2015 señaló que el 40 por ciento de las mujeres en la Ciudad de México modificó su vestimenta para evitar

algún tipo de violencia en el Metro, el 4.5 por ciento, incluso, que ha dejado su trabajo o estudio por causa de la violencia en el Sistema de Transporte Colectivo”.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Titular del Ejecutivo Estatal, a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado de México dos inmuebles de su propiedad, para que sean donados a favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “con el propósito de llevar a cabo las acciones necesarias para integrar a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México al Plan Estratégico del nuevo Sistema de Justicia Penal, su Titular solicitó al Gobierno del Estado de México la donación de dos inmuebles de su propiedad, ubicados en los municipios de Atizapán de Zaragoza y Naucalpan de Juárez, en el Estado de México, para construir la ‘Ciudad Policial de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México’, así como la ‘Fiscalía Regional en Naucalpan’, respectivamente, los cuales se describen a continuación:

A. El inmueble señalado como lote 4, manzana XI del Fraccionamiento de tipo residencial campestre denominado ‘Bellavista’, ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México y/o Calle Antigua Carretera a Chiluca, manzana XI, lote 4, Colonia Cerrito Bellavista, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 143,536.85 metros cuadrados.

[...].

La propiedad del inmueble de referencia se acredita con el contrato de donación pura, simple, irrevocable y a título gratuito, celebrado en fecha 28 de febrero de 2017, inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, bajo el folio real electrónico 00048100.

B. El inmueble identificado como manzana F III ‘B’ o manzana III ‘B’. lote único del conjunto urbano de tipo habitación residencial denominado ‘Lomas del Río’, ubicado en la Calle Emilio G. Baz, sin número, Colonia Río Hondo, actualmente Camino Nuevo a

Huixquilucan. número 160, Colonia Buenavista, Municipio de Naucalpan de Juárez, México, el cual tiene una superficie de 3,439.13 metros cuadrados.

[...].

La propiedad del predio de referencia se acredita con el contrato de donación pura, irrevocable y a título gratuito de 13 de marzo de 2013, celebrado por la empresa denominada 'Inmobiliaria Río Hondo', Sociedad Anónima de Capital Variable, a favor del Gobierno del Estado de México, mismo que obra debidamente inscrito en la Oficina Registral de Naucalpan, Estado de México, dependiente del Instituto de la Función Registral del Estado de México, bajo el folio real electrónico 00026081”.

La Diputada Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández (PT), leyó el **oficio** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que se adjuntan las **iniciativas de tarifas de derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales para el Ejercicio Fiscal 2020 de los municipios de: Tlalnepantla de Baz, Naucalpan de Juárez, Lerma y Jilotepec**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas iniciativas a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal, de Finanzas Públicas y de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se **reforma la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, con el propósito de considerar al acoso laboral como causa de rescisión de la relación laboral, sin responsabilidad para las instituciones públicas**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (9)<sup>161</sup>.

Se adicionó el numeral C. del artículo 93 a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos para considerar como “acoso laboral, la conducta que se presenta dentro de una

---

<sup>161</sup> Decreto 99 del 14 de noviembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 10 de diciembre.

relación laboral, con el objetivo de intimidar, opacar, aplanar, amedrentar o consumir emocional o intelectualmente a una persona, con el fin de excluirla de la organización o a satisfacer la necesidad, que suele presentar el hostigador, de agredir o controlar o destruir; a partir de una serie de actos o comportamientos hostiles hacia uno de los integrantes de la relación laboral, en contra de algún empleado o del jefe mismo; así como la exclusión total de cualquier labor asignada a la víctima, las agresiones verbales contra su persona, una excesiva carga en los trabajos que ha de desempeñar, y cualquier otra conducta similar o análoga que atente contra la dignidad del trabajador”.

El Diputado Emiliano Aguirre Cruz (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Seguridad Pública y Tránsito y de Procuración y Administración de Justicia, a su **iniciativa de decreto**, por la que **se reforma el artículo 7 de la Ley de Seguridad del Estado de México, con el propósito de establecer que “el Estado y los municipios realizarán análisis de los factores de riesgo que propician la delincuencia de manera regional y general, y desarrollarán políticas públicas eficaces, progresivas y proactivas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas; las cuales deberán ser medibles a corto, mediano y largo plazo para verificar su efectividad”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (10)<sup>162</sup>.

La Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, a su **iniciativa de decreto**, por la que **se reforma el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de establecer que la Secretaría de Salud desarrollará “programas que fomenten la atención integral de la mujer durante el embarazo, el parto, el puerperio o en emergencia obstétrica, así como coordinar la implementación de políticas públicas transversales, y la elaboración de programas de promoción, orientación y prevención, encaminados a erradicar la violencia obstétrica”**. Al concluir la presentación y los trámites

---

<sup>162</sup> Decreto 97 del 14 de noviembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 10 de diciembre.

posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (11)<sup>163</sup>.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia, de Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Planeación y Gasto Público, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, y por la que con dicho propósito e instituir los tribunales laborales se reforman la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Educación del Estado de México, la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, la Ley del Adulto Mayor del Estado de México y el Código Financiero del Estado de México y Municipios**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado en lo general por unanimidad de votos**, con la reserva de tres artículos (12)<sup>164</sup>.

**La Ley del Centro de Conciliación Laboral** consta de capítulos referentes a: las disposiciones generales, a las atribuciones del Centro de Conciliación Laboral, a la administración, organización y funcionamiento del Centro de Conciliación Laboral, a la vigilancia y al control del Centro de Conciliación Laboral, y al patrimonio del Centro de Conciliación Laboral.

En el artículo 2 se indica que “el Centro de Conciliación es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, dotado de plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión. Estará sectorizado a la Secretaría del Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado.

En el artículo 3 se indica que “el Centro de Conciliación tiene por objeto ofrecer y prestar el servicio público de conciliación laboral para la solución de los asuntos de competencia local, en una instancia previa al juicio ante los tribunales laborales, procurando el equilibrio entre los trabajadores y patrones.

---

<sup>163</sup> Decreto 98 del 14 de noviembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 10 de diciembre.

<sup>164</sup> Decreto 101 del 14 de noviembre de 2019 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 16 de diciembre.

En el artículo 8 se indica que “el Centro de Conciliación tendrá las siguientes atribuciones:

I. Prestar en forma gratuita el servicio de conciliación laboral, en asuntos de competencia local en una instancia previa al juicio ante los tribunales laborales, conforme a la Ley Federal, al Reglamento Interior y demás disposiciones jurídicas aplicables;

II. Impulsar el diseño de políticas y acciones públicas para la prevención de controversias laborales en el territorio estatal;

III. Celebrar convenios laborales entre las partes, de conformidad con la Ley Federal;

IV. Expedir constancias de no conciliación laboral;

V. Ejecutar programas de capacitación, certificación, actualización y evaluación de conciliadores y demás personal del Centro de Conciliación;

VI. Seleccionar a los conciliadores y demás personal del Centro de Conciliación, mediante concurso abierto en igualdad de condiciones y perspectiva de género;

VII. Establecer el servicio profesional de carrera para los conciliadores y demás personal del Centro de Conciliación;

VIII. Expedir copias certificadas de los convenios laborales y documentos que obren en los expedientes que se encuentren en los archivos del Centro de Conciliación de acuerdo con la normatividad aplicable;

IX. Solicitar la colaboración de dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipales, así como de los particulares, para el cumplimiento de sus objetivos;

X. Celebrar los convenios que sean necesarios con instituciones públicas o privadas, así como con organizaciones de la sociedad civil, para lograr sus objetivos;

XI. Presentar anualmente al Titular del Ejecutivo del Estado un informe general de las actividades realizadas, así como su anteproyecto de presupuesto de egresos;

XII. Llevar a cabo la difusión e información de los servicios que brinda y de sus actividades, a través de los medios masivos de comunicación, y

XIII. Las demás que le confiera la Ley Federal, la Ley para la Coordinación y otros ordenamientos legales aplicables”

**La reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial** tiene como propósito **instituir la figura de los tribunales laborales**, los cuales se integrarán con un juez laboral, los secretarios y los servidores públicos que determine el Consejo de la Judicatura. “Los jueces laborales conocerán de los conflictos individuales y colectivos, de conformidad con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo”.

**La reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado** tiene por objeto incluir en su artículo 28 las siguientes facultades a la Secretaría del Trabajo:

“V. Desahogar consultas sobre la interpretación de las normas de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios o de los contratos colectivos de trabajo celebrados por los poderes públicos del Estado y los municipios, tribunales administrativos, organismos descentralizados, fideicomisos de carácter municipal, los órganos autónomos que sus leyes de creación así lo determinen. e intervenir, a petición de parte, en la revisión de dichos contratos.

VI. Vigilar la prestación del servicio público a cargo del Centro de Conciliación Laboral del Estado, en términos de las disposiciones legales aplicables.

VII. Conciliar, a petición de parte, los conflictos laborales entre los poderes públicos del Estado y los municipios, tribunales administrativos, organismos descentralizados, fideicomisos de carácter municipal y los órganos autónomos que sus leyes de creación así lo determinen y sus respectivas personas servidoras públicas, con antelación al juicio ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.

[...].

XIV. Imponer las sanciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo. en el ámbito de su competencia”.

En el artículo 41 se indica que “para resolver los conflictos que se presenten en las relaciones laborales entre los poderes públicos del Estado y los municipios, tribunales administrativos, organismos descentralizados, fideicomisos de carácter municipal y los órganos autónomos que sus leyes de creación así lo determinen y sus respectivas personas servidoras públicas, y entre la administración pública del estado y municipios y los particulares, existirán un **Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje** y un Tribunal de Justicia Administrativa.

Finalmente, las **reformas a la Ley de Educación, a la Ley de Gobierno Digital, a la Ley del Adulto Mayor y al Código Financiero** tienen como propósito eliminar las disposiciones que se opongan a las reformas antes señaladas, haciendo los ajustes a las mismas en los casos que así se amerite.

Entre los 18 **artículos transitorios** que conforman este decreto resaltan los que a continuación se señalan:

**“Segundo.** Este decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’, sin perjuicio de lo dispuesto por los transitorios siguientes.

**Tercero.** A partir de la entrada en vigor del presente decreto y para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el mismo:

a) El Titular del Ejecutivo Estatal deberá designar al Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México en un plazo que no excederá los ciento ochenta días naturales a su publicación en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’.

b) La Secretaría de Finanzas incluirá en el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, los recursos que sean necesarios para la creación, operación e inicio de funciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, mismo que será enviado a la Legislatura Estatal para su aprobación.

c) El Poder Judicial del Estado de México incluirá en su proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, los recursos que sean necesarios para la creación, operación e inicio de funciones de los tribunales laborales.

**Cuarto.** Hasta en tanto el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral no inicie sus funciones registrales, las juntas locales de conciliación y arbitraje continuarán con las funciones registrales previstas en la Ley Federal del Trabajo vigente al momento de su inicio.

**Quinto.** El Centro de Conciliación Laboral del Estado de México a que hace referencia el presente decreto iniciará operaciones en la misma fecha en que lo hagan los tribunales laborales del Estado de México, conforme a las disposiciones previstas en el presente decreto.

Una vez que entren en operación el Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y los tribunales laborales, los procedimientos y los juicios se ventilarán ante ellos de conformidad con las disposiciones previstas en el decreto en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de mayo de 2019.

**Sexto.** Los procedimientos que se encuentren en trámite ante las juntas locales de conciliación y arbitraje del Estado de México, serán concluidos por éstas de conformidad con las disposiciones vigentes al momento de su inicio.

**Séptimo.** Hasta en tanto, entre en funciones el Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo conservará la facultad para citar a los patrones o sindicatos a juntas de avenimiento o conciliatorias, apercibiéndolos que de no comparecer a dichas diligencias, se les impondrá la medida de apremio a que se refiere la fracción 1 del artículo 731 de la Ley Federal del Trabajo, bajo la condición que si el solicitante del servicio no asiste a la junta de avenimiento o conciliatoria, se le tendrá por desistido de su petición sin responsabilidad para la Procuraduría, salvo que acredite que existió causa justificada para no comparecer.

Dichos procedimientos se tramitarán conforme a las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás leyes vigentes hasta antes de la entrada en vigor del decreto en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de mayo de 2019”.

El Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), señaló que “valoramos positivamente la iniciativa del Ejecutivo Estatal en relación con la Ley de Conciliación

Laboral del Estado de México, por eso hemos votado en favor el proyecto en lo general, pero creemos que es importante enriquecer el dictamen, por lo que **proponemos las reservas de los artículos 10, 18 y 21** con el propósito de dotar de confianza, imparcialidad e independencia al Centro de Conciliación que no se alcanza en la iniciativa del Ejecutivo. La propuesta está orientada en la misma forma en cómo lo hizo el Congreso de la Unión a nivel federal, en lo referente al Centro Federal de Conciliación y a la integración de su órgano de gobierno.

En el ejercicio de cooperación y de corresponsabilidad entre los poderes Ejecutivo y Legislativo la designación del Titular del Centro de Conciliación Federal la realiza el Senado de la República de entre una terna propuesta por el Ejecutivo Federal, con la intención de dimensionar las tareas de conciliación y dejar en claro que el Ejecutivo no tiene ninguna intención de sujetar, como en el pasado la funcionalidad, imparcialidad, independencia de este ente público.

En segundo término, el Congreso General dispuso una nueva forma de integrar este Centro de Conciliación, con el mismo propósito de dotar de sangre imparcial en el sentido de que sus decisiones autónomas a cualquier otro poder y sirva como instrumento eficiente a trabajadores y patrones.

En tal virtud, los poderes Ejecutivo y Legislativo Federal compartieron responsabilidad para dejar establecido que este órgano tenga su órgano de gobierno integrado por cinco funcionarios públicos: dos titulares del Gabinete Federal y tres de organismos autónomos, para que no quedara duda de mano negra del Ejecutivo como fue una constante en el pasado”.

“La propuesta del Ejecutivo en el artículo 10 dice: ‘El Consejo Directivo se compondrá por los siguientes integrantes:

- I. Un Presidente, quien será el Secretario del Trabajo;
- II. Tres vocales, que serán:
  - a) El Titular de la Secretaría de Finanzas;
  - b) El Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico;
  - c) El Titular de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos;
- III. Un Comisario, nombrado por la Secretaría de la Contraloría, y
- IV. Un Secretario, que será el Director General”.

**La propuesta del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo al artículo 10** es la siguiente: “El Consejo Directivo se integrará de la forma siguiente:

- I. El Titular de la Secretaría del Trabajo, quien fungirá como Presidente.
- II. Cuatro vocales que serán los titulares de las dependencias siguientes:
  - a) Secretaría de Seguridad y Derechos Humanos.
  - b) Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
  - c) Instituto Electoral del Estado de México.
  - d) Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios’.

En relación al artículo 18 el Ejecutivo propone: ‘El Director General será designado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77, fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. No podrá ejercer como Abogado o Licenciado en Derecho ni tener otro empleo, cargo o comisión, con excepción de aquellos en que actúe en representación del Centro de Conciliación, así como en actividades docentes, científicas, culturales o de beneficencia, siempre que no sean remuneradas’.

**La propuesta del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo al artículo 18** es la siguiente: “El Director General será designado por la Legislatura, por el voto de las dos terceras partes de sus integrantes, dentro de un plazo de 30 días naturales de una terna propuesta por el Ejecutivo Estatal. Si la Legislatura no resolviera dentro de dicho plazo ocupará el cargo aquel que dentro de dicha terna designe el Ejecutivo Estatal; en caso de que la Legislatura rechace la totalidad de la terna propuesta, el Ejecutivo Estatal someterá una nueva en los términos del párrafo anterior; si esta segunda terna fuera rechazada, ocupará el cargo la persona que dentro de dicha terna designe el Ejecutivo Estatal”.

“En relación al artículo 21 la propuesta del Ejecutivo dice: ‘Existirá un Órgano Interno de Control, adscrito orgánica y presupuestalmente al Centro de Conciliación; unidad administrativa que dependerá funcionalmente de la Secretaría de la Contraloría, con las atribuciones que se establecen en las disposiciones jurídicas aplicables’.

**La propuesta del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo al artículo 21** es la siguiente: “Existirá un Órgano Interno de Control, cuyo Titular será designado por el

voto de las dos terceras partes de los miembros de la Legislatura presentes y que ejercerá las atribuciones que se establecen en las disposiciones jurídicas aplicables”.

El Diputado Armando Bautista Gómez (PT), señaló que “el fondo del asunto es quién se encarga del Centro de Conciliación Laboral, que es además un paso antes a lo que ya va a ser la judicialización de los asuntos laborales. Quiero que se imaginen, sobre todo, los compañeros de la Alianza<sup>165</sup>: que ustedes son trabajadores y que antes de presentar una demanda los mandan a un Centro de Conciliación [...], en donde el órgano de dirección lo puso en su totalidad el Ejecutivo del Estado y en donde el Órgano de Control Interno de ese Centro de Conciliación también lo puso el Ejecutivo del Estado y como trabajador van a ir a reclamar; saben qué les van a decir entonces en ese momento de conciliación para que ya no presenten y sigan las demandas, no nos hemos dado cuenta que la política neoliberal va a favor del empresario y en contra del trabajador”.

“A nivel federal, nuestro Presidente Andrés Manuel dijo que no, que el Ejecutivo propone una terna y el Legislativo lo aprueba; saben que dijo respecto al órgano de gobierno, que no, que el Ejecutivo proponía a dos y tres más eran de órganos autónomos y el Órgano de Control Interno también lo propone la Legislatura como cualquier órgano autónomo. Creo que ésa es la manera de darle certeza y seguridad al trabajador que va a pedir justicia laboral y le da tranquilidad, pero además, creo que el Ejecutivo del Estado estaría de acuerdo, así lo ha declarado, así ha dicho: quiere transformar esta sociedad de la mano junto con nuestro Presidente de la República”.

“Si nosotros le damos un Centro de Conciliación a los trabajadores confiable que sepa que pueden estar respaldados en una buena negociación, porque el Centro de Conciliación solamente es conciliar a las partes no ponerse del lado de una de las partes y eso es lo que hemos venido viviendo en el Estado, se viene aquí y presume la Secretaría que no hay huelgas en el Estado; claro que no van a haber huelgas si tienes el control totalitario de los sindicatos, porque además, los sindicatos que tienen en este momento actúan como cárteles, van con el trabajador por las empresas y le dicen si me das mi contrato colectivo de trabajo ya no te digo nada y entonces ya no me importa el trabajador”.

---

<sup>165</sup> Juntos Haremos Historia.

“Hay que modificar y cambiar la vida sindical, ya lo estamos haciendo a nivel federal y éste es el momento, éste es el día para decirle a los trabajadores del Estado de México que cuentan con su Legislatura, que fue su mayoría que nos dieron, que es responsable y que podemos hacer esos cambios que estamos proponiendo”.

La Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), señaló que quiero “compartirles la razón por la que el Director General del Centro de Conciliación Laboral no se puede nombrar por la Legislatura Local, previo al envío de una terna por el Ejecutivo Estatal como acontecerá con el Titular del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

Conforme a la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación del 24 de febrero de 2017, en el artículo 123, apartado A de la Constitución Federal, se señala que el Titular del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral será designado por la Cámara de Senadores, previa la terna que presente el Ejecutivo Federal. Es importante destacar que dicho organismo tiene facultades específicas relacionadas al ámbito federal, como son el registro de contratos colectivos de trabajo, reglamentos interiores de trabajo y de las organizaciones sindicales, así como la conciliación de conflictos laborales de competencia federal.

En el mismo artículo 123 de la Constitución Federal se señala que la integración y funcionamiento de las instancias conciliatorias del orden local o sea los centros de conciliación se determinarán en las leyes locales. En ese sentido, es importante señalar que el mismo ordenamiento señala que los organismos locales limitan sus facultades a la función conciliatoria únicamente; es decir, a la mediación de conflictos laborales de competencia local.

Por ello, la naturaleza del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México no justifica que su Director General sea designado por la Legislatura Local, previa terna que pudiera presentar el Titular del Ejecutivo de la Entidad, en razón de que esta instancia estatal sólo se enfoca a la conciliación. Actualmente, el artículo 778, fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México señala que el Titular de dicho Centro será nombrado y removido por el Gobernador de la Entidad”.

El Diputado Armando Bautista Gómez (PT), señaló que dicen que solamente funciona la facultad conciliatoria en los centros de conciliación en las entidades federativas, “es lo que van hacer y que porque tienen en teoría otras facultades no tendríamos que

nombrarlo nosotros. No, fíjense que corresponde a los centros de conciliación y arbitraje:  
Paso 1.- Realizar en materia local la función conciliatoria a la que refiere el párrafo segundo de la fracción 20 del artículo 123 constitucional, parte fundamental de este centro de conciliación; Paso 2.- Poner en práctica el servicio profesional de carrera; y Paso 3. Capacitar y profesionalizarlo para que realice las funciones conciliatorias”.

La reforma constitucional en el Estado de México donde le permite al Gobernador dentro de sus facultades nombrar al Titular del Centro “fue de esas reformas que aprobaron fast track en la pasada Legislatura. Se acuerdan de la Ley ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios), también ellos aprobaron eso”.

No se va a dar confianza si solamente uno de los poderes decide sobre la integración de todos “los órganos directivos en este Centro de Conciliación; por eso decimos y hacemos un llamado para que sea a similitud del poder federal. Ése es un ejemplo democrata del ejercicio del poder, si no estamos cayendo nuevamente en el totalitarismo de un Poder Ejecutivo que cree que tiene el poder de decidir todas las cuestiones políticas y, sobre todo, en materia laboral, en contra de los trabajadores, como ha venido sucediendo y pasando en el Estado”.

Al no presentarse más intervenciones, el Presidente puso a consideración del Pleno la reserva al artículo 10 de la Ley que crea el Centro de Conciliación, en donde se propone la integración a su Consejo Directivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. Esta propuesta fue desechada por mayoría de votos.

La reserva al artículo 18 también fue rechazada por mayoría de votos, en la que se proponía que el Director General del Centro de Conciliación fuera “designado por la Legislatura, por el voto de las dos terceras partes de sus integrantes, dentro de un plazo de 30 días naturales de una terna propuesta por el Ejecutivo Estatal”.

Finalmente, la reserva al artículo 21 fue rechazada por mayoría de votos, en la que se proponía que el Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación fuera “designado por el voto de las dos terceras partes de los miembros de la Legislatura presentes y que ejercerá las atribuciones que se establecen en las disposiciones jurídicas aplicables’.

El Diputado Marlon Martínez Martínez (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas y de Legislación y Administración Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitieron los 125 ayuntamientos de los municipios del Estado de México, por las que se **expiden las tablas de valores unitarios de suelo y de construcciones para el año 2020 de los 125 municipios del Estado de México**, con la inclusión del siguiente exhorto (13):

“Se exhorta a los municipios de Atenco, Ecatepec de Morelos, Malinalco, Ocuilan, Axapusco, Chicoloapan, Teotihuacán, Tepetlaoxtoc, Ocoyoacac, Calimaya, Chapultepec, Mexicaltzingo, Almoloya de Juárez, Donato Guerra, Santo Tomás y Amecameca, apegarse a los lineamientos establecidos en el apartado V del Manual Catastral del Estado de México, referente a la metodología establecida para sustentar técnicamente las actualizaciones de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones”.

En los considerandos del dictamen se señala que “con motivo del estudio de las iniciativas y por lo que hace a la revisión particular a los proyectos de tablas de valores unitarios de suelo, las comisiones legislativas destacamos las actualizaciones siguientes:

1. De la Tabla de Valores Unitarios de Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2020, 124 municipios solicitaron al IGCEM (Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México) la realización de los trabajos necesarios para su actualización, servicio que fue proporcionado, remitiéndose oportunamente para su integración en las iniciativas correspondientes. Cabe mencionar, que únicamente el Municipio de Toluca presentó al IGCEM su respectiva propuesta de actualización, misma que fue debidamente consensuada con dicho Instituto, para la emisión de un proyecto unificado a esta Legislatura.

En consecuencia, para el ejercicio fiscal 2020 estarán vigentes 119 tipologías de construcción, para determinar con mayores niveles de precisión los valores catastrales de los inmuebles en el territorio de la Entidad.

En este contexto, la actualización para las cinco series tipológicas se integra con incremento promedio, de la forma siguiente:

- Para la serie tipológica de uso habitacional el 3.8%.
- Para la serie tipológica de uso comercial el 3.8%.
- Para la serie tipológica de uso industrial el 3.8%.
- Para la serie tipológica de uso equipamiento el 3.8%.
- Para la serie tipológica de uso especial el 11%.

Consecuentes con lo expuesto, somos coincidentes en aprobar la aplicación de la Tabla de Valores Unitarios de Construcciones actualizada de manera homogénea, en todo el territorio del Estado”.

Al iniciar el análisis del dictamen, el Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), señaló que los expertos del IGCEM (Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México) nos “manifestaron que el aumento en las tablas de valores sí influyen en cierta medida al aumento del valor catastral de los bienes inmuebles, aunque nos aclararon que no necesariamente el porcentaje que aumenta la tabla de valor es el mismo que eleva el impuesto predial a pagar, ello debido a las fórmulas que se aplican en este procedimiento. También sabemos que la aprobación y propuestas de las tablas de valor son atribuciones soberanas de los ayuntamientos, quienes las proponen y previo el análisis técnico del IGCEM son aprobadas para ser puestas a consideración de esta Legislatura”.

“El artículo 115 constitucional federal obliga en el apartado que dispone que las legislaturas de los estados en coordinación con los municipios adoptaran las medidas conducentes, a que los valores unitarios de suelo que sirven de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria sean equiparables a los valores de mercado de dicha propiedad determinado, que procedieran a realizar las adecuaciones correspondiente a las tasas aplicables para el cobro de contribuciones, a fin de garantizar su apoyo a los principios de proporcionalidad y equidad.

Queremos manifestar a esta Asamblea que nos solidarizamos con la economía familiar de los mexiquenses, exhortando a los ayuntamientos para que desistan de aplicar aumentos que vayan más allá del porcentaje del valor proyectado para el año 2020 de la inflación, sobre todo, en tipos de suelo como son los agostaderos de praderas cultivadas, agrícola, agrícola de temporal, especial de cuerpos de agua, forestal natural, habitacional popular, agostadero de praderas naturales, agrícola de humedad, eriazos forestal, habitacional de interés social y habitacional precario.

El Grupo Parlamentario de morena va a votar en favor de este dictamen, pero queremos respetuosamente invitar a todos los municipios del Estado de México a continuar a hacer valer los principios de austeridad y proporcionalidad tributaria para garantizar el derecho humano al debido cobro de contribuciones e impuestos, para que prevean que los aumentos que se establezcan en las tablas de valor de uso de suelo en zonas homogéneas con características de agostadero y todas las que ya mencioné arriba al momento de utilizarse para el cálculo del valor catastral y posterior al pago del impuesto predial no resulten en un aumento al valor neto superior a la inflación anual proyectada en la política económica federal del año 2020”.

El Diputado Armando Bautista Gómez (PT), señaló que “me quiero expresar como un ciudadano, pero además como un ciudadano representante de Cuautitlán Izcalli. Fui electo por Cuautitlán Izcalli. Aquí técnicamente dice y ya lo han mencionado en comisiones y en todos lados: que esa facultad municipal discrecional además de aumentar estas tablas de valores sirve de base a impuestos como el predial.

Tenemos un problema y lo decíamos, el problema es que pueden aumentar desde el diez, el quince, el 20 y el 30 por ciento; el problema es si el ciudadano va a pagar o no va a pagar, porque tenemos un problema de recaudación en todo el Estado, pero ahora me voy a concretar en Cuautitlán Izcalli, porque es el municipio que más incremento tuvo y hay dos colonias que llegan al 179.46 por ciento y el 204.75. El año pasado fue San Felipe del Progreso que también aumentó casi al cien por ciento y tenemos un problema.

Nosotros aprobamos las tablas de valores, ellos aprueban con esa base el pago de impuestos y entonces se genera un círculo vicioso donde el ciudadano no alcanza a pagar y el municipio intenta cobrar de manera coercitiva y se convierte en desplazamiento de tierras. Creo que hay que ayudarles a nuestros vecinos, hay que ayudar al municipio en su autonomía; es cierto, pero la autonomía no quiere decir abuso.

Por eso compartimos el exhorto que propone el Diputado Max (Correa); sin embargo, creo que hace falta, por lo tanto, nosotros en lo particular estaríamos votando en contra y el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de igual manera estaría votando en contra, porque no podemos solapar algunas de las acciones de los presidentes municipales que se dejan presionar [...] y no dar servicios en mi municipio”.

El Diputado Adrián Manuel Galicia Salceda (morena), señaló que “no pudiéramos hacer una apreciación puntual de las tablas de valores de suelo de uso y de construcción de ninguno de los 125 municipios porque todos están en distintas áreas homogéneas y todos tienen distintas bandas de valor.

Lo único que le quiero dejar claro al Diputado (Armando Bautista) que me antecedió es que está mal su apreciación en ese cien por ciento que dice que aumentó el valor del terreno y el valor de la construcción. Quiero que el próximo año que haga la contribución del impuesto predial que es que lo que él está diciendo, es cómo que si la gente en Cuautitlán Izcalli va a pagar el cien por ciento de lo que pagó en el ejercicio 2019, el 2020 va a pagar el cien por ciento y de eso no está bien consciente de esa parte.

Yo no puedo asegurarle que en alguna área homogénea se pague más del 3.3 por ciento en el impuesto predial, pero nadie en los 125 municipios del Estado va a pagar ni siquiera el ocho por ciento de lo que pagó el año pasado y eso se lo quisiera aclarar Señor Presidente, en un universo de entre el 80 por ciento de las claves catastrales en el Estado de México.

El Diputado Armando Bautista Gómez (PT), señaló que “yo no inventé ese número, ése lo dieron y es lo que aprobamos aquí. Si dicen algunos números, pero si esos no son porque son otros, entonces ya entramos a la magia; esos son los números que están, que se presentaron y se desaprobaron”.

“Revisen sus dictámenes, los del Ejido San Isidro y el Polígono San Lucas tenemos que revisarlos; lo digo para que quede asentado e insisto como vecino de Cuautitlán Izcalli, como representante de los vecinos de Cuautitlán Izcalli no puedo estar a favor de esto”.

El Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), señaló que “creo que es necesario que se hagan varias precisiones. Primero, cuarenta municipios de los 125 del Estado solicitaron incrementos promedio arriba del siete por ciento de su Tabla de Valores de Suelo y Construcción, eso para dar inicio.

El promedio es hablar de sus áreas homogéneas, que es la suma de los valores incrementados en sus áreas homogéneas da el promedio municipal. Cuautitlán Izcalli aumenta en promedio 19.58 por ciento su tabla de valores; pero hay en particular dos áreas homogéneas que tienen 175 y 205 de incremento.

Seamos precisos e informémosle claro a la población, le va a pegar a esas dos áreas en particular en un incremento de su predial de cerca del 35 por ciento a esas dos áreas, no a todo el municipio, pero en particular a esas dos áreas [...]. Tengámoslo en claro que nosotros también seremos responsables por aprobar esas tablas de valores, porque si bien es cierto que es una facultad del Ayuntamiento de enviar sus tablas de valores al IGECM, que el IGECM las revisa y emite un dictamen para después ser sometidas a la aprobación del Cabildo del Ayuntamiento, después también tenemos facultad nosotros de ratificar o no ratificar esos incrementos”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por unanimidad de votos** el dictamen con su proyecto de decreto, por el que se expiden las tablas de valores unitarios de suelo y de construcciones para el año 2020<sup>166</sup>.

El Diputado Emiliano Aguirre Cruz (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Comisión Nacional del Agua y de la Comisión del Agua del Estado de México, a efecto de que en el ámbito de sus respectivas competencias constaten e informen a esta Soberanía si la perforación del pozo de agua que se está realizando en el Barrio de San Pablo, en el Municipio de Chimalhuacán, cuenta con las concesiones y permisos necesarios, así como con los estudios de factibilidad y de impacto ambiental que esta obra genera” (14).**

En la exposición de motivos se señala que “con fecha 17 de agosto de 2019 el H. Ayuntamiento de Chimalhuacán publicó en su portal oficial conocido como ‘El Chimalhuache’ número 35, 7º época en donde anuncian el inicio de la perforación del pozo de agua potable en el Barrio de San Pablo-Xochitenco, el cual fue puesto en marcha por el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS)”.

“Bajo el supuesto de beneficiar a más de 25 mil habitantes de los barrios de San Pablo partes alta y baja, Xochitenco Segunda Sección y San Juan Xochitenco con el suministro de agua, así como también se hace mención que los trabajos los llevará a cabo el personal del ODAPAS en la perforación de un pozo de 250 metros de profundidad con su equipamiento electromecánico, capacidad de extracción de hasta 60 litros por

---

<sup>166</sup> Decreto 100 del 14 de noviembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 13 de diciembre.

segundo, una colocación de 3.7 kilómetros de tubería de PVC de distintas pulgadas, con un monto superior a los 23 millones de pesos.

Con fecha 22 de agosto del vigente año, el Frente Ciudadano del Agua Potable y Patrimonio de Chimalhuacán envió a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) la solicitud de información pública número 1610100408919, en la cual requerían un informe respecto a la obra de perforación del pozo de agua potable ubicada en Calle Xocuilco esquina con Cerrada Margaritas en el Barrio de San Pablo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, documentos de copia simple en versión pública del permiso y/o autorización expedida por parte de la CONAGUA otorgado para la obra pública antes referida, así como los estudios de impacto ambiental en copia simple y su versión pública correspondientes a la obra y que otorgan la factibilidad de este proyecto.

Posteriormente, con fecha 4 de octubre la CONAGUA respondió a tal petición argumentando una inexistencia de la información solicitada, a lo cual adhirió un archivo adjunto para esclarecer su respuesta del porqué no existen datos, documento en el cual se aprecia la emisión del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México en la que determina inexistencia de la información en materia de la presente solicitud”.

“En vista de la respuesta que comunicó el Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, el Frente Ciudadano del Agua Potable y Patrimonio de Chimalhuacán comenzó con la actividad de defender el manto acuífero y de difundir a la población que el Titular del ODAPAS se encontraba perforando de manera clandestina el pozo San Pablo-Xochitenco, por lo cual, con fecha 19 de octubre de este año, el C. Enrique Garduño Ruiz, Director del ODAPAS publicó en su cuenta de Facebook un comunicado que daba respuesta a las declaraciones del Frente Ciudadano y que además se repartió entre la población”.

“Aparentemente, para el Titular del ODAPAS la obra podía seguir con su curso toda vez que contaban con una concesión otorgada por la CONAGUA, la cual se presume es falsa”.

Al concluir la presentación, la Diputada Xóchitl Flores Jiménez (morena), señaló que quería “solicitarle al Gobierno de Chimalhuacán, al Ayuntamiento que garantice la libre manifestación que desde el primero de noviembre ha estado en la Explanada de Palacio Municipal. Ellos están defiendo el agua”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por unanimidad de votos** la proposición de punto de acuerdo, por la que se exhortan a los titulares de la Comisión Nacional del Agua y de la Comisión del Agua del Estado de México, para que informen a la Legislatura si la perforación del pozo de agua que se está realizando en el Barrio de San Pablo en el Municipio de Chimalhuacán cuenta con los permisos necesarios<sup>167</sup>.

El Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a los titulares de las secretarías de Educación y de Salud del Estado, para que en la temporada invernal se tomen las medidas pertinentes para proteger la salud de los educandos de los niveles básico y medio superior**. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (15)<sup>168</sup>:

**“PRIMERO.** Se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México, para que en el marco de sus facultades emita las recomendaciones pertinentes a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México para prevenir daños a la salud durante la temporada invernal.

**SEGUNDO.** Se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, para que en caso de ser necesario durante la temporada invernal del presente ciclo escolar y para el siguiente 2020-2021, se implementen las medidas de prevención y protección a la salud en todas las escuelas públicas y privadas incorporadas al sistema estatal y federalizado de la Entidad en los niveles básico y medio superior”.

En la exposición de motivos se señala que “la ubicación geográfica del Estado de México y la variación del relieve del territorio estatal favorece que los climas en la Entidad sean diversos, al encontrarse rodeado de grandes montañas y volcanes de gran altura, lo que provoca que las temperaturas de otoño e invierno estén por debajo de los cero grados en varias localidades”.

---

<sup>167</sup> Acuerdo del 14 de noviembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 9 de diciembre.

<sup>168</sup> Acuerdo del 14 de noviembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 9 de diciembre.

“Las bajas temperaturas representan importantes riesgos a la salud de la población, de manera especial en los niños y adultos mayores. Dentro de las enfermedades que se pueden evitar llevando a cabo las medidas preventivas pertinentes están las que afectan las vías respiratorias, entre las que se encuentran: la influenza, bronquitis, neumonía, rinitis, diversas alergias y la agudización en la sintomatología de pacientes con EPOC (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica), asma y enfisema pulmonar, mismas que de acuerdo a la Secretaría de Salud del Estado de México, año con año aumentan en temporada invernal.

El desempeño académico de un alumno, va sin duda ligado de manera proporcional a las condiciones de salud en las que se encuentre, pues no sólo se ve disminuido por las eventuales inasistencias que pudiera presentar en la escuela, sino que el hecho de acudir con alguna afectación a la salud representaría un detrimento en el ejercicio de la educación, así como un incremento en el riesgo de contagio con sus compañeros, maestros y demás personal que labore en los planteles educativos.

De acuerdo con cifras oficiales de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a la que pertenece el Sistema Meteorológico Nacional (SMN), en el año 2018 el Estado de México promedió las temperaturas más bajas de todo el país, con una temperatura promedio anual de 7.0 grados centígrados por debajo de la temperatura de Tlaxcala con 7.3 grados centígrados de promedio anual”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta a los 125 municipios del Estado de México para que apliquen las bonificaciones que se encuentran establecidas en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2019, considerando indicadores sociales derivados de las áreas geoestadísticas básicas de rezago social**, que permitan beneficiar a la población en condiciones de vulnerabilidad con porcentajes de descuentos acorde a sus condición social”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (16).

En la exposición de motivos se señala que “en el Estado de México falta explorar nuevas fórmulas que permitan impulsar una mayor recaudación y eficiencia en su sistema

tributario, dejando de lado que una clave esencial de recaudación es la eficiencia en el beneficio social del gasto público.

Por lo tanto, las políticas que afecten el precio, pueden causar efectos sensibles en el bienestar de la población, dado que el hogar promedio debe garantizar un consumo necesario de subsistencia, también debe reservar una parte del ingreso mensual para el consumo de estos bienes, aunque eso signifique sacrificar otros bienes que sean necesarios y los considere de menor urgencia.

Como ejemplo, se pueden nombrar a las tarifas del agua de un municipio que se basan en lo dictado por el Código Financiero del Estado de México que llevan su cobro por la facturación única por los servicios de agua potable y alcantarillado, englobando en un solo concepto de cobro los dos servicios prestados, independientemente si el usuario los recibe o no.

Podemos aplicarlo también en el cobro de tarifas por construcción y permisos de funcionamiento, donde generalmente se aplican las mismas tarifas en zonas urbanas que cuentan con todos los servicios y las rurales, que tienen carencia de los mismos. Estas prácticas conllevan a que en la vida cotidiana existan políticas ineficaces para el incremento y fortalecimiento de las finanzas municipales, dejando la base tributaria tan solo en el cobro del impuesto predial y en el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Es por esto, que en consideración de los análisis anteriores el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presenta este punto de acuerdo, el cual propone que se permitan mayores bonificaciones, pues aunque ya son previstas en la legislación actual como son los derechos de pago del servicio del agua donde existe una diferencia de tarifas entre los servicios para uso doméstico y uso no doméstico, deben sumarse para aplicarse a éstas otras clasificaciones, ya que las familias sin servicios, que en su mayoría viven en extrema pobreza no se benefician de las bonificaciones existentes”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a la Secretaría de Salud del Estado, para que celebre convenios de colaboración con instituciones de salud estatales y nacionales para promover la prevención, el diagnóstico y el tratamiento del cáncer de próstata, de testículo y la depresión en**

**hombres**<sup>169</sup>. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente, en los términos que a continuación se señalan (17):

**“PRIMERO.** La LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Estatal para que, en el ámbito de sus competencias, celebre convenios de coordinación con instituciones de salud pública de la Entidad y nacionales, tendientes a promover la prevención y oportuna detección, diagnóstico y tratamiento de cáncer de próstata, de testículo y la depresión en hombres.

**SEGUNDO.** La LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta respetuosamente a las instituciones públicas de la Entidad, integradas al Sistema Estatal de Salud, para que implementen políticas de promoción de la salud del hombre, detección, diagnóstico, atención, vigilancia epidemiológica y tratamiento, con base en lo establecido por la Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-2017”.

En la exposición de motivos se señala que “el mes de noviembre ha cobrado en los últimos años una relevancia especial. Gracias a los esfuerzos de gobiernos, instituciones de educación superior y sociedad civil organizada se ha convertido en un mes especial para la concientización en torno a los problemas de salud íntima de los hombres.

Existen dos tipos de cáncer que, en la actualidad, son motivo de preocupación para gobiernos de todo el mundo, dado que el incremento de su prevalencia ha generado importantes retos en cuanto a su detección, diagnóstico, atención y tratamiento, para los sistemas de salud pública. Nos referimos al cáncer de próstata y de testículo, patologías que son causa de un elevado número de fallecimientos y, a su vez, detonantes de conductas depresivas que, si no son atendidas oportunamente, pueden derivar en suicidios.

Los esfuerzos de sensibilización y concientización de la población mundial en torno a dichos problemas de salud han ido, año con año, arrastrando cada vez más conciencias y sumando más voluntades. Sin embargo, a la fecha, en nuestro país, los esfuerzos por

---

<sup>169</sup> Algunos diputados encabezados por el ponente se pusieron antifaces simulando barbas.

procurar una buena salud íntima de los hombres son aislados y, por ende, fácilmente ignorados por las autoridades de los distintos órdenes de gobierno.

Adicionalmente, los hombres no suelen unirse tan fácilmente a la defensa de causas que les conciernen, debido a que aún prevalecen paradigmas que los invitan a mantener en secreto sus preocupaciones, sentimientos, malestares y sufrimientos, sin importar los daños a la salud que ese estilo de vida les pueda ocasionar”.

La Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Mundial de la Diabetes”**, señaló que “la diabetes es una enfermedad crónica que aparece cuando el páncreas no produce insulina suficiente o cuando el organismo no utiliza eficazmente la insulina que produce. La insulina es una hormona que regula el azúcar en la sangre. El efecto de la diabetes no controlada es la hiperglucemia (aumento del azúcar en la sangre), que con el tiempo daña gravemente muchos órganos y sistemas, especialmente los nervios y los vasos sanguíneos (18).

En el ‘Día Mundial de la Diabetes’ que se celebra el 14 de noviembre, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), oficina regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS), llama a la población de las Américas a conocer los riesgos y las señales de alerta de la diabetes, para que tomen medidas para prevenir esta enfermedad y para que busquen la atención que necesitan si han desarrollado diabetes.

Conocer la diabetes es el primer paso hacia la prevención, el diagnóstico y el tratamiento. El ‘Día Mundial de la Diabetes’ ofrece una oportunidad cada año para concientizar y reducir el impacto de uno de los trastornos de salud de mayor crecimiento en el mundo, el cual ha alcanzado proporciones epidémicas.

La diabetes llamada a menudo una ‘enfermedad silenciosa’, puede desarrollarse en las personas sin mostrar síntomas al inicio; lo cierto es que si no se maneja adecuadamente la diabetes puede conducir a graves complicaciones como son los problemas cardíacos, renales, de la vista y también circulatorios, que pueden causar discapacidad permanente o hasta una muerte prematura. Sin embargo, la diabetes se puede prevenir o demorar a través de cambios del estilo de vida.

Para mejorar la prevención, la detección y el control de la diabetes se requieren servicios de atención de salud universalmente accesibles, centrados en el paciente e integrados a la atención primaria de salud, junto con la atención de otros problemas de salud, la cual debe basarse en datos probatorios, estar orientada hacia la prevención y facultar a las y los pacientes para controlar mejor su propia enfermedad y evitar complicaciones.

La Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Mundial de la Diabetes”**, señaló que esta conmemoración que se celebra el 14 de noviembre fue instaurada por la Federación Internacional de Diabetes y la Organización Mundial de la Salud (OMS), como respuesta al alza de diagnósticos de esta enfermedad y que tiene por objetivo educar acerca de la prevención de la diabetes y el buen manejo de la misma, así como las enfermedades relacionadas a ella y la calidad de vida que se puede lograr con su buen manejo (19).

Ha sido un esfuerzo de más de 60 países que se suman a esta causa y que participan con actividades como caminatas, pláticas y ruedas de prensa, entre muchas otras, para promover y mejorar la salud humana y facilitar el acceso al tratamiento y a la instrucción sobre atención de la salud.

Sin embargo, el número de personas con diabetes en el mundo se ha incrementado de manera importante. De acuerdo con cifras de la OMS, se estima que 422 millones de adultos padecían diabetes en 2014, frente a los 108 millones de 1980. Al mismo tiempo, la prevalencia de la diabetes prácticamente se ha duplicado, al pasar del 4.7 por ciento al 8.5 por ciento entre los adultos.

El problema se agrava si consideramos que se calcula que cada año más de tres millones de personas que viven con diabetes fallecen a causa de enfermedades relacionadas con este padecimiento.

En México, la diabetes ocupa los primeros lugares en número de defunciones por año, tanto en hombres como en mujeres y las tasas de mortalidad muestran una tendencia ascendente; asimismo, el número de casos se incrementa anualmente.

De acuerdo con el informe bianual de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) 2017, México duplica a los países de la OCDE en la prevalencia

de diabetes, con 15.8 por ciento de su población entre los 20 y 79 años con esta enfermedad, cuando el promedio entre los países miembros es del siete por ciento.

Con estos datos, podemos advertir la magnitud del problema, no solo para quienes lo padecen y perjudican su calidad de vida, también para las instituciones encargadas de su atención”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamento con motivo del “Día Mundial de la Diabetes”**, señaló que la diabetes es “una enfermedad por demás no deseada para nadie, que no respeta edades, afecta desde recién nacidos hasta personas de la tercera edad, siendo unos de los males de nuestra población que no se han podido erradicar, considerándose como una de las principales causas de mortalidad en México y a nivel mundial. Se define como una enfermedad crónica que aparece cuando el páncreas no produce la insulina suficiente o no es utilizada por el organismo de forma adecuada, por lo que se debe regular el azúcar en la sangre; la falta de control arruina la vida de las personas robándoles su visión, su movilidad e incluso sus miembros (20).

La concentración de azúcar o glucosa en nuestro organismo es la que proviene de los alimentos que consumimos, que son la fuente de energía que necesitan las células de nuestro cuerpo. Esta azúcar es transportada a todas y a cada una de esas células a través del torrente sanguíneo.

Los tipos de diabetes son:

- Pre diabetes: Cuando el nivel de glucosa está más elevado de lo normal, pero no lo suficiente como para ser diagnosticado diabetes (glucosa en sangre de 101 a 110 mg/dl).
- Diabetes tipo 1: Donde el sistema inmunitario ataca el páncreas y destruye las células encargadas de fabricar insulina. Esta enfermedad no se puede prevenir y puede presentarse desde la adolescencia, donde el cuerpo es incapaz de producir insulina debido a los ataques constantes del sistema inmune, siendo necesaria la administración externa de insulina.

- Diabetes tipo 2: Es la más común, apareciendo en edades avanzadas. Se caracteriza porque el cuerpo no es capaz de producir insulina suficiente o deficiente debido a una mala función del páncreas. Aún no existe cura para esta enfermedad, pero puede prevenirse teniendo una dieta sana, practicando ejercicio y con la administración de insulina, en algunos casos.

- Diabetes gestacional: Ocurre en el embarazo con una incidencia menor al quince por ciento, desapareciendo después del parto en la mayoría de los casos. Es detectable entre las semanas 24 y 28, debiéndose tratar para no afectar a la madre y al bebé”.

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática no presentó su **pronunciamiento respecto a la falta de discusión y dictaminación de las iniciativas con proyecto de decreto referentes a la despenalización del aborto antes de las doce semanas de gestación, a la regularización de la Interrupción legal del embarazo y a la expedición de la Ley de Amnistía a favor de las Mujeres Privadas de su Libertad por el Delito de Aborto en el Territorio Mexiquense (21).**

A solicitud del Presidente se abrió el registro de asistencia electrónico de los diputados para verificar la existencia del quórum, el cual fue ratificado satisfactoriamente.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Aniversario Luctuoso del Licenciado Vicente Lombardo Toledano”**, señaló que “el día 16 de noviembre se hace conmemoración al ‘Día Internacional para la Tolerancia’ (22).

La Declaración afirma, entre otras cosas, que la tolerancia no es indulgencia o indiferencia, sino que es el respeto y el saber apreciar la riqueza y variedad de las culturas del mundo y las distintas formas de expresión de los seres humanos, por lo que reforzamos el reconocimiento de los derechos humanos universales y libertades fundamentales, (ya que) la gente es naturalmente diversa y solo la tolerancia puede asegurar la supervivencia de comunidades mixtas en cada región del mundo.

De la misma manera, se hace alusión al aniversario luctuoso del Licenciado Vicente Lombardo Toledano, quien fue político, legislador de la Federación en dos ocasiones, Gobernador del Estado de Puebla y Doctor Honoris causa por la Universidad Nacional Autónoma de México.

En 1948 fundó el Partido Popular, el cual a partir de 1960 cambió a Partido Popular Socialista. Finalmente, en 1952 fue Candidato a la Presidencia de la República por el Partido Popular.

Por lo tanto, es importante hacer un recordatorio a la sociedad en general de la importancia e impacto que tiene uno o varios actos, que no solo modifican el curso de una sociedad, si no impactos desde sus diversos sectores y la benefician en un futuro”.

El Presidente señaló que “esta Presidencia con sustento en lo establecido del segundo párrafo del artículo 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se permite **hacer la convocatoria correspondiente en relación al dictamen de la iniciativa de decreto que reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en materia de educación, formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, con la debida anticipación para que en la próxima sesión se realice su discusión” (23).**

Una vez que la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), informó que se había registrado la asistencia y de que el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), leyó tres comunicados de las comisiones de dictamen, el Presidente levantó la sesión a las 16 horas con 46 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 19 de noviembre del año en curso, a las 11 horas con 45 minutos, en el Recinto del Poder Legislativo.

## **29. Crónica de la Décima Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (21 de noviembre de 2019)<sup>170</sup>**

El día jueves 21 de noviembre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Sexta Sesión**

---

<sup>170</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

**Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 35 minutos, para que posteriormente el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 30 puntos**<sup>171</sup>, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), leyó el **oficio** que remitió al Presidente de la Legislatura el Secretario de Finanzas, Licenciado Rodrigo Jarque Lira, en el que se señala que en “estricto cumplimiento de lo establecido en los artículos 77, fracciones V, XIX y XX y 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2,3,19, fracciones III, XXIII y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, y atendiendo a las superiores instrucciones del Titular del Ejecutivo Estatal, Licenciado Alfredo del Mazo Maza, con el objetivo de fortalecer las finanzas públicas estatales mediante la implementación de medidas recaudatorias indispensables para potenciar los niveles de crecimiento y desarrollo de todos los sectores, surge la necesidad de mantener actualizado el marco normativo financiero de la Entidad. Con base en ello, me permito entregar a través de su amable conducto a esa Honorable Soberanía las **iniciativas de decreto de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2020 y las reformas, adiciones y derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, al Código Administrativo del Estado de México, a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, a la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México**, así como las autorizaciones específicas relativas al artículo segundo de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2020 y la autorización específica de refinanciamiento de créditos estatales”.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2020**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de

---

<sup>171</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

En la exposición de motivos se señala que “la política de ingresos para el ejercicio fiscal de 2020 enfoca los esfuerzos de recaudación en el mejoramiento de la administración tributaria, a fin de fortalecer las finanzas estatales.

De acuerdo al primer y segundo párrafo de la fracción II del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en apego a lo dispuesto por el artículo 7 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se tomaron en cuenta los Criterios Generales de Política Económica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como marco de referencia para la elaboración de las estimaciones de ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2020, considerando las siguientes variables macroeconómicas: crecimiento económico del 2.0 por ciento, inflación del 3.0 por ciento, tipo de cambio nominal de 20 pesos por dólar, precio promedio del petróleo de 49 dólares por barril.

Asimismo, la iniciativa considera la evolución de los ingresos estatales conforme a las cuentas públicas de los últimos cinco ejercicios fiscales, el cierre estimado para el Ejercicio Fiscal 2019 y las proyecciones de ingresos para cinco años en adición al 2020, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios”.

“La presente iniciativa es congruente con el eje transversal ‘Finanzas Públicas Sanas’ del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, al implementar políticas públicas para fortalecer la recaudación y así capitalizar las acciones que el Gobierno del Estado de México ha emprendido para la mejora del marco regulatorio.

Para el Ejercicio Fiscal de 2020, se estiman ingresos estatales por 302,973 millones de pesos, 4.1 por ciento mayor en relación con la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2019. La propuesta está alineada al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2020.

El monto estimado de los ingresos se compone por: 1. Impuestos; 2. Cuotas y aportaciones de seguridad social; 3. Contribuciones de mejoras; 4. Derechos; 5. Productos; 6. Aprovechamientos; 7. Ingresos por venta de bienes, prestación de

servicios y otros ingresos; 8. Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones; 9. Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones; 10. Ingresos derivados de financiamientos”.

La Diputada Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández (PT), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2020**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se señala que “actualmente y frente a los procesos inéditos de la realidad mexicana, la cuestión municipal cobra especial preponderancia. En ese sentido, la facultad que le otorga al municipio el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le permite allegar de recursos propios, que define a través de cuotas, tarifas y tasas aplicables a impuestos, derechos y contribuciones de mejoras que proponga a la Legislatura Estatal en su iniciativa de Ley de Ingresos Municipal.

Bajo esta perspectiva, es imprescindible que el marco normativo financiero contribuya a consolidar un sistema de recaudación municipal confiable y eficaz que mantenga las finanzas públicas sanas, proponer mayor certidumbre en los ingresos, otorgue equidad y proporcionalidad al ciudadano, destinándose los ingresos a la atención de las necesidades más apremiantes.

Los ajustes que aquí se proponen permitirán fortalecer las finanzas públicas del municipio, con el menor impacto en la economía de los contribuyentes, considerando que realizar incrementos desmedidos a las cuotas y tarifas de los impuestos, derechos y contribuciones de mejoras, pudiera generar cuentas incobrables o generar la imposibilidad de pago por parte de los usuarios.

Con la convicción de que mejores municipios harán fuerte y progresivo al Estado de México, el propósito de esta iniciativa de Ley de Ingresos de los Municipios para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, es el de fortalecer la recaudación que nos permita el crecimiento del municipio, sentando las bases en la concientización de cada ciudadano

de la importancia del pago de sus contribuciones para elevar los ingresos públicos, privilegiando la implantación de estrategias y acciones en materia de eficiencia tributaria, racionalidad del gasto, la rendición de cuentas, transparencia y fiscalización.

Lo anterior, tomando especial cuidado en que las contribuciones autorizadas sean acordes a los ingresos generados de acuerdo a los niveles socio económicos propios de la ciudadanía, los cuales coadyuvarán en cierta medida a sufragar los compromisos financieros que día con día se generan y son necesarios de efectuar por las administraciones municipales para satisfacer las necesidades públicas y básicas de una población que demanda más y mejores servicios inherentes a la función de todas las esferas de gobierno”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2020**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se señala que “el proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México que se somete a su consideración, prevé un gasto programable de 236 mil 800 millones 50 mil 508 pesos, recursos que se asignan a los programas institucionales. Se proponen 1 mil 634 millones 477 mil 149 pesos para la operación del Poder Legislativo y 3 mil 936 millones 184 mil 710 pesos para el Poder Judicial, destinados al ejercicio pleno de las atribuciones de cada poder público.

Para este gobierno, las familias son la base fundamental de la sociedad, por lo que es prioritario su desarrollo e integración. Para ello, se promoverá el empleo, principalmente el de las mujeres y se fortalecerá la economía familiar a través de impulsar el empoderamiento de las mujeres mexiquenses, lo que permitirá contribuir a combatir la pobreza y disminuir las carencias sociales de las familias mexiquenses.

Asimismo, se plantea promover proyectos estratégicos para tener familias fuertes mediante una mejor alimentación y protección de la primera infancia; educación inclusiva, equitativa y de calidad, sin descuidar la salud y bienestar de todos los mexiquenses; apoyando la vivienda e infraestructura social para atender las

necesidades sociales de la población en la Entidad. En este sentido, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2020, prevé la asignación de recursos para cumplir los objetivos del Pilar Social por un monto total de 155 mil 974 millones 309 mil 910 pesos, que representan el 65.9 por ciento del gasto programable; estos recursos se orientarán principalmente al fortalecimiento de la educación, cultura, salud y seguridad social.

En el Pilar Económico, se plantea promover los diferentes sectores productivos de bienes y servicios, mediante la diversificación económica, la modernización tecnológica y la innovación. Para ello, se propone impulsar la industria inclusiva y sostenible, que facilitará la transición de una economía tradicional a una que fortalezca el conocimiento, buscando mejorar la conectividad entre regiones y ciudades, para consolidarse como el centro logístico del país.

En este escenario, se prevé la consolidación de las interrelaciones empresariales orientadas a incrementar el nivel de empleo y el Producto Interno Bruto Estatal, para incentivar el desarrollo de la Entidad. En este contexto, el Gobierno del Estado de México propone la cantidad de 8 mil 326 millones 40 mil 992 pesos, que equivalen al 3.5 por ciento del gasto programable, los cuales contribuirán a la transformación de los sectores económicos, la infraestructura en comunicaciones y detonarán una mayor generación de empleos, así como la captación de inversión nacional y extranjera en la Entidad”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reformen el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Código Administrativo del Estado de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, así como las autorizaciones específicas relativas al artículo 2 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal para el Año 2020 y la autorización específica de refinanciamiento de créditos estatales, con el propósito de replantear y mejorar las estrategias y esquemas de tributación y recaudación estatales y municipales.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “en el marco del Segundo Eje del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, un gobierno capaz y responsable será el medio para impulsar el fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos y vocación de servicio en favor de la ciudadanía, fomentando una amplia concurrencia de acciones entre los poderes del Estado, los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.

Es así, que todas las acciones de la administración estatal que me honro en encabezar apuntan al fortalecimiento institucional, a la participación social y a la generación de alianzas que permitan el mejoramiento de forma sostenida en la calidad de vida de los mexiquenses. Un requisito indispensable para la consecución de estos objetivos, es allegarse de recursos financieros suficientes que permitan garantizar tanto el bienestar social como la inversión en infraestructura productiva con miras a mantener el desarrollo sostenible de la Entidad.

Por ello, resulta indispensable el establecimiento de lineamientos actualizados y eficaces para la recaudación y aplicación de dichos recursos, mediante la concreción de acciones que se proponen alcanzar dichos fines, a la vez que garantizan la sostenibilidad de las finanzas públicas, la cual resulta indispensable para la preservación de la estabilidad financiera en el marco del comportamiento económico nacional.

Con el conocimiento de que la parte sustancial de la política económica de un gobierno es la política fiscal, resulta necesario replantear y mejorar las estrategias y esquemas de tributación y recaudación estatales y municipales, considerando que las necesidades sociales y, consecuentemente, los requerimientos presupuestales en cada ejercicio fiscal van en aumento, lo que vuelve relevante tomar medidas para facilitar a la población el pago de sus contribuciones y poner en marcha mecanismos que promuevan la actitud solidaria del contribuyente hacia las obras y acciones del gobierno, orientadas al beneficio de todos los sectores de la población.

En cabal congruencia con lo expresado y de forma complementaria al paquete económico del ejercicio fiscal 2020, mediante el presente decreto se proponen algunas modificaciones a las disposiciones que regulan la actividad financiera del Estado y sus municipios, orientadas a otorgar claridad y certidumbre jurídica a los contribuyentes en el cumplimiento de sus compromisos fiscales y a promover la regularización de todos

los ciudadanos en los esquemas tributarios aplicables de acuerdo a sus condiciones particulares”.

El Diputado Camilo Murillo Zavala (morena), leyó el **oficio** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que se adjuntan las **iniciativas de tarifas de derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales para el Ejercicio Fiscal 2020 de los municipios de: Huixquilucan, Toluca, Coacalco de Berriozábal, Zinacantepec, Atizapán de Zaragoza, Tepetzotlán, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, El Oro, Tultitlán, Valle de Bravo, Metepec, Tecámac, Atlacomulco, Acolman y Amecameca**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas iniciativas a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal, de Finanzas Públicas y de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

La Diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 11 y 17 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, con el propósito de establecer que para ser Auditor Superior se requiere “no haber sido, durante los tres años anteriores a su designación, titular de dependencias u organismos auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado, magistrado, juez, presidente municipal, integrante de tribunales administrativos, organismos autónomos estatales o dirigente de partido político alguno”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, tiene por objeto reglamentar las disposiciones señaladas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para generar un instrumento legal que permita la ejecución y cumplimiento de las normas del esquema de fiscalización.

Sin embargo, observamos que dicho ordenamiento está rebasado y en algunos aspectos es incluso excedido de lo señalado en las Constituciones Federal y Local. Tal es el caso particular de la incompatibilidad señalada para los legisladores locales en el artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y para los senadores y diputados federales establecido en el artículo 62 de la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos y que claramente señala la prohibición de que un mismo sujeto desempeñe simultáneamente dos empleos o cargos distintos.

Dichas prohibiciones en el ámbito del Poder Legislativo el cual representa con mayor plenitud los intereses de la sociedad y donde se materializan los anhelos de un sistema democrático, abre también la posibilidad de que si un legislador solicita licencia cesará en sus funciones representativas, por lo cual estaríamos rebasados en cuanto a lo señalado por el artículo 11 de la Ley Superior de Fiscalización, donde incluso señala como requisito para ser Auditor Superior 'no haber sido, durante los tres años anteriores a su designación, senador, diputado al Congreso de la Unión o diputado local', contraviniendo lo señalado en los artículos 62 de la Constitución Federal y 43 de la Constitución Local, pues dichos artículos abren la posibilidad de separarse del cargo para asumir otra responsabilidad con la presentación de la solicitud de licencia correspondiente.

En otro sentido, caso similar ocurre con el requisito de no ser 'no haber sido, durante los tres años anteriores a su designación, ni miembro o dirigente de partido político alguno', pues dicho impedimento resulta exagerado, pues en la actualidad sabemos que los partidos políticos han incurrido en prácticas de afiliación a sus institutos de personas que en muchas ocasiones ni siquiera saben que fueron agregadas a sus padrones y que en tal virtud, el simple hecho de aparecer incluso de manera voluntaria en sus partidos imposibilita a cualquier ciudadano para acceder a este cargo aunque no se tenga una participación política activa.

Consideramos necesario hacer más accesibles los requisitos para poder ser Auditor Superior y reformar el artículo que señala los mismos, pero sobre todo, no incurrir en violaciones a otros ordenamientos superiores garantizando los derechos consagrados en nuestras constituciones federal y local”.

La Diputada Karina Labastida Sotelo (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en el Estado de México, y por la que con dicho propósito se reforman el Código Civil del Estado de México, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y la Ley del Trabajo de los Servidores**

**Públicos del Estado y Municipios.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia y a la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de México, fue publicada en la Gaceta del Gobierno en septiembre de 2017 y la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación en junio de 2018. Por haberse expedido nuestra legislación local antes, ocasiona que no contenga figuras o procedimientos contempladas en la Ley Federal.

Sin embargo, al tener que modificar la legislación desde el nombre del ordenamiento, es necesario abrogar para posteriormente expedir una ley con el nombre homologado. Aunque la abrogación de la ley vigente implica la expedición de un nuevo ordenamiento, se incluyen temas como:

- Crear la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de México.
- Cambiar presunción de muerte por presunción de vida.
- Reconocer, proteger y garantizar la continuidad de la personalidad jurídica, continuando los derechos a la identidad.
- Establecer la emisión de la Declaración Especial de Ausencia y se determina un plazo de seis meses para resolver, a partir del inicio del procedimiento, y señala sus efectos hacia la persona desaparecida y los familiares.
- Complementar los conceptos de la ley, definiendo términos como asesor jurídico, las comisiones ejecutivas y de búsqueda, desaparición, persona desaparecida, familiares y juez de declaración de desaparición de personas, entre otros.

- Incluir los principios de buena fe, celeridad, enfoque diferencial y especializado, gratuidad, igualdad y no discriminación, indivisibilidad e interdependencia, inmediatez, máxima protección, perspectiva de género y presunción de vida.
- Determinar efectos de la Declaración Especial de Ausencia, exigibles ante cualquier autoridad estatal.
- Obligar al Ministerio Público de la Fiscalía Especializada, informar a familiares o sus representantes legales, el procedimiento y efectos de la Declaración Especial de Ausencia.
- Establecer once requisitos de la solicitud de Declaración Especial de Ausencia, que incluso pueden ser solicitados por la autoridad jurisdiccional de oficio, a las autoridades que las posean.
- Si no existe oposición posterior a la publicación de los edictos, el Órgano Jurisdiccional deberá resolver en quince días.
- Dictar medidas provisionales y cautelares para garantizar la máxima protección a la persona desaparecida, a la familia y a las personas que tengan una relación afectiva inmediata y cotidiana con la persona declarada ausente por desaparición.
- Establecer como efectos de la Declaración Especial de Ausencia, la continuidad de personalidad jurídica, garantizar la conservación de la patria potestad, guarda y custodia de personas menores, proteger el patrimonio, continuar con seguridad social, entre otros.
- Agregar el supuesto de acabar la representación legal de la persona desaparecida con la localización con vida o con la certeza de muerte. En el primer caso, se garantizará la reintegración de los derechos”.

La Diputado Juan Maccise Naime (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que sean opcionales las sesiones itinerantes del Poder Legislativo**. Al concluir la

presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión previa a la misma de los grupos parlamentarios de los diputados: Araceli Casasola Salazar (PRD), y María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), así como del Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), y de la Diputada Beatriz García Villegas (morena), quien señaló lo siguiente (9):

Quiero “felicitarse la visión que se tiene al hacer que nuestro Estado también se convierta en un ejemplo de austeridad. Sin embargo, también cabe mencionar que el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, tanto como el Judicial estamos en la misma mira de los ciudadanos”.

En “el Poder Legislativo hemos rendido cuentas al pueblo desde una primera iniciativa que fue para eliminar el PAC (Programa de Apoyo a la Comunidad). El eliminar el PAC nos dejó una gran forma de ver que se puede hacer más con menos, pero también sin desviar recursos económicos y hacer también un llamado a que este ánimo prevalezca no solamente en su propuesta, sino que también prive este ánimo en las comisiones y que sea así que las propuestas que hoy están para ser un gobierno austero que siguen todavía sin aprobación, que pronto las tengamos en las comisiones, que las tengamos para su aprobación y también en lo que viene que es el análisis de los ingresos que hoy presentó el Poder Ejecutivo y que los tres poderes en conjunto podamos fruncirnos el cinturón, que es lo que verdaderamente le debemos al pueblo y así poder hacer lo que nos comenta el día de hoy: nuestra labor más cercana con la ciudadanía y, sobre todo, más transparente”.

En la exposición de motivos se señala que “la iniciativa que se propone tiene la intención de contribuir a racionalizar, reorientar y reducir en términos reales el gasto destinado a ciertas actividades que obligadamente tiene que llevar a cabo esta Soberanía. Tal es el caso de la realización de sesiones itinerantes al que se refiere el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, conforme al cual, esta Legislatura tiene que sesionar por lo menos una vez cada año fuera de la Capital del Estado.

Para ejemplificar lo anterior, durante la LIX Legislatura y a fin de dar cumplimiento al texto constitucional, sesionó en el año 2015 en la ‘Casa de Morelos’ ubicada en el Municipio de Ecatepec; posteriormente, en el año 2016 la sede fue el Aula Magna de la

Universidad Autónoma del Estado de México; y en el año 2017, la Legislatura sesionó en la Zona Arqueológica de Teotihuacán, siendo ese Municipio sede de los trabajos del Poder Legislativo.

Del mismo modo, esta LX Legislatura y con la finalidad de dar cumplimiento al texto constitucional de referencia, sesionó el 30 de abril del presente año en el Centro Ceremonial Otomí, ubicado en el Municipio de Temoaya.

En la actualidad, la realidad política y económica nos deja ver que la práctica de las sesiones itinerantes debe ser ajustada a los requerimientos actuales, pues hoy en día podemos observar que existen otros medios para acercar nuestra labor con la ciudadanía.

Precisamente, los avances en el desarrollo tecnológico nos permiten cumplir con ese propósito de una manera más ágil, pronta y económica; particularmente las redes sociales como Facebook, Twitter o You Tube permiten la transmisión en vivo no sólo de las sesiones del Pleno Legislativo, sino también de las reuniones de trabajo de las comisiones legislativas y demás actividades públicas que se realizan al interior de esta Cámara de Diputados.

Igualmente, con ese objetivo en esta Legislatura hemos presentado, analizado, discutido y aprobado diversas iniciativas que estrechan los lazos de confianza entre la ciudadanía y su representación popular. Tal es el caso de la presentada por un servidor, por la cual esta Soberanía refuerza el vínculo de identidad con la sociedad, al nombrar a este Recinto Legislativo como ‘La Casa del Pueblo’.

El Diputado Édgar Armando Olvera Higuera (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se reforma el **Código Penal del Estado de México, con el propósito de imponer sanciones a quienes retengan cuotas o aportaciones de los servidores públicos sin causa justificada u obtengan algún beneficio indebido**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “de acuerdo a la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2018, quienes

presentaron adeudos al ISSEMYM (Instituto de Seguridad del Estado de México y Municipios) por concepto de cuotas y aportaciones, se identificaron 205 entidades, instituciones o programas.

De éstos correspondieron: diez al Gobierno y programas del Gobierno del Estado de México, 31 a organismos auxiliares estatales, tres a organismos autónomos, uno a un organismo auxiliar municipal, 35 a organismos de agua y saneamiento, 51 a sistemas municipales DIF (Desarrollo Integral de la Familia), 42 a ayuntamientos, 26 a organismos municipales de cultura física y deporte y seis a organismos incorporados. A todos ellos la suma total de adeudos asciende a 3 mil 597 millones de pesos.

De las entidades con mayores adeudos son: la Comisión del Agua del Estado de México con 49 millones de pesos, el Instituto Materno Infantil del Estado de México con diez millones de pesos, la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) con mil 329 millones de pesos, 35 organismos de agua y saneamiento con 302 millones de pesos, 51 sistemas municipales DIF con 122 millones de pesos, ayuntamientos con un total de 972 millones de pesos y la Jefatura de la Policía Industrial del Estado de México y Cuerpo de Guardias de Seguridad Industrial, Bancaria y Comercial del Valle de Cuautitlán Texcoco con 711 millones de pesos.

Cabe destacar, que de los municipios representa el 38 por ciento del adeudo total, mientras que el de la UAEM representa el 37 por ciento; es decir, entre los dos representan tres cuartas partes de los adeudos al ISSEMYM.

Por ello, en la presente iniciativa proponemos que quien retenga cuotas o aportaciones de los servidores públicos sin causa justificada o se obtenga algún beneficio indebido, se le podrá imponer una pena de dos a doce años de prisión y de setenta a ciento cincuenta días multa, así como la destitución e inhabilitación que corresponda.

En este sentido, se busca inhibir la retención de cuotas o aportaciones de forma injustificada, ya que no solo van en perjuicio de los servidores públicos, sino también de su familia y del propio ISSEMYM, debilitando sus finanzas públicas y con ello los servicios prestados a los mexiquenses, servicios vitales que pueden ser la diferencia entre la vida y la muerte”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reformen el Código Administrativo del Estado de México y el Código Penal de Estado de México, con el propósito de tipificar como delito la violencia obstétrica**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se señala que “la violencia obstétrica es una forma de inequidad de género y de violación al derecho a la protección de la salud como garantía social, muchas veces ignorada en el Estado de México.

Esto se puede expresar mediante el trato deshumanizado por parte de los profesionales de la salud que pueden ser públicos y privados, relacionados con todos los procedimientos que conlleva un embarazo; abarca desde el periodo de gestación hasta el posparto, por lo que afecta de manera directa o indirecta, el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres.

En el ámbito físico, la violencia se puede traducir en prácticas invasivas, tales como: el tacto realizado por más de una persona, la episiotomía de rutina (incisión que se practica en el periné de la mujer, partiendo de la comisura posterior de la vulva hacia el ano con el fin de evitar un desgarro de los tejidos durante el parto), el uso de fórceps, la maniobra de kristeller, el raspaje de útero sin anestesia, una cesárea sin justificación médica y el suministro de medicación innecesaria.

También, existe la violencia obstétrica psicológica y ésta se manifiesta mediante un trato deshumanizado por medio del cual se utilizan lenguajes inapropiados, groseros, discriminatorios, de humillación, burlas y críticas respecto al estado de la mujer y su hijo.

De igual forma, se puede dar por la falta de información brindada a las mujeres con respecto de la evolución de su embarazo, por parte de los profesionistas del sector salud”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario las **iniciativas de decreto**, por las que se **reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, con el propósito de**

que la Secretaría de Educación sea la autoridad encargada de tomar decisiones en materia de cultura física y deporte; por la que se crea el Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de México como un organismo auxiliar del Poder Ejecutivo; y por la que se reforma la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, con el propósito de que en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado se destinen recursos equivalentes al 0.5 por ciento del total para programas en materia de cultura física y deporte y para que en el Presupuesto Municipal se destine al menos el 2.25 por ciento del total para la operación de los sistemas municipales de cultura física y deporte. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar las primeras dos iniciativas a las comisiones legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de la Juventud y el Deporte y posteriormente la tercera iniciativa, la turnó a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

La diputada presentante al exponer los motivos de las tres iniciativas de decreto señaló que “se dice coloquialmente que el deporte es cultura. Este dicho en el Estado de México nos lo hemos tomado muy en serio; el Estado de México es al mismo tiempo, ejemplo de lo que se debe y de lo que no se debe hacer a nivel institucional cuando se trata de administrar las políticas públicas en materia de cultura física y deporte.

Por un lado, contamos con un sistema estatal que se extiende hasta el nivel de gobierno más cercano a la población, los municipios y, por otro lado, somos la única entidad federativa donde no contamos con una comisión o instituto estatal descentralizado de la administración pública local, que funja como coordinador de la política en materia de cultura física y deporte, y el área responsable de dichos asuntos no depende de la Secretaría de Educación del Estado.

Esta situación comenzó el 17 de noviembre de 2014, cuando se publicó en la Gaceta del Gobierno el decreto número 360, por el que se creó la Secretaría de Cultura y se desapareció al Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, mejor conocido como IMCUFIDE.

Como consecuencia del mismo, a la nueva Secretaría le fueron asignadas facultades en materia de cultura física y deporte, por lo que se creó una Dirección General especializada en la materia. Sin embargo, el campo de acción de dicha Dirección, a

diferencia del Instituto al que sustituye, se encuentra muy acotado y en muchos casos en absoluta indefinición jurídica.

A partir de entonces, la comunidad deportiva mexiquense ha denunciado problemas para practicar las distintas especialidades deportivas: falta de apoyo por parte de la Secretaría, mayor burocracia y una mayor lentitud para la atención de trámites.

Bajo esta estructura, las instituciones responsables se enfrentan a grandes limitaciones para formular, implementar y evaluar políticas públicas. Los principales afectados de ello, además de la sociedad mexiquense en general, son quienes practican alguna actividad física o deporte, quienes han visto reducidos los apoyos económicos que recibían, así como el lamentable hecho de estar obligados a acudir ante una instancia que ni los conoce ni los entiende”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Agropecuario y Forestal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se **reforma el artículo 3.61 del Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de instituir en la Presea "Estado de México" la modalidad y denominación Al Mérito Agrario "Andrés Molina Enríquez"**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (13)<sup>172</sup>.

El Diputado José Antonio García García (PAN), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, a la **iniciativa de decreto** que remitieron los diputados José Antonio García García (PAN), y Brenda Escamilla Sámano (PAN), por la que se **reforman los artículos 9 y 290 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de considerar como delito grave el robo en transporte público de pasajeros en sus diversas clases y modalidades**. Al concluir la presentación y los

---

<sup>172</sup> Decreto 104 del 21 de noviembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 23 de diciembre.

trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (14)<sup>173</sup>.

La Diputada Maribel Martínez Altamirano (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático y de Desarrollo Urbano, a la **proposición de punto de acuerdo** que remitió el Diputado Juan Maccise Naime (PRI), por el que **se “exhorta respetuosamente a los titulares de las secretarías del Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Gobierno del Estado de México, a efecto de que se considere en el ámbito de sus atribuciones, la implementación en las faldas del volcán Nevado de Toluca, de un programa de reforestación sustentable para los tenedores del suelo**, consistente en árboles de las especies endémicas del volcán, nopaleras y magueyeras, que coadyuven a la protección de los recursos naturales, a la recarga de los mantos acuíferos y al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la zona; **así como la colocación de mojoneras que permitan delimitar y contener la expansión de la mancha urbana en la parte baja del Xinantécatl**, sobre todo, en las zonas aledañas de los municipios de Calimaya, Metepec, Tenango del Valle, Toluca y Zinacantepec”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (15)<sup>174</sup>.

El Presidente informó que a solicitud de la Diputada Imelda López Montiel (PT), se retiró del orden del día su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhortaría a la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Congreso de la Unión y a la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes de la Legislatura del Estado de México, para que investigaran la actividad inusual aérea que se da en la zona norte del Estado que está dañando al sector agrícola (16)**<sup>175</sup>.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta al Titular de Petróleos Mexicanos para que remita al Gobierno del Estado de**

---

<sup>173</sup> Decreto 105 del 21 de noviembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 23 de diciembre.

<sup>174</sup> Acuerdo del 21 de noviembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 9 de diciembre.

<sup>175</sup> Por error se publicó la aprobación de este acuerdo del 21 de noviembre de 2019 en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 9 de enero.

**México el protocolo de seguridad que deben de tomar los cuerpos de seguridad, protección civil y bomberos en el Estado de México, en caso de algún derrame de combustible o material inflamable y peligroso que pudiera poner en peligro a la ciudadanía”.** Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (17)<sup>176</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “la ubicación de los ductos, su antigüedad, bitácoras de mantenimiento, riesgos, fugas, incidentes y tomas clandestinas, entre muchas otras características, se mantienen resguardadas con recelo. Este escenario dificulta la protección civil e imposibilita los estudios para cuantificar impactos y riesgos sociales o ambientales y entorpece la disponibilidad previa de información.

El pasado, domingo 13 de enero del año en curso, algunos habitantes del poblado de San Antonio Detiña, Municipio de Acambay, pusieron en riesgo su vida al abastecerse del combustible en todo tipo de contenedores cuando se registró una fuga de hidrocarburo en dicha comunidad; al igual que sucedió con la fuga que se registró en la comunidad de Palo Quemado, Municipio de San Francisco Soyaniquilpan.

En ambos casos quedó registro que las autoridades de seguridad, protección civil o el cuerpo de bomberos no saben o no cuentan con la experiencia para atender este tipo de siniestros y así generan un problema de seguridad de alto impacto. Para muestra existe lo que sucedió en el Municipio de Tlahuehuilpan, Hidalgo, donde se registró una explosión a consecuencia de una fuga de combustible en un ducto de Pemex el pasado 18 de enero, que tuvo la consecuencia fatal de 132 personas muertas.

Todo lo anterior, se agrava si al existir una contingencia, no se cuenta con un protocolo o forma de actuación por parte de los cuerpos de seguridad del Estado de México, ya que muchos de estos cuerpos no cuentan con una capacitación real para la atención de este tipo de incidentes, lo que pone en riesgo la vida de los propios cuerpos de seguridad y de la ciudadanía”.

La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día de la Mujer**

---

<sup>176</sup> Acuerdo del 21 de noviembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 9 de diciembre.

**Emprendedora**”, señaló que el 19 de noviembre se conmemoró esta fecha, “instaurada por las Naciones Unidas en 2014. En 144 países y 65 universidades en todo el mundo se celebra esta fecha, teniendo como uno de sus principales objetivos fomentar, apoyar e impulsar el empoderamiento de mujeres líderes encargadas de promover la igualdad de género y su autonomía, mediante plataformas únicas que generan un crecimiento personal y económico (18).

Para continuar sumando esfuerzos nacionales e internacionales, el pasado 13 de agosto fue aprobada por esta Sexagésima Legislatura la iniciativa de decreto que declara a nivel estatal el 19 de noviembre como el ‘Día de la Mujer Emprendedora’, iniciativa que forma parte de las acciones encaminadas para seguir motivando el espíritu emprendedor de la mujer en nuestra Entidad y en los municipios, como un reconocimiento a quienes con nuestro ingenio y trabajo hemos avanzado en la construcción del desarrollo de emprendurismo en nuestro país.

Conmemorar en nuestra Entidad el ‘Día de la Mujer Emprendedora’ nos permitió adherirnos al reconocimiento que la Organización de las Naciones Unidas sustenta en los objetivos y las metas de prosperidad y desarrollo de la Agenda 20/30, que refiere ‘que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y porque el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza’.

“En nuestro país se han hecho esfuerzos importantes por mostrar un gran interés, por reconocer el trabajo y la labor de las mujeres en las distintas esferas sociales. Al paso del tiempo y de manera gradual, la mujer se ha ido posicionando en igualdad de derechos con respecto al hombre y juega hoy un papel muy importante en la sociedad.

A través del emprendurismo, ha logrado demostrar en el mundo su validez como estrategia para superar la pobreza y buscar el desarrollo en plenitud de las personas y familias que participan en proyectos de este tipo.

La mujer emprendedora, caracterizada por un espíritu activo y positivo, que la lleva a asumir riesgos y compromisos, desafiando al mercado y al sistema, se levanta y vuelve a empezar asumiendo los inconvenientes y fracasos como aprendizajes”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamento con motivo del “Día Universal del Niño”**, señaló

que esta conmemoración “es una iniciativa impulsada por las Naciones Unidas que tiene como principal objetivo generar conciencia e impulsar la promoción de los derechos de las niñas y los niños en el mundo (19).

En 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos de los Niños, donde hacía hincapié en la importancia del respeto a los derechos de la niñez.

Décadas después, y con el respaldo de gobiernos de todo el mundo, organizaciones no gubernamentales, líderes religiosos y comunitarios e instituciones dedicadas a la protección de la niñez, los derechos de la infancia quedaron plenamente estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada como tratado internacional el 20 de noviembre de 1989.

En los 54 artículos que forman parte del documento, se reconoce que las niñas y los niños son individuos con pleno derecho a su desarrollo físico, mental y social; asimismo, se promueve su acceso a la educación, a la salud y a un entorno libre de violencia, por mencionar algunos aspectos.

El ‘Día Universal del Niño’ es una oportunidad para reconocer los avances conseguidos, pero también para posicionar en la agenda pública la necesidad de reforzar esfuerzos y combatir con decisión los males que los aquejan, como lo son: la violencia intrafamiliar, la desigualdad social, la falta de oportunidades educativas, la desnutrición, la esclavitud y la explotación laboral, entre otros.

México es un país que ha demostrado voluntad para garantizar los derechos de la niñez, por lo que en diciembre del 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, legislación que reconoce su derecho a la igualdad sustantiva.

Por su parte, la LX legislatura Local tiene la obligación de seguir legislando con responsabilidad y en beneficio de los más de cuatro millones de niñas y niños (entre cero y catorce años) que habitan en el Estado de México. Sigamos trabajando para garantizar a la niñez un ambiente de sano y adecuado desarrollo”.

A solicitud de la Diputada Violeta Nova Gómez (morena), se abrió el sistema electrónico de asistencia de los diputados para verificar la existencia del quórum, el cual se corroboró satisfactoriamente.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Nacional Contra el Abuso Sexual Infantil” y el “Día Universal del Niño”**, señaló que “de acuerdo a los datos proporcionados por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el Módulo de Trabajo Infantil 2017, en el Estado de México 350 mil niñas, niños y adolescentes de cinco a 17 años realizaron trabajo infantil, de los cuales el 65 por ciento se desempeñaron en ocupaciones no permitidas y 182 mil no asistieron a la escuela por tener que ir a trabajar (20).

Para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en México cada día mueren tres personas menores de 17 años víctimas de la violencia; una de cada cinco personas desaparecidas, son menores y cada 30 minutos llega al hospital un menor por lesiones causadas de manera intencional.

Con base en el Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre Desaparición de Personas y Fosas Clandestinas en México, dado a conocer a la opinión pública en abril de 2017, las instancias de procuración de justicia de las entidades federativas del país reportaron en el periodo 1995 a diciembre de 2016 un total de 6,901 casos de personas menores de edad desaparecidas, y es el Estado de México junto con la Ciudad de México, Morelos y los municipios del norte de Guerrero el segundo punto más ‘caliente’ de desapariciones o extravíos de menores de 17 años en el país, declarado por UNICEF.

El día 20 de noviembre de cada año se conmemora el ‘Día Universal del Niño’, el cual tiene como objetivo recordar a la ciudadanía que los niños son el grupo más vulnerable y, por tanto, el que más sufre ante las crisis y problemáticas del mundo. Naciones Unidas conmemora este Día en honor a la aprobación de la Declaración de los Derechos del Niño en 1959 y a la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989, el tratado internacional más ratificado de la historia.

Es un día para llamar la atención sobre la situación de los niños más desfavorecidos, dar a conocer los derechos de la infancia y concienciar a las personas de la importancia

de trabajar día a día por su bienestar y desarrollo y recordar que todos los niños tienen derechos a la salud, a la educación y a la protección, independientemente del lugar en el que hayan nacido.

En 2016, México se sumó como uno de los países pioneros a la Alianza Global para Poner Fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, comprometiéndose a implementar, como una prioridad nacional, acciones concretas que contribuyan a prevenir y atender la violencia a corto plazo, por lo que el 19 de noviembre de cada año ha sido declarado como el 'Día Nacional contra el Abuso Sexual Infantil', con la finalidad de visibilizar, fortalecer y coordinar acciones que garanticen el derecho a una vida libre de violencia en niñas, niños y adolescentes”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo de la falta de discusión y dictaminación de las iniciativas con proyecto de decreto referentes a la despenalización del aborto antes de las doce semanas de gestación, a la regularización de la interrupción legal del embarazo y a la expedición de la Ley de Amnistía a favor de las Mujeres Privadas de su Libertad por el Delito de Aborto en el Territorio Mexiquense**, señaló que “el tema que hoy debemos defender es de gran relevancia en nuestro Estado. Hemos sido muy pacientes porque buscamos un debate abierto en pro de la ciudadanía; sin embargo, no hemos podido avanzar ante la omisión de esta discusión que reclama una resolución” (21).

“Hace algunos meses, se intentó discutir en comisiones unidas, pero ante la falta de organización e integración de todas las iniciativas relacionadas y a petición de este Grupo Parlamentario para que se estudiaran los temas juntos, no procedió. Siendo así ya no se volvió a agendar una nueva reunión para poder estudiar el tema.

Múltiples controversias han surgido alrededor de este tema, les pido que no caigamos en dilemas dogmáticos que frenan la discusión legislativa, misma que es nuestra principal labor. Seamos objeto de representación, independientemente de nuestra postura como grupo parlamentario o como diputado, manifestemos nuestros puntos para poder dar una conclusión favorable, que responda a nuestros principios.

El Grupo Parlamentario del PRD es respetuoso de cualquier postura ajena a la nuestra, pero no aceptamos la postergación del estudio de estas iniciativas, que no son

exclusivas del Sol Azteca. En su momento morena ya se manifestó con una iniciativa similar, el Grupo Parlamentario del PAN ya dejó clara su postura. Entonces ¿por qué no le damos paso al análisis?

Compañeros, acudo a la Tribuna para externar nuestra preocupación por estos temas, porque son el reflejo de un vacío en la salud de las mexiquenses. Pensemos que la interrupción del embarazo no solo es un acto de un momento, tomemos en cuenta lo que implican las situaciones previas y las consecuencias de la misma.

Asimismo, es de relevancia para nosotros el poder discutir la iniciativa con proyecto de decreto para la expedición de la Ley de Amnistía a favor de las mujeres privadas de su libertad por el delito de aborto en el territorio mexiquense.

Compañeros, el tiempo sigue corriendo y cada reunión pospuesta puede significar tiempo valioso para esas mujeres encarceladas. Les pido, hagamos lo necesario para tener en nuestras consideraciones lo oportuno para poder dictaminar estas propuestas”.

El Diputado Gerardo Ulloa Pérez (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo de la conmemoración de la Revolución Mexicana**, señaló que “aunque la Revolución Mexicana inició el 20 de noviembre de 1910, en realidad ese movimiento fue el resultado de un proceso iniciado diez años antes con los clubes liberales que denunciaron la traición a los principios liberales por parte de Porfirio Díaz al establecer una dictadura. Es durante el Primer Congreso Liberal realizado en San Luis Potosí donde el movimiento liberal se convirtió en la más importante oposición a esa dictadura, siendo el Periódico ‘Regeneración’ fundado por los hermanos Flores Magón (Ricardo, Enrique y Jesús) la tribuna que permitió denunciar la corrupción, los abusos, la alianza con el clero y la apertura del país al capital extranjero (22).

Igualmente, en 1905 el Partido Liberal Mexicano buscó la transformación revolucionaria de México, revelándose en contra de esta dictadura y abogando por la libertad del sufragio y la no reelección continua.

El movimiento huelguista de Cananea, Sonora, conocido como la cuna de la Revolución en 1910 y (el movimiento huelguista) de Río Blanco, en Veracruz en 1907, merecen una

mención especial, movimientos que nacen por la injusticia y la desigualdad de los trabajadores mexicanos en comparación a los extranjeros.

Hombres y mujeres extraordinarios, héroes anónimos, guías espirituales o líderes políticos que desafiando todo desde la dignidad y el decoro de los pueblos, como lo señala nuestro Presidente Andrés Manuel en su libro ‘Catarino Erasmo Garza Rodríguez: ¿revolucionario o bandido?’, hoy merecen un reconocimiento especial. Garza Rodríguez fue un revolucionario que enfrentó a Porfirio Díaz y buscó un cambio 18 años antes de que lo hiciera el propio Francisco I. Madero.

La principal consecuencia de esta tercera transformación es la promulgación de la Constitución de 1917 por Venustiano Carranza, que reconoce y garantiza los derechos que fueron usurpados a la población y que introduce conceptos sociales muy avanzados para su época, como las relaciones obrero-patronales plasmadas en el artículo 123 y la reforma agraria contemplada por el artículo 27 de nuestra Constitución”.

El Diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo de la conmemoración de la Revolución Mexicana**, señaló que sin duda, este acontecimiento “fue el movimiento social más importante en la historia moderna de nuestro país, por lo que los mexicanos reconocemos el legado de las mujeres y hombres valientes, que lucharon con decisión para cambiar un régimen político y económico, que había sido superado por una nueva realidad social. Fueron revolucionarios por pensamiento y acción, que arriesgaron y ofrendaron su vida para abatir las desigualdades de la época, garantizar el respeto a los derechos sociales y sentar las bases del México contemporáneo (23).

Más allá de una fecha, conmemoramos un acontecimiento de gran relevancia para la historia patria, que cimbró y cambió desde sus cimientos a nuestra Nación. Gracias a ello fue posible establecer un marco jurídico de avanzada, garante de los derechos fundamentales, que permitió la edificación de un sistema político y administrativo sustentado en instituciones públicas.

A partir del triunfo revolucionario, el sistema constitucional mexicano experimentó una reforma sustancial, que posicionó a nuestro país como un pionero a nivel mundial en el reconocimiento de las garantías individuales y sociales.

El legado de la primera gran revolución del Siglo Veinte es muy amplio, pero se puede resumir en el anhelo de los mexicanos por vivir en un país próspero, incluyente, solidario y justo. Un sueño que perdura en la lucha constante de millones de mujeres y hombres, que diariamente trabajan y se esfuerzan por construir un mejor México para las futuras generaciones”.

Compañeras, compañeros diputados, a más de un siglo de distancia los principios revolucionarios siguen vigentes, ya que se encuentran plasmados en nuestro orden constitucional. Precisamente, ésa es la base jurídica que nos permite como ciudadanos hacer uso de nuestras libertades, pero también nos conmina a cumplir con nuestras responsabilidades”.

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT)<sup>177</sup>, al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo de la conmemoración de la Revolución Mexicana**, señaló que “en 1910 se celebraban los cien años de la independencia de México. Porfirio Díaz iba por su séptima reelección, en el país existían quince millones de mexicanos que vivían en una sociedad dispar en todos los órdenes: económico, social, político y religioso; la diferencia entre ricos y pobres era muy marcada, lo que dio lugar a que se fuera acumulando la presión social que con un gran estallido dio por terminada la paz porfiriana e inició la revolución mexicana (24).

Uno de los logros más importantes, sin lugar a dudas de esta revolución fue que se sentaron las bases para las reformas a nuestra Constitución, donde se establecerían las leyes que regirían la vida económica, política y social y las obligaciones de todos los mexicanos.

Víctima del fraude electoral en el exilio y perseguido por el régimen de Porfirio Díaz, Francisco I. Madero desde San Luis Misuri lanza la convocatoria de San Luis Potosí, que inicialmente sólo buscaba un cambio político como lo expresó en su obra ‘La Sucesión Presidencial’, pero con el tiempo se volvió en un movimiento que encaminó a la transformación social de nuestro país.

---

<sup>177</sup> Señaló que “el día de hoy en el Municipio de Metepec, concretamente en la Colonia ‘La Pila’, hubo una represión en contra de vecinos que se oponen a que la Guardia Nacional se presente ahí. Exigimos su pronta liberación”.

El 25 de mayo de 1911 Díaz presenta su renuncia a la Presidencia de la República, mediante un manifiesto a la Nación. Acto seguido, Díaz envía representantes de su gobierno para firmar la paz con los cabecillas revolucionarios, llevándose a cabo los tratados de Ciudad Juárez.

La historia nos dicta que el movimiento revolucionario fue principalmente rural, ya que los caciques estaban insensibles hacia la miseria que se veía en ese tiempo. Por eso una de las metas principales del campesinado era lograr recuperar las tierras que habían pasado a manos de grandes terratenientes.

Gracias a los revolucionarios hoy día contamos con un país libre y soberano, al que debemos defender y respetar, siendo mejores cada día para que en el futuro inmediato podamos gozar de una patria independiente, democrática, próspera y feliz.

Si nuestros héroes ofrecieron su vida en aras de lograr una sociedad más justa, luchemos por superarnos. Generemos diálogo y consenso, participemos desde nuestras trincheras en todas las acciones que busquen el beneficio común”.

El Diputado Javier González Zepeda (PAN), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo de la conmemoración de la Revolución Mexicana**, señaló que “Porfirio Díaz se negó terminantemente a cambiar (un sistema político que había agotado su discurso de paz y progreso a cambio de libertades), dando inicio a un conflicto armado que se ha definido como el acontecimiento político más importante del Siglo XX; es el suceso clave de la historia del México moderno, que consolidó las bases de creación de las instituciones que han dado forma al Estado mexicano (25).

Ante el agravio del pueblo por un crecimiento que, como se ha dicho, era excluyente, monopolista, concentrador de riqueza, de tierras y el fraude de las elecciones de 1910, prácticamente fue el chispazo que encendió la llama de la Revolución; Francisco I. Madero proclamó el Plan de San Luis, cuyo sentido democrático era el lema ‘sufragio efectivo. no reelección’, y que además, convocaba al pueblo a iniciar la revolución el 20 de noviembre de 1910. El movimiento revolucionario se extendió en casi todo el país, y la nación buscó resolver viejas contradicciones sociales, que se venían gestando en el régimen porfirista.

Una vez que los mexicanos se encontraron en los campos de batalla, los ideales revolucionarios se hicieron presentes, estimulados por la negatividad de Porfirio Díaz, de concertar una reforma pacífica que aliviara los agravios del pueblo, empujando a la nación a luchar por convertirlos en realidad.

El costo fue grande; se lució un proceso sumamente violento que tuvo un enorme costo para nuestro país. Alrededor de un millón de compatriotas ofrendaron su vida, en aras de esos anhelos, que consolidaron un cambio en la dirección de nuestra historia.

Es el equivalente a que México redujera en esta década en más de siete millones de personas su población, fueron diez años de muerte, muerte redentora, pero muerte al fin, diría Krauze. Si la historia es ver el pasado desde el presente, el mayor homenaje a la revolución es cuestionarnos el día de hoy, con una profunda responsabilidad y respeto: ¿cuáles son los agravios de nuestro tiempo que nos obligan a desarrollar un trabajo legislativo responsable que exigen las reformas oportunas?”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo de la conmemoración de la Revolución Mexicana**, señaló que “hoy estamos aquí para conmemorar el aniversario de la Revolución Mexicana, un hito en la historia que nos remonta a múltiples acontecimientos que nos marcaron como mexicanos, hechos con precedentes latentes en nuestro sentir y que son el reflejo de gran parte de nuestros principios. Sin embargo, prácticas en lo cotidiano parecieran sólo haber evolucionado para poder continuar perpetuándose: hablamos de la necesidad insaciable de justicia que demandamos como mexicanos, de las luchas constantes por el bien común (26).

En esta Tribuna tenemos la obligación de recordar fechas tan significativas para nuestro país como la Revolución Mexicana, a reflexionar sobre aquello que nuestros antecesores en batalla perseguían: la institucionalización del poder, el mejoramiento de condiciones que permitieran el desarrollo de una vida plena, mejores salarios, repartición de tierra justa, reconocimiento de los derechos civiles y políticos, entre otros”.

“La Revolución Mexicana es, después de la independencia, el movimiento más importante gestado en nuestro país, puesto que los logros en la Constitución de 1917 son, en primera instancia, aquellos que nos rigen en la actualidad y que nos recuerdan

los ideales de personas con convicción y determinación que decidieron dar lo más valioso que tenían por la causa social: su vida.

En ese sentido, una de las razones más importantes que motivó a los líderes revolucionarios a tomar las armas giraba en torno al derrocamiento de Porfirio Díaz, puesto que, su mandato ya superaba los 30 años; además, éste se caracterizaba por ser autoritario, originando, entre otras cosas, desigualdad tanto económica como social, que no permitía que las personas tuvieran calidad de vida, provocando que los grupos vulnerables continuaran en situaciones críticas y deplorables. Aunado a ello, las clases más favorecidas seguían sirviéndose de las más pobres, para mantenerse con un ritmo de vida cómodo y ostentoso.

La Diputada Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo de la conmemoración de la Revolución Mexicana**, señaló que “el día de ayer conmemoramos un aniversario más del inicio de la llamada Revolución Mexicana que se dio bajo el liderazgo de Francisco I. Madero, José Doroteo también conocido como Pancho Villa, Emiliano Zapata y Venustiano Carranza, entre los más emblemáticos (27).

Este movimiento que apoyó los derechos sociales dio origen a una guerra civil por más de siete años, que inició en el año de 1910 y culminó hasta la creación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917; contra el latifundio y la prolongada dictadura de Porfirio Díaz, que significó más de un millón de mexicanos muertos en batalla.

En efecto, bajo el mando de Francisco I. Madero, en los diferentes puntos de la República se levantaron las armas al grito de ‘sufragio efectivo, no reelección’, exigiendo la renuncia del General Porfirio Díaz.

Hablar de la Revolución es referirnos a un cambio social organizado, masivo, intenso y repentino, que trajo consigo los principios democráticos plasmados en nuestra Constitución, tales como la igualdad, la justicia, la equidad y la libertad. La Revolución Mexicana sentó las bases para la construcción de una nación socialmente democrática.

Estalló la Revolución de 1910 como un clamor inmenso de justicia que vivirá siempre en las naciones, como vive la libertad en el corazón de los pueblos para dignificarlos, para

redimirnos, para levantarlos de la abyección a la que no puede estar condenada la Humanidad. Es por esto que hoy más que nunca no podemos cruzarnos de brazos y a ver qué pasa.

La Revolución Mexicana debe ser un referente para seguir construyendo un mejor Estado a través de la unidad, el diálogo y el respeto a la pluralidad. Los legisladores debemos continuar encargándonos de establecer las leyes o normas estatales que imperan en la convivencia de nuestro Estado.

Por otro lado, en el Grupo Parlamentario de Encuentro Social estamos convencidos que es importante convocar a continuar con la Cuarta Transformación de México, a que sigamos con el mismo impulso al igual que todos los hombres y mujeres que dieron existencia a la Revolución, para lograr que nuestro Estado a través de sus reformas logre un bienestar social”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo de la conmemoración de la Revolución Mexicana**, señaló que “hoy nos remontamos al año 1890, que si bien suena bastante lejano y apartado de la realidad, actualmente se siguen reproduciendo actos que se creían se quedarían en la historia. En este año se promulgó una nueva reforma para hacer posible la reelección indefinida, acto que llevó a una decadencia total del bienestar de la población (28).

La frase ‘poca política y mucha administración’, si bien trajo adelantos e inversión extranjera el bienestar solo fue para unos pocos. Fue el sepulcro de las condiciones de los hombres del campo, de los que menos tenían; existía maltrato de los señores dueños de enormes extensiones de terreno hacia sus trabajadores, con propiedades que abarcaban no menos de la mitad del total de bienes raíces del país.

La centralización de poderes con el disfraz de democracia, de mujeres que veían a su familia en situación decadente de extrema pobreza, de persecución de periodistas que criticaban al régimen de represión ante las huelgas; todas estas circunstancias fueron a favor de la Revolución de 1910, de un pueblo mexicano que se vio en la necesidad de salir a defender sus derechos.

Derechos que no fueron protegidos por los poderes ya existentes, que se encontraban subordinados al Ejecutivo, marcando así la historia de un país con hombres y mujeres, los cuales pretendían heredar la evolución e igualdad a sus descendientes, destacando entre ellos mujeres como Adela Velarde Pérez, quien por seguir sus ideales de justicia se rebeló ante su padre para dar servicio de enfermería ante las tropas, mejor conocida como la 'Adelita', por ser una mujer soldadera; es decir, cuidadora pero también combatiente. Carmen Serdán formaba parte de los comités antireeleccionistas y participó en su primer enfrentamiento armado en la Revolución Mexicana.

¿Cuántas mujeres hoy en día son claro ejemplo de esa revolución de pensamiento y actuar?, porque la revolución no es precisamente tomar las armas, la revolución es evolucionar en pensamiento”.

A solicitud del Diputado Carlos Loman Delgado (sin partido), se abrió el sistema de registro de asistencia de los diputados para verificar la existencia del quórum, el cual fue corroborado satisfactoriamente.

El Diputado Carlos Loman Delgado (sin partido)<sup>178</sup>, al presentar un **pronunciamiento con motivo de la conmemoración de la Revolución Mexicana**, señaló que “me parece que estamos viviendo momentos históricos y no solamente es no cometer errores por desconocimiento de la historia, sino verlos desde el otro punto de vista, tratar de hacer un análisis de la historia, para poder proyectar la vigencia de las ideas (29).

“Me parece que para darle contenido a la Cuarta Transformación debemos en verdad ser muy innovadores, si gustan ustedes me permití decirlo, revolucionarios, tomando en cuenta una visión constructiva, no solamente tradicional como se ha dado en la historia, sino aprovechando el gran avance de pensamiento, los grandes avances de la ciencia y los grandes avances de la tecnología, para realmente proyectar algo que sea revolucionario en los términos clásicos, en los cuales creo que me parece casi todos aspiramos y de esa manera nosotros hacerlo retomando principios, desde el cambio pacífico, pero también de la integralidad del cambio que nosotros aspiramos.

Es decir, se ha visto en las etapas de la historia universal y en este caso de la de México no solamente una perspectiva individualista, egocéntrica, humana. Me parece que en

---

<sup>178</sup> Este mensaje lo presentó en nombre de los diputados sin partido: Rosa María Pineda Campos, Juan Carlos Soto Ibarra, Carlos Loman Delgado y Juliana Felipa Arias Calderón.

estas nuevas transformaciones debemos tomar una visión más universal, una visión más contempladora del medio ambiente, una visión que contemple a los demás, no solamente a los victoriosos, sino yo diría a aquellos que no tienen voz, que no tienen rostro, que están marginados, que quedan fuera de las ideas vencedoras, que quedan integrados a una visión realmente congruente y una visión realmente consistente.

Esto por qué lo manejo en estos términos, porque realmente sí estoy convencido que se puede trascender haciendo historia y precisamente una de esas ideas renovadoras es retomada por nuestro Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, al instruirnos e ilustrarnos con esta nueva publicación llamada de ‘La Economía Moral’.

Nosotros debemos vencer paradigmas; es decir, en algún tiempo la izquierda menospreciaba el derecho de manera errónea. Me parece que es necesario retomar y rectificar como se está haciendo aquí con los servidores públicos electos en este momento histórico de todos los colores, en donde vemos que las leyes del Derecho realmente sean aplicadas con efectividad; pero Andrés Manuel va más allá.

Es necesario plasmar en este cambio revolucionario pacífico nuevas visiones, incluidas las morales, incluidas las filosóficas, incluidos los ímpetus, los ímpetus no solamente académicos, sino también el sentir de la población, de aquella población que algunos ya retomaron con respecto al papel de ‘Las Adelitas’, de la mujer”.

Una vez que el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), informó que se había registrado la asistencia y de que leyó un comunicado de las comisiones de dictamen, el Presidente levantó la sesión a las 15 horas con 52 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 26 de noviembre del año en curso, a las 11 horas con 45 minutos, en el Recinto del Poder Legislativo.

### **30. Crónica de la Décima Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (26 de noviembre de 2019)<sup>179</sup>**

El día martes 26 de noviembre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo,

---

<sup>179</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 32 minutos, para que posteriormente la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 30 puntos**<sup>180</sup>, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Marlon Martínez Martínez (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **ordena inscribir “con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones ‘José María Morelos y Pavón’, del Recinto del Poder Legislativo del Estado de México, el nombre de ‘Andrés Molina Enríquez’**”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)<sup>181</sup>.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Recursos Hidráulicos, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **crea el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de Tonatico (3)**.

Al iniciar el análisis del dictamen la Diputada Elba Aldana Duarte (morena), señaló que “he de destacar que entiendo completamente la necesidad por parte de la administración pública de crear organismos descentralizados para garantizar el abastecimiento de agua en nuestro Estado, también entiendo el poco abastecimiento y la desesperación de nuestras poblaciones ante la situación que vive nuestro Estado en la distribución de este insumo. Lo que no justifico de ninguna manera es la rapidez con la que se está

---

<sup>180</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

<sup>181</sup> Decreto 93 del 26 de noviembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 27 de noviembre.

discutiendo y aprobando esta iniciativa, ya que estamos hablando de presupuesto, de inversiones que podrían ser más provechosas en otros ámbitos”.

“No podemos aprobar la creación de este nuevo ente a ojos cerrados sin una justificación presupuestal, sin saber cuáles serán los beneficios específicos para esas comunidades. Los municipios (señalados en estos dictámenes) no se pueden hacer cargo de esta actividad, pues he de destacar que son poblaciones en promedio con menos de cuatro mil habitantes y en algunos casos ni siquiera llegan a los nueve mil”.

“Por otro lado, en los últimos años se han creado numerosos órganos desconcentrados y organismos descentralizados con funciones de mayor relevancia e importancia de la que debieran tener y poco sabemos del manejo legítimo de sus recursos. Las acciones que se han venido fomentando respecto al tema dejan mucho que desear.

Si hacemos una retrospectiva encontramos que con el decreto 115 del 10 de marzo de 1999 se abrogaron la Ley de Organismos Públicos Descentralizados de Carácter Municipal para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, así como la Ley para la Prestación de Servicios de Agua Potable; cuerpos normativos que sí establecían requisitos específicos para la creación y el mantenimiento de estos organismos y que desgraciadamente ya no se encuentran en la Ley de Aguas para el Estado de México y Municipios, legislación vigente en materia.

Ahora bien, no se tiene un ente que regule o vigile que los organismos descentralizados de agua dirijan sus esfuerzos para que el derecho al agua sea garantizado, además, que los recursos de éstos se utilicen para la mejor distribución del agua y su conservación.

Ante esto podemos destacar el trabajo legislativo que se está dando sobre el tema en San Lázaro, que desde mayo la Coordinación Temática construyó un primer borrador de la ley con base en iniciativas pasadas, propuestas de leyes ciudadanas y partiendo de la problemática identificada en las mesas de trabajo de la temática de agua, saneamiento y conservación”.

El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), señaló que “mi voto va a ser a favor de las tres propuestas que se nos presentan. Sin embargo, hubiese querido escuchar dentro de la exposición de motivos que hacen estos municipios, también los

planes y proyectos para estos organismos públicos descentralizados, porque no sólo se trata de venir aquí a pedir la autorización, sino que ellos deberían de tener ya un plan para saber qué van a hacer con estos organismos; estos planes deberían de ser de acuerdo a los objetivos del desarrollo sustentable que se manejan actualmente”.

“Voy a hablar un poquito del Organismo Público Descentralizado del Municipio de Ecatepec, que a pesar de ser uno de los más antiguos ha sido utilizado como caja chica de los gobiernos en turno y a la fecha, no ha sido capaz de llevar a cabo las funciones por las que fue creado”.

“Es necesario hacer un llamado al Gobernador del Estado, Señor Alfredo del Mazo, para que también dentro de estos temas, así como nos lo mandan, que también empiece a implementar las medidas en todos los municipios y además a nivel del Gobierno del Estado, que se empiecen a implementar los temas para los objetivos del desarrollo sustentable que tienen que ver con la mejor calidad del agua, mejorar el tema de las aguas negras y en general, la mejor calidad de vida para gente del Estado de México”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por mayoría de votos** el dictamen por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de Tonalico<sup>182</sup>.

El Diputado Benigno Martínez García (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Recursos Hidráulicos, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **crea el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de San Felipe del Progreso**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por mayoría de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4)<sup>183</sup>.

---

<sup>182</sup> Decreto 110 del 26 de noviembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 23 de diciembre. Fe de erratas publicadas en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 23 de enero de 2020.

<sup>183</sup> Decreto 108 del 26 de noviembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 23 de diciembre.

El Diputado Alfredo González González (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Recursos Hidráulicos, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **crea el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de Juchitepec**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por mayoría de votos**, sin que se registrara turno de oradores (5)<sup>184</sup>.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Recursos Hidráulicos, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **crea el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de Tenango del Aire**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por mayoría de votos**, sin que se registrara turno de oradores (6)<sup>185</sup>.

El Diputado Margarito González Morales (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Recursos Hidráulicos, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **crea el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de Calimaya**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por mayoría de votos**, sin que se registrara turno de oradores (7)<sup>186</sup>.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que “**se eleva a la categoría política de Ciudad, a la Villa de San Felipe del Progreso, perteneciente al Municipio de San Felipe del Progreso**”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta

---

<sup>184</sup> Decreto 107 del 26 de noviembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 23 de diciembre.

<sup>185</sup> Decreto 109 del 26 de noviembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 23 de diciembre.

<sup>186</sup> Decreto 106 del 26 de noviembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 23 de diciembre.

iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “mediante decreto número 51 de fecha 13 de octubre de 1877, se elevó a la categoría de Villa el antes Pueblo de San Felipe del Obraje. A partir de entonces, adoptó el nombre que hasta hoy ostenta: Villa de San Felipe del Progreso.

Aunado a lo anterior y considerando que han pasado 141 años desde el decreto que le dio la categoría de Villa, y teniendo en cuenta que con el desarrollo que se ha tenido dentro de la Villa de San Felipe del Progreso, es importante gestionar el cambio de categoría política.

El Municipio de San Felipe del Progreso cuenta con una población de 121,396 habitantes, de conformidad con el último Censo de Población del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) 2010; tres sucursales bancarias, atención médica tanto del sector público como del privado, transporte público a través de taxis y camiones urbanos, terminal de autobuses, dos mercados, panteones municipales, rastro, comercios, centro comercial, tiendas de autoservicio, gasolineras, escuelas de nivel básico, preescolar, primaria y secundaria tanto públicas como privadas, además de escuelas de nivel medio superior y superior como los son el Tecnológico de Estudios Superiores del San Felipe del Progreso, la Universidad Intercultural del Estado de México y la Escuela Normal San Felipe del Progreso. Asimismo, se cambió la imagen urbana del primer cuadro: calles, alumbrado público y equipamiento urbano.

La población de San Felipe del Progreso aspira a tener una Ciudad próspera e incluyente que genere condiciones de habitabilidad adecuadas a través de un desarrollo urbano, económico, social y ambientalmente sostenible. Actualmente se cuenta con instituciones de planeación y con una Dirección de Ciudad dentro de la estructura del Municipio, con el fin de establecer un crecimiento ordenado y con una visión a un futuro muy próximo que facilite la convivencia entre la zona urbana, sin comprometer el medio ambiente mediante un desarrollo controlado y ordenado, que garantice el aprovechamiento de éste, con criterios regionales, con una perspectiva de largo plazo, siempre tomando en consideración una visión de inclusión, para que puedan convivir el desarrollo de nuestro Municipio, sin olvidar las raíces, a razón de que un gran porcentaje de nuestra población pertenece a la etnia mazahua, mismos que aún conservan su

lengua mazahua rica en cultura y tradiciones, que es necesaria conservar como orgullo de nuestra historia y como símbolo fundamental de nuestro presente”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Titular del Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en el ex Ejido de San Pedro Atzompa, Municipio de Tecámac, para que lo done al organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “de acuerdo con el decreto emitido por el Presidente de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 1963, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto administrar y explotar, por sí o a través de terceros, mediante concesión, caminos y puentes federales; llevar a cabo la conservación, reconstrucción y mejoramiento de los mismos y participar en proyectos de inversión y coinversión para la construcción y explotación de las vías generales de comunicación en la materia.

El 30 de mayo de 2017, CAPUFE y el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Finanzas, celebraron un convenio de colaboración, en el que se estableció como obligación para el Gobierno del Estado de México, entre otras, la formalización del contrato de donación a favor de CAPUFE, para transmitir la propiedad del inmueble identificado como lote 1, manzana 30 del Conjunto Urbano ‘Valle de San Pedro’, Sección Urbi Villa del Campo Fase 1, ubicado en el ex Ejido de San Pedro Atzompa, Municipio de Tecámac, Estado de México, el cual tiene una superficie de 50,279.706 metros cuadrados”.

“El Gobierno del Estado de México es propietario del inmueble antes descrito, lo cual acredita mediante el contrato de donación pura, irrevocable a título gratuito del 9 de febrero de 2012, celebrado por la empresa denominada ‘CYD Desarrollo Urbano’, Sociedad Anónima de Capital Variable, a favor del Gobierno del Estado de México,

inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, bajo el folio real electrónico 00027007”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Titular del Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en la Población de Llano Grande, Municipio de Jilotepec, para que lo done a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, para la creación del Centro de Atención Integral Ciudadana a Familias de Personas Desaparecidas y Fallecidas sin Identificar del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, como órgano constitucional autónomo, es una institución esencial en la procuración y acceso a la justicia de las y los mexiquenses, cuyo ejercicio eficiente y eficaz resulta prioritario, a fin de que ésta coadyuve con las estrategias y acciones que el Gobierno del Estado de México implementa y realiza, a fin de alcanzar los objetivos planteados en el PDEM (Plan de Desarrollo del Estado de México) 2017-2023 en materia de seguridad pública, derechos humanos y estado de derecho.

En adición a lo anterior y con motivo de los acuerdos adoptados en el seno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, mediante oficio No. 400LA0000/0114/2017, el Fiscal General de Justicia del Estado de México solicitó al Secretario de Finanzas del Estado de México, la donación del inmueble propiedad del Gobierno del Estado de México, identificado como lote número 2, ubicado en la Población de Llano Grande, Municipio de Jilotepec, Estado de México, con una superficie de 45,330.00 metros cuadrados, para la implementación de un Centro de Atención Integral Ciudadana a Familias de Personas Desaparecidas y Fallecidas sin Identificar del Estado de México, con el que se dará sepultura a los cadáveres de identidad desconocida registrando su ficha clínica y carpeta de investigación para que, de ser identificados, se entreguen de forma pronta y expedita a su familia y/o interesados y con ello evitar la problemática de fosas comunes en los municipios del Estado de México, que ya no reciben los cadáveres por falta de espacio”.

“La propiedad del predio de referencia se acredita con el contrato de donación pura, simple, irrevocable y a título gratuito de fecha 3 de marzo de 2014, celebrado por la empresa denominada ‘Consortio Inmobiliario Lomas’, Sociedad Anónima de Capital Variable, a favor del Gobierno del Estado de México, mismo que obra inscrito en la Oficina Registral de Jilotepec del Instituto de la Función Registral del Estado de México, bajo el folio real electrónico número 00027637”.

La Diputada Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández (PT), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Chimalhuacán a desincorporar de su patrimonio el inmueble en donde se localiza la Escuela de Artes y Oficios EDAYO II de Chimalhuacán, para donarlo al organismo público descentralizado denominado Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se señala que “de acuerdo con el artículo 3 de la ‘Ley que transforma al órgano desconcentrado denominado Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI) en organismo descentralizado’. Dicho Instituto tiene entre sus objetivos: promover e impulsar la capacitación y el adiestramiento para el trabajo industrial, así como participar en la satisfacción de la demanda de capacitación y adiestramiento, tanto en el sector empresarial como de los diversos sectores sociales”.

“En el año 1996, el H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México, entregó en donación al ICATI el predio con domicilio en Calle Lucha Villa, manzana E, lote I del Barrio Fundidores, Chimalhuacán, Estado de México, cuya superficie y colindancias se describen más adelante, en el cual se construyó la Escuela de Artes y Oficios (EDAYO II de Chimalhuacán), sin que se hayan realizado los requisitos formales legales y administrativos, para que dicha donación surtiera plenos efectos jurídicos ante terceros.

Con motivo de lo anterior, mediante oficio No. 209C0101000002S/119/2019, la Jefa de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género del ICATI, solicitó al Presidente Municipal Constitucional de Chimalhuacán, Estado de México, apoyo para la desincorporación del predio referido en el párrafo que antecede, a fin de realizar los trámites jurídicos de regularización correspondientes. En este contexto, el Ayuntamiento de Chimalhuacán,

Estado de México, en sesión de Cabildo número 21, de fecha 3 de mayo de 2019, aprobó solicitar a la H. Legislatura del Estado la autorización para la desincorporación y posterior formalización de la donación a favor del organismo público descentralizado denominado Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), del inmueble ubicado en Calle Lucha Villa, manzana E, lote I del Barrio Fundidores, Chimalhuacán, Estado de México, en el cual se encuentra construida y en funcionamiento la Escuela de Artes y Oficios (EDAYO II de Chimalhuacán), con una superficie de 6,636.87 metros cuadrados”.

“Cabe señalar que, el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, acredita la propiedad de dicho inmueble mediante la escritura número 129, volumen especial número nueve, pasada ante la fe del Licenciado Carlos Enrique Valdés Ramírez, Notario Público Número 16 del Estado de México, así como la escritura número 10,446, volumen especial número 371, folios del 036 al 037, pasada ante la fe del Licenciado Salvador Ximénez Esparza, Notario Público número 126 del Estado de México, ambas inscritas en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, bajo el folio real electrónico 00021117”.

El Diputado Camilo Murillo Zavala (morena), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Chimalhuacán a desincorporar un inmueble de su propiedad ubicado en el Barrio de Santa María Nativitas de dicho Municipio, para donarlo al Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción y funcionamiento del Hospital Regional de Zona**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se señala que “en fecha 17 de julio de 2013, el entonces Diputado Federal por el Distrito 25 con Cabecera en Chimalhuacán, Estado de México, manifestó al entonces Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, que el Municipio de Chimalhuacán requería la creación de un Hospital Regional de alta especialidad”.

“Mediante actas de Cabildo números 72 y 82 de fechas 19 de mayo y 4 de agosto del año 2017, el Ayuntamiento Constitucional de Chimalhuacán aprobó por unanimidad la donación de 33,031.12 y 20,744.68 metros cuadrados, respectivamente, dando un total

de 53,775.80 metros cuadrados de superficie de terreno a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción y funcionamiento del Hospital Regional de Zona.

Mediante el oficio No. 109001130100/DCPI700896/17, la Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Regional Estado de México Oriente del Instituto Mexicano del Seguro Social, informó a la entonces Presidenta Municipal de Chimalhuacán, Estado de México, que la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria de ese Instituto, dictaminó que el predio propuesto para la donación, es técnicamente viable para la construcción de una Unidad Hospitalaria. Sin embargo, mediante el diverso No. 159001130100/DCPI/0896/2018, el Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios Administrativos del citado Instituto, solicitó al entonces Presidente Municipal de Chimalhuacán, Estado de México, integrar en una sola todas las áreas que conforman la totalidad de la superficie que pretende donar a ese Instituto, para la construcción de la Unidad Hospitalaria.

En este contexto, el Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México, en sesiones de Cabildo números 33 y 40, de fechas 26 de julio y 7 de septiembre de 2019, aprobó solicitar a la H. Legislatura del Estado la autorización para la desincorporación y posterior donación del inmueble identificado como lote único, ubicado en Avenida Nezahualcóyotl número 111 y Calle Prolongación Sauces sin número, Barrio Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene una superficie de 55,339.97 a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para la construcción y funcionamiento del Hospital Regional de Zona, el cual tendrá la capacidad de 250 camas y proporcionará, entre otros servicios, terapia intensiva, admisión hospitalaria, quirófanos, tocoguría, servicios ambulatorios, medicina física y rehabilitación, imagenología, laboratorio, anatomía patológica, banco de sangre y consulta externa”.

“La propiedad del inmueble se acredita con la escritura pública número 9,829, volumen 403, folio 059 de fecha 26 de junio de 2019, pasada ante la fe de la M. en D. Flor Alejandra Kiwan Altamirano, Notario Público Número 23 del Estado de México, que contiene la autorización de fusión de siete predios, misma que está inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, bajo el folio real electrónico 00164105”.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Tultitlán a**

**desincorporar un inmueble de su propiedad ubicado en la Colonia Fuentes del Valle, para donarlo al Poder Judicial del Estado de México, para la construcción de los juzgados civiles y familiares.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se señala que “la sociedad mexiquense demanda hoy en el ejercicio legítimo del derecho de acceso a la justicia una tutela judicial efectiva y el irrestricto respeto a la norma jurídica, funciones constitucionales que le competen al Poder Judicial del Estado de México encargado de impartir justicia, interpretar y aplicar correctamente la norma jurídica, preservar el Estado de Derecho y garantizar la tutela jurídica a favor del individuo, en estricto apego a los principios de objetividad, imparcialidad e independencia.

Es por ello, que el Encargado de la Dirección de Control Patrimonial del Poder Judicial del Estado de México, solicitó al H. Ayuntamiento de Tultitlán la ratificación del acuerdo adoptado en la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del día 9 de noviembre de 2010, mediante la cual se autorizó la donación a favor del Poder Judicial del Estado de México de un terreno ubicado en Calle Fuente de Quijote s/n, Colonia Fuentes del Valle, Tultitlán, Estado de México, a favor del Poder Judicial del Estado de México, para la construcción de los juzgados civiles y familiares de esa Municipalidad.

En este contexto, el H. Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México, en sesión de Cabildo de fecha 6 de abril de 2016, por unanimidad de votos, acordó la ratificación de la donación referida en el párrafo que antecede, así como solicitar a la H. Legislatura del Estado de México la autorización de la desincorporación y posterior donación del inmueble para los fines y con la ubicación antes descritos, el cual tiene una superficie de 3,307.00 metros cuadrados”.

“Del mismo modo, por oficio número PMT/661/2019 de fecha 8 de agosto de 2019, la Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, Estado de México, manifestó que no existe inconveniente para continuar con el trámite para la desincorporación y posterior donación del predio en cumplimiento a los acuerdos de Cabildo referidos anteriormente.

Cabe señalar, que el Municipio de Tultitlán, Estado de México, acredita la propiedad del inmueble que se pretende desincorporar y donar mediante la escritura pública número

743, volumen 23 especial, pasada ante la fe del Licenciado Edmundo Saldívar Mendoza, Notario Público Número 3 del Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, de fecha 5 de noviembre de 1999, inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad ahora Instituto de la Función Registral del Estado de México, bajo el libro primero, sección primera, partida número 1012 del volumen 431 del 10 de enero de 2000 y folio real electrónico 00284955”.

La Diputada María de Jesús Galicia Ramos (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 3 de la Ley por la que se Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, con el propósito de que el Gobierno del Estado diseñe el Programa Estatal de Desarrollo de los Pueblos Originarios del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se señala que “los pueblos indígenas son sociedades y comunidades culturalmente diferentes. La tierra en la que viven y los recursos naturales de los que dependen están vinculados a su identidad, cultura y medios de subsistencia, así como también a su bienestar físico y espiritual.

En México la población indígena es un importante grupo social, que, dada su cultura, su historia y su lengua los identificamos como pueblos originarios. Estos pueblos representan una historia y una cultura, que si bien son la base de nuestra nacionalidad, también expresan años de lucha contra la pobreza, la discriminación y la desigualdad.

El Estado de México está conformado por una población pluriétnica, cuyas realidades nos muestran carencias y rezagos de muchos años; un grupo cuyo abandono es evidente es el de los indígenas.

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 somos el décimo tercer Estado con mayor cantidad de personas de habla indígena (2.5 por ciento de la población estatal). Esta población pertenece a cinco grupos: mazahua, otomí, náhuatl, tlahuica y matlatzinca y cuya población alcanza los 421 mil 743 personas distribuidos en 43 Municipios.

La situación en la que viven gran parte de las y los habitantes indígenas del Estado de México se caracteriza por la carencia de servicios básicos como agua potable, luz, servicio sanitario y caminos en condiciones precarias. Asimismo, existe un importante déficit en cuanto a vivienda, espacios educativos de nivel medio superior y superior, además de la falta de oportunidades laborales, situaciones que se pueden ver agravadas por signos de discriminación”.

“Esta propuesta tiene por objeto que el Gobierno del Estado diseñe el Programa Estatal de Desarrollo de los Pueblos Originarios del Estado de México. Dicho documento se conformaría con acciones a corto, mediano y largo plazo, en donde se prevean proyectos y presupuestos específicos que promuevan y fortalezcan el desarrollo de los pueblos originarios, su cultura, sus tradiciones, así como fortalecer los procesos de autonomía y formas de organización propias, consolidar sus formas de participación efectiva en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y programas de gobierno que les atañen y fomentar el aprovechamiento sostenible de sus tierras y recursos naturales, así como la distribución justa y equitativa de la riqueza, para combatir la lacerante pobreza y marginación en que se encuentran”.

La Diputada Xóchitl Flores Jiménez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de normar el nombramiento, características y funciones del Cronista Municipal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

En la exposición de motivos se señala que “el Cronista Municipal es la persona que tiene a su cargo la preservación de la memoria histórica y del patrimonio cultural del Municipio. Su quehacer se circunscribe a llevar un recuento detallado de los hechos y acontecimientos relevantes que han ocurrido en su municipio, sirviendo al mismo tiempo como guarda y custodio de los sucesos y como vocero de la municipalidad para difundir su trascendencia social, política, económica, histórica, geográfica y cultural”.

“En 1986, el Estado de México fue pionero en materia legislativa al considerar la figura pública del Cronista Municipal, ya que el Congreso del Estado modificó la Ley Orgánica

Municipal para incluirlo como fedatario del acontecer histórico local, cuyas obligaciones, entre otras, son las siguientes:

- a) Dar a conocer a la población, a través de la narración escrita, fotográfica o audiovisual, los sucesos históricos y de mayor relevancia que hayan acontecido en el municipio;
- b) Promover, investigar y divulgar, periódicamente, el patrimonio histórico y cultural del municipio;
- c) Promover el rescate, organización y conservación de los archivos históricos del municipio para el conocimiento de la población, y
- d) Conocer y divulgar el patrimonio cultural intangible del municipio.

Actualmente, la mayoría de los municipios mexiquenses cuentan con cronistas, acorde con la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. El cronista debe tener vocación de servicio y de oficio; por tanto, su elección ha de llevarse a cabo de entre quienes reúnan mejores condiciones de nivel académico”.

“Con la finalidad de fortalecer la actividad que realiza el Cronista Municipal y dar mayor solidez institucional a esta importante figura, la presente iniciativa está orientada a:

- Precisar sus atribuciones con claridad y conforme a los requerimientos actuales.
- Establecer que debe gozar de mejores y mayores recursos materiales, tecnológicos y humanos, para difundir y fomentar ampliamente el acontecer municipal, a través de todos los medios con los que se cuenta en la actualidad.
- Indicar su ubicación jerárquica dentro del organigrama municipal, para que no quede a criterio del gobierno municipal de la administración en turno”.

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley Orgánica del Sistema Integral de Comunicación Mexiquense**. Al concluir la presentación, la

Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales y al Comité Permanente de Comunicación Social, para su estudio y dictamen correspondiente (16).

En la exposición de motivos se señala que “se requiere de un sistema integral (de comunicación), con una amplia plataforma que abarque los espectros radiofónicos, televisivos e internet y es justo con esta iniciativa que mejoramos la comunicación mediante el uso de los dispositivos electrónicos, pues una gran mayoría tiene acceso a ellos y generaremos una comunicación sencilla y accesible para todas las personas.

Esta iniciativa también representa el cambio de un programa televisivo y de radio al servicio del Poder Ejecutivo, que al pasar a ser un órgano autónomo pueda generar mayor confianza entre las y los ciudadanos, lo cual signifique un avance en el sentido de generar transparencia y rendición de cuentas, en el cual se difunda información real, veraz y responsable y que no dependa de ningún Poder del Estado, para evitar la manipulación de la información.

Sin lugar a dudas, uno de los grandes atractivos de esta iniciativa, además de ser un órgano autónomo y de priorizar la comunicación por otra vía masiva como lo es el Internet, es que los tres poderes estarán representados tanto en la programación como en la planeación y toma de decisiones pues se integran como parte del Consejo Directivo; es decir, que no sólo se aceptará la programación que tenga lugar, sino que involucra un proceso de debate creativo que tendrá lugar en los tres poderes, además, de la presencia y dirección del personal calificado que ha logrado fortalecer el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

Además, el presente proyecto resulta cauteloso de las necesidades de quienes laboran al día de hoy en el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense. Por ello, al momento de extinguirse dicho Sistema, todas las personas que laboran ahí serán integradas al nuevo Sistema Integral de Comunicación Mexiquense; se les respetará la antigüedad, puesto y salario, pues no podemos permitir que bajo la bandera de la innovación se acompañe esta transformación con la pérdida laboral o cualquier acción que represente un menoscabo al patrimonio de las y los mexiquenses.

Aunado a ello, también este Sistema ayudará a que la ciudadanía pueda participar de la mejor forma en las decisiones de gobierno, pues representa una participación directa

en la programación, debido a que no sólo serán los actores políticos los que generen el contenido, sino también la sociedad mexicana”.

La Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, con el propósito de crear un grupo especial de la Policía de Investigación en materia de género**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y para la Igualdad de Género, así como a la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, con la adhesión de los grupos parlamentarios de las diputadas: Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), y Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), y de los diputados: María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), Crista Amanda Spohn Gotzel (PT), Liliana Gollas Trejo (morena), Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), y Beatriz García Villegas (morena) (17).

En la exposición de motivos se señala que “la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) es el órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios con autonomía presupuestal, técnica y de gestión, así como con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto; en su actuación, debe conducirse bajo los principios de eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, respeto a los derechos humanos y perspectiva de género.

Sin embargo, en el ejercicio de sus funciones, los servidores públicos de la FGJEM pueden tener concepciones distintas sobre los derechos de las mujeres en la integración de las carpetas de investigación, en el desarrollo de la investigación de campo y durante el litigio.

En ese sentido, la presente iniciativa enfatiza en la perspectiva de género, proponiendo que la FGJEM cuente con un cuerpo especializado que fortalezca y facilite la operatividad de la Policía de Investigación, cuando se atiendan asuntos relacionados con la violencia de género.

Este grupo especializado debe actuar con respeto irrestricto al principio de igualdad entre mujeres y hombres, adoptando medidas dirigidas a proporcionar seguridad y protección al bienestar físico y psicológico, evitando conductas que constituyan

discriminación y victimización secundaria, desarrollando una investigación seria, imparcial, efectiva y orientada a la obtención de la verdad con la debida diligencia.

A nivel internacional, las recomendaciones de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Observaciones Finales del Comité de la CEDAW 52º periodo de sesiones-CEDAW/C/MEX/CO/7-8, y el Informe emitido el 7 de agosto de 2012, señalan que las instituciones de procuración de justicia deben contar con protocolos de investigación con perspectiva de género en los ámbitos ministerial, policial y pericial para casos de feminicidios y violencia sexual, primordialmente.

En ese sentido, se estima pertinente crear un grupo especializado de la Policía de Investigación, que cuente con capacitación en materia de violencia de género y función policial, para identificar el contexto social de la violencia contra las mujeres, combatir los delitos de esta naturaleza y contar con herramientas de primer contacto ante estos hechos delictivos”.

El Diputado Javier González Zepeda (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 192 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de establecer sanciones a quienes inhiban la interconexión o interoperabilidad de cualquier medio de transporte público local de pasajeros o de carga de manera focalizada para facilitar la comisión de un delito**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (18).

En la exposición de motivos se señala que “el Estado de México enfrenta problemas de inseguridad que permean en todos los sectores económicos por igual y la industria del transporte de carga es una de las principales afectadas. La ausencia de un sentimiento generalizado de bienestar ha trastocado todos los sectores de la sociedad y el sector de autotransporte está siendo disminuido principalmente en lo que es el robo de unidades”.

En el mes pasado la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó diversas modificaciones al Código Penal Federal y a la ley que aprobó prohibir la fabricación, comercialización, adquisición, instalación, portación, uso y operación de equipos que bloqueen, cancelen o anulen señales de telefonía celular, de radiocomunicación o de

transmisión de datos o imagen. Esta iniciativa sigue pendiente de transitar en el Senado de la República; sin embargo, por tratarse de las materias de esta H. Legislatura, es que se debe actuar para fortalecer de inmediato el marco jurídico del Estado de México para sancionar severamente dicha conducta.

El delito de robo a autotransporte se facilita con estos dispositivos, debido a que bloquea el GPS (Sistema de Posicionamiento Global), haciendo imposible conocer la ubicación del vehículo, por lo que el objeto de esta iniciativa es considerar una disposición en el Código Penal del Estado de México respecto al tipo penal sobre la comercialización, instalación, portación y uso de los equipos que bloqueen, cancelen o anulen las señales de telefonía celular, la radiocomunicación o transmisión de datos o imagen cuando estos datos no estén destinados en el uso permitido por las autoridades, pues es de suma importancia advertir que los bloqueadores son altamente utilizados por los grupos delincuenciales para el robo de autotransporte”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, con el propósito de que la Secretaría de Educación diseñe e implemente protocolos de actuación en los casos de acoso y hostigamiento sexual en los distintos niveles educativos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (19).

En la exposición de motivos se señala que “la entidad mexiquense se ubicó a nivel nacional en el tercer lugar donde se registraron el mayor número de denuncias respecto del delito de acoso sexual, solo por debajo de la Ciudad de México y del Estado de Jalisco, mientras que en delitos de hostigamiento sexual ocupó el lugar número sexto a nivel nacional.

Lamentablemente, este tipo de violencia como lo es el acoso y hostigamiento sexual ha escalado ámbitos que no parecieran ser tan vulnerables como lo es el escolar, y es que datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) del año 2016 señalan que, de las mujeres mayores de quince años que han asistido a la escuela, el 25.3 por ciento enfrentaron algún tipo de violencia por parte de compañeros, compañeras y maestros, entre otros, durante su vida de estudiantes,

siendo las más frecuentes, las agresiones físicas y sexuales, donde en estas últimas se encuentran el abuso, hostigamiento y acoso sexual.

Pese a ello, el 91.3 por ciento de las mujeres violentadas en espacios escolares no denunció. Dentro de las principales razones por las que decidió no denunciar se encuentran el miedo a las consecuencias o amenazas y porque ignoraba cómo o dónde hacerlo.

Ahora bien, en los últimos meses la presencia de agresiones sexuales de hostigamiento y acoso sexual en instituciones educativas del nivel medio superior y superior a nivel nacional y con mayor frecuencia en el Estado de México ha ido en aumento, cuestión que ha dado pie para el inicio de campañas y manifestaciones emprendidas por mujeres víctimas de dichos ilícitos en busca de erradicar la violencia de género”.

“El Estado de México enfrenta un nuevo desafío en materia de acoso y hostigamiento sexual que hace necesario diseñar propuestas en beneficio de la seguridad de los ciudadanos. Así mismo, resulta trascendental que este tipo de conductas sean erradicadas en favor de las y los estudiantes del nivel medio superior y superior y así garantizarles un ambiente armónico que propicie el desarrollo personal y profesional”.

A solicitud del Presidente se abrió el sistema electrónico de asistencia de los diputados para verificar la existencia del quórum, el cual fue ratificado satisfactoriamente.

El Presidente remitió a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Asuntos Indígenas, para su estudio y dictamen correspondiente, la **iniciativa de decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se **reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Código para la Biodiversidad del Estado de México y la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México, con el propósito de garantizar la protección de la propiedad intelectual y mantener los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de los pueblos y comunidades indígenas para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica (20).**

En la exposición de motivos se señala que “los pueblos indígenas han sido administradores responsables de sus tierras y recursos durante miles de años; con sus

conocimientos, tradicionales y prácticas sostenibles de los recursos. Las culturas indígenas han sobrevivido y prosperado en todos los lugares del mundo.

No obstante, sus comunidades no son inmunes a una economía globalizada, cuyos efectos secundarios si no se controlan debidamente representan una amenaza para los bienes públicos ambientales que constituyen una base imprescindible para la supervivencia cultural, espiritual y física de los pueblos indígenas. Muchas comunidades indígenas viven en territorios de enorme importancia biológica mundial.

Los territorios indígenas tradicionales abarcan, según las estimaciones, hasta el 24 por ciento de la superficie terrestre mundial y contienen el 80 por ciento de los ecosistemas sanos existentes en la Tierra y las áreas prioritarias desde el punto de vista de la biodiversidad mundial.

Una parte significativa de las zonas protegidas del mundo se encuentran dentro de las tierras y territorios indígenas o se superpone con ellos. Esta notable convergencia espacial presenta al mismo tiempo una enorme oportunidad y un desafío para los esfuerzos de conservación en las zonas protegidas y en la perspectiva productiva en sentido amplio.

Las comunidades indígenas han sido las encargadas de la conservación y el mantenimiento de los conocimientos y las prácticas tradicionales de gran interés para el uso sostenible de la biodiversidad. Debido a esta vinculación, es imprescindible que los derechos, intereses y medios de subsistencia de las comunidades indígenas se respeten y refuercen en todos los proyectos de biodiversidad.

Diversos organismos de las Naciones Unidas en los últimos años han tratado de proteger el patrimonio cultural y la propiedad intelectual indígenas. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) han formulado el Tratado Modelo para la Protección de las Expresiones del Folclore contra la Explotación Ilícita. En el Tratado Modelo se reconoce que los pueblos indígenas son los propietarios tradicionales del patrimonio artístico que comprende el folclore, recursos fitogenéticos, la música y la danza, creados dentro de los territorios indígenas y transmitidos a lo largo de las generaciones”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que las proposiciones con punto de acuerdo sean vinculantes para sus destinatarios**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión de los diputados: Araceli Casasola Salazar (PRD), Max Agustín Correa Hernández (morena), Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena), María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), Rosa María Pineda Campos (sin partido), Claudia González Cerón (PRD), Camilo Murillo Zavala (morena), y Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT) (21).

En la exposición de motivos se señala que “para que los puntos de acuerdo no queden en simples llamadas de atención, ni sean ignorados por las autoridades exhortadas, quedando en un cúmulo de trabajo convertido en buenas intenciones y publicidad a algún tema que no se concrete en acciones, hace falta establecer la obligatoriedad del cumplimiento de este instrumento legislativo.

A efecto de visibilizar la situación que guardan los exhortos en los congresos, basta con mencionar que en la LIX Legislatura del Estado de México presentaron 263 puntos de acuerdo, de los cuales únicamente se aprobaron 181, sin que podamos tener certeza de cuantos de éstos fueron atendidos o cumplidos por las autoridades exhortadas.

Lamentablemente, al no existir disposición normativa en la legislación de la entidad mexiquense ni en el ámbito federal, mediante la cual se obligue a las autoridades estatales, municipales o a los órganos autónomos a atender en un plazo determinado los puntos de acuerdo aprobados y remitidos para su atención por la Legislatura, éstos se han convertido en cartas de buenas intenciones que si bien buscan tener repercusiones, tan solo se quedan en letra muerta.

En la LX Legislatura, en el primer periodo ordinario que concluyó el 30 de diciembre del 2018, esta Soberanía dedicó la tercera parte de su trabajo en el Pleno a emitir exhortos

y pronunciamientos para llamar la atención a diversas autoridades que a su juicio incumplieron con sus obligaciones. De 333 puntos presentados ante el Pleno durante el primer periodo ordinario de sesiones de la Legislatura en turno, al menos 110 fueron exhortos y pronunciamientos, donde igual defendieron al erario estatal de la empresa OHL o exhibieron fallas en temas de seguridad, salud, educación, protección civil y rendición de cuentas.

Todas las fracciones parlamentarias presentaron exhortos, pronunciamientos o incluso algunos posicionamientos donde exhibieron la situación que priva en diversas áreas de la entidad mexiquense. Pero no se debe de perder de vista que a pesar de los números altos del trabajo legislativo continúa subsistente la falta de certeza de cuántos de ellos fueron atendidos por las autoridades correspondientes”.

El Diputado Alfredo González González (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta a los 125 ayuntamientos del Estado de México, para que instalen consejos consultivos para el desarrollo económico municipal, con la finalidad de crear una mejor coordinación con el comercio de su localidad”**. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (22)<sup>187</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “en el Estado de México se encuentran el doce por ciento del total de empresas con las que cuenta el país; (la Entidad) es el primer lugar en parques y zonas industriales y primer lugar en industria manufacturera. De igual manera, tenemos cerca de 700 mil unidades económicas que constituyen la fuente de empleo de millones de mexiquenses, sin mencionar que existe un gran porcentaje de la población que se dedica a actividades comerciales, donde se genera el autoempleo y se desarrolla el 99.8 por ciento de los empleos del Estado de México”.

“El propósito de este exhorto es hacer un llamado a los ayuntamientos de esta Entidad para que involucren a las asociaciones de comerciantes, así como a las organizaciones industriales a participar en estos consejos, pues la opinión y los puntos de vista de los

---

<sup>187</sup> Acuerdo del 26 de noviembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 9 de diciembre.

diversos sectores económicos de la sociedad mexiquense abonarán a una comunicación integral que beneficie tanto al sector público como al privado.

Durante muchos años se ha trabajado al margen de lo que es necesario atender de manera urgente. Con la integración de los mencionados consejos consultivos lograremos que exista transparencia y que los compromisos que se tienen pendientes en esta materia se puedan cumplir.

Se hace notar que de acuerdo con el párrafo segundo del artículo 4 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México: ‘los municipios realizarán acciones de fomento económico que sean congruentes con las previstas en la ley, el Plan de Desarrollo del Estado de México y los planes municipales de desarrollo aplicables’. Asimismo, la fracción I del artículo 5 de dicha ley dispone que las autoridades de fomento económico promoverán las acciones necesarias para: ‘diseñar e implementar políticas públicas que estimulen la inversión y generen empleos bien remunerados, mediante el fortalecimiento de la alianza estratégica entre el gobierno y los sectores social, académico y empresarial’.”.

La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta a la Secretaría de Educación, a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México y a los municipios de la Entidad para promover en todos los niveles educativos pláticas y talleres a las niñas, niños y adolescentes, a las madres y padres de familia, con el objetivo de sensibilizar sobre temas de violencia de género, abuso sexual y maltrato infantil, a través de programas y herramientas que permitan prevenir y detectar este tipo de acciones; así como fortalecer el conocimiento en el ejercicio de sus derechos a una vida libre de cualquier tipo de violencia y se reconozca a la mujer como agente de cambio en la sociedad y al interior de sus familias”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (23)<sup>188</sup>.

---

<sup>188</sup> Acuerdo del 26 de noviembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 9 de diciembre.

En la exposición de motivos se señala que “en el marco de la conmemoración del ‘Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres’, se hace visible a nivel mundial los altos índices de violencia que se ejercen sobre las mujeres y niñas en todo el mundo, donde se reclaman y exigen políticas públicas en todos los países para su erradicación.

A pesar de la gran difusión en redes sociales, medios de comunicación, asociaciones civiles y la que la sociedad misma exhibe, la violencia contra la mujer sigue siendo una grave problemática, donde nuestro país y el mundo aún tienen una agenda pendiente. Al hablar de violencia contra las mujeres y niñas en cualquiera de sus modalidades, estamos conscientes que ésta representa una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras.

A pesar de los esfuerzos y acciones emprendidas desde los distintos sectores, aún persiste un gran número de crímenes y actos de violencia cometidos en contra de los derechos humanos de las mujeres. Esto debido a la impunidad, a la falta de credibilidad y confianza en las instituciones, así como a la estigmatización y vergüenza que sienten las víctimas.

De acuerdo con los últimos datos registrados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, nuestra Entidad se ubica a nivel nacional en el primer lugar de homicidios dolosos cometidos en contra de mujeres con 272 casos, lo que significa que diariamente en promedio pierde la vida una mujer.

De igual forma, nuestro Estado encabeza el mayor número de mujeres víctimas de lesiones dolosas a nivel nacional, con un registro de 13 mil 967 denuncias. Esto solo en los primeros diez meses del año; es decir, en promedio cada hora dos mujeres han sido violentadas en su integridad física”.

“En relación a lo anterior, la educación juega un papel primordial, pues es la herramienta fundamental para el desarrollo de la sociedad, misma que debe ser encaminada hacia una cultura de respeto a los derechos humanos de cualquier persona, actuando más allá de los convencionalismos arraigados que normalizan la violencia de género, acciones que potencializan consecuencias más drásticas como la desaparición de mujeres y feminicidios”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a la Secretaría de Seguridad y a los 125 ayuntamientos para que retiren de forma gradual los autos, tráileres, autobuses y cualquier tipo de remolques abandonados en la infraestructura vial**, en los términos que a continuación se señalan (24):

“PRIMERO. Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad y a los 125 ayuntamientos del Estado de México para que en forma coordinada retiren de forma gradual los vehículos, tráileres, autobuses y cualquier tipo de remolques abandonados en la infraestructura vial (calles, avenidas, banquetas y espacios públicos en general) y sean remitidos a los depósitos vehiculares.

SEGUNDO. Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad y a los 125 ayuntamientos del Estado de México para que en forma coordinada diseñen y propongan un programa permanente que institucionalice el retiro de los vehículos, tráileres, autobuses y cualquier tipo de remolques abandonados en la infraestructura vial (calles, avenidas, banquetas y espacios públicos en general) para que sean remitidos a los depósitos vehiculares. Este programa deberá ser considerado en el presupuesto de las áreas correspondientes”.

En la exposición de motivos se señala que “la calle es de todos, es el espacio público por excelencia, en ella sucede el día a día de familias enteras. El espacio público dice Borja (2003) es la condición básica para la existencia de la ciudadanía.

De acuerdo a Ciudades y Gobiernos Locales Unidos en su informe anual 2017, la mitad de la población mundial vive en ciudades, cifra que se espera aumente a más de dos tercios para 2030. Ello implica un enorme reto para la convivencia social y coincide con los datos de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) Hábitat, que aseguran que en 2050 el 65 por ciento de la población vivirá en las ciudades.

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 20/30 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. La Agenda se integra por 17 objetivos, que van desde poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio

climático, hasta lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, como lo señala el objetivo 11, lo que implica que los países miembros deberán apegarse al cumplimiento de estos objetivos en el diseño de los programas de desarrollo, al menos durante los próximos once años”.

“De acuerdo con Cruz y Ertel (2008), la decisión de retirar un vehículo de circulación es tomada principalmente por los dueños de dichos vehículos. Esta decisión puede estar influenciada por diferentes factores, como la ocurrencia de un accidente vial, el deterioro del vehículo por el uso, costos de reparación y de operación, etcétera”.

“Ésta es una problemática histórica y persistente, que se vive en la mayoría de los municipios del Estado de México, por lo que el 19 de diciembre del 2013, con la intención de darle atención a este asunto, se publicó en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ el Acuerdo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, por el que se establece el protocolo para el retiro y remisión de los vehículos abandonados en la infraestructura vial a los depósitos vehiculares.

El 21 de septiembre del 2015 se publicó el protocolo para el retiro y remisión de los vehículos, tráileres, autobuses y cualquier tipo de remolques abandonados en la infraestructura vial o estacionamientos de servicio público a los depósitos vehiculares. Es el protocolo que actualmente se encuentra vigente”.

Al iniciar el análisis de la proposición, el Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), al exponer un cartel de una mujer golpeada, señaló que hace poco en Ecatepec nos tocó apoyar a una mujer que llegó en esta situación y lo más penoso es que era por un seudocompañero que se identifica con la izquierda. Imagínense, nada más no quise dejar de decirlo, porque me mueve la emoción esto que pasa con las mujeres.

La política se hizo para dialogar, para platicar y para sacar consensos, no sólo es que siempre estemos en contra de unos por pensar diferente, digo esto porque en este recinto también se deben de tocar temas que influyan a la sociedad.

Celebro esta iniciativa que tiene un punto de acuerdo de la compañera del PAN porque es un asunto muy importante, al menos en las zonas conurbadas del Estado de México, donde nosotros conocemos hay un sinfín de vehículos abandonados. Ya la compañera

dio su exposición de motivos, solamente quise utilizar la Tribuna para hacer un señalamiento, una invitación para que esto no sólo quede como un exhorto, sino que aquí, desde esta Cámara de Diputados demos los argumentos legales para que no sea sólo como un exhorto.

Invito a la compañera del PAN a que nos sentemos a platicar y que nos dé sus ideas, porque nosotros estamos proponiendo la modificación de la ley para que sea más ágil y práctico este retiro de vehículos, para que no les cueste tanto trabajo tanto al ámbito estatal como a los municipios. Estamos pretendiendo que también los municipios tengan injerencia directa, para que empiecen a chatarrizar todos estos miles de vehículos que se encuentran en todas las colonias que ustedes conocen”.

Una vez que se aprobó la dispensa del trámite legislativo, fue **aprobada por unanimidad de votos** la proposición de punto de acuerdo, por la que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y a los 125 Ayuntamientos para que retiren los autos, tráileres, autobuses y cualquier tipo de remolques abandonados en la infraestructura vial<sup>189</sup>.

La Diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”**, señaló que “el 25 de noviembre es una fecha emblemática, y no solamente porque así lo declaró la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1999, sino porque se remonta a hechos históricos que han dejado cicatrices de odio, discriminación e intolerancia por cuestiones de género. Esto es por el solo hecho de ser mujeres, como aconteció en 1960 con tres activistas políticas de la República Dominicana: las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal; mujeres con carreras universitarias, casadas y con hijos, que fueron privadas de la vida por orden del Dictador Rafael Leónidas Trujillo, debido a su participación en la vida pública y su trayectoria política (25).

De ahí la trascendencia de esta fecha, para hacer conciencia y sensibilizar a la sociedad, y sobre todo, a las autoridades, de este problema que cada día se agudiza con nuevas modalidades de violencia, que buscan denigrar en su máxima expresión a la mujer, en ciertos casos, hacerle un daño físico y psicológico irreparable y que tristemente sabemos que termina en feminicidios.

---

<sup>189</sup> Acuerdo del 26 de noviembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 9 de diciembre.

Para comprender el grado elevado de violencia que viven las mujeres alrededor del mundo, doy los siguientes datos:

- En todo el mundo, una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual, principalmente por parte de un compañero sentimental.
- Solo el 52 por ciento de las mujeres casadas o que viven en pareja decide libremente sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y su salud sexual.
- Casi 750 millones de mujeres y niñas que viven hoy en día se casaron antes de cumplir 18 años, mientras que al menos 200 millones de ellas se han visto sometidas a la mutilación genital femenina.
- Una de cada dos de mujeres asesinadas fue por su compañero sentimental o un miembro de su familia. En el caso de los hombres, estas circunstancias únicamente se dieron en uno de cada 20 hombres asesinados.
- El 71 por ciento de las víctimas de la trata en todo el mundo son mujeres y niñas y tres de cada cuatro de ellas son utilizadas para la explotación sexual.
- La violencia contra la mujer es una causa de muerte e incapacidad entre las mujeres en edad reproductiva tan grave como el cáncer y es una causa de mala salud mayor que los accidentes de tránsito y la malaria combinados”.

La Diputada Maribel Martínez Altamirano (PRI), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”**, señaló que “desde hace 20 años el mundo se unió para hacer frente a uno de los grandes temas que nos lastiman y nos hieren como sociedad; me refiero al uso de la violencia en contra de las mujeres en todas sus manifestaciones. Desde 1999 en materia internacional y desde 1981 en Latinoamérica las mujeres levantamos la voz para decir nunca más ni una más (26).

Conmemorar el 25 de noviembre y todos los 25 de cada mes como el ‘Día Naranja’ ayuda a generar conciencia y pasar a la acción de poner fin a la violencia en contra de las mujeres y niñas. Esta acción es significativa porque anima a las mujeres que sufren

en el país, pero sobre todo, en nuestro Estado de México, a que una vida con violencia sea verbal, psicológica, económica o de cualquier otro tipo, no debe formar parte de la costumbre ni de la complicidad.

Desde esta Tribuna, en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, queremos decirles a las mujeres mexiquenses que siempre encontrarán refugio y apoyo incondicional a las propuestas que defiendan sus derechos, que erradiquen las conductas lesivas que las dañen.

Estoy cierta que las diputadas y diputados de esta Sexagésima Legislatura trabajamos para que esta lucha en contra de la violencia sea próspera y no descansaremos hasta que este anhelo se cumpla, hasta que quede claro y entendido por todos, hasta que todos se sensibilicen que maltratar a una mujer es maltratar y matar a la Patria.

Porque en una sociedad donde hay tantas mujeres violentadas no puede haber paz ni mucho menos desarrollo. Es por esto que es necesario empoderar a las mujeres en sus derechos, para poner un alto a la violencia que históricamente se ha ejercido en contra nuestra.

No podemos darnos el lujo de continuar como un país con enormes brechas entre hombres y mujeres. Debemos trabajar en conjunto, en las políticas públicas que pongan la balanza de la igualdad en su justo medio.

Debemos replicar las acciones que han funcionado y que nos hacen ver cambios positivos, como la conmemoración del 'Día Naranja' y las múltiples campañas que muchos actores sociales han realizado. Debemos ser solidarios, porque es un tema de todos”.

La Diputada Imelda López Montiel (PT), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”**, señaló que “primero, en el Partido del Trabajo reprobamos enérgicamente la violencia que se ejerce en contra de las mujeres mexicanas, porque demuestra lo más despreciable de las conductas que tienen como origen el consciente absurdo de considerar a la mujer como inferior al hombre. Como petista, les decimos a las mujeres mexicanas que no tan solo reclamamos legítimamente la igualdad ante la ley, sino que también exigimos el reconocimiento de nuestra

capacidad por el hecho de que intelectual y culturalmente no somos inferiores a los hombres (27).

Segundo. Las petistas incluso antes de construir el Partido en 1990, entendimos la necesidad de reconocer los derechos de la mujer, el derecho a la maternidad, el derecho al trabajo y a la no discriminación por cuestiones de género.

Por eso seguimos luchando y refrendando las demandas de las mujeres, porque sabemos que todavía falta mucho, muchísimo por recorrer el camino para defender a las mujeres. No solamente es subir aquí (a la Tribuna) y decir que estamos en contra de eso; hay que demostrarlo, incluso en esta sociedad y en esta época que estamos viviendo: hay mucha discriminación todavía en contra de las mujeres”.

“A mí me duele sinceramente ver tantas niñas maltratadas, incluso a nosotros como mazahuas; gente indígena que hemos sido despreciada a lo mejor porque como siempre lo he dicho y no me da pena decirlo: por no tener un doctorado, por no ser un profesionista se nos ha maltratado, pero tenemos ese derecho y por ley tenemos ese derecho compañeras y compañeros diputados.

He visto tantas mujeres maltratadas, sumisas que no tenían el derecho antes de opinar, no tenían el derecho ni siquiera de levantar la voz. Siempre con la cabeza agachada, por qué era eso, por la sencilla razón, no quiero faltarles al respeto a los hombres, sino por ser machistas.

Pero ahora gracias le damos primeramente a Dios y a todos los que han apoyado esto que como mujeres tenemos ese derecho de hablar, de opinar y porque no de tener un cargo como ahorita lo tenemos de ser diputadas. Creo que somos más mujeres diputadas que hombres y me siento muy orgullosa de ser parte de esta Cuarta Transformación, de ser diputada”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”**, señaló que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró el 25 de noviembre de cada año esta conmemoración, “para defender el derecho de las mujeres a vivir sin violencia, previniendo la violación de los derechos humanos hacia la mujer, que se extiende en cada punto del mundo y

que en algunos casos se da en una total impunidad, causando un rechazo social y el sufrimiento de sentir la vergüenza moral (28).

Este día también se conoce como el 'Día Internacional de la no Violencia de Género' y se presenta por un hecho violento o la agresión hacia el género de la mujer, siendo la sociedad y el Estado quienes no respeten esta desigualdad ante la ley por la dominación de los hombres o de las mujeres.

Parte importante de la violencia contra la mujer es su cónyuge, el cual muestra su superioridad sobre la mujer y sobresale el mito de la inferioridad del sexo femenino por la situación de dependencia económica, así como el temor por la vida de sus hijos y la propia de ella. Ésta se acrecienta por el desconocimiento de los derechos ante la ley, los complejos sociales y la falta de confianza de la mujer en sí misma, en algunos casos hasta la falta de educación y en las presiones sociales, lo que conduce a la inoperancia de los mecanismos de protección de los organismos del Estado.

Las estadísticas ya las ha dado quien me antecedió, los antecedentes, pero no sólo es la violencia física, sino también la discriminación hacia las mujeres, un acto menos notorio que se da de una forma silenciosa afectando el ánimo y el estado emocional de la mujer, por el hecho sumiso o en su caso, por necesidad y esto no es denunciado.

Con esta violencia surgen diversos síndromes, como el de la mujer maltratada que se manifiesta físicamente por lesiones, hematomas, fracturas, cicatrices y lo más fatal el deceso. Otro síndrome es sicosocial y se presenta en los estados de presión, pérdida de autonomía, sensación de abandono, de motivación, desvaloración, inseguridad y la situación de subordinación”.

“Compañeras diputadas, cada grupo parlamentario desde sus diferentes trincheras y los partidos políticos hemos manifestado precisamente lo que hoy se conmemora. Ayer precisamente las integrantes de mi partido nos reuníamos para conmemorar este día y decirle al Presidente de la República que también la indiferencia es violencia a las mujeres, que su indiferencia en el presupuesto nos viola a las mujeres”.

La Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), señaló que “quiero agradecer a la diputada el buen posicionamiento, pero eso no me va a quitar el checar sus errores que

tiene. Hablar de la indiferencia de nuestro Presidente de la República de verdad te invito a que leas un poco de la trayectoria de nuestro Presidente.

Es una vergüenza que tengamos representantes tan hipócritas, que de pronto quieran hacer posicionamientos de este tema, que es muy importante para los mexiquenses, siempre con sus dobles discursos y su doble moral; pero miren, ya ni para qué discutir este tema, si la ciudadanía se da cuenta por dónde quieren meter de pronto intriga”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”**, señaló que esta fecha la designó la Asamblea General de la ONU (Organización de las Naciones Unidas), “con el objeto de sensibilizar a la opinión pública internacional respecto al grave problema que representa la violencia en contra de las mujeres y el cual ha servido para hacer evidente una vez más que a nivel mundial una de cada tres mujeres fue víctima de violencia física o sexual durante este año (29).

Este día fue instituido en honor de las hermanas Mirabal, Patria, Minerva y María Teresa asesinadas por el General Trujillo en la República Dominicana, por atreverse a manifestar sus ideas políticas por una patria libre y decir no a los requerimientos de acoso sexual del Dictador contra ellas.

Me gustaría aclarar que el término violencia de género hace referencia directa y precisa a la raíz o bases sociológicas de las diferencias de género. Este término no sólo engloba la violencia del hombre contra la mujer; sino también contra personas con identidades de género anti-normativas como son las personas trans y personas con identidades no binarias”.

“Exhortaría y haría un llamado en especial a mis compañeras mujeres, pero también a mis compañeros hombres, en este tema de gran trascendencia. Eliminar la violencia contra la mujer es una prioridad mundial y en el Estado de México ha significado un compromiso por la equidad y empoderamiento de nosotras las mujeres, a través del fortalecimiento de capacidades de una educación objetiva y del decisivo respeto a nuestra dignidad.

Ser mujer no puede continuar siendo una experiencia asociada a la desigualdad, la discriminación, ni la violencia, ya que ser mujer en México es complicado; sin embargo, ser mujer y menor de edad en esta Entidad es escalofriante. Es por esto la responsabilidad de que nazcan y crezcan niñas en un ambiente seguro, de que tengan acceso a una vida y educación en la posibilidad de ser algún día mujeres independientes emocional y económicamente, es una tarea fundamentalmente de todas y de todos”.

Una vez que el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), informó que se había registrado la asistencia y de que leyó cinco comunicados de las comisiones de dictamen, el Presidente levantó la sesión a las 16 horas con 15 minutos, para posteriormente citar a los diputados a sesión solemne, a efectuarse el día jueves 28 de noviembre del año en curso, a las 10 horas con 30 minutos y terminando dicha sesión a sesión deliberante.

### **31. Crónica de la Tercera Sesión Solemne del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (28 de noviembre de 2019)<sup>190</sup>**

El día jueves 28 de noviembre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Tercera Sesión Solemne del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 11 horas con 34 minutos.

El Presidente señaló que “celebramos esta Sesión de Régimen Solemne para atender el mandato señalado en el decreto número 93 expedido por unanimidad de votos por esta LX Legislatura, para **inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto del Poder Legislativo del Estado de México ‘José María Morelos y Pavón’ el nombre de ‘Andrés Molina Enríquez’**, como un justo reconocimiento a su destacado trabajo, cuya vida y obra se encuentran relacionadas con el apoyo a los campesinos y el mejoramiento del campo”.

---

<sup>190</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), leyó el **protocolo de la sesión que constó de 7 puntos**<sup>191</sup>. Posteriormente el Presidente comisionó a los diputados Marlon Martínez Martínez (PRI), y Benigno Martínez García (morena), para que acompañaran a su sitial a las ciudadanas Amelia Molina Vázquez y Teresa Molina Vázquez, nietas de Don Andrés Molina Enríquez.

Una vez que se recibió a las invitadas especiales y de que se entonó el Himno Nacional Mexicano, el Diputado Juan Maccise Naime (PRI), **leyó el decreto número 93 de la LX Legislatura del Estado de México**, en los términos que a continuación se señalan (2):

#### **LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO DECRETA:**

**ÚNICO.-** Inscribáse con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones “José María Morelos y Pavón”, del Recinto del Poder Legislativo del Estado de México, el nombre de “Andrés Molina Enríquez”.

#### **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’.

**SEGUNDO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’.

**TERCERO.-** La Junta de Coordinación Política de la H. ‘LX’ Legislatura del Estado de México, determinará la fecha, el orden del día y el protocolo de la Sesión Solemne, así como proveer lo necesario para dar cumplimiento al presente decreto.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve”.

El Diputado Marlon Martínez Martínez (PRI), señaló que “conocer la complejidad de los fenómenos sociales y políticos en la historia de nuestro país, siempre ha permitido

---

<sup>191</sup> Los puntos del protocolo se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

fortalecer el patriotismo de las nuevas generaciones y fomentar el respeto hacia la Nación. Por tal motivo, es fundamental promover la identidad de nuestra población con los héroes nacionales, aquellos que a costa de su propia libertad o de su vida misma defendieron y proyectaron la gloria de México (3).

Un hombre incansable de pensamiento liberal, consciente de la realidad que le rodeaba y a su vez proactivo para cambiar esta situación. Don Andrés Molina Enríquez, pertenece a ese grupo selecto de personajes ilustres, cuyo pensamiento contribuyó para consolidar la transformación social, a través de una intensa lucha agraria.

Para quienes nuestro destino de origen es Jilotepec es un orgullo haber compartido el terruño con el principal ideólogo de la Revolución Mexicana; pues Molina Enríquez dio luz primera en nuestro querido Municipio un 30 de noviembre de 1868.

Tiempo, espacio y acción son los tres principales ejes de la historia. El devenir social de México colocó a Molina Enríquez en el momento exacto, en el lugar correcto y haciendo lo necesario para dar fin al episodio más crítico de la lucha de clases de nuestra Nación.

Don Andrés Molina Enríquez fue un hombre de grandes virtudes y dueño de un ágil pensamiento analítico. Profundizó en la cruda realidad que atravesaba el medio rural durante el porfiriato y planteó alternativas para revertir la situación del sector más oprimido del país.

Así, surgieron 'Los Grandes Problemas Nacionales', libro con gran contenido sociológico, cuya crítica al sistema político y económico del país logró un impacto a nivel nacional por su llamado a erradicar la opresión, la desigualdad y la justicia social. De ahí que algunos historiadores lo reseñen como la Biblia de la Revolución y a su autor lo nombren el Precursor de la Revolución Mexicana, por dar sentido a un movimiento armado que carecía de un rumbo claramente definido.

Hoy, rendimos un merecido homenaje a quien con sus convicciones traspasó las diferencias ideológicas de los principales caudillos de la Revolución como Madero, Zapata, Villa, Carranza y otros revolucionarios, influyendo en todos ellos para reorientar los objetivos de la guerra hacia el resurgimiento agrario.

A partir de hoy nos acompañará en este Recinto el nombre del gran ideólogo social, cuya jerarquía lo convirtió en redactor del Pacto Social de la Revolución Mexicana a través del artículo 27 constitucional, diseñado por Andrés Molina Enríquez bajo encargo de Venustiano Carranza. Se consolidó con esto un Estado de Derecho que garantizara la libertad, la justicia, la igualdad y la soberanía de nuestros recursos naturales.

De tal magnitud fue la aportación de Molina Enríquez al país que quedaron resueltas las prioridades de la reforma agraria como el derecho de los campesinos al reparto y a la tenencia de la tierra. También logró que el dominio del subsuelo y su riqueza fueran facultades exclusivas de la Nación, lo que significó el impulso de un nuevo modelo de progreso económico y social.

Cumplida su misión, Don Andrés Molina Enríquez transitó a las tareas del servicio público en los distintos poderes a nivel federal y estatal, dando en cada espacio ejemplo de responsabilidad, compromiso, honorabilidad, integridad y ética, cualidades que lo acompañaron hasta el final de su existencia ocurrida el primero de agosto de 1940.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, señoras y señores, Don Andrés Molina Enríquez fue un personaje excepcional a la altura de aquellos luchadores sociales en el mundo, que antes de disparar un arma anteponen el uso de la razón y el pensamiento humanista para impulsar cambios en la vida pública de una nación.

Si hoy estuviera presente aquí en este Recinto, seguro estoy que celebraría el diálogo que impera en el Congreso Local y reafirmaría que los protagonismos e intereses personales deben quedar fuera de cualquier trabajo legislativo, para la creación de leyes justas y la aprobación de presupuestos sociales que permitan alcanzar el bienestar de la población.

Los diputados locales representamos a millones de mexiquenses por quienes debemos encontrar puntos de coincidencia a pesar de la diversidad de ideologías, justo como lo pregonaba Andrés Molina Enríquez. Es fundamental nuestra labor para que el Estado de México se mantenga como una Entidad fuerte y progresista que mejore las condiciones de vida de sus habitantes, que privilegie el diálogo y la comunicación social, así como el crecimiento económico y que busque permanentemente contribuir a la prosperidad de la Nación.

Sigamos la enseñanza de Molina Enríquez, porque la reforma social y agraria no fue producto de la inercia histórica, sino de la visión de un estadista, de un mexiquense que supo entender las necesidades del pueblo mexicano y que durante su vida se entregó con pasión a consolidar la transformación.

Por tal motivo, Don Andrés Molina Enríquez merece un lugar ahí, en lo más alto, en donde sólo se encuentran los patriotas que construyeron nuestra Nación; pero también, es importante entender que nuestro país se construye día tras día, con el compromiso de cada uno de nosotros. Sí orgullosos de nuestra historia, pero contribuyendo a diario para que México sea una nación de oportunidades, donde cada persona pueda trascender con base en su propio esfuerzo y determinación y donde el destino represente un mejor futuro para cada mexicano”.

El Diputado Benigno Martínez García (morena), señaló que “Andrés Molina Enríquez nació en Jilotepec, Estado de México, el 30 de noviembre de 1868; hijo de Anastasio Molina, Abogado y de Francisca Enríquez de la Cabrera. Hoy que estamos a dos días del 151 aniversario del natalicio de este notable mexicano y mexiquense, se realiza este acto para honrar la trayectoria y obra de tan ilustre mexiquense” (4).

“Su padre, el Notario Anastasio Molina, con doce años de edad, lo inscribió en 1880 con media beca provista por el Ayuntamiento de Jilotepec en el Instituto Literario para que estudiara el bachillerato.

En 1885 estudió en la Ciudad de México y obtuvo el título de Escribano Público. Regresó a la Ciudad de Toluca e ingresó al Instituto Científico y Literario del Estado de México.

Su formación profesional fue positiva, de acuerdo con el Plan de Estudios elaborado por Gabino Barreda y adaptada por Macario Riva Palacio.

En 1896, con el Gobernador José Vicente Villada, en Toluca estuvo a cargo de la Dirección de Fomento. Ejerció su profesión como Juez de Corte en Jilotepec, El Oro, Tlalnepantla y Sultepec.

En 1901, obtuvo el título de Licenciado en Derecho por la Escuela Nacional de Jurisprudencia.

En 1906, debido a su libro 'Juárez y la Reforma' ganó el concurso que se organizó para celebrar el Centenario del Natalicio de Benito Juárez.

En 1908 impartió la cátedra de etnografía en el Museo Nacional de Historia. Ese mismo año publicó su obra 'Los Grandes Problemas Nacionales', la cual incluía una fuerte crítica a la política integral de Porfirio Díaz, abordando temas como: el secreto de la paz porfiriana, la concentración del poder, la propiedad individual, la Hacienda, el feudalismo rural, las comunidades indígenas, el problema agrario, el problema de la población y la problemática política.

En 1911 fue candidato a la Gubernatura del Estado de México por el Partido Renovador Evolucionista.

El 23 de agosto de 1911 proclamó el Plan de Texcoco considerado el antecedente del Plan de Ayala, que en primera instancia desconocía el interinato de Francisco León de la Barra que asumió la Presidencia tras la renuncia de Porfirio Díaz. A la par había propuestas sobre la facultad para legislar sobre el fraccionamiento de los latifundios y las opciones de tenencia y propiedad de la tierra, así como las condiciones de vida y salarios de los campesinos”.

“Molina Enríquez fue encarcelado en Lecumberri durante un año, pero continuó publicando en el 'Diario del Hogar' sus ideas agrarias.

Fue candidato a la Vicepresidencia de México por el Partido Liberal Republicano. Su labor fue determinante para la Ley del 6 de enero de 1915 que creó la Comisión Nacional Agraria.

Sin ser diputado fue invitado por la Administración de Venustiano Carranza para trabajar con los miembros del Congreso Constituyente, por lo que participó en la redacción del artículo 27 constitucional en donde sus ideas fueron la base para la Constitución.

Luis Cabrera escribió de Andrés Molina Enríquez: 'fue principalmente un pensador, desentrañó los imprecisos e inexplicables malestares de las masas campesinas, cuál era la causa y cuál era los remedios de la esclavitud endémica del peón. Merece ser llamado el verdadero Precursor de la Revolución Agraria en México'.

De 1914 a 1935 ocupó importantes puestos de Gobierno en la Federación y en nuestra Entidad.

Murió en la Ciudad de México el 1 de agosto de 1940 Andrés Molina Enríquez, el político, periodista, jurista, sociólogo y etnólogo.

Las situaciones de la vida a la que tuvo acceso por el desempeño de sus diversos cargos públicos le dieron la oportunidad de conocer en detalle el proceso de concentración de la tierra en manos de unos cuantos españoles y criollos, mediante el sistémico despojo de ranchos y ejidos a los indios y mestizos que carecían de titulación escrita y pudo advertir cómo los jefes políticos amenazaban con la deportación y el contingente a los campesinos que trataban de defenderse. Esto sin duda lo sensibilizó para convertirse en el hombre que hoy sabemos que fue.

Andrés Molina Enríquez puede considerarse como un precursor del análisis sociológico e histórico de México, pues su obra sintetiza un profundo conocimiento de las corrientes de pensamiento predominantes en estas disciplinas hacia fines del Siglo XIX, entre las que se destacaban fundamentalmente el organismo, el positivismo y el evolucionismo.

Su explicación de las cosas tenía como dimensión temporal la interpretación del pasado para comprender las razones del presente, pero también para rescatar, revivir y afianzar nuestras raíces en aquellos días.

Frecuentemente se olvida que se debe a Andrés Molina Enríquez el rescate histórico de una de las ideas con mayor arraigo cultural de nuestro país a partir de la Revolución Mexicana y que ayuda a comprender algunos elementos de nuestra cultura política: la del Estado fuerte con funciones sociales amplias y garantes del derecho a la propiedad.

Una de las aportaciones más importantes de la obra de Andrés Molina Enríquez está centrada en la reflexión sobre los componentes de la identidad nacional, entendida ésta como el conjunto de referentes culturales que le permiten a una comunidad determinada tener sentidos de pertenencia en torno a un ideal común. Su legado radica en haber desprendido de un esquema evolucionista y organicista de inspiración positivista un diagnóstico de corte predominantemente cultural para explicar las raíces del problema político que enfrentaba el Porfiriato y que condujo en parte a perfilar las causas de la Revolución de 1910.

En palabras del filósofo danés Soren Kierkegaard 'la vida debe ser comprendida hacia atrás, pero debe ser vivida hacia adelante'. Permite recordar la importancia que tiene el pasado sobre nosotros y hacia a dónde nos lleva; pero lo más importante a los personajes históricos que hicieron de todo por sus ideales, por lo cual a través del presente se permite revivir a un hombre tan importante para la sociedad que con sus acciones dieron paz y justicia a su gente.

Andrés Molina Enríquez, nuestro ilustre jilotepequense fue antropólogo, historiador, jurista, politólogo y sociólogo, padre del agrarismo revolucionario, ideólogo del presidencialismo y teórico del nacionalismo mestizo. En resumen: gran humanista.

Por todo esto el día de hoy en nombre de la Facción Parlamentaria de morena, en el Pleno de esta LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México respaldamos y festejamos este acto de reconocimiento para que el nombre del Licenciado Andrés Molina Enríquez se inscriba con las letras doradas en el Muro de Honor de este Recinto, reconociendo la vida y obra de un ilustre jilotepequense, de un magnífico mexiquense y de un excepcional mexicano”.

Al solicitar al Presidente la palabra la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), señaló que “al referirnos a Andrés Molina Enríquez, es hablar de un hombre que se caracterizó por aportar a la vida democrática sin cercos partidarios, sin egoísmos, ni mucho menos protagonismos.

No puede ser así cuando realmente se quiere servir a la gente, a quienes citan que Molina no fue político, que fue estudioso y sólo plasmó los ideales de quienes lo rodearon.

Hombre nacido en mi querido Jilotepec. Mencionar su nombre es evocar el espíritu de los constitucionalistas, quienes plasmaron ideales en la esencia del artículo 27 constitucional y que delinearon la urgente necesidad de atender, no una exigencia, sino un acto de justicia y un reconocimiento de derechos para los hombres del campo que estaban en la búsqueda y la lucha de justicia social.

Por ello, nos congratulamos por esta develación que se suma a esta iniciativa de reformas al Código Administrativo presentada por el Grupo Parlamentario del Partido

Verde, aprobada el pasado 26 de noviembre para otorgar la Presea 'Estado de México' al Mérito Agrario 'Andrés Molina Enríquez'.

El trabajo de esta Legislatura le hace justicia a la memoria del hoy homenajeado con las letras doradas impresas en este Recinto que enaltece su nombre y a su vez deja para la historia la Presea al Mérito Agrario 'Andrés Molina Enríquez'. Hoy tengo la mayor satisfacción de enaltecer el trabajo de un jilotepequense.

Hoy somos legisladores porque tuvimos la confianza de la gente. Debemos olvidar los colores y trabajar en equipo para lograr un crecimiento que requiere este gran Estado”.

El Presidente señaló que la “LX Legislatura del Estado de México materializa en esta sesión solemne el justo reconocimiento que el pueblo del Estado de México hace a Don Andrés Molina Enríquez, inscribiendo su nombre con letras doradas en el Muro de Honor de este Salón de Sesiones 'José María Morelos y Pavón' del Recinto del Poder Legislativo del Estado de México, en acatamiento del decreto número 93 expedido por la LX Legislatura publicado en la Gaceta del Gobierno el día 27 de noviembre del año 2019. **Se declara inscrito en el Recinto del Palacio del Poder Legislativo el nombre 'Andrés Molina Enríquez'** para testimoniar un merecido reconocimiento a un ilustre mexiquense que dedicó su vida a la reivindicación a los valores de los campesinos (5).

En consecuencia, se solicita a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, a los diputados Marlon Martínez y Benigno Martínez García, a las nietas del homenajeado Andrés Molina Enríquez, las ciudadanas Amelia Molina Vázquez y Teresa Molina Vázquez, para que conjuntamente con esta Presidencia llevemos a cabo la develación de la inscripción”.

Una vez que se efectuó la develación correspondiente, de que la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), informó que se había registrado la asistencia y de que se entonó el Himno del Estado de México, el Presidente levantó la sesión a las 12 horas con 19 minutos, para posteriormente solicitarles a los diputados permanecer en su sitial para celebrar de inmediato sesión de régimen deliberante.

### 32. Crónica de la Décima Octava Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (28 de noviembre de 2019)<sup>192</sup>

El día jueves 28 de noviembre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Octava Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 25 minutos, para que posteriormente el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 17 puntos**<sup>193</sup>, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a su **iniciativa de decreto** que presentó con el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), por la que **se reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de establecer que “todo individuo tiene derecho a recibir educación”**, que “el Estado de México y los municipios impartirán educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior de forma obligatoria para todos los mexiquenses”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)<sup>194</sup>.

La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, con el propósito de que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia sea electo por mayoría de votos en**

---

<sup>192</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>193</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

<sup>194</sup> El proceso de aprobación de este decreto concluirá posteriormente, una vez que la Presidencia de la Legislatura o de la Diputación Permanente efectúe la declaratoria correspondiente, al recibir el voto aprobatorio de la mayoría de los ayuntamientos.

**forma secreta por los magistrados que integren el Poder Judicial.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se señala que “de acuerdo al artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, ‘el Presidente del Tribunal Superior de Justicia será electo por mayoría de votos en forma abierta o secreta, por los magistrados que integren el Pleno del propio Tribunal, en la primera sesión que se celebre durante el mes de enero del año que corresponda y durará en su cargo cinco años. Al concluir éste, deberá reintegrarse a la función jurisdiccional que le corresponda.

Lo anterior significa que el Titular del Tribunal Superior de Justicia para el Estado de México puede ser electo, si bien en forma abierta, en la que todos los demás magistrados escuchen la forma y términos del voto emitido por cada uno de sus compañeros o bien secreta, en la que cada uno de los integrantes del Pleno del Tribunal deposita su voto en la urna correspondiente.

Para determinar la procedencia de la reforma al artículo antes transcrito, es necesario, por un lado, analizar todo lo relativo al voto y por otro, mencionar lo concerniente al derecho comparado, en el que encontramos que la mayoría de los poderes judiciales de nuestro país, incluyendo a nuestro máximo Tribunal Federal han establecido el voto secreto como única forma para elegir a sus respectivos titulares. Lo anterior, obliga al Poder Judicial del Estado de México a estar a la vanguardia de aquellos otros poderes judiciales.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 41, establece que ‘el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los estados y la Ciudad de México, en lo que toca a sus regímenes interiores. Además, que la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, conforme a las bases siguientes: ‘los partidos políticos tienen como fin, promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas

para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales’.

Es importante destacar, que si bien, en esencia, lo antes expuesto es aplicable a las contiendas electorales para elegir candidatos de elección popular, lo cierto es que el término secreto en la votación para Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México debe ser aplicable, en razón de que el voto secreto es un elemento esencial de la integridad, porque brinda a los votantes la independencia de elegir según su voluntad. Si el voto se hace en público o puede ser identificado al momento del escrutinio, se considera coercitivo, en razón de que el elector se sentirá intimidado y podría cambiar el sentido del voto”.

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Financiero del Estado de México y Municipios, con el propósito de regular el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión del Grupo Parlamentario de la Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social) (4).

En la exposición de motivos se señala que “el Gobierno del Estado ha establecido una política de transferencia condicionada de recursos hacia los municipios, a fin de que éstos vayan superando su rezago histórico estimulando prácticas de disciplina financiera y de mejoramiento de la hacienda municipal.

Desde el año 2012, el Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal (FEFOM) entrega recursos a los municipios que pueden ser utilizados en obras y proyectos de infraestructura, obras y acciones ya iniciadas y su equipamiento. Además, de que los ayuntamientos pueden hacer uso de ellos en casos de saneamiento financiero y amortizaciones de créditos contratados para la realización de infraestructura, rehabilitación de la superficie de rodamiento de vialidades y/o la compra de equipamiento de seguridad pública y/o la colocación, rehabilitación o sustitución de los sistemas de iluminación municipal, pago de financiamientos incluyendo intereses, costos administrativos de sus programas de contención, entre otros.

A pesar de que el FEFOM se ha constituido como una importante y regular fuente de recursos para los municipios mediante su establecimiento dentro de los presupuestos de egresos del Estado aprobados cada ejercicio, éste no se encuentra reconocido ni regulado en la ley como una prerrogativa a favor de los municipios dentro del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado. La falta de regulación en la ley de este importante Fondo ha llevado a que sea la Secretaría de Finanzas la instancia que, sin consultar a los municipios, defina de manera unilateral los lineamientos para su utilización y aplicación.

Este mismo año 2019, el Presupuesto de Egresos aprobado por esta LX Legislatura fue un hecho inédito que buscó fortalecer a los municipios; autorizó un incremento significativo de este Fondo el cual pasó de los dos mil 300 millones de pesos autorizados en 2018 a los cuatro mil millones de pesos para el actual ejercicio. Sin embargo, la expectativa municipal de ver realizada por fin la aspiración propuesta por lograr una mayor justicia hacendaria con una mejor distribución de los recursos generados en el Estado, se vio frenada por complicaciones en el cumplimiento de los lineamientos que regulan su operación”.

La Diputada Rosa María Zetina González (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 290 y 292 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de incrementar la penalidad del delito de robo de motocicleta**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “en la última década el parque vehicular de motocicletas que circulaban en el país sufrió un incremento de poco más de 400 por ciento, al contar con un millón 80 mil unidades en el año 2008 e incrementarse en cuatro millones 083 mil unidades en el año 2018, según cifras de la Estadística de Vehículos de Motor Registrados del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) 2018, de las cuales en el Estado de México para el año 2018 se cuenta con el doce por ciento del parque vehicular de motocicletas del país equivalente a 496 mil 457 motocicletas.

Las cifras mencionadas anteriormente reflejan el incremento de la participación de las motocicletas con respecto al parque de vehículos de motor en México, ya que mientras

en el año 2008 las motocicletas representaban el dos por ciento de este parque, para el año 2018 la participación de las mismas fue del nueve por ciento. Este incremento se da en función de diversos factores, entre los que destacan: las facilidades para adquirir una motocicleta, la relación costo-beneficio para economizar en los costos de traslado o como alguna forma de autoempleo.

En México hemos visto cómo con el paso de tiempo la delincuencia se ha robado la paz y la tranquilidad de una sociedad que día a día se siente más insegura y en donde cada vez es más frecuente ser testigo o peor aún ser víctima de un delito. De manera particular el Estado de México es líder nada honroso en diversos delitos que integran las estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre los que destacan, el robo a transportistas, el robo a vehículos automotor, el robo a transporte público colectivo y el robo a motocicletas.

Con respecto al robo a motocicletas según información de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) 2018, dentro del listado de los diez vehículos de motor asegurados más robados en México, después de tres submarcas de la empresa NISSAN como es el Tsuru, Nissan Pick Up y Versa que ocupan los tres primeros lugares, se destaca que la motocicleta marca Italika es el cuarto vehículo de motor asegurado más robado en México.

El Estado de México ocupa el primer lugar en delito de robo a motocicletas. Con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el año 2016 se cometieron 4,341 delitos en esta materia; 5,586 en 2017, mientras que en 2018 se tienen registrados 7,085 robos a motocicletas, lo que refleja un crecimiento importante de este delito”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Financiero del Estado de México y Municipios, con el propósito de garantizar la aplicación del Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal con absoluta transparencia**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

La diputada presentante señaló que “desde el año 2005 el Gobierno del Estado de México creó el Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios, mejor conocido como el PAGIM dentro del capítulo 6000 de inversión pública, con el fin de apoyar a los ayuntamientos en materia de infraestructura en obra pública y su equipamiento, cuyos principales motivos consisten básicamente en incrementar los recursos estatales que los municipios destinan a la inversión pública.

Este Fondo cambió su conceptualización y criterios para integrar el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) como fuente de apoyo económico en los municipios de la Entidad. Actualmente puede ser utilizado en obras y proyectos de inversión ya iniciadas y su equipamiento, además los ayuntamientos también pueden hacer uso de ellos para su saneamiento financiero, autorización de créditos contratados para la realización de infraestructura, pago de financiamiento, incluyendo intereses y costos administrativos en sus programas de contención.

Durante la discusión del Paquete Fiscal del Estado de México del año 2019, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional impulsó el fortalecimiento municipal mediante la solicitud y gestión del incremento del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal, logrando el consenso para que este fondo estatal alcanzara un aumento del 74 por ciento en ese año; sin embargo, no todos los ayuntamientos pudieron acceder al cien por ciento de los recursos.

De acuerdo con lo informado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México en los avances de ministración del FEFOM reportados de enero a octubre del 2019, existen municipios como Tonatico y Tezoyuca que no tienen recursos aprobados de dicho Fondo, Sultepec sólo tiene el tres por ciento del recurso aprobado, Tecámac y Zacualpan aparecen con sólo un seis por ciento de aprobación de los recursos y solamente 52 de los 125 municipios reportan el cien por ciento de recursos ministrados.

La Secretaría de Finanzas refiere que la aprobación de los recursos del FEFOM se realizó de acuerdo a lo señalado en los lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus criterios de aplicación publicados en la Gacetas del Gobierno del 31 de enero, particularmente lo indicado en el numeral 10, que establecía como fecha límite el 31 de mayo para presentar los dictámenes de los estudios socioeconómicos”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 17 y 253 del Código Electoral del Estado de México, con el propósito de dar certeza y legalidad al registro de candidatos ante el Instituto Electoral del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Electoral y Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “el proceso electoral en nuestra Entidad se compone por principios, mismos que dotan de fuerza y seguridad a la elección y éstos son la base máxima en las cuales se han de desarrollar las diversas etapas del proceso electoral como son: la certeza, la imparcialidad, la independencia, la legalidad, la máxima publicidad y la objetividad.

Con base en todo lo antes expuesto, podemos afirmar que los principios reseñados anteriormente se han de encontrar presentes en las diversas etapas del proceso electoral, pues así podremos hablar de un conjunto de actos justos.

Así tenemos que la etapa referente a la preparación de la elección juega un papel clave. En esta etapa se va a dejar la base sobre la cual se van a sostener las demás etapas. Su naturaleza es la piedra que ha de soportar el trabajo que se desarrollará en las etapas subsecuentes; se constituye desde el inicio del proceso y concluye justamente cuando da inicio la jornada electoral.

En esta etapa se han de realizar todos los procedimientos y actos necesarios para que la jornada electoral y las declaraciones de validez se lleven a cabo. De ahí su relevancia e importancia; por ello se han de cuidar absolutamente todos sus elementos organizativos, pues en caso contrario se pone en riesgo la elección.

Por ello, debemos afirmar que es fundamental que el registro de candidatas y candidatos se lleve a cabo de forma ordenada, legal y transparente; sobresaliendo que éste es un acto que se debe de llevar a cabo ordenadamente y bien definida, tal como se ha de llevar a cabo el proceso electoral.

Para mayor entendimiento diremos que la candidatura es la acción de postular a un candidato correspondiendo a la propuesta para que una persona ocupe un cargo público, sobre la cual se pronuncian los votantes en una elección.

En consonancia, los candidatos son el centro del proceso electoral, pues todo se organiza con la finalidad de que ellos compitan de forma ordenada y sistematizada para obtener al final la preferencia de los electores para dirigir la administración o bien la política del Estado. Así debemos ser claros en que el candidato tiene en todo momento la obligación de actuar de forma correcta y cumplir con las normas y cumplir con los requisitos en tiempo y forma requeridos por las normas jurídicas, exigencias que le son establecidas para asignarle esa categoría”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de obligar a los conductores de vehículos automotores a utilizar sistemas de retención infantil o asientos de seguridad**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Comunicaciones y Transportes y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “los accidentes de tránsito ocupan actualmente el noveno lugar entre las principales causas de defunción a nivel mundial y suponen la pérdida de más de 1.2 millones de vidas y traumatismos no mortales a cerca de 50 millones de personas en todo el mundo cada año, siendo los niños, los peatones, los ciclistas y los ancianos los usuarios más vulnerables de la vía pública.

Cada año 186,300 niños mueren en accidentes de tránsito en el mundo; es decir, más de 500 niños por día. De hecho, los traumatismos por accidentes de tránsito figuran entre las cuatro causas principales de defunción de todos los niños mayores de cinco años.

De acuerdo al Informe sobre la Situación de la Seguridad Vial México 2017, en el Estado de México el 36 por ciento de los egresos hospitalarios registrados por ocupantes en accidentes de tránsito fueron menores de 19 años y el 21 por ciento de las defunciones fueron menores de 19 años.

En el mismo informe se muestra que solo el 16 por ciento de los ocupantes menores de doce años utilizan sistemas de retención infantil, por lo que el cinturón de seguridad es el dispositivo individual más efectivo en un vehículo para reducir la gravedad de las heridas que pueden sufrir los ocupantes de un vehículo en caso de accidente. Éstos están diseñados para sujetar adecuadamente a una persona cuya estatura no supera 1.50 metros.

En caso de una desaceleración abrupta el cinturón retiene a la persona en su asiento haciendo que cualquier riesgo de lesión sea el menor posible, evitando daños a la integridad del cuerpo y a la vida. Esto siempre y cuando se trate de un cuerpo completamente desarrollado.

No obstante, el cinturón de seguridad abdominal y diagonal de tres puntos no está diseñado para los distintos tamaños y pesos de los niños, ni para las proporciones infantiles. Por ejemplo, la parte del abdomen cubierta por la pelvis y el tórax de los niños es menor y las costillas de los niños se romperán en lugar de doblarse como las de los adultos, por lo que la energía de la colisión será transferida al corazón y los pulmones”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de crear el Fondo Municipal Contra Desastres Naturales y Antropogénicos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “las recientes experiencias de los sismos que se registraron el pasado 19 de septiembre de 1985 y 2017 han hecho que los gobiernos y la sociedad pasen del asombro a la realidad devastadora de estos dos fenómenos que han marcado la historia de nuestro México contemporáneo.

Las probabilidades de que dos fenómenos de esta magnitud se dieran en un mes a tan solo doce días de distancia y a 32 años del sismo sufrido en 1985 eran pocas e improbables, pero una vez más la naturaleza despierta y nos agita, de tal forma, que la capacidad de reacción y respuesta fue por demás tardía por parte de los gobiernos, pero unida y eficiente por parte de miles de mexicanos”.

“Los costos de pérdidas humanas y materiales son incalculables, las secuelas emocionales en nuestra población tardarán mucho tiempo en sanar y, sobre todo, llevarán un largo proceso para recuperar la normalidad en sus vidas. Acontecimientos como los vividos el pasado 19 de septiembre de los años 1985 y 2017 nos recuerdan que debemos de estar preparados y con mejores mecanismos para enfrentar las condiciones de emergencia provocadas por los fenómenos naturales.

El Grupo Parlamentario del PRD considera que es urgente que nuestras autoridades locales como son los ayuntamientos, cuenten con mecanismos de respuesta inmediata que les permitan hacer frente a las necesidades más apremiantes después del paso de un fenómeno natural como causa principal de las afectaciones a nuestras comunidades y a los mexiquenses.

La compleja normatividad para acceder a recursos del FONDEN (Fondo de Desastres Naturales), así como lo tardado de la normatividad y procedimientos a cumplir hace que los municipios se vean maniatados para enfrentar las emergencias provocadas por un desastre natural. Los pasados sucesos han afectado de manera negativa los programas de obra y acciones contempladas dentro de su planeación anual de obra, por lo que las prioridades cambian, pero los recursos no pueden modificar su destino”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley de Salud Mental del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “la creación de una Ley Estatal de Salud Mental permitirá reorientar los esfuerzos para aumentar la calidad en la prestación de los servicios de salud mental, el incremento en la cobertura, la protección a los derechos humanos, el derecho a recibir tratamiento, la integración de las personas con trastornos mentales en comunidad y la promoción de la salud mental en la sociedad, tomando en cuenta que el perfecto estado biológico, psicológico y social de la población mexiquense es vital para el desarrollo integral de la Entidad. Por lo tanto, se tiene la obligación de realizar acciones que creen entornos y condiciones de vida que propicien la salud mental y permitan a las personas adoptar y mantener modos de vida saludables.

México suscribió la Declaración de Caracas de 1990, en la que se proponen distintas estrategias para reestructurar la atención psiquiátrica en América Latina. Su adopción significó abordar la salud mental y sus trastornos con enfoque comunal.

Dicho tratado destaca la pertinencia de vigilar las legislaciones nacionales, a fin de garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad mental y promueve servicios comunitarios que contribuyan a que ejerzan sus garantías civiles, políticas, económicas, sociales y culturales y otras libertades fundamentales en igualdad de condiciones que los demás.

En este caso, las acciones establecidas por el Estado de México sobre la salud mental no deben ocuparse únicamente de los trastornos mentales, sino reconocer y abordar cuestiones más amplias que fomentan la salud mental. Para ello, hay que incorporar la promoción de la salud mental a las políticas y programas, no solo del sector salud, sino también de los sectores público y privado en aspectos como la educación, el trabajo, la justicia, el transporte, el medio ambiente, la vivienda o la asistencia social”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 9.16 del Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de que la Legislatura asigne en el Presupuesto de Egresos del Estado recursos equivalentes al uno por ciento de dicho Presupuesto para apoyar a los productores del campo**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se señala que “el campo es sumamente importante para el desarrollo del ser humano. Sin embargo, a nivel mundial y nacional enfrenta grandes retos nada sencillos de resolver.

Las causas de este desalentador escenario en el campo mexicano son múltiples y variadas, entre las que podemos enunciar, en primer lugar, la falta de recursos que permitan a los productores adquirir semillas, fertilizantes y tecnología, que se traduzcan en productos de mayor calidad y mejor rendimiento de la superficie sembrada.

A ello, hay que sumar una forma de organización tal que no permite la comercialización directa de los productos cosechados, sino a través de intermediarios que controlan los canales de distribución y concentran las ganancias, misma que concentra los apoyos financieros otorgados por los gobiernos federales y estatales, permitiendo el acceso parcial a los mismos solo a sus agremiados.

Por ello, la pobreza se ha asentado en el campo y ha impulsado a quienes lo habitan a migrar hacia las ciudades o hacia Estados Unidos en busca de mejores oportunidades de trabajo y de una mayor calidad de vida, de tal suerte, que con el abandono de las zonas rurales los grandes consorcios inmobiliarios han aprovechado las enormes extensiones de tierra para la construcción de grandes inmobiliarios y centros comerciales, con lo que se niega la posibilidad de la recuperación de las mismas(tierras) para la producción agrícola.

Otro factor que no podemos soslayar es el control del territorio por parte del narcotráfico y de la delincuencia organizada, que han encontrado en las comunidades rurales más pobres centros de reclutamiento y zonas susceptibles para la siembra de cultivos que permiten la producción de narcóticos. Las políticas públicas en la materia puestas en marcha en los últimos 25 años también han contribuido a generar la difícil situación que hoy impera en el agro mexicano”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones del Estado para que transparente el proceso que se realizó para la construcción del Viaducto Bicentenario y por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal para que emita una declaratoria de rescate de dicho Viaducto**. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (12)<sup>195</sup>:

“**PRIMERO**. – Se exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones del Estado de México, a efecto de que transparente el proceso que se realizó para otorgar la concesión

---

<sup>195</sup> Acuerdo del 28 de noviembre de 2019. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

a la empresa OHL ahora Aleática, S.A. sobre la construcción y administración del Viaducto Bicentenario e informe cuál es el monto pendiente de recuperación de la inversión en el Circuito Exterior Mexiquense; asimismo, el Órgano de Control Interno de la Secretaría, investigue los conflictos de interés que existen en torno a la red de corrupción de funcionarios públicos en relación con la empresa Aleática, S.A.

**SEGUNDO.** – Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, en los siguientes términos:

- a. Proceda al aseguramiento de las obras, instalaciones y todos los bienes muebles e inmuebles dedicados a la explotación del Viaducto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 75 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y 524 de la Ley de Vías Generales de Comunicación. Lo anterior, de no existir una concesión con el Gobierno del Estado México para que éste a su vez otorgue a la empresa Aleática, S.A. la operación del Viaducto Bicentenario.
- b. Extinguir la concesión de la empresa Aleática, S.A. mediante una declaratoria de rescate, de conformidad con los artículos 19 y 74 de la Ley General de Bienes Nacionales”.

En la exposición de motivos se señala que “las y los diputados del Grupo Parlamentario de morena en este Congreso trabajamos todos los días para lograr una transformación en el Estado, pero como se ha dicho en múltiples ocasiones las resistencias al cambio se siguen dando. Es absurdo que por tercera vez se tenga que subir a esta Tribuna para exhortar al Gobierno del Estado de México sobre un tema de total impunidad, por lo que hoy me sumo a la exigencia que mis compañeros de bancada, la Diputada Azucena Cisneros Coss y el Diputado Faustino de la Cruz, han hecho por las inconsistencias en torno a las concesiones otorgadas del Viaducto Elevado Bicentenario y al Circuito Exterior Mexiquense”.

“Como bien se sabe durante el periodo en que gobernó Enrique Peña Nieto se le otorgó a la empresa constructora OHL hoy Aleática el control del Viaducto Elevado Bicentenario, del Circuito Exterior Mexiquense y del Aeropuerto de Toluca. Lo anterior, responde a actos de interés político y personal pues los casos de sobornos, lavado de dinero y malversación de fondos producto de estas concesiones son de obvio

conocimiento de la sociedad mexiquense, los cuales hasta el día de hoy continúan en la total impunidad.

En días pasados la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal anunció que presentaría ante la Fiscalía General de la República un expediente con evidencia suficiente para iniciar un proceso formal de investigación a la empresa Aleática por diversos actos ilícitos cometidos por parte de esta empresa, con el usufructo de las vías de comunicación de que tiene en posesión.

Así mismo, el Secretario de Comunicaciones durante su comparecencia por la glosa del Informe de Gobierno 2019 respondió a los diversos cuestionamientos de las y los legisladores sobre los informes de los montos de las deudas que aún tiene el Estado con la concesionaria, con la simple y llana respuesta de que se había contratado a una empresa consultora privada para que hiciera una auditoría al Viaducto Elevado Bicentenario y al Circuito Exterior Mexiquense. Fue una mentira que quedó en evidencia cuando el SAASCAEM (Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México) y el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Comunicaciones respondió mediante un oficio a una solicitud de información, cito: 'no se ha celebrado contrato alguno cuyo objeto comprenda la realización de una auditoría al Viaducto Bicentenario y/o al Circuito Exterior Mexiquense' y es que no sólo es Aleática y su ilegal posesión de estas vías de comunicación estatales, sino una red mucho más compleja de corrupción que trastoca a diversos órdenes de gobierno y de la Administración Pública".

El Diputado Israel Plácido Espinosa Ortiz (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **"exhorta respetuosamente a los municipios del Estado de México que aún no cuentan con su Coordinación Municipal de Protección Civil, a dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para establecer la unidad administrativa correspondiente; así como a los municipios que ya cuentan con un área encargada de protección civil para que realicen las acciones necesarias, a efecto de homologar la denominación correspondiente y que dichas coordinaciones municipales estén en aptitud de ejercer las atribuciones que señalan las disposiciones jurídicas de la materia"**. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del

trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (13)<sup>196</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “la protección civil, sin lugar a dudas tiene su origen en el Protocolo I Adicional al Tratado de Ginebra ‘Protección a las Víctimas de los Conflictos Armados Internacionales’, constituyéndose como el mecanismo por excelencia mediante el cual las autoridades de cada país proporcionan asistencia y protección en situaciones de contingencia. La adhesión de México a dicho instrumento se realizó el 10 de marzo de 1983 y el decreto promulgatorio se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 21 de abril de 1983”.

“A través de los años y fruto de las experiencias vividas en desastres naturales y hechos resultados de procesos antropogénicos, se desarrolló en nuestro país el concepto de protección civil. La legislación que regula esta actividad ha sido actualizada en diversas ocasiones para perfeccionar su contenido, enriqueciéndola con lo que hemos aprendido mediante la práctica de sus protocolos.

La Ley General de Protección Civil establece las bases de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno en la materia, con la participación de los sectores privado y social para lograr la consecución de los objetivos trazados en dicho ordenamiento. Fue publicada el 6 de junio de 2012 y la más reciente reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2018.

En esta última reforma, el legislador dispuso en el quinto párrafo del artículo 17 lo siguiente: ‘sobre la denominación que a nivel nacional se tiene de las unidades de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se dispondrá por virtud de la presente Ley llamarse Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado o en su caso, Coordinación Municipal de Protección Civil, así como Coordinación de Protección Civil de la Ciudad de México o, en su caso, Coordinación de Protección Civil de la demarcación territorial correspondiente’.

En tanto que la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 81, primer párrafo, indica: ‘en cada municipio se establecerá una Coordinación Municipal de

---

<sup>196</sup> Acuerdo del 28 de noviembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 9 de diciembre.

Protección Civil, misma que se coordinará con las dependencias de la administración pública que sean necesarias y cuyo jefe inmediato será el Presidente Municipal’.

Visto lo anterior, en una interpretación armónica de los preceptos citados, podemos afirmar que en cada municipio del Estado debe existir un área encargada de la tarea de protección civil y que, para facilitar las tareas de coordinación, dicha área deberá denominarse ‘Coordinación Municipal de Protección Civil’.

La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta de manera respetuosa a las dependencias del Gobierno del Estado de México indicadas en la recomendación general 1/2019<sup>197</sup>, a la Fiscalía General de Justicia y a los 125 ayuntamientos, para atender la recomendación general sobre la situación de las personas que ejercen el periodismo en la Entidad, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (14)<sup>198</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, por lo cual prevé, investiga, sanciona y repara las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley aplicable.

Bajo este tenor, es obligación de las autoridades correspondientes, desde el ámbito de su competencia, reconocer y garantizar los derechos y libertades de las personas, de donde se desprende la importancia de erradicar la violencia contra las y los periodistas.

Así también, el artículo 6º reconoce el derecho que tiene toda persona a la libertad de pensamiento y expresión, derecho que comprende la libertad de buscar, recibir y difundir

---

<sup>197</sup> Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y Secretaría de Seguridad.

<sup>198</sup> Acuerdo del 28 de noviembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 9 de diciembre.

informaciones e ideas, ya sea oralmente, por escrito o a través de las nuevas tecnologías de la información y el cual no puede estar sujeto a previa censura, ni a coartar la libertad de difusión.

Sin embargo, al día de hoy, México es uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo en América Latina y en el mundo. Esto de acuerdo con la información a nivel internacional y nacional con la que se cuenta, entre ellas:

Según la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), de enero a octubre de 2018 se contabilizaron 86 periodistas asesinados. Esto es que en promedio, un periodista o trabajador de los medios de comunicación es asesinado cada cuatro días, y en donde un 89 por ciento de los casos, los autores quedan impunes.

La Organización Reporteros sin Fronteras, A.C., por la libertad de información contabilizó en 2019 la muerte de diez periodistas en nuestro país, siendo las víctimas nueve hombres y una mujer. Por ello, le otorga el lugar 144 en la clasificación mundial de la libertad de prensa en 2019 entre 179 países, con una puntuación de 46.78.

Por otra parte, el Article 19, OSC (Organizaciones de la Sociedad Civil) refirió que durante 2019 han muerto diez periodistas en México, registrándose una agresión contra una persona que ejerce el periodismo cada 17.4 horas en promedio; además, durante el primer semestre de 2019 se contabilizaron 249 agresiones incluyendo siete asesinatos de periodistas. Las agresiones han consistido en amenazas; intimidación y hostigamiento; ataque físico, bloqueo, alteración o remoción de información; así como uso ilegítimo del poder público”.

El Diputado Emiliano Aguirre Cruz (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del 108 Aniversario del Plan de Ayala**, señaló que “el reparto de la tierra ha sido siempre un tema que ha preocupado y ocupado a diversos personajes a lo largo de la historia, quienes a través de distintas luchas sociales buscaron beneficiar al pueblo mexicano con un reparto de tierras más justo, desde el inicio de independencia hasta llegar al movimiento revolucionario (de 1910) en donde cobró más fuerza, ya que se comprendió a fondo el grave problema de los hacendados, la injusta repartición de tierras, los malestares y descontentos de la población campesina (15).

Un día como hoy, se promulgó el Plan de Ayala, mismo que sirvió de base al Constituyente de 1917 y al creador de la Ley Agraria del 6 de enero de 1915. Una visión que trascendió con sus ideales, los cuales fueron acogidos por quienes representaban la fracción auténtica a la revolución social de 1910.

La sublevación que nació en un rincón del Estado de Morelos, propagó dos palabras: 'tierra y libertad' en distintas regiones del país, logrando la tan anhelada repartición más justa de la tierra.

Recordemos que con fecha 11 de marzo de 1911 se levantó en armas el Caudillo del Sur (Emiliano Zapata), dominando a mediados de mayo casi todo el Estado de Morelos, oponiendo resistencia únicamente Cuautla y Cuernavaca, siendo la caída de la primera el 19 de mayo y la evacuación de la segunda el día 25 del mismo mes.

A raíz de esto, el General Emiliano Zapata resolvió publicar un memorable documento, el cual se redactó de manera precisa: devolvería las tierras a los pueblos conforme a sus títulos, expropiaría una parte de los latifundios para crear la pequeña propiedad, se dotaría a los pueblos de fundo legal, ejidos y terrenos de labor, además de nacionalizar a las haciendas que se hubieran confabulado contra la Revolución Mexicana.

Tres días y tres noches fueron suficientes para redactar en una humilde choza del Pueblo de Ayoxuxtla enclavado en la Sierra del Estado de Puebla, el ideal que llevó por nombre original: 'Plan Libertador de los hijos del Estado de Morelos afiliados al Ejército Insurgente que defienden el cumplimiento del Plan de San Luis con las reformas que ha creído conveniente aumentar en beneficio de la Patria Mexicana", mejor conocido como el Plan de Ayala, el cual inmortalizó las bases de una reforma agraria".

La Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento para condenar los hechos de violencia ocurridos el 25 de noviembre en la Comunidad de Santa Teresa II del Municipio de Huehuetoca**, señaló que "el pasado 25 de noviembre del año en curso, en el Fraccionamiento Santa Teresa II, en el Municipio de Huehuetoca, Estado de México, se suscitaron actos de violencia entre grupos de transportistas de la empresa 'Alianza de Auto-transportistas Autónomos de la República Mexicana', quienes a bordo de camiones de la empresa Autobuses México Zumpango, se confrontaron con taxistas de la empresa 'IZGAZA'; y de acuerdo con lo mencionado por las y los habitantes de ese

Fraccionamiento, no es la primera vez que tienen lugar dichos enfrentamientos, que inician con agresiones verbales y terminan como riñas colectivas (16).

Los referidos enfrentamientos tienen como origen la disputa de las rutas, los paraderos y los sitios en que operan dichas concesionarias del transporte público. Desafortunadamente quienes han sufrido mayores afectaciones son las y los habitantes y quienes transitan cotidianamente por el Fraccionamiento Santa Teresa II, que en su mayoría son estudiantes de los planteles educativos que se ubican en las inmediaciones del lugar en donde ocurrieron los hechos.

Es importante señalar, que durante el zafarrancho se accionaron armas de fuego, provocando pánico entre la gente, que tuvo que resguardarse debajo de los coches o donde pudieron ante el temor de ser lesionados por alguna bala perdida.

Ante estos hechos, acudieron al lugar elementos de las policías municipal y estatal, así como de la Guardia Nacional, logrando detener alrededor de 25 personas, aparentemente 'choferes' de las unidades de transporte antes mencionadas, quienes fueron presentados ante la Agencia del Ministerio Público en Cuautitlán Izcalli.

Por lo anterior, y en representación de las y los vecinos del Fraccionamiento Santa Teresa II, hago un llamado a los titulares de la Dirección de Movilidad del Municipio de Huehuetoca y de la Secretaría de Movilidad del Estado de México, a efecto de que se revisen las concesiones de las empresas de transporte que operan en dicho Municipio y se ponga orden en la problemática que origina estas frecuentes riñas. Así mismo, hago un llamado respetuoso a la Titular de la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de México, para que, por su conducto, se refuercen los operativos de seguridad en la zona y de esta forma quienes habitan esta demarcación cuenten con más presencia policiaca, que les permita transitar con seguridad, sin el temor de ser lesionados en las trifulcas que provocan los operadores del transporte en el Municipio”.

Una vez que el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), informó que se había registrado la asistencia y de que leyó ocho comunicados de las comisiones de dictamen, el Presidente levantó la sesión a las 15 horas con 22 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 3 de diciembre del año en curso, a las 11 horas con 45 minutos, en este Recinto Legislativo.

### 33. Crónica de la Décima Novena Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (3 de diciembre de 2019)<sup>199</sup>

El día martes 3 de diciembre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Novena Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 36 minutos, para que posteriormente la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 22 puntos<sup>200</sup>**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de la Juventud y el Deporte y de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de la Juventud del Estado de México, con el propósito de actualizar la integración del Consejo Estatal de la Juventud y de establecer las atribuciones de la Secretaría de Cultura en dicha ley**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)<sup>201</sup>.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Protección Ambiental y Cambio Climático, a la **iniciativa de decreto** que remitió su Grupo Parlamentario, por la que se **reforma el artículo 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de que los gobiernos municipales efectúen la recolección segregada de los desechos sólidos urbanos en orgánicos e**

---

<sup>199</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>200</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

<sup>201</sup> Decreto 121 del 3 de diciembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 26 de diciembre.

**inorgánicos.** Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)<sup>202</sup>.

El Diputado Bryan Andrés Tinoco Ruiz (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Procuración y de Administración de Justicia, de Protección Ambiental y Cambio Climático y de Legislación y Administración Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), por la que se **reforman el Código para la Biodiversidad del Estado de México, el Código Penal del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de instituir en los ayuntamientos la Comisión Permanente de Protección y Bienestar Animal y de incrementar las penas cuando el maltrato animal sea cometido por servidores públicos que tengan por encargo su manejo (4).**

Al iniciar el análisis del dictamen, el Diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), señaló que quería agradecer a sus “compañeros diputados por el trabajo que pusieron en el análisis y en la discusión de esta reforma, pues me parece que con su apoyo vamos a poder contar con un órgano de gobierno más cercano a la ciudadanía, con una comisión que permitirá atender los espacios públicos para dignificar la vida animal.

Es un anhelo que en una nueva forma de convivencia las personas puedan entender que toda forma de vida merece la atención y dignificación de sus condiciones. Eso también va a permitir a la ciudadanía participar con sus representantes municipales en los programas y estrategias de cuidado de la vida animal, así como a la concientización de la convivencia y responsabilidades del ser humano con la vida animal”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por unanimidad de votos** el dictamen por el que se reforman el Código para la Biodiversidad, el Código Penal y la Ley Orgánica Municipal, para instituir en los ayuntamientos la Comisión Permanente de Protección y Bienestar Animal e incrementar las penas a los servidores públicos que maltraten a los animales que estén bajo su cuidado<sup>203</sup>.

---

<sup>202</sup> Decreto 122 del 3 de diciembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 26 de diciembre.

<sup>203</sup> Decreto 123 del 3 de diciembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 26 de diciembre.

La Diputada Crista Amanda Spohn Gotzel (PT)<sup>204</sup>, presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y para la Atención de Grupos Vulnerables y por el Comité Permanente de Comunicación Social, a su **iniciativa de decreto** y a la **iniciativa de decreto** que remitió el Diputado José Antonio García García (PAN), por la que se **reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento de Comunicación Social e Imagen Institucional del Poder Legislativo del Estado de México, con el propósito de que en las sesiones de la Legislatura y de la Diputación Permanente se cuente con intérpretes de lengua de señas mexicana, colocando un recuadro permanente en la pantalla donde se enfoque al intérprete al transmitir las sesiones en página electrónica y en las demás plataformas tecnológicas de la Legislatura (5).**

Al iniciar el análisis del dictamen el Diputado José Antonio García García (PAN), le indicó a la diputada presentante que “valió la pena la lectura tan larga de este dictamen, es una iniciativa grande y también fue grande esta coincidencia; la verdad es que valoro de verdad su buena voluntad y admiro su calidad política por la gran interlocución que pudimos tener que para esto pudiera caminar. A partir de hoy un 35 por ciento de la comunidad mexiquense con problemas de audición va poder gozar de este beneficio”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por unanimidad de votos** el dictamen por el que se reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Reglamento del Poder Legislativo y el Reglamento de Comunicación Social e Imagen Institucional del Poder Legislativo, para que en las sesiones de la Legislatura y de la Diputación Permanente se cuente con intérpretes de lengua de señas mexicana<sup>205</sup>.

El Diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, a la **iniciativa de decreto** que remitió su Grupo Parlamentario, por la que se **reforman los artículos 11 y 17 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, con el propósito de establecer que para ser Auditor Superior de Fiscalización se requiere “no haber sido, durante los tres años anteriores a su designación, titular de dependencias u**

---

<sup>204</sup> La diputada presentante leyó todo el dictamen con el apoyo de un intérprete de lengua de señas mexicana, Betzabet Puentes.

<sup>205</sup> Decreto 103 del 3 de diciembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 23 de diciembre.

**organismos auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado, magistrado, juez, presidente municipal, integrante de tribunales administrativos, organismos autónomos estatales o dirigente de partido político alguno” (6).**

Al iniciar el análisis del dictamen, la Diputada Elba Aldana Duarte (morena), señaló que quería “externar mi plena inconformidad con el contenido de este asunto del orden del día, ya que todo lo que se ha criticado anteriormente cuando éramos una oposición fuerte hoy se está intentando materializar y me atrevería a decir que podría suscitarse un procedimiento pernicioso y regresivo; es decir, se está atentando contra una fórmula democrática que se debe de manifestar y respetar en diversas cuestiones con el mantenimiento de un verdadero y efectivo régimen constitucional. No obstante, estamos contemplando una innecesaria modificación y a su vez se está distorsionando lo que pudiera ser la realización de un mejor desempeño de la función legislativa.

El presente dictamen establece de manera expresa lo siguiente: ‘detrás del ejercicio de cargos públicos se ocultan malas conductas y beneficios propios en perjuicio de la Federación, el Estado y los municipios y, por lo tanto, de la propia población’. Para que en líneas posteriores se mencione que por eso es necesario la revisión de la legislación para la adecuación de la dinámica social y con ello se vea favorecida la adecuada vigencia del Estado de Derecho.

Lo que noto de manera general y contundente es la mala técnica legislativa que se empleó en la elaboración de dicho dictamen, lo cual genera una verdadera carencia de certeza jurídica y, asimismo, culmina conculcando el artículo 78 de nuestro Reglamento, donde la elaboración de los dictámenes tiene que ser mediante una exposición clara y precisa del asunto que corresponda.

Otro de los argumentos sumamente ambiguos que se emplean de manera literal lo expresa el referido dictamen en la reiteración de la idea sobre una supuesta superación o rebase de la Legislatura sobre las constituciones, tanto a nivel federal como a nivel local, lo cual trae a colación una verdadera ausencia del buen uso de la argumentación jurídica y legislativa, denotando así una omisión sobre el esclarecimiento de las ideas vertidas dentro de este dictamen.

Vale la pena aducir que este dictamen vulnera de manera anticipada dos de los principios rectores de la función de la fiscalización ejercida a través del OSFEM (Órgano

Superior de Fiscalización del Estado de México), los de legalidad e imparcialidad previstos en el artículo 58, fracción XXXII de nuestra Constitución Local. Menciono que la esencia del dictamen vulnera el principio de legalidad, derivado de que la fundamentación contemplada en el mismo es realmente imprecisa e inadecuada, debido a que se mencionan o se citan los artículos 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, los cuales reúnen temas que no se relacionan en lo absoluto con el asunto principal que expone y delimita esta iniciativa.

También vale la pena destacar que ni siquiera en la Cámara de Diputados a nivel federal se han realizado modificaciones de dicha índole respecto a los requisitos con los que se debe de cumplir en el puesto del Titular de la Auditoría Superior de la Federación, dado que en el texto actual de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación no se permite que el titular haya ejercido cargos como senador o diputado federal y esto por razones de consagrar el principio de imparcialidad el cual sigue latente.

Empero mi posicionamiento tanto a la iniciativa con proyecto de decreto, así como al presente dictamen es: ¿por qué razón no se explica de manera clara y específica esta modificación?; es decir, por qué ahora se quiere permitir que alguien que haya ejercido un cargo de elección popular en el Poder Legislativo puede ejercer o desempeñar este cargo como Auditor del Órgano Superior de Fiscalización, llámese senador o diputado federal o local. Inclusive me atrevería a preguntar: ¿tres años transcurridos de ejercer un cargo de elección popular en el Poder Legislativo son suficientes para demostrar o garantizar una actuación imparcial en el ejercicio de sus funciones de manera fiscalizadora?

Compañeras y compañeros, no quisiera juzgar ni actuar con mala fe, pero lo que aquí se puede observar e intuir es que se trata de una jugada de naturaleza politiquera, que se encamina con un muy buen traje elaborado a la medida perfecta de algún personaje que se haya desempeñado en el Poder Legislativo. Parece que no se entiende lo expuesto por nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador: no se trata de quítate tú para ponerme yo, y reitero: ahora resulta que lo criticado anteriormente durante tanto tiempo se quiere repetir, por favor, no se equivoquen compañeros.

Asimismo, concluyo mi participación aludiendo que morena surgió como un movimiento de regeneración que pugró por la defensa y el respeto de los principios democráticos, materializando estas ideas en sus estatutos y declaración de principios; sin embargo, esos ideales y principios, a mí y a otros compañeros no se nos olvidan y espero que tampoco a ustedes compañeros. Recordemos que en todo procedimiento democrático no se debe intentar ser juez y parte, por el contrario, se debe velar siempre por la permanencia del interés y el bienestar común de la población y no sólo por intereses personales que laceran tanto a nuestro partido”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por mayoría de votos**<sup>206</sup> el dictamen por el que se reforma la Ley de Fiscalización Superior, para establecer que para ser Auditor Superior se requiere no haber sido durante los tres años anteriores a su designación titular de dependencias u organismos auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado, magistrado, juez, presidente municipal o integrante de tribunales administrativos, organismos autónomos estatales o dirigente de partido político alguno<sup>207</sup>.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), leyó el **oficio** que remitió el Presidente del Consejo Consultivo de Valoración Salarial del Poder Legislativo, Contador Público Rogelio Santillán Buelna, por el que se adjuntan las **Recomendaciones del Poder Público del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2020**<sup>208</sup>, en los términos que a continuación se señalan (7):

“**Primera.** En cumplimiento a lo establecido en el artículo 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el artículo 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y respetando los principios de racionalidad, austeridad, disciplina financiera, equidad, legalidad, eficacia, eficiencia, congruencia, igualdad y transparencia, el Consejo Consultivo de Valoración Salarial mantiene la recomendación relativa al rango salarial de la escala de gestión del Poder Público del Estado de México, mandos superiores, realizada para 2019 para el ejercicio 2020, que a saber son:

Nivel 32, hasta \$150,000.00.

---

<sup>206</sup> 43 diputados votaron a favor y 27 en contra (PAN, PRD, PRI, Verde y tres diputados de morena: Elba Aldana Duarte, Beatriz García Villegas y Alicia Mercado Moreno.

<sup>207</sup> Decreto 102 del 3 de diciembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 20 de diciembre.

<sup>208</sup> Recomendaciones publicadas en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 9 de diciembre.

Nivel 31, desde \$95,000.00 hasta \$148,000.00.

Nivel 30, desde \$69,000.00 hasta \$131,000.00.

Nivel 29, desde \$67,000.00 hasta \$111,000.00.

**Segunda.** La recomendación señalada es para ser tomada en cuenta en el Presupuesto de Egresos 2020. El monto de la remuneración por puesto y nivel se determinará en función de las atribuciones que les otorga la normatividad respectiva y la disponibilidad presupuestal de cada uno de los poderes públicos, organismos auxiliares y autónomos.

**Tercera.** Las remuneraciones que perciban los servidores públicos por servicios personales, propuestas en este acuerdo, incluyen la totalidad de los pagos por cualquier concepto.

**Cuarta.** El Órgano Superior de Fiscalización, atendiendo a lo establecido por el artículo 8, fracción XXX de la Ley de Fiscalización Superior, deberá vigilar que las remuneraciones de los servidores públicos, se ajusten a lo establecido en los catálogos generales de puestos y tabuladores de remuneraciones aprobados.

**Quinta.** Esta recomendación relativa al rango de remuneraciones de los servidores del Poder Público del Estado de México, se refiere al Ejercicio de dos mil veinte”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), leyó el **oficio** que remitió la Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, Zulema Martínez Sánchez, por el que adjunta el **Informe del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) (8)**.

“En dicho documento se informa, entre otras, que el número de solicitudes de acceso a la información pública recibidas por los sujetos obligados ascendieron a 48,542 unidades, lo que implica un amplio incremento respecto de aquéllas remitidas en el periodo anterior.

Del total que se presenta, los ayuntamientos recibieron 24,196 solicitudes; el Poder Ejecutivo, 13,790; los organismos descentralizados municipales, 3,198; los órganos autónomos, 4,076; el Poder Judicial, 1,507; el Poder Legislativo, 788; los partidos

políticos, 426; los sindicatos, 341; los tribunales administrativos y las autoridades jurisdiccionales, 187 y los fideicomisos, 33.

En el periodo se interpusieron 8,230 recursos de revisión. Asimismo, a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SARCOEM) se registraron 1,298 solicitudes de derechos ARCO<sup>209</sup>.

Por otro lado, dentro de las labores del INFOEM se destaca la promoción y difusión de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales en la que se realiza la constante capacitación a ciudadanos y servidores públicos, así como las acciones efectuadas en gobierno abierto, archivos y gestión documental<sup>210</sup>.

La Diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, con el propósito de agravar la penalidad del delito de lesiones causadas dolosamente mediante el uso de ácidos, sustancias corrosivas o químicos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión de la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN) (9).

En la exposición de motivos se señala que “es evidente el amplio abanico de mal trato que puede sufrir una persona por el sólo hecho de ser mujer en México, variantes que tienen como común denominador el lacerar la dignidad de la mujer a través del tormento, la humillación y la violencia física a la que quedan expuestas, al velo de la injusticia e impunidad por parte de las autoridades y de los vacíos legales que permiten que los sujetos activos del delito burlen al sistema de justicia para continuar siendo una amenaza para la sociedad.

Entre esa gama de violencia existe una que por su objeto que persigue resulta vil y atroz y que se ha dado con mayor frecuencia en México, poniendo en riesgo a las mexiquenses por la falta de legislación en la materia y el fácil acceso que tienen los agresores a la herramienta que les permite ocasionar el terrible daño que no sólo pretenden causar un sufrimiento físico enorme o incluso la muerte, sino también imponer

---

<sup>209</sup> Acceso, rectificación, cancelación u oposición al uso de datos personales.

<sup>210</sup> Comunicado de prensa del INFOEM del 2 de diciembre de 2019.

una condena social que la acompañará por el resto de su vida: las lesiones ocasionadas por la utilización de sustancias corrosivas para desfigurar el rostro de una mujer.

Los ataques con ácido son una modalidad de agresión violenta, que consiste en arrojar ácido en el cuerpo de una persona con la intención de desfigurarla, mutilarla, torturarla o asesinarla.

Los tipos de ácido más comunes en estos ataques son el ácido sulfúrico —que se extraen muchas veces del motor de los coches o motocicletas—, el ácido nítrico y el ácido clorhídrico, que comúnmente es utilizado como producto de limpieza y, por ende, es de fácil acceso.

Los agresores suelen arrojar el ácido al rostro de sus víctimas, causando graves lesiones al fundir la piel y exponer los huesos, que en ocasiones llegan a disolverse y algunas de las víctimas también pierden la visión de uno o de los dos ojos.

Además de las secuelas físicas permanentes que afectan su imagen, las víctimas usualmente quedan traumatizadas psicológicamente de por vida, sufren aislamiento familiar y social, y su estatus económico se ve afectado por las discapacidades producidas por el ataque y las pérdidas económicas derivadas de largos tratamientos médico-quirúrgicos”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 29 de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, con el propósito de crear la Fiscalía Especializada de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que la libertad de expresión ‘es una piedra angular en la existencia misma de una sociedad democrática’, así como una condición indispensable para que los partidos políticos, los sindicatos, las sociedades científicas y culturales, y

en general, quienes deseen influir sobre la colectividad puedan desarrollarse plenamente.

En México la libertad de expresión y el derecho de acceso a la información constituyen mandatos que se encuentran protegidos y considerados en instrumentos jurídicos internacionales, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en algunas leyes secundarias.

En el marco internacional, México ha suscrito tratados como la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que obligan al Estado a prevenir e investigar el asesinato, secuestro, intimidación y amenaza a los periodistas, hechos que violan los derechos fundamentales de las personas y coartan severamente la libertad de expresión, ello de conformidad con el principio 9 de dicha Declaración.

No obstante, de acuerdo con el Índice de Libertad de Prensa 2018 elaborado por Reporteros sin Fronteras (RSF), señala que México es el tercer país del mundo más peligroso para ser periodista, solo superado por Afganistán y Siria, países en guerra civil desde hace más de siete años y que cuentan con más de un 99 por ciento de impunidad.

Asimismo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos infiere, que la libertad de expresión en México enfrenta un panorama de violencia que ha convertido a nuestro país en el más peligroso para ejercer el periodismo en el Continente Americano.

Por otra parte, de acuerdo con la Organización Article 19 durante el primer semestre del año 2019 se registró una agresión contra una o un periodista cada 17.4 horas. De acuerdo con dicha organización en el primer semestre de este año se registraron 249 agresiones, incluyendo siete asesinatos de periodistas.

En este contexto, el pasado 24 de agosto del presente año fue asesinado el periodista mexiquense creador de la página 'El Observatorio del Sur' Nevith Condés Jaramillo, en el Municipio de Tejupilco, Estado de México, el cual se convirtió lamentablemente en el doceavo asesinato registrado en lo que va del año a nivel nacional y dicho deceso se convierte en el cuarto asesinato respecto de periodistas mexiquenses ocurridos desde el año 2000 a la fecha”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley del Adulto Mayor del Estado de México, con el propósito de tipificar la violencia contra las personas adultas mayores**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se señala que “la propuesta busca definir los tipos de violencia que muchas veces se ejerce en contra de los adultos mayores que habitan en el Estado de México. Las personas comentan acerca del maltrato infantil y el maltrato a las mujeres, sin que éstos dejen de ser de suma relevancia, pero muchas veces se nos olvida el maltrato que sufren los adultos mayores en la actualidad.

Entre 2015 y 2030 se espera que en todos los países aumente sustancialmente el número adultos mayores, y en algunos casos, tristemente también aumenten los abusos de los que esta población es víctima.

A pesar de que sigue siendo uno de los tipos de violencia menos tratados en los estudios que se llevan a cabo y menos abordados en los planes de acción, el maltrato a este grupo ha comenzado a ganar visibilidad. Es un problema social que merece la atención de todos nosotros, ya que afecta la salud y los derechos humanos de miles de personas.

De acuerdo con la Declaración de Toronto para la Prevención Global del Maltrato de las Personas Mayores (OMS, 2002), ‘el maltrato se define como una acción única o repetida o la falta de la respuesta apropiada que ocurre dentro de cualquier relación donde existe una expectativa de confianza y produzca daño o angustia a una persona adulta mayor’.

En muchas partes del mundo el maltrato a los adultos mayores pasa casi inadvertido, siendo un tema tabú, subestimado y desatendido por las sociedades. Sin embargo, cada día hay más indicios de que el maltrato de los adultos mayores es un tema sumamente importante para la sociedad.

Una investigación realizada por la ONU (Organización de las Naciones Unidas) en 2017, basado en 52 estudios en 28 países de diversas regiones, incluidos doce países de ingresos bajos y medianos, estimó que durante 2016 el 15.7 por ciento de las personas de 60 años o más fueron sometidas a alguna forma de abuso o maltrato. Probablemente

la cifra esté subestimada, puesto que solo se notifica uno de cada 24 casos de maltrato a personas mayores, en parte porque los afectados suelen tener miedo de informar a sus familiares y amigos o a las autoridades”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 12 de la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de fomentar en los educandos actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo y el bienestar general, impulsando en ellos una cultura económica y financiera**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se señala que “la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 3º, en el apartado de la fundamentación de la educación en México, en su fracción II que: ‘el criterio que orientará a la educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios’.

Además, resalta en esta misma fracción, en su inciso d) que: ‘será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos’ y permitirá inciso a) ‘un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo’.

La ‘Recomendación Relativa a la Condición del Personal Docente’ de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) dice que el deber de la ‘educación’ es el siguiente: ‘la educación debería tener por objeto desde los primeros años de asistencia del niño a la escuela el pleno desarrollo de la personalidad humana y el progreso espiritual, moral, social, cultural y económico de la comunidad, así como inculcar un profundo respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales’.

De esta manera, podemos observar en los diferentes asertos jurídicos, principios y directrices que la propia Carta Magna contiene y que, incluso, también encontramos garantizados en otros documentos de corte internacional que ya fueron oficialmente avalados por México y que indican la importancia de generar no sólo una sociedad del

conocimiento que vaya en contra de los fanatismos y de la ignorancia, sino que, no les ha pasado inadvertido el constante mejoramiento en la parte económica del pueblo.

De ahí la importancia de educar a nuestros niños, jóvenes y adultos en cómo administrar sus pocos, medianos o prolijos ingresos que con tanto trabajo se obtienen, máxime en un país en el que la población en pobreza es altísimo. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) suma aproximadamente más 42.7 por ciento del total de habitantes del Estado”.

El Diputado Telésforo García Carreón (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta de manera respetuosa al Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM) para que en el marco de sus atribuciones, instruya de manera inmediata a la empresa concesionaria de la autopista de cuota Circuito Exterior Mexiquense, a efecto de que durante las horas de mayor afluencia vehicular y para garantizar el derecho a la movilidad de los usuarios, se pongan en funcionamiento todos los módulos de cobro de peaje instalados en cada una de las casetas distribuidas a lo largo del Circuito Exterior Mexiquense” (13).**

En la exposición de motivos se señala que “en el desarrollo del país, una demanda permanente de la población y condición indispensable para garantizar el adecuado crecimiento económico, social y cultural ha sido la necesidad de la apertura y operación de caminos y puentes que hagan posible el derecho establecido en el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Este derecho también conocido como libertad de tránsito o derecho de circulación se encuentra reconocido expresamente en el artículo 22 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de la cual México forma parte.

El derecho a la movilidad y el libre tránsito debe comprender los medios que usa una persona para trasladarse dentro del territorio nacional y que le permitan atender sus diferentes necesidades. Uno de estos medios es el uso de autopistas de cuota; por ello, resulta indispensable exigir eficiencia en la prestación de este servicio.

En ese sentido, el presente punto de acuerdo tiene por objeto lograr la mejora urgente en el servicio de cobro de peaje en las casetas de la autopista de cuota del Circuito

Exterior Mexiquense (CEM), de tal manera, que se garantice el funcionamiento de cada uno de sus módulos en horarios de alta demanda, a fin de dar solución al problema de saturación ocasionado por el incremento del flujo vehicular a lo largo de la vía. Además, debe tomarse en cuenta que el aumento de vehículos a nivel nacional implica una mayor demanda en la utilización de las autopistas, por lo que resulta fundamental garantizar el óptimo funcionamiento en las mismas.

El SAASCAEM debe verificar que las concesionarias cumplan con la ley de la materia y que éstas ofrezcan servicios de calidad, que cuenten con seguros de daños a los vehículos y pasajeros que usan dichas vías y que ofrezcan servicios de emergencia, sanitarios higiénicos, accesibles y gratuitos.

En ese orden de ideas, la falta de operación de todos los módulos de cobro de peaje de las casetas del CEM, afecta directamente en sus tiempos de recorrido a los conductores y pasajeros que hacen uso de ellas, generándoles retraso en el inicio de sus trabajos o actividades diarias, así como riesgos para su seguridad y en sus bienes como resultado de permanecer por largo tiempo en espera de realizar el pago de peaje. Este retraso puede tener consecuencias graves cuando las personas se trasladan para recibir atención médica urgente, o bien, cuando se exponen a ser víctimas de hechos ilícitos durante el tiempo que permanecen en espera”.

Al iniciar el análisis de la proposición el Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “la movilidad es un derecho humano que está consagrado en nuestra Constitución y que este entorpecimiento, este mal funcionamiento del Circuito Exterior Mexiquense atenta contra la productividad, contra la movilidad”.

“En una de las cláusulas de la concesión se establece que el concesionario tendrá derecho a solicitar la ampliación del plazo de su concesión, con la finalidad de obtener la total recuperación de la inversión efectuada, más el rendimiento antes mencionado; es decir, cuando el flujo de vehículos es muy pequeño y no le alcanza para recuperar [...]. Más adelante propondremos que contrario sensu de lo que establece esta cláusula, se puedan abrir de manera gratuita todas las casetas cuando esté congestionado por su mal servicio y su mal infraestructura del concesionario”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por unanimidad de votos** la proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Sistema de Autopistas,

Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México para que instruya a la empresa concesionaria de la autopista de cuota Circuito Exterior Mexiquense, a efecto de que durante las horas de mayor afluencia se pongan en funcionamiento todos los módulos de cobro de peaje instalados en cada una de las casetas<sup>211</sup>.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para que elaboren un Programa de Prevención de la Ansiedad y la Depresión para favorecer la salud mental de los mexiquenses**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente, en los términos que a continuación se señalan (14):

**“PRIMERO.** La H. LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de México para que en el ámbito de su competencia coordine con el Instituto de Salud, las acciones necesarias para generar un programa de prevención de ansiedad y depresión, que difunda información y genere disminución en la incidencia de casos.

**SEGUNDO.** Con el debido respeto, se exhorta al Instituto de Salud del Estado de México, para que en el ámbito de su competencia, coadyuve con la Secretaría de Salud en la realización de campañas de difusión informativa, para prevenir y disminuir casos de ansiedad y depresión, contribuyendo así a la promoción de la salud mental en los mexiquenses”.

En la exposición de motivos se señala que “desde su fundación en 1946, la Organización Mundial de la Salud (OMS) consideró a la salud mental como parte integral de la definición general de salud, la cual se constriñe a ‘un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de dolencias o enfermedades’.

En los últimos años ha resultado evidente que la salud mental afecta intrínsecamente a la salud física y viceversa. Tan importante es este estado de bienestar que se refleja en el ejercicio de las potencialidades para la vida personal y la interacción social, que son inherentes al hombre y condicionan su bienestar, por lo que una actitud mental

---

<sup>211</sup> Acuerdo del 3 de diciembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 9 de diciembre.

equilibrada permite afrontar de manera más eficaz el estrés de la vida cotidiana, realizar un trabajo fructífero y hacer aportaciones positivas a la comunidad, entre otros retos que se asumen en el día a día.

Contar con buena salud mental mejora la actitud de individuos y comunidades y con ello pueden alcanzar sus propios objetivos y lograr además los que se tienen en común. La salud mental se define como 'un estado de bienestar, en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades y puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad'.

Sin embargo, en los últimos años los problemas de salud mental han cobrado una gran prevalencia, surgiendo así los denominados 'trastornos mentales' que se refieren a dos categorías principales: los trastornos depresivos y de ansiedad, mismos que tienen alta incidencia y que repercuten en el bienestar general de la persona afectada”.

“La ansiedad y la depresión son enfermedades mentales que pueden afectar a cualquier persona. Los síntomas que provocan son: angustia mental, sentimientos de tristeza, pérdida de interés o placer, sentimientos de culpa, falta de autoestima, trastornos del sueño y el apetito, cansancio y falta de concentración; factores que repercuten en la capacidad de las personas para poder realizar sus tareas cotidianas, lo que regularmente tiene efectos desafortunados sobre las relaciones con la familia y con la sociedad en general”.

La Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Mundial de la Lucha contra el Sida”**, señaló que esta fecha que “se celebra en todo el mundo el 1º de diciembre de cada año se ha convertido en uno de los días internacionales de la salud más reconocidos y en una oportunidad clave para crear conciencia, recordar a quienes han fallecido y celebrar las victorias como el acceso a los servicios de prevención y tratamiento (15).

El VIH/Sida es un fenómeno complejo y de larga duración, es un problema de salud pública al converger con factores psicológicos, sociales, éticos, económicos, políticos y de derechos humanos. La historia nos revela grandes desafíos que el VIH/Sida plantea,

así como las respuestas que la sociedad, la cultura, la economía y la política han manifestado hacia esta epidemia.

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Salud, en el Estado de México existen en promedio 23 mil 900 casos de pacientes con VIH/Sida. Los municipios con mayor índice son Nezahualcóyotl, Ecatepec, Naucalpan, Cuautitlán, Toluca y Amecameca.

Se estima que por cada cuatro hombres que adquieren el padecimiento existe una mujer, mientras que el grupo de edad en riesgo se ubica entre los 30 y 34 años de edad. Al respecto, las estadísticas refieren que durante los últimos años la incidencia se ha incrementado, ya que en el año 2013 el número de nuevos casos registrados alcanzó los 396; en el año 2014 llegó a 525; en el año 2015 los casos aumentaron a 887, mientras que las cifras preliminares del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA en su informe del tercer trimestre de 2016 refiere 297 casos más notificados, de los que 266 son hombres y 31 son mujeres.

En nuestra Entidad, en los últimos 32 años se han presentado 20,873 (veinte mil ochocientos setenta y tres) casos, mientras que en el 2015 se registraron cuatro mil 756 defunciones atribuibles al VIH/Sida, con una tasa de mortalidad nacional de 3.93 por cada cien mil habitantes.

En el Estado de México en el año 2015 se registraron 417 defunciones con una tasa de mortalidad estatal de 2.47 por cada cien mil habitantes, ubicando al Estado de México por debajo de la media nacional, situándose en el lugar 26 de acuerdo con la tasa de mortalidad referida. Mientras que en el año 2017 se registraron 328 defunciones, con una tasa de mortalidad estatal de 2.20 por cada cien mil habitantes”.

A solicitud del Presidente se abrió el registro de asistencia electrónico de los diputados para verificar la existencia del quórum, el cual se corroboró satisfactoriamente.

La Diputada Alicia Mercado Moreno (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Mundial de la Discapacidad”**, señaló que la “discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal, las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las

restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales (16).

Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive. En la actualidad, el número de personas que viven la discapacidad va en aumento y esto se debe a distintos factores.

No obstante, de manera generalizada, las deficiencias que afectan a una estructura corporal o función orgánica y las restricciones de participación en situaciones vitales de una persona deben o se atribuyen a las distintas condiciones de discapacidad, ya sean enfermedades adquiridas por nacimiento o enfermedades desarrolladas a través del tiempo.

Actualmente, la discapacidad ya no se define como una cuestión de salud o de rehabilitación sino de derechos Humanos. Esto implica una perspectiva de promover una visión positiva al abordar el tema y no de asistencialismo.

Así, preferimos utilizar el término 'personas en situación de discapacidad' para incorporar una mirada social, rompiendo las barreras y obstáculos, eliminando la idea de que la persona tiene la culpa de su propia discapacidad, sino que en realidad la discapacidad viene por el contexto que la sociedad impone, tanto barreras físicas como barreras sociales.

La discapacidad no es una enfermedad, es una situación que puede desaparecer si eliminamos las barreras del entorno. Por ejemplo: las personas con ceguera, con sordera o usuarias de sillas de ruedas están en su mayoría perfectamente sanas y su 'discapacidad' surge cuando no hay lectores de pantallas, braille, tecnologías incluyentes, intérpretes de lengua de señas, programas de televisión o videos con estenografía proyectada o subtítulos, que les aseguren su inclusión plena en igualdad de oportunidades".

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamento con motivo del "Día Mundial de la Discapacidad"**, señaló que esta conmemoración "se lleva a cabo desde 1992, fecha en que fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta iniciativa

cumple con el objetivo primordial de promover los derechos humanos, las libertades fundamentales y el bienestar de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad; además, de generar consciencia sobre las acciones a emprender para que este sector pueda ejercer su derecho a desarrollarse en la vida política, social, económica y cultural, sin que su condición represente un impedimento (17).

La Convención de las Naciones Unidas ha definido a la discapacidad como ‘un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con alguna deficiencia y las barreras debidas a la actitud y entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás’. Dicho de otro modo, la discapacidad se puede poner en perspectiva como el resultado de las interacciones entre las limitaciones funcionales (físicas, intelectuales o mentales) de una persona y la dificultad para realizar actividades en su entorno social y físico.

Cifras del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) en 2014 indican que el 6.4 por ciento de la población en el país, es decir, 7.65 millones de personas presentan al menos una discapacidad. Datos adicionales indican que en 19 de cada cien hogares en México vive una persona con discapacidad.

El panorama se dificulta cuando encontramos que el 54.1 por ciento de las personas con discapacidad en México se encuentran en situación de pobreza, según lo reportado por el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

Por su parte, nuestra Entidad reporta una cifra cercana al millón y medio de personas con alguna discapacidad, por lo que debemos sumar esfuerzos para hacer frente y garantizar el libre ejercicio de sus derechos fundamentales.

Como representantes de la ciudadanía debemos legislar con responsabilidad por una sociedad igualitaria, donde garanticemos la inclusión sustantiva en todos los ámbitos de la sociedad y eliminemos toda práctica que conlleve a la marginación o la segregación social”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Mundial de la Lucha contra el Sida”**, señaló que esta conmemoración es “una oportunidad para hablar del tema y las implicaciones que una enfermedad de este tipo tiene para la vida de quienes la

padecen, pero también para quienes no lo hacemos, puesto que se ha convertido en una situación de salud pública y, por lo tanto, debe ser atendida eficazmente por las instituciones correspondientes, desde la prevención hasta la facilitación del tratamiento de quienes la portan (18).

Según datos del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA, en México 87 mil 232 personas tienen sida actualmente y 91 mil 78 viven con el virus del VIH. Es decir, una considerable parte de la población es portadora del Sida; sin embargo, todos somos potencialmente vulnerables al contagio si no tomamos las medidas adecuadas.

Asimismo, en el Estado de México en el año 2015 se registraron 417 defunciones atribuibles al VIH/Sida con una tasa de mortalidad estatal de 2.47 por cada cien mil habitantes, ubicando al Estado por debajo de la media nacional, situándonos en el lugar número 26, de acuerdo a la tasa obtenida.

Es así que, la declaratoria del 'Día de la Lucha contra el Sida' pretende ser una fecha de reflexión que brinde información valiosa, logrando concientizar a la población para entender el alcance que la enfermedad tiene. Asimismo, pretende que las personas comiencen a adoptar medidas preventivas para tomar decisiones adecuadas.

Aunado a ello, debemos ser conscientes de que la falta de sensibilidad impera en muchas de las ocasiones en las que se tiene contacto con personas portadoras del síndrome de inmunodeficiencia adquirida, pensando que pueden contagiar su enfermedad con el simple contacto físico superficial, intercambio salival, entre otras formas que corresponden a mitos tan alejados de la realidad.

El trato que tenemos para con las personas portadoras del Sida y cualquier otro tipo de enfermedad de transmisión sexual denota nuestro grado de información, pero también el nivel de educación con el que contamos”.

El Presidente informó que a solicitud de la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), se retiró del orden del día el **pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de las Personas con Discapacidad” (19)**.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“solicita a las comisiones legislativas de Finanzas Públicas y de Planeación y Gasto Público de esta Soberanía, se incluya en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 una partida especial de 30 millones de pesos destinada al Fondo Mixto del CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) – Estado de México – COMECYT (Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología) etiquetándolo a la ‘Formación de Capital Humano en Materia Espacial y Satelital’**, a fin de formar a nuestros jóvenes en estas nuevas tecnologías de comunicación y conectividad, y con esta voluntad construir una política pública estatal que permitirá hacer historia al convertir al Estado de México en referente espacial de nuestro país”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (20).

En la exposición de motivos se señala que “en el siglo pasado hablar del tema espacial parecía estar prácticamente reducido al tema de exploración, a llevar tal vez una nave de la tierra a la luna como hazaña y dejar una bandera, pareciendo encontrarse reducido el tema espacial para ciertas potencias mundiales privilegiadas con capacidades económicas y tecnológicas fuertes.

En el siglo pasado, México tuvo la oportunidad de incursionar en el ámbito espacial enviando al Ingeniero Rodolfo Neri Vela como el primer astronauta mexicano y se colocaron dos satélites en órbita, el ‘Morelos I’ y el ‘Morelos II’. Pero después de eso, México se perdió y se empantanó en gobiernos que decidieron no apostarle a desarrollar el talento mexicano y las capacidades tecnológicas nacionales, en donde no había cabida para el apoyo espacial.

Todo eso quedó afortunadamente en el pasado. Hoy en esta Cuarta Transformación el Presidente Andrés Manuel López Obrador ha cambiado totalmente el panorama y el rumbo de nuestro amado México.

Hoy ya se puede hablar del tema espacial antes del Internet y después del Internet. Hoy el espacio significa conectividad y los nanosatélites de última generación que tienen por ejemplo la capacidad de llevar Internet a lugares aislados para contribuir a abatir la

llamada brecha digital, ya que hoy el carecer de acceso a Internet es conocido como el nuevo analfabetismo”.

“Los satélites, especialmente los de última generación o nanosatélites, también son de invaluable utilidad para tareas sociales prioritarias, como la protección de la población ante desastres naturales o apoyar a la productividad agrícola y seguridad alimentaria, entre otras múltiples tareas”.

“Aquí en el Estado de México la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) comenzó en esta administración federal, en enero del 2019, la construcción de lo que será el primer Centro de Innovación y Desarrollo Espacial de la historia del país, hecho que, sobre todo, hace historia en nuestro Estado.

Con estas instalaciones especializadas de la Agencia Espacial Mexicana en el Estado de México se podrán desarrollar más nanosatélites como el AztechSat-1. Se estima que el Centro podrá comenzar a operar en el primer trimestre de 2020”.

El Diputado Camilo Murillo Zavala (morena), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de vicepresidentes y secretarios a fingir en el cuarto mes de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasen a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (21).

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, el Diputado Camilo Murillo Zavala (morena), informó que con **62 votos** fueron electos como vicepresidentes los diputados: Juan Maccise Naime (PRI), y René Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), y como secretarios los diputados: Camilo Murillo Zavala (morena), Araceli Casasola Salazar (PRD), y María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social)<sup>212</sup>.

El Presidente al efectuar la declaratoria correspondiente a dichos nombramientos, señaló que “los diputados electos principiarán su encomienda en los términos que señala la Ley Orgánica y el Reglamento de este Poder Legislativo. En observancia de las normas legales y reglamentos correspondientes, la elección será comunicada a los

---

<sup>212</sup> Acuerdo del 3 de diciembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 4 de diciembre.

poderes Ejecutivo y Judicial, a los ayuntamientos de los municipios de la Entidad, a las cámaras del Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados”.

Una vez que el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), informó que se había registrado la asistencia y de que leyó cuatro comunicados de las comisiones de dictamen, el Presidente levantó la sesión a las 15 horas con 59 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 5 de diciembre del año en curso, a las 11 horas con 45 minutos, en este Recinto Legislativo.

### **34. Crónica de la Vigésima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (5 de diciembre de 2019)<sup>213</sup>**

El día jueves 5 de diciembre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Vigésima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 35 minutos.

El Diputado Adrián Manuel Galicia Salceda (morena), le indicó al Presidente que “con todo respeto quisiéramos solicitar a esta Asamblea guardemos un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de su Señor Padre que ocurrió esta mañana y un reconocimiento Señor Presidente de forma respetuosa, porque independientemente de las circunstancias usted está cumpliendo con la labor que le encomendó este Estado”.

En atención a dicha solicitud se **guardó con la solemnidad debida un minuto de silencio en memoria de Don Luis Gutiérrez Candia, padre del Presidente de la Legislatura, Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena).**

---

<sup>213</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), leyó el **proyecto de orden del día integrado por 18 puntos**<sup>214</sup>, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, con el propósito de establecer que “el Presidente del Tribunal Superior de Justicia será electo por mayoría de votos en forma secreta, por los magistrados que integran el Poder Judicial, en la primera sesión que se celebre durante el mes de enero del año que corresponda, y durará en su cargo cinco años, al concluir éste, deberá reintegrarse a la función jurisdiccional que le corresponda (2).**

Al iniciar el análisis del dictamen la Diputada Beatriz García Villegas (morena), señaló que al “hablar del Poder Judicial no solo hablamos de la institución como máxima autoridad jurisdiccional en la materia, sino que hablamos de garantizar la esencia que lo reviste: la protección del orden constitucional, la impartición de justicia de manera cumplida y el mantenimiento del equilibrio entre los demás poderes”.

“Me parece pertinente recalcar y hacemos esta reserva para que pudiera agregarse que ésta deberá realizarse en una sesión pública bajo el principio de transparencia y máxima publicidad, en la cual los candidatos propuestos por el Poder Judicial deberán obtener la mayoría calificada. Es decir, las dos terceras partes para ser designados como magistrados o dirigentes del Poder Judicial”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado en lo general por unanimidad de votos** el dictamen por el que se reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para establecer que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia será electo por mayoría de votos en forma secreta por los magistrados de dicho Tribunal<sup>215</sup>.

---

<sup>214</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

<sup>215</sup> Decreto 126 del 5 de diciembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 3 de enero de 2020.

Al concluir la votación, el Presidente señaló que “el comentario de la Diputada Beatriz (García Villegas), ha sido registrado en el texto en lo general. Ahora acabamos de puntualizar si (existe) alguna reserva en lo particular sustentada: no ha habido nada, ni por escrito, ni por nada”.

El Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena), leyó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, por el que se **presentan dos ternas para la elección de un Consejero Ciudadano y la elección o reelección de un Consejero Ciudadano del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México**, conforme al siguiente resolutivo (3):

**“ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adjuntan los proyectos de decreto para que la Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40, 41 y demás relativos y aplicables de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, con motivo de elección de un (a) Consejero (a) Ciudadano (a), y elección o reelección de un (a) Consejero (a) Ciudadano (a) del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, consultando a la sociedad civil, así como a organismos públicos y privados que tengan por objeto la protección y defensa de los derechos humanos, proponiéndose las ternas siguiente:

**Terna para elegir Consejero (a) Ciudadano (a).**

- 1.- Diana Mancilla Álvarez.
- 2.- Gabriel Vicente Farfán Rivera.
- 3.- Luz María Díaz Ramos.

**Terna para elegir Consejero (a) Ciudadano (a).**

- 1.- Gonzalo Levi Obregón Salinas.
- 2.- Bange Vilchis Ávila.
- 3.- Augusto López Velasco”.

En los antecedentes del dictamen sobresalen los siguientes aspectos:

“1.- La Presidencia de la Junta de Coordinación Política, en fecha 25 de octubre del 2019, recibió escrito enviado por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos

del Estado de México, por el que informó que la Dra. Luz María Consuelo Jaimes Legorreta, Consejera Ciudadana del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos, concluía su segundo periodo de ejercicio, por lo que en términos de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México no podía volver a ser reelecta. Asimismo, que el Lic. Justino Reséndiz Quezada, Consejero Ciudadano del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos, concluía su primer periodo el 15 de noviembre de 2019, y conforme a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley antes mencionada, podía ser reelecto por una sola ocasión y por igual periodo.

2.- De acuerdo con lo expuesto, se dio la existencia de dos vacantes en el Consejo Consultivo y, por lo tanto, era necesario favorecer la adecuada integración de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para permitir el pleno desempeño de sus elevadas tareas de preservación y protección de los derechos humanos en esta Entidad, y para ese propósito, con sustento en lo establecido en los artículos 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, fue acordado que, tanto la Junta de Coordinación Política como la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, se encargarán de sustanciar el procedimiento que permita elegir un (a) Consejero (a) Ciudadano (a) y elegir o reelegir un (a) Consejero (a) Ciudadano (a) del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos de la Entidad.

3.- En este orden, con fundamento en lo señalado en el artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la legislación aplicable, así como en las prácticas y usos parlamentarios, se acordó consultar a la sociedad civil y a los organismos públicos y privados que tengan por objeto la protección y defensa de los derechos humanos y, con base en dicha consulta, transparente, la Comisión Legislativa de Derechos Humanos propondrá la terna de candidatos de los cuales se elegirá a quien ocupará el cargo conforme la ley de la materia.

4.- Por ello, la Comisión Legislativa de Derechos Humanos emitió la convocatoria con el procedimiento de consulta el 7 noviembre de 2019.

5.- El procedimiento de consulta fue publicado el día 8 de noviembre de 2019, en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno' y por lo menos en dos diarios de circulación estatal.

6.- Los registros de las propuestas fueron presentadas y registrados el día 12 de noviembre de 2019, de 9:00 a 18:00 horas, en las oficinas de la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política, en el Recinto del Poder Legislativo, ubicado en la Plaza Hidalgo s/n, Col. Centro, Toluca de Lerdo, México.

7.- Los (as) candidatos (as) propuestos (as), debían cumplir los requisitos señalados en el artículo 40 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

8.- Fueron registrados en la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política 18 aspirantes<sup>216</sup>, 16 de ellos propuestos por diversas instancias públicas y privadas y dos se registraron directamente.

9.- La Comisión Legislativa de Derechos Humanos, el día 15 de noviembre de 2019, como lo ordenaba la convocatoria, entrevistó a 16 de los 18 aspirantes que fueron los que concurren a la reunión, aún cuando todos fueron notificados”.

El Presidente señaló que “el dictamen contiene dos ternas, por lo que discutiremos y votaremos las propuestas de manera individual de cada una de las ternas, destacando que al obtener mayoría alguna de las propuestas se hará la declaratoria de aprobación correspondiente, sin necesidad de votar a las otras”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), leyó el **proyecto de decreto** por el que **“se elige Consejera Ciudadana del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México a la C. Diana Mancilla Álvarez”**. Este proyecto fue **aprobado por mayoría de votos**<sup>217</sup>.

---

<sup>216</sup> Arturo Mendieta Gutiérrez (Fundación Unidos por una Mejor Vida en México, A.C.), Víctor Veloz Espejel (autopropuesto), Andrés Amaro Rocha (Contra los Abusos de los Derechos Humanos en México “CADHEM”, A.C.), Luis Guillermo Ortega Ruiz (Fundación Amor y Respeto por la Vida “ARVI”, A.C.), María de Lourdes Avilés Fabián (Transformando Vidas Rompiendo Paradigmas, A.C.), Neri García Mejía (Expresión Ciudadana por México Todos Contamos, A.C.), Margarita Antonieta Núñez Salas (Ideas que nos Unen, A.C.), Gabriel Vicente Farfán Rivera (Asociación Internacional de Ciencias del Derecho (ASOCIDER”, A.C.), Rubén Flores Flores (autopropuesto), Luz María Díaz Ramos (Atenea Conocimiento y Estrategia con Causa, A.C.), Ana María de la Cruz Amaro (Manos Creativas Culturas Vivas), Gonzalo Levi Obregón Salinas (Latín Iru México), Bange Vilchis Ávila (Emprendimiento Social del Tecnológico de Monterrey Campus Toluca), Enrique Ignacio Gómez Ordóñez (Asociación de Derechos Humanos del Estado de México, A.C.), Diana Mancilla Álvarez (Hermas, Valores y Negocios, S.C.), Augusto López Velasco (Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero, A.C.), Luis Roberto Ortiz Ortega (Autismos I.A.P.) y Luis Justino Reséndiz Quezada (reelección).

<sup>217</sup> Decreto 111 del 5 de diciembre publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 23 de diciembre. Se registró el voto en contra de la Diputada Xóchitl Flores Jiménez (morena).

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), leyó el **proyecto de decreto** por el que **“se elige Consejero Ciudadano del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México al C. Gonzalo Levi Obregón Salinas”**. Este proyecto fue **aprobado por unanimidad de votos**<sup>218</sup>.

El Presidente comisionó a los diputados: Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena), y Lilia Urbina Salazar (PRI), para que se sirvieran acompañar al frente del estrado a los ciudadanos **Diana Mancilla Álvarez y Gonzalo Levi Obregón Salinas, a fin de que rindieran su protesta de ley como consejeros ciudadanos del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México**. Los referidos servidores públicos al tomarles su protesta de ley la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), se comprometieron a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

La Diputada Alicia Mercado Moreno (morena)<sup>219</sup>, presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **abroga la Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de México, y por la que con dicho propósito se expide la Ley para la Inclusión de las Personas en Situación de Discapacidad del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se señala que “la presente iniciativa tiene como finalidad la creación de un instrumento normativo actualizado, que permita la total inclusión de las personas en situación de discapacidad (PeSD).

Las personas en situación de discapacidad son personas que respecto a sus condiciones de salud física, psíquica, intelectual, sensorial u otras, al interactuar con

---

<sup>218</sup> Decreto 112 del 5 de diciembre publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 23 de diciembre.

<sup>219</sup> Agradeció la presencia de representantes del DIF (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia) del Estado de México, del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, de Amemos con el Corazón A.I.P. y de la Universidad Autónoma del Estado de México.

diversas barreras contextuales, actitudinales y ambientales, presentan restricciones en su participación plena y activa en la sociedad.

La integración del término personas en situación de discapacidad proviene de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (ONU), que dispuso el término adecuado para referirse a este grupo de la población, ya sea personas con discapacidad (PCD) o personas en situación de discapacidad, convención que pone de manifiesto ampliamente los derechos de este grupo en situación de vulnerabilidad, generando un cambio de paradigma plasmado en aspectos como el reconocimiento de la discapacidad como una cuestión de derechos, fuera del ámbito puramente médico o rehabilitador.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es considerada como el modelo normativo de los derechos humanos y una respuesta de carácter integral, universal y jurídicamente vinculante y aplicable, pues se abandona la consideración de las personas en situación de discapacidad como objeto de políticas asistenciales o programas de beneficencia y se reconoce su personalidad y capacidad jurídica, así como su condición de sujeto de derechos.

Actualmente, la discapacidad ya no se define como una cuestión de salud o de rehabilitación, sino de derechos humanos; esto implica una perspectiva para promover una visión positiva al abordar el tema y no de asistencialismo. Preferimos y utilizamos el término de personas en situación de discapacidad ya que incorpora una mirada social, rompiendo las barreras y obstáculos que terminan con la idea de que la persona tiene la culpa de su propia discapacidad, sino que en realidad la discapacidad viene por el contexto que la sociedad impone, tanto con barreras físicas o con barreras sociales”.

La Diputada Maribel Martínez Altamirano (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 1.322 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, con el propósito de precisar el modo de cubrir los honorarios del tercer perito oficial del Tribunal Superior de Justicia**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece como derecho fundamental el acceso a la administración de justicia por tribunales expeditos para impartirla de manera pronta, completa, imparcial y gratuita; por ello, la solución de conflictos jurisdiccionales debe realizarse con eficiencia y apego a la justicia.

El Estado de México es la entidad federativa con mayores índices de crecimiento en la República Mexicana, lo que demanda de los poderes constituidos acciones eficaces que doten a la ciudadanía de los servicios para lo cual fueron creados.

En el caso del Poder Judicial, éste ha incrementado considerablemente la tramitación de juicios en todas las materias. Tan sólo en 2018 se radicaron más de 240 mil asuntos familiares, civiles, mercantiles, penales y de justicia para adolescentes.

La actividad pericial es fundamental para el juzgador, porque las opiniones técnicas de los peritos ilustran en temas y áreas que requieren su experticia, propiciando la salvaguarda de los derechos mediante resoluciones jurídicas objetivas y con bases científicas.

La legislación adjetiva aplicable, es decir, el Código de Procedimientos Civiles de la Entidad, establece en su numeral 1.316 la obligación para que el juzgador, una vez que ha examinado los dictámenes discordantes de los peritos de las partes, nombre a un perito oficial del Tribunal Superior de Justicia, que será el tercero en discordia; en ese sentido, el artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México establece los casos específicos de designación de peritos oficiales, dentro de los que se encuentran los peritos terceros.

En últimas fechas, esta exigencia normativa ha tenido un fuerte impacto, por sus altos costos económicos y humanos, pues ha aumentado de forma sustancial la petición de los servicios de peritos oficiales; de ahí que el Tribunal Superior de Justicia se ha visto en la necesidad de realizar contrataciones de peritos externos, que a la fecha rebasan el 75 por ciento de la plantilla de peritos oficiales con la que se contaba años atrás, generando gastos insostenibles a corto, mediano y largo plazo”.

La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Acceso de**

**las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, con el propósito de tipificar la violencia mediática contra las mujeres.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “los altos índices de violencia contra las mujeres reflejan un contexto grave por el que el país y nuestra Entidad están atravesando. Se estima que el 66.1 por ciento de las mujeres mayores de quince años, esto es, cerca de 30.7 millones han vivido alguna forma de violencia en sus diferentes formas y en los espacios laborales, familiares, escolares, comunitarios o bien en su relación de pareja”.

“Cerca del 85 por ciento de las mujeres que viven violencia deciden no tomar ninguna acción ante las instituciones o las autoridades, ya que el total de delitos no denunciados o que no derivaron en averiguación previa es de 93.6 por ciento, siendo las principales causas una pérdida de tiempo (33.1 por ciento) y la desconfianza en las autoridades (16.5 por ciento).

Por lo que respecta al Estado de México, 54 de cada cien mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia infligida por cualquier agresor o su pareja, de acuerdo con la encuesta levantada por el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía).

Partiendo de lo anterior, existe también la violencia mediática y la relacionada con las tecnologías en contra las mujeres en México, las cuales han ido en aumento y se colocan como un tema de preocupación pública cada vez con mayor fuerza.

De manera general, se sabe que las mujeres jóvenes de entre 18 y 30 años son las más vulnerables en los espacios digitales y de comunicación.

Se tienen identificados tres perfiles principales de mujeres que viven este tipo de violencia:

1. Mujeres que viven en una relación íntima de violencia,

2. Mujeres profesionales con perfil público que participan en espacios de comunicación (periodistas, investigadoras, activistas, artistas y políticas), y
3. Mujeres sobrevivientes a violencia física o sexual”.

“Desafortunadamente en nuestro país pocas leyes reconocen la violencia mediática y en línea contra las mujeres, modalidades que surgen a partir de los cambios sociales y el uso de las nuevas tecnologías, donde ellas son estereotipadas y revictimizadas en medios de comunicación y redes sociales, la mayoría de las veces escusadas en el anonimato”.

A solicitud del Presidente se abrió el registro de asistencia electrónico de los diputados para la verificación del quórum, el cual se corroboró satisfactoriamente.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide el Código de Responsabilidad Parlamentaria del Poder Legislativo del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “las actividades con ética, con transparencia y la rendición de cuentas de los congresistas es cada día más necesaria y constituye una demanda permanente de la ciudadanía. Recíprocamente los legisladores debemos estar comprometidos con los ciudadanos en realizar nuestras actividades claras, transparentes e impolutas.

Por ello, durante el anterior periodo legislativo presenté ante esta Tribuna una reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento, para mejorar las prácticas parlamentarias y asegurar actividades éticas en el desempeño de nuestras funciones.

En esa permanente e insistente lucha contra la corrupción y las malas prácticas de gobierno que tanto han lastimado a los mexiquenses, es que hoy presento este proyecto de iniciativa para emitir un Código de Responsabilidades Parlamentarias en nuestra Entidad, pues la ‘ética pública’ es fundamental en la democracia. Ésta se refiere al comportamiento moral y correcto de los servidores públicos y a la esencia del servicio

público que es la de proveer al bien común, al involucrar la toma de decisiones que implican consecuencias en el ámbito del servicio público.

Es de enorme relevancia ubicar jerárquicamente las normas aplicables a las y los legisladores, más aún cuando por sus propias funciones están sujetos a responsabilidades por incumplimiento y también a reconocimientos por el desempeño honesto y eficiente.

La ética es una garantía de bienestar y tranquilidad al constituirse en una administradora de nuestro temperamento, porque la reflexión se orienta a resolver conflictos o problemas de la persona en su convivencia en sociedad en dos planos: consigo misma y los que se generan en la convivencia con otras personas.

Así, el objetivo número 16 de la Agenda 20/30 emitida por la ONU (Organización de las Naciones Unidas) nos demanda crear y construir instituciones sólidas, justas, transparentes y representativas; pero sobre todo, que se rindan cuentas claras a los ciudadanos y por ello, cada vez son más reconocidos y exigidos los principios y deberes éticos, introducidos en códigos, decálogos y principios de actuación, conteniendo normas morales que se apeguen al referido administrador ético, tanto en conflictos o problemáticas de la esfera privada como en la pública”.

El Presidente remitió a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente, la **iniciativa de decreto** que formuló el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se **reforman el Código Financiero del Estado de México y Municipios y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de que los ayuntamientos propongan a la Legislatura las cuotas y tarifas aplicables a la degradación ambiental (8).**

En la exposición de motivos se señala que “el decreto 156 de la LV Legislatura del Estado de México del año 2005 reformó la Ley Orgánica Municipal, con el objeto de otorgarle a los ayuntamientos la posibilidad de establecer mecanismos fiscales para la aplicación del costo de la degradación ambiental de los agentes contaminantes públicos y privados. Se estableció lo relacionado con el organismo que debía crear el indicador genérico de degradación ambiental, texto legal que se encuentra vigente en la Entidad.

Así mismo, el Código para la Biodiversidad establece que la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México tiene la atribución de: diseñar y promover el desarrollo de criterios, metodologías y procedimientos que permitan identificar los valores de la biodiversidad y de los servicios ambientales, a efecto de armonizar la conservación de la vida silvestre y su hábitat con la utilización sostenible de bienes y servicios, así como de incorporar éstos al análisis y planeación económica mediante los mecanismos de compensación e instrumentos económicos que retribuyan a los habitantes locales dichos costos asociados a la biodiversidad o al mantenimiento de los flujos de bienes y servicios ambientales derivados de su aprovechamiento y conservación.

En razón de lo anterior, la iniciativa que propone el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional es implementar un esquema para que los ayuntamientos propongan a la Legislatura las cuotas y tarifas aplicables a la degradación ambiental mediante las tablas de valor de dicha degradación, que sirvan de base para el cobro de derechos y aprovechamientos de los recursos no renovables y el impacto ambiental de las actividades económicas que se realizan en los municipios y que tienen como consecuencia un cambio negativo para la conservación del medio ambiente, por lo que el actuar de los mecanismos de gestión ambiental también deben generar recursos para el financiamiento de actividades de parte de los municipios y los particulares que contribuyan a la restauración de dicha degradación”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley del Notario del Estado de México, con el propósito de eliminar la facultad que tiene el Gobernador del Estado para nombrar notarios provisionales sin que éstos cumplan los requisitos previstos para todos los aspirantes**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “los registros en los archivos de esta Asamblea, indican que el 6 de septiembre de 2016 se reformaron los artículos 13 y 14 de la Ley del Notariado del Estado de México, con el fin de facultar al Gobernador para designar como notarios a personas que no cumplían con los requisitos para ser aspirantes, ‘atendiendo al interés social y a las necesidades de la función notarial’.

Derivado de tal atribución, el 14 de julio de 2017, el entonces Gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila Villegas, designó a doce notarios provisionales que no cumplían con los requisitos del artículo 11 de la citada ley.

Hasta antes de la reforma reclamada, la Ley del Notariado del Estado de México establecía un procedimiento para designar notarios, a saber: la persona interesada debía cubrir determinados requisitos (que incluían, entre otros, el título de Licenciado en Derecho, tiempo de experiencia, prácticas notariales, exámenes y cursos) tras los cuales podía obtener la constancia de aspirante, que a su vez le permitía participar en exámenes de oposición.

Tales nombramientos relatados causaron una polémica muy intensa en la opinión general y entre los aspirantes con legítimo derecho a concursar, al considerarse que el Gobernador pagó favores políticos mediante el nombramiento de amigos, lo que motivó la promoción del juicio de amparo indirecto 1202/2017 en contra de la modificación de los artículos 13 y 14 de la Ley del Notariado del Estado de México y sus actos de aplicación.

El 29 de mayo de 2018, el Titular del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales, resolvió el juicio de garantías y concedió la protección de la justicia federal respecto de los artículos 13, último párrafo, y 14 de la Ley del Notariado del Estado de México.

Con estas consideraciones, se somete a la opinión de esta Asamblea la presente iniciativa, que tiene por objeto eliminar de la Ley del Notariado la facultad que tiene el Gobernador del Estado para nombrar notarios provisionales sin que éstos cumplan los requisitos previstos para todos los aspirantes, así como la distinción injustificada y desproporcional entre un grupo de personas que debe cumplir con los requisitos y presentar un examen de oposición para ocupar el cargo de notario y otro grupo que elige libremente el Gobernador y a quienes se exime de cumplir las exigencias de la ley”.

El Presidente remitió a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente, la **iniciativa de decreto** que formuló el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se **reforma el artículo 59 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, con el propósito de que se exente del pago del Impuesto sobre Erogaciones por**

**Remuneraciones al Trabajo Personal a quienes generen “empleos nuevos destinados a personas entre 15 y 29 años de edad que accedan por primera vez al mercado laboral y para quienes acrediten haber concluido los últimos dos años de una carrera terminal, técnica, tecnológica o profesional” (10).**

En la exposición de motivos se señala que “en el Estado de México, a partir de 2017 se otorgan estímulos fiscales para incentivar la contratación de jóvenes que se incorporan por primera vez al mercado laboral. En las leyes de ingresos correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018 se contempla un subsidio del cien por ciento al Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal causado por crear puestos de trabajo para personal que acceda por primera vez al mercado laboral y para quienes hubiesen terminado una carrera terminal, técnica, tecnológica o profesional en los dos años anteriores, hasta por los 24 meses posteriores a su contratación.

Lo anterior, sin duda alguna, constituye un avance importante para estimular que los empleadores contraten cada vez más jóvenes mexiquenses. Sin embargo, las experiencias internacionales señalan que las estrategias que utilizan el esquema de subsidio al salario como único componente no son efectivas para lograr insertar a empleos permanentes y formales a la población vulnerable; son los programas que promueven una estrategia combinada que incluya subsidios al empleador, capacitación laboral al grupo vulnerable y servicios de información y de apoyo en la búsqueda de empleo para el trabajador los que tienen mayor posibilidad de éxito, especialmente los que promueven servicios de información y vinculación de la oferta y la demanda laboral.

Bajo dicha lógica, en el Partido Verde Ecologista de México hemos manifestado en reiteradas ocasiones nuestra preocupación porque quienes ingresen al mercado laboral por primera ocasión, lo hagan bajo las mejores condiciones posibles. Asimismo, que quienes generen dichos empleos cuenten con los estímulos suficientes para generar cada vez más empleos.

Estamos de acuerdo en que lo anterior es un primer avance en la labor de implementar en nuestra Entidad una política laboral exitosa. En este caso, los estímulos fiscales tienen como propósito incidir en el mercado laboral, de tal suerte, que se amplíe la oferta laboral para que ésta se aproxime a la demanda y así se encuentre un equilibrio.

No obstante, aunque en nuestra Entidad ya se aplican beneficios fiscales, éstos se otorgan cada año por consideración del Ejecutivo Estatal o del Poder Legislativo del Estado de México a través de la Ley de Ingresos de cada año, lo cual trae como consecuencia incertidumbre en cuanto a la continuidad de los mismos”.

La Diputada María de Jesús Galicia Ramos (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta al Presidente Municipal de Ixtlahuaca y al Titular de la Comisión del Agua del Estado de México para que informen a esta Soberanía que acciones se están realizando para garantizar el suministro de agua potable en el Municipio de Ixtlahuaca**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (11)<sup>220</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “la crisis del agua se ha generalizado en el mundo conforme pasan los años y crece la población, aunado a las consecuencias del cambio climático y la contaminación de depósitos de agua dulce que generan que los mantos acuíferos sean sometidos a un mayor estrés hídrico.

El Estado de México no es ajeno a esta problemática, a pesar de que en nuestra Entidad se encuentran tres de las principales cuencas hidrológicas del país y que éstas son la principal fuente de abastecimiento para la zona centro. Al menos millón y medio de habitantes de la Entidad, el diez por ciento de la población estatal carece de este servicio.

Dentro de la Cuenca del Alto Lerma se circunscribe el Acuífero Ixtlahuaca-Atlacomulco, el cual presenta problemas de insostenibilidad en los recursos hídricos subterráneos, ya que el acuífero en la actualidad es capaz de abastecer el 32.59 por ciento de agua subterránea a la población actual y para el año 2030 sólo aportará 27.06 por ciento de la demanda de este recurso, lo que no es suficiente para satisfacer las necesidades de la población local y las actividades económicas que se desarrollan dentro de ésta.

---

<sup>220</sup> Acuerdo del 5 de diciembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 23 de diciembre.

Las reiteradas quejas por falta de agua potable en distintas localidades del Municipio de Ixtlahuaca han ido creciendo, generando con ello problemas sociales entre las y los vecinos, las autoridades municipales y estatales.

El abasto de agua potable en el Municipio es suministrado por la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM); la CAEM suministra 124 litros por segundo, sin embargo, el requerimiento es de 294.35 litros por segundo que se complementa con la existencia de siete pozos en operación. Se tiene el registro de 1,429 tomas de agua, de las cuales 1,385 (96.92 por ciento) corresponden al uso doméstico y sólo 44 de uso comercial.

A pesar de que el registro sólo representa el cuatro por ciento del total de viviendas que existían en el año 2010, de acuerdo con el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), el dato de dotación de agua tanto dentro como fuera de la vivienda es del 86 por ciento.

Las localidades con mayor grado de cobertura de agua potable en las viviendas registradas son: San Francisco Ixtlahuaca, Colonia Cuauhtémoc, San Francisco del Río, Guadalupe del Río y Ejido 20 de Noviembre. En el extremo, las que tienen menor cobertura de dotación son: la Comunidad de La Purísima, el Barrio de San Pedro y el Centro de Ixtlahuaca”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**solicita al Gobierno del Estado de México, para que a través del Instituto de la Función Registral inicie, de acuerdo a sus atribuciones, convenios de colaboración con los 125 municipios del Estado, para regularizar la propiedad municipal**”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se señala que “de manera permanente los ayuntamientos de nuestro Estado están implementando medidas para optimizar y transparentar los procedimientos y mecanismos de adquisiciones de bienes y servicios, mediante la definición de criterios adecuados y sistemas de comparación de costos, búsqueda de mejores opciones de compra y defensa de los intereses del municipio.

Con tales intenciones de racionalidad en la administración de los recursos públicos se procedió a formular un análisis detallado que dé certeza y certidumbre a la sociedad y por otro lado, no frene la rapidez que se debe dar al abastecimiento de los bienes y servicios para que la funcionalidad del Ayuntamiento no se vea afectada en su trabajo cotidiano, sobre todo, en los casos de que la urgencia o la oportunidad de compra se vea reflejada en los costos de lo adquirido.

En términos del artículo 115 constitucional, todo municipio debe de llevar a cabo la administración de su hacienda pública, entendiendo ésta, como el conjunto de recursos y bienes patrimoniales con los que cuenta el Ayuntamiento, así como la aplicación y distribución de dichos recursos mediante el gasto público, para alcanzar sus objetivos de gobierno.

Dentro de las atribuciones del Ayuntamiento, en el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus fracciones XXVIII y XXX, el municipio puede enajenar, dar en usufructo o comodato los bienes del municipio, previa autorización en su caso de la Legislatura, así como desafectar del servicio público los bienes municipales y cambiar el destino de los bienes inmuebles dedicados a un servicio público o de uso común.

Para lograr tales fines que apoyen económica o funcionalmente la actividad del Ayuntamiento, los bienes inmuebles deben de contar con el registro de propiedad bajo cualquier modalidad que deje constancia de la propiedad del mismo.

Desafortunadamente, la actividad de regularización de la propiedad municipal nunca o casi nunca es importante para las administraciones municipales, ya que es una actividad que requiere estudio y análisis para lograr la meta de regularización. Considerando que esta actividad no representa un beneficio político, se abandona la función de resguardo del patrimonio municipal, situación que es por demás errónea, ya que al dejar la propiedad municipal sin regulación se pone en riesgo el patrimonio de miles de mexiquenses, trayendo por consecuencia un daño a la hacienda municipal”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta al Ejecutivo del Estado, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Secretaría de Protección Ambiental, para que en el ámbito de sus**

**atribuciones, vigilen y brinden la seguridad y la conservación de los visitantes a la Reserva de la Mariposa Monarca en los municipios colindantes con el Estado de Michoacán**". Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (13)<sup>221</sup>.

En la exposición de motivos se señala que "como sabemos ya abrieron sus puertas al público la Biósfera de la Mariposa Monarca, que puntuales a su cita llegaron a los sitios históricos de hibernación, pintando de naranja los bosques de oyamel en los estados de México y Michoacán, donde se espera una visita de alrededor de 250 mil personas a lo largo de la temporada".

"El Estado de México por su situación geográfica, variado relieve y diversidad de áreas climáticas es una Entidad con gran biodiversidad. Los registros establecen que dentro del Estado existen al menos 3,524 especies de plantas y 125 especies de mamíferos y 490 de aves, lo que es solo un ejemplo de la magnitud de la riqueza biológica con que cuenta la Entidad.

De entre los ecosistemas y especies de gran importancia en la Entidad se encuentra la Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca, creada durante el año de 1980 por decreto del gobierno mexicano. Para el año de 1986 por primera vez se estableció un área protegida de 16 mil 110 hectáreas a la cual se denominó Biósfera Mariposa Monarca, en el año 2000 se extendió a un total de 56 mil 259 hectáreas.

La Región de la Monarca se ubica en los límites de Michoacán (Cotepec, Senguío, Angangueo, Ocampo, Zitácuaro, y Aporo) y el Estado de México (Temascalcingo, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Donato Guerra y Villa de Allende).

Este año, la población migrante de la mariposa monarca es mayor que en los últimos periodos. Para esta temporada los ejidatarios estiman que casi cien millones de mariposas llegaron a los santuarios mexiquenses y michoacanos, lo que significa una excelente señal, porque representaría un incremento del 50 por ciento en la población respecto a otros años.

---

<sup>221</sup> Acuerdo del 5 de diciembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 23 de diciembre.

A lo anterior, es menester afirmar que un ecosistema de bosques bien conservado es la clave para la supervivencia de la mariposa monarca, ya que sus condiciones microclimáticas proporcionan abrigo a estas viajeras durante las lluvias, heladas y nevadas del invierno.

Sin embargo, las acciones de conservación que hasta la fecha se vienen realizando resultan inacabadas. Tan solo en los últimos años la población de mariposas monarcas ha disminuido considerablemente”.

El Diputado Margarito González Morales (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento en rechazo al monto previsto para la Secretaría de Desarrollo Agropecuario en el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2020**, señaló que “en el Plan Nacional de Desarrollo, en el eje 3 relativo a la economía, el Gobierno que encabeza el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, tiene como objetivo lograr la autosuficiencia alimentaria y el rescate del campo, con distintas estrategias como: elevar la productividad, dar agregación de valor, industrialización y comercialización, así como la creación de micro, pequeñas y medianas empresas (14).

Se pretenden establecer acciones focalizando regiones prioritarias para generar empleos que permitan mejorar los ingresos de la población rural, impulsar las prácticas sustentables para la conservación del agua, suelo y biodiversidad, promover el desarrollo tecnológico y la incorporación de saberes locales, así como el reorientar las políticas públicas gubernamentales en el campo.

En congruencia, en el Estado de México debemos ser pioneros en reimpulsar un campo autosustentable, evitar los rezagos, aumentando la producción y abasto de alimentos a la población mexiquense y así evitar la necesidad de incrementar la demanda de productos agropecuarios del exterior, los cuales se adquieren a precios de mercado que afectan los ingresos de toda la población mexiquense.

Se requiere de toda una reingeniería del sector a nivel de organización, estructuras programáticas y asignación presupuestal. Es por ello que como mexiquenses, no sólo como campesinos, requerimos que sean garantizados e incrementados los recursos previstos de cada programa, y, sobre todo, que lleguen a los auténticos beneficiarios, en cada actividad productiva.

En el ejercicio fiscal de 2019, a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario se le asignó la cantidad de \$2,455,026,278 pesos, lo que representa tan sólo el 0.84 por ciento del total del Presupuesto ejercido en ese año por el Gobierno del Estado de México.

En el actual Proyecto de Presupuesto 2020, se pretende asignar 2,455,195,544 pesos, lo que representa el 0.81 por ciento del total del presupuesto proyectado para el ejercicio 2020, sin contemplar el tres por ciento del proceso inflacionario, que se traduce en \$73,630,788 pesos, lo que en términos reales evidencia una compactación real del mismo.

Con este nivel presupuestal, queda de manifiesto que es imposible dar respuesta a la totalidad de las demandas de los ejidatarios y comuneros que producen y viven en el campo mexiquense si no se destina el recurso justo y adecuado a este sector”.

El Diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Aniversario del Natalicio del Doctor Maximiliano Ruiz Castañeda”**, señaló que “estoy convencido de que trascender en la vida es una de las más importantes motivaciones para quien se apasiona por lo que hace; y así lo hizo el Doctor Maximiliano Ruiz Castañeda, hombre de ciencia y principios firmes, que nació un día como hoy, en la tierra de los ‘Peñascos de Dios. Sin duda, el ‘Hijo Predilecto del Estado de México’ dejó un gran legado a la Humanidad, que ha superado las fronteras y el tiempo (15).

El Doctor Ruiz Castañeda realizó sus estudios de nivel básico en Acambay, donde su aspiración por seguir aprendiendo lo llevó a trasladarse hacia la Capital del Estado e ingresar al Instituto Literario de Toluca. Posteriormente, se matriculó en la Escuela Nacional de Medicina, en donde incursionó en el mundo de la investigación y la ciencia.

Preocupado por la terrible epidemia del tifo que se vivió durante la primera parte del siglo veinte, desarrolló innumerables estudios hasta que, junto el bacteriólogo Hans Zinsser descubrió la vacuna contra dicho mal en 1931, salvando con ello a millones de vidas a nivel mundial.

Años después, mejoró su descubrimiento y creó la que fue conocida como la ‘Vacuna Castañeda’ o ‘Milagrosa’, que se aplicó durante la Segunda Guerra Mundial.

En 1937 fundó el primer laboratorio especializado en Brucelosis o Fiebre de Malta, que le permitió a México estar a la vanguardia en la materia.

Sin duda, sus contribuciones científicas fueron extraordinarias; sus publicaciones y artículos dieron origen a importantes técnicas de laboratorio e instituciones que persisten hasta nuestros días.

Prueba de ello, es el Instituto de Alergias y Autoinmunidad que estableció en el ‘Valle de los Espejos’, en donde sus discípulos siguen contribuyendo al desarrollo científico”.

El Presidente agradeció la presencia de la Licenciada Gloria Robles, Directora General del Instituto de Alergias y Autoinmunidad “Doctor Maximiliano Ruiz Castañeda”<sup>222</sup>.

El Presidente señaló que “en referencia a los puntos números 16 y 17 del orden del día (sobre los dictámenes las cuentas públicas) y en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 39 y 47, fracciones VIII, XX y XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la **Legislatura se constituye en sesión permanente** y se declara un receso a las 15 horas del día jueves 5 de diciembre del año 2019 y se pide a las diputadas y los diputados estar atentos a la convocatoria para reanudar la sesión”.

La primera parte de la sesión concluyó con la lectura de tres comunicados de las comisiones de dictamen que hizo el Diputado Juan Maccise Naime (PRI).

### **35. Crónica de la Cuarta Sesión Solemne del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (10 de diciembre de 2019)<sup>223</sup>**

El día martes 10 de diciembre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la

---

<sup>222</sup> El Diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), les entregó a los diputados un libro sobre la vida y obra del “Doctor Maximiliano Ruiz Castañeda”.

<sup>223</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

existencia del quórum, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Cuarta Sesión Solemne del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 23 minutos.

El Presidente señaló que “la sesión de la LX Legislatura que celebramos este día es de régimen solemne y tiene por objeto cumplir lo ordenado en el acuerdo que con fecha siete de noviembre del año en curso aprobó la soberanía popular para **conmemorar el ‘80 Aniversario del Instituto Nacional de Antropología e Historia’**, por su importante labor en la preservación y conservación del patrimonio cultura de la Nación”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Nueva Alianza), leyó el **protocolo de la sesión que constó de 7 puntos**<sup>224</sup>, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**. Posteriormente, el Presidente comisionó a los diputados Beatriz García Villegas (morena), y Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), para que acompañaran al sitial al Antropólogo Diego Prieto Hernández, Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y al Arqueólogo Luis Antonio Gutiérrez Santoyo, Director del Centro INAH del Estado de México.

Una vez que se recibió a los invitados especiales y de que se entonó el Himno Nacional Mexicano, el Diputado Juan Maccise Naime (PRI), **leyó el acuerdo expedido por la LX Legislatura del Estado de México, para conmemorar el ‘80 Aniversario del Instituto Nacional de Antropología e Historia’, por su importante labor en la preservación y conservación del patrimonio cultural de la Nación**, en los términos que a continuación se señalan (2):

“La Honorable LX Legislatura del Estado de México en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 57 y 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 38, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, ha tenido a bien emitir el siguiente:

---

<sup>224</sup> Los puntos del protocolo se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

## ACUERDO

**ÚNICO.** Se acuerda la celebración de una sesión solemne a efecto de conmemorar el '80 Aniversario del Instituto Nacional de Antropología e Historia', por su importante labor en la preservación y conservación del patrimonio cultural de la Nación.

## TRANSITORIO

**ÚNICO.** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno' del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los siete días del mes de noviembre de dos mil diecinueve”.

**El Antropólogo Diego Prieto Hernández, Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, al presentar un pronunciamiento con motivo del 80 Aniversario del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), señaló que** “efectivamente es el 3 de febrero de 1939 cuando por acuerdo del Congreso de la Unión se proclama por el Presidente y General Lázaro Cárdenas del Río el inicio de las actividades del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Con esto culminaba un proceso de deliberación nacional relacionado con la necesidad de una política de Estado para abonar a la investigación, el cuidado, la protección legal, la divulgación y la valoración social del inmenso patrimonio histórico y cultural de México (3).

El antecedente más directo tiene que ver precisamente con un diferendo constitucional que se estableció entre el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el Gobierno Federal de la República Mexicana, en relación con cuál debiese ser el destino de las joyas de la tumba número siete de Monte Albán que desde 1932 había descubierto el Arqueólogo Alfonso Caso.

Todavía no estaba claro en nuestro marco legislativo a qué nivel de gobierno le correspondía el cuidado de estos valiosos bienes. Finalmente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación decidió que en aplicación supletoria del artículo 27 constitucional por el hecho de que los bienes arqueológicos fundamentalmente son bienes que subyacen en el subsuelo de la Patria y por estar al cuidado del patrimonio arqueológico,

histórico, artístico y antropológico del interés nacional, estas tareas le deben corresponder al Gobierno de la República, al Gobierno Federal.

No se trataba y no se trata nunca de confrontar niveles de gobierno, pero sí de resaltar que desde un inicio el Estado que emerge de la Revolución Mexicana entendió que la investigación, la conservación, la preservación y la recuperación de nuestra memoria, de nuestra diversidad cultural y de los valiosos legados culturales de las sociedades que nos han precedido, es una tarea de interés nacional que debe conducir el Gobierno de la República.

Desde entonces, se dan a la tarea el Presidente Lázaro Cárdenas y Alfonso Caso, Primer Director del Instituto Nacional de Antropología de diseñar una institución que pudiese acometer estas tareas de elevado interés nacional, de manera que es en 1939 que surge el INAH, una institución que por supuesto, es la única probablemente en todo el mundo que tiene el principio, la inmensa tarea de investigar la memoria, el patrimonio y los testimonios materiales de las sociedades que nos han precedidos.

Es una institución de investigación de la más alta excelencia que conjuga las disciplinas varias de la antropología, como son la arqueología, la etnología, la lingüística, la antropología social, la historia y la antropología física; pero también la historia, para darle al país un programa general de investigación que permita reconocer los orígenes, el devenir y el presente de nuestro país.

Es una institución de investigación que además se encarga de formar profesionales en las diversas disciplinas de la antropología, la historia, el cuidado y la conservación del patrimonio a través de las cuatro escuelas que el Instituto administra; pero además, es una institución que tiene que ejercer tareas de gobierno, por lo que no se reduce a un centro de investigación.

Es una institución que tiene que aplicar una legislación federal que es la Ley de Monumentos y Zonas de Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos, por lo que respecta al patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico; pero es una institución cuyas decisiones y actos de autoridad se fundamentan en la investigación científica, no en la discrecionalidad de un funcionario, en la investigación científica y en dictámenes técnicos emanados de cuerpos colegiados, de manera que para el Instituto la tarea de

investigación está estrechamente vinculada a los actos de autoridad que día con día ejercemos para cuidar nuestro patrimonio.

Es una institución que se hace cargo de que el desarrollo de nuestro país, las obras públicas, el crecimiento urbano, los proyectos energéticos y de comunicación sigan adelante, pero con respeto al patrimonio arqueológico, histórico y a los bienes paleontológicos de nuestro país.

A veces se dice que el Instituto obstaculiza el desarrollo; eso no es así. El instituto favorece los proyectos de desarrollo, pero siempre con pertinencia cultural y haciéndonos cargo de cuidar nuestra memoria y nuestros monumentos arqueológicos e históricos.

A veces se dice que el Instituto es permisivo, porque permite que se hagan obras públicas de diversa índole. No es permisivo en el sentido de que por supuesto nos tenemos que hacer siempre cargo de poner un dique a intervenciones que pueden dañar nuestro patrimonio o a intereses voraces que en afán de lucro no se detienen ante cualquier destrucción que se pueda cometer a nuestro valioso patrimonio histórico, pero además el Instituto no es sólo una autoridad que ejerce actos de gobierno, sino también es una institución que tiene que atender el registro cuidadoso de los acervos importantes que tenemos en materia de arqueología, historia, antropología y paleontología.

El Instituto tiene un registro de los más de 58 mil sitios que tenemos localizados a lo largo y ancho del país, que nos hacen ver la necesidad de encontrar e investigar en este patrimonio las claves de nuestro origen y nuestro pasado. Es una institución que tiene catalogados más de 120 mil monumentos históricos inmuebles, que tiene registrados más de dos y medio millones de objetos arqueológicos, muchos de ellos en sus acervos, pero también en custodia de quienes de buena fe denuncian la existencia de esos objetos y aceptan cuidarlos en colecciones que tienen que ver con museos comunitarios o colecciones particulares, pero registradas debidamente por el Instituto.

El Instituto tiene que hacerse cargo del cuidado directo de acervos documentales y fotográficos. Tenemos la fototeca más grande América Latina y un sistema de 60 fototecas que habla de la memoria gráfica de la historia mexicana. También tenemos una red de bibliotecas que tienen como eje la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, que entre otras colecciones valiosas resguarda: códices prehispánicos y

virreinales de la mayor importancia y valor para la investigación histórica y para la cultura universal que son memoria del mundo entero.

El Instituto tiene que hacerse cargo de este inmenso acervo patrimonial, pero también tiene otra tarea que es la de administrar, manejar y gestionar recintos culturales que obedecen a una tarea educativa y cultural que desde un inicio tuvo el Instituto.

A la fecha, tenemos una red de 194 zonas arqueológicas, incluyendo una paleontológica abiertas al público. Se dice fácil, pero no hay un país que tenga un sistema de zonas arqueológicas como éste, abiertas para el acceso de todos los mexicanos y también de los visitantes extranjeros.

El Instituto tiene una red de 162 museos nacionales, metropolitanos, regionales, locales, de sitio y de sitio arqueológico. Nuestros museos y zonas arqueológicas el año pasado recibieron cerca de 28 millones de visitantes: 21 millones de ellos nacionales y siete millones de ellos extranjeros”.

“En el caso del Estado de México, el Instituto tiene una enorme tarea desde el 16 de abril de 1977 que se estableció el Centro INAH Estado de México, para vigorizar nuestras labores en esta demarcación estatal. El Instituto es la única entidad del sector cultura del Gobierno de México que tiene presencia en todas las entidades federativas”.

“En el caso del Estado de México, entre otras actividades, tenemos: la zona arqueológica más emblemática y más visitada de nuestro país, que es la Ciudad Prehispánica de Teotihuacán. El Estado de México es como su nombre lo indica, el Estado que representa probablemente de la manera más integral la historia viva de nuestro país.

En el Estado de México tenemos una enorme riqueza relacionada con la fauna del pleistoceno. Recientemente tuvimos hallazgos únicos en la historia de la paleontología y la arqueología universal y tiene que ver con las trampas de mamuts que se encontraron en Tultepec y que hablan de la enorme riqueza de fauna pleistocénica”.

“En el Estado de México tenemos sitios y zonas arqueológicas que hablan de todo el devenir de las culturas que han habitado el territorio mexicano, sitios del periodo formativo cuando se fueron conformando los primeros asentamientos agrícolas, pero

también sitios anteriores que tienen que ver con la pintura rupestre y con expresiones de los grupos de recolectores y cazadores que habitaron en este territorio desde hace al menos doce mil años.

También encontramos desarrollos de la mayor importancia que no solamente tienen que ver con la zona de Teotihuacán, sino a sitios arqueológicos de enorme interés como: Acozac, Calixtlahuaca, Chimalhuacán, El Conde, Coamango, Huexotla, Los Melones, Los Reyes La Paz, Malinalco, Ocoyoacac, San Miguel Ixtapan, Santa Cecilia Acatitlán, Tenayuca, Teotenango, Texcozingo, Tlapacoya y Tocuila, por mencionar los más concurridos en el Estado de México.

El Estado de México cuenta con expresiones de la mayor importancia del arte virreinal. Tenemos el Museo Nacional del Virreinato, que es el antiguo Colegio de San Francisco Javier en Tepotzotlán.

Esta joya virreinal forma parte de la ruta histórica que es patrimonio de la Humanidad, reconocida por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) desde el 2010, que es el 'Camino Real de Tierra Adentro'.

Tenemos centenares de monumentos históricos de los siglos XVI, XVII y XVIII y por supuesto impresionantes edificaciones históricas del siglo XIX, el primer siglo de vida de nuestro país.

Desde el año 2015 el Estado de México tiene otra declaratoria que es el Sistema Hidráulico del Acueducto del Padre Tembleque que comparte con el Estado de Hidalgo”.

“El Instituto que es una entidad que hace que la cultura mexicana brille en todo el mundo. Gracias al Instituto México con 35 sitios inscritos en la lista del patrimonio mundial, cultural y natural, es el país del continente americano que tiene el mayor número de sitios reconocidos como Patrimonio de la Humanidad”.

“El instituto tiene otra tarea que no siempre es conocida de los mexicanos y que tiene que ver con la necesidad de acreditar la diversidad cultural de México, su condición plural desde el punto de vista lingüístico, étnico, regional y comunitario”.

“Don Miguel León Portilla, como estudioso del pensamiento, la filosofía y la lengua náhuatl y también como defensor de la causa de los pueblos indígenas de nuestro país en su diversidad, acompañó a antropólogos del INAH en la tarea de lograr en 1992 el reconocimiento de que la nación mexicana tiene una condición pluricultural que se sustenta originariamente en sus pueblos indígenas. Por primera vez a fines del siglo pasado se reconocía en el texto constitucional que México no es un país uniforme desde un punto de vista cultural, étnico y lingüístico, es un país plural.

No obstante, durante siglos los pueblos indígenas fueron sometidos, saqueados, despreciados y discriminados y por lo tanto, el Instituto tiene que hacerse cargo de esta deuda histórica y cultural que tenemos con los pueblos originarios de nuestro país, pero también con los grupos afrodescendientes y las minorías culturales en general”.

La Diputada Beatriz García Villegas (morena), al presentar un **pronunciamiento con motivo del 80 Aniversario del Instituto Nacional de Antropología e Historia**, señaló que “el día de hoy nos encontramos conmemorando y celebrando ocho décadas de distancia de la creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia el INAH, el cual se ha consolidado como un organismo que garantiza la investigación, la conservación, la protección y la difusión del patrimonio prehistórico, arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de México (4).

Como es bien sabido, la antropología y el patrimonio cultural han desempeñado un papel rector en el desarrollo de nuestra nación y esto se puede observar a partir de la Revolución Mexicana, donde fue gracias a la gran visión y aportación de los primeros antropólogos como Manuel Gamio, que durante el año de 1916 él y algunos más incidieron en la política nacional, trazando algunos de los ejes principales del proyecto del país postrevolucionario y destacando así la identidad nacional que emanaba de una trayectoria histórica y quedaba materializada con el patrimonio arqueológico, virreinal y moderno; una identidad que claramente podría ser la fuente de cohesión en un país que salía de una cruenta guerra civil y precisamente el reconocimiento de la importancia de este patrimonio genera una oportunidad para poder reivindicar y tomar en cuenta a las grandes culturas indígenas, para la promoción de una mejora en sus condiciones de vida, así como para fortalecer su presencia y participación en los asuntos del país.

La instalación de este Instituto data del año de 1939, durante la administración de nuestro General Presidente Lázaro Cárdenas del Río, a través de la publicación del

decreto de creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), como un organismo de la administración pública federal con una personalidad jurídica propia, independiente de la Secretaría de Educación pública, ya que por este decreto publicado el 3 de febrero de 1939 se transformaron el denominado Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos de la Secretaría de Educación Pública y el Museo Nacional de Antropología e Historia y Etnografía en el INAH, con el objeto de tener mayores y mejores resultados en las labores de investigación, conservación y difusión arqueológica e histórica”.

“Para dar un mejor cumplimiento a las tareas sustantivas de investigación, protección, conservación, restauración, promoción y difusión del patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico de México, el INAH ha consolidado un ejercicio profesional respecto a la custodia del patrimonio a través de sus representaciones nacionales, en las que se gestan las mejores decisiones para la conservación de monumentos prehispánicos e históricos, los proyectos de investigación de trascendencia e impacto social, además de las instituciones educativas de las que egresan grandes profesionales comprometidos con el patrimonio cultural nacional, como es la Escuela Nacional de Antropología e Historia, la Escuela Nacional de Restauración, Conservación y Museografía, la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México y una cuarta, que si bien no es fundamentalmente del INAH opera mediante un convenio entre el Instituto y el Gobierno del Estado de Jalisco, la Escuela de Conservación y Restauración del Occidente.

Como ha sido referido, en el caso del Estado de México, la Representación del INAH se instaló en el año de 1977 con el Centro Regional Michoacán-Estado de México, formalizándose como Centro INAH Estado de México en el año de 1979, bajo la dirección del Arqueólogo Roberto Gallegos Ruiz.

La importante labor del Instituto en el Estado de México, particularmente ha permitido el registro de dos mil 275 sitios arqueológicos, cinco mil 200 monumentos históricos, cuatro sitios de patrimonio mundial y quince zonas arqueológicas, evidenciando la enorme custodia que tiene el INAH en nuestra Entidad, sobre estos sitios y monumentos”.

“Para mí ha sido muy relevante colaborar con las actividades de protección al patrimonio cultural en nuestra Entidad; ya que siempre he tenido presente el gran vínculo y el sentido de pertenencia entre mi comunidad y su patrimonio cultural. Un claro ejemplo de ello es la Capilla Abierta en Tlalmanalco que data del Siglo XVI, una verdadera joya

arquitectónica que muestra la supervivencia del arte romántico y el gótico o la Zona Arqueológica de Teotihuacán con el proyecto encabezado por Manuel Gamio, además, de todas las historias y hechos que marcan nuestras memorias.

También me parece importante aludir que los grandes objetos memorables se han alejado de manera paulatina del interés colectivo, soslayando así gran parte de nuestro legado histórico y teniendo como consecuencia un verdadero y un gran aumento en las funciones y responsabilidades del INAH, tornándose abrumadoras y sumamente complejas, denotando en ese tenor la enorme responsabilidad, trascendencia e indispensabilidad que tiene el INAH en nuestro país.

Por tal motivo, me parece que es fundamental coadyuvar y participar desde cada una de nuestras comunidades en cuanto a la recuperación y protección de los sitios, lugares y bienes del pasado, con el objetivo de realizar la memoria colectiva de identidad de cada uno de los grupos sociales.

Con la intervención de los distintos órdenes de gobierno, se hace efectiva la obligación del Estado de la preservación del patrimonio material e inmaterial. Como lo ha dicho nuestro Presidente Licenciado Andrés Manuel López Obrador, desde el ámbito federal: sin la burocracia y todo directamente con el apoyo de nuestras distintas comunidades.

Esta razón es suficiente para poder exhortar a los mexiquenses a impulsar el amplio proceso de apropiación social de los bienes culturales, con el propósito firme de reforzar la dimensión simbólica del pasado y fortalecer el sentido de pertenencia e identidad de nuestros territorios, barrios, cabeceras, colonias y rincones a partir de las acciones colectivas para su defensa y preservación.

El patrimonio cultural refleja nuestra historia, nuestra identidad y la continuidad a lo largo de los años como civilización en una grande nación como lo es México y como lo es nuestro querido Estado. Representa toda aquella belleza majestuosa que tenemos derecho a disfrutar y a admirar como mexiquenses, pero a su vez también constituye una gran obligación en el sentido de conservarla para que las futuras generaciones se den cuenta de la grandeza cultural que existe y seguirá existiendo en nuestro territorio”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), señaló que “la LX Legislatura del Estado de México **otorga el presente reconocimiento al Instituto Nacional de**

**Antropología e Historia por sus 80 años de trabajo incansables en la investigación, conservación, protección y difusión del patrimonio histórico, arqueológico, antropológico y paleontológico de México” (5)<sup>225</sup>.**

El Presidente señaló que “las diputadas y los diputados en esta sesión solemne dejamos constancia en nombre de los mexiquenses de nuestro mayor respeto y gratitud al Instituto Nacional de Antropología e Historia, que desde su fundación en el año de 1939 ha contribuido de manera muy importante en el fortalecimiento de la identidad y de la memoria de los mexicanos.

Podemos afirmar que el patrimonio cultural de México y la preservación de la fidelidad de la memoria de nuestra historia, así como la formación académica y de investigación son parte de las grandes responsabilidades del Instituto, que de manera silenciosa pero eficiente cumple día con día y que mucho enorgullece a los mexicanos.

La obra de los servicios del Instituto ha permitido generar consciencia de que somos una gran familia, con mujeres y hombres valiosos, unidos por sus anhelos, sus valores, sus principios, su pasado, su presente y la búsqueda de un futuro mejor”.

Una vez que el Presidente agradeció la presencia de los invitados especiales y de que la Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Nueva Alianza), informó que se había registrado la asistencia, se entonó el Himno del Estado de México. Posteriormente, el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), leyó cuatro comunicados de las comisiones de dictamen.

El Presidente al levantar la sesión a las 13 horas con 24 minutos, señaló que “la sesión de la Legislatura del 5 de diciembre del año en curso continúa en sesión permanente. Por lo tanto, en su receso se cita a las diputadas y a los diputados para el día jueves 12 de diciembre del 2019, a las 11 horas con 45 minutos, en este Salón de Sesiones”.

---

<sup>225</sup> Se entregó un diploma enmarcado al Director General del INAH y un grabado al Delegado del INAH.

### **36. Crónica de la Vigésima Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (12 de diciembre de 2019)<sup>226</sup>**

El día jueves 12 de diciembre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general<sup>227</sup>, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Vigésima Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 13 horas con 21 minutos, para que posteriormente la Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), leyera el proyecto de orden del día integrado por 30 puntos.

La Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), le pidió al Presidente que se integrara al orden del día una proposición de punto de acuerdo de su autoría, la cual a propuesta del Presidente se integró como el punto 16. Al no presentarse más intervenciones, el **proyecto de orden del día integrado ahora por 31 puntos<sup>228</sup> fue aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Karina Labastida Sotelo (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia y por la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta a la Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado de México<sup>229</sup>**.

---

<sup>226</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>227</sup> El Presidente dio una cordial bienvenida a los ciudadanos: María Eugenia Miranda, Luis Torres Zedillo, Manuel Anaya, Aurora Pérez Hernández, Yesica Mata Gallardo, Mireya Rodríguez Corona, Karina Esquinca, Arturo Rodríguez Nava, Alfonso Flores Castañeda, Amanda Deyanira Cruz Rodríguez, Francisco Madera Miranda, Fidel Sánchez Hernández y Egidio Santiago Ocipac.

<sup>228</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

<sup>229</sup> La diputada presentante en medio de pancartas de solidaridad señaló que “esta ley combate uno de los peores perfiles del ser humano: el delito de la desaparición, pero también sintetiza uno de los principios que permiten una transformación sustancial de cualquier situación como lo es la esperanza, no como utopía en un estado de carencia, de ausencia, sino como un resorte mediante el cual se pueden hacer las cosas”.

Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)<sup>230</sup>.

Esta ley constó de títulos referentes a: las disposiciones generales (objeto, interpretación y definiciones; y disposiciones generales para niñas, niños y adolescentes desaparecidos), a los de los delitos y las responsabilidades administrativas (disposiciones generales, y responsabilidades administrativas), al mecanismo estatal (creación y objeto del mecanismo estatal, Comisión de Búsqueda de Personas, Consejo Estatal Ciudadano, grupos de búsqueda, Fondo Estatal de Desaparición, Fiscalía Especializada, búsqueda de personas, registros, Banco Estatal de Datos Forenses, disposición de cadáveres de personas, y Programa Nacional de Búsqueda y Programa Nacional de Exhumaciones e Identificación Forense), a los derechos de las víctimas (disposiciones generales; medidas de ayuda, asistencia, atención y reparación; declaración especial de ausencia por desaparición de personas; medidas de reparación integral a las víctimas; y protección de personas) y a la prevención de los delitos (disposiciones generales, y capacitación).

En los considerandos del dictamen se indica que “sobresale, como parte del objeto de la ley, lo siguiente:

- Establecer las formas de coordinación entre el Estado y sus municipios para buscar a las personas desaparecidas, y esclarecer los hechos; así como para prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, en el ámbito de su respectiva competencia, así como los delitos vinculados que establece la Ley General (en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas).
- Garantizar la protección integral de los derechos de las personas desaparecidas hasta que se conozca su suerte o paradero, así como la atención, la asistencia, la protección y, en su caso, la reparación integral y las garantías de no repetición, en términos de esta ley y la legislación aplicable.

---

<sup>230</sup> Decreto 113 del 12 de diciembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 23 de diciembre.

- Garantizar la participación de los familiares en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las acciones de búsqueda e identificación de personas desaparecidas, así como garantizar la coadyuvancia en las etapas de la investigación como en el proceso, de manera que puedan verter sus opiniones, recibir información, aportar indicios o evidencias, de acuerdo a los lineamientos y protocolos emitidos por el Sistema Nacional (de Búsqueda de Personas).
- Crear el Registro Estatal de Personas Desaparecidas en la Entidad que forma parte del Registro Nacional (de Personas Desaparecidas y no Localizadas)”.

El Diputado Dionisio Jorge García Sánchez (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal, de Finanzas Públicas y de Recursos Hidráulicos, a la **iniciativa de decreto** que remitieron los ayuntamientos de Acolman, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán, El Oro, Huixquilucan, Jilotepec, Lerma, Metepec, Naucalpan, Tecámac, Tepetzotlán, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Zinacantepec, por la que se **establecen tarifas para los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales diferentes a las contenidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios relativas a los municipios de: Acolman, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán, El Oro, Huixquilucan, Jilotepec, Lerma, Metepec, Naucalpan de Juárez, Tecámac, Tepetzotlán, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Zinacantepec para el Ejercicio Fiscal 2020**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)<sup>231</sup>.

En el dictamen se indica “que para el ejercicio fiscal 2020, dieciocho organismos operadores y dos municipios han realizado trabajos para la presentación de tarifas diferentes a las establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios para el cobro de los derechos de agua, alcantarillado y tratamiento. De la revisión de las iniciativas, desprendemos lo siguiente:

---

<sup>231</sup> Decreto 124 del 12 de diciembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 26 de diciembre.

Catorce de ellos no consideran modificación de la tarifa: Acolman, Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, El Oro, Jilotepec, Lerma, Metepec, Tecámac, Tepotzotlán, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Valle de Bravo y Zinacantepec.

Seis municipios solicitan (Amecameca, Atlacomulco, Cuautitlán Izcalli, Huixquilucan, Naucalpan y Tultitlán) incremento con base en la conformación técnica de las propuestas y la información derivada de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México”.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió la Presidenta Municipal de Naucalpan de Juárez, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, por la que se **reforma el artículo 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de que los ayuntamientos elaboren una estrategia para la erradicación de la violencia de género**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas para la Igualdad de Género y de Legislación y Administración Municipal, así como a la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se señala que “el alto índice de violencia contra las mujeres en México en sus distintas manifestaciones es una situación preocupante, ya que al menos seis de cada diez mujeres mexicanas han enfrentado un incidente de violencia; 41.3 por ciento de las mujeres han sido víctimas de violencia sexual y, en su forma más extrema nueve mujeres son asesinadas al día.

Nuestro Estado como parte de la Federación y teniendo como base de su división política y administrativa al municipio, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deja en claro que el primer contacto del ciudadano con sus autoridades ocurre en este orden de gobierno. Por ello, es menester establecer desde la instancia municipal las estrategias, acciones y metas de gobierno tendientes a proteger, en el ámbito de su competencia, los derechos y garantías ciudadanas, entre otras, las relativas al derecho a una vida libre de violencia, y a erradicar y eliminar la violencia de género en todas sus manifestaciones.

Es por ello que, a través de la presente iniciativa se busca incorporar e institucionalizar un mecanismo en todos los municipios mexiquenses, pero con respeto a su autonomía

y particularidades socio económicas y culturales en cada uno de ellos, que implemente acciones transversales tendentes a erradicar la violencia contra las mujeres que se genera en relaciones de pareja, en la familia, en los ámbitos laboral y social, en el transporte, en la vía pública y los espacios públicos.

Nadie duda que vistas las cifras anteriores es necesario contar con una estrategia para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres a partir de mecanismos eficaces de atención, pero sin perder de vista las condiciones que en particular tiene cada uno de nuestros municipios, no obstante que compartamos una problemática común”.

La Diputada Violeta Nova Gómez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 238 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de incrementar las sanciones a quien cometa el delito de lesiones en contra de los adultos mayores**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “la Ley Federal de los Derechos de las Personas Adultas Mayores considera que un adulto mayor es aquella persona que tiene 60 años o más. Por su parte, la Organización Mundial de la Salud establece que en los países en vías de desarrollo una persona adulta mayor es la que tiene 60 años (o más), mientras que en un país desarrollado es alguien (de más) de 65 años.

En México, el 11.3 por ciento de la población tiene 60 años o más; es decir, uno de cada diez mexicanos es adulto mayor, y la atención de este grupo demográfico representa un reto mayúsculo. En el país hay 13.8 millones de adultos mayores: 53.8 por ciento son mujeres y 46.2 por ciento son hombres; sólo de 2016 al 2018 esta población aumentó en 1.8 millones, de acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Población.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el Informe Especial sobre los Derechos de las Personas Mayores revela que entre el 1 de enero de 2014 y el 29 de febrero de 2016 se presentaron 34 mil 200 denuncias por delitos contra personas mayores, siendo la cifra mayor en la última década.

De esa cantidad, 57 por ciento se inició por delitos patrimoniales (despojo, robo a casa habitación, fraude y daños en propiedad privada, entre otros), 16 por ciento por violencia familiar, ocho por ciento por lesiones, cinco por ciento por amenazas, cuatro por ciento por homicidio y, en menor porcentaje, ilícitos como violación y abuso sexual, privación ilegal de la libertad, abandono de persona, omisión de cuidados, responsabilidad médica, trata de personas, explotación y discriminación.

En las próximas décadas, el Estado de México pasará a ser un Estado de personas adultas mayores, ya que la pirámide poblacional así lo indica. Anteriormente la esperanza de vida de las personas era de 61 años; sin embargo, actualmente es de 76 años”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto al Congreso de la Unión**, por la que se **reformen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Agraria, con el propósito de elevar a rango constitucional los derechos de la naturaleza y retrotraer el principio de reparto de la tierra con base al texto de la Constitución de 1917, estableciendo el derecho de audiencia y justa indemnización a ejidatarios y comunidades ante expropiaciones y afectaciones sin decreto**. Al concluir la presentación, previa adhesión de la Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Agropecuario y Forestal, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “se ha conmemorado un año más de la Revolución Mexicana, en el marco del año 2019, año dedicado por decreto presidencial a mi General Emiliano Zapata Salazar. Por eso hoy en la Cuarta Transformación que inicia con la victoria electoral del 1º de julio de 2018 estamos abriendo nuevos cauces de cambio verdadero y debemos garantizar que cada aspecto de la vida pública sea acompañado de legalidad, paz, justicia, democracia y desarrollo incluyente.

En lo relativo al campo y los campesinos, la Cuarta Transformación tiene contempladas algunas propuestas desde el ámbito del Poder Ejecutivo Federal, por parte de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, tales como:

En primer lugar, rescatar al campo por su importancia social, ambiental y cultural para lograr la autosuficiencia alimentaria. Se apoya de manera directa y sin intermediarios a los pequeños productores nacionales con subsidios para alcanzar la soberanía alimentaria y dejar de comprar en el extranjero lo que consumimos. Con esta medida se arraiga a la población en sus comunidades y se generarán empleos rurales que ayudan a contener la migración.

Es importante señalar, que en el campo no solo se producen alimentos y que existen recursos ambientales indispensables, sino que también se desarrolla una forma de vida sana con valores morales y espirituales, por lo que regresar al campo significa fortalecer una identidad cultural de la más alta calidad humana y civilizatoria.

En segundo lugar, preservar la gran diversidad biológica y cultural de México. Se impulsan prácticas agroecológicas que aumentan la productividad sin dañar a la naturaleza, no permitiendo la introducción y el uso de semillas transgénicas, cuidando nuestra reserva de recursos bióticos, respetando y apoyando las prácticas económicas autogestivas tradicionales e innovadoras habituales entre indígenas y campesinos.

En tercer lugar, se siembran un millón de hectáreas de árboles frutales y maderables en el sur-sureste del país, tanto para efectos de restauración ecológica y combate al cambio climático antropocéntrico como para generar empleos.

En cuarto lugar, desde el Ejecutivo Federal se fomenta la actividad pesquera para mejorar las condiciones de vida de las comunidades costeras y ribereñas del país, del campo ligado a los mares, De esta forma, se ponen proteínas de buena calidad a bajos precios al alcance de la población”.

El Diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se reforma la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de instituir la Auditoría Superior del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “la Auditoría Superior tiene como encomienda generar confianza entre los gobernantes y los gobernados, a través de la vigilancia de la ejecución de los recursos públicos; su importancia estriba en la creciente necesidad de erradicar a la corrupción desde un punto de vista técnico, económico y social, desarrollando esquemas de fiscalización superior que garantizan la rendición de cuentas y transparencia en el Estado. Por ello, la necesidad de robustecer sus atribuciones, atendiendo además exigencias nacionales y locales.

La función principal de la fiscalización en el deber ser de la misma, es generar confianza entre los gobernantes y los gobernados. Es por ello, que resulta fundamental comenzar con la reestructuración de todo el Sistema de Auditoría del Estado de México, que desde lo ontológico debe transitar hacia la correcta definición, ya que un Órgano Superior de Fiscalización lo define de manera incorrecta dando prioridad al Órgano y no como una correcta adecuación a establecer como Auditoría, lo que permitirá abrir las puertas para generar un nuevo marco normativo y legal, que tenga por objeto transformar de fondo y reivindicar el objeto principal de la fiscalización.

Sobra decir que la intención de una reforma profunda en la materia armonizará nuestra legislación con los ordenamientos federales e incluirá en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción a la Ley de Fiscalización de nuestro Estado, al avanzar en la integración de la rendición de cuentas desde la Carta Magna Estatal y a la Auditoría como garante de estos conceptos. Además, que con una legislación que ha venido evolucionando en materia hacendaria, de transparencia, de rendición de cuentas y de combate a la corrupción, iniciamos con la transformación profunda para la regeneración del servicio y la administración en el Estado de México.

Por último, como parte integral de una nueva forma de fiscalizar a las entidades susceptibles y con el compromiso claro de evitar que las personas puedan perpetuarse en los cargos, esta reforma propone que el Auditor solo pueda permanecer en el cargo por siete años sin posibilidad de reelegirse. Esto evitará cacicazgos y la posibilidad de que se generen mafias y redes de impunidad alrededor de la encomienda de revisar el destino de los recursos públicos”.

El Diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), presentó en nombre de los grupos parlamentarios de los partidos de morena, Trabajo y Encuentro Social, así como de los

diputados sin partido<sup>232</sup>, la **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “la presente ley se integra por siete títulos:

1.- En el título primero se establecen por primera vez conceptos actualizados a la nueva forma de fiscalizar en el país, incluyendo la auditoría forense como un elemento para combatir el fraude y dar con el paradero de los recursos públicos, delimitando claramente la fiscalización local y el gasto federalizado, a fin de dar certeza sobre la actuación de la Auditoría Superior de Fiscalización, la rendición de cuentas del Estado de México y su participación en el Sistema Nacional Anticorrupción.

2.- En el título segundo se establecen de manera clara y simple los tiempos e información que los entes fiscalizables deben entregar a la Legislatura, teniendo como innovación la facultad para practicar auditorías integrales que permitirán revisar desde diferentes enfoques una entidad pública o programa público; es decir, su desempeño, el apego a las normas hacendarias y en su caso, las inversiones físicas.

3.- En el título tercero se detallan con mayor precisión las características que debe contener el Informe Anual de Resultados de la Fiscalización Superior, incorporando al análisis de la Comisión de Vigilancia el contenido total de la Cuenta Pública, dotando de información complementaria para calificar en el Pleno el resultado de las mismas.

4.- En el título cuarto se faculta a la Comisión de Vigilancia como órgano legislativo de supervisión de la Auditoría Superior a evaluar el desempeño del Auditor Superior y analizar, aclarar y discutir las cuentas públicas y el Informe Anual de Resultados emitido por la Auditoría Superior.

5.- En el título quinto sobre el rediseño de la Auditoría la etapa de aclaración será el mecanismo por el cual las entidades fiscalizadas podrán solventar las observaciones fincadas por la Auditoría Superior en el ejercicio de sus funciones, salvaguardando el

---

<sup>232</sup> Juliana Felipa Arias Calderón, Carlos Loman Delgado, Rosa María Pineda Campos y Juan Carlos Soto Ibarra.

debido proceso y por primera vez de manera profesional e institucional libre de toda coacción o injerencia de factores políticos.

6.- En el título sexto se estipulan las atribuciones de manera específica que ejercerán en su conjunto todos los integrantes de la Auditoría, estableciendo límites claros entre departamentos, procesos y responsables, para así evitar duplicidad en las funciones, incluyendo un capítulo ex profeso al Sistema Nacional de Fiscalización, en el que se establece la coordinación entre la Auditoría Superior con todos los órganos e instituciones que realizan actividades de control, fiscalización y auditoría gubernamental, locales y federales. Asimismo, se crean los mecanismos de coordinación con la Auditoría Superior de la Federación para fiscalizar los recursos de origen federal, ello de forma conjunta.

7.- En el título séptimo se crea formalmente el área de transparencia y acceso a la información que exigen las leyes en la materia, abonando a una expedita respuesta por parte de la Auditoría Superior a las solicitudes ciudadanas sobre la información que posee. Además, por primera vez se contará con una Unidad Técnica de Evaluación y Control, la cual estará encargada de vigilar el estricto cumplimiento de las atribuciones de los servidores públicos de la Auditoría Superior y coadyuvará con la Comisión de Vigilancia en los trabajos de análisis de las solicitudes ciudadanas de auditoría, la revisión de la Cuenta Pública y los informes de fiscalización, así como la evaluación del desempeño del Auditor del Superior”.

El Diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de establecer que la Legislatura recibirá anualmente para su revisión las cuentas de gastos del Estado correspondiente al año inmediato anterior a más tardar el 30 de abril**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “el artículo 61, fracción XXXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece que es facultad y obligación de la Legislatura: ‘recibir, revisar, fiscalizar y calificar las cuentas públicas del Estado y de los municipios del año anterior’.

Para desarrollar estas actividades, el orden jurídico en la materia contempla la existencia de una serie de etapas que deben desarrollarse al interior de la Legislatura, las cuales inician cuando ésta recibe las cuentas públicas, tanto del Gobierno de la Entidad como de los municipios.

El artículo 77, fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece que el Gobernador del Estado tiene la obligación de presentar a la Legislatura la Cuenta Pública del año inmediato anterior, a más tardar el 30 de abril del año siguiente.

En el mismo sentido, el artículo 32, primer párrafo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México dispone: 'El Gobernador del Estado, por conducto del titular de la dependencia competente, presentará a la Legislatura la Cuenta Pública del Gobierno del Estado del ejercicio fiscal inmediato anterior, a más tardar el treinta de abril de cada año'.

Sin embargo, el numeral 35, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México establece: 'La Legislatura recibirá anualmente para su revisión las cuentas de gastos del Estado, correspondientes al año inmediato anterior, a más tardar el 15 de mayo, y de los municipios, dentro de los primeros quince días naturales del mes de marzo'.

Según se advierte de la lectura de los preceptos indicados, la fecha prevista en la Ley Orgánica del Poder Legislativo es contraria a la establecida en la norma constitucional, que señala el 30 de abril de cada año como fecha límite para presentar a la Legislatura la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto** que elaboró con el Diputado José Antonio García García (PAN), por la que se **expide la Ley de Imagen Institucional para el Estado de México y sus Municipios**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales y al Comité Permanente de Comunicación Social, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “la presente iniciativa establece las bases y principales directrices del tratamiento de la imagen Institucional, toda vez que con la unificación de la imagen para el Gobierno del Estado y los municipios independientemente de la administración que esté al mando, se está dotando de orden, claridad y estructura a la actividad pública, al tiempo que se fomenta el espíritu de pertenencia entre los servidores públicos y que las personas identifiquen correctamente los mensajes oficiales, independientemente del partido político en el gobierno”.

“En ese sentido, se propone un proyecto de ley estructurado en cinco capítulos, veinticuatro artículos de contenido y cuatro artículos transitorios, en los términos siguientes:

El Capítulo Primero denominado ‘Disposiciones Generales’ establece el objeto de la ley y un glosario de términos para el mejor entendimiento de la misma.

En el Capítulo Segundo denominado ‘Imagen Institucional’ se establecen los colores por los que se integrará la imagen institucional, para los cuales se determina que serán blanco, gris y negro. Asimismo, se establece en el presente capítulo que en la construcción, constitución, ampliación, adecuación, remodelación, conservación, mantenimiento o modificación de las obras e inmuebles públicos, así como en la planeación y el diseño de un proyecto urbano o arquitectónico por parte del Gobierno del Estado y los municipios, deberán atenderse las disposiciones señaladas en la presente ley.

Por su parte, en el Capítulo Tercero denominado ‘Difusión de la Imagen Institucional’ se establece que la difusión institucional comprenderá todas aquellas acciones de propaganda o divulgación por parte de las dependencias y entidades que impliquen la difusión de las acciones, proyectos y programas relacionados con el ejercicio de sus funciones, la cual deberá de sujetarse a lo establecido en la presente ley y estar libre de ideas, expresiones, imágenes y colores alusivos o vinculados con algún partido político u organización privada o social con fines diferentes a los del ejercicio gubernamental.

El Capítulo Cuarto denominado ‘Uso de los Elementos de Imagen Institucional’ hace referencia que el uso de la imagen institucional es responsabilidad de cada una de las dependencias y entidades de la administración pública estatal o municipal, centralizada, paraestatal o paramunicipal.

El Capítulo Quinto denominado 'De las Responsabilidades y Sanciones' establece que las violaciones a lo establecido en la presente ley serán sancionadas conforme lo prevé la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos aplicables".

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 12 de la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de establecer que el personal administrativo de las instituciones educativas y los maestros deberán implementar mecanismos que busquen prevenir y eliminar la violencia de género en todas sus formas, así como el rechazo o la discriminación por identidad de género**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para la igualdad de Género y de Familia y Desarrollo Humano, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se señala que "actualmente la sociedad se está enfrentando a una revolución donde se están modificando los actos más cotidianos; las conductas que suelen interpretarse dentro de un marco de 'normalidad' o 'aceptabilidad' ya no aplican más.

Las nuevas generaciones se están sumergiendo en cambios que involucran su cuerpo y su identidad, que dan la pauta para definir su personalidad final. Dichas conductas cada día son más frecuentes en los niveles básicos de la educación; no necesariamente son una manifestación de la exploración de la adolescencia. Es por eso, que se debe instaurar un ambiente de tolerancia, aceptación y, sobre todo, un lugar seguro con información y capacitación para poder desarrollar un nuevo esquema social, donde los paradigmas típicos se están rompiendo.

Además, el Estado de México se encuentra sumergido en una ola de violencia de género que se está perpetuando con el tiempo. Actualmente, hasta octubre 2019, de acuerdo con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, somos el segundo Estado con el número más alto de feminicidios: 95 son los que se tienen contemplados, aunado a una declaratoria de Alerta de Violencia de Género aplicada a los municipios de: Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad.

Por estas razones, consideramos de suma importancia que parte de las acciones de prevención y erradicación de estas prácticas de rechazo, sea la implementación de talleres y capacitaciones para maestros y padres de familia desde la educación básica, con el uso de un lenguaje apropiado, un conocimiento de la diversidad de la identidad de género y la prevención y erradicación de la violencia y lenguaje discriminatorio.

Es importante que el Sistema Educativo Estatal cuente con un adecuado manejo de estas manifestaciones. A través de la capacitación y el flujo de información se podrá dar réplica a un lenguaje inclusivo, tolerante y respetuoso entre hombres y mujeres, independientemente de las preferencias sexuales o la identidad de género”.

El Presidente remitió a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente, la **iniciativa de decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se **reforma el Código Financiero del Estado de México y Municipios, con el propósito de mantener actualizado el padrón de propietarios y usuarios de motocicletas (12).**

En la exposición de motivos se señala que “la motocicleta es un medio de transporte que ha tenido éxito en las áreas urbanas por diversas razones de índole económica y ambiental.

En cuanto a las razones de carácter económico, encontramos que su precio de mercado es bajo, el costo de su mantenimiento también es menor dado que cuentan con motores menos complejos que los de los automóviles y presentan un gran rendimiento de combustible por kilómetro recorrido. De hecho, se ha comprobado que su rendimiento duplica el promedio de los automóviles y triplica el de los camiones y autobuses.

Por el lado de las razones de naturaleza ambiental, tenemos que al consumir cantidades bajas de combustible emiten menos cantidades de contaminantes a la atmósfera, no contribuyen a la congestión vehicular, demandan menor superficie de rodamiento, requieren menor infraestructura para su estacionamiento y al ser sus neumáticos de menor tamaño requieren de menor espacio para su disposición final.

Por éstas y otras razones, la motocicleta se ha consolidado como una forma de transporte de uso privado y que participa activamente en la actividad productiva.

A nivel internacional, la motocicleta es reconocida como un mecanismo que contribuye al desarrollo económico y social por su accesibilidad y condiciones de movilidad en las grandes urbes.

No obstante, las ventajas antes señaladas, es un medio de transporte de poca aceptación, dado que cuenta con una tasa de siniestralidad elevada. Entre sus principales factores de riesgo están la velocidad que pueden alcanzar y la falta de una estructura que dote de protección al conductor.

De tal suerte, quienes hacen uso de la motocicleta como medio habitual de transporte son considerados como usuarios vulnerables de la infraestructura vial, que requieren de políticas públicas que los protejan, tomando en cuenta sus condiciones específicas”.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta al Titular de la Secretaría de Educación del Estado de México, para que sancione la ausencia injustificada del personal docente y vigilen la actuación de las y los supervisores de las zonas escolares**. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (13)<sup>233</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “la educación es un proceso complejo en la vida del ser humano que ocurre fundamentalmente en el seno de la familia y luego en las distintas etapas de la vida escolar o académica que el individuo transita desde el preescolar hasta la Universidad”.

“Como señala la Constitución de nuestra Entidad y demás ordenamientos legales, la educación es un derecho y el Estado debe garantizar la impartición de ésta y con calidad. Recibir una educación de calidad representa adquirir las competencias y los conocimientos necesarios para asegurar el reconocimiento y el respeto permanente a todos los derechos humanos; la calidad del sistema educativo es la cualidad que resulta de la integración de las dimensiones de pertinencia, relevancia y eficacia interna, eficacia externa, impacto, suficiencia, eficiencia y equidad.

---

<sup>233</sup> Acuerdo del 12 de diciembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 23 de diciembre.

La ausencia de un maestro en el aula y de un supervisor que cumpla sus funciones afecta directamente la calidad de la educación que se imparte a niñas, niños y adolescentes. Además, de que todas las personas servidoras públicas mexiquenses están obligadas a actuar con ética, que orienten el comportamiento al que debe sujetarse en su quehacer cotidiano, siendo uno de los valores bajo los cuales el servicio público debe regir su actuación en beneficio del interés público, el respeto a los derechos humanos, la integridad, cooperación y rendición de cuentas.

Recordemos que hoy todas las personas estamos obligadas a cambiar este país, debiendo actuar con responsabilidad y haciendo cumplir con lo establecido en las leyes, reglamentos y lineamientos de las instituciones en las que desempeñamos nuestro trabajo. Debe quedar muy claro que los aviadores en el sistema educativo y en los gobiernos municipales, estatales y federales se acabaron y es responsabilidad de todos abonar en el combate a la corrupción en cada uno de los espacios públicos.

Con la Cuarta Transformación se tiene el firme compromiso de eliminar la corrupción y esas viejas prácticas que afectan a niños, jóvenes y adolescentes que buscan ejercer un derecho a una educación de calidad. Es por eso, que este urgente llamado a la Secretaría de Educación de la Entidad es necesario para sancionar la ausencia injustificada del personal docente y vigilar la actuación de las y los supervisores de las zonas escolares, a fin de garantizar la educación de calidad y la ética de la educación en el territorio mexiquense”.

La Diputada Iveth Bernal Casique (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para que, en el ámbito de su competencia y en función de sus capacidades presupuestales, se implementen acciones preventivas que permitan detectar autos remarcados o clonados, a fin de inhibir la comisión de actos ilícitos al comprar vehículos usados”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se señala que “en nuestra Entidad, la Fiscalía General de Justicia refiere que la incidencia delictiva de robo de vehículos para el primer semestre

de 2019 asciende a 24 mil 746 casos, de los cuales trece mil 592 ocurrieron con violencia y once mil 154 sin violencia.

Además, señala que los municipios donde mayormente prevalece este tipo de delito son: Ecatepec de Morelos con cuatro mil 937 casos, Tlalnepantla de Baz con 4 mil, Naucalpan de Juárez con mil 405, Nezahualcóyotl con mil 178, Cuautitlán Izcalli con mil 570, Tecámac con 974 y Tultitlán con 970 eventualidades. Por el contrario, en los municipios de Luvianos, San Simón de Guerrero, Sultepec, Zacazonapan, Zacualpan y Zumpahuacán no existen registros de este tipo de actos delictivos.

Como se ha señalado, los vehículos robados muchas veces sirven para cometer otros ilícitos, tales como: robos, secuestros, narcotráfico, trata de personas, etcétera y en otras ocasiones son desmantelados para venderlos por piezas en los llamados deshuesaderos. Sin embargo, existe otra modalidad que resulta más redituable a las organizaciones dedicadas a este tipo de ilícitos, la cual radica en la remarcación o clonación de vehículos.

Este tipo de acción consiste en tomar los números de registro de un vehículo automotor, como el número VIN (Vehicle Identification Number) que es el número asignado para cada vehículo utilizado por la industria automotriz mundial para identificarlo como un automóvil único, el cual se puede localizar en diferentes lugares del vehículo y el número de placas para transferirlos a otro vehículo del mismo modelo, marca y color.

La venta de vehículos siniestrados declarados en pérdida total en alguna chatarrería, lote o aseguradora, facilita la operación para la clonación de los vehículos robados, toda vez que el registro del automóvil chatarra se transfiere al auto robado con las mismas características, lo cual permite que el delincuente pueda venderlo como si fuera legal”.

“En nuestra Entidad, la Fiscalía General de Justicia señala que para el combate de este delito se implementan operativos carreteros, en los cuales se identifican a vehículos robados y se verifica la autenticidad de sus documentos. Como resultado de estos operativos, en el año 2018 se detuvieron a más de mil 616 personas, de las cuales mil 320 fueron vinculadas a proceso y 821 fueron sentenciadas, recuperándose diez mil 324 vehículos”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo, para que dentro del ámbito de sus competencias, a través del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías, asesore y capacite sobre mejores prácticas que eleven la calidad, la productividad y la competitividad de los artesanos productores de piñata, a efecto de promover esta expresión cultural de la entidad mexiquense, así como promover y fomentar el consumo de las mismas”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Desarrollo Turístico y Artesanal y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

En la exposición de motivos se señala que “hoy en día la elaboración de piñatas es una fuente de ingresos de muchas familias, piñatas que además, reflejan la riqueza histórica de un país. Por ello deben de promoverse apoyos que contribuyan al impulso de las familias que se dedican a la elaboración de piñatas, puesto que la actividad preserva el arte como expresión de la cultura, nos representa y muestra los buenos usos y costumbres de un país que está lleno de historia, de tradición, de cultura y de arte.

En la entidad mexiquense se elaboran diversas piñatas de calidad, coloridas y llenas de historia y tradición, por familias enteras que encuentran en su realización un modo de vida honrosa.

Para el Estado de México un tema prioritario es contribuir al reconocimiento y difusión de las artesanías mexiquenses, para que se conviertan en una fuente de ingresos para las familias que se encargan de preservar las técnicas que conforman el patrimonio inmaterial.

La producción de piñatas en el Estado es artesanal, llevada a cabo en pequeños talleres y realizada por grupos de familias, elaboradas principalmente para la temporada navideña. Sin embargo, actualmente se fabrican y exportan para su uso en fiestas de infantes y en cumpleaños.

Las piñatas más apreciadas por su belleza son elaboradas por los artesanos del Municipio de Acolman y cada año es sede de la popular ‘Feria de la Posada y la Piñata’ del 16 al 24 de diciembre, evento en el que se busca promover el gusto por esta

artesanía a través de un gran concurso artesanal que premia a la piñata más original presentada durante la temporada.

En Cuautitlán Izcalli existen aproximadamente 46 talleres de elaboración en el Ejido de San Mateo Ixtacalco, mismo que es llamado el kilómetro de la piñata, en donde se da trabajo a más de 200 personas y en temporada navideña se incrementa la producción de piñata.

En Nezahualcóyotl, otro municipio mexiquense, existen alrededor de 20 mil hogares en donde se desarrollan actividades empresariales familiares. Para ello, el gobierno local en época decembrina invita a los productores de piñata a promover sus productos, tanto en el interior como en el exterior del país, ya que existe una gran demanda de piñatas y de detalles navideños que se consumen en México y que surgen del Estado de México”.

La Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado de México, para que no autorice el incremento de las tarifas del transporte público en la Entidad y para el caso de que el aumento se establezca, se sirva informar a la brevedad posible a esta Soberanía los criterios técnicos y económicos bajo los cuáles se autoriza la nueva tarifa” (16).**

En la exposición de motivos se señala que “hablar de movilidad es hablar de uno de los recursos que son necesarios para el justo desarrollo de las actividades económicas, comerciales, académicas, personales, culturales o recreativas de las y los mexiquenses en su vida diaria. De tal suerte, que la importancia que este sector tiene en la sociedad es fundamental, es la base para el desplazamiento y funcionamiento de la misma”.

“Desde hace décadas en el Estado de México se vienen presentando diversas problemáticas en el transporte público, las cuales no se han podido o no se han querido resolver, partiendo de que este servicio se presta a través de concesionarios para quienes el transporte es en esencia un negocio. Los concesionarios no realizan los esfuerzos necesarios para satisfacer las necesidades de movilidad de las y de los usuarios, situación que no garantiza el derecho de una movilidad adecuada para la población mexiquense y los concesionarios que si lo hacen son objeto de abusos y de la corrupción.

Dentro de los problemas que causan más afectación se encuentran algunos de los malos comportamientos de los operadores, los conflictos viales derivados de una mayor oferta respecto a la demanda del servicio, la mala planeación de las rutas, la comisión de delitos a bordo del transporte público y las altas tarifas.

Existe un promedio de cuatro mil 214 quejas por trimestre presentadas por usuarias y por usuarios del transporte público en el Estado de México de acuerdo con lo que el Portal Electrónico de la Secretaría de Movilidad reporta, situación que confirma que para las usuarias y los usuarios es un suplicio cotidiano trasladarse en transporte público, debido a que tienen que tolerar el maltrato de ciertos operadores, quienes no respetan el Reglamento de Tránsito e invaden carriles confinados de otros provocando accidentes viales, en donde las personas que sufren lesiones o pierden la vida no son indemnizadas en razón de que estas unidades no cuentan con seguro de pasajeros.

La mala planeación de las rutas origina que el 63 por ciento de las y los usuarios tengan que utilizar de dos a cuatro transportes en sus recorridos diarios, mientras que el 31 por ciento emplea cinco o más. Se considera que en el Estado de México se dejan de generar cada día 30 millones de pesos con base en 1.5 millones de horas desperdiciadas en los traslados a las zonas conurbadas”.

Una vez que a solicitud de la diputada presentante se aprobó la dispensa del trámite legislativo, la Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), señaló que “hablar de un aumento de tarifas al transporte público es hablar y tomar en cuenta distintos aspectos, como el incremento de los precios de los insumos, como son el costo de las llantas, servicios de mantenimiento, refacciones, pago de créditos por la renovación del parque vehicular, dispositivos de seguridad y seguros, entre otros.

En la actualidad, la problemática relacionada con las tarifas del transporte público se debe, sin duda, al impacto del incremento de los combustibles, ya que es el parámetro que más afecta la operación y los ingresos de la prestación del servicio público de transporte en la movilidad del colectivo.

El 18 de septiembre del 2017, fecha de la última autorización de la tarifa, el precio promedio de la gasolina en el Estado de México era del 15.75 pesos y hoy en día es de 20.19 pesos, lo que representa un aumento del 28.19 por ciento; mientras que el diésel en septiembre del 2017 tenía un precio promedio de 16.72 pesos y a la fecha tiene un

promedio de 20.95 pesos, representando un incremento de 25.30 por ciento, lo que muestra el alto impacto de estos factores.

En cuanto al salario mínimo, pasó de 80.4 pesos por jornada laboral en el 2017 a 102.68 pesos al 2019, lo que representa un aumento del 28.29 por ciento respecto del 2017, lo cual impacta en los sueldos de los operadores, mecánicos, personal operativo y administrativo de las empresas concesionarias del transporte público.

Es por eso que hoy más que nunca no podemos cruzarnos de brazos y ver qué pasa. Las tarifas actuales del transporte público de pasajeros en el Estado de México han quedado rebasadas si consideramos simplemente el aumento de la gasolina magna, ya que el indicador antes del 8 de septiembre del 2017 nos muestra que la tarifa mínima era de ocho pesos por los primeros cinco kilómetros en las rutas del transporte público de pasajeros y a partir de esta fecha se autorizó a diez pesos por la misma distancia”.

“Es por tal motivo que se requiere un ajuste urgente a las tarifas vigentes del transporte público, ya que desde el 8 de septiembre del 2017 no se han autorizado nuevas tarifas. Es por esto que la responsabilidad de todas las diputadas y los diputados de esta LX Legislatura es velar por los ciudadanos y los transportistas también son ciudadanos”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por unanimidad de votos**, por 46 votos a favor y catorce abstenciones la proposición de punto de acuerdo, por la que la Legislatura exhorta al Secretario de Movilidad del Estado, para que no autorice el incremento de las tarifas al transporte público<sup>234</sup>.

El Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento para que las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas incrementen el presupuesto asignado al sector agropecuario mexiquense**, señaló que “en relación al abandono del campo llama la atención el hecho de que aquí no hay campesinos tomando la Cámara como en la Federación. Será porque hace falta organización por parte de ellos, será porque hay mucho control gubernamental o será simplemente porque han perdido la confianza en las autoridades respectivas (17).

---

<sup>234</sup> Acuerdo del 12 de diciembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 23 de diciembre.

Creo que es más bien esto último, porque la preocupación de los compañeros diputados con los que he platicado es ver que le metemos a la bolsa al sector agropecuario, pero luego en el Ejecutivo ponen las reglas y los distribuyen de manera a como ellos consideran y nosotros lo que queremos es de que se distribuyan esos recursos de manera paritaria, que a cada sector campesino le den la parte de la cuota que les corresponde, que se atienda a los más pobres, a los más necesitados.

Llama la atención que el Presidente de la República, preocupado por este tema haya manifestado que va a dar esos apoyos al campo de manera directa, sin intermediarios, como lo está haciendo, con el apoyo a los adultos mayores, como lo está haciendo en otros rubros, como a los jóvenes sin intermediarismo.

Aquí en el Estado de México lo que sucede es eso, de que unos cuantos se quedan con los recursos que se destinan para el campo. La mayor parte de los campesinos, los más empobrecidos, prácticamente no reciben nada.

Hay organizaciones aquí, campesinas, no voy a decir nombres, pero los conocemos, donde se concentran estos recursos, supuestamente para todos sus agremiados y la verdad nos damos cuenta que no sucede así, que se quedan en unas cuantas manos. Ése es el problema, pero el problema que nosotros no podemos dejar de lado es de que el campo está desmantelado; recuerden que no es de ahorita, el sistema neoliberal dijo que era mejor hacer importaciones y no ser autosuficiente alimentario y creo que eso es un error, porque todos tenemos que ser copartícipes en el trabajo del campo”.

La Diputada Xóchitl Flores Jiménez (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de los Derechos Humanos”**, señaló que “fue en 1789 bajo el panorama de la Revolución Francesa que la ciudadanía cansada de la escasez y la falta de oportunidades llevó a cabo una Asamblea Constituyente. En esa Asamblea se convocó al tercer estado que estaba compuesto por la población no privilegiada y totalmente opuesta al sector con mayor poder político y económico de ese tiempo (18).

Su finalidad fue dar prioridad a las necesidades del pueblo, iniciando con la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, influenciada por la doctrina de los derechos naturales. En esta Declaración se establece el principio de que toda soberanía reside esencialmente en la libertad, la prosperidad, la seguridad y la resistencia a la

opresión del pueblo y lo más importante, estos derechos son para todos los hombres sin excepción.

Posteriormente, ante el panorama mundial de guerras entre las naciones en donde la ciudadanía sufrió los estragos y fue lastimada y violentada, el 10 de diciembre de 1948 se celebró una Asamblea General de las Naciones Unidas, en donde se aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos impulsada por Eleanor Roosevelt, quien se desempeñaba como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, caracterizada por ser una activista y defensora de los derechos humanos y una de las líderes más importantes e influyentes en el siglo XX.

En ese documento se plasmaron un conjunto de normas y principios que se componen de un preámbulo y de 30 artículos donde recogen derechos de carácter civil, político, social, económico y cultural que garantizan la defensa de las personas frente a los poderes públicos, la promoción de la amistad entre las naciones, la dignidad y el valor de la persona y la igualdad de los derechos de hombres y mujeres.

Los estados miembros de la mencionada Asamblea se comprometieron a asegurar en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas: el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales de las personas sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Los principios que se recogieron en 1948 son tan relevantes como en la actualidad; es por ello, que gracias a este documento los estados deben comprometerse con sus principios, para que la dignidad de millones de personas sean salvaguardadas y vayan mejorando el marco legal de cada nación y Estado, con el fin de alcanzar y tener un mundo más justo”.

La Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de la Cobertura Sanitaria Universal”**, señaló que “el 12 de diciembre de cada año se conmemora el aniversario de la primera resolución unánime de las Naciones Unidas, en la que se pide a los países que brinden atención médica asequible y de calidad a todas las personas y en todas partes (19).

La cobertura universal de salud se ha incluido en los objetivos del desarrollo sostenible adoptados por la ONU (Organización de las Naciones Unidas), buscando que todas las

personas tengan acceso, sin discriminación alguna, a servicios integrales de calidad, cuándo y dónde los necesitan, sin exponerlas a dificultades financieras.

Asimismo, se solicitó a los estados miembros que promuevan y fortalezcan el diálogo con otros interesados, incluidos la sociedad civil, las instituciones académicas y el sector privado, a fin de maximizar su colaboración y contribución para cumplir los objetivos y metas en materia de salud.

Sin embargo, pese a estos esfuerzos, la misma ONU reconoce que al menos 400 millones de personas en el mundo aún no tienen acceso a servicios de salud básicos y que el 40 por ciento de la población carece de protección social.

En México, una persona con cobertura sanitaria es aquella que cuenta con acceso a servicios médicos por parte de al menos, una de las diferentes instituciones públicas de seguridad social como el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social), el ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado), el ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios), Pemex (Petróleos Mexicanos) y el Ejército o la Marina o que cuenta con algún seguro privado de gastos médicos. El reto en México es alto, ya que de acuerdo con datos de CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en 2010), el 29 por ciento de la población carecía de acceso a servicios de salud, mientras que seis años después este porcentaje alcanzó el 16 por ciento.

Por otro lado, de acuerdo con el Informe Nacional Voluntario para el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible 2018, el 16.2 por ciento de la niñez en nuestro país carece de acceso a servicios de salud, que la razón de mortalidad materna es de casi 35 defunciones de mujeres por cada cien mil nacidos vivos y que la tasa de mortalidad de menores de cinco años es de cerca de quince defunciones por cada mil nacidos vivos”.

A solicitud del Presidente se abrió el registro de asistencia electrónico de los diputados para verificar la existencia del quórum, el cual se corroboró satisfactoriamente.

La Diputada Crista Amanda Spohn Gotzel (PT), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de los Derechos Humanos”**, señaló que “al hablar de derechos humanos nos referimos a los

derechos y a la protección de los intereses más importantes que tiene el ser humano en el mundo. Actualmente se definen como un conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización afectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de las personas (20).

Estas prerrogativas se encuentran establecidas dentro del orden jurídico nacional: en nuestra Constitución Política, en los tratados internacionales y en las leyes, por lo que su ejercicio permite a hombres y mujeres conformar y determinar su propia vida en condiciones de libertad, igualdad y respeto a la dignidad humana.

Cada año se conmemora el 'Día Internacional de los Derechos Humanos', puesto que el 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos, proclamando sus principios como un ideal para todos los pueblos y naciones.

Hoy en día conocer qué son los derechos humanos y cuáles son nos da la pauta para poder defender y aplicar dichos derechos en el desarrollo de nuestras actividades, a fin de preservar nuestra libertad sin ningún tipo de distinción por motivos de raza, credo, religión, ideología, política o cualquier otra condición.

Las personas que viven con alguna discapacidad representan uno de los colectivos con mayores dificultades, enfrentando cotidianamente diferentes retos. Por ello, al igual que los niños, mujeres, adultos mayores, indígenas y migrantes requieren de la atención posible para luchar contra los prejuicios y las creencias equivocadas.

Reconocemos que a lo largo del tiempo ha habido avances significativos en la materia dirigidos hacia el fortalecimiento de una cultura de respeto a la dignidad de las personas, protegiendo el derecho a la igualdad, obligando a los estados a velar por la observancia de los derechos humanos, sin discriminación por motivo alguno.

Por ello, en el marco de la conmemoración del 'Día Internacional de los Derechos Humanos' resulta de suma importancia crear conciencia para continuar la lucha para erradicar aquellos prejuicios, transitando hacia adelante, en busca de la mejora de la calidad de vida de todos”.

La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de los Derechos Humanos”**, señaló que “hoy en día en el mundo vivimos tiempos violentos, tiempos de incertidumbre, donde desafortunadamente nuestro país encabeza muchos de los indicadores que tienen que ver con la violación a los derechos humanos, tales como: feminicidios, secuestro, desaparición forzada, corrupción e impunidad (21).

A pesar de que nuestra Constitución establece que todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, en la práctica la vulneración de los derechos fundamentales en México es una actividad recurrente, sistemática y generalizada que se manifiesta en los tres órdenes de gobierno y en los diferentes sectores gubernamentales.

Lamentablemente, el Estado de México es una de las entidades más violentas e inseguras a nivel nacional, lo que se traduce en una falta de protección y salvaguarda a los derechos humanos. Esto debido a ciertos indicadores que reflejan la gravedad del problema, entre ellos:

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó en su más reciente reporte que el Estado de México es una de las entidades con la mayor tasa de ilícitos registrados, donde alrededor del 41 por ciento de la población ha sido víctima de algún delito.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2018) ubica a nuestra Entidad con 46,705 víctimas por cada cien mil habitantes de más de 18 años en 2017, colocando al Estado de México en el primer lugar a nivel nacional en la prevalencia delictiva. Asimismo, es la segunda Entidad donde su población percibe más inseguridad pública.

Al día de hoy, debido a la violencia de género en contra de las mujeres, la Entidad presenta dos alertas de violencia de género. La primera, emitida en atención a los feminicidios y la segunda, por desaparición de niñas, adolescentes y mujeres, colocando así al Estado de México como la segunda Entidad en presentar una segunda alerta derivada de los altos índices de violencia reportados”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de los Derechos Humanos”**, señaló que “hablar de derechos humanos nos remite a las prerrogativas inherentes a todos los individuos por el simple hecho de serlo, sin importar su raza, religión, sexo, idioma, origen o idiosincrasia, mismos que pueden ser considerados como los más importantes, ya que con ellos se permite la dignificación de la vida humana, pues su vulneración no se puede reparar; no existe un parámetro que mida el menoscabo que lleguen a sufrir y en ese sentido, tampoco se podría cuantificar la reparación de los daños (22).

El ‘Día Internacional de los Derechos Humanos’ fue declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París el 10 de diciembre de 1948, por representantes de todas las regiones del mundo con diferentes antecedentes jurídicos y culturales, con el objetivo de reconocer la dignidad y los derechos de todos los seres humanos.

Su manifestación en nuestro país se da en la Carta Magna de 1917. A lo largo de la historia se ha luchado por erradicar las penosas prácticas que los dañen, buscando siempre un camino progresista que se adecue a un marco de acuerdos internacionales y pactos que han tenido como antecedentes hechos sociales catastróficos, como lo fue la Segunda Guerra Mundial.

Lamentablemente aún existen lugares en los que no son respetados (los derechos humanos), aunque se encuentren ya reconocidos en las leyes. Algunos de ellos son sobrepasados por los usos y costumbres de sus pueblos; tal es el caso de México. Actualmente vemos que todavía se consuman matrimonios entre adultos y menores de edad, privando a éstos de una plena infancia.

Ciertamente, situaciones como ésta han orillado a los organismos internacionales y nacionales a tomar cartas en el asunto, para modificar conductas que atenten contra los derechos humanos. Éstos deben replicarse desde el núcleo familiar y externarse en todos los ámbitos”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de los Derechos Humanos”**, señaló que “hoy todos aquellos que ostentamos un cargo de elección popular o bien un cargo público debemos de tener el

compromiso firme de construir una mejor nación y dejar un legado universal para nuestros hijos, construyéndoles un mejor mundo, una mejor nación llena de igualdades sociales; pero sobre todo, garantizarles un México libre (23).

El derecho internacional explica desde 1946 los derechos universales que todo ser humano tiene desde que nace, pues tiene validez y recepción para todo ser humano en cualquier parte del mundo, volviéndose así derechos universales válidos para todas las personas por igual, independientemente de su raza, religión, sexo, orientación sexual, color de piel, edad, clase social u otras características que puedan diferenciar a los seres humanos entre sí”.

“Hoy como mujer me gustaría decir como Martin Luther King: yo tengo un sueño, un sueño donde mujeres y hombres tengan los mismos derechos, no sólo en una Carta Magna o bien en un tratado internacional, sino en una práctica social donde no existan los feminicidios, donde las leyes se apliquen con justicia para los violadores, para los abusadores de las mujeres y niños, para los que atentan con la seguridad de toda una nación, para los que delinquen y exigen después sus derechos, pero hay que decirlo, hasta para ellos hay derechos humanos por el simple hecho de existir.

Los tiempos que vivimos no son mejores que los pasados o los que vendrán en un futuro, simplemente estamos viviendo una transformación constante, donde la Humanidad busca la igualdad e inclusión a toda costa. Para que esa igualdad nos dé las garantías de un mundo mejor para todos los que en él habitamos, hoy la sociedad está viviendo una Cuarta Transformación con nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, una transformación sin guerras civiles, sin derramamiento de sangre por alcanzar ideales de libertad e inclusión”.

La Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (sin partido), al presentar en nombre de los diputados sin partido<sup>235</sup> un **pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de los Derechos Humanos”**, señaló que “el 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por lo que cada 10 de diciembre se conmemora este hecho. En este marco es importante destacar que los derechos indígenas forman parte y son una derivación de los mismos, así que debe de dárseles el mismo tratamiento (24).

---

<sup>235</sup> Carlos Loman Delgado, Rosa María Pineda Campos y Juan Carlos Soto Ibarra.

Para nosotros los pueblos originarios es de suma importancia el respeto absoluto a todos los derechos que la ley nos reconoce; sin embargo, la legislación actual entre la que se encuentran la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México presentan vicios que obstaculizan el pleno ejercicio de éstos. Uno de ellos, es la falta de reconocimiento del 84.74 por ciento de los indígenas que habitan este Estado, en virtud de que las políticas públicas de la materia han sido elaboradas considerando exclusivamente a los hablantes de alguna lengua originaria, dejando al margen a aquellos que se autoascriben como tales, pero que no son hablantes.

La población objetivo se ve minimizada al igual que la magnitud de sus carencias y, por lo tanto, de la asignación presupuestal para su atención. Por lo anterior, no es visible un avance en esta materia, pues el impacto en su solución es reducido; a todas luces es una acción discriminatoria y violatoria de los derechos humanos.

Por otra parte, el decreto número 157 de 2013 que refiere a un catálogo de las comunidades reconocidas como indígenas, tan sólo refleja la existencia de éstas en 43 municipios de los 125 que componen nuestra entidad federativa. Nada más falso, pues en todo el territorio estatal hay comunidades indígenas no reconocidas como tales.

Podemos concluir que el catálogo de referencia es discriminatorio; ya que deja a 83 municipios fuera de la cobertura presupuestal para atender las necesidades de nuestros pueblos que ahí habitan. De tal manera, que al no ser atendidas continúan vigentes y perpetuando el rezago y la marginalidad, atentando contra sus derechos humanos.

Mientras no se lleve a cabo la armonización respectiva de las normas secundarias con el Convenio 169 (de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales) seguiremos en la lucha por estos derechos, que cabe señalar no son de moda, ni coyunturales, sino requisito indispensable para el pleno ejercicio de los demás derechos indígenas, por lo que la lucha es permanente y no está sujeta a una fecha conmemorativa”.

El Diputado Camilo Murillo Zavala (morena), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso de Sesiones del Segundo Año del Ejercicio Constitucional de la LX**

**Legislatura**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasen a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (25).

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, el Diputado Camilo Murillo Zavala (morena), informó que con **64 votos** fueron electos como Presidente, el Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT); como Vicepresidenta, la Diputada Anaís Mirian Burgos Hernández (morena), como Secretaria, la Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI); como miembros los diputados: Javier González Zepeda (PAN), Claudia González Cerón (PRD), Bryan Andrés Tinoco Ruiz (morena), María Lorena Marín Moreno (PRI), María Elizabeth Millán García (morena), y Rosa María Pineda Campos (sin partido); y como suplentes los diputados: María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), Karina Labastida Sotelo (morena), Xóchitl Flores Jiménez (morena), y Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN)<sup>236</sup>.

El Presidente al efectuar la declaratoria correspondiente a dichos nombramientos, señaló que “esta elección será comunicada a los poderes del Estado, a las cámaras del Congreso de la Unión, a las legislaturas locales y a las autoridades que proceda y se publicará en la Gaceta del Gobierno. Cabe destacar, que la Diputación Permanente se instalará y dará inicio a sus funciones conforme con lo señalado en el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, inmediatamente después de la Sesión de la Clausura del Periodo Ordinario”.

Una vez que el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), leyó dos comunicados de las comisiones de dictamen, el Presidente señaló que “con el propósito de favorecer la tramitación de los dictámenes integrados en los puntos 26, 27, 28, 29 y 30 del orden del día y en el uso de las atribuciones que nos confieren los artículos 39 y 47, fracciones VIII, XX y XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, declaró que la Legislatura se constituye en sesión permanente y se declara un receso siendo las 17 horas con 29 minutos del día jueves 12 de diciembre del año 2019 y se cita a las diputadas y a los diputados para el día domingo 15 de diciembre a las 18 horas, para el desarrollo de los trabajos en este Pleno Legislativo”.

---

<sup>236</sup> Acuerdo del 12 de diciembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 13 de diciembre.

### 37. Crónica de la Vigésima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (17 de diciembre de 2019)<sup>237</sup>

El día martes 17 de diciembre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura, **reanudó a las 18 horas con 14 minutos, los trabajos de la Vigésima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México** iniciada el 5 de diciembre del año en curso.

El Diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, al **informe de resultados** que remitió el Órgano Superior de Fiscalización, por el que se **califica y aprueba la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México del Ejercicio Fiscal 2018 con las observaciones al Instituto de Salud del Estado de México, al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, a la Universidad Autónoma del Estado de México, a los programas sociales ejecutados por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México y al Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por mayoría de votos**, con 89 votos a favor y cuatro en contra<sup>238</sup>, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación señaló el diputado presentante (16)<sup>239</sup>.

**“ARTÍCULO PRIMERO.** Se tiene por revisada, fiscalizada, realizada y discutida por la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, auxiliada por el Órgano Técnico de la Honorable LX Legislatura del Estado de México, la Cuenta Pública del

---

<sup>237</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>238</sup> Votaron en contra los diputados de morena: Azucena Cisneros Coss, Faustino Pérez de la Cruz y Mario Gabriel Gutiérrez Cureño.

<sup>239</sup> Decreto 114 del 17 de diciembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 23 de diciembre.

Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México del Ejercicio Fiscal 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se califica y aprueba la Cuenta Pública del Gobierno, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México del Ejercicio Fiscal 2018 con las observaciones al Instituto de Salud del Estado de México, al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, a la Universidad Autónoma del Estado de México, a los programas sociales ejecutados por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México y al Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.

Al efecto, se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y se exhortan a las citadas instancias del Poder Ejecutivo, organismos auxiliares y organismos autónomos, lo siguiente:

a). Se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México culminar la revisión especial al Instituto de Salud del Estado de México en proceso solicitada por la LX Legislatura del Estado de México, en el artículo 1 del decreto 54 publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 12 de junio de 2019, cuyo periodo a auditar corresponde a ejercicios fiscales anteriores. Concluida ésta, informará de inmediato los resultados a la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior y en su caso, deberá investigar y sustanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa de su competencia y los enviará a las autoridades competentes para que determinen lo procedente.

Sin menoscabo de ello, se le culmina a investigar el pasivo del Instituto de Salud del Estado de México en lo referente a las cuentas por pagar a corto plazo, con énfasis en los proveedores y contratistas, a fin de determinar entre otras cosas, si la contratación de bienes y/o servicios se realizó con apego a la normatividad aplicable en las mejores condiciones de mercado.

b). Se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México culminar la revisión especial al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en proceso solicitada por la LX Legislatura del Estado de México, en el artículo 1 del decreto 54 publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 12 de junio de 2019, cuyo periodo a auditar corresponde a ejercicios fiscales anteriores. Concluida ésta, informará de inmediato los resultados a la Comisión de Vigilancia del Órgano

Superior y en su caso, deberá investigar y sustanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa de su competencia y los enviará a las autoridades competentes para que determinen lo procedente.

Complemento de lo anterior, se le culmina investigar el pasivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en lo referente a las cuentas por pagar a corto plazo con énfasis en proveedores y contratistas, a fin de determinar entre otras cosas, si la contratación de bienes y/o servicios se realizó en apego a la normatividad aplicable y en las mejores condiciones de mercado.

Asimismo, se solicita al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México dar puntual seguimiento a las acciones y resultados que obtenga el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en el proceso de recuperar las cuotas y aportaciones de diversas entidades públicas y de los denominados CUSAEM:

- Policía Industrial Bancaria del Valle de Toluca.
- Cuerpo de Vigilancia Auxiliar y Urbana del Estado de México.
- Jefatura Industrial del Estado de México.
- Cuerpo de Guardias de Seguridad Industrial, Bancaria y Comercial del Valle Cuautitlán-Texcoco.

c). Se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México a culminar la revisión especial a la Universidad Autónoma del Estado de México en proceso solicitada por la LX Legislatura del Estado de México, en el artículo primero del decreto 54 publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 12 de junio de 2019, cuyo periodo a auditar corresponde a ejercicios fiscales anteriores.

De igual forma, deberá terminar los trabajos de la investigación especial a esa entidad pública respecto al capítulo 1000 de servicios personales, con especial atención al pago de impuestos federales y estatales y al pago de nóminas, cheques, cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios del Ejercicio Fiscal 2018.

En ambos casos, finiquitados los actos de fiscalización informará los resultados a la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior y en su caso, deberá investigar y sustanciar

los procedimientos de responsabilidad administrativa de su competencia y los enviará a las autoridades competentes para que determinen lo procedente.

d). Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México a dar cumplimiento al artículo 35, fracción XIII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México relativo a presentar en la Cuenta Pública información sobre la aplicación de los recursos destinados a los programas sociales de forma detallada, suficiente y transparente y con la alusión de los resultados obtenidos.

Se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México a practicar auditorías integrales a los programas sociales que opera la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, bajo un enfoque financiero de obra y de desempeño que permita comprobar la correcta aplicación de los recursos y valorar los resultados alcanzados con éstos.

e). Se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México dé especial seguimiento a los hallazgos, recomendaciones y observaciones derivadas de los actos de fiscalización al Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México e informe bimensualmente a la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización sobre sus resultados.

**ARTÍCULO TERCERO.** Se exhorta al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios a implementar de forma inmediata las estrategias y políticas necesarias para que se realicen los convenios con las entidades públicas que presentan adeudos con el Instituto por concepto de cuotas y aportaciones, dado que el 31 de diciembre de 2018 el registro de adeudos era mayor a tres mil 500 millones de pesos, situación que limita el financiamiento de las prestaciones y servicios a cargo de dicha institución.

Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a que en el ámbito de sus competencias instruya el cumplimiento cabal del artículo 35, fracción XIII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México por parte del Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, dado que dicha Secretaría no incluyó en la Cuenta Pública 2018 información detallada, suficiente y transparente sobre la aplicación del recurso destinado a los programas sociales. Asimismo, no entregó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México información de los programas sociales a su cargo

para su revisión, haciendo caso omiso o parcial de los requerimientos especiales de información emitidos; ello con independencia de que se realicen las investigaciones correspondientes y si identifica alguna responsabilidad se proceda a las sanciones conforme a la ley.

Se exhorta a la Universidad Autónoma del Estado de México para que mediante su órgano interno de control dé seguimiento a la promoción de acciones que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México notificó a dicha Universidad respecto al no pago de cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en el Ejercicio Fiscal 2018, derivado de la respectiva investigación y si identifica alguna responsabilidad proceda a sustanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa de su ámbito de actuación y los remita a las autoridades competentes para que determinen lo procedente. Lo anterior, con independencia de las responsabilidades que pudieran surgir de la conclusión de los actos de fiscalización superior citados en el artículo 2 del presente decreto y que pudieran determinarse a servidores públicos o ex servidores públicos de esta institución educativa.

Se exhortan al Secretario de Salud y al Director General del Instituto de Salud del Estado de México a revisar los procesos, a actualizar la normativa interna y a evaluar la competencia de los servidores públicos encargados de las finanzas de ese organismo, dado que de la revisión de la Cuenta Pública 2018 el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México determinó al Instituto de Salud del Estado de México observaciones por más de 725 millones de pesos y detectó pagos indebidos, pagos no comprobados, pagos de recargos por conceptos de impuestos en la presentación de información incompleta e incorrecta para fiscalizar sus finanzas.

**ARTÍCULO CUARTO.** En términos de los artículos 61, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, fracción VIII; 8, fracción XIV; 31, fracción XI, 53 y 54 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, a efecto de que a partir de la entrada en vigor del presente decreto, de acuerdo a sus atribuciones legales continúe con los procesos de aclaración y solventación derivados de la Fiscalización de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México del Ejercicio Fiscal 2018 de los siguientes aspectos:

A las entidades públicas con resultados de suficiente y crítico en el índice de cumplimiento financiero, dado que no cumplieron con las disposiciones normativas en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, así como en los controles internos que permiten que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes:

- Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán (valoración crítica).
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (valoración suficiente).
- Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (valoración suficiente).
- Instituto de la Vivienda Social (valoración suficiente).
- Instituto Materno Infantil del Estado de México (valoración suficiente).
- Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (valoración suficiente).
- Instituto de Salud del Estado de México (valoración suficiente).
- Protectora de Bosques del Estado de México (valoración suficiente).
- Servicios Educativos Integrados al Estado de México (valoración suficiente).
- Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (valoración suficiente).
- Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca (valoración suficiente).
- Universidad Estatal del Valle de Toluca (valoración suficiente).
- Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli (valoración suficiente).
- Universidad Politécnica de Ocotlán (valoración suficiente).
- Universidad Politécnica del Valle de Toluca (valoración suficiente).
- Universidad Autónoma del Estado de México (valoración suficiente).

A las entidades públicas que representaron de medio y bajo en el cumplimiento de la armonización contable con base en el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC) y en las guías y manuales emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

- Fiscalía General de Justicia del Estado de México (valoración media).

- Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (valoración media).
- Banco de Tejidos del Estado de México (valoración media).
- Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (valoración media).
- Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (valoración media).
- Colegio de Educación Técnica del Estado de México (valoración media).
- Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán (valoración media).
- Fideicomiso Público Irrevocable de Administración, Financiamiento, Inversión y Pago para la Construcción de Centros de Readaptación Social en el Estado de México (valoración media).
- Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango (valoración media).
- Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola, Forestal del Estado de México (valoración media).
- Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático (valoración media).
- Instituto Hacendario del Estado de México (valoración media).
- Instituto Mexiquense del Emprendedor (valoración media).
- Instituto Mexiquense de la Juventud (valoración media).
- Instituto Materno Infantil del Estado de México (valoración media).
- Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia del Estado de México (valoración media).
- Procuraduría del Colono del Estado de México (valoración media).
- Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. (valoración media).
- Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (valoración media).
- Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca (valoración media).
- Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso (valoración media).
- Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo (valoración media).
- Universidad Digital del Estado de México (valoración media).
- Universidad Intercultural del Estado de México (valoración media).
- Universidad Mexiquense del Bicentenario (valoración media).
- Universidad Politécnica de Atlacomulco (valoración media).
- Universidad Politécnica de Chimalhuacán (valoración media).
- Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli (valoración media).
- Universidad Politécnica del Valle de Toluca (valoración media).
- Universidad Tecnológica de Zinacantepec (valoración media).
- Centro de Control de Confianza del Estado de México (valoración baja).
- Universidad Politécnica de Atlautla (valoración baja).

- Universidad Politécnica de Ocotlán (valoración baja).

A las entidades públicas que presentaron programas presupuestarios con resultados de regular, de acuerdo con la evaluación programática a los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México:

- Salud para la Población Infantil y Adolescente (valoración de regular).
- Política Territorial (valoración de regular).
- Salud para la Mujer (valoración de regular).
- Desarrollo Urbano (valoración de regular).

A las entidades públicas que presentaron programas presupuestarios con resultados de regular, pésimo y muy crítico, según el índice de desempeño de los indicadores de las matrices de indicadores para resultados de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México:

- Desarrollo Agrícola (valoración de regular).
- Política Territorial (valoración de regular).
- Atención a Personas con Discapacidad (valoración de regular).
- Administración e Impartición de Justicia (valoración de regular).
- Modernización Industrial (valoración de regular).
- Procuración de Justicia (valoración de regular).
- Modernización de la Infraestructura para Transporte Terrestre (valoración de regular).
- Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad (valoración de regular).
- Salud para el Adulto y el Adulto Mayor (valoración de regular).
- Apoyo a los Adultos Mayores (valoración de regular).
- El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (valoración pésima).
- Modernización del Transporte Masivo (valoración crítica).

A raíz de los resultados de la evaluación programática a los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México y del índice de desempeño de los indicadores de las matrices de indicadores para resultados de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México, se exhortan a las dependencias del Poder Ejecutivo, organismos

descentralizados y autónomos a mejorar la gestión del ciclo presupuestario, principalmente en las etapas de planeación, programación y presupuestación.

**ARTÍCULO QUINTO.** Se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México a realizar auditorías de cumplimiento financiero a las entidades públicas que presentaron resultados menores a 70 puntos en la revisión del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC) que se basó en las guías y manuales emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de contribuir a que las entidades gubernamentales del Estado de México cumplan con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, siendo éstas:

- Consejo Mexicano de Ciencia y Tecnología.
- Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.
- Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.
- Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.
- Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.
- Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
- Centro de Control de Confianza del Estado de México.
- Universidad Politécnica de Atlautla.
- Universidad Politécnica de Ocotlán.

**ARTÍCULO SEXTO.** Se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México para que revise la aplicación de los recursos derivados del superávit del Ejercicio Fiscal 2018 identificado en el estado comparativo consolidado de los ingresos y egresos, dado que de acuerdo con la normatividad se verá reflejado en las ampliaciones autorizadas en el siguiente ejercicio fiscal en cada una de las entidades del Gobierno del Estado de México.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo para que en la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México del ejercicio fiscal próximo presente el desempeño obtenido de las matrices de indicadores para resultados de cada programa presupuestario, a fin de mostrar el nivel de cumplimiento de objetivos y metas de éstos.

**ARTÍCULO OCTAVO.** En términos del artículo 61, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, fracción XI; 53 y 54 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, a efecto de que a partir de la entrada en vigor del presente decreto, en uso de sus atribuciones legales continúe con los procesos de aclaración, con particular atención a lo siguiente:

- a). Notificará los pliegos de observaciones respectivos a efecto de que se solventen o reparen.
- b). Recibirá la documentación comprobatoria que aclare las observaciones respectivas.
- c). Recomendará a las entidades fiscalizadas las acciones de mejora a sus sistemas de control interno, derivado de los hallazgos notificados.
- d). Promoverá ante las autoridades competentes el fincamiento e imposición de más responsabilidades a que hubiere lugar.

De lo cual deberá dar cuenta a esta Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

**ARTÍCULO NOVENO.** Se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, a fin de que para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto por el artículo que antecede en los casos que resulten procedentes se coordine con las dependencias, órganos federales y estatales correspondientes.

**ARTÍCULO DÉCIMO.** Con fundamento en los artículos 109, fracción III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracción XXXV; 129, penúltimo párrafo y 130, fracción I del párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 11, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 12, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y 95, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para que en los casos que proceda investigue y sustancie los procedimientos de responsabilidad administrativa de su competencia y los envíe al Tribunal de Justicia Administrativa para que determinen lo procedente.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.** La revisión, fiscalización y calificación de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México del

Ejercicio Fiscal 2018 no implica liberación de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por las autoridades de control y/o fiscalización federales o estatales que efectúen en el ámbito de su competencia, o bien de aquellas que pudieran resultar de diversas auditorías o revisiones, que en ejercicio de sus atribuciones realice este órgano técnico al mismo periodo o periodos diferentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y otras disposiciones jurídicas aplicables.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.** Con la finalidad de dar seguimiento en la evolución de las acciones llevadas a cabo respecto a la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México del Ejercicio Fiscal 2018 a partir de la entrada en vigor del presente decreto, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México deberá enviar a la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización: informes mensuales del avance de la solventación o acciones realizadas por éste respecto de las observaciones, hallazgos, promociones de acciones y recomendaciones emitidas; la información mensual, cualitativa y cuantitativa de los avances de los resultados de la fiscalización del ejercicio 2018; así también, incluir la información de las auditorías que están en curso, el número, tipo de auditoría y el nombre de cada una de las entidades fiscalizables, una breve descripción de las recomendaciones y/o hallazgos, así como su seguimiento.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.** Se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para que con pleno respeto a su autonomía técnica y de gestión incremente su cobertura de investigaciones y auditorías financieras y de obra. Al mismo tiempo, se le solicita modificar sus procesos operativos y de planeación de auditorías, para que la mayor parte de los actos de fiscalización realizados a la siguiente cuenta pública estatal se incorporen en el respectivo informe de resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.** Los resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México del Ejercicio Fiscal 2018, se sugiere se consideren en el análisis y discusión que esta LX Legislatura realice en el proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2020”.

El Diputado Édgar Armando Olvera Higuera (morena), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, al **informe de resultados** que remitió el Órgano Superior de Fiscalización, por el que se **autoriza la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del Año 2018 de los Municipios del Estado de México, de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, Organismos Públicos Descentralizados para la Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, del Organismo Público para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI), de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte y del Instituto Municipal de la Juventud, con excepción del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Aculco y de los ayuntamientos de: Almoloya de Juárez, Amanalco, Atenco, Capulhuac, Oztoloapan, San Simón de Guerrero, Temascalcingo, Tianguistenco, Zacualpan, Zumpahuacán, Morelos, Ecatepec de Morelos y Chimalhuacán**, en los términos que a continuación señaló el diputado presentante (17):

**“ARTÍCULO PRIMERO.** Se tiene por fiscalizada, revisada, analizada y discutida por esta Comisión, auxiliada por el Órgano Técnico de la H. LX Legislatura del Estado de México, la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del Año 2018 de los Municipios del Estado de México, de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, de los Organismos Públicos Descentralizados para la Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, del Organismo Público para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI), de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte y del Instituto Municipal de la Juventud.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se tiene por aprobada la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del Año 2018 de los Municipios del Estado de México, de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, de los Organismos Públicos Descentralizados para la Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, del Organismo Público para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI), de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte y del Instituto Municipal de la Juventud, con excepción de los ayuntamientos que se enuncian en el siguiente artículo.

**ARTÍCULO TERCERO.** La Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización recomienda al Pleno de la Legislatura del Estado de México la no aprobación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del Año 2018 de los siguientes municipios: Almoloya de Juárez, Amanalco, Atenco, Capulhuac, Oztoloapan, San Simón de Guerrero,

Temascalcingo, Tianguistenco, Zacualpan y Zumpahuacán, quienes en la evaluación financiera y de desempeño, compuesta por cuatro índices, obtuvieron 3 y/o 4 valoraciones con estatus de 'crítico', lo que muestra una gestión pública con incumplimientos a diversa normatividad hacendaria y resultados frágiles en el desempeño de diversas funciones relacionadas con el ciclo presupuestario. Asimismo, recomienda no aprobar las cuentas públicas 2018 del Ayuntamiento de Morelos y del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Aculco, quienes entregaron su respectiva Cuenta Pública de manera extemporánea, y las de los ayuntamientos de Ecatepec de Morelos y Chimalhuacán, en virtud de que en la fiscalización de la Cuenta Pública 2018 a éstos se les determinaron los mayores montos de observaciones de entre todas las entidades públicas municipales.

**ARTÍCULO CUARTO.** Se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México la práctica de auditorías financieras especiales a los ayuntamientos de Ecatepec de Morelos y Chimalhuacán, en virtud de que en la fiscalización de la Cuenta Pública 2018, derivado de la revisión de informes mensuales, se les determinaron observaciones por un monto mayor a 300 millones de pesos. Al efecto, se conmina al órgano fiscalizador a revisar el ejercicio fiscal 2018 en cuanto a servicios personales, adquisiciones y obras públicas.

**ARTÍCULO QUINTO.** Se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México que en la determinación de las auditorías financieras, de obra y de desempeño a practicar al ejercicio fiscal 2019, considere los resultados de la fiscalización 2018, como el número de observaciones y montos, las entidades municipales con mayores adeudos a corto y largo plazo y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, y los índices de valoración del cumplimiento financiero y de desempeño.

**ARTÍCULO SEXTO.** En términos de los artículos 61, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, fracción XI; 53 y 54 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, a efecto de que a partir de la entrada en vigor de este decreto que al efecto emita, en uso de sus atribuciones legales, continúe con los procesos de aclaración, con particular atención a los siguiente:

a). Notificará los pliegos de observaciones respectivos a efecto de que se solventen o reparen.

- b). Recibirá la documentación comprobatoria que aclare las observaciones respectivas.
- c). Recomendará a las entidades fiscalizadas las acciones de mejora a su sistema de control interno, derivado de los hallazgos notificados.
- d). Promoverá ante las autoridades competentes el fincamiento e imposición de las demás responsabilidades a que hubiere lugar.

De lo cual, deberá dar cuenta a esta Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con especial énfasis en los ayuntamientos de Almoloya de Juárez, Amanalco, Atenco, Capulhuac, Otzoloapan, San Simón de Guerrero, Temascalcingo, Tianguistenco, Zacualpan, Zumpahuacán, Morelos, Ecatepec de Morelos, Chimalhuacán y el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Aculco.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** Se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, a fin de dar pleno cumplimiento a lo dispuesto por el artículo que antecede. En los casos que resulten procedentes, se coordine con las dependencias, órganos federales y estatales correspondientes.

**ARTÍCULO OCTAVO.** Con fundamento en los artículos 109, fracción III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracción XXXV; 129, penúltimo párrafo y 130, fracción I, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 11 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 12, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; y 95, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para que en los casos que proceda, investigue y substancie los procedimientos de responsabilidad administrativa de su competencia y los envíe a la autoridad que corresponda para que determine lo procedente.

**ARTÍCULO NOVENO.** La revisión, fiscalización y calificación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del Año 2018 de los Municipios del Estado de México, de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, de los Organismos Públicos Descentralizados para la Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, del Organismo Público para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI), de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte y del Instituto Municipal de la Juventud, no implica liberación de responsabilidades que pudieran

llegarse a determinar con posterioridad por las autoridades de control y/o fiscalización federales o estatales que efectúen en el ámbito de su competencia; o bien, de aquellas que pudieran resultar de diversas auditorías o revisiones que en ejercicio de sus atribuciones realice este órgano técnico al mismo periodo o periodos diferentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y de otras disposiciones jurídicas aplicables.

**ARTÍCULO DÉCIMO.** Con la finalidad de dar seguimiento a la evolución de las acciones llevadas a cabo respecto a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del Año 2018 de los Municipios del Estado de México, de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, de los Organismos Públicos Descentralizados para la Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, del Organismo Público para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI), de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte y del Instituto Municipal de la Juventud, a partir de la entrada en vigor del decreto que al efecto se emita y hasta la total conclusión de los trabajos respectivos, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, deberá enviar a la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México los informes mensuales del avance de la solventación o acciones realizadas por éste, la información mensual cualitativa y cuantitativa de los avances de los resultados de la fiscalización del ejercicio 2018, así también incluir la información de las auditorías que están en curso, el número, tipo de auditoría, el nombre de cada una de las entidades fiscalizables, una breve descripción de las recomendaciones y/o hallazgos, así como su seguimiento.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.** Se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México a dar seguimiento a los municipios del Estado de México, a los sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia, a los organismos públicos descentralizados para la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, al Organismo Público para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI), a los institutos municipales de cultura física y deporte y al Instituto Municipal de la Juventud, respecto al no pago de cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en el ejercicio fiscal 2018, y si derivado de la respectiva investigación se identifica alguna responsabilidad, proceda a substanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa de su ámbito de actuación y los remita a las autoridades competentes para que determinen lo procedente. Lo anterior, con independencia de las responsabilidades que pudieran

surgir de la conclusión de los actos de fiscalización superior y que pudieran determinarse a servidores públicos o ex servidores públicos”.

Al iniciar el análisis del dictamen la Diputada Xóchitl Flores Jiménez (morena), señaló que “desde el momento en que inició esta LX Legislatura, el Grupo Parlamentario de morena está comprometido con el pueblo mexiquense ante las tantas injusticias y demandas sociales que existen. Uno de tantos reclamos del pueblo es la ineficiencia y deficiencia a las demandas de las necesidades de la ciudadanía debido al saqueo y al mal uso del erario público, que sólo lo utilizan para acrecentar el bolsillo de una minoría que se sirve del poder y no para servir al pueblo.

Recordemos que las facultades de cada uno de los legisladores es revisar y fiscalizar los recursos públicos del Estado de México y de sus 125 municipios; pero no sólo es aprobar la cuenta pública, las administraciones de los ayuntamientos tienen la obligación y la responsabilidad de practicar el buen ejercicio, cumplimiento y transparencia de todo el recurso que reciben de la Federación, del Estado y por supuesto de las aportaciones de los ciudadanos. Es por ello, que mediante la revisión de sus acciones y actos deben visualizarse y tener una concordancia con su informe del manejo y del destino de los recursos públicos, donde expliquen y justifiquen cada peso que se les otorga”.

“Con la revisión de la Cuenta Pública 2018 para el Ayuntamiento de Chimalhuacán, es necesaria una investigación detallada del dinero que se otorgó; deben responder por la ubicación de los 352 millones de pesos, pero no sólo responder con oficios sin firmas; deben tener el sustento que marca la normatividad y el empleo legal de esos recursos; pero sobre todo, que lo que se reporta tenga una existencia que sirva a la población de Chimalhuacán y no para caprichos de unos cuantos.

Es intolerable dejar pasar el robo y la impunidad de aquellos que se sirven del pueblo y no sirven al pueblo. Desde que llegamos a esta Legislatura no se aprobó la Cuenta Pública 2017 por la serie de inconsistencias que tanto daño han hecho a los mexiquenses, porque para eso estamos aquí, para hacer la voz del pueblo”.

“Antes de terminar con mi intervención, recordemos que desde esta Tribuna se aprobó un presupuesto mayor al año anterior para el fortalecimiento de los municipios del Estado de México, donde el Municipio de Chimalhuacán recibió un incremento del 74 por ciento más en comparación al año pasado.

El grupo que gobierna desde hace 19 años, Antorcha Campesina señala su falta de recurso, pero llena de pintas y espectaculares inservibles a todo el municipio. Realiza malos servicios o actos irregulares con el agua del Municipio.

Estaremos al pendiente de la Cuenta Pública 2018, porque somos la voz del pueblo y el pueblo reclama transparencia, cuentas claras y no más saqueo al erario público”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por mayoría de votos**, con 59 votos a favor y cuatro en contra<sup>240</sup>, el dictamen por el que se aprueban las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal del Año 2018 de los Municipios del Estado de México<sup>241</sup>.

Una vez que el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), informó que se había registrado la asistencia y de que leyó cuatro comunicados de las comisiones de dictamen, el Presidente levantó la sesión a las 19 horas con 33 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la reanudación de la sesión deliberante iniciada el 12 de diciembre de 2019 para el día miércoles 18 de diciembre del año en curso, a las 15 horas, en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo.

### **38. Crónica de la Vigésima Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (18 de diciembre de 2019)<sup>242</sup>**

El día miércoles 18 de diciembre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura, **reanudó a las 22 horas con 28 minutos, los trabajos de la Vigésima Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México** iniciada el 12 de diciembre del año en curso.

---

<sup>240</sup> Votaron en contra los diputados de morena: Azucena Cisneros Coss, Faustino Pérez de la Cruz, Mario Gabriel Gutiérrez Cureño y Xóchitl Flores Jiménez.

<sup>241</sup> Decreto 115 del 17 de diciembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 23 de diciembre.

<sup>242</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

El Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2020**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado en lo general por unanimidad de votos**, con la reserva de un artículo (26).

En los antecedentes del dictamen se señala que “la exposición de motivos de la iniciativa destaca que la política de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2020 enfoca los esfuerzos de recaudación en el mejoramiento y en la administración tributaria, a fin de fortalecer las finanzas estatales.

La iniciativa de decreto toma en cuenta los criterios generales de la política económica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como marco de referencia para la elaboración de las estimaciones de ingresos para el ejercicio fiscal de 2020, considerando las siguientes variables macroeconómicas: crecimiento económico del dos por ciento, inflación del tres por ciento, tipo de cambio nominal de 20 pesos por dólar, precio promedio del petróleo de 49 dólares por barril.

De igual forma, la iniciativa considera la evolución de los ingresos estatales conforme a las cuentas públicas de los cinco ejercicios fiscales, el cierre estimado para el ejercicio fiscal 2019 y las proyecciones de ingresos para cinco años en adición al año 2020, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Afirma que es congruente con el Eje Transversal ‘Finanzas Públicas Sanas’ del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Propone implementar políticas públicas para fortalecer la recaudación y así capitalizar las acciones que el Gobierno del Estado de México ha emprendido para la mejora del marco regulatorio.

En este contexto, advertimos que para el ejercicio fiscal de 2020 se **estiman ingresos estatales por 302 mil millones de pesos**, 4.1 por ciento mayor en relación con la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2019.

La propuesta está alineada al proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2020. El monto estimado de los ingresos se compone por:

- 1.- Impuestos.
- 2.- Cuotas y aportaciones de seguridad social.
- 3.- Contribuciones de mejoras.
- 4.- Derechos.
- 5.- Productos.
- 6.- Aprovechamientos.
- 7.- Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos.
- 8.- Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.
- 9.- Transferencias, asignaciones, subsidios y subpensiones y pensiones y jubilaciones.
- 10.- Ingresos derivados de financiamientos”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), al presentar su reserva señaló que “tengo a bien solicitar en lo particular separar el artículo 2 del proyecto de dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2020 en relación a no deuda pública.

En primer término, considero que la solicitud de siete mil 584 millones de pesos requeridos dentro del artículo 2 de la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de México para el siguiente año resulta por demás innecesaria. Insistentemente hemos demandado que el Gobierno cese de forma inmediata el régimen de privilegios del cual goza la burocracia dorada que parasita a la administración pública.

La resistencia y la negativa a adoptar una política efectiva de austeridad republicana que restrinja los sobresueldos, bonos, regímenes especiales de ahorro y retiro, la remodelación innecesaria de oficinas, la compra de vehículos de lujo, el pago de choferes para los funcionarios de primer nivel, entre otros tantos aspectos que ya practica el Gobierno Federal, constituyen una exigencia ciudadana hacia los gobiernos por hacer un uso eficiente y racional de los recursos públicos que los ciudadanos aportan al mantenimiento del erario.

Antes que seguir acumulando un endeudamiento insostenible que haga inviable la situación financiera de la administración el Ejecutivo del Estado debería en primer término, tapar los enormes boquetes en la bolsa presupuestal por los que se desprenden miles de millones de pesos en gastos superfluos que pueden reconducirse hacia proyectos de infraestructura que requiere nuestro Estado.

Asimismo, cabe destacar, la negativa del Ejecutivo a informar de manera precisa y exhaustiva el destino específico del endeudamiento autorizado en el presente ejercicio fiscal por mil 500 millones de pesos. La opacidad recurrente en el manejo de la deuda estatal constituye en sí razón suficiente para negar cualquier techo de endeudamiento en tanto no se modifique esta recurrente actitud.

Revisando el planteamiento y también en relación a cómo se han dado los endeudamientos en el Estado de México, quiero manifestar que de los mil 500 millones de pesos que se autorizaron en el mes de noviembre, más los seis mil que ya acordaron y dictaminaron, estamos hablando finalmente que el Ejecutivo logra su objetivo de obtener siete mil 500 millones de pesos.

Con estos siete mil 500 millones de pesos, más la iniciativa propuesta y aprobada en el dictamen de trece mil 600 millones de pesos, estamos hablando de un endeudamiento para el Estado de México de más 21 mil millones de pesos. Esta cantidad de deuda casi es la deuda que en el sexenio de Eruviel Ávila fue aplicada. Sabemos lo urgente de las necesidades que existen en las comunidades, en los municipios del grave rezago.

Yo si le digo al PRI: hoy se dan cuenta de que hay rezago, ustedes les han mentido a esos ciudadanos, ustedes los han utilizado; y les digo a los del PAN: siempre acompañando y no decir del Verde, y no decir del PRD.

De mis compañeros (de morena), yo sé que se hace un enorme esfuerzo, que anhelamos que haya cambios, pero si les pido que exijamos al Gobierno del Estado que es un gobierno del Estado producto del fraude, a que no con deuda quiera resolver los problemas del Estado de México”.

Al no presentarse más intervenciones, fue desechada por mayoría de votos la reserva hecha por el Diputado Faustino de la Cruz Pérez. Al volverse a votar el proyecto original

del dictamen de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, éste fue **aprobado por mayoría de votos**<sup>243</sup>.

La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2020**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (27)<sup>244</sup>.

En los antecedentes del dictamen se señala que “apreciamos que la iniciativa de ley fija las contribuciones que en el año fiscal 2020 recaudarán los municipios del Estado de México, y considera beneficios fiscales para los sectores más débiles y necesidades de la sociedad.

En términos de la iniciativa de ley, el municipio es una de las instituciones políticas asociativas más antiguas de la Humanidad, la cual concentra una extensa red de instituciones administrativas que controlan la marcha de la vida social de todas sus esferas, constituyendo así la base de la división territorial de la organización política y administrativa del Estado mexicano, siendo éste el escenario donde los mexiquenses ejercen todos aquellos derechos y libertades consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Precisa que la facultad que le otorga al municipio el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le permite hacerse allegar de recursos propios que define a través de cuotas, tarifas y tasas aplicables a impuestos, derechos y contribuciones de mejoras que proponga a la Legislatura Estatal en su iniciativa de Ley de Ingresos de los Municipios.

Destaca que los ajustes generales que se proponen permitirán fortalecer las finanzas públicas del municipio con el menor impacto en la economía de los contribuyentes,

---

<sup>243</sup> Decreto 116 del 18 de diciembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 23 de diciembre.

<sup>244</sup> Decreto 117 del 18 de diciembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 23 de diciembre.

considerando que realizar incrementos desmedidos a las cuotas y tarifas de los impuestos, derechos y contribuciones de mejoras, pudiera generar cuentas incobrables o generar la imposibilidad de pago por parte de los usuarios.

Agrega que se toma especial cuidado en que las contribuciones autorizadas sean acordes a los ingresos generados de acuerdo a los niveles socioeconómicos propios de la ciudadanía, los cuales coadyuvarán, en cierta medida, a sufragar los compromisos financieros que día a día se generan y son necesarios de efectuar por las administraciones municipales, para satisfacer las necesidades públicas y básicas de una población que demanda paz y mejores servicios inherentes a la función de todas las esferas de gobierno.

Señala que la iniciativa de Ley de Ingresos no incorpora nuevos rubros impositivos. En su lugar, está orientada a ampliar la base de contribuyentes, además de abatir el rezago, a efecto de contar con suficientes recursos para hacer frente a la prestación de servicios básicos que requiere la ciudadanía, razón por la cual esta iniciativa de decreto se somete a la consideración y en su caso, aprobación por el Honorable Congreso del Estado de México.

Destacamos que la presente iniciativa es el resultado del estudio, reflexión y consenso de las propuestas emitidas por los tesoreros municipales, con el objeto de actualizar el marco jurídico fiscal de los municipios en el Estado de México, las cuales fueron ratificadas por los presidentes municipales en fecha 30 de octubre del año en curso, en la XX Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios constituida en la XX Asamblea Anual del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México”.

El Diputado Adrián Manuel Galicia Salceda (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2020**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (28)<sup>245</sup>.

---

<sup>245</sup> Decreto 119 del 18 de diciembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 23 de diciembre.

En los considerandos del dictamen se señala que “la propuesta presentada por el Ejecutivo Estatal a esta H. Legislatura, incluye un presupuesto de egresos consolidado para el ejercicio fiscal 2020, **por un monto de 302 mil 973 millones 230 mil 69 pesos**, que serán destinados para atender las funciones de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como de los entes auxiliares, autónomos y apoyo a los municipios, con el propósito de que den cumplimiento a las demandas de la población mexiquense en sus diferentes esferas de competencia y ámbitos de acción.

Así, la propuesta de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2020 que el Ejecutivo Estatal somete a consideración de esta Legislatura, prevé un gasto programable de 236 mil 800 millones 50 mil 508 pesos, recursos que se asignan a los programas institucionales. Se proponen 1 mil 634 millones 477 mil 149 pesos para la operación del Poder Legislativo y 3 mil 936 millones 184 mil 710 pesos para el Poder Judicial, destinados al ejercicio pleno de las atribuciones de cada poder público.

Para atender las diferentes necesidades en materia de pobreza y rezago social de la población mexiquense el Ejecutivo Estatal propone 155 mil 974 millones 309 mil 910 pesos, que representan el 65.9 por ciento del gasto programable; estos recursos se orientarán principalmente al desarrollo e integración de las familias, que son la base fundamental de la sociedad, mediante acciones que impulsen el empleo, principalmente el de las mujeres y se fortalecerá la economía familiar, a fin de contribuir a combatir la pobreza y disminuir las carencias de las familias mexiquenses. Asimismo, se plantea promover proyectos estratégicos para tener familias fuertes mediante una mejor alimentación y protección de la primera infancia; educación inclusiva, equitativa y de calidad, sin descuidar la salud y bienestar de todos los mexiquenses; apoyando la vivienda e infraestructura para atender las necesidades sociales de la población en la Entidad.

Para incentivar el desarrollo económico de la Entidad, mediante la diversificación económica, la modernización tecnológica y la innovación, impulsando la industria inclusiva y sostenible, que facilitará la transición de una economía tradicional a una que fortalezca el conocimiento, buscando mejorar la conectividad entre regiones y ciudades, orientadas a consolidarse como el centro logístico del país, la propuesta incluye la cantidad de 8 mil 326 millones 40 mil 992 pesos, que equivalen al 3.5 por ciento del gasto programable, los cuales contribuirán a la transformación de los sectores

económicos, la infraestructura en comunicaciones y detonarán una mayor generación de empleos, así como la captación de inversión nacional y extranjera en la Entidad.

Asimismo, la propuesta incluye 19 mil 136 millones 15 mil 863 pesos, que representan el 8.1 por ciento del gasto programable, mismos que serán utilizados principalmente para fortalecer el desarrollo territorial, urbano y regional, protegiendo el medio ambiente mediante el uso de energía asequible no contaminante, el manejo adecuado y control de recursos hídricos, además de diseñar y establecer políticas públicas sustentables en materia de movilidad que impulsen el transporte público con perspectiva de género.

Para desarrollar las acciones orientadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como a preservar la libertad, el orden y la paz social, transformando las instituciones de seguridad pública y consolidando el Sistema de Justicia Penal con enfoque de derechos humanos por un Estado de México libre de violencia de género, de su fuente de empleo, del bienestar de su familia y garantizar la tranquilidad de vivir en el Estado de México con certeza jurídica, ejercicio pleno de las libertades y un efectivo Estado de Derecho, se proponen 28 mil 466 millones 123 mil 419 pesos, que equivalen al 12.0 por ciento del gasto programable.

Asimismo, la propuesta incluye 85 mil 32 millones 507 mil 694 pesos, que significan el 35.9 por ciento respecto al gasto programable, para realizar acciones transversales con enfoque de género, asignando de manera eficiente los recursos y fomentando un gobierno eficaz, transparente y de rendición de cuentas, estableciendo mecanismos orientados a combatir la corrupción en todos los niveles del gobierno, para estar a la vanguardia en la gestión gubernamental, con el compromiso de hacer uso eficiente y transparente de los recursos públicos a través de la constante modernización de la administración estatal.

Con el propósito de impulsar la inversión pública en la Entidad, el Titular del Ejecutivo Estatal propone 25 mil 966 millones 701 mil 710 pesos, los cuales incluyen los recursos estatales y federales que se estiman recibir, mismos que se gestionan atendiendo las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Estos recursos serán destinados a la rehabilitación y construcción de espacios educativos, culturales y deportivos, así como al fortalecimiento de la seguridad pública y la procuración de justicia.

La propuesta incluye además 100 millones de pesos, asignados al “Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos”, para atender a la población afectada y a los daños causados a la infraestructura pública estatal por desastres naturales, así como para llevar a cabo acciones de prevención y mitigación del impacto en las finanzas estatales. Este Fondo prevé recursos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El proyecto recibido por esta Legislatura, también incluye la propuesta de asignación para los organismos auxiliares por 110 mil 282 millones 496 mil 479 pesos, así como 12 mil 308 millones 268 mil 762 pesos para los entes autónomos.

El Ejecutivo Estatal propone continuar con el subsidio del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos con matrícula estatal, en beneficio de los ciudadanos, propietarios de cualquier vehículo, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad vigente aplicable, ajustando los parámetros económicos aplicables para acceder a este subsidio, sobre todo, tratándose del importe al que ascienden los vehículos sujetos a este beneficio, aplicando un ajuste por la inflación y el aumento del costo final de los mismos, debido al contexto económico mundial que en últimas fechas se ha venido desarrollando y que ha impactado al sector automotriz, sumado a la disminución del poder adquisitivo que ha tenido el peso en contra del dólar, por lo cual se aumentará el rango aplicable al costo de los vehículos que accederán a este subsidio.

El proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México incluye también recursos por 11 mil 194 millones 382 mil 418 pesos, para programas exclusivos de atención a las políticas públicas en materia de género derivadas de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, así como las acciones derivadas de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Para cumplir con las estrategias transversales, este proyecto de Presupuesto de Egresos tiene un enfoque con una visión de género en cada uno de los programas presupuestarios.

Igualmente, se incluyen recursos por 2 mil 910 millones 211 mil 112 pesos, para la operación de los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS), contratados por el Gobierno con autorización de la H. Legislatura Local, así como 3 mil 540 millones 004 mil 773 pesos por concepto de obligaciones multianuales.

De acuerdo a los preceptos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en el proceso de estudio de la iniciativa que llevaron a cabo las comisiones dictaminadoras, participaron servidores públicos de la Secretaría de Finanzas, mediante la aportación de elementos adicionales de información y, en su caso, con la formulación de respuestas ante planteamientos presentados por los integrantes de las comisiones referidas.

Del estudio y del análisis de la iniciativa presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, y de acuerdo con lo preceptuado por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, estas comisiones unidas han determinado realizar modificaciones al articulado, así como la reasignación de recursos a la propuesta recibida, mismas que forman parte del presente dictamen y del proyecto de decreto correspondiente, conforme a lo siguiente:

- El gasto neto total del Gobierno del Estado de México presupuestado para el ejercicio fiscal 2020, asciende a la cantidad de 301 mil 184 millones 610 mil 778 pesos que corresponde al total de los ingresos previstos para el mismo año, derivado de la disminución de los ingresos por concepto de contratación de deuda pública, amortización e intereses para quedar en 6 mil millones de pesos de los 7 mil 500 millones de pesos solicitados.
- Coinciden los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de 'Planeación y Gasto Público' y de 'Finanzas Públicas', en que con los recursos públicos derivados del crédito que reciba el Ejecutivo Estatal, se fortalezca la capacidad de infraestructura estatal y municipal, mediante la asignación de recursos destinados al desarrollo de infraestructura público productiva, para que en conjunto con los recursos autorizados al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), se fortalezcan los beneficios orientados a los mexiquenses.
- Con la finalidad de mejorar la asignación del presupuesto, los legisladores acuerdan reconducir recursos a diversas unidades responsables del ejercicio del gasto, para fortalecer programas presupuestarios que beneficien a los mexiquenses, de acuerdo a lo siguiente:

**Disminución:**

- 100 millones de pesos del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense del Programa Presupuestario Identidad Mexiquense.
- 15 millones de pesos de la Coordinación General de Comunicación Social, del Programa Presupuestario Conducción de las Políticas Generales de Gobierno.
- 305 millones de pesos de la Secretaría de Finanzas, de los siguientes programas presupuestarios: 155 millones de pesos del Programa Presupuestario Fortalecimiento de los ingresos; 150 millones de pesos del Programa Presupuestario Desarrollo Comunitario.

**Asignación:**

- 40 millones de pesos al Tribunal Electoral del Estado de México para la construcción del inmueble destinado a la operación del órgano autónomo.
- 43 millones 200 mil pesos para la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, en el Programa Presupuestario Reparación a Víctimas u Ofendidos del Delito de Femicidio; 37 millones 200 mil pesos para la atención de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por el delito de femicidio y desaparición, así como 9 millones 600 mil pesos para la adquisición de canastas alimentarias para atender a víctimas de femicidio.
- 15 millones de pesos, para la creación del 'Fondo Estatal de Desaparición' en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares.
- 45 millones de pesos para la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, distribuidos de la siguiente forma: o 16 millones 127 mil 851 pesos, para la explotación integral agropecuaria; o 900 mil pesos para el rescate y conservación de agave pulquero; o 450 mil pesos para la producción de nopal verdura; o 964 mil 284 pesos para la producción de hortalizas orgánicas; y o 26 millones 557 mil 865 pesos para el fomento a proyectos de producción rural.

- 50 millones de pesos para la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, orientados a la implementación del Servicio Profesional de Carrera.
- 45 millones de pesos al Instituto de Salud del Estado de México, para la ampliación de los servicios de atención médica de las niñas, niños y adolescentes mexiquenses. Así como 45 millones de pesos para medicamentos destinados a pacientes adultos mayores con diabetes.
- 50 millones de pesos a la Secretaría de Educación para fortalecer la infraestructura educativa en la Entidad.
- 40 millones de pesos para la Universidad Autónoma del Estado de México, destinados a la construcción del Centro de Investigación, los cuales se etiquetan en el artículo 28 del decreto de Presupuesto de Egresos 2020.
- Asimismo, los Legisladores integrantes de las Comisiones Unidas, acuerdan adicionar dos artículos transitorios en el decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, en los siguientes términos:

ARTÍCULO TRANSITORIO.- El monto señalado en el capítulo 6000 'Inversión Pública', incluye una previsión de \$90,000,000, destinados al Proyecto Presupuestario 'Procuración de Justicia con Perspectiva de Género' y \$15,000,000 para la creación del Fondo Estatal de Desaparición; la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos será la encargada de implementar los mecanismos necesarios para la operación de estos recursos, dándolos a conocer a través de la Gaceta del Gobierno a más tardar el último día hábil de enero de 2020.

ARTÍCULO TRANSITORIO. - Dentro del presupuesto destinado al Instituto de Salud del Estado de México, se cuenta con recursos para la construcción, equipamiento y operación de los hospitales del Valle Ceylán, Hospital Municipal Tecámac 'Lic. César Camacho Quiroz' y Hospital Especializado Mexiquense de Salud Visual 'Dr. Manuel Uribe y Troncoso'.

- Se autoriza a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para que realice las adecuaciones técnicas de cálculo y los ajustes de cifras y cantidades que

resulten, en correspondencia con las modificaciones o adiciones aprobadas por las Comisiones Unidas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas.

- Las reasignaciones referidas, se reflejan en programas directivos y administrativos, sin afectar las contrapartes estatales a programas federales y rubros prioritarios de obra pública”.

El Diputado Marlon Martínez Martínez (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforman el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Código Administrativo del Estado de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, así como las autorizaciones específicas relativas al artículo 2 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal para el Año 2020 y la autorización específica de refinanciamiento de créditos estatales, con el propósito de replantear y mejorar las estrategias y esquemas de tributación y recaudación estatales y municipales.** Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (29)<sup>246</sup>.

En los considerandos del dictamen se señala que “resulta oportuno actualizar la normativa del Código Financiero del Estado de México y Municipios, del Código Administrativo del Estado de México, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, para favorecer su eficacia y el cumplimiento de sus objetivos, en favor del Estado de Derecho, estableciendo medidas de simplificación y transparencia administrativa, en beneficio de los contribuyentes que exigen que los trámites administrativos se desenvuelvan de manera más ágil y sin trabas burocráticas, así como de mayor control de aquellas actividades económicas reguladas por la administración pública para otorgar mayor seguridad jurídica a la sociedad.

---

<sup>246</sup> Decreto 118 del 18 de diciembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 23 de diciembre.

Con base en ello, estimamos procedente realizar adecuaciones al marco jurídico financiero del Estado y otros ordenamientos relacionados. Por lo que hace al Código Financiero del Estado de México y Municipios, coincidimos tratándose de la figura de fideicomisos, presentada con el objeto de definir a aquellos entes que pueden constituirlos, clarificando su calidad de público y su categorización en asimilado o simple, atendiendo a los recursos con que sean constituidos y la estructura que adopten para su operación, lo que permitirá a la Secretaría de Finanzas contar con mayores elementos de conocimiento y control sobre aquellos en los que participe cualquier ente público.

De igual forma, se considera viable incluir las actualizaciones anuales de conceptos, valores, precios, tasas, cuotas o tarifas, para el cobro de las contribuciones que se deben realizar por disposición legal a los servicios prestados por las dependencias de la administración pública del Estado de México y por los municipios, así como actualizar los aspectos operativos de la estructura organizacional y funcionamiento y de esta manera, fortalecer el objeto del Instituto Hacendario del Estado de México.

Apreciamos conveniente las modificaciones que se proponen a los artículos 17, 48, fracción XX, segundo párrafo, y 55, con el objetivo de lograr de manera oportuna el cobro de los créditos fiscales que permitan incrementar los ingresos de la hacienda pública, así como implementar mecanismos que robustezcan y hagan más eficientes los procesos para la recaudación, sobre todo, que permitan mitigar conductas o prácticas evasoras y omisas de obligaciones fiscales bajo un esquema de legalidad, informando a las sociedades de la información crediticia respecto de cualquier crédito fiscal superior a \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

Asimismo, estimamos conveniente la utilización de un buzón tributario, derivado de las atribuciones de la autoridad fiscal en materia de revisiones electrónicas, cuya finalidad será facilitar a los contribuyentes el intercambio de información vía electrónica. En el mismo sentido, resulta apropiado, en aras de la modernización tecnológica y por economía procesal, que los contadores públicos que deseen dictaminar la determinación y pago del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, realicen su registro por vía electrónica, presentando la solicitud y la documentación correspondiente a través de los medios electrónicos que señale la Secretaría de Finanzas mediante reglas de carácter general.

En congruencia con la exigencia de las autoridades fiscales a la sociedad, en materia de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, se estima adecuado incluir la limitante para que los particulares, personas físicas o jurídicas colectivas que presten servicios al Estado, acrediten su situación fiscal a través de la 'Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales' emitida por la autoridad estatal correspondiente, para ser objeto de contratación.

Se considera conveniente puntualizar la obligación del pago de tenencia local para los vehículos con placas de transporte público federal, a efecto de agregar a la base de contribuyentes a los tenedores de estos vehículos que radican dentro del territorio estatal. Asimismo, a fin de apoyar económicamente a las familias mexiquenses, se estima apropiado modificar la mecánica de cálculo del impuesto, transitando de un esquema con tasas diferenciadas y cuotas fijas a una tasa única y equitativa sobre el valor del vehículo, en el caso de vehículos de hasta diez años de antigüedad; de igual forma, tratándose de estos últimos vehículos se considera conveniente disminuir las cuotas fijas a pagar para vehículos mayores a cuatro cilindros y agregar un componente ambiental al impuesto al considerar como parte del cálculo la antigüedad de los vehículos.

Apreciamos convenientes las adecuaciones en materia del Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje, toda vez que tienden a precisar los montos recaudados por concepto de este impuesto que serán depositados al Fideicomiso para la Promoción Turística, así como los integrantes de su Comité Técnico.

Consideramos adecuada la inclusión de cinco nuevos rangos tratándose del procedimiento para determinar el Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, lo que permitirá fijar una base proporcional a la capacidad económica de los contribuyentes. Esto es, quienes cuenten con recursos más elevados cubran un impuesto en un monto superior a aquellos de menores ingresos.

En materia de ingresos de los municipios, es evidente la viabilidad de comprobar la inexistencia de los servicios de suministro de derechos de conexión de agua, así como realizar su cobro de forma independiente tratándose de unidades habitacionales bajo el régimen en condominio. Asimismo, son indispensables los cobros que sean asequibles a los servicios por derechos de rastros y las actualizaciones a las tarifas por los costos

que representa para los municipios el uso de vías y áreas públicas para el ejercicio de las actividades comerciales, como también la incorporación de tipologías de construcción que derivan de edificaciones sin clasificación; todo lo anterior, con el propósito de asegurar un esquema de tarifas diferenciales para efficientar la recaudación de dichos ingresos.

Por otro lado, resulta adecuado realizar modificaciones a diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, con el objeto de homologar su contenido con lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y realizar restricciones tratándose de asignaciones de recursos públicos, en atención a la suficiencia presupuestaria de los entes públicos y la implementación de mecanismos que permitan transparentar su ejercicio, destino y los resultados obtenidos.

Estas comisiones consideran necesario establecer, como parte de la modernización tecnológica del Gobierno del Estado, que las subastas públicas se harán a través del Portal Electrónico del Gobierno del Estado de México y no del 'Sistema Electrónico de Información, Trámites y Servicios del Estado de México (SEITS)', considerando que esta figura no corresponde a un trámite o servicio, sino más bien es parte del procedimiento administrativo de ejecución.

Se considera pertinente ampliar el plazo mínimo de la publicación de la Convocatoria de Remate de cinco a diez días, para ofrecer mayor tiempo de preparación a los postores y asegurar un mejor resultado para el Gobierno del Estado y para los contribuyentes. La publicación de convocatorias se hará en la Página Electrónica del Gobierno del Estado de México en lugar del Periódico Oficial. En armonía con las modificaciones previas, se estima adecuado establecer que la fecha de notificación de acreedores, cuando no sean localizados o en caso de que su domicilio se encuentre fuera del territorio estatal, será la fecha de publicación a través de la Página Electrónica del Gobierno del Estado de México o del Periódico Oficial.

Por su parte, son de resaltar las reformas al Código Administrativo del Estado de México al incluir lo referente a la retención de vehículos y su remisión a depósitos, tratándose de vehículos que porten matrículas que no se encuentren vigentes, lo que permite robustecer las acciones que ha implementado el Gobierno del Estado en pro de la seguridad pública y patrimonial de los mexiquenses en materia de control vehicular.

Otras modificaciones a ordenamientos que consideramos plausible para su adecuación, es la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, toda vez que sus modificaciones se encuentran relacionadas con las modificaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, respecto a la regulación de los fideicomisos públicos asimilados y simples, a efecto de implementar un andamiaje jurídico que permita a la Secretaría de Finanzas desarrollar debidamente sus atribuciones en materia de fideicomisos públicos.

Por último, reconocemos que el Gobierno del Estado de México ha cuidado que la deuda pública se apegue a las disposiciones legales en la materia, resguardándola de las posibles variaciones que se llegaran a presentar a razón del comportamiento económico en los mercados internacionales, lo que permite lograr que las tasas de referencia se mantengan estables, así como de los distintos instrumentos financieros que se contraten, atendiendo lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, principalmente las obligaciones que deben cumplirse para 2020, en los rubros de criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, para garantizar un manejo sostenible de las finanzas públicas, mejorando la recaudación, pero también procurando un gasto austero y responsable, privilegiando el gasto social.

Coincidimos previo análisis del destino y capacidad de pago del Gobierno del Estado de México y del otorgamiento de recursos como fuente o garantías de pago y destino de los financiamientos, por el voto de más de las dos terceras partes de los miembros presentes de esta Legislatura, es procedente autorizar al Estado, a través del Poder Ejecutivo por sí o por conducto de la Secretaría de Finanzas, a contratar los financiamientos que se señalan en el proyecto de decreto que acompaña a este dictamen, que le permitan afrontar los retos económicos globales y los servicios que la sociedad demanda actualmente, financiamientos que serán destinados única y exclusivamente a inversión pública productiva, en los términos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero del Estado de México y en los demás ordenamientos que en el ámbito de su competencia correspondan, siempre y cuando no rebasen el techo de financiamiento establecido en el artículo 46 de la citada Ley de Disciplina Financiera”.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Seguimiento de la Operación de Proyectos para la Prestación de Servicios, de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, por el que se **autoriza al Ejecutivo del Estado el financiamiento bajo el esquema de asociación público privada del “Proyecto de Rehabilitación y Conservación de una Red Carretera Libre de Peaje con una longitud de 1637.8 kilómetros con residencia en Tejupilco, Ixtapan de la Sal y Toluca” (30).**

En los considerandos del dictamen se señala que “la iniciativa de decreto señala que, actualmente, la red de caminos de la zona sur del Estado de México está atendida a través de los correspondientes programas de rehabilitación y conservación, mediante esquemas tradicionales de contratación y gestión correctiva, esquemas que de mantenerse supondrían que la red siga empeorando sus condiciones, como son: que los pavimentos ya agotados estructuralmente aumentarán su deterioro superficial, y las inundaciones y deslaves serán aún más frecuentes, lo que no solo continuaría aumentando los costos para el usuario, sino que parte de la red podría llegar a volverse intransitable.

Por ello, destaca la necesidad de invertir sobre la infraestructura carretera existente, con el objeto de que cuente con condiciones adecuadas para el transporte y que sus caminos contribuyan a mejorar el desarrollo económico de la región y la calidad de vida de sus pobladores, con el esquema de Proyecto de Asociación Público Privada (APP), que es un instrumento de conservación y gestión que establece un esquema a mediano y largo plazo en el que se determinan los estándares de servicio que deberán alcanzar y sostener las vialidades, garantizando así un buen estado de la red para hacer frente a las desigualdades económicas, preservando el patrimonio vial del sur del Estado de México y generando valor o beneficio positivo para el Estado.

Cabe precisar que, como lo ordenan los ordenamientos jurídicos aplicables, para determinar la vialidad del proyecto bajo el esquema APP, se realizaron los estudios necesarios entre los que destacan:

- Estudios de inventario, auscultación y aforos, mediante los cuales se definió el estado actual de la red y el tipo de caminos por su tránsito.

- Estudios técnicos, que permitieron determinar el nivel de intervención en cada tipo de camino y los estándares aplicables.
- Estudios de viabilidad jurídica, a través de los cuales se determinó que el proyecto cumple con los requisitos para ejecutarse bajo el esquema APP.
- Estado de los inmuebles (caminos), mediante el cual se determina la factibilidad de los caminos bajo la jurisdicción estatal.
- Estudios de impacto ambiental, por los que se determina que el proyecto no prevé acciones de rectificación de tramos ni ampliación de sección, por lo que es compatible con el ordenamiento ecológico y estudios económicos.

Los integrantes de las comisiones legislativas advertimos que el Estado de México es la segunda entidad federativa con mayor densidad de red carretera, con 63.2 kilómetros de carretera por cada cien kilómetros cuadrados y la infraestructura vial primaria libre de peaje en el Estado de México es de más de 4,300 kilómetros.

Destacamos que la red carretera en sí misma es motor de la actividad económica y social, pues permite movilizar una parte muy importante de la carga comercial y los pasajeros transportados en el Estado, y por ella llegan a la población bienes y servicios básicos.

Coincidimos en que, es necesario contar con más y mejores carreteras que garanticen la movilidad y conectividad de los centros de producción hacia los consumidores y permitan también a los mexiquenses desplazarse con comodidad y seguridad.

Creemos dispensable crear políticas públicas para incrementar la cobertura geográfica y social de la infraestructura, aplicando una visión global que no incluyan solo a los principales ejes carreteros, sino también en la red básica que son los enlaces al interior de las regiones.

Es evidente que la zona sur del Estado de México que incluye 45 municipios con una población total de 2.62 millones de mexiquenses, es la zona menos desarrollada del Estado.

Asimismo, que la red de caminos del sur del Estado está atendida a través de los correspondientes programas de rehabilitación y conservación, mediante esquemas tradicionales de contratación y gestión correctiva y que entre 2013 y 2017 con una inversión de cien millones de pesos por año, apenas 0.06 millones por kilómetro fueron destinados para mantenimiento rutinario; sin embargo, para mantener la red de caminos en buen estado se hubiera requerido una inversión de alrededor de 450 millones de pesos anuales, aproximadamente 0.28 millones de pesos por kilómetro por año.

Reconocemos que mantener el esquema actual supondría que la red de caminos siga empeorando sus condiciones, además de que continuarían aumentando los costos para el usuario, y parte de la red pública se volvería intransitable.

Apreciamos que la solución a la problemática que aquí se presenta radica no únicamente en aumentar la inversión sino pasar a un esquema de gestión preventivo para toda la red de caminos que mejore las condiciones de la infraestructura con que se cuenta. Con la mejora de los caminos habrá beneficios directos y de mayor permanencia en el tiempo, logrando reducir tiempos de viaje, disminución de costos de operación, eficiencia frente a la problemática de las emisiones de gases de efecto invernadero e indiscutiblemente reducción de la incidencia de accidentes viales.

Los proyectos APP se constituyen como un instrumento de conservación y de gestión que establece un esquema a mediano y largo plazo en el que se determinan los estándares de servicio que deberán alcanzar y sostener las vialidades, garantizando así un buen estado de la red para hacer frente a las desigualdades económicas, preservando el patrimonio vial del sur del Estado de México y generando valor o beneficio positivo para la Entidad.

Así, a través del modelo de gestión del proyecto, con condiciones de calidad medidas por estándares de desempeño, se asegura la disponibilidad óptima de la infraestructura, atendiendo a sus características de forma que se mantengan:

- Caminos 100% transitables.
- Circulación confortable con estándares internacionales.
- Señalamientos y defensas adecuados y en buen estado.
- Puentes y estructuras de paso seguros y en buenas condiciones.
- Drenaje de capacidad suficiente.

- Elementos de drenaje desazolvado y en buen funcionamiento.
- Obras de tierra estables, sin agrietamientos, erosiones ni derrumbes.
- Tiempo de respuesta adecuado para la atención de incidencias.

Lo que se traduce en:

- Menores costos de operación vehicular.
- Menores tiempos de recorrido.
- Mayor seguridad vial.
- Menor costo ambiental.
- Mejor acceso a equipamientos y servicios públicos.
- Mayor integración de la zona sur con el centro del Estado”.

Al iniciar el análisis del dictamen, la Diputada Elba Aldana Duarte (morena), señaló que “en esta Legislatura y en particular en morena, tratamos de que nuestras decisiones en Pleno sean benéficas para nuestros mexiquenses desde todos los ámbitos factoriales existentes. Por ello, he de destacar que entendemos la necesidad de apoyar este proyecto, pues como ha reiterado nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador: necesitamos de herramientas adicionales y de la buena voluntad de los legisladores que hoy propugnan por un cambio en la política que dirige nuestra Nación para poder lograr nuestro objetivo.

El proyecto de rehabilitación y conservación de una red carretera libre de peaje con residencia en Tejupilco, Ixtapan de la Sal y Toluca, tendrá atribuciones específicas con la finalidad de establecer un mecanismo de combate a la corrupción, al igual que el tema del endeudamiento para obra pública incluido en el Paquete Fiscal del Estado de México 2020, buscando beneficiar multifactorialmente a nuestras comunidades que han sido vulneradas a través del tiempo y de los anteriores legisladores.

Por otro lado, también se ve (la población) vulnerable en el tema del aumento al transporte público, repercutiendo directamente en la economía de nuestro Estado y que vulnera los principios establecidos en el artículo 5 de la Ley de Movilidad de nuestro Estado: igualdad, coordinación, eficiencia, equidad, sustentabilidad, congruencia, accesibilidad y exigibilidad.

Tenemos conocimiento de que son los transportistas quienes buscan como cada año el incremento a la tarifa de transporte público, quienes aseguran que no están obteniendo ganancias por la operación de sus unidades; pero es necesario hacer una pauta para reflexionar sobre la situación que guarda nuestro Estado en materia de movilidad.

Señoras y señores, tenemos uno de los transportes más deficientes del país, donde diariamente nuestros mexiquenses ponen en riesgo su seguridad, su integridad y su propia vida. Si seguimos aumentando las tarifas para satisfacer las exigencias de sus transportistas, en qué momento se dará respuesta a nuestras exigencias como usuarios de un transporte deficiente e inseguro.

El Reglamento del Transporte Público y Servicios Conexos del Estado de México establece en su artículo 91 que la tarifa se determinará conforme a la norma técnica que para tal efecto se expida, considerando que la estructura del precio de la tarifa se integrará (tomando en cuenta) entre otros elementos: los sueldos, los salarios y el precio del combustible.

Ante esto, sería interesante que el Secretario de Movilidad compareciera ante esta Legislatura antes de la aprobación al incremento de las tarifas y en términos de la fracción V del artículo 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad del Estado, para tener información directa de los parámetros que han tomado en cuenta para la propuesta de aumento en más de un 30 por ciento a la tarifa actual.

Por último, debo reiterar que ante el compromiso adquirido con los mexiquenses, en especial con las personas que viven una situación de vulnerabilidad y de pobreza, no podemos apoyar simultáneamente un endeudamiento: la aprobación de las asociaciones público-privadas y el aumento a la tarifa del transporte público. No podemos afectar multifactorialmente la economía estatal, tenemos la obligación y el compromiso de servir a la ciudadanía y de trabajar conjuntamente, para encontrar mejores esquemas de movilidad en nuestro Estado”.

El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), señaló que “creo que este tema que nos está proponiendo el Señor Gobernador es un tema polémico que causa mucha controversia aquí en la Cámara, en la ciudadanía y también en general. Me he tomado como es mi obligación leer y estudiar profundamente las carpetas informativas que nos hicieron llegar.

Este tema tiene muchas aristas políticas, sociales y económicas. Para ver el sentido de mi voto tuve que reflexionar mucho, porque si bien es cierto que nos queda clara la absoluta necesidad que tiene la zona sur del Estado de mejorar sus vías de comunicación, porque eso ha llevado y no de ahorita sino de muchos años al grave retraso que se vive en esa zona.

Por cierto, debemos los de Ecatepec aceptar un mea culpa y si cabe porque de allá salió un gobernador malo de obscura forma de trabajar: Eruviel Ávila y él también es corresponsable de esta situación, porque incluso en las carpetas que nos mandan ahí se señala que durante muchos años se dejó de invertir lo que se debía de invertir en esa zona.

Es absolutamente necesario que se mejoren, que se les dé viabilidad a las carreteras; tan es así que la poca accesibilidad que hay para esa zona permite que los grupos de la delincuencia organizada se paseen impunemente hasta con sus siglas en sus camionetas en el Estado de México. Por eso creo que sí es necesario, pero también hay que señalar la profunda desconfianza que tenemos en el sistema político del Gobierno del Estado de México”.

“Quería tomar el uso de la palabra porque creo que el sentido en el que emitiré mi voto se lo debo también no solo a los aquí presentes, sino particularmente a los electores que me llevaron a esta privilegiada posición. Me voy a abstener porque me queda claro que se necesitan los caminos, pero yo no confío en el Gobierno del Estado de México, particularmente cuando no ha habido un ejercicio de austeridad como se ha señalado ya aquí de parte del Gobierno Federal, va a seguir habiendo el uso discrecional de los recursos.

Por qué no se ajustaron primero el cinturón antes de ver estos mecanismos de financiamiento, que les pongan como les pongan en términos neoliberales es deuda que vamos a tener que pagar toda la gente del Estado de México. Sin embargo, también estoy confiado por una situación y hago un llamado para que las próximas personas que se habrán de encargar de la fiscalización ahora sí fiscalicen realmente cómo se llevan los gastos en el Estado de México.

Eso me da cierta tranquilidad, pero también de que en esta Legislatura estaremos pendientes de que se empiecen a cumplir los plazos y las metas que se habrán de firmar

en esos contratos. Además, a mí me queda claro que la próxima Legislatura también va a ser de absoluta mayoría de morena y el próximo gobernador o gobernadora también va a ser de morena y eso nos va a dar la garantía de que ahora sí cumplan lo que en el papel están firmando a los que les vayan a dar los contratos.

Eso me da tranquilidad, ya se demostró que con un gobierno patriota como lo es el del compañero Presidente de la República las cosas van marchando mejor. Estoy confiado en que apenas se están sentando los cimientos de lo que será el renacimiento de nuestro país y no lo digo yo, lo dice el setenta y tantos por ciento de aprobación que tiene nuestro Presidente.

Sé que hay grupos que vienen y enarbolan la bandera de temas pendientes como es el de la violencia, cuando se les olvida que son corresponsables de lo que ha pasado. Nada más volteen a ver al ex Procurador García Luna; se les olvida que fue pieza fundamental en dos gobiernos. Entonces, tampoco que se vengan a dar baños de pureza”.

La Diputada Violeta Nova Gómez (morena), señaló que “hago uso de esta Tribuna para solicitarles en nombre de mis paisanos del sur del Estado la aprobación del proyecto para la rehabilitación, conservación y mantenimiento de 82 caminos libres de peaje, que suman 1,637.8 kilómetros correspondientes a la Región de Tejupilco que consta de catorce municipios, la Región Ixtapan de la Sal que abarca trece municipios y otros tantos más que pertenecen a la Región de Toluca.

Durante décadas los caminos del sur del Estado de México han sido abandonados, lo que provocó que ahora seamos una zona con caminos intransitables, caminos tan importantes como aquellos que comunican un municipio con otro y los que nos conducen a la Capital del Estado se encuentran en pésimas condiciones. Esto entre otros factores conlleva a que seamos la zona menos desarrollada del Estado y con mayor índice de pobreza.

Al recorrer los municipios y las comunidades del sur del Estado de México, uno de los principales reclamos de la gente, entre otros, por supuesto, es precisamente éste, el que puedan contar con caminos dignos y en buenas condiciones.

El voto que daremos el día de hoy cambiará considerablemente la vida de millones de personas. Si así lo queremos, permitirá mejorar el desarrollo económico de productores agrícolas, ganaderos y artesanos; facilitará la vida de estudiantes, profesores, personas enfermas, médicos.

Agradezco de antemano a aquellos diputados que antepondrán el bienestar de la gente de la zona por los índices de pobreza más altos, siguiendo las premisas de nuestro Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador: ‘el poder sólo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás y por el bien de México, primero los pobres’.

Hoy se convierte en más que simples frases e ideales, hoy compañeros podemos materializarlos, podemos darle sentido. Ahora corresponderá conforme a nuestras atribuciones dar puntual seguimiento a la fiscalización, para que este proyecto de los caminos del sur se lleve a cabo con total transparencia”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por unanimidad de votos** el dictamen por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado el financiamiento bajo el esquema de Asociación Público Privada del “Proyecto de Rehabilitación y Conservación de una Red Carretera Libre de Peaje con residencia en Tejupilco, Ixtapan de la Sal y Toluca”<sup>247</sup>.

Una vez que la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión iniciada el día 5 de diciembre de 2019 a las 23 horas con 50 minutos, para posteriormente pedirles a los diputados permanecer en su lugar, para realizar de inmediato una sesión de régimen deliberante.

### **39. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (18 de diciembre de 2019)<sup>248</sup>**

El día miércoles 18 de diciembre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo,

---

<sup>247</sup> Decreto 120 del 18 de diciembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 23 de diciembre.

<sup>248</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 23 horas con 53 minutos, para que posteriormente declarara un receso y pidiera a los diputados continuaran en su lugar para llevar a cabo una sesión de régimen deliberante.

#### **40. Crónica de la Vigésima Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (18 de diciembre de 2019)<sup>249</sup>**

El día miércoles 18 de diciembre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Vigésima Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 23 horas con 55 minutos, para que posteriormente la Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 5 puntos<sup>250</sup>**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), presentó la **minuta proyecto de decreto** que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por la que se **reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de establecer que “en los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos, las condonaciones de impuestos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes”<sup>251</sup>**. Al concluir la presentación, a solicitud de la

---

<sup>249</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>250</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

<sup>251</sup> Se establece que “el mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria” y que “el Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de su

Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta minuta, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)<sup>252</sup>.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que la Legislatura **declara “2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”**<sup>253</sup>. Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)<sup>254</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “el Estado de México a lo largo de sus 195 años de historia, desde su erección, ha sido cuna de mujeres y hombres ilustres con un legado que ha incidido en el reconocimiento a nivel nacional por su participación proactiva heredada a generaciones en favor de las causas para lograr un mejor Estado y un mejor país.

Hablar de mujeres mexiquenses con gran trayectoria es hablar de la Profesora Laura Méndez de Cuenca, cuyo legado es emblema de lucha de muchas mujeres y a su 167 aniversario de su natalicio es digno reconocer su labor en pro del magisterio, el periodismo y la cultura del Estado de México.

Nació en el Municipio de Amecameca, Estado de México, el 18 de agosto de 1853; cursó la primaria y realizó sus estudios como profesora normalista en la Capital de la República. Desde su juventud frecuentó los círculos literarios, se sumó al movimiento republicano y de la restauración, que encabezaría el escritor, periodista, maestro y político mexicano Ignacio Manuel Altamirano.

---

competencia, deberán armonizar el marco jurídico en la materia para adecuarlo al contenido del presente decreto en un plazo que no excederá de un año a partir de la entrada en vigor del mismo”.

<sup>252</sup> Acuerdo minuta de decreto al Congreso de la Unión del 18 de diciembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 26 de diciembre.

<sup>253</sup> Se indica que “en toda correspondencia oficial de los poderes del Estado, de los ayuntamientos, de los órganos autónomos constitucionales y de los organismos auxiliares de carácter estatal o municipal, deberá insertarse la leyenda “2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense”.

<sup>254</sup> Decreto 125 del 18 de diciembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 30 de diciembre.

Desarrolló importantes actividades en el magisterio y en el periodismo; entre sus cargos destacados fue el de ser Directora y profesora de la Escuela Normal para Señoritas de la Ciudad de Toluca, donde destacó por más de 42 años como pedagoga, literata y humanista; en su faceta como periodista colaboró en diarios como El Universal, El Imparcial, El Correo Español, El Mercurio y El Pueblo; profesión que trascendió fronteras, en San Francisco, California, Estados Unidos, fundó la Revista Hispano Americana; además de representar al gobierno mexicano en congresos internacionales en Berlín, Milán, Bruselas, Frankfurt, Le Maine y Londres.

Hablar de Laura Méndez de Cuenca como emblema de la cultura mexiquense es hablar de más de 260 obras que integran la producción literaria de esta gran escritora; donde desde los géneros de novela, cuentos, crónicas de viaje y destacando de manera particular en la poesía, nos comparte un legado que incluso a su muerte dejó obras inéditas.

Como luchadora y defensora de las mujeres Laura Méndez de Cuenca asomó en su obra creativa el feminismo como una palabra que identificaba a la mujer moderna como un ser comprometido y consciente, totalmente participativo y que tenía derecho al acceso a la educación y al trabajo remunerado, sin negar el matrimonio como elección. De acuerdo con su criterio, la mujer mexicana 'moderna' debía estudiar y trabajar, y paralelamente realizarse como mujer al ser esposa y madre. Su visión fue la de abrazar derechos legítimos para cualquier ser humano sin importar su género.

En el marco de esta Cuarta Transformación y atendiendo el reconocimiento a las mujeres mexiquenses, la actual Legislatura tuvo a bien declarar a la LX Legislatura del Estado de México como 'La Legislatura de la Paridad de Género', derivado del reconocimiento por ser la primera en el Estado por alcanzar la paridad en su integración".

La Diputada Nancy Nápoles Pacheco (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a diversas instancias gubernamentales, para que coadyuven en la preservación, conservación y manejo adecuado del patrimonio natural y cultural del Parque Nacional "Desierto del Carmen" ubicado en el Municipio de Tenancingo**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad**

**de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (4)<sup>255</sup>:

**“ARTÍCULO ÚNICO.** Se exhorta:

- a)** A la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para solicitar su intervención y tener una óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del Parque Nacional del Santo Desierto del Carmen o Nixcongo.
- b)** A la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP), como responsable de la administración del Parque, para vigilar de manera permanente, el aprovechamiento forestal y la reglamentación para el establecimiento de huertos e invernaderos.
- c)** Al Registro Agrario Nacional (RAN), para que realice la declaratoria de los polígonos relacionados con el patrimonio natural y cultural del Parque Nacional Desierto del Carmen o Nixcongo en Tenancingo, Estado de México, que alberga las instalaciones del Convento del Carmen.
- d)** Al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), para que facilite y envíe información al Presidente Municipal de Tenancingo del dictamen emitido el pasado 7 de junio de 2019, donde se especifica que el Convento del Santo Desierto es un monumento histórico por determinación de ley y que éste y los espacios que comprende deben mantenerse libres de ocupación comercial y asentamientos humanos.
- e)** A la Secretaría General de Gobierno del Estado de México, para que realice la delimitación y aclare si el Convento y el camino que da acceso al mismo es parte del Ejido del Carmen o es patrimonio cultural de la Nación y determinar los derechos legales del inmueble.

---

<sup>255</sup> Acuerdo del 18 de diciembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 26 de diciembre.

- f) Al Ayuntamiento de Tenancingo, para dar seguimiento oportuno a la demanda ciudadana para delimitar y regular el uso del suelo ejidal y comercial; para dar orden al comercio, reubicándolo en espacios donde no dañe al patrimonio cultural y natural; para mantener limpias las áreas, derivado el uso comercial y asentamientos humanos; y para garantizar la protección y seguridad pública a artesanas, artesanos, comerciantes, visitantes, autoridades religiosas y ciudadanía en general en la Comunidad del Carmen”.

En la exposición de motivos se señala que “de acuerdo al Diario Oficial de la Federación, con fecha 10 de octubre de 1942, se declaró Parque Nacional ‘Desierto del Carmen o Nixcongo’ a los terrenos que circundan al Convento del Carmen, monumento considerado como patrimonio cultural, histórico y religioso, derivado de la gran belleza natural y vasta diversidad de flora y fauna de la región. Se decretó que la superficie del Parque contaba con 529 hectáreas, de las cuales 431 pertenecen al Ejido del Carmen y 98 a la ex Hacienda de Tenería.

El Parque Desierto del Carmen es un destino considerado como un centro de peregrinación, gracias a la celebración de las misas. Se cuenta con un turismo cultural, de naturaleza y religioso; se tiene acceso al Convento, paisajes y arquitectura virreinal, a las artesanías elaboradas por artesanas y artesanos de las localidades circunvecinas y al comercio de alimentos y bebidas. Dicha actividad turística congrega a más de 44 mil visitantes anuales.

Sin embargo, esta correlación de actividades simultáneas ha generado un conflicto de intereses en la Comunidad del Carmen, derivado de la falta de un programa sustentable en materia de recolección de basura y tratamiento de residuos, de planeación urbana, de coordinación entre los comerciantes, de un protocolo de seguridad y protección civil eficiente y de la constante presencia de las congregaciones. De esta manera, el Parque Nacional Desierto del Carmen no está exento de las principales problemáticas sociales y ambientales.

El aumento del comercio local y foráneo en el Paraje referido como ‘El Puente’ en la Comunidad del Carmen ha superado la capacidad de la zona comercial, por lo que dicho desorden ha traído diversas consecuencias, ya que durante las festividades llegan más de 330 gremios comerciales, lo que hace que la carga de basura sea mayor, resultando con esto la destrucción de la flora y fauna del Parque Nacional, ya que actualmente esta

actividad ocupa el cien por ciento de la calzada principal (acceso al Santuario Monumento Histórico).

El abuso del uso del suelo que el comercio en su capacidad desmedida ha generado próximo al área del Convento, es la principal causa de la deforestación que se ha identificado. En este sentido, expertos en la materia consideran que la principal causa de la deforestación es el cambio de uso de suelo para convertir estos espacios en desarrollos urbanos, industrias, agroindustrias, implantación de invernaderos, complejos turísticos, comercios, campos de cultivo y potreros, entre otros”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 0 horas con 26 minutos del día jueves 19 de diciembre del año en curso, para posteriormente pedirles “a los diputados continuar en su lugar, para celebrar de inmediato la Sesión Solemne de Clausura del Periodo Ordinario de Sesiones de esta LX Legislatura”.

#### **41. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (19 de diciembre de 2019)<sup>256</sup>**

El día jueves 19 de diciembre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura, reanudó a las 0 horas con 30 minutos, los trabajos de la **Sesión Solemne de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, iniciada el 18 de diciembre del año en curso. Posteriormente, el Diputado Camilo Murillo Zavala (morena), leyó el **protocolo de la sesión que constó de 5 puntos** y se entonó el Himno Nacional Mexicano.

El Presidente señaló que en “observancia de la normativa jurídica aplicable, en su oportunidad la Secretaría de la Directiva enviará a la Diputación Permanente los

---

<sup>256</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

asuntos, las iniciativas y la documentación que obran en su poder para los efectos correspondientes.

De igual forma, esta clausura del periodo ordinario de sesiones será comunicada al Gobernador Constitucional del Estado de México, al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y a las autoridades que proceda. Asimismo, en su oportunidad la Secretaría hará entrega a las diputadas y a los diputados de esta Soberanía Popular de la copia del acta de la sesión anterior y de esta sesión solemne y registrará la asistencia”.

El Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura, al **pronunciar el mensaje alusivo a dicha ocasión**, señaló que “la transparencia es obligada en un órgano plural como éste por ser la base de la credibilidad del pueblo. La ciudadanía debe de conocer lo que las diputadas y los diputados hemos hecho en su representación.

El 5 de septiembre del presente año dimos inicio al periodo ordinario y desde su apertura a la fecha realizamos 22 sesiones plenarias, de las cuales cinco fueron solemnes y seis especiales. En ellas se presentaron 306 iniciativas y 73 puntos de acuerdo; en uso de sus atribuciones, esta Asamblea Plenaria expidió 45 decretos y 53 acuerdos.

Buscando atender necesidades o dar resolución a los problemas y demandas de los mexiquenses, en el periodo que se informa las comisiones y comités celebraron 80 reuniones de trabajo y de dictamen.

En acatamiento al mandato constitucional fue presentado el Segundo Informe de Gobierno del Estado para realizar su análisis con la comparecencia ante el Pleno Legislativo de nueve secretarios, del Fiscal General de Justicia y de nueve secretarios que comparecieron ante las comisiones legislativas, siendo la primera ocasión en la historia del Estado de México que se da una participación tan amplia de servidores públicos.

En ejercicio de su libertad de expresión, hicieron uso de la palabra en 611 ocasiones las diputadas y los diputados de la LX Legislatura.

En sesión solemne desvelamos la inscripción con letras doradas en este Recinto Legislativo de Heberto Castillo Martínez, con un merecido reconocimiento a su vida y

obra que ha sentado las bases democráticas para el desarrollo de nuestro país. Lo propio hicimos con el nombre de Andrés Molina Enríquez, mexiquense que influyó en la Revolución Mexicana y en la redacción del artículo 27 constitucional.

Al mismo tiempo hicimos honor al Movimiento Estudiantil del 68, para conmemorar a los jóvenes que cobardemente fueron asesinados.

Diputadas y diputados: agradezco en principio a mi familia que me está viendo. Hace unos días tuve una pérdida y aquí estuvimos presentes y de pie.

Agradezco el apoyo de las diputadas y de los diputados que en el periodo ordinario formaron parte de la Directiva y coadyuvaron con nuestros trabajos”.

“Desempeñé el cargo con apego a la ley, cuidando cumplir con los procedimientos y formalidades que ordenan las normas. También hice algunas adecuaciones a las prácticas parlamentarias, para agilizar las sesiones y atender con mayor eficacia nuestras funciones con el ánimo de seguir prestigiando el Poder Legislativo”.

El Presidente señaló que “con sustento en lo establecido en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la LX Legislatura clausura la sesión siendo las 0 horas con 45 minutos del día 19 de diciembre del año 2019”. Posteriormente se entonó con la solemnidad debida el Himno Nacional Mexicano.